

**ESTUDIOS SOBRE
PATRIMONIO, CULTURA Y
CIENCIAS MEDIEVALES**

23



CÁDIZ-GRANADA, 2021

DIRECTORES:

Manuel Espinar Moreno (Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada. C. e. mespinar @ugr.es

Juan Abellán Pérez (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz. C. e. juan.abellan@uca.es.

SECRETARIA:

María del Mar García Guzmán (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz. C. e. mar.garcía@uca.es.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Dr. Eric Calderwoor (Universidad de Michigan, Ann Arbor, USA).

Dr. Bernard Vincent (La Sorbona, París VII).

Dr. Antonio Luis García Ruiz, (Universidad de Granada).

Dr. Rafael Marín López, (Universidad de Granada).

Dra. Inma Ollich Castanyer, (Universidad de Barcelona).

Dr. Fernando N. Velázquez Basanta (Universidad de Cádiz).

Dr. Francisco Vidal Castro (Universidad de Jaén).

Dr Francisco Javier Pérez-Embid Wamba, (Universidad de Huelva).

Dr. Antonio Torremocha Silva, (UNED, Algeciras, Cádiz).

Dr. Juan Antonio Chavaría Vargas (Universidad Complutense de Madrid).

Dra. María Martínez Martínez, (Universidad de Murcia).

Dr. Ángel Luis Molina Molina (Universidad de Murcia).

CONSEJO ASESOR:

Dra. Isabel Fernández García (Universidad de Granada).

Dr Antonio, Gómez Ortíz (Universidad de Barcelona).

Dr. Jaafar Ben el Haj Soulami (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos).

Dr. Francisco Franco Sánchez (Universidad de Alicante).

Dr. M'hammad Benaboud (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos),

Dr. Mohamed Cherif (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos).

Dr. Kaj Öhrnberg (Universidad de Helsinki).

Dra. Christine Mazzoli Guintard (Universidad de Nantes).

Dra. María Jesús Viguera Molíns (Universidad Complutense de Madrid).

Dr Jean-Charles Ducène (Universidad Libre de Bruselas),
Dra. Silvia Pérez González (Universidad Pablo Olavide, Sevilla).
Dr. José Enrique López de Coca Castañer (Universidad de Málaga).

REVISOR DE TEXTOS EN INGLÉS:

Dr. José Luis Martínez-Dueñas Espejo (Universidad de Granada).

REVISORA DE TEXTOS EN FRANCÉS:

Dra. Estrella de la Torre Jiménez (Universidad de Cádiz).

La Revista se halla indexada en: MIAR, MEDIEVO LATINO, LATINDEX, DIALNET, REGESTA IMPERII, DICE, CIRC, ISOC, RESH, ERIH, PIO, DOAJ, SHERPA/ROMEO, INDEX ISLAMICUS, JOURNALS FOR FREE. History and Archaeology), ETC.

Las Normas editoriales, organización de la Revista, revisores y otros datos pueden consultarse en en la Web de la Revista: <http://epccm.es/net/org/>.

Esta edición puede consultarse además de www.wpccm.es en Digibug: <http://hdl.handle.net/10481/> . Se puede acceder a Digibug de la Universidad de Granada, es gratuita y pueden bajarse los pdf de cada uno de los artículos.

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales y “MANUEL ESPINAR MORENO. Centro Documental del Marquesado del Cenete”.

Las opiniones y hechos que se consignan en cada artículo o reseña son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. La Dirección y el Consejo de Redacción de la revista no se hacen responsables, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad, opiniones y originalidad de los trabajos.

La Revista: **ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES**

Hace exactamente veintidos años el Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales, bajo mi dirección, decidió editar una revista que llevara el nombre del Grupo denominándose, por tanto: **Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales**. Así pues, en 1999 vio la luz el número 1 de esta revista coordinada por el profesor Juan Abellán Pérez, de la Universidad de Cádiz, y por mí de la Universidad de Granada. Aquella publicación financiada por el Grupo de Investigación fue editada en la Imprenta: Agrija Editores, de Cádiz. La revista contaba con su correspondiente Consejo de Redacción, Consejo Asesor y sus Pares a los que se unen los revisores de inglés y francés, a ellos pertenecen los miembros investigadores del Grupo, tiene coordinadores que recogen los trabajos y los preparan para enviarlos a la imprenta, lugar de correspondencia y sobre todo tenía su correspondiente ISSN: 1575-3840 (hoy e:2341-3549) y su Depósito Legal: CA-312/99, imprimiendo el trabajo JIMENEZ-MENA (Cádiz). Era por tanto un gran paso en aquellos momentos en que las publicaciones todavía no requerían la cantidad de exigencias que poco a poco se han ido imponiendo, a veces sin justificación adecuada, pues hay autores de reconocidísimo prestigio que han publicado en revistas normales, aunque hoy tiraríamos sus trabajos a la papelera ya que no están en la lista de revistas denominadas tipo A o B. Tampoco para algunos sirve que estén citadas en determinadas Bases de Datos ya que unos cuantos han determinado qué revistas o qué obras son las que cumplen los requisitos a veces buscados siempre para ser .. un poco más que los demás.

Hoy cuando ha pasado tiempo suficiente desde aquellas investigaciones queremos volver a recuperarlas pues la revista ha tenido dos etapas muy diferenciadas, una editada en imprenta y otra editada on-line. La primera a veces es casi imposible de consultar pues los escasos miles de números se fueron agotando y es a veces difícil encontrarla. Las publicadas on-line se pueden consultar en www.epccm.es de donde se pueden descargar ya que se editan en pdf, igual que los números editados en papel. A pesar de todo ello nuestra intención es colgarlas todas ellas en Digibud de la Universidad de Granada para que los investigadores puedan consultar todos los números de la Revista, así se puede uno hacer una idea global de lo que se ha logrado en el amplio espacio de tiempo de algo más de veinte años.

Por todo ello hoy editamos el número 23, completando de esta forma con todos los números que comprenden actualmente la Revista, unas veces son números simples que coinciden con el año y otras veces son números dobles pues recogen dos años como máximo. Además, se han editado numerosos trabajos como son libros que constituyen un anejo de esta revista que se pueden consultar como librosEPCCM tanto en Digibug como en otros lugares. Sin otro particular, esperamos que los investigadores tengan a su alcance esta colección de trabajos de los investigadores del Grupo y de otros autores nacionales y extranjeros, en este caso muchos artículos se encuentran en la lengua original en que fueron confeccionados entre ellos francés, inglés, alemán. Espero que con esto hayamos cumplido con uno de los retos que nos

propusimos cuando formamos aquel grupo destinado a investigar y dar a conocer nuestros avances en este tipo de ciencia como es la Historia Medieval y algunos de sus caracteres sociales, patrimoniales, arqueológicos y de otro tipo.

Ahora volvemos a editar los números con los directores, Secretaria y junto al Comité de Redacción el Consejo Asesor formado por especialistas de varias universidades españolas y extranjeras. Ahora seguimos ofreciendo estos materiales fruto de investigaciones individuales y en grupo. Esperamos que les sirvan a algunos para sus investigaciones. Acompañamos esta publicación con el último trabajo donde se recogen todos los trabajos editados hasta el número 23 que presentamos hoy

.

Manuel Espinar Moreno.

Director del Grupo HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales. Junta de Andalucía-Universidad de Granada (1999-202)

ARTÍCULOS:

<i>Tejidos utilizados en Cádiz para la confección de textiles de hogar y de vestiduras (Siglo XVI)</i> , Juan ABELLÁN PÉREZ.....	7
<i>El ajuar de las viviendas gaditanas del siglo XVI: la cocina</i> , Juan ABELLÁN PÉREZ	45
<i>La medicina árabe. Cuerpo, alma, salud y enfermedad</i> , Griselda BAZA ALVÁREZ	65
<i>Inventario de bienes del mayorazgo de Fernando de Zafra</i> , Manuel ESPINAR MORENO.....	81
<i>La alquería de Huete: desde Juan de Haro a Fernando de Zafra</i> , Manuel ESPINAR MORENO	143
<i>La estructura de costos de la pañería murciana en 1442</i> , Mauro FAZZINI	199
<i>Alfonso X y el Fecho del Imperio: herencia, ambiciones y soledad</i> , Juan GONZÁLEZ DÍAZ	241
<i>El monacato medieval y su impacto en la cultura europea: análisis de la época de Cluny y su relación con los siglos del XI al XIII</i> , Eduardo Manuel ORTEGA MARTÍN	265
<i>Una nueva perspectiva de la alquimia andalusí: fuentes antiguas y medievales en la obra Criterium Naturae de Abu Omar Yabir al-Garnati</i> , Eduarmo Luis ORTEGA PADIAL y Eduardo Manuel ORTEGA MARTÍN.	301
<i>Cyprus as a pilgrimage destination to the holy land in medieval English travel accounts</i> , José RUIZ MAS.....	343
<i>Las filigranas del papel en las Actas Capitulares del Concejo de Murcia durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)</i> , Virginia TERUEL PUERTA	357

<i>La muerte y la religiosidad medieval</i> , Germaine VELVET HEIN	409
--	-----

<i>Índice de autores y trabajos publicados en la Revista: Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales 1999-2020 (EPCCM)</i> , Manuel ESPINAR MORENO y Juan ABELLÁN PÉREZ	419
--	-----

RESEÑAS:

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: <i>La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494)</i> , <i>Estudio, edición e índices</i> . Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 págs., Manuel ESPINAR MORENO	471
--	-----

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: <i>Die Vega von Granada seit Beginn der arabisch-romanischen ungedruckten Überlieferung (1457-1494)</i> . <i>Untersuchung, Edition und Register</i> . Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 S., Manuel ESPINAR MORENO, (Rezension) über Übersetzung (Traducción de): ROMAN FISCHER	478
---	-----

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: <i>La Vega de Granada à partir de documentation arabe romancée inédite (1457-1494)</i> . <i>Etude, édition et indices</i> . Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 págs., Charlène CLEMENCEAU.....	482
--	-----

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: <i>La Vega de Granada à partir de documentation arabe romancée inédite (1457-1494)</i> <i>Etude, édition et indices</i> . Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 págs., Germaine VELVET HEIN	486
--	-----

TEJIDOS UTILIZADOS EN CÁDIZ PARA LA CONFECCIÓN DE TEXTILES DE HOGAR Y DE VESTIDURAS (SIGLO XVI)*.

Tissus utilisés à Cadix pour la fabrication de textiles de maison et de vêtements (XVI^e siècle)

Juan ABELLÁN PÉREZ**
Universidad de Cádiz

RESUMEN: Basándonos en los protocolos notariales de la ciudad de Cádiz en el siglo XVI hemos recogido la totalidad de los tejidos que se mencionan en los testamentos, cartas de dote, inventarios *post mortem* y otros tipos de documentos notariales como derivados de la actividad comercial con el propósito de que nos sirvan de punto de partida para otras investigaciones como el estudio de los diversos textiles de hogar y vestiduras que se encontraban de puertas adentro de las viviendas.

PALABRAS CLAVE: Cádiz, tejidos, siglo XVI.

ABSTRACT: Sur la base des protocoles notariaux de la ville de Cadix au XVI^e siècle, nous avons rassemblé tous les tissus mentionnés dans les testaments, les lettres de dot, les inventaires post-mortem et autres types de documents notariaux dérivés de l'activité commerciales dans le but de servir de point de départ à d'autres recherches telles que l'étude des divers textiles et vêtements de maison trouvés à l'intérieur des portes des maisons.

KEYWORD: Cadix, textiles, XVI^e siècle.

* Fecha de recepción del artículo: 10-2-2021. Comunicación de evaluación al autor: 18-4-2021. Fecha de la publicación: 5-2021.

** Doctor en Geografía e Historia. Catedrático de Historia Medieval jubilado, en la actualidad Profesor Colaborador Honorario, Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n, 11003 Cádiz, España. C. e. juan.abellan@uca.es.

ORCID ID: <https://orcid.org/000070002/7021/6523>

INTRODUCCIÓN

Como otros aspectos de la vida cotidiana, el tema de los tejidos que permiten a la población gaditana cubrir su cuerpo de las inclemencias de tiempo y vestir las diferentes estancias de la vivienda, es decir, los textiles de hogar, es un tema poco estudiado que requiere especial atención; si bien, es cierto que se ha hecho hincapié, por algunos historiadores, de la presencia de mercaderes extranjeros que se afincaron en Cádiz y a su actividad comercial¹. Estos mercaderes fueron el vehículo que acercó esta ciudad a los centros productores de Flandes, Inglaterra, Francia e Italia, a los tejidos de exportación de gran calidad con los que en su mayor parte los vecinos y moradores de esta ciudad y, en general, de la zona del Guadalete, confeccionaron determinadas prendas de su vestir; sin embargo, se olvida o no se citan otras zonas de la Península integradas en la corona castellana, cuyo aporte, en este sentido, no fue menos importante como los obispados de Jaén² y de Córdoba³, algunos lugares del marquesado de Villena -Chinchilla⁴- o las ferias de Medina del Campo y Valladolid; pero a estos focos productores y distribuidores hay que sumar el reino de Granada que por su cercanía a esta zona geográfica dejó notar su influencia más allá de las importaciones de tejidos, en la moda.

Los tejidos extranjeros llegan a estos lugares por mar, arribando generalmente al puerto de Cádiz como se puede comprobar en una de tantas denuncias que el concejo de Jerez de la Frontera interpuso ante la

¹ HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS, *Historia Social de Jerez de la Frontera a fin de la Edad Media. I. La vida material*, Jerez de la Frontera, 1959, pág. 68.

² Sobre la producción textil en el reino de Jaén puede verse JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA, *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Granada, 1978, pág. 230.

³ J. EDWARDS: "La industria Textil en Córdoba bajo los Reyes Católicos", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, págs. 259-264.

⁴ Sobre la producción textil en esta localidad manchega puede consultarse J. SÁNCHEZ FERRER y J. CANO VALERO, *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*, Albacete, 1982.

Corona contra los almojarifes sevillanos como la d 1433: “... *los dichos almoxarifes e su guardas que tyenen en la dicha çibdat de Cadiz no quieren dar liçençia ni consentyr traer a esta çibdat ni descargar para ella los pannos e mercadorias que para ella vienen de Flandes e de otras partes, que le son neçesarias para su proueymiento, y que los mercaderes cuyas son les paguen primeramente el almoxarifadgo ... por los qual sennor ssta çibdat es muy menguada de pannos e mercadorias de Flandes e Ynglaterra e de otras partes...*”⁵, pero también en otros puertos de la costa atlántica gaditana como El puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda⁶. Esta transgresión en las funciones de los almojarifes y sus guardas no sólo afectaba al comercio marítimo, ya que en la misma queja elevada Juan II se hace hincapié sobre los paños de procedencia castellana o andaluza que llegaban a la comarca xericiense y a la ciudad de Cádiz a través de 2 vías, la de Carmona y la de Utrera, donde eran interceptados; por dicha razón, los paños de importación extranjera escaseaban, incidiendo en la elevación de sus precios que llegaron a incrementarse en un 100%: “... *lo que solia valer e se vender a respecto de diez, se vende por veynte ...*”⁷

⁵ AMJF. AC, 1433, f72r-v.

⁶ F. MELIS: “Málaga nel sistema economico del XIV e XV seculo”, en *Mercaderes italianos en España (Siglos XIV-XV)*, Sevilla, 1976, págs. 1-65. Según CH. E. DUFOURCQ y J. GAUTIER-DALCHE, *Historia económica y social de la España cristiana en la Edad Media*, Barcelona, 1983, estos puertos se potenciaron a raíz del siglo XV al aumentar el tonelaje de los barcos que llegaban a Sevilla.

⁷ AMJF. AC. 1433, f. 72r-v.

Como ya hemos expuesto en algunos de los libros y artículos que hemos publicado sobre los textiles de hogar⁸ y de vestidos de la comarca jerezense⁹ basando en las fuentes escritas: Actas Capitulares, testamentos¹⁰, inventarios *post mortem*, cartas de dote, etc.-; en esta ocasión y siguiente con nuestro propósito de estudiar el mayor número de localidades gaditanas en el siglo XVI, acometemos el análisis de los tejidos que aparecen mencionados en la confección de las diversas prendas de vestir que constituyen la indumentaria de la población gaditana y otras piezas textiles que, marcan las diferencias socio-económicas de los distintos estamentos de habitan la ciudad de Cádiz en el mencionado siglo, basando, ante la carencia de algunas fuentes, en la información que ofrece los protocolos notariales, información que iremos contrastando con las noticias de que aportan otros archivos locales, e incluso de otras áreas peninsulares.

TIPOS DE TEJIDOS

ALEMANISCO

Dicho de una mantelería: de un género labrado a estilo de Alemania, donde tuvo su origen (DRAE, S.V.).

⁸ JUAN ABELLÁN PÉREZ, *La industrial textil en Jerez de la Frontera (De Finales del siglo XIV a mediados de XV)*, Jerez de la Frontera, 1993, JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Ornamentos y tejidos litúrgicos de la iglesia parroquial de Lebrija en época de los Reyes Católicos. Producción y comercio*, Cádiz, 2002, JUAN ABELLÁN PÉREZ, “Prendas litúrgicas de vestiduras y tejidos andalusíes”, en *Aynadamar. Colección de Estudios y Textos Árabes*, 1 (2002), págs. 147-160, JUAN ABELLÁN PÉREZ, “Los paños de altar a través de los inventarios de la iglesia parroquial de Lebrija (Siglos Xv-XVI)”, en *Littera scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez*, vol. I (2002), págs. 17-32, JUAN ABELLÁN PÉREZ “El dormitorio de las viviendas jerezanas durante la Baja Edad Media; UNa aproximación a la vida cotidiana”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*”, 21 (2019), págs. 7-36.

⁹ JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media (Cultura material y vida cotidiana)*, El Puerto de Santa María, Biblioteca de Temas Portuenses, núm. 27, 2006, JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas murcianas a fines de la Edad Media (Cultura material a través de los textos)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2009, JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Cómo vestían los Jerezanos en la Baja Edad Media*, Jerez de la Frontera, PeripeciasLibros, 2018, JUAN ABELLÁN PÉREZ Y CARLOS GÓMEZ LÓPEZ “La vestimenta vejeriega a comienzos de la modernidad: La camisa”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 22 (2020), págs. 19-28.

¹⁰ MARÍA DEL MAR GARCÍA GUZMÁN y JUAN ABELLÁN PÉREZ, *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (Siglo XV)*, Cádiz, 1997 y MARÍA DEL MAR GARCÍA GUZMÁN, *La sociedad de El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media a través de sus testamentos*, El Puerto de Santa María, 2007.

En casi todas las cartas de dote, inventarios de bienes *post mortem* y en algunas mandas pías se hace mención a este tipo de manteles y a las servilletas que son denominadas como pañuelos de mesa; sin embargo, de la información que ofrecen los textos podemos afirmar que los manteles y pañuelos de mesa, en su mayoría estaban, labrados según el estilo de Alemania, no impiden la utilización otro tipo de adornos con franjas¹¹, adamascados¹², o la utilización de escaje de bolillo a su alrededor¹³

Estos manteles procedían de diferentes áreas europeas, pues hay constancia a través de la carta de dote de Simona de la Sao, en la que se registran 2 entradas de manteles alemanisco de Francia¹⁴.

Estos manteles y pañuelos se confeccionaron en lienzo de lino y de estopa, bastos y delgados, caseros y mercadizos, grandes y pequeños, nuevo, usados y viejos, llanos y labrados con hilos de seda de diferentes colores.

ANASCOTE

Del fr. ant. *anascot*, y este de *Hondschoote*, ciudad flamenca. Tela delgada de lana, asargada por ambos lados, usada generalmente para mantos. (DRAE, S.V.).

Se trata de un término en desuso que hacía referencia a una tela de seda, parecida a la sarga; en la documentación gaditana con este tejido no solo se hacían mantos¹⁵, aunque esta pieza textil es quizás la que

¹¹ Así consta en el testamento de Teresa Martín otorgado el 12 de junio de 1552. (AHPCA. PN.4340, I, 732 y ss.).

¹² En carta de dote de Isabel González, expedida en Cádiz el 22 de junio de 1554, se registran unos manteles “alimaniscos damaquino” (AHPCA. PN.4342, fs. 566r-460r).

¹³ Carta de dote de Lucía Díaz, otorgada el 24 de julio de 1558 (AHPCA. PN.4346, I, 1050 y ss.).

¹⁴ Cádiz, 24 de marzo de 1562 (AHPCA. PN. 4349, I, 319 y ss.).

¹⁵ En la carta de dote de María Pérez, mujer de Gaspar Becerra, tundidor, vecino de El Puerto de Santa María, otorgada en Cádiz el 30 de junio de 1561, se registra un manto de anascote nuevo, apreciado en 1.802 maravedíes (AHPCA. P.N. 291, I, 562); en la de Leonor Franca, fechada en Cádiz, 6 de octubre de 1561 también se registra un manto de anascote que con otras prendas de vestir fue todo valorado en 6.000 maravedíes (AHPCA. P.N. 4348, I, 1116-1125); en la carta de dote de Francisca, mujer de mercaderes inglés, Juan Barber, expedida en Cádiz el 17 de agosto de 1562, vuelve a mencionarse esta prenda valorada en 1.875 maravedíes (AHPCA. P.N. 4349, I, 867-873); en la declaración que hizo Luis Molín de los bienes que él tenía antes de su matrimonio

más se documenta; también de este tejido se hacían sombreros forrados de otros tejidos como el tafetán¹⁶, cueras¹⁷ camisolas¹⁸, mongiles¹⁹.

ANJEO

“De Angeu, nombre provenzal del ducado de Anjou, en Francia, de donde procede. Especie de lienzo basto” (DRAE, S.V.)

Este tejido que podía ser lino, cáñamo o algodón fue muy utilizado en Cádiz para la confección de determinadas prendas de hogar²⁰ y para elaboración de vestiduras. Su precio varía según que se tratara de un fibra o de otra; no obstante, aunque no podemos precisarlo tenemos constancia de una deuda contraída por un individuo de Cádiz con Diego Pérez y otros comerciantes originarios de Bilbao por dos fardeles de anjeos estipulada en 15.190 maravedís²¹.

ARBINES

Paños procedentes de Haarlen, capital de la provincia de Holanda septentrional.

con María González, su primera mujer, se menciona un manto de anascote con su sombrero, valoradas ambas piezas en 1.500 maravedís (AHPCA. P.N. 4350, I, 500 y ss.).

¹⁶ Carta de dote de María Beltrán, fechada el 20 de enero de 1561, se menciona un manto y un sombrero de anascote (AHPCA. PN. 291, fols. 45r-47v); en la carta de dote de Juana Ruiz, hija de Andrés, morisco, natural de Chiclana, expedida en Cádiz, el 24 de mayo de 1563, vuelve a mencionar este tipo de manto (AHPCA. PN. 4350, I, 567-571); en la relación de bienes dotales que recibió el sastre jerezano Francisco Delgado para ayuda al matrimonio, el 12 de febrero de 1565 se registra un manto de anascote valorado en 562,5 maravedís (AHPCA. PN. 4351, I, 226-229).

¹⁷ Entre los bienes que recibió en casamiento Francisco Delgado se registra una saya de paño verde con una cuera de anascote (AHPCA. PN. 4351, I, 226-229).

¹⁸ En la carta de dote de Beatriz López, fechada en Cádiz, 30 de marzo de 1565, se menciona una camisola y un manto de anascote, (AHPCA. PN. 4351, I, 353-359) y entre los bienes dotales de Magdalena Galíndez se vuelve a mencionar ambas piezas textiles, aunque a diferencia de las anteriores el estado de conservación era malo (AHPCA. PN. 293, I, 633 y ss.).

¹⁹ Entre los bienes que Ana Gutiérrez llevó al matrimonio, el 9 de septiembre de 1589, se recoge este tipo de prenda de vestir (AHPCA. PN. 2077, I, 808 y ss.).

²⁰ En la relación de bienes que aportó Leonor Martín al matrimonio se registran 3 colchones, de las cuales uno de anjeo. (AHPCA. PN. 291, I, 760 y ss.).

²¹ Cádiz, 6 de octubre de 1538 (AHPCA. PN. 4340, I, 774 y ss.).

No disponemos de información de que prendas textiles se confeccionaban con este paño, puesto que, la información que disponemos no lo permite, solo que se trataba de un paño que se denomina “arbins enperadores” cuyo precio era muy elevado, como así consta en la obligación que contrajo Diego de Cazares, portugués, vecino de Tánger con el comerciante Manuel Fernández por 2 piezas de arbins enperadores a precio de 11 ducados²² y en el reconocimientos de la deuda contraída por el portugués Lope de Alconçecatar con Manuel Fernández, vecino de Cádiz, de 33 ducados por 3 piezas de paño arbins enperadores²³; sin embargo, en el reconocimiento de una deuda contraída por Pedro Gutiérrez, estante en Cádiz, en 1552, con los hermanos Alonso y Gonzalo de Ayala, se menciona entre otros tejidos 2 varas y tercia de lienzo “arbin de espada”, vendida a 15 reales/vara²⁴.

ARPILLERA

De or. Inc.: cf. fr. *serpillière*, arag. *sarpillera*. Tejido por lo común de estopa muy basta, con que se cubren determinadas cosas para protegerlas del polco y del agua (DRAE, S.V.).

La información que ofrece los protocolos notariales es muy escasa e imprecisa, solamente hemos podido hallar una referencia en el reconocimiento de la deuda que había contraído Álvaro López, vecino de Cádiz, con Hernando de la Fuente, por un total de 74.456 maravedíes por la compra de una caja de bonetes de grana de Toledo de fama y sin fama y una arpillera valorada en 200 maravedíes²⁵.

BAEZA

Paño procedente de esa ciudad.

Antonio Álvarez, vecino de Ceuta, por una carta de obligación otorgada en Cádiz el 24 de julio de 1552, reconoce que debía al mercader portugués Manuel Fernández, vecino de Cádiz 27.189 maravedíes por la compra de 12 piezas de paño negro veinticuatreño de Baeza que tenían 29 varas y cuarta de paño al precio de 22 reales la vara²⁶.

²² AHPCA. PN.4349, I, 432 y ss.

²³ AHPCA. PN. 4340, I, 562.

²⁴ AHPCA. PN. 4340, f. 289r-v.

²⁵ AHPCA. PN. 2075, I, 10 y ss.

²⁶ AHPCA. PN.4340, I, 876 y ss.

BARCELONA

De *Barcelona*, ciudad española.

Ciudad que durante finales del siglo XV fue un importante centro productor paño. De este paño llegaron en el siglo XVI una gran cantidad de fardos a la ciudad de Cádiz; así nos consta por varios protocolos notariales como el fechado el 3 de febrero de 1552, por el cual sabemos que Baltasar Rodríguez, vecino de Vejer de la Frontera debía a los hermanos Alonso y Gonzalo de Ayala, traperos residentes en Cádiz, 7.212 maravedíes por 16 varas de paño de Barcelona colorado, a razón de 6 reales de plata la vara²⁷; en ese mismo año, Francisco Gutiérrez, mercader de Tarifa, debía Gómez Baez, mercader portugués, residente en Cádiz, 28 varas y 5 sesmas de paño de Barcelona, a razón de 6 reales la vara²⁸, el portugués, Diego de Casares, vecino de Tanger, reconoce que tenía una deuda con Manuel Fernández, portugués residente en Cádiz, por la compra de una pieza de paño de Barcelona de color pardillo que tenía 55 varas, valorada la vara en 285 maravedíes²⁹, Manuel Fernández, a su vez reconoce una deuda con Pedro de Riera, catalán, vecino de Cádiz, de 28.534 maravedíes por la compra de 2 por piezas de paño de Barcelona, una pardilla y la otra leonada que tuvieron en total 93 varas y una cuarta, apreciadas a 9 reales la vara³⁰, Cristóbal Hernández, hortelano, vecino de Chiclana, estante en Cádiz reconoce que debía al mercader catalán, Juan Vendrel, 12.846 maravedíes por la compra de una pieza de paño de Barcelona de color pardillo que tuvo 50 varas y tres ochavas³¹, a este mismo mercader catalán le debía Simón Álvarez, vecino de Jerez de la Frontera, por una pieza de paño de Barcelona pardillo, que tuvo 53 varas y 3 cuartas, a razón de 7 reales y un cuartillo la vara, 13.266 maravedíes³²; sin embargo, la información que disponemos sobre que textiles de hogar o vestiduras se confeccionaban con este paño son muy escuetas, solo entre los bienes que aportó al matrimonio Blanca Pérez, 10 de enero de 1552, se menciona una saya nueva de paño de Barcelona de color leonado que fue apreciada en 3 ducados y ocho reales³³

²⁷ AHPCA. PN. 4340, I, 315 y ss.

²⁸ *Ibidem* nota anterior. Diego de Casares

²⁹ AHPCA. PN. 4340, I, 432 y ss.

³⁰ AHPCA. PN. 4340, I, 541 y ss.

³¹ AHPCA. PN. 4340, I, 845 y ss.

³² AHPCA. PN. 4340, I, 901 y ss.

³³ AHPCA. PN.1440, I, 132 y ss.

BAYETA

De or. inc.; cf. it. *baietta*, fr. ant. *baiette*. Tela de lana, floja y poco tupida (DRAE, S.V.).

Este tejido de lana de diferentes colores, aunque predomina el verde y en menor medida el negro, está bien muy presente en la documentación gaditana; con él se hacía ropas³⁴, ropillas³⁵, sayas³⁶ y camisolas³⁷.

BERBÍ

Paño: “El que antiguamente se fabricaba con trama y urdimbre sin peinar” (DRAE, S.V.).

El nombre procede de la localidad de Wervicq, situada en el valle de Lys. El término berbí, se documenta por primera vez en los protocolos notariales gaditanos en el año 1556 entre las mercaderías que se embarcaron en la nao San Jorge con destino a las Indias, se trataba de un paño veintidoseno de color negro³⁸.

BIFA

Tejido de lana ligero similar a la franela velluda con rayas borrosas formadas por el tejido (Algau, s.v.)

³⁴ En la carta de dote de María de Aguirre, fechada en Cádiz el 18 de diciembre de 1570, se registra. “*Una ropa de bayeta verde con su guarnición de tafetán*”, valorada en 1.700 maravedíes (AHPCA. PN. 293, I, 750 y ss.), y en la Catalina Simón, expedida en Cádiz el 13 de febrero de 1571. “*Una saya y una camisola de bayeta verde guarnecida en tafetán*”, apreciadas ambas piezas en 3.375 maravedíes (AHPCA. PN. 293, I, 874 y ss.).

³⁵ Se menciona una ropilla de bayeta verde, valorada en 374 maravedíes en la carta de dote de Catalina Rodríguez, expedida el 24 de abril de 1589, (AHPCA. PN. 2077 I, 421 y ss.), y en la carta de dote de Francisca de Salazar, expedida el 1 de noviembre de 1598, se vuelve a mencionar una ropilla de bayeta, (AHPCA. P. 2077, I, 696 y ss.).

³⁶ En la carta de dote de Catalina Simón, otorgada en Cádiz el 13 de febrero de 1571, se menciona una saya de bayeta de color verde, (AHPCA. P.N. 293, I, 874 y ss.).

³⁷ En la carta de dote de Catalina Simón, además de una saya de bayeta de color verde se registra una camisola del mismo tejido y color (AHPCA. P.N. 293, I, 874 y ss.).

³⁸ AHPCA. P.N. 4344, I, 708 y ss.

En la documentación gaditana del siglo XVI se registra la forma belfa³⁹.

BOCARÁN

“Tela de hilo, de color, más gorda y basta que la holandilla”
(DRAE, S.V.).

Este tejido que toma su denominación del lugar de origen, Bokara, sufrió grandes evoluciones, puesto que, desde los primeros momentos significó un tejido de gran finura, de lino, para posteriormente fabricarse en algodón en el siglo XIV⁴⁰. Así consta en diversas fuentes escritas gaditanas, prolongándose su uso hasta el siglo XVI, en el que se menciona indistintamente con la forma bocarán y bocací, por tanto la información que ofrece Covarrubias de que la voz bocací vino a sustituir a principios del siglo XVII al vocablo bocarán, lo que no se cumple en las tierras gaditanas, donde ambos formas conviven, lo que quizás se pudiera interpretar como 2 tejidos diferenciados; no obstante, en ambos casos se testimonia su uso como forros de ciertas piezas textiles de cama como almohadas⁴¹, fronteras⁴², etc., pero sin especificar el color.

Otras referencias a este tejido proceden de la actividad mercantil que ofrecen algunos datos sobre el precio de la vara o pieza y de color⁴³.

³⁹ En la carta de dote de María Pérez, fechada en Cádiz el 30 de junio de 1561, se registra una sobreropa de tafetán presado guarnecida con belfa, apreciada en 4.590 maravedíes, (AHPCA. PN. 291, I, 562 y ss.).

⁴⁰ M. C. MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres ...*, pág. 422.

⁴¹ En el inventario post mortem de Isabel de la Dama, expedido en Cádiz el 11 de mayo de 1554, se recohen 4 almohadaslabras de sedaverde y 2 con redecilla sobre bocarán colorados. Apreciadas en 6 ducados (AHPCA. PN. 4342, fs. 339r-340v) y en la carta de dote de Catalina Vázquez, Cádiz, 5 de septiembre de 1595, se registran dos almohadas de Holanda con sus franjas de red forradas en bocarán (AHPCA. PN. 5471, I, 1743 y ss.).

⁴² En la carta de dote de Isabel González, Cádiz, 22 de junio de 1554, se registra una cama con los sus textiles, de los cuales se citan 3 cortinas y una frontera forradas con bocarán (AHPCA. PN. 4342, fs. 455r-460r)

⁴³ Baltasar Rodríguez, vecino de Vejer de la Frontera reconoce una deuda contraída con los traperos vecinos de Cádiz Alonso y Gonzalo de Ayala por la compra de una partida de tejidos entre los que se recoge una pieza de bocarán negro apreciada en 7 reales (AHPCA. PN. 4340, I, 315 y ss.).

BRETAÑA

Lienzo fino fabricado en la región francesa de Bretaña (DRAE, S.V.)

Este tipo de lienzo se documenta en la carta de dote de Isabel del Portón, fechada en Cádiz el 6 de abril de 1561, en la que registran 2 paños de manos nuevos de red de lienzo Bretaña, valorados en 375 maravedíes⁴⁴ y en la de María de Hurquiza, otorgada en Cádiz el 12 de septiembre de 1539, una colcha bretona⁴⁵.

BRISTOL

De *Bristol*, ciudad inglesa. Paño procedente de dicha ciudad

En la documentación consultada solo hemos hallado una referencia a este paño; en 1552, Diego de Casares, portugués, vecino de Tánger, reconoce que había contraído una deuda con Manuel Fernández, portugués, residente en Cádiz, de 32.707 maravedíes, de los cuales 23,5 ducados corresponden a un paño de Bristol azul⁴⁶.

BURATO

“Del it. *Buratto*. Tejido de lana o seda que servía para alivio de lutos en verano y para manteos o cendal o manto transparente” (DRAE, S.V.)

Con este tejido en Cádiz se confeccionaban mantos⁴⁷ y sombreros⁴⁸.

⁴⁴AHPCA. PN. 291, I, 334 y ss.

⁴⁵AHPCA. PN. 5464, I, 1500 y ss.

⁴⁶AHPCA. PN. 4349, I, 432 y ss.

⁴⁷ En la carta de dote de Francisca, mujer de mercader inglés Juan Barber, se menciona un manto de burato nuevo (AHPCA. PN. 4349, I, 867-873); en la carta de dote de Catalina de Vergara, fechada en Cádiz el 24 de agosto de 1565 se registran 2 mantos de burato valorados en 10 ducados (AHPCA. PN. 4351, I, 903-908); entre los bienes dotales que recibió el carpintero Luis Montes con su mujer, el 26 de octubre de 1567, se menciona un manto de burato con un sombrero valorados en 3.000 maravedíes (AHPCA. PN. 3000, fols. 376v-378r.) y en la carta de dote de Doña María Ponce (AHPCA. PN. 293, I, 416 y ss.).

⁴⁸ Se menciona un sombrero de este tejido en la carta de dote de Francisca, mujer de mercader inglés Juan Barber (AHPCA. PN. 4349, I, 867-873) y en la de la mujer de Luis Montes (AHPCA. PN. 3000, fols. 376v-378r.).

CAMBRAY

“De *Cambray*, ciudad de Francia. Especie de lienzo blanco y sutil “(DRAE, S.V.)

De este tejido se confeccionaron en Cádiz camisas⁴⁹, camisetas⁵⁰, tocas⁵¹, paños de rostro⁵² y saboyanas⁵³

CARISEA

De or. inc.; cf. ingl. *kersey*. Tela basta de estopa, o también de lana a modo de estameña, que se tejía en Inglaterra y fue muy usada en España en los siglos XVI y XVII para ropas de cama pobre (DRAE, S.V.).

En la documentación gaditana se registran calzas⁵⁴, sayos⁵⁵, jubón⁵⁶,

⁴⁹Camisas de lienzo de Cambray se documentan en el testamento de Ana López (AHPCA. PN.5464, I, 558 y ss.) y en la carta de dote de Isabel González una camisa de lienzo Cambray labrada de oro y seda valorada en 2,5 ducados (AHPCA. PN. 4342, fols. 455r-460r).

⁵⁰En el inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque, barbero, fechado en Cádiz el 22 de abril de 1549, se registran 3 camisetas blancas de Cambray (AHPCA. PN. 4337, I, 1360).

⁵¹En el inventario *post mortem* de Francisco Fernández se menciona una toca de Cambray de camino, casera (AHPCA. PN. 4337, I, 1360)

⁵²En la carta de dote de Isabel González se registra un paño de rostro de este tejido guarnecido con franjas de oro, apreciado en 2 ducados (AHPCA. PN. 4342, fols. 455r-460r).

⁵³Una saboyana de Cambray, valorada en 3 ducados, se mencionan en la carta de dote de Francisca, mujer del mercader inglés Juan Barber (AHPCA. PN. 1439, I, 867-873) y en los bienes de dotales que recibió Francisco Delgado, sastre, otra valorada en 2 ducados (AHPCA. PN.4351, I, 226-229).

⁵⁴En las cuentas que los herederos de Andrea Peri, realizaron a la muerte de su padre en 1553, se menciona un pago que los mencionados herederos hicieron el 26 de agosto 1553, de 442 maravedíes por unas calzas con hechura para su padre y el 17 de diciembre de 1566 por otras calzas de carisea de color negro, con el forro y hechura, 528 maravedíes, (AHPCA. PN. 4352, I, 58 y ss.).

⁵⁵En las cuentas de Luis Peri también se mencionan 2 varas de carisea para un sayo. *Ibídem* nota anterior.

⁵⁶*Ibídem* nota anterior.

TEJIDOS UTILIZADOS EN CÁDIZ PARA LA CONFECCIÓN DE TEXTILES DE HOGAR Y VESTIDURAS. .19
antepuertas⁵⁷, camisolas⁵⁸, ropa⁵⁹ confeccionadas con este tejido.

CHAMELOTE O CAMELOTE

“Del fr. ant. *chamelot*, de *chamel* ‘camello’. Tejido fuerte e impermeable, que antes se hacía con pelo de camello y después con el de cabra, mezclados con lana, y más recientemente con lana sola” (DRAE, S.V.)

Durante el siglo XV, parece ser que este tejido se fabricaba con lana muy fina y seda, y quizás también en el XVI. Este tejido se menciona en el testamento de Ana López, viuda de Juan de Hojeda, otorgado en Cádiz en el año 1538, en el que dispone una manda a favor de su cuñada, Beatriz Gutiérrez: “... *una loba de chamelote*”⁶⁰; pero en ninguno de los casos anteriores se hace mención al color; sin embargo, a través de una carta de poder fechada en Rentería el 8 de enero de 1544, consta que el mercader Pedro de Ybarra, vecino de Bilbao, recibió del tabernero Pedro Navarro, vecino de Cádiz, una serie de objetos y, entre ellos figuran tres piezas de “*chamelote negro dobles*” y dos “*chamelote negro sin aguas*”⁶¹, es decir, que estos últimos después de su fabricación no habían sido pasados por agua ni prensados en caliente con la finalidad de darle un aspecto más lustroso; no obstante, aunque el color que predomina es el negro como se registra mayoritariamente⁶², no falta información de otros colores como se menciona en la carta de dote de Bernaldina Núñez en la que se registran una saya y un verdugado de chamelote

⁵⁷ El 24 de julio de 1552, Antón Álvarez, vecino de Ceuta reconoce que debía a Manuel Fernández, mercader portugués, 1.687,5 maravedíes por dos piezas y dos ante-
puertas de carisea. (AHPCA. PN. 4340, I, 876 y ss.).

⁵⁸ En la carta de dote de Juana García, fechada en Cádiz el 10 de mayo de 1575, se registra una camisola de Carisea blanca, usada, apreciada en 1,125 maravedíes (AHPCA. PN. 5466, I, 325 y ss.).

⁵⁹ En la carta de dote de Catalina de Vergara, expedida en Cádiz el 24 de agosto de 1565, se menciona una ropa de carisea blanca con pasamanos, valorada en 1.500 maravedíes. (AHPCA. PN. 4351, I, 903-908).

⁶⁰ AHPCA. PN. 1564, fs. 691r-692r.

⁶¹ AHPCA. PN. 4334, I, 176 y ss.

⁶² De ese color se registra en el inventario *post mortem* de Isabel de la Gama, mujer de zurrador Pedro Díaz, “una saya de chamelote negro guarnecida con terciopelo” (AHPCA. PN. 4342, fs. 339r-340v) y un cosete del mismo tejido y color se recoge en la carta de dote de Ana Marques (AHPCA. PN. 1554., fs. 545r-547r.).

leonado, valoradas cada una de estas prendas de vestir en 1.500 maravedíes⁶³, en la carta de dote de Ana Marques en la que se recogen dos mangas de chamelote, una colorada⁶⁴, en la carta de dote de Simona de Sao se registra una saya de chamelote azul⁶⁵, en la carta de dote de Francisca, mujer de inglés Juan Barber, residente en Cádiz, se hace mención a varias prendas de vestir confeccionadas en este tejido pero de diferentes colores: “*Una saboyana de chamelote colorado*” valorada en 2.250 maravedíes, “*Una saya de chamelote leonada nueva*”, apreciada en 5.25 maravedíes y otra “*saya morada*”, estimada en la misma cantidad que la anterior⁶⁶; una saya de chamelote carmesí se documenta en la carta de dote de Catalina de Vergara⁶⁷ y una “*camisola de mujer de chamelote amarillo*” valorada en 2.250 maravedíes se recoge entre los bienes que Inés de Morales, viuda, vecina de Cádiz, recibió de Catalina Lucia, vecina de Cádiz⁶⁸.

Sin embargo, aunque no es muy frecuente encontrar referencias a este tejido en la ropa de cama, la carta de dote de Ana Marques hace mención a un delantera o antecama de chamelote⁶⁹

COLETO

Paño que sirve para limpiar o fregar el piso.

Vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas o sin ellas, que cubría el cuerpo, ciñéndola hasta la cintura (Drae V.S)

Se trata de un paño basto⁷⁰ pero también, según se desprende de la información que ofrecen los protocolos notariales, este término hace referencia a una vestidura, especie de chaleco con o sin mangas y ceñido a la cintura como consta en la carta de dote de de María

⁶³ AHPCA. PN.1546, fol. 725r.

⁶⁴ AHPCA. PN. 4342, fols. fols. 545r-547r.

⁶⁵ AHPCA. PN.4349, I, 319-324.

⁶⁶ AHPCA. PN. 1439, I, 867-873.

⁶⁷ AHPCA. PN. 4351, I, 903-908.

⁶⁸ AHPCA. PN. 293, I, 535 y ss.

⁶⁹ AHPCA. PN.4342, fs. 545r-547r.

⁷⁰ En la relación de las cuentas que hicieron los herederos de Andrea Peri en 1556, aunque había fallecido unos años antes, en 1553, se registran 408 maravedíes por la compra de colete de córdoban (AHPCA. PN. 4352, I, 58 y ss).

Pérez: “Dos coletos de teleta de Flandes”, valorados en 2.227 maravedíes⁷¹.

CORDELLATE

De *cordel*. Tejido basto de lana, cuya trama forma cordoncillo (DRAE, S.V.).

Sobre este tejido solo hemos encontrado una referencia inserta en un protocolo notarial fechado en Cádiz el 18 de mayo de 1552 en el que Francisco Sánchez, calderero, vecino de Cádiz, reconoce que debe a Juan Vendrel 53.130 maravedíes por la compra de 320 varas de cordellates de colores a razón de 166 maravedíes la vara⁷².

COTONÍA

Tela blanca de algodón labrada comúnmente de cordoncillo (DRAE, S.V.).

Esta tipo de tela solo se menciona en una ocasión en la carta de dote de Ana Marques, fechada en Cádiz, 30 de julio de 1554: “Una camisola de cotonia”, valorada en 1 ducado⁷³

CREA

Del fr. *Crée*. Lienzo entrefino que se usaba mucho para sábanas, camisas, forros, etc. (DRAE, S.V.).

Desconocemos de qué tipo de lienzo se trataba, si era de lino, estopa o algodón. En Cádiz fue utilizado para la confección de textiles de hogar

⁷¹ AHPCA. PN. 291, I, 562 y ss).

⁷² AHPCA. PN.4340, fol. 303r-v.

⁷³ AHPCA. PN.4342, fs. 545r-547r.

como colchones⁷⁴, sabanas⁷⁵, maseras⁷⁶, pernezuelas⁷⁷, camisones⁷⁸, delanteras⁷⁹, almohadas⁸⁰ y paños de rostro⁸¹. El precio de la vara de crea era 51 maravedíes

DAMASCO

“De Damasco, de donde se importaron estos artículos Tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados por el tejido” (DRAE, S.V.)

⁷⁴ Entre los bienes dotales que recibió el espartero Francisco de Valenzuela, con su mujer Isabel del Portón, 6 de abril de 1561, se registran 2 colchones de lienzo de crea, llenos de lana, apreciados en 4.500 maravedíes (AHPCA. P.N. 291, I, 334y ss.); Luis Molín reconoce el 6 de mayo de 1563 que entre los bienes dotales que aportó al matrimonio María González, su primera mujer, se registran 30 varas de crea para la confección de unos colchones valoradas en 1.360 maravedíes (AHPCA. P.N. 4350, I, 499-505).

⁷⁵ En la carta de dote de María Pérez, mujer de Gaspar Becerra, vecino de El Puerto de Santa María, fechada en Cádiz, el 30 de junio de 1561, se registra 2 sabanas de crea nuevas, valoradas en 784 maravedíes, (AHPCA. P.N. 291, I, 562 y ss.); en la de Juana Ruiz, hija del morisco Andrés Moreno, fechada el 24 de mayo de 1563, se incluyen 4 sabanas de lienzo de crea nuevas, apreciadas en 2.520 maravedíes (AHPCA. P.N. 4350, I, 567-571); en la de Beatriz López, casada con el mercader inglés Gaspar Campion, fechada el 30 de marzo de 1565, se registran 3 sabanas de lienzo de crea, valoradas en 1.125 maravedíes (AHPCA. P.N. 4351, I, 353-359); en la de Beatriz de Jerez, 3 de agosto de 1567, se menciona una sábana de crea delgada que, junto a otra de lienzo de Ruan, fueron valoradas en 2.250 maravedíes (AHPCA. P.N. 3000, I, 489 y ss.); en la de María Álvarez, Cádiz, 13 de noviembre de 1569, se registran 4 sabanas de crea valoradas en 1.428 maravedíes, (AHPCA. P.N. 293, I, 386 y ss.); en la de María de los Reyes, Cádiz, 24 de agosto de 1570, se menciona 4 sabanas de crea, apreciadas en 1.500 maravedíes, más otra sabana del mismo tejido raída que junto a otra de Ruan, en el mismo estado de conservación, fueron valoradas en 375 maravedíes (AHPCA. P.N. 293, I, 563 y ss.).

⁷⁶ Este paño de lienzo que se utilizaba para abrigar la masa para que fermentara se documenta en la carta de dote de Beatriz de Jerez, AHPCA. P.N. 3000, I, 489 y ss.

⁷⁷ En la carta de dote de María de los Reyes, Cádiz, 24 de agosto de 1570 se menciona 2 pernezuelas de lienzo de crea con su tira de red, estimada cada una en 562,5 maravedíes (AHPCA. P.N. 293, I, 563 y ss.).

⁷⁸ Se mencionan dos camisones nuevos de crea valorados en 750 maravedíes en la carta de dote de María de los Reyes (AHPCA. P.N. 293, I, 563 y ss.).

⁷⁹ Una delantera de crea, junto a un sayuelo de tafetán negro, valoradas ambas piezas, en 375 maravedíes se cita en la carta de dote de María de los Reyes (AHPCA. P.N. 293, I, 563 y ss.).

⁸⁰ En la carta de dote de Magdalena Galíndez, Cádiz, 16 de octubre de 1579, se mencionan 2 almohadas de crea valoradas en 204 maravedíes, (AHPCA. P.N. 293, I, 633 y ss.).

⁸¹ En la Carta de dote de Magdalena Galíndez, se registra un paño de rostro de crea, apreciado en 136 maravedíes. *Ibidem* nota anterior.

Con este tejido se confeccionaron en Cádiz vestiduras como sayuelos⁸², chamarras⁸³, mangas⁸⁴, sayos⁸⁵, sayas⁸⁶ y corpiños⁸⁷, y ciertos textiles de hogar como pañuelos. El color que predomina es el carmesí, aunque también los protocolos notariales dan noticias de otros colores como negro, amarillo, blanco y verde.

ESCARLATINA

Der. De *escarlata*. Tela de lana, parecida a la serafina, de color encarnado o carmesí (DRAE, S.V.)

Este paño solo se documenta en una ocasión en la carta de dote de Beatriz de Jerez, expedida en Cádiz el 3 de agosto de 1567: Un paño escarlatina de sobrecama con flocaduras azules, nuevo, valorado en 16 ducados⁸⁸

⁸²Ana López, viuda de Juan de Hojeda, ordenó en su testamento, otorgado en Cádiz en el 1538, una manda pía a favor de Elvira de Frías, hija de Antón de Frías: "...*Un sayuelo de Damasco mío...*" (AHPCA. PN. 5464, fols. 691r-692r). y en la carta de dote de Ana Marques, Cádiz, 30 de julio de 1554, se menciona otro "*sayuelo de damasco carmesí*" valorado en 1,5 ducados (AHPCA. PN.4343, I, 190 y ss).

⁸³En el testamento de Pascual de Urnieta, Cádiz, 16 de mayo de 1547, se registra "...*chamarreta de damasco negro guarneçida con terciopelo...*" AHPCA. PN.4336, I, 827 y ss), en inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque, Cádiz, 22 de abril de 1549, "*Una chamarra de damasco negro*" (AHPCA. PN. 4337, I, 1360).

⁸⁴Unas mangas de este tejido se documentan en la carta de dote de Ana marques (AHPCA. PN.4342, fs. 545r-547r) y en la carta de dote de María González expedida en Cádiz el 6 de mayo de 1563, se registran unas mangas de damasco amarillo y otras de carmesí (AHPCA. PN. 4352, I, 499 y ss).

⁸⁵Luis Molin, reconoce que cuando caso con María González, su primera mujer, entre los bienes dotales que recibió menciona un sayo de damasco negro guarnecido con terciopelo valorado en 8 reales (AHPCA. PN. 4352, I, 499 y ss).

⁸⁶Ibídem nota anterior., en la carta de dote de Juana Forniel, Cádiz, 14 de octubre de 1563, menciona una saya de damasco carmesí (AHPCA. PN. 4352, I, 1032 y ss.). y en la carta de dote de María de Molina, Cádiz, 28 de septiembre de 1593, se registra una saya de damasco verde (AHPCA. PN. 4352, I, 499 y ss). En la carta de dote de Catalina Vázquez se cita un corpiño de damasco blanco (AHPCA. PN.5471, I, 1743 y ss.).

⁸⁷En la carta de dote de Leonor López se registran 2 corpiños y uno de ellos era de damasco blanco (AHPCA. PN. 5471, I, 1228 y ss).

⁸⁸ AHPCA. PN. 3000, I, 489 y ss.

ESTAMEÑA

Del lat. *Staminea* de estambre'. Tejido de lana, sencillo y ordinario, que tiene la urdimbre y la trama de estambre (DRAE, S.V.)

En los protocolos notariales de Cádiz del siglo XVI solo se menciona en la carta de dote de Ana Gutiérrez, fechada en Cádiz el 9 de septiembre de 1589: “*Una ropilla de estameña parda*”, que fue apreciada en 20 reales⁸⁹.

ESTOPA

“Parte basta o gruesa del lino o del cáñamo, que queda en el rastriillo cuando se peina y rastrilla” y “Tela gruesa que se teje y fabrica con la hilaza de la estopa”.

Este tejido basto fue muy usado en la Baja Edad Media, incluso en las clases acomodadas. En Cádiz, encontramos su utilización, tanto en prendas de vestir como en textiles de hogar: manteles⁹⁰, talegas⁹¹, pañuelos⁹².

FRISA

Del desus. *Frisa*, var. de *Frisia*, provincia de los Países Bajos. Tela ordinaria de lana, que sirve para forros y vestidos de las aldeanas (DRAE, S.V.).

El precio de la vara de este tejido era muy inferior al precio de otro paños registrados en la ciudad de Cádiz; no tenemos constancia de que se utilizaras para la confección de prendas de vestir, ya que solo en 2 ocasión se hace referencia a él en dos contratos de compra venta de tejidos, como el que realizó Diego López a su hermano, Hernando López, el 23 de enero

⁸⁹ AHPCA. PN. 2077, I, 808 y ss.

⁹⁰ Manteles de estopa se documentan en la carta de dote de Isabel Rodríguez, otorgada en Cádiz en 1538 (AHPCA. PN. 5464, I, 1018 y ss.; en el inventario *post mortem* de Isabel de la Gama, otorgado en Cádiz el 11 de mayo de 1554, varias entradas de manteles de este tejido (AHPCA. PN. 4342, fols. 339r-340v), en la carta de dote de Leonor Pérez de Figueras, expedida el 4 de julio de 1555 (AHPCA. PN. 4343, I, 1318 y ss.).

⁹¹ Se registran talegas de estopa en el testamento de María Martínez, otorgado en Cádiz el 12 de octubre de 1538, AHPCA. PN. 5464, I, 813 y ss.

⁹² Carta de dote de Leonor Pérez de Figueras, expedida el 4 de julio de 1555 (AHPCA. PN. 4343, I, 1318 y ss.).

de 1554 en el que registra la venta de una partida de 12 varas de frisa colorada para hacer aspilleras valorada la vara a 136 maravedíes⁹³ y en la obligación por la que Francisco Gutiérrez, vecino de Tarifa, reconoce que debía a Gómez Báez, mercader portugués, residente en Cádiz, 18.703 maravedíes por la compra de ciertos tejidos, y entre ellos se mencionan 76 varas de frisa negra, valorada la vara a 30 maravedíes⁹⁴.

FRISADO

De *frisar*. Tejido de seda cuyo pelo se frisaba formando borlillas (DRAE, S.V.).

Este paño fue muy usado en el siglo XVI para la confección de diversas prendas de vestir como capas⁹⁵, sayas⁹⁶, vasquiñas⁹⁷, etc., de un valor muy elevado que oscila entre 1,5 y 6 ducados.

FRISONES

Los *panni frisi* o paños frisonos se fabricaron en las Midlands ingleses, Gales e Irlanda desde el siglo XIV, y posteriormente en Frisia (Holanda).

Este paño se caracteriza por tener su tela rizado. Se trata de tejido poco usado en Cádiz, puesto que solamente se menciona en una ocasión en el reconocimiento de la deuda que había contraído Julián Parachin, vecino de Cádiz, con Bartolomé de Luna, fiel ejecutor y vecino de Jerez

⁹³ AHPCA. PN. 4343, I, 56-61.

⁹⁴ AHPCA. PN. 4335, I, 827 y ss.).

⁹⁵ Una capa nueva de este tejido se menciona en inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque, realizado por Margarita Blas, su mujer, el 22 de abril de 1549. (AHPCA. PN. 4337, I, 1360 y ss.).

⁹⁶ Entre las prendas confeccionadas con este rico tejido, las sayas son las que más se documentan. Así consta, entre otras, en la carta de dote de María Beltrán, fechada en Cádiz el 20 de enero de 1561: "Una saya de paño frisado" valoradas en 1.500 maravedís (AHPCA. PN. 291, I, 132 y ss)), en la de Beatriz López, expedida el 30 de marzo de 1565, otra, pero esta fue valorada solo en 565 maravedíes ((AHPCA. PN. 4351, I, 353-359); en la de Magdalena Galíndez, Cádiz, 16 de octubre de 1570, se documenta otra saya frisada, estimada en 1.500 maravedíes (AHPCA. PN. 293, I, 633 y ss.), en la de María de Aguirre, Cádiz, 18 de diciembre de 1570, se hace mención a 3 sayas, aunque solo una de ellas era frisada, valoradas las 3 en 6.000 maravedíes (AHPCA. PN. 293, I, 750 y ss.).

⁹⁷ En la carta de dote de María Ponce, fechada en Cádiz, 27 de noviembre de 1569, se registran 2 vasquiñas, una de ellas de paño frisado guarnecida con terciopelo, valoradas ambas en 4.500 maravedíes (AHPCA. PN. 293, I, 750 y ss.).

de la Frontera por compra de 10 frisiones de colores a razón de 4 duca-dos cada uno⁹⁸.

FUSTÁN

“De or. inc. Tela gruesa de algodón, con pelo por una de sus caras” (DRAE, S.V.)

Sobre el origen de este término han sido varios los historiadores y filólogos que han dado su opinión sobre su origen, para Leopoldo de Egui-lar se trataba de una especie de tela de seda o de algodón, cuyo nombre es una alteración de Fuxtál, nombre de la ciudad fundada en los tiempos del califa Omar por su lugarteniente Amr ben Alas⁹⁹; de la misma opinión es Rafael Lapesa aunque para ‘él se trataba de una tela gruesa de algo-dón¹⁰⁰; Diego de Guadix insiste en su origen árabe afirmando que se tra-taba de una “tela extranjera que parece tiene más de algodón que de lino”¹⁰¹; sin embargo, para Federico Corriente este tejido era fabricado en Occidente y ocasionalmente exportado a Oriente¹⁰². No obstante, al mar-gen de su origen, hemos podido observar en la documentación notarial de Jerez de la Frontera y de Cádiz que este término además de hacer re-ferencia a un tejido de algodón también se utilizó para designar un tipo de vestido que adopta el mismo nombre que la tela pero que en ningún caso se especifican sus características.

Este tejido se menciona en el inventario *post mortem* del marido de Doña María Illanes: “*Un jubon de fustan viejo ...*”¹⁰³, en el testamento de María Martínez: “*Yten otra saya de fustan, vieja, blanca*”¹⁰⁴

⁹⁸ (AHPA. PN.4340, I, 370 y ss.

⁹⁹ LEOPOLDO DE EGUILAZ Y YANGUAS, *Glosario etimológico de las palabras espa-ñolas de origen oriental*, reed. de 1974, pág-401.

¹⁰⁰ Rafael Lapesa, *Léxico hispánico primitivo (Siglos VIII al XII)*, ed. de Manuel Seco, Madrid, 2004, pág. 272.

¹⁰¹ DIEGO DE GUADIX, *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades e a otras muchas cosas*, edición, introducción, notas e índices de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Gijón, 2005, pág. 624.

¹⁰² FEDERICO CORRIENTE, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorro-mance*, Madrid, 1999, pág.324.

¹⁰³ AHPA. PN. 5464, I, 685 y ss.

¹⁰⁴ AHPA. PN. 5464, I, 813 y ss.

GANTE

De *Gante*, ciudad de Bélgica, de donde procede esta tela. Especie de lienzo crudo (DRAE S.V.).

Este tipo de lienzo solo se documenta en la carta de dote Catalina Bernal, fechada en Cádiz el 15 de enero de 1560, en la que registran 2 sabanas delgadas de lienzo de Gante, valoradas en 1.500 maravedíes, 4 almohadas del mismo lienzo con flecos labrados, 2 llenas de lana y 2 vacías, apreciadas en 750 maravedíes, 1 delantera de con su tira de red estimada en 816 maravedíes y una cercadura de cama con su flocadura de lienzo de Gante valorada en 3.247 maravedíes.¹⁰⁵

GRANA

Paño fino usado para trajes de fiesta (DRAE S.V.).

Este nombre hace referencia a un tipo de paño fino, pero también el tinte color rojo que se extraer del quermes. Ambos significados los encontramos en la documentación notarial gaditana; con el primer significado lo encontramos en la confección de algunas prendas de vestir como fadrillas¹⁰⁶, calzas¹⁰⁷, paños¹⁰⁸, sayas¹⁰⁹, saboyanas¹¹⁰, cobertor¹¹¹ y fresadas¹¹².

¹⁰⁵ AHPCA. PN. 290, fs. 55r y ss.

¹⁰⁶ En la carta de dote de María de Hurquiza, fechada en Cádiz el 12 de septiembre de 1538 se registra una fadrilla de grana con una tira de terciopelo (AHPCA. PN. 5464, I, 1500 y ss.).

¹⁰⁷ Calzas de este paño se documentan en el testamento de Álvaro Montalvo, expedido en Cádiz el 23 de febrero de 1547 (AHPCA. PN. 4337, I, 280 y ss.).

¹⁰⁸ Se menciona en la carta de dote de María Pérez, 30 de junio de 1561 (AHPCA. PN. 291, I, 562).

¹⁰⁹ Una saya de paño de grana se registra en la carta de dote de Francisca, mujer de Juan Barber, otorgada en Cádiz el 17 de agosto de 1562 (AHPCA. PN. 1439, I, 867-873).

¹¹⁰ En la carta de dote de María González expedida en Cádiz el 6 de mayo de 1563 se recoge una saboyana guarnecida con terciopelo, valorada en 8 ducados (AHPCA. PN. 4350, I, 500 y ss.).

¹¹¹ Un cobertor de este paño guarnecido con terciopelo carmesí, valorado en 20 ducados se registra en la carta de dote de Juana Forniel (AHPCA. PN. 4350, I, 1028-1033); otro cobertor de grana valorado en 6 ducados se menciona en la carta de dote de Catalina de Vergara, Cádiz, 24 de agosto de 1565 (AHPCA. PN. 4351, I, 903-908).

¹¹² Una fresada de paño de grana valorada en 6 ducados, se registran en la carta de dote de Juana Forniel (AHPCA. PN. 4350, I, 1028-1033), en la carta de dote de María Álvarez (AHPCA. PN. 293, I, 386 y ss.).

GRANADA

Tejido procedentes de esa localidad.

De Granada proceden diferentes tipos de tejidos como raso¹¹³, terciopelo¹¹⁴, sedas¹¹⁵ y tafetán¹¹⁶.

HOLANDA

De Holanda, de donde procede esta tela. Lienzo muy fino de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas (DRAE, s.v.).

Los textos gaditanos distinguen 2 tipos de este lienzo, el denominado simplemente holanda o el llamado media holanda; la diferencia entre ambos estaba en la calidad, pues como ha puesto de manifiesto Rosa María Dávila, la media holanda era de más baja calidad¹¹⁷. Los textos que manejamos distinguen unos y de otros, pero de ambos tejidos se hacían el mismo tipo de prendas, tanto de vestir con textiles de hogar.

De media holanda se confeccionaban en Cádiz¹¹⁸, sabanas, paños

¹¹³ En la venta que hizo Diego López a su hermano Hernando Lopez, ambos vecinos de Cádiz, el 23 de enero de 1554, se menciona una pieza de raso negro de Granada que tuvo 39 varas a 550 maravedíes/vara (AHPCA. PN. 43434, fs. 56r-61r)

¹¹⁴ También en la venta que hizo Diego López a su hermano, Hernando López se registran 2 piezas de terciopelo de 2 pelos negros, que tenían 50 varas al precio de 30 reales/vara, una pieza de terciopelo carmesí de dos pelos, que tuvo 26 varas a 3 ducados /vara, una pieza de terciopelo negro de pelo y medio, de 13,5 varas a 850 maravedíes y un pedazo de terciopelo carmesí de 8 varas y 3 cuartas a 28 reales/vara.. *Ibidem* nota anterior.

¹¹⁵ En la misma partida ue se recoge en las notas anterior se registran 4 libras de seda negra, 2 de medio pespunte y las otras de coser, al precio de 4 reales. *Ibidem* nota anterior.

¹¹⁶ También vendió Diego López a su hermano una pieza de tafetán negro doble de Granada de 45 varas al precio de 300 maravedíes/vara. *Ibidem* nota anterior.

¹¹⁷ ROSA MARÍA DÁVILA CORONA, MONTSERRAT DURÁN I PUJOL Y MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ, *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*, Junta de Castilla y León, 2004.

¹¹⁸ En la carta de dote de Isabel González, fechada en Cádiz el 22 de junio de 1554, se registran 2 sabanas de lienzo de media holanda guarnecidas con bolillos, apreciadas en 1.700 maravedíes y 3 paños fruteros nuevos, valorados en 375 maravedíes, (AHPCA. PN. 4342, fs. 455r-460r); en la carta de dote de Juana Pérez, fechada el 2 de mayo de 1557, otra sabana del mismo tejido apreciada en 375 maravedíes, AHPCA. PN. ¿, fs. 400r-401v.

TEJIDOS UTILIZADOS EN CÁDIZ PARA LA CONFECCIÓN DE TEXTILES DE HOGAR Y VESTIDURAS. .29
fruteros, almohadas¹¹⁹ y camisas¹²⁰.

De lienzo de holanda se registran cuerpos y mangas de camisas, jubones, gorjales, escofiones, paños de rostro, sabanas, paños, paños fruteros, paños de mano, almohadas, cojines, pernezuelas de cama, delanteras de cama, colchas, tobajas. El precio de la vara de holanda en 1554 era de 105 mrs., en 1556, 102 mrs., en 1565, 187,5 mrs.

INDIA

Lienzo procedente de la India.

Este tipo de lienzo se elaboraba con algodón y fue utilizado para la confección de los textiles de cama como consta en el inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque, expedido en Cádiz el 22 de abril de 1549: “*Una cama de lienzo de Indias de algodón de cinco paños*”¹²¹, en la carta de dote de Simona de la Sao: “*Una cama de lienzo de la India*”, valorada en 40 ducados¹²², en la carta e dote de María de Aguirre se mencionan “*Dos paños de la India de Portugal*”, apreciados en 4 ducados¹²³ y en la de Ana Gutiérrez: “*Un paño pintado de la India*”, apreciado en 123 reales¹²⁴.

INGLATERRA

Paño procedente de Inglaterra (DRAE, S.V.).

En la carta de dote de Francisca, mujer del mercaderes inglés, Juan Barber se menciona un cobertores de cama colorados valorado en 5.625 maravedíes y una saboyana -prendas de exteriores de vestir usada por

¹¹⁹ En la carta de dote de Catalina de Espino, fechada en Cádiz el 21 de junio de 1650, se mencionan 2 almohadas de media holanda con sus tiras de red y llenas de lana valoradas en 1.125 maravedís (AHPCA. PN. 290, fols. 478 y ss.); en la de Isabel del Portón se citan 4 almohadas de ese mismo tejido con una serie de flecos, 2 llenas de lana y 2 vacías, apreciadas en 816 maravedíes (AHPCA. PN. 291, fols. 334).

¹²⁰ En la carta de dote de Juana García, expedida en Cádiz el 10 de mayo de 1575, se menciona una camisa de media holanda labrada de seda leonada que fue tasada en 750 maravedíes (AHPCA. PN. 5466, fols. 383v-386r)..

¹²¹ AHPCA. PN.4337, I, 1360 y ss..

¹²² AHPCA. PN.4349, I, 319 y ss.

¹²³ AHPCA. PN.293, fs. 361r-363v.

¹²⁴ AHPCA. PN.2077, I, 808 y ss.

las mujeres- de color colorado guarnecidas con tiras de terciopelo verde, apreciada en 2.250 maravedíes¹²⁵.

LIENZO

Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón (DRAE, S.V.).

Los tejidos de lienzo fueron muy utilizados en la confección de textiles de hogar y de algunas vestiduras en el Cádiz del siglo XVI, no obstante, hemos de hacer un aclaración, ya que los registros que de disponemos de este tejido, unas veces especifican su procedencia y otras no; en el primer caso, hemos optado por abrir entradas específicas, mientras que en el segundo caso, la información la recogemos aquí, pero en ambos casos, se puede observar distintas calidades, ya que las fuentes distinguen entre lienzo delgado para diferenciarlo del que no lo era, lienzo de estopa o de lino, lienzos caseros o mercadizos, curado o crudo.

Con este tipo de tejido se confeccionaban diferentes textiles de hogar, servicio de mesa, de aseo, vestidos y complementos como paños de cama, colchones, almohadas, fronteras, sábanas, colchas, delanteras, cabezales, paramentos, pañuelos de mesa, maseras, manteles, fruteros, tovajás, paños de mano, paños de nariz, paños de rostro, camisiones, camisas, jubones, et.

LINO

Tela hecha de lino (DRAE, S.V.).

En los protocolos notariales de Cádiz del siglo XVI, las referencias al término lino son muy escasas; no obstante, podemos confirmar que existieron diferentes tipos de lienzo de lino, delgado, crudo y curad, con los que se confeccionaban tocas¹²⁶, manteles¹²⁷, pañuelos¹²⁸ y talegas¹²⁹.

¹²⁵ AHPCA. PN. 1439, I, 867-873.

¹²⁶ Tocas de lino se registran en el testamento de la morisca Ana de Piña (AHPCA. PN.4334, I, 366 y ss.) y entre los bienes dotales de María Beltrán (AHPCA. PN.291, fs.45r-47v).

¹²⁷ Unos manteles de lino de 4 varas se registran en la carta de dote de Leonor Pérez de Figueras, otorgada el 4 de julio de 1555 (AHPCA. PN. 4343, I, 1328 y ss).

¹²⁸ 6 pañuelos de lino con bolillos en la carta de dote de Leonor Pérez de Figueras. *Ibidem* nota anterior.

¹²⁹ En el testamento de María Martínez, vizcaína, otorgado en Cádiz el 12 de octubre de 1538, se registra una talega de lino pequeña (AHPCA. PN .5464, I, 813 y ss.).

En el 1565, una pieza de 13,5 varas de lino hilado y curado cosaba 978 maravedíes¹³⁰.

LONDRES

Paño procedente de esa ciudad.

De este paño de color aceitunado¹³¹ o verde¹³² se confeccionaron en Cádiz sayas. De acuerdo al testamento de Juan Masón, otorgado el 10 de marzo de 1551, parece ser que hubo diferentes tipos de paño de Londres, puesto que se registra 13 paños de Londres finos de barras¹³³.

En el año 1552, el precio de la vara era de 10 reales¹³⁴

MUARÉ

Del fra. *moiré*, este del it. *mocaiarro*, y este del ár. *muḥayyar* ‘escogido’. Tela fuerte que forma aguas (DRAE, S.V.).

Este tejido sólo se documenta en la deuda que había contraído el salinero de Chiclana Diego Martínez, vecino de Chiclana, con Juan García de Gatica, vecino de Cádiz, por la compra de 4 piezas de muarés¹³⁵.

PALMILLA

Cierto género de paño, que particularmente se labraba en Cuenca. El más estimado era de color azul (DRAE, S.V.).

¹³⁰ Carta de dote de Catalina de Vargas, expedida en Cádiz el 24 de agosto 1565 (AHPCA. PN. 4351, Fs. 426v-429r.).

¹³¹ En la carta de dote de Juana Domínguez, otorgada en Cádiz el 8 de septiembre de 1546. se registra una saya de paño de Londres aceitunada, nueva, valorada en 5 ducados. (AHPCA. PN.4335, I, 1312 y ss.).

¹³² En la carta de dote de Beatriz de Mesa, Cádiz, 24 de noviembre de 1569m se menciona una saya de paño de Londres verde, apreciada en 3 ducados (AHPCA. PN. 293, fs. 194r-196r).

¹³³ AHPCA. PN.4339, I, 474 y ss.

¹³⁴ Así consta en la deuda que el mercader de Tarifa, Francisco Gutiérrez tenía contraída con el portugués Góms Vaez (AHPCA. PN.4340, I, 365 y ss.).

¹³⁵ AHPCA. PN. 4340, fol. 668v).

Se trata de un paño de gran calidad si nos atenemos al precio de la vara; en Cádiz en el año 1552 la vara de este tejido costaba a 442 maravedíes¹³⁶; sin embargo, debió de existir diferentes calidades en función de número de hilos de la urdimbre y del color, pues en la venta de tejidos que realizó Diego López, vecino de Cádiz, a su hermano, Hernando López se registra una partida de 21 varas de palmilla veintidosa de color verde a preciada en 600 maravedíes la vara, 53 varas de palmilla veintecuatrena verde a 700 mrs./vara, otra partida similar a la anterior a 2 ducados, más otras 29 varas a 600 mrs/vara¹³⁷.

PERPIÑÁN

Paño procedente de la ciudad de Perpiñán, al norte de Francia, posesión de la corona española hasta la firma de la Paz de los Pirineos (1659).

Se trata de paño que está poco documentado en otras áreas peninsulares; lo que no ocurre en Cádiz, donde utilizaba para la confección de prendas de vestir como sayos, manteos¹³⁸, calzas¹³⁹ y Basquiñas¹⁴⁰.

El precio de la vara de paño de Perpiñán leonado en 1546 era de 357 maravedíes¹⁴¹.

PRESILLA

Del dim. de *presa*. Tela basta de lino (DRAE, S.V).

¹³⁶ Si consta en la deuda que el lencero de Medina Sidonia, Andrés Jiménez tenía con Esteban Alegre, vecino de Cádiz, por la compra de una partida de tejidos entre los que se mencionan 4,5 varas de palmilla de Cuenca. AHPCA. PN. 4340, I, 756.

¹³⁷ AHPCA. P.N. 4343, fols. 56r-61r.

¹³⁸ El 24 de septiembre de 1545, Pedro Antonio Atarja y Julio Cortaria, recibieron de Francisco Salsonanir, estante en Cádiz una serie de ropas de vestir, y entre ellas un manto de Perpiñán gris, guarnecido con terciopelo, un sayo de lo mismo y un par de Calzas coloradas (AHPCA. P.N.4334, I, 785 y ss.).

¹³⁹ Además de las calzas registrada en la nota anterior, también se menciona calzas en el testamento de Pascual de Urnieta, otorgado el 16 de mayo de 1547 (AHPCA. P.N. 4336, I, 827 y ss.).

¹⁴⁰ En la carta de dote de Ana Ríos, otorgada, en Cádiz el 13 de enero de 1555, se registra una basquiña de paño de Perpiñán guarnecida con terciopelo carmesí, apreciada en 5 ducados ((AHPCA. P.N.4343, I, 190 y ss.).

¹⁴¹ (AHPCA. P.N. 4335, f. 353r.

Este tipo de lienzo generalmente procedente de Brujas era usado para fabricar prendas de hogar como sábanas¹⁴², colchones¹⁴³ y paños de cama¹⁴⁴ y, en ningún caso, nos consta que se hiciera con este lienzo vestiduras.

Si nos atenemos a al precio de la vara, se puede observar, que las hubo de diferentes calidades como se deduce de la actividad mercantil que desarrollaron en Cádiz algunos mercaderes, extranjeros y nacionales, durante el transcurso del siglo XVI:

- 1546 Una vara 44 maravedíes¹⁴⁵.
- 1552 Una vara de presilla cruda 53 maravedíes¹⁴⁶.
- 1552 Una vara de presilla 60 maravedíes¹⁴⁷.

RAJA

Del b. lat. *rascia*. Especie de paño grueso y de baja estofa, usado antiguamente (DRAE, S.V.).

Se trata de un paño grueso y basto que en Cádiz fue utilizado para hacer mantos¹⁴⁸, ropilla¹⁴⁹ aunque también hubo otro tipo de raja que mejor calidad, más fina y cara de procedencia florentina.

¹⁴² Se documentan sabanas de este tejido, entre otros, en el inventario *post mortem* de Isabel de la Gama realizado en Cádiz el 11 de mayo de 1554 (AHPCA. P.N. 4342, fols. 339r-340v), en la carta de dote de Isabel González (AHPCA. P.N.4342, fols. 455r-560r), en la de Elvira Ortega (AHPCA. P.N.4342, fols. 538v-539r), en la de Francisca Benítez (AHPCA. P.N.4344, fols.232v-234v)

¹⁴³ Colchones de lienzo de presilla se registran en la carta de dote de Isabel de Campos (AHPCA. P.N. 4340, I, 492 y ss.) y en la de Isabel González (AHPCA. P.N. 4342, fols. 455r-560r) entre otros protocolos notariales.

¹⁴⁴ Se registran en la carta de dote de Beatriz Núñez. AHPCA. P.N. 291, fols. 358v-360v.

¹⁴⁵ AHPCA. P.N. 4335, fols. 353 y ss.

¹⁴⁶ AHPCA. P.N.4340, I, 864 y ss.

¹⁴⁷ *Ibidem* nota anterior

¹⁴⁸ En las cuentas que hicieron los herederos de Andrea Peri, fallecido en 1553, correspondientes a los años 1553 al 1570, se menciona 6,5 varas de raja a 6 reales/vara, para la confección de un manto para Elvira Fonte, viuda de Andrea Peri. AHPCA. P.N. 4352, I, 58 y ss.

¹⁴⁹ En la carta de dote de Ana Gutiérrez, fechada en Cádiz el 9 de septiembre de 1589 se registra una ropilla de raja apreciada en 12 reales (AHPCA. PN. 2077, I, 808 y ss.).

RAJETA

Paño semejante a la raja, pero de menos cuerpo y con mezcla de varios colores (DRAE, S.V.).

Una ropilla de rajeta, guarnecida con terciopelo se documenta en la carta de dote de Juana María, fechada el 11 de diciembre de 1589¹⁵⁰.

RAS

Paño de Arrás. Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido (DRAE, S.V.).

Con esta tela se hacían bancales¹⁵¹, paño o tapiz con diferentes presentaciones¹⁵² y medidas¹⁵³, paramentos de cama, cojines¹⁵⁴, delanteras de cama¹⁵⁵

¹⁵⁰ AHPCA. P.N.2077, I, 1235 y ss.

¹⁵¹ Dos bancales de ras valorados en 2.000 maravedíes se registran en la carta de dote de María Goyan expedida en Cádiz el 3 de enero de 1539 (AHPCA. P.N. 5464, I, 1039 y ss.).

¹⁵² En la carta de dote de Isabel de Campos se menciona un paño de follaje usado que fue apreciado en 8 ducados (AHPCA. P.N. 4340, fs. 492v y ss.); 2 paños de ras nuevos de verduras, ambos de 32 años, es decir de unos 32 metros aproximadamente se documentan en la carta de dote de María Pérez (AHPCA. P.N. 291, I, 562 y ss); un paño de ras de follaje, valorado en 10 ducados se menciona en la carta de dote de Beatriz López (AHPCA. P.N. 4351, I, 353 y ss.).

¹⁵³ En la carta de dote de Mencía Gómez, fechada en Cádiz el 28 de agosto de 1553, se recogen 4 paños grandes nuevos apreciados en 16.633 maravedíes (AHPCA. P.N. 4340, I, 1292 y ss); en la carta de dote de Isabel Pérez, mujer del boticario gaditano Pedro de Medrano, otorgada en Cádiz el 15 de abril de 1556, se citan 3 paños de ras que tenían 38 años (AHPCA. P.N. 4344, I, 892 y ss.); 3 paños de 60 años se registran en la carta de dote de Simona de la Sao (AHPCA. P.N. 4349, I, 319- 324); un paño de 40 años se documenta en la carta de dote de Catalina de Vergara (AHPCA. P.N. 4351, I, 903y ss.).

¹⁵⁴ Este tejido fue muy utilizado en la confección de cojines. Diego Martínez, salinero, vecino de Chiclana, reconoce en 1552 una deuda contraída con Juan García de Gatica por la compra de ciertos tejidos y 6 cojines de ras a 10 reales cada uno (AHPCA. P.N. 4340, f. 668v); 4 cojines de este tejido, a ducado cada uno, se registran en la carta de dote de Isabel de Campos (AHPCA. P.N. 4340, fols. 492v y ss); 6 cojines de ras llenos de lana valorados en 7, 5 ducados se recogen en la carta de dote de Isabel González (AHPCA. P.N. 4342, fs.455r-460r).

¹⁵⁵ En la carta de dote de Juana Forniel se menciona una delantera de ras valorada 1,5 ducados (AHPCA. P.N. 4350, I, 1028 y ss.).

RASO

Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo (DRAE, S.V.).

De este tejido se confeccionaban diferentes prendas de vestir como mantos¹⁵⁶, fadrillas¹⁵⁷, mangas¹⁵⁸, zahones¹⁵⁹, sayuelos¹⁶⁰, jubones¹⁶¹, justillos¹⁶²,

¹⁵⁶ En el testamento de Leonor Fiesco, expedido en Cádiz 13 de noviembre de 1538 se establece una manda a favor de Ana Fiesco, su hermana, a la ordena se le entregue unos mantos de raso leonado (AHPCA. PN. 5464, I, 526 y ss.).

¹⁵⁷ Fadrillas de raso se documentan en el testamento de Leonor Fiesco, en el que manda a su hermana Ana unas fadrillas leonadas (AHPCA. PN. 5464, I, 526 y ss.).

¹⁵⁸ En la carta de dote de Bernaldina Núñez otorgada el 8 de octubre de 1546, se menciona un sayuelo con sus mangas de raso carmesí (AHPCA. PN. 4335, fols. 725r y ss.); en la carta de dote de Juana de Forné, mujer de Fernando de Vega, Cádiz, 8 de septiembre de 1549, se recogen unas mangas de raso negro que fueron valoradas en 1,5 ducados (AHPCA. PN. 4339, I, 220 y ss.); en la carta de dote de Ana Marques (AHPCA. PN. 4342, fols. 545r-547r).

¹⁵⁹ En el testamento de Álvaro Montalvo, estante en Cádiz, otorgado en dicha ciudad el 23 de febrero de 1547, se registra una chamarra de raso carmesí con una franja de pelo carmesí (AHPCA. PN. 4337, I, 280 y ss.).

¹⁶⁰ En la carta de dote de Ana Marques se registra un sayuelo de raso, valorado en 8 reales de raso carmesí, apreciado en 24 reales (AHPCA. PN. 4342, fols. 545r-547r); así mismo, también en la carta de dote de María de León, expedida en 1558, se menciona un sayuelo de raso negro (AHPCA. PN. I, 1335-1338); Otro sayuelo de raso carmesí se menciona en la carta de dote de María Pérez (AHPCA. PN. 291, I, 562 y ss.) y en la Francisca, mujer de Juan Barber (AHPCA. PN. 1439, I, 867-873).

¹⁶¹ En el testamento de Pacual de Urnieta, fechado el 16 de mayo de 1547 se mencionan 3 jubones de raso, uno negro y 2 colorados (AHPCA. PN. 4336, I, 827 y ss.) y en la carta de dote de Catalina de Vergara uno de raso negro, apreciado en 4 ducados (AHPCA. PN. 4351, I, 903-908).

¹⁶² En la carta de dote de Ana Marques se menciona unos justillos de raso carmesí, apreciado en 24 reales (AHPCA. PN. 4342, fols. 545r-547r) y en la de María González (AHPCA. PN. 4350, I, 500 y ss.).

chamarras¹⁶³, saitos¹⁶⁴, cosetes¹⁶⁵, saboyanas¹⁶⁶, sayas¹⁶⁷, zapatos¹⁶⁸, piezas de hogar como delanteras¹⁶⁹ o como guarnición y forros¹⁷⁰.

El precio de la vara de este tejido en 1554 era de 550 maravedíes. Se documentan raso de diferentes colores: carmesí, blanco, y negro.

RUAN

Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia.

La documentación gaditana distingue entre lienzo y paño de Ruan; con el primero se confeccionaban los diferentes textiles de hogar como las vestiduras completas de cama, colchones, sábanas con franjas de hilo blanco, de red, antecamas de red labradas de blanco, delanteras, almohadas, paños de rostro, paños de manos, tobajas pernezuelas de cama, colchas y, con el segundo, algunos tipos de vestidos como sayas y camisas.

Precio de la vara de este tejido en 1546 fue de 55 mrs.

¹⁶³ En el testamento de Álvaro Montalvo, estante en Cádiz, otorgado en dicha ciudad el 23 de febrero de 1547, se registra unos zahones negros (AHPCA. PN. 4337, I, 280 y ss.).

¹⁶⁴ Un saíto de raso con sus botones de plata de registra en la carta de dote de Leonor Martín (AHPCA. PN.291, I, 670 y ss.)

¹⁶⁵ En la carta de dote de Juana Pérez, se registra un cosete carmesí (AHPCA. PN. I, 788-791); y otro cosete guarnecido con terciopelo en la carta de dote de María de León, expedida en 1558, (AHPCA. PN.I, 1335-1338).

¹⁶⁶ Una saboyana guarnecida con terciopelo se registra en la carta de dote de Juana Forniell (AHPCA. PN. 4350, I, 1028-1033),

¹⁶⁷ En la carta de dote de Catalina López, fechada el 10 de marzo de 1561, se registra una saya carmesí con 3 fajas de terciopelo del mismo color, valorada en 10 ducados (AHPCA. PN. 4348, I, 427-432); entre los bienes dotales de María González (AHPCA. PN. 4350, I, 500 y ss.) y entre los de Beatriz de Jerez 2, una de raso negro con mangas guarnecidas de terciopelo negro, valorada en 20 ducados y otra, así mismo guarnecida con terciopelo negro, apreciada en 4 ducados (AHPCA. PN. 3000, I, 489 y ss.).

¹⁶⁸ AHPCA. PN. 4341, I, 1064 y ss.

¹⁶⁹ En el testamento de Bernaldina Núñez manda a Nuestra señora del Arrabal una delantera de raso carmesí (AHPCA. PN. 4341, fols. 157r-158r).

¹⁷⁰ En la carta de dote de Juana García, realizada el 10 de mayo de 1575, se menciona una saya de sargueta blanca forradas raso del mismo color (AHPCA. PN.5466, I, 325 y ss.).

SARGA

Del lat. *serīca* ‘de seda’. Tela cuyo tejido forma unas líneas diagonales (DRAE, S.V.)

Sobre este término no había un acuerdo entre los lingüistas, y aunque este tejido originariamente se fabricaba de seda durante la Baja Edad Media el vocablo sarga hace referencia a un tejido de lana basto y barato¹⁷¹.

Con este tejido, en Cádiz, se hacían mantos¹⁷², mantillos¹⁷³, mantas¹⁷⁴ y faldillas¹⁷⁵.

¹⁷¹ Véase M^a DEL CARMEN MARTÍNEZ, *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Granada, 1989, págs. 213-216.

¹⁷² Este tipo de prendas se documenta en el testamento de Leonor de Fiesco, fechado en Cádiz el 13 de noviembre de 1538, en el que ordena una manda a favor de su hermana, Juana Hernández: “*Yten mando a Juana Hernández, mi hermana, mujer de Andrés López, un manto de sarga mio nuevo*” (AHPCA. PN. 5464, I, 894 y ss.); en la carta de dote de María de Hurquiza, fechado en Cádiz el 12 de septiembre de 1549, se menciona “... *unas mantas de sarga e un manto de sarga*”, valorado el conjunto en 750 maravedíes (AHPCA. PN. 5464, I, 1599 y ss.); en la carta de dote de Juana de Forne, fechada en Cádiz el 8 de septiembre de 1549, se registra un manto de sarga raído valorado en 272 maravedíes ((AHPCA. PN. 5464); En el testamento de Bernaldina Núñez se ordena una manda pía a favor de su hermana, Beatriz Núñez, consistente en un manto de sarga, y otra para Ana de Bedía, hija de Juan de Bedía, su marido, además de una sarga de paño negro (AHPCA. PN. 4341, fols. 157r-158r); en Cádiz, el 11 de mayo de 1554, Pedro Díaz, zurrador, muerta su mujer, Isabel de la Gama, hizo inventario de sus bienes dotales entre los que se menciona un manto de sarga valorado en 750 maravedíes (AHPCA. PN. 4342, fols. 339r-340v); en la carta de dote de Ana Marques, fechada en Cádiz el 30 de julio de 1554, se registran dos mantos de sarga apreciados cada uno de ellos en 1.125 maravedíes (AHPCA. PN. 4342, fols. 545r-547r); en la carta de dote de Juana Pérez, fechada en Cádiz el 2 de mayo de 1557, también se registra un manto de sarga, pero en esta ocasión contó con una tirita de tafetán, lo que elevó su precio en 4 ducados (AHPCA. PN. ?, I, 788-791); en la carta de dote de Catalina Suárez, Cádiz, 25 de marzo de 1561, se menciona un manto de sarga usado, apreciado en 1.125 maravedíes (AHPCA. PN. 290, fol. 319 y ss.).

¹⁷³ Un mantillo de sarga guarnecido con terciopelo valorado en 1.875 maravedíes se cita en la carta de dote de Blanca Pérez, fechada en Cádiz el 10 de enero de 1552 (AHPCA. PN. 4340, I, 132 y ss.).

¹⁷⁴ Se menciona mantas de sarga en las cartas, en la carta de dote de María de Hurquiza, otorgada el 12 de septiembre de 1539 (AHPCA. PN. 5464, I, 1500 y ss.).

¹⁷⁵ En la carta de dote de Leonor Franca, fechada 6 de octubre de 1561, se menciona una faldilla de sarga guarnecida con terciopelo verde que, junto a un sayuelo de terciopelo verde, un jubón de teleta, un manto de anascote y una saya verde de paño, fueron apreciados en 6.000 maravedíes (AHPCA. PN. 4348, fol. 1116-1125).

SEDA

Tejido hecho de seda

Hilo formado con hebras muy finas, que se utilizan para coser o tejer (DRAE, S.V)

Las fuentes documentales utilizadas recogen algunas prendas confeccionada con tejido de seda como colchas¹⁷⁶, tocas¹⁷⁷, cortinas¹⁷⁸, garvines¹⁷⁹, gorgueras¹⁸⁰, capillejos¹⁸¹, cuerpos y mangas de sayuelos¹⁸², pero la mayor información se recoge en numerosas entradas en que diferentes textiles de hogar y vestidos fueron labrados de hilos de seda de diferentes colores, así como, su utilización en la elaboración de tiras, franjas, pasamanos, etc.

SOPLILLO

Especie de tela de seda muy ligera (DRAE, S.V.)

¹⁷⁶ Pedro de Ibarra, mercader vizcaíno, estante en Cádiz, reconoce que recibió de Pedro Navarro, tabernero, vecino de Cádiz, una serie de textiles, vestiduras ..., y, entre ellos 3 colchas de seda amarillo (AHPCA. PN. 4334, I, 176 y ss.), en la carta de dote de Isabel González, Cádiz, 22 de junio de 1554, se vuelve a recoger una colcha de seda amarilla ((AHPCA. PN.4342, fs. 455r-460r.). y en la de Isabel de Vargas, una de seda amarilla de Levante, valorada en en 15 ducados (AHPCA. PN.4345, I, 512 y ss).

¹⁷⁷ En la carta de dote de Bernaldina Núñez, fechada en Cádiz el 8 de octubre de 1546, se mencionan "*Dos tocas de seda raxadas, guarneçadas con oro*" que fueron apreciadas en 1.5 ducados ((AHPCA. PN.4335, fs. 725r), en la de Ana Ríos, varias ((AHPCA. PN. 4343, I, 190 y ss.) y en la de Catalina Suárez, Cádiz, 25 de marzo de 1561, 2 (AHPCA. PN.290, I, 319 y ss.).

¹⁷⁸ En el inventario post mortem de Francisco Fernández el Duque, fechado en Cádiz el 22 de abril de 1549, se registran "*Dos cortinas de seda raidas*" ((AHPCA. PN.4337, I, 1360 y ss.). y en la carta de dote de Elvira Lorenzo, se recoge una cortina de seda morisca, valorada en 3 ducados (AHPCA. PN. (4339, I, 1620 y ss.).

¹⁷⁹ En la carta de dote de Ana Marques, Cádiz, 30 de julio de 1554, se recogen 4 garvines de seda ((AHPCA. PN.4342, fs. 545r-547r) , entre los bienes que aportó al matrimonio Manuel Jorge, marinero portugués , Cádiz, 24 de febrero de 1556, se citan un garvín de seda (AHPCA. PN. 4344, fs. 232v-243v), en la carta de dote de Juan Ruiz, morisca, Cádiz, 24 de mayo de 1563, 3 garvines de seda (AHPCA. PN.4350, I, 567 y ss.).

¹⁸⁰ En la carta de dote de Ana Ríos, Cádiz, 13 de enero de 1555, se mencionan gorgueras de seda ((AHPCA. PN.4343, I, 190 y ss.).

¹⁸¹ En la carta de dote de Catalina Suárez, Cádiz, 25 de marzo de 1561, se recoge un capillero de seda (AHPCA. PN.290, I, 319 y ss.).

¹⁸² Inés de Morales recibió, Cádiz, 23 de abril de 1570, como madre de Elvira Martínez, de una vecina de Cádiz una serie de ropa y ajuar de casa, entre las cuales un sayuelo con sus cuerpos y mangas de seda naranjada, apreciado en 3 ducados (AHPCA. PN.293, fs. 258v-259r).

Este tipo de tejido esta escamante documentado en Cádiz, ya que solamente se menciona en la carta de dote de María de Molina: “Un manto de soplillo delgado” que fue apreciado en 100 reales¹⁸³.

TAFETÁN

“Del cat. o it. *taffeta*, y estos del persa *tāfte* ‘tejido’. Tela delgada de seda, muy tupida” (DRAE, S.V.)

De este tejido de seda hay varios tipos como doble¹⁸⁴, doblete, sencillo¹⁸⁵, etc. De tafetán se hacían diferentes tipo de vestiduras como almillas¹⁸⁶, sayuelos¹⁸⁷, chamarras¹⁸⁸, zaragüeles¹⁸⁹, mangas¹⁹⁰, sayas¹⁹¹,

¹⁸³ Fechada en Cádiz el 28 de septiembre de 1593 (AHPCA. PN. 5471, I, 788 y ss.).

¹⁸⁴ Entre las vestiduras que recibió Juan de Frías el Viejo de Juan de Saturce, se mencionan unas calzas de paño negro con su guarnición de tafetán doble prieto, (AHPCA. PN. 4334, f. 649). También entre la lista de tejidos que Diego López vendió a su hermano Hernando López, el 23 de enero de 1554, se menciona una pieza de tafetán negro doble de Granada que tuvo 45 varas, apreciada la vara en 300 maravedíes, (AHPCA. PN. 4343, fols. 56r-61 r.).

¹⁸⁵ El 7 de agosto de 1545, Juan de Saturce, vizcaino, vecino de Portugaleta, recibió de Antón de Frias el Viejo, vecino de Cádiz, una serie de vestiduras y entre ellas se mencionan unas calzas de paño negro forradas con tafetanes negros sencillos (AHPCA. PN. 4334, f. 649).

¹⁸⁶ El DRAE recoge esta voz y la define como un jubón que podía ser con magas o sin ellas, ajustado al cuerpo, pero también con este nombre se denominaba a un jubón cerrado, escotado y de mangas cortas que se ponía debajo de la armadura.; sin embargo, el que se documenta en el inventario *post mortem* de hizo Doña María Yllanes a la muerte de su marido, en el mes de septiembre de 1538, debió de tratarse de una almilla o jubón exterior (AHPCA. PN. 5464, I, 685 y ss.).

¹⁸⁷ En la carta de dote de Isabel Rodríguez, realizada en 1538, se registra un sayuelo de tafetán negro que, junto a una saya amarilla con trepas de terciopelo, fueron apreciadas en 2.625 maravedíes (AHPCA. PN. 5464, I, 1018 y ss.).

¹⁸⁸ En el inventario *post de mortem* de los bienes dejó Francisco Fernández el Duque, realizado por su mujer, Margarita Blas el 22 de abril de 1549, se registra una chamarra de tafetán (AHPCA. PN. 4337, I, 1360)

¹⁸⁹ Se mencionan unos zaragüeles de tafetán en el inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque. *Ibidem* nota anterior-

¹⁹⁰ En la carta de dote de Catalina López, fechada el 10 de marzo de 1561, se menciona una saya de tornasol anaranjada con su guarnición de terciopelo verde con sus magas de tafetán amarillo valorada en 3.000 maravedíes (AHPCA. PN. 4348, I, 427 y ss.).

¹⁹¹ Una saya de tafetán anaranjado guarnecida con terciopelo azul con labor de seda, con su cuerpo y mangas valorada en 8.250 maravedíes se registra en carta de dote de

justillos¹⁹², vasquiñas¹⁹³, jubones¹⁹⁴, ropas¹⁹⁵, sobreropas¹⁹⁶, sombreros¹⁹⁷ e incluso ciertas textiles de hogar como camas¹⁹⁸, o forros de almohadas¹⁹⁹, cojines, delanteras²⁰⁰ y cobertores²⁰¹

Hubo tafetanes de diversos colores: negros, morados, prietos, pardillo, anaranjado, amarillo y carmesíes.

Leonor Franca, hija del licenciado Juan Rodríguez, fechada en Cádiz el 6 de octubre de 156 (AHPCA. PN.. 4348, I, 1116 y ss.)..

¹⁹² Entre los bienes que aportó al matrimonio la mujer de Juan Barber, mercader inglés, residente en Cádiz se mencionan unos justillos de tafetán con sus franjitas de oro, valorados en 510 maravedíes (AHPCA. PN.1439, I, . 867 y ss)..

¹⁹³ En la relación de bienes que aporó Luis de Molín al tiempo que caso con María González se registra una vasquiza de tafetán guarnecida con terciopelo valorada 1.500 maravedís (AHPCA. PN. 4350, I, 500 y ss.).

¹⁹⁴ En la carta de dote de Beatriz López, fechada el 30 de marzo de 1565, se menciona un jubón de tafetán apreciado en 375 maravedíes (AHPCA. PN.. 4351, I, 353y ss.).

¹⁹⁵ En la carta de dote de Beatriz de Jerez, fechada el 3 de agosto de 1567, se registra una ropa de tafetán negro con 3 ribetes de tafetán negro, apreciada en 14 ducados (AHPCA. PN.3000, I, 489 y ss.) y en la de María de Aguirre, Cádiz, 18 de diciembre de 1570, una ropa de paño verde con su guarnición de tafetán (AHPCA. PN.293, fs-361r-263v).

¹⁹⁶ En la carta de Catalina de Vargas, Cádiz, 24 de agosto de 1565, se recoge una sobreropa de tafetán pardo con franjas, apreciada en 8 ducados y otra sobreropa de tafetán morado guarnecida, valorada en 12 ducados. (AHPCA. PN.4351, fs. 426v-429r.), en la María Pérez, Cádiz, 30 de junio de 1561, una sobreropa de tafetán presado guarnecida con belfa (AHPCA. PN.291, I, 562 y ss.).

¹⁹⁷ En la carta de dote de María Beltrán, fechada en Cádiz el 20 de enero de 1561, se registra un sombrero forrado de tafetán (AHPCA. PN.. 291., fs. 45r-47v.).

¹⁹⁸ Entre los bienes que aportó al matrimonio Catalina López, el 10 de marzo de 1561, se menciona una cama de tafetán anaranjado (AHPCA. PN.. 4348, I, 427 y ss.).

¹⁹⁹ En la carta de dote de Simona de la Sao se mencionan 2 almohadas de lienzo de holanda con labor ancha de red forradas de tafetán amarillo, apreciadas en 2.250 maravedíes (AHPCA. PN.. 4339, I, 319y ss.).

²⁰⁰ También entre los bienes que llevó al matrimonio Catalina López se documenta la utilización de este tejido como forro de ciertos textiles de hogar.

²⁰¹ Un cobertor de tafetán carmesí guarnecido con faja de terciopelo (AHPCA. PN. 4351, I, . 1077 y ss.).

TELILLA

Del dim. de *tela*. Tejido de lana más delgado que el camelote (DRAE, S.V.).

La información que ofrecen las fuentes escritas nos permiten afirmar que este tejido no era de lana sino un tipo de lienzo como se testimonia en el reconocimiento de la deuda que hizo Baltasar Rodríguez, vecino de Vejer de la Frontera, tenía con los hermanos Alonso y Gonzalo de Ayala, el 3 de febrero de 1552 por, “*una pieza de lienzo telilla para jubones baretada en dos ducados de oro*”²⁰² y según la deuda contraída por Francisco de Montalbán con trapero Rodrigo de Savallos, parece ser que este lienzo procedía de Flandes. “*... dos piezas de telilla de Flandes para jubones en 42 reales*”²⁰³. Con telilla se fabricaban vestiduras de hogar como almohadas, cojines²⁰⁴ pero también algunos tipo de vestidos como jubones²⁰⁵, corpiños²⁰⁶ y ropas²⁰⁷ pero también se utilizaba una telilla de oro falso para forrar los textiles de hogar como almohadas, cojines y delanteras de cama.

TERCIOPELO

“De tercio ‘tercero’ y pelo. Tela de seda velluda y tupida, formada por dos urdimbres y una trama, o la de aspecto muy semejante” (DRAE, S.V.)

Entre los bienes que recibió Rodrigo de Pole, vecino de Cádiz, en casamiento con Isabel Rodríguez, hija de Salvador de Hojeda y de Catalina Rodríguez su primera mujer en 1538 se registra: “*Yten una saya*

²⁰² AHPCA. PN. 4340, I, 315 y ss.).

²⁰³ AHPCA. PN. 4340, I, 881 y ss.).

²⁰⁴ 2 almohadas con sus dos cojinetes de telilla se registran en la carta de dote de Marina Rodríguez (AHPCA. PN.4351, fs. 511v-514r).

²⁰⁵ En la carta de dote de Francisca, mujer de Juan Barber, mercader inglés, se documentan 3 jubones de este tejido apreciados en 3 ducados (AHPCA. PN. 1439, I, 867-873).

²⁰⁶ Carta de dote de Catalina Vázquez otorgada en Cádiz el 5 de septiembre de 1595 (AHPCA. PN. 5471, I, 1743 y ss.).

²⁰⁷ Entre los bienes dotales que recibió Alonso Vargas, estante en Cádiz, con su mujer se registra una ropa de telilla de algodón y seda valorada en 4 ducados (AHPCA. PN.4351, Fs. 426v-429r).

*amarilla con trepas de terçiopelo...*²⁰⁸. María Martínez, vizcaína, estante en Cádiz, reconoce en su testamento, fechado en Cádiz el 12 de octubre de 1538, que compró a María de Ochoa, difunta, también originaria de Vizcaya, ciertos bienes y alhajas por un importe de 9 ducados y entre ellos se menciona, un manto de mujer, usado, con “... *una tira de terçiopelo*” y que tenía empeñado en poder de Gracia Navarra, la tavernera, un manto de paño negro “*con un ribete de terçiopelo*”²⁰⁹. También en el testamento de Leonor de Fiesco, vecina de Cádiz, expedido el 13 de noviembre de 1538, ordenó una manda pía a favor de Nuestra Señora de la iglesia de Santa María del Arrabal “... *una manga de terçiopelo negro*”²¹⁰.

TORNASOL

De or. inc. Covarrubías define este término como un tejido que podía ser de seda o de lana, sin embargo, el DRAE ofrece varios significados, el primero “Cambiante, reflejo o viso que hace la luz en algunas telas o en otras cosas muy tersas”, y “Materia colorante azul violácea, de origen vegetal, que sirve de reactivo para reconocer el carácter ácido o básico de una disolución”.

De este tejido, los protocolos notariales de Cádiz, documentan la confección de jubones²¹¹, cosetes²¹² y sayas²¹³.

²⁰⁸ AHPCA. PN. 5464, I, 1018 y ss.

²⁰⁹ AHPCA. PN. 5464, I, 813 y ss.

²¹⁰ AHPCA. PN. 5464, I, 894 y ss.

²¹¹ En el reconocimiento que hicieron Pedro Antonio Atarja y Julio Cortaria que habían recibido de Francisco Salsonanir, catalán, varias vestiduras y entre ellas un jubón de tornasol (AHPCA. PN. 4334, I, 785 y ss.)

²¹² Un cosete de este tejido se menciona en la carta de dote de María de León, mujer del morisco, Juan de León, expedida en Cádiz el 29 de septiembre de 1558 (AHPCA. PN. ?, I, 1335-1338)

²¹³ Una saya de tornasol anaranjado guarnecida de terciopelo verde se registra en la carta de dote de Catalina López, otorgada en Cádiz el 10 de marzo de 1561 (AHPCA. PN. 4348, I, 427-432), y en la carta de dote de María González, Cádiz, 6 de mayo de 1563, pero en este caso se trataba de un sayo de tornasol morado guarnecida como la anterior de terciopelo verde ((AHPCA. PN. 4350, I, 500 y ss.)

VELLORÍ

Del lat. *vellus*, *-ēris* ‘vellón’. Paño entrefino, de color pardo ceniciento o de lana sin teñir (DRAE, S.V.).

Como ocurre en el caso de la palmilla, no se mencionan las prendas que se confeccionaban con este paño, cuyo precio era muy similar; sin embargo, los textos distinguen entre dos tipos de vellorí veintecuatreno, uno de inferior textura valorada la vara en 700 maravedíes y otro más fino a 750, pero también debió de influir en su precio el color, ya que en la misma relación de tejidos que Diego López vendió a su hermano, Hernando López, el 23 de enero de 1554, se mencionan 2 paños veinticuatrorenos de color negro apreciada la vara en 850 maravedíes²¹⁴.

VENECIA

En la documentación consultada se hace mención a tapetes de mesa de Venecia aunque no se especifica el tipo de textil usado²¹⁵.

VITRE

De Vitré, ciudad de Bretaña. Lona muy delgada (DRAE, S.V.).

De este tejidos se confeccionaron en Cádiz colchones²¹⁶, sábanas²¹⁷ y también fue utilizado para forros²¹⁸.

ZARAGOZA

Paño procedente de esa localidad.

²¹⁴ AHPCA. PN. 4343, fols. 56r-61r.

²¹⁵ En la carta de dote de Leonor Pérez de Figueras, fechada el 4 de julio de 1555 se registra un tapete de Venecia, apreaido en 4,5 ducados AHPCA. PN.4343, I, 1318 y ss.) y en la de Leonor Franca, otorgada el 6 de octubre de 1561 AHPCA. PN. 4348, I, 1116 y ss.).

²¹⁶ El portugués Cristóbal Simón recibió en dote con Catalina de Espino un colchón de lienzo de vitre lleno de lana, apreciado en 3 ducados (AHPCA. PN. 290, I, 478 y ss.) y Juan de Morales, zapatero, recibió en dote con Catalina Suárez otro colchón de vitre apreciado 4 ducados (AHPCA. P.N. 290, I, 319 y ss.).

²¹⁷ Sábanas de vitre de mencionan en la carta de dote de Catalina Suárez (AHPCA. PN. 290, I, 319 y ss.).

²¹⁸ En la carta de dote de Isabel González se mencionan 2 paños de ras guarnecidos con lienzo vitre (AHPCA. PN. 4342, fols.455r-460r).

Se menciona como uno de los paños que se embarcaron en 1556 en la nao San Jorge con destino las Indias: “Un paño diez e ocheno”²¹⁹

²¹⁹ AHPCA. PN. 4344, I, 708 yss.

EL AJUAR DE LAS VIVIENDAS GADITANAS DEL SIGLO XVI: LA COCINA*.

Le trousseau des habitations de Cadix du XVIe siècle: La cuisine

Juan ABELLÁN PÉREZ**
Universidad de Cádiz

RESUMEN: Este artículo es parte de un proyecto de investigación que venimos desarrollando desde hace algunos años y que tiene como finalidad el estudio de los ajuares de las viviendas de la provincia de Cádiz en los siglos bajomedievales y inicio de la modernidad.

PALABRAS CLAVES: Ajuar, cocina, Cádiz, siglo XVI.

ABSTRACT: Cet article fait partie d'un projet de recherche que nous développons depuis quelques années et dont le but est d'étudier l'ameublement des maisons de la province de Cadix à la fin des siècles médiévaux et au début de la modernité.

KEY WORDS: Trousseau, cuisine, Cadix, XVIe siècle.

La documentación gaditana del siglo XVI apenas si hace referencia a esta estancia, aunque intuimos que tanto si la unidad familiar ocupaba una vivienda exenta o la habitaban varias familias, en uno u otro caso debía al menos de disponer de una cocina donde almacenar sólidos y

* Fecha de recepción del artículo: 10-2-2021. Comunicación de evaluación al autor: 18-4-2021. Fecha de la publicación: 5-2021.

** Doctor en Geografía e Historia. Catedrático de Historia Medieval jubilado, en la actualidad Profesor Colaborador Honorario, Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n, 11003 Cádiz, España. C. e. juan.abellan@uca.es.

ORCID ID: <https://orcid.org/000070002/7021/6523>

líquidos y donde elaborar y cocinar los alimentos, lo que supone la existencia de una serie de enseres que la documentación notarial nos mencionan con cierta regularidad, aunque no siempre de una manera exhaustiva, ya que en el transcurso de la vida conyugal, los enseres que la mujer aporta al matrimonio suelen disminuir o aumentar, es decir, lo que las fuentes expresan como bienes multiplicados; ello se puede observar se comparamos una carta de dote con el inventario *post mortem* de algunos de los esposos.



Es cierto, y atemporal que cubrir las necesidades más primarias del ser humano como comer y beber generan una serie de piezas que en mayor o menor medida se hallaban en las viviendas en función de la situación socio-económica de cada una de las familias, lo que sin duda se constituye en elemento diferenciador que determina, junto a otros bienes, distintas categorías sociales entre la población gaditana.

De todas formas, la información que ofrece los textos sobre el ajuar doméstico, pese a que se viene afirmando que era escaso y pobre, creo que tal aseveración es algo excesiva, puesto que el número de objetos que se registran es abundante, pero también es cierto que la información que ofrecen las fuentes es parca y falta de descripción de las piezas e incluso imposibilita conocer posibles tipologías, pues, a lo sumo se expresa el tamaño de algunos de ellos mediante los adjetivos: grandes, medianos y pequeños.

A través del análisis de los objetos que describen las fuentes, se deduce que en la elaboración de los alimentos se realizaban de tres formas: fritos, cocidos y asados y cada una de ellas requería el uso de una pieza de menaje específica como:

ACETRE

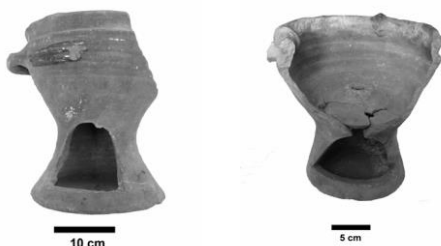
Del ár. hisp. *assátl*, este del ár. clás. *saṭl*, y este del lat. *sitŭla*. Caldero pequeño con asa que sirve para sacar agua de las tinajas.

En la documentación gaditana este pieza fabricada en cobre tenía 2 finalidades, una la que recoge el el DRAE, es decir , para sacar el agua de las tinajas y la otra, de mayor tamaño que era utilizada para sacar el agua del pozo¹. Los primeros son los que disponemos de mayor información y los datos que disponemos sobre su precio no nos permiten afirmar de que tipo de acetre se trataba, puesto que , generalmente están asociados a otros objeto metálicos como calderas de cobre, sartenes, etc., y solo disponemos de dos datos individualizados , uno en que el se valora un acetre en 8² reales y otros en 14³.

ANAFE

Del. hisp. *annáfiḥ*, y este del ár. clás. *nāfiḥ* 'soplador'. Hornillo, generalmente portátil.

Las fuentes consultadas informan de la utilización de este tipo de contenedor de fuego en las cocinas gaditanas, aunque los textos no ofrecen ninguna de sus características, solo que estaban fabricados en barro⁴ o metal -hierro⁵.



Anafes de los siglos XVI-XVII procedentes del Museo Municipal de Costumbres y Tradiciones de Vejer de la Frontera (Cádiz).

¹ Así consta en la carta de dote de Isabel González, Cádiz, 22 de junio de 1554 (AHPCA. PN.4342, fs. 455r/460r.).

² Esta cantidad se contiene en la carta de dote de Ana Gutiérrez, Cádiz, 9 de septiembre de 1589 (AHPCA. PN. 2077, I, 808 y ss.)-

³ En carta dotal de Ana María, Cádiz, 28 de enero de 1591 (AHPCA. PN. 2077, I, 1339 y ss.).

⁴ Entre los bienes dotales que aportó al matrimonio Juana Domínguez se registra un lote de material cerámico entre los que se menciona un anafe de barro (AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss.).

⁵ Anafes de hierro se mencionan en la carta dotal de María de Aguirre (AHPCA. PN. 293, I, 750 y ss.) y en la de Ana Gutiérrez, valorado en 8 reales (AHPCA. PN.. 2077, I, 803 y ss.).

ASADORES

Varilla puntiaguda en que se clava y se pone al fuego lo que se quiere asar (DRAE, S.V.).



En la elaboración de los alimentos, los asados debieron de ser muy frecuentes, si tenemos en cuenta el número de registro que hacen referencia a este

instrumento. No hay ningún hogar que no dispusiera al menor de una pieza⁶, pues lo normal eran 2⁷, e incluso, un número mayor, 3⁸ o 4⁹, aunque en este segundo caso no podemos afirmar si eran similares o existían algunas diferencias.

Generalmente los asadores van asociados a otros elementos de cocina fabricado en hierro, cobre o barro como trébedes, anafes, parrillas, pailas, candiles, etc., por lo que es imposible poder saber el precio de la unidad.

AVENTADOR

Soplillo, mosqueador o abanico (DRAE, S.V.).

⁶ Un asador se documenta en el testamento de la morisca Ana de Piña, en el que se hace referencia a los bienes que tenía en el momento de testar (AHPCA. PN. 4334, I, 366 y ss.), en la carta de dote de Juana Domínguez (AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss.), en el testamento de Teresa Martín (AHPCA. PN. 4340, I, 732 y ss), en la carta de dote de dote de Ana Rios (AHPCA. PN. 4343, I, 190 y ss.), en la carta de dote de Catalina de Espino (AHPCA. PN. 290, I, 478 y ss.), en la carta de dote de Catalina Suárez (AHPCA. PN. 290, I, 319 y ss.), en la carta de dote de Juana Ruiz, hija del morisco Andrés Moreno (AHPCA. PN. 4350, I, 567 y ss.) y en la de Beatriz López (AHPCA. PN. 4351, I, 353 y ss.).

⁷ En la carta de dote de María de Hurquiça (AHPCA. PN. 5464, I, 1500 y ss.), en la de Elvira Lorenzo (AHPCA. PN. 4339, I, 1620 y ss.), en la de Leonor Sánchez (AHPCA. PN. 4340, fs. 298r-299v), en la de Leonor Pérez de Figueras (AHPCA. PN. 4343, I, 1318 y ss.), en la de Francisca Benítez (AHPCA. PN. 4344, I, 515 y ss.) y en la de Leonor Martín (AHPCA. PN. 291, I, 670 y ss.), en la de María de Aguirre (AHPCA. PN. 293, I, 750 y ss.).

⁸ En la carta de dote de Isabel Pérez (AHPCA. PN. 4344, I, 892 y ss.), en la de María Pérez (AHPCA. PN. 291, I, 562 y ss.), en la de Beatriz de Jerez (AHPCA. PN. 3000, I, 489 y ss.) y en la de Ana Gutiérrez (AHPCA. PN. 2077, I, 803 y ss.).

⁹ Se Documenta este número de asadores en el inventario *post mortem* de Isabel de la Gama (AHPCA. PN. 4342, fols. 339r-340v.).

Para aventar el fuego de los anafres, parrilas, asadores o de cualquier otro tipo de fuego se utilizaba una especie de abanico fabricado en palma o esparto crudo¹⁰. Se trata de una pieza que debió de estar presente en todas las viviendas gaditanas, aunque como es evidente la documentación que manejamos para este estudio no recoge los ajuares de la totalidad de las viviendas, pero, a pesar de ello, nos ilustran y permiten su reconstrucción.

CALDERA

(Del lat. *caldaria*). Recipiente de metal, grande, abombado en la base, que sirve comúnmente para poner a calentar o cocer algo dentro de él (DRAE, S.V.).



La cocción de alimentos se realiza en calderas de cobre de diferentes tamaños, grandes y pequeñas; sin embargo, la que se utilizan para cocer la carne no se utilizaban para la cocción del pescado como así consta entre los aparejo de la nao María de Buenaventura: “*Una caldera chica para cocer carne y otra para cocer pez*”¹¹. Generalmente, el número de este recipiente por hogar varia¹²; lo más frecuente era una caldera grande de cobre por hogar¹³, sin embargo, también las calderas se utilizaron para

¹⁰ En la carta de dote de Beatriz López, fechada el 30 de marzo de 1565, se recoge “...un abentador de Palma” (AHPCA. PN. 4351, I, 353-359).

¹¹ AHPCA. PN. 4336, I, 835 y ss.

¹² En el inventario *post mortem* que hizo Margarita Blas a la muerte de su esposo, Francisco Fernández el Duque, el 22 de abril de 1549, se registran 3 calderas, aunque desconocemos si todas ellas fueron utilizadas en la cocción de alimentos (AHPCA. PN. 4337, I, 1360 y ss.), en los bienes dotales que recibió Gaspar Campián, mercader inglés, con su mujer Beatriz López se mencionan 2 (AHPCA. PN. 4351, I, 353-359).

¹³ Una caldera se menciona en la carta de dote de Elvira Lorenzo, expedida en Cádiz el 20 de septiembre de 1551 (AHPCA. PN. 4339, I, 1620 y ss.), en la de Leonor Sánchez (AHPCA. PN. 4340, fols. 29r-299v), en Carta de dote de Isabel González, otorgada en Cádiz el 22 de junio de 155 (AHPCA. PN. 4342, fols. 455r-460r), en la carta de dote de Leonor Pérez de Figueras (AHPCA. PN. 4343, I, 1318 y ss.),

otras funciones como colar la ropa blanca en caliente¹⁴ o utilizadas por los calafates para calafatear las juntas de las embarcaciones o de los carros¹⁵.

El precio varía según el tamaño:

En 1551	375,0 mrs.
En 1555	229,5 mrs.
En 1561	542,5 mrs.

CAZUELA

De *cazo*. Vasija, por lo común redonda y de barro, más ancha que honda, que sirve para guisar y otros usos (DRAE, S.V.).

Esta pieza debió estar presente en casi todas las viviendas, aunque en los protocolos gaditanos su documentación es escasa, ya que solo contamos con 2 registros¹⁶ y en ambos se hace referencia la existencia de varias unidades, pero sin especificar su forma ni tamaño, solo informan de que estaba fabricadas en barro y se mencionan formando un lote de otras piezas de cocina del mismo material como ollas, tinajas, platos, escudillas y otras “cosas de barro”; no obstante, y aunque no disponemos de mucha información, debieron de existir cazuelas de diferente tamaño, e incluso de metal, lo que se puede deducir de la carta de dote de Leonor Martín, expedida en Cádiz el 14 de agosto de 1561, en la que se incluye un registro en el que se menciona “*una casolilla de cobre*”¹⁷.

CEDAZOS Y HARNEROS

CEDAZO (Del lat. *saetacĕum*, cribo de seda). Instrumento compuesto de un aro y de una tela, por lo común de cerdas, más o menos clara, que

¹⁴ Se menciona en la carta de dote de Leonor Franca (AHPC. PN. 4348, I, 1116-1125), en la de Simona de Sao, expedida en Cádiz el 24 de marzo de 1562 (AHPCA. PN. 4349, I, 319-324), en la de María Álvarez, otorgada en Cádiz el 13 de noviembre de 1559, (AHPCA. PN. 293., I 386 y ss.).

¹⁵ Juan de Ordiales, estante en Cádiz, recibió de Juan de Jaén, albañil, como albaaceas del maestre Antonio, difunto en dote con María de los Reyes una serie de bienes entre los que se registran 4 calderas de cobre de oficio de calafate y obra de 19 carros de madera (AHPCA. PN. 293, I, 563 y ss.).

¹⁶ En el inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque, realizado en Cádiz el 22 de abril de 1549 (AHPCA. PN. 4337, I, 1360 y ss.) y en la carta de dote de Catalina López, expedida en Cádiz el 10 de abril de 1561 (AHPCA. PN. 4348, I, 427-432).

¹⁷ (AHPCA. PN. 291, I, 670 y ss.).

cierra la parte inferior. Sirve para separar las partes sutiles de las gruesas de algunas cosas, como la harina, el suero, etc. (DRAE, s.v).

HARNERO (Del lat. [*cribrum*] *farinariūm*). Especie de criba (DRAE, s.v).

También era muy frecuente encontrar en las cocinas gaditanas del siglo XVI cedazos y harneros que se utilizaban para cernir o separar la harina del salvado y los granos de las impurezas que contenían.

Ambas piezas, en algunas cartas de dote, suelen registrarse conjuntas¹⁸, aunque no es lo más frecuente; en ningún caso se mencionan harneros individuales, lo contrario ocurre con los cedazos, en cuyo caso los textos nos ofrecen su precio, como así consta en algunas cartas de dote como la de Juana López, hija de Andrés, morisco de Chiclana en la que se mencionan dos cedazos valorados en 4 reales¹⁹ y en la de Juana Forniel, también se citan 2 cedazos valorados en 3 reales²⁰.



Cedazo



Harnero

¹⁸ En la carta de dote de Catalina de Espino, Cádiz, 21 de junio de 1560 se registran 2 cedazos y un harnero que fueron apreciados en 4 reales (AHPCA. PN.290, I, 478 y ss.), en la de Catalina Suárez, Cádiz, 25 de marzo de 1561 (AHPCA. P N. 290, I, 319 y ss.), entre los bienes dotales que recibió el sastre Francisco Delgado con su esposa, el 12 de febrero de 1565, se citan 2 cedazos, medio almud y un harnero, que en total el conjunto fue valorado en 8 reales (AHPCA. PN. 4351, I, 226 y ss.), y en la de María Aguirre, Cádiz, 18 de diciembre de 1570, varios cedazos y un harnero (AHPCA. PN. 293, fs. 361r-363v).

¹⁹ Cádiz, 24 de mayo de 1563 (AHPCA. PN. 4350, I, 567y ss.) y 25 de mayo de 1563 (AHPCA. PN. 4352, fs. 280v-282v.).

²⁰ Cádiz, 13 de octubre de 1563 (AHPCA. PN. 4350, I, 1028 y ss.) y Cádiz, 14 de octubre de 1563 (AHPCA. PN. 4352, fs. 495r-497v.).

HATACA

Del ár. hisp. *fattaqa; cf. port. fataka. Instrumento para des-hacer²¹. Cierta cucharón o cuchara grande de palo (DRAE, S.V.).

Este instrumento documenta desde finales del siglo XV y comienzo del XVI de Jerez de la Frontera²² y en los protocolos notariales de Cádiz en la relación e bienes dotales de Juana Domínguez²³

LEBRILLO

(De or. Inc). Vasija de barro vidriado, de plata u otro metal, más ancha por el borde que por el fondo, y que sirve para lavar ropa, para baños de pies y otros usos (DRAE, S.V.).

Se trata de una pieza muy usual en las cocinas de las viviendas medievales y de época moderna. En Cádiz se documentan lebrillos de varios tamaños y diversos colores, aunque los que predominan son los de color verde. Por su funcionalidad como contenedores de líquidos, loza, etc., y su utilización para amasar, se trataba de una pieza cuya superficie interior estaba cubierta de una capa vítrea que la impermeabilizaba.



Así como en las otras piezas de barro se indica la procedencia, en los protocolos de Cádiz, no se hace ningún tipo de información su el origen de los lebrillos, lo que posiblemente sea

consecuencia de que la fabricación de estas piezas se realiza en ciertos alfares locales.

Las fuentes documentales gaditanas del siglo XVI como las jerezanas y portuenses distinguen 3 tamaños: grandes, medianos y pequeños, ofrecen Federico Corriente, dando en algunos casos una valoración. Los de mayor formato son los que más frecuentes y su precio oscila entre

²¹ FEDERICO CORRIENTE, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberromance*, Madrid, 1999, pág. 320.

²² JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla (1474-1504)*, Cádiz, 2011, pág.52.

²³ Cádiz, 8 de septiembre de 1546 (AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss.).

3²⁴ y 6²⁵ reales; sin embargo, los textos que hacen referencia a los lebrillos medianos y pequeños no ofrecen información sobre su precio, ya que generalmente se mencionan junto a otros de mayor tamaños como se puede comprobar en la carta de dote de Leonor Sánchez en la que se recoge 2 lebrillos grandes y uno mediano valorados en 8 reales²⁶, en la de María Pérez se registran 2 lebrillos, uno grande y otro pequeño, apreciados en 7 reales²⁷

MORTERO Y ALMIREZ

(Del lat. *mortarĭum*). Utensilio de madera, piedra o metal, a manera de vaso, que sirve para machacar en él especias, semillas, drogas, etc. (DRAE, s.v.).

Este recipiente de piedra, cerámica, madera u otro material con forma de vaso ancho de cavidad semiesférica y un pequeño mazo- mano de mortero- que servía para machacar diversas sustancias debió de estar presente en todas las cocinas gaditanas, aunque la documentación que



Mortero y Almirez del siglo XVI

²⁴ Lebrillos grandes vidriados valorados en 3 reales se citan en la relación de los bienes dotales de Catalina de Espino, Cádiz 21 de junio de 1560 (AHPCA. PN. 290, I, 478 y ss.), en la carta de dote de Juana Forniell, Cádiz, 13 de octubre de 1563, se mencionan 2 lebrillos valorados en 6 reales (AHPCA. PN. 4350, I, 1028 y ss.) y lo mismo que en la anterior, en la carta de dote de María Álvarez, Cádiz, 26 de octubre de 1567 (AHPCA. PN. 3000, Fs. 376v-378r) y en la de Ana María, Cádiz, 28 de enero de 1591 (AHPCA. PN. 2077, I, 1339 y ss.). Lebrillos valorados en 3, 5 reales se recogen en los bienes dotales de Leonor Franca, Cádiz, 6 de octubre de 1561 (AHPCA. PN. 4348, I, 1116 y ss.) y en 4 reales en los de Catalina Vázquez, Cádiz, 5 de septiembre de 1595 (AHPCA. PN.5471, I, 1743 y ss.).

²⁵ En carta de dote Catalina Vázquez, Cádiz, 5 de septiembre de 1595, se recogen 2 lebrillos grandes vidriados apreciados ambos en 8 reales (AHPCA. PN.5471, I, 1743 y ss.).

²⁶ Cádiz, 16 de mayo de 1552 (y en 4 reales en los de Catalina Vázquez, Cádiz, 5 de septiembre de 1595 (AHPCA. PN. 43400, fs. 298r-299v.)).

²⁷ Cádiz, 30 de junio de 1561 (AHPCA. PN. 291, I, 562 y ss.).

manejamos es escueta y no ofrece una amplia información. Los morteros que se documentan eran en piedra²⁸ o mármol²⁹, sin alguna referencia a cualquier otro tipo de material como azófar o cobre que generalmente, en este caso recibe el nombre de almirez³⁰, aunque tienen la misma función.

El precio de un mortero de mármol era de 4 reales mientras que un de azófar era de 12 reales.

OLLAS

Del lat. *olla*. Vasija de barro o metal, que comúnmente forma barriga, con cuello y boca anchos y con una o dos asas, la cual sirve para cocer alimentos, calentar agua, etc. (DRAE, S.V.).

Esta pieza debió de ser muy frecuente en los hogares gaditanos, aunque su documentación es escasa. Generalmente de hacía de barro como se recoge en las cartas de dote de Juana Domínguez³¹, en la de Catalina López³² y en algunos inventarios *post mortem* como el de Francisco Fernández el Duque³³; así mismo hay constancia de su fabricación en cobre en su testimonio en la carta de dote de Leonor Martín, expedida en Cádiz el 14 de agosto de 1561³⁴.

Esta pieza de cocción contaba con una tapadera de barro o de cobre.

²⁸ Mortero fabricado con este material se menciona en el testamento de Teresa Martín en el que recoge la relación de bienes que tenía en el momento de testar en 1552, y entre ellos se cita Un mortero de piedra (AHPCA. PN. 4340, I, 732 y ss.).

²⁹ Se menciona en el inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque (AHPCA. PN. 4337, I, 1360 y ss.), en la carta de dote de María Aguirre / (AHPCA. PN. 293, fs. 361r-263v.) y en carta de dote de Ana María, fechada el 28 de enero de 1591, estimado en 4 reales (AHPCA. PN.2077, I, 1339 y ss.).

³⁰ Almireces se documentan en el inventario *post mortem* de Francisco Fernández el Duque (AHPCA. PN. 4337, I, 1360 y ss.), en la carta de dote de Beatriz de Jerez (AHPCA. PN. 3000, I, 489 y ss.) y en la carta de dote de Ana Gutiérrez (AHPCA. PN. 2077, I, 808 y ss.).

³¹ Otorgada en Cádiz, el 8 de septiembre de 1546, se registran 2 ollas de barro y en (AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss.).

³² AHPCA. PN. 4348, I, 427-432.

³³ En este inventario no se especifica el número de ollas, aunque debieron de ser varias (AHPCA. PN. 4335, I, 1360 y ss.).

³⁴ AHPCA. PN. 291, I, 670 y ss.



Ollas de los siglos XVI-XVII procedentes del Museo Municipal de costumbres y tradiciones de Vejer de la Frontera.

PAILA, PAILETA y PAILÓN

(Del lat. *patella*, padilla). Vasija grande de metal, redonda y poco profunda (DRAE, s.v).

(Del aum. desus. de *paila*).

Se trata de una pieza que debió de estar presente en todas las cocinas gadinas. Generalmente se fabrican en metal -cobre³⁵, aunque no podemos descartar que también se hiciesen de barro y eran utilizadas para calentar agua e incluso para la elaboración de ciertos alimentos a modo de sartén. Esta pieza podía disponer de una o dos asas.



Las pailas eran de diferentes tamaños como se puede comprobar en la carta de dote de Juana Domínguez en la que se registra una paila, “*la mayor de tres*”³⁶, aunque menor que los pailones que eran de mayor como así consta en la carta de dote de Catalina Vázquez en la que se registra un pailón grande de cobre va-

lorado de 3 ducados³⁷. Generalmente, esta pieza de cocina, se vincula

³⁵ Como así consta en la carta de dote de María Beltrán (AHPCA. PN. 291, I, 132 y ss.).

³⁶ AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss. Esta pieza de cocina podía disponer de una o dos asas

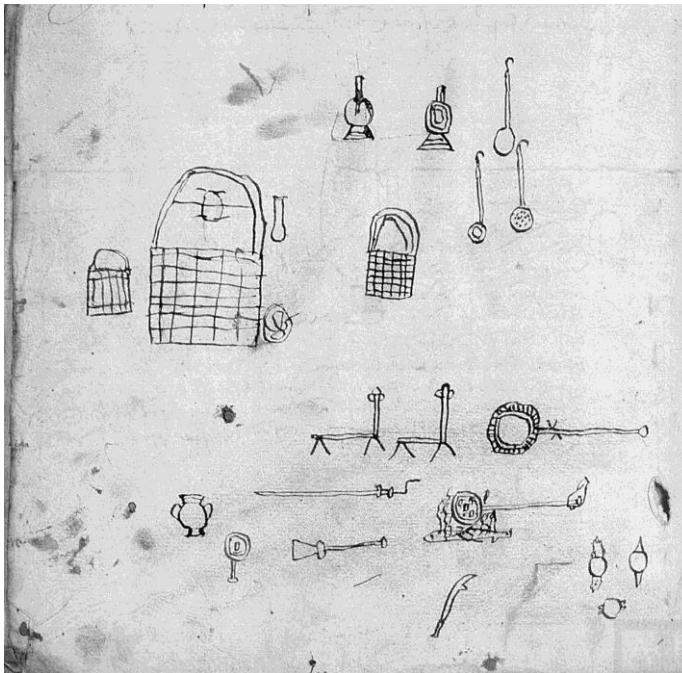
³⁷ AHPCA. PN..5471, I, 1743 y ss.

en los registros con calderas y otros utensilios de metal, de cobre o hierro.

PALETA

Instrumento de hierro o acero inoxidable compuesto por un platillo redondo con agujeros y un astil largo, que se emplea en la cocina, principalmente para sacar los fritos de la sartén (DRAE, s.v.).

Esta pieza de cocina se menciona junto a otros utensilio de cocina como calderas, pailas, trébedes y parrillas, es decir, junto a otras piezas fabricadas en hierro y, generalmente, se registran en las relaciones de bienes dotales³⁸.



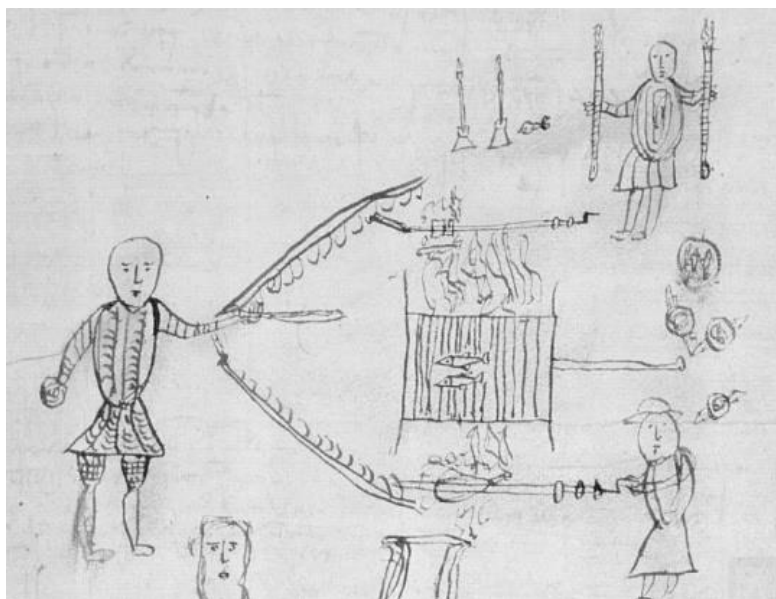
Dibujo de un asador de sardinas y utensilios domésticos. Año 1490 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, PLANOS Y DIBUJOS no desglosados, 80)

³⁸ CARTA DE DOTE DE María de Hurquiça, fechada en Cádiz el 12 de septiembre de 1539 (AHPCA. PN. 5464, I, 1500 y ss.), en la de Leonor Sánchez, Cádiz, 16 de mayo de 1552 (AHPCA. PN. 4340, fs. 298r-299v.) y en la de Leonor Franca, Cadiz, 6 de octubre de 1561 (AHPCA. PN. 4348, I, 116 y ss.).

PARRILLAS

De *Parra*. Utensilio de hierro en forma de rejilla para poner al fuego lo que se ha de asar o tostar (DRAE, S.V.).

Esta pieza de cocina, aunque tiene una importante presencia en las cocinas gaditanas, los registros son inferiores a los de los asadores y generalmente van asociados a aquellos y a las trébedes. El número de parrillas debió de variar de un hogar a otro, pero siempre más de una, puesto que en los registros se emplea el vocablo en plural “*unas parrillas*” y el material de fabricación el hierro³⁹



Dibujo de dos hombres asando sardinas y otro portando dos velas. Año 1490 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, PLANOS Y DIBUJOS, no des-glosados, 79).

³⁹ Se mencionan parrillas en la carta de dote de María de Hurquica (AHPCA. PN. 5464, I, 1500 y ss.), en la de Juana Domínguez AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss.), en la de Leonor Sánchez (AHPCA. PN. 4340, fols. 298r-299v), en la de Leonor Martín (AHPCA. PN. 291, I, 670 y ss.), en la de Leonor Franca (AHPCA. PN. 4349, I, 1116 y ss.), en la de Beatriz de Jerez (AHPCA. PN. 3000, I, 489 y ss.) y en la de María de los Reyes (AHPCA. PN. 293, I, 563 y ss.).

RALLO

Utensilio de cocina, compuesto principalmente de una chapa de metal, curva y llena de agujerillos de borde saliente, que sirve para desmenuzar el pan, el queso, etc., restregándolos con él (DRAE, S.V.).

Este utensilio de cocina debió de estar también presente en todos los hogares, pese a que los textos solo lo mencionan en dos ocasiones, en la carta de dote de Antonia Ruiz⁴⁰ y en la de Leonor Martín⁴¹.

PIEDRA DE MOLER

Piedra rectangular, plana o ligeramente cóncava, usada para triturar granos con la ayuda de otra en forma de rodillo (DRAE, S.V.).



En la documentación consultada es la primera vez que se registra en el testamento de María, morisca, vecina de Cádiz una piedra de moler de mano⁴²

SARTÉN

(Del lat. *sartāgo*, *-īnis*). Recipiente de cocina, generalmente de metal, forma circular, poco hondo y con mango largo, que sirve sobre todo para freír (DRAE, S.V.).



Es una pieza muy poco utilizada en la cocina gaditanas, pues solo se menciona entre los aparejos de la nao María de Buenaventura de los que se hizo cargo Diego Pérez de la Fuente, el 17 de mayo de 1546⁴³ y en la carta de dote de Isabel

⁴⁰ Cádiz, 15 de enero de 1561 (AHPCA. PN. 291, fs. 31v-33r) y

⁴¹ Cádiz, 14 de agosto de 1561 (AHPCA. PN. 291, I, 670 y ss.).

⁴² Cádiz, 27 de febrero de 1546 (AHPCA. PN. 4335, f. 128r-v.).

⁴³ AHPCA. PN. 4336, I, 835 y ss.

González⁴⁴. Las sartenes que se menciona estaba fabricada en hierro⁴⁵, aunque en otras áreas de la península también se empleó en su fabricación otro tipo de material como el arambre (cobre)⁴⁶. El registro es tan exiguo que no menciona el tamaño, como ocurre en otros lugares en los que se dice si eran grandes, medianas o pequeñas o lo expresaban por su peso en libras⁴⁷.

No se trata de un objeto de fabricación local, pues, por lo general procedían de Vizcaya.

TABLA DE PAN

El proceso de elaboración del pan tenía dos fases, una que se realizaba en la vivienda, la de amasar y otra externa, la cocción de la masa que se realizaba en un horno público. Para la primera fase, el amasado, se utilizaban recipientes de madera denominados en algunos lugares de la provincia de Cádiz artesas⁴⁸; y en otros, como Vejer de la Frontera, se les llaman bancas de amasar⁴⁹; sin embargo,

⁴⁴ Carta de dote de Isabel González, otorgada en Cádiz el 22 de junio de 1554 (AHPCA. PN. 4342, fols. 455r-460r.).

⁴⁵ En una obligación de Tomás Sigones, inglés, fechada en Cádiz el 23 de febrero de 1547, se registra entre los aparejos de la nao María de Benaventura, una sartén de hierro, junto a otros utensilios del mismo material. (AHPCA. PN.4336, I, 835 y ss.) y en la carta de dote de Ana Gutiérrez, fechada en Cádiz el 9 de septiembre de 1589 (AHPCA. PN. 2077, I, 808 y ss.).

⁴⁶ Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas murcianas a fines de la Edad Media (Cultura material a través de los Textos)*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2009.

⁴⁷ Así ocurre en ciertas localidades gaditana con El Puerto de Santa María, JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media (Urbanismo y vida cotidiana)*, El Puerto de Santa María, 2006, Jerez de la Frontera, JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla (1474-1504)*, Cádiz, 2011, y Vejer de la Frontera, Juan Abellán Pérez, *De puertas adentro: el ajuar de las viviendas vejeriegas en la primera mitad del siglo XVI*, Vejer de la Frontera, 2020.

⁴⁸ Así ocurre en Jerez de la Frontera. Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas...*, pág. 46,

⁴⁹ JUAN ABELLÁN PÉREZ, *De puertas adentro: El ajuar de las viviendas vejeriegas en la primera mitad del siglo XVI*, (En prensa).

este mueble de cocina no se menciona en las documentación gaditana del siglo XVI, donde se utilizaban para esta esta función los “lebrillos de amasar”⁵⁰.



A diferencia de las bancas de amasar, de las que solo disponemos de un registro, las referencias a la tabla de pan o de horno son muy abundantes, prácticamente se mencionan en todas las cartas de dotes. Por lo general, esta pieza se suele registrar junto a otros objetos de cocina y la valoración que ofrecen es global⁵¹. No obstante, algunas cartas de dote recogen entradas individualizadas de tablas de pan permitiendo conocer su precio, que oscilan de unas a otras según su tamaño, calidad de la madera y estado de conservación⁵².

TAJADOR

(Del lat. *taliāre*, cortar). Plato de madera con tajadora que se emplea en las matanzas, para picar la carne (DRAE, s.v.).

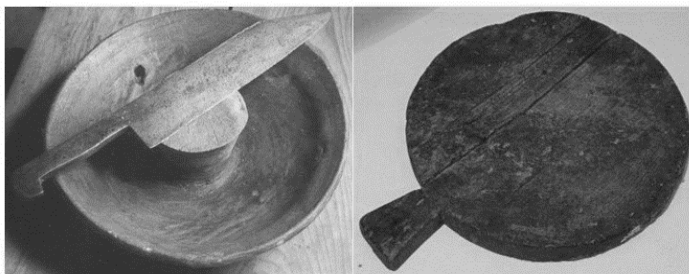
Las cocinas gaditanas solía haber ciertos instrumentos que permitían cortar y picar determinados productos sólidos, son los llamados tajadores o platos trincheros que se fabricaban en maderas duras como el nogal, aunque también debieron fabricarse de cerámica. Solían ser de forma redondeada con pie y sin él. En Cádiz se documentan solo los

⁵⁰ Carta de dote de Catalina Suárez, mujer del zapatero Juan de Morales fechada en Cádiz, 25 de marzo de 1561, (AHPCA. PN. 290, I, 319 y ss.).

⁵¹ Sirva de ejemplo la carta de dote de Leonor Pérez de Figueras, Cádiz, 4 de julio de 1555, en la que se recoge una tabla de pan, un candelero de palo y unos banquillos, valorado todo en 297 maravedís ((AHPCA. PN. 4343, I, 1318 y ss.).

⁵² En la carta de dote de Catalina de Espino, Cádiz, 21 de junio de 1560, se menciona una tabla de pan valorada en 2 reales ((AHPCA. PN. 290, I, 478 y ss.), en la de Beatriz López, Cádiz, 30 de marzo de 1565, se cita 2 tablas de pan de madera apreciadas en 4 reales ((AHPCA. PN. 4351, I, 353 y ss.) y en la de María Pérez, Cádiz, 30 de junio de 1561), el precio de la tabla de pan fue algo superior, 2,5 reales ((AHPCA. PN. 291, I, 562 y ss.).

tajadores de palo⁵³, que en otras localidades gaditanas como Vejer de la Frontera también se les denomina tablillas de corta carne⁵⁴.



TINAJA

(Del lat. *tinacŭla*, de *tina*). Vasija grande de barro cocido, y a veces vidriado, mucho más ancha por el medio que por el fondo y por la boca, y que encajada en un pie o aro, o empotrada en el suelo, sirve ordinariamente para guardar agua, aceite u otros líquidos (DRAE s.v).

Vasija tosca de barro cocido parecida a la mitad inferior de una tinaja (DRAE s.v).

Este tipo de contenedor cerámico es el más utilizado en Cádiz. Todos los hogares disponían de una o varias tinajas dedicadas a guardar determinados productos, lo que debió de condicionar algunas diferencias formales; sin embargo, eso no ocurre en la información que ofrecen las cartas de dote que analizamos, en las que salvo en contadas ocasiones se alude al producto que debía contener que generalmente se trata de líquidos, aguao aceite, aunque también podían contener sólidos en cuyo caso la boca de las tinajas era algo mayor.

⁵³ Se documentan tajadores de palo en la relación de bienes de dotales de Antonia Ruiz, Cádiz, 15 de enero de 1561 (AHPCA. PN. 291, fs. 31v-33r) y en los de que aportó al matrimonio Leonor Martín, el 14 de agosto de 1561, (AHPCA. PN. 291, I, 670 y ss.).

⁵⁴ JUAN ABELLÁN PÉREZ, *De puertas adentro: El ajuar de las viviendas vejeriegas* ... (en prensa)



Tinaja de cerámica vidriada y decorada (Museo Arqueológico de Jerez)

Estas tinajas de barro estaban vidriadas, bien de color verde o melado y solían estar cubiertas por una tapadera de madera, cerámica o por un paño que impedían que entraran en ellas polvo o insectos.

Los textos no dan noticias de sus dimensiones; no obstante, si tenemos en cuentas que todas las tinajas que se mencionan en las carta de dote eran nuevas, la diferencia de precio pueden ser un indicio para distribuirlas; por ejemplo, en la relación de bienes dotales de Juana Domínguez, Cádiz, 8 de septiembre de 1546, se recoge una tinaja de barro con su tapadero valorada en 1 real⁵⁵ sin mencionar cuál sería su contenido, otras noticias que si hacen referencia a su contenido, agua, su precio oscila entre 4 y 6 reales,

se trata de tinajas de barro vidriadas de color verde⁵⁶.

TRÉBEDES

Del lat. *tripēs*, *-ēdis* que tiene tres pies'. Aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc. (DRAE, S.V.).



Esta pieza tiene amplia representación en los hogares gaditanos, y como ocurre con las parrillas suelen estar presente en todas las cocinas. Su precio varía según el tamaño; no obstante, este tipo de información es muy escasa dado que como suele ocurrir con otros objetos de cocina, cuyo valor se aprecia sobre

⁵⁵ AHPCA. PN. 4335, I, 1312 y ss.

⁵⁶ Este tipo de tinajas se mencionan la carta de dote de Elvira Lorenzo, Cádiz, 20 de septiembre de 1551 (AHPCA. PN. 4339, I, 1620 y ss.), en la de Juana Forniell, Cádiz, 13 de octubre de 1563 (AHPCA. PN.4350, I, 1028 y ss.), y , entre otras, en la de Juana García, Cádiz, 10 de mayo de 1575 (AHPCA. PN. 4354, I 461 y ss.).

un conjunto, como por ejemplo se puede observar entre otros en la carta de dote de María de los Reyes, expedida en Cádiz el 24 de agosto de 1570, en la que se valoran dos candiles, unas parrillas y unas trébedes en 8 reales; sin embargo, aunque desconocemos sus características formales sabemos que entre los bienes dotales que aportó al matrimonio la mujer de Francisco Delgado se mencionan unas trébedes valoradas en 3 reales⁵⁷ y en los de Ana María 2 trébedes que fueron apreciadas en 4 reales⁵⁸.

⁵⁷ AHPCA. PN. 4351, I, 226 y ss.

⁵⁸ AHPCA. PN. 2077, I, 1339 y ss.

LA MEDICINA ÁRABE. CUERPO, ALMA, SALUD Y ENFERMEDAD*.

The arabic medicine. Body, soul, health and illness

Griselda BAZA ÁLVAREZ**

Resumen: La Ciencia árabe se conforma de conocimientos propios y de obras griegas procedentes de Siria, Asia Menor y Alejandría, que se tradujeron al árabe. En la medicina se funden la ciencia y el arte, el saber teórico y el saber práctico. Encontraremos un gran número de médicos y sabios estudiosos que dominarán además de la medicina otras disciplinas. Teniendo espacio la metafísica, las matemáticas, la astronomía, la filosofía, la aritmética, la música, la alquimia y la botánica entre muchas otras.

Palabras clave: curación, medicina andalusí, salud.

Abstract: Arab science is made up of their own knowledge and Greek Works from Syria, Asia Minor and Alexandria, which were translated into Arabic. In medicine science and art, theoretical knowledge and practical knowledge merge. We will find a large number of doctors and learned scholars who will master other disciplines in addition to medicine. Having space metaphysics, mathematics, astronomy, philosophy, arithmetic, astronomy, music, alchemy and the botanic among many others.

Keyboards: healing, Andalusí medicine, health

* Fecha de recepción del artículo: 9-1-2021. Comunicación de evaluación al autor: 18-2-2021. Fecha de la publicación: 5-2021.

** Doctora en Antropología por la universidad de Granada. C. e.: griselda-gamar@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Veremos como en la medicina de al-Andalus se funden la ciencia y el arte, el saber teórico y el saber práctico. Una medicina que no trata solo a la enfermedad, sino que considera al individuo, en su cuerpo y alma. Una medicina que persigue la salud abarcándola desde múltiples disciplinas.

Será de gran relevancia la traducción de las obras y el intercambio intelectual potenciarán las relaciones científicas y la creación de fondos bibliográficos. Encontraremos un gran número de médicos y sabios estudiosos que dominarán además de la medicina otras disciplinas. Avicena, Avenzoar, Al-Zahrawi, Isaac Israelí, Averroes, Maimónides.

Surgirán Núcleos del Saber, colaboradores que ayudarán a estos maestros. Alfonso X el Sabio ayudó a la conservación de conocimientos y escritos científicos. Acogió a científicos andalusíes en su corte, recopiló escritos e intercambió conocimientos. Más adelante, gracias a las traducciones realizadas y a la aparición de la imprenta estarán los textos de los autores clásicos en la universidad. También jugó un papel importante en cuanto a las traducciones la escuela de medicina de Montpellier. Pudiendo conservar gracias a todos estos esfuerzos muchos escritos hasta nuestros días.

MEDICINA PARA EL CUERPO Y EL ALMA

La Ciencia árabe se basa en conocimientos propios y de obras griegas procedentes de Siria, Asia Menor y Alejandría, que se tradujeron al árabe. En el s. IX los califas abbasíes Harun al-Rasid y al-Ma'mun fundaron La Casa de la Sabiduría (Bayt Al-Hikma) para esta misión¹. Esta tarea se llevaba a cabo a través de traductores, especialistas en las materias y escritores que cuidaban y supervisaban el estilo de las obras.

En al-Andalus parte de la ciencia se encontraba en manos de los mozárabes. Ésta se conservaba en monasterios y se nutría de textos latinos clásicos y de la ciencia del periodo visigodo. Al igual que los árabes, los andalusíes traducirían las obras al árabe. Como resultado tendrían los textos latinos que los musulmanes encontraron en la

¹ El momento culminante se considera que fue en el s. IX con la dinastía abbasí instalada en Bagdad. Véase *La Medicina en Al-Andalus*: Fundación El Legado Andalusí, 1999, p.13.

Península y tradujeron y los traídos de Oriente en su lengua original. Por ello, en el s. IX, Abd al-Rahman II recibirá sabios procedentes de la capital del califato y de núcleos importantes de Iraq, Siria o la península arábiga, existiendo un intercambio y confluencia de saberes entre los distintos lugares.

Córdoba fue la primera sede de la ciencia, capital del emirato omeya y lugar de reunión e intercambio intelectual. En el s. X, en el Califato de Córdoba, se asentó con peso propio la ciencia andalusí, independizándose de Bagdad y buscando sus propios caminos. El califa Abd al-Rahman III potenció las relaciones científicas con el Oriente islámico y con Bizancio. Su hijo, al-Hakam II, favoreció la creación de grandes bibliotecas con importantes fondos bibliográficos sobre geometría, aritmética, astronomía, música, alquimia... Era una época de bilingüismo, de “tolerancia” política y de “convivencia” entre judíos, musulmanes y cristianos.

En el s. XI, desapareció el califato de Córdoba, si bien los Reinos de Taifas² continuaron con esta labor aunque el saber se dividió. Los científicos que recibía cada reino fueron los que determinaron el área a trabajar en este, por lo que existió una especialización según el territorio. Fue Al-Mamun, el gobernante que protegió y propició estos trabajos científicos y proyectó a Toledo en el ámbito científico del momento, cuando adquirió gran relevancia la agricultura.

En el s. XII la cultura andalusí aportó grandes hombres³ y obras. La labor de los sabios antecesores y la facilidad de movilidad, favorecieron su difusión. Surgieron núcleos del saber, colaboradores que ayudarían a esos maestros. La botánica y la farmacología andalusí tuvieron entonces su momento de auge y un siglo más tarde, con el malagueño

² El cadí Sa'id de Toledo en su obra *Tabaqat al-uman* en la que trata la historia de la ciencia árabe y quienes la protagonizaron; Azarquiel en el terreno de la astronomía con el perfeccionamiento del astrolabio; Abu Maslama en la alquimia con su obra *Picatrix* cuyo conocimiento se fundamenta en los autores griegos, en especial en Aristóteles; Ibn Wafid, heredero de los saberes de los médicos cordobeses, que incorporó a su obra datos tomados de los griegos y de dos grandes figuras de Oriente: Razi y Avizena, médico de la corte al-Ma'mun. También destacó en agricultura ya que organizó la conocida como “Huerta del Rey” (jardín botánico).

³ Avempace, Avenzoar, Maimónides, al-Gafiqi, Averroes.

Ibn al-Baytar, llegaron a su cima. Tres nombres se impusieron en la medicina andalusí: Maimónides⁴, Averroes⁵ y Avenzoar⁶.

Dos grandes grupos conformaban la ciencia: la “ciencia de los antiguos” (medicina, aritmética, geometría, astronomía, música y alquimia) y la “ciencia desarrollada” (ciencias religiosas, teología, ciencias jurídicas, lengua y filosofía). Se nutrían de distintas fuentes: la Medicina Griega (los libros escritos en griego que eran “botín de guerra” o regalos cuando existía una buena relación); los Nestorianos establecidos en Persia (vertida al siríaco probablemente); las fuentes hindúes (aplicación de plantas medicinales) y El Corán y los hadices del Profeta, textos en los que se encuentran una serie de ideas médicas de orden general atribuidas al profeta Muhammad y centradas en la alimentación, tratando al paciente como un ente individual, teniendo en cuenta su profesión, edad, estación del año entre otros aspectos; en la farmacopea y en la higiene.

En el año 632 tras la muerte del profeta Muhammad comienza el período de expansión islámica. En apenas cien años los árabes ocuparon Siria, Egipto, Palestina, Persia, la península Ibérica y parte de la India. Durante esa expansión se fueron incorporando, –siguiendo el mandato del Profeta resumido en “*buscad el saber, aunque sea en China*” –, los elementos culturales más relevantes de cada territorio, pasando en poco tiempo de practicar una medicina primitiva empírico-mágica, a dominar la medicina técnica helénica de clara influencia hipocrática.

SALUD Y ENFERMEDAD

El *Libro de las Generalidades* de Averroes (*Kitab Al-Kulliyat*)⁷ está considerado como un manual para la iniciación en la medicina. La obra

⁴ Maimónides (filósofo, teólogo y médico judío nacido en Córdoba. Forzado a abandonar al-Andalus por no desear convertirse. Se trasladó a El Cairo. Destacan sus trabajos sobre aspectos higiénicos, conservación de la salud y farmacopea).

⁵ Averroes influyó en la historia del pensamiento humano. Su obra *Kitab al-Kulliyat fi l-tibb* (*El Libro de las generalidades de la medicina*) se compone de 7 libros: anatomía, fisiología, patología, semiótica-diagnóstico y pronóstico-, terapéutica, higiene y medicación.

⁶ Avenzoar escribió sobre medicina. En su obra “*Taysir*” –manual de terapéutica y profilaxis- se describe el absceso del pericardio, se recomienda la traqueotomía y la alimentación artificial a través del esófago o el recto y se habla del arador de la sarna.

⁷ Manuscrito conservado en la Abadía del Sacromonte de Granada. Existe otro manuscrito con fecha posterior en San Petersburgo -. Véase Ibn Rusd. *Quitab El Culiat*. Larache: Artes Gráficas Boscá, 1939, p.27.

se divide en 7 libros que tratan de la anatomía, fisiología, patología, semiótica, terapéutica, higiene y medicación⁸. Averroes consideraba que el estudio de la anatomía era el objeto material de la medicina y la salud y la enfermedad entraban dentro del campo de la ciencia o filosofía de la naturaleza. La salud concierne a la fisiología y la enfermedad a la patología existiendo distintas clases de enfermedad y diversas clases de salud.

En la medicina se funden la ciencia y el arte, el saber teórico y el saber práctico. Por una parte, está la ciencia de la teología -salvación del alma- y por otra la ciencia médica -salvación del cuerpo-. Cuerpo y espíritu dan forma al ser humano⁹, teniendo la medicina unas limitaciones morales y éticas, no estando permitida la disección. Los conocimientos anatómicos de los árabes procedían de los textos galénicos, la observación en la praxis de esta y la intuición. La patología se basa en la doctrina humoral. Las enfermedades se clasificaron y ordenaron por los médicos árabes con arreglo a dos criterios: uno fisiopatológico y otro clínico.

Las personas enferman por causa natural o por causa sobrenatural asociada a genios de diversa procedencia y clase, según la dolencia. Consideran motivo de enfermedad la intervención de elementos ajenos como yins, demonios y la acción de los hombres mediante el encantamiento, mal de ojo u otros. La curación se realizaba por medios empíricos y credenciales (usando fragmentos del Corán, realizando abluciones, empleando talismanes, amuletos y procedimientos mágicos lícitos -la llamada magia blanca-).

Las enfermedades habitaban en lugares concretos (caminos, ruinas, cementerios, el mar, los montes) y se instalaban dentro del propio cuerpo humano e incluso adoptaban formas que podías ver pasar a tu lado. Las personas podían crear un mal intencionadamente o no, incluso a animales. Era muy común el hacer un nudo a una cuerda u objeto, y el efecto era la paralización de funciones fisiológicas y pérdidas de memoria de la persona. La figura del marabut curaba al afectado con

⁸ Camilo Álvarez Morales y María de la Concepción Vázquez de Benito. *El Libro de las Generalidades de la Medicina*. Madrid: Editorial Trotta, 2003, p.3.

⁹ Los médicos árabes tradujeron dos saberes: los inherentes a su monoteísmo (el hombre es un ser creado por Dios) y los procedentes de la asimilación de la cultura griega (el hombre es un conjunto de elementos, órganos y funciones).

sus conocimientos, religiosidad, don (*baraka*) y sus sabios consejos, pudiendo ser tanto un hombre como una mujer.

En cuanto a las enfermedades de causa natural, nos encontramos con que la figura del médico busca como causa de la enfermedad la de tipo orgánico. Distintos factores pueden provocar desequilibrios internos (heridas, traumatismos, agentes externos) y a su vez el desequilibrio humoral altera las funciones de los distintos órganos. Los remedios se buscarán en las plantas, las sangrías, las ventosas y procedimientos de otra índole.

TEORÍA HUMORAL

La teoría humoral¹⁰ se basa en 4 elementos con sus respectivas cualidades: fuego (caliente y seco), aire (caliente y húmedo), agua (fría y húmeda) y tierra (fría y seca). Las partes que componen el cuerpo nacen de la mezcla de los humores y estos a su vez son sustancias nacidas de la mezcla de los elementos. Los medicamentos también tendrán estas características y la función del médico será el equilibrio de todas ellas teniendo en cuenta los distintos grados y características particulares de cada individuo.

Razi, médico del s. X, nos habla también de espíritus (los vapores encerrados), fluidos (los 4 humores) y sólidos (cartílago, hueso, carne y lo que le rodea) y de 4 partes en el cuerpo humano según su función: psíquica, que se ocupa de la percepción y el movimiento (cerebro); animal o vital para crear y mantener el calor natural (corazón); nutritiva (hígado) y reproductora (testículos / matriz).

En esencia, esta teoría mantiene que en el cuerpo humano nos encontramos con cuatro sustancias básicas llamadas humores (líquidos) cuyo equilibrio indica el estado de salud de la persona. Todas las enfermedades y discapacidades resultarían de un exceso o un déficit de alguno de estos cuatro humores.

Cada parte del cuerpo tiene una misión y colabora con las demás, estando condicionado por el alma. Las constelaciones influyen también en los órganos y existe una clasificación en función del carácter que

¹⁰ El libro de los signos o síntomas, la semiología, se basa en la teoría humoral. *El Libro de las Generalidades de la Medicina*, op. cit., p.14.

impere en el individuo. Los filósofos y físicos (médicos)¹¹ de las antiguas civilizaciones griega y romana adoptaron este punto de vista común del funcionamiento del cuerpo humano, destacando Hipócrates en la teoría humoral y en “medicina interna”, y Galeno en “anatomía y prevención de enfermedades”.

Desde sus orígenes, el ser humano ha tratado de explicarse la realidad y los acontecimientos trascendentales que en ella tienen lugar como la vida, la muerte o la enfermedad. Las primeras civilizaciones y culturas humanas basaron su práctica médica en un empirismo primitivo, de carácter pragmático (aplicado fundamentalmente al uso de hierbas o remedios obtenidos de la naturaleza) y una medicina mágico-religiosa que recurrió a los dioses para intentar comprender aquello que “no podían explicar”.

En la época preislámica, en el ámbito judío, se diferenciaba entre la mágica, la empírica (basada en una experiencia y en una observación de casos) y la racional (que se enfocaba en cómo entender la enfermedad y en el sanar). La mágica y la empírica en ocasiones se cruzaban en un mismo camino.

Un médico debía dominar la teoría humoral; conceptos anatómicos; composición del cuerpo y sustancias medicinales. En los hospitales, el aprendiz podía ir con el médico a las consultas y luego realizaban un debate sobre ello. Además de este aprendizaje práctico, debía estudiar los libros de los autores más eminentes, tanto griegos como árabes. Hasta que no superaban un examen no podían enseñar, “no tenían licencia para enseñar” lo que venía en los libros. Y los pacientes a los que había tratado podían ser requeridos como testigos para que el aspirante pudiera ejercer como médico con “título profesional”. El sabio no necesitaba pruebas pues él ejercía un arte (el caso de Avicena, Razi, Averroes o Avenzoar)¹².

¹¹ Averroes nos dice en su *Kitab al-Kulliyat f il-tibb*, (traducción de Camilo Álvarez Morales / María de la Concepción Vázquez de Benito), que “el físico concuerda con el médico en que el cuerpo humano es una de las partes objeto de estudio, si bien ambos se diferencian en que aquél estudia la salud y la enfermedad en cuanto son entes naturales, mientras que el médico las estudia con el fin de conservar aquella y eliminar ésta” (p.45).

¹² García Ballester, Luis. *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*. Península HCS, Barcelona: 2001, p. 213.

La Europa occidental cristiana se enfocó hacia el modelo institucional o universitario, a través del cual el médico adquiere sus conocimientos. Pretendiendo acotar tanto la transmisión como la adquisición de conocimientos a un lugar y modelo concreto y no considerando médico a todo aquel que se formara fuera, es decir monopolizan la formación. E incluso intentan hacer lo mismo con la práctica médica y el género. Las mujeres, tanto cristianas como musulmanas y judías, estaban excluidas de la universidad, pero ejercían de sanadoras y el “modelo abierto” las dotaría de conocimientos médicos y quirúrgicos. También existía la figura del curandero (supervisado por el almotacén), del barbero, el sangrador, el boticario, así como sanadores ambulantes que podían localizarse en zocos urbanos o en las zonas rurales.

En al-Andalus se cultivaron las ciencias aplicadas, destacando la medicina y existiendo un gusto por el estudio de la botánica aplicada a la farmacología. La farmacología fue la rama más desarrollada. La unión de varios medicamentos creaba el medicamento compuesto y el médico debía conocer las características de cada medicamento. La farmacopea se encargaba de los medicamentos y sus enfermedades asociadas “de la cabeza a los pies”. La etapa almorávide-almohade fue el momento de máximo esplendor de la medicina andalusí.

Los primeros hospitales en el mundo islámico los encontramos a finales del siglo VIII, en la ciudad persa de Gundishapur. En el s. X, en Bagdad, se habla de seis hospitales distribuidos por la ciudad. Entre ellos se encontraba el llamado Bimaristan (palabra que significa lugar para enfermos), con una clara influencia religiosa y como una forma de caridad, centro asistencial para pobres, donde se llevaban a cabo cuidados médicos. Económicamente se sustentaba con las donaciones de fieles ya que se esperaba una recompensa divina con ello.

Tanto en los hospitales musulmanes como en los cristianos se acogían enfermos indigentes y era lugar de práctica para los aspirantes a médicos, los cuales pasaban revista médica junto a los médicos. En los hospitales islámicos existía, aparte de las salas destinadas a enfermos, donde hombres y mujeres estaban separados, otras dependencias: oratorio, biblioteca, cocina, sala de preparación de medicamentos, jardín botánico y salas destinadas al recreo y/o curación de las enfermedades del alma, donde se utilizaban los cuentos, las narraciones, la música y la aromaterapia. Los hospitales cristianos se

diferencian básicamente en que el responsable del centro sería una figura religiosa -hasta el s. XVIII- y no un médico.

En el norte de África el Maristán va a ir derivando en manicomio y se va a confundir, y se hablará de “hospital de locos”. Los especialistas atribuyen el surgimiento de los manicomios a la especialización de algunas zonas de los hospitales dedicadas a tratar a los locos¹³. También existían otras instituciones como las *zawayya* y las rábitas dedicadas a la oración y al retiro, que acogían a enfermos y viajeros, al igual que las mezquitas.

En el caso de Medina Azahara y el Alcázar de Córdoba, existían salas donde se guardaban los medicamentos y se repartían estos en fechas concretas como nacimientos, epidemias o en caso de necesidad.

Había grandes médicos que después de las consultas en los hospitales llegaban a su hogar y les esperaban junto a la puerta enfermos para que les atendieran. Incluso había un gran número de sillas para la espera de estos.

MÉDICOS DESTACADOS EN EL MUNDO ISLÁMICO

Avicena (Ibn Sina) – Abu Ali Al-Husayn Ibn Abd Allah Ibn Sina - Médico, filósofo y científico persa. Se le reconocen un mínimo de 450 obras sobre filosofía y medicina. Sus libros más famosos fueron “El libro de la curación” y “El canon de medicina” o “Canon de Avicena”. Sus discípulos le llamaban Cheikh el-Raïs, príncipe de los sabios, el más grande de los médicos, el Maestro por excelencia, el tercer Maestro (después de Aristóteles y Al-Farabi). Está considerado como uno de los más grandes médicos de todos los tiempos.

Nació el 7 de agosto del año 980 en Afshana (provincia de Jorasán, actualmente en Uzbekistán), cerca de Bujara. Su padre era musulmán y su madre se cree que judía. Autodidacta y gran estudioso de las ciencias naturales. Estudió física, matemáticas, filosofía, metafísica, El Corán. Con 17 años ya ejercía de médico. Fue médico de la corte y consejero en temas científicos.

Escribió diez volúmenes llamados “El tratado del resultante y del resultado” y un estudio de las costumbres de la época conocido como “La inocencia y el pecado”, libros que le dieron prestigio como escritor,

¹³ *Op.cit.*, p.46.

filósofo, médico y astrónomo, dándose a conocer por toda Persia. Murió a los cincuenta y siete años en agosto de 1037.

Avenzoar (Ibn Zuhr) / Abumeron –Ibn Abu Marwan Abd Al-Malik Ibn Abu Bakr Muhammad Ibn Marwan Ibn Zuhr Al-Isbili Al Iyadi - Médico, filósofo y poeta. Perteneciente a la dinastía Banun Zuhr de médicos, andalusíes, su educación fue la típica de la Hassa clase alta, basada en conocimientos religiosos. Se casó joven y se le conocen tres hijos, dos varones y una hija; tanto ellos como sus nietas se dedicaron a la medicina. Su vida pública está ligada a la del poder en al-Andalus.

Al-Zahrawi (Abulcasis) – Abu L-Qasim Jalaf Ibn Al-Abbas Al-Zahrawi - Nació en Medinat Al-Zahara, Córdoba, en el 936, perteneciente a la tribu árabe de los Ansar. Médico, científico, considerado como uno de los padres de la cirugía moderna. Sus textos fueron la base de los procedimientos quirúrgicos europeos hasta el renacimiento. Destaca su obra “Al-Tasrif”, formada por treinta volúmenes sobre la práctica médica de los ojos, de los dientes, las hernias, extracción de cálculos, partos, luxaciones y fracturas; y sobre los conocimientos de los médicos árabes antiguos y griegos. Murió en el 1013.

Isaac Israeli (Isaac El Viejo) – Isaac Ben Salomón Israeli - / Abu Ya-Qub Ishaq Ibn Sulayman Al-Israeli - Uno de los primeros pensadores medievales judíos. Parece probable que naciera en Egipto entre 832 y 855. Escribió varias obras de contenido científico y filosófico, de influencias aristotélicas y neoplatónicas. Entre sus obras figuran “El Libro de las definiciones” y “El Libro de los elementos” que trata sobre las formas del conocimiento. Se cree que murió en Túnez entre 932 y 955.

Averroes (Ibn Rushd) – Abu l-Walid Muhammad Ibn Ahmad Ibn Muhammad Ibn Rushd - Nació en el año 1126, en Córdoba. De familia de estudiosos del derecho. Filósofo, médico, maestro de filosofía y leyes islámicas, matemáticas y medicina.

Escribió comentarios sobre la obra de Aristóteles y elaboró una enciclopedia médica. Sus obras influyeron en el pensamiento cristiano de la Edad Media y el Renacimiento. Entre sus obras más importantes destaca “La incoherencia del incoherente”. Después de la conquista de los Almohades fue desterrado y aislado en la ciudad de Lucena, cerca de Córdoba, prohibiéndose sus obras. Meses antes de su muerte, sin

embargo, fue reivindicado y llamado a la corte en Marruecos. Murió en Marrakech el 10 de diciembre de 1198.

Maimónides (Ibn Maymun) – Moshe Ben Maimon / Musa Ibn Maymun / Rabí Moisés El Egipcio -. Nació en Córdoba el 30 de marzo de 1135. Pertenecía a una familia de jueces rabínicos y dirigentes comunitarios documentada desde el siglo X y que pretendía descender del Rabí Yehudá ha-Nasí, de la segunda mitad del siglo II, redactor de la Mishná. Médico, rabino y teólogo judío de la Edad Media. Su condición de filósofo y médico influye en su forma de escribir.

Su obra filosófica se encuentra escrita en hebreo mientras que su obra médica la encontramos escrita en lengua árabe. En 1148 una ola de fanatismo almohade hizo que su familia tuviera que aparentar su conversión al Islam. Cambiaron a menudo de lugar de residencia: Almería, Fez, Palestina y finalmente Egipto primero en Alejandría y después en Fustat—hoy El Cairo-, allí trabajó de médico en la corte del sultán Saladino y luego en la de su hijo al-Afdal. En 1177 fue nombrado dirigente de la comunidad judía de Egipto. Murió en Fustat el 13 de diciembre de 1204. Posteriormente su tumba fue trasladada a Tiberíades, en Israel.

En el s. XIII concluyó el periodo almohade y comenzó una decadencia científica. No obstante, aún aparecieron obras y surgieron maestros de gran relevancia. Alfonso X El Sabio y la Escuela de Traductores de Toledo fueron un factor decisivo para que Europa conociera plenamente lo que en al-Andalus se había realizado en siglos anteriores, más concretamente entre los siglos XI y XII.

ALFONSO X EL SABIO Y LA MEDICINA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Fue una figura indispensable para la ciencia andalusí. Gracias a su inteligente interés por todo lo que había a su alrededor se conservaron conocimientos valiosos que en otro caso se hubieran perdido. Acogió en su corte a los científicos andalusíes que no quisieron irse al norte de África u Oriente y quisieron quedarse en la península. Recopiló los escritos científicos realizados en al-Andalus en los s. X y XI¹⁴ y generó

¹⁴ La labor fue más allá de una mera recopilación. Estas obras también se tradujeron al castellano y al latín, y en ocasiones fueron traducidas primero al latín y después al castellano.

múltiples contactos entre diplomáticos, científicos y eruditos orientales, con los que intercambió conocimientos.

En el s. XIII, cuando al-Andalus se encontraba reducido al reino nazarí de Granada, destacaron la agricultura y la medicina –en el ámbito de la botánica–¹⁵ Despuntaron el sevillano Ibn al-Awwam y el botánico andalusí Ibn al-Baytar.

Empujados por el avance cristiano, eruditos musulmanes procedentes de distintas partes de la península junto a otros estudiosos granadinos se ocuparon de las cuestiones científicas. Destacaron los temas de astronomía, astrología y medicina¹⁶.

Entre los siglos XIV y XVI, las traducciones disminuyeron, pero gracias a todo lo que se había traducido y a la aparición de la imprenta en Europa, el saber trasciende las universidades, llegando hasta el s. XVIII cuando los textos de los autores clásicos árabes eran de obligada consulta para el especialista.

LA ESCUELA DE MEDICINA DE MONTPELIER

Esta escuela de origen judío abrió sus puertas a árabes y judíos en el s. XI. Se considera puntera en cuanto a las traducciones. Transcripciones del latín, traducciones del latín al hebreo, traducciones de las obras de Averroes, la obra de Leví Ben Gershon (lógico y

¹⁵ Ibn-al-Awwam, en su libro de *Agricultura* recoge todo lo dicho y escrito sobre el tema desde los clásicos griegos hasta su época. El libro está compuesto por 38 capítulos donde se habla de tierra y agua, abonos, plantaciones y sementeras, injertos, conservación de semillas, zootecnia –con una especial atención al caballo–; Ibn al-Baytar, autor de diversas obras médicas en las que predominaban las farmacológicas, fue un gran conocedor de Dioscórides. Realizó viajes al Norte de África y Oriente donde clasificó todas aquellas plantas que iba encontrando. Su gran obra *Kitab al-Yami* refiere 1400 entre vegetales, animales y minerales.

¹⁶ Destacan Muhammad al-Safra (levantino de origen). Creó la segunda obra de cirugía de toda la historia de la medicina musulmana de al-Andalus. Contiene explicaciones gráficas de distintos procedimientos: extracción de flechas, curación de luxaciones, sección de miembros...); Ibn Jatima, famoso por su tratado contra la peste, epidemia que vivió y que junto a Ibn al-Jatib contribuyó a combatir con medidas muy adelantadas a la época: medidas profilácticas, como fumigar en las casas de los afectados, aislamiento de los afectados, purificar ropas y utensilios, prohibición de que estos frecuentaran los baños públicos, alimentación adecuada; Ibn al-Jatib, una de las últimas figuras de la ciencia y el pensamiento en la historia de al-Andalus. Intervino en la política granadina, y fue poeta, biógrafo, historiador, y científico de la medicina, con obras sobre higiene, embriología, patología y un tratado sobre la peste.

astrónomo, que bebió de las obras de Aristóteles, Euclides, Ptolomeo, Al-Battani, Abraham Ibn Ezra, Abraham bar Hiyya) fue traducida al latín. Destacaron Natan Ha-Meati (s. XIII), Zerahiah Ben Isaac Ben Shealtiel (finales s. XIII), Youssef Lorquí (finales s. XIV).

Se estudiaban tanto la lengua árabe como la hebrea. El judeo-árabe usaba un “árabe medio” y el uso de la lengua hebrea propició la creación de un nuevo vocabulario. En el S. XIV, comenzó una época de duras controversias y dificultades. Se prohibió a los judíos la entrada en la Escuela de Montpellier, así como la venta de libros a judíos. Se instaló una gran desconfianza interna, en especial entre los traductores de filosofía.

LA MEDICINA EN BIZANCIO

En la medicina bizantina se mezclaron la medicina científica, influencia de los griegos, y la superstición, influencia de las creencias populares.

El Imperio Romano se dividió en el año 395 en dos imperios, el Imperio Romano de Occidente, y el de Oriente con su capital Bizancio, fundada por los griegos en 658 a.C. conquistada por los romanos en 196 a.C.

Bizancio influyó desde el siglo V d.C. hasta la toma de Constantinopla por los turcos en 1453. Territorio constituido por europeos, asiáticos y africanos, unidos por una lengua en común, el griego-bizantino. Profundamente cristianos, convirtieron la medicina en algo religioso.

El más importante médico bizantino fue, Oribasio de Pérgamo (325 – 403 d.C.) autor de “La Gran Sinagoga” o Enciclopedia de la Medicina. Escribió 70 obras, destacando “Euporista”, un manual con instrucciones prácticas sobre accidentes. Fue médico del emperador Juliano.

Aecio de Amida resumió todos los conocimientos médicos en su “Tetrabiblión”, de 16 volúmenes, con citas de escritores médicos griegos.

Alejandro de Tralles, escribió un tratado de Patología de 12 tomos: “Biblión Therapeutikon”, además estudió el sistema nervioso.

Pablo de Egina, lumbrera del saber médico, cuya obra “Epitome” o “Hypomnema” o “Memorandum” en siete volúmenes es toda una enciclopedia de Medicina, Cirugía y Obstetricia.

Constantino fundó en Constantinopla la Stoa Basilike (Escuela de Artes Liberales) más tarde “Katholikon Mouseion”. Dedicada, especialmente, a estudios teológicos, jurídicos y médicos¹⁷. En el s. V, Teodosio II fundó la primera Universidad y distintos hospitales. En este momento se dice que “para curar una enfermedad la plegaria, el sacerdote y la iglesia serán la mejor medicina”. Creencia de que hombres santos curan enfermedades (es el caso de San Sebastián al que se le atribuía que curaba la peste). Junto a la medicina credencial coexistía el misticismo filosófico, la magia y la alquimia.

En 1453 Constantinopla es conquistada por el Sultán Otomano Mohamed II y los médicos bizantinos continuadores de la tradición hipocrática difunden esta medicina en todo el mundo árabe y europeo. Bizancio conservó lo mejor del saber antiguo griego y romano, floreciendo con la medicina árabe. Así situamos el origen de la medicina árabe en la época del Imperio Bizancio. Cuando los cristianos nestorianos fueron expulsados del imperio se establecen en Persia durante el imperio Sasánida y fundaron una escuela de medicina en Gondishapur. Desde principios del siglo VI los nestorianos se convirtieron en los grandes mediadores entre la cultura griega y la oriental y tradujeron las principales obras médicas de la antigüedad. Entre 637-651, derribaron el Imperio persa de los sasánidas y los musulmanes árabes se apoderaron de la ciudad de Gondishapur, ciudad del sudoeste de Irán, sobre el río Karun. Al conquistar los árabes en el s. VIII Persia, todo ese saber fue asimilado y desarrollado por la nueva cultura. A finales de dicho siglo, el centro cultural de Gundishapur se trasladó a Bagdad donde se fundó La Casa de la Sabiduría por el califa abbasí al-Mamun. Allí se tradujo a Aristóteles, Hipócrates, Galeno y Dioscórides.

Esta ciudad se encontraba en todo su esplendor, había sido fundada por los sasánidas a finales del siglo III y constituía el principal centro científico y médico del Asia central. La escuela de Gundishapur se encontró con la confluencia de tradiciones médicas griegas y helenísticas y con experiencias y teorías persas e hindúes (estas últimas importantes en el terreno de la farmacología). Con los inmensos conocimientos que atesoraba, se dispuso a fecundar la investigación médica ya en el seno del Islam.

¹⁷ Existieron también otras escuelas como la de Nisibis en Siria.

CONCLUSIONES

En al-Andalus se cultivaron las ciencias aplicadas, destacando la medicina. La farmacología fue la rama más desarrollada. La salud física no es solo ausencia de enfermedad sino un funcionamiento óptimo del cuerpo. El cuerpo necesita movimiento, descanso y una alimentación adecuada, convirtiéndose esta en medicina y aliada para su armonía. Si hay bienestar mental, la energía es la adecuada y el entorno que rodea al cuerpo es beneficioso, se encontrará un equilibrio y estará mejor preparado para ajustarse a la actividad, a las estaciones del año o cambios producidos en este.

La enfermedad puede generarse desde el interior debiendo observar el pensamiento, las perturbaciones y que las genera. También las enfermedades infecciosas o factores externos pueden alterarlo.

Habrán hospitales con salas destinadas a la curación de las enfermedades del alma. Se recurrirá a las narraciones, la música, la botánica, la aromaterapia, la alimentación y los distintos tipos de agua para restablecer la salud.

El agua que entra en el cuerpo es esencial. Si el uso que se hace de ella es el adecuado puede convertirse en fuente de salud y bienestar. Avicena desarrolla en su *Canon* teorías sobre estas y las clasifica. “El agua posibilita al alimento penetrar en el cuerpo, extenderse y purificar su sustancia”.

Si el organismo se desequilibra hay ciertos elementos que se pueden controlar para restablecerlo y que cooperen entre ellos para la curación. El equilibrio emocional y fisiológico va más allá del cuerpo entrando en el espiritual, donde también hay que tratar las enfermedades del alma.

BIBLIOGRAFÍA

-ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo y MOLINA, Emilio (coords.). *La Medicina en Al-Andalus*: Fundación El Legado Andalusi, 1999.

Ibn Rusd. *Quitab El Culiat*. Larache: Artes Gráficas Boscá, 1939.

-ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo y VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción. *El Libro de las Generalidades de la Medicina*. Madrid: Editorial Trotta, 2003.

-BAZA ÁLVAREZ, GRISELDA. *Una mirada antropológica de al-raqs al-šarqī. Música, mística y danza en el Magrib y el Mašriq*. Granada: Universidad de Granada, 2016.

-FERRE CANO, Lola. *El alma en las obras médicas de Maimónides*. Revista española de filosofía medieval, 12, 2005.

-GARCÍA BALLESTER, Luis. *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*. Península HCS, Barcelona: 2001.

-GÓNZALEZ DOMÍNGUEZ, José y ESPINAR MORENO, Manuel. *El agua en los escritos y opiniones de Avicena*. Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales 18, 2016.

INVENTARIO DE BIENES DEL MAYORAZGO DE FERNANDO DE ZAFRA*

Inventory of assets of the mayorazgo of Fernando de Zafra

Manuel ESPINAR MORENO**
Universidad de Granada

Resumen: Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, logró reunir una serie de bienes a lo largo de su vida, en especial en el reino de Granada. El castillo y localidad de Castril le permitió ser llamado señor de Castril. Tratamos de reunir todas las noticias que hasta hoy se conocen consultando los trabajos realizados sobre este personaje. Vemos que es necesario hacer un trabajo en profundidad pues hay muchos aspectos que hay que conjuntar. Este trabajo trata de hacer un análisis sobre su figura y el resultado de la formación de un mayorazgo por parte de su nieto llamado también Hernando de Zafra, casado con Catalina de los Cobos.

Palabras clave: Hernando de Zafra. Reino de Granada. Nobleza. Señoríos. Mayorazgo. Castril. Granada.

Abstract: Fernando de Zafra, secretary of the Catholic Monarchs, managed to gather a number of assets throughout his life, especially in the kingdom of Granada. The castle and town of Castril allowed him to be called lord of Castril. We try to gather all the news that until today are known by checking out the work done on this character. We see that it is necessary to do a work in depth because there are many aspects that need to be combined. This work tries to make an analysis about his figure and the result of the formation of a mayorazgo by his grandson also called Hernando de Zafra, married to Catherine of the Cobos.

* Este trabajo se ha desarrollado dentro del proyecto: *El área periurbana de una ciudad islámica: Granada (siglos XIV-XVI)*, 2020. P-18 RT-3588, dirigido por la profesora Carmen Trillo San José. Fecha de recepción del artículo: 12-2-2021. Comunicación de evaluación al autor:30-4-2021. Fecha de Publicación: 5-2021

** Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Granada. Catedrático de Historia Medieval en el Departamento de Historia Medieval y CCTTHH. <https://orcid.org/0000-0003-4131-3022> C.e.:mespinar@ugr.es

Keywords: Hernando de Zafra. Kingdom of Granada. Nobility. Manors. Mayorazgo. Castril. Grenade.

INTRODUCCIÓN

Hace poco estudiábamos las figuras de Gonzalo Fernández de Córdoba¹ y de Juan Álvarez Zapata², interesantes personajes granadinos que entroncaron con las familias más importantes de la ciudad como fueron los Mendoza y los Fernández de Córdoba. En este trabajo sobre Juan Álvarez Zapata dimos a conocer un conjunto de bienes que este vendió a Fernando de Zafra en Motril y su tierra por lo que nos encontramos que no se conocía esta documentación cuando se estudia la figura del secretario de los Reyes Católicos y su esposa. En este trabajo queremos poner a punto el análisis y trabajos dedicados a Fernando de Zafra pues es hora de dedicarle a este importante personaje un estudio monográfico que como veremos ya lo ha editado y diseñado el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada pero que creo que necesita todavía dedicarle un trabajo más profundo añadiendo los documentos que sobre él se conocen desde los trabajos del siglo XIX hasta hoy. Poco a poco

¹ Manuel ESPINAR MORENO: “Muerte y traslado de los restos del Gran Capitán y sus familiares al monasterio de San Jerónimo de Granada”, en *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Acción formativa de Doctorado. Universidad de Granada. Coordinada por Manuel Espinar. LibrosEPCCM, estudios 23. Granada, 2018. ISBN: 978-84-09-03915-9, www.librosepccm.com, pp. 405-454. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/52363>, Manuel ESPINAR MORENO: “Notas sobre las posesiones del Gran Capitán y Juan Álvarez Zapata en Granada. Algunas cartas romaneadas por Bernardino Xarafi y otras noticias documentales” Rev. EPCCM, 18, 2016, pp. 307-370. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. Manuel ESPINAR MORENO y Nuria FOLLANA FERRÁNDEZ: “La familia de Sancho Ruiz Matute. Partición de bienes en Granada”, Rev. EPCCM, 17, 2016, pp. 453-492, www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. Manuel ESPINAR MORENO: “¿Fue Francisco Pérez Bayer el autor del epitafio o lapida de la tumba del Gran Capitán en 1782?”, Rev. EPCCM, 21, (2019), pp. 153-174. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. María ESPINAR JIMÉNEZ y Manuel ESPINAR MORENO: “Gonzalo de Córdoba de las Ollerías. Bienes de su esposa e hijos en 1508”, Rev. EPCCM, 22, (2020), pp. 157-184. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840.

² Manuel ESPINAR MORENO: *Cuentas de Juan Álvarez Zapata sobre el reino de Granada, Jaén y Úbeda (1511-1516)*. Colección: HUM165, LibrosEPCCM. Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/60122>, Granada, 2020. Manuel ESPINAR MORENO: *Doña Francisca Fernández de Córdoba y su hijo Juan*. LibrosEPCCM Col. HUM-165. Libros, Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/59585>, Granada, 2020.

vamos conociendo aspectos de la ciudad de Granada y personajes que en ella se fueron asentando dado que fue esta población en un corto espacio de tiempo una de las joyas de la corona pues con ella acabó la llamada reconquista o conquista a la que dedicaron los monarcas sobre todo castellanos una parte importante de su política exterior. Por ello, ahora volvemos a usar las noticias sobre estas compras y ventas llevadas a cabo a finales del siglo XV y que han llegado hasta nosotros gracias a la familia Lezcano en cierta medida emparentada con Fernando de Zafra. Para ello repasaremos rápidamente lo que otros antes que nosotros han dado a conocer sobre Zafra haciendo que el reto de tener un trabajo más completo sea una realidad.

FERNANDO DE ZAFRA Y SU PAPEL POLÍTICO. TRABAJOS SOBRE ESTE PERSONAJE.

Sobre este personaje tan importante y a la vez desconocido tenemos trabajos que nos permiten conocer aspectos determinados. En primer lugar destaco el interesante trabajo de Manuel Garzón Pareja³ donde repasa lo que hasta aquel momento se conocía sobre este personaje. Entre sus fuentes cita las Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica, que se publicó en dos tomos en Madrid en 1955-1956⁴ recogiendo varias partidas entregadas a Fernando de Zafra. Sobre nuestro personaje no hay que olvidar las páginas que le dedican Ángel de Arco Molinero⁵ y Joaquín Durán y Lerchundi⁶. Mucha más información nos proporciona la obra de Miguel Garrido Atienza⁷. Sin olvidar las noticias que se contienen en la Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, en especial tomos VIII, XI, XIV y LI que se remontan

³ Manuel GARZÓN PAREJA: "Hernando de Zafra, cortesano y hombre de empresa de los Reyes Católicos", *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, Granada, 1974-1975, pp. 121-147.

⁴ Edición de Antonio DE LA TORRE Y DEL CERRO y E. ALSINA DE LA TORRE, Madrid, 1956.

⁵ Ángel DEL ARCO MOLINERO *Glorias de la nobleza española*. Tarragona, 1899.

⁶ Joaquín DURAN Y LERCHUNDI: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella. Obra que obtuvo el primer premio en el Certamen abierto por la real Maestranza de Caballería de Granada con motivo del Cuarto Centenario de la Conquista por ..* Tomo II, Madrid, 1893, pp. 221-222.

⁷ Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910. (ed. facsímil, Granada, Universidad, 1992, con estudio preliminar de J. E. López de Coca Castañer).

a mediados del siglo XIX y antes Fernández de Oviedo en sus *Batallas y Quinquagenas*, Madrid, edición del año 2000, II, pp. 179-181. Desde las páginas literarias no podemos de dejar de citar el trabajo de D. Francisco Martínez de la Rosa en su obra sobre Hernán Pérez del Pulgar y en Doña Isabel de Solís⁸, aquí relata cómo fue uno de los que acompañaron a Fernando de Zafra y a Gonzalo Fernández de Córdoba para pactar las Capitulaciones de Granada. Continuaron otros trabajos como los de María Dolores Guerrero Lafuente⁹, Enrique Pérez Boyero¹⁰ y Antonio Malpica¹¹ que citamos en las notas que acompañan este trabajo. Por su parte Concepción Alfaro ha aportado el repartimiento de Castril¹² y otros aspectos sobre este llamativo personaje.

Miguel Ángel Ladero Quesada¹³ pues nos ofrece una visión muy completa de este personaje comenzando por las noticias que se conservan en el Archivo de la Casa de Zafra y en el Archivo de Simancas, sobre todo. Pasa a los años oscuros y los primeros servicios que le hicieron ir promocionándose dentro de la corte de Enrique IV y más tarde y ante los monarcas Fernando e Isabel. Especialmente vemos que desarrolló un gran papel en la conquista del reino de Granada¹⁴ y su posterior

⁸ Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA: *Obras completas de D. ...*, Tomo III. *Hernán Pérez del Pulgar. Doña Isabel de Solís*, Paris, 1844.

⁹ M. D. GUERRERO LAFUENTE, *El convento de Zafra*, Granada, 1982, pp. 51-69.

¹⁰ E. PÉREZ BOYERO, "Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasallos", *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII (1993-1994), 175-207.

¹¹ A. MALPICA CUELLO, "El paisaje urbano y rural de la Granada medieval a la luz de un inventario de bienes de Hernando de Zafra", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (nueva serie), 9 (1995), 275-300.

¹² Concepción ALFARO BAENA: *El repartimiento de Castril. La formación de un señorío del reino de Granada*. Granada, 1998. Ya su Memoria de Licenciatura se tituló: *Castril de la Peña. Un ejemplo de señorío bajomedieval*. Granada, 1993.

¹³ Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*. Comité Español de Ciencias Históricas-Dykinson S. L., Madrid, 2005. Mucho antes nos ofreció documentos sobre Zafra como puede verse entre otras en su obra M. A. LADERO QUESADA, *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, 1993.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 21 y ss Cf. M. GASPAS Y REMIRO, "Documentos árabes de la Corte nazarí de Granada, o primeros pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1910, p. 262. A. de la TORRE Y DEL CERRO, *Los Reyes Católicos y Granada*, Madrid, 1946, p. 195 y ss. M. GARRIDO ATIENZA, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, Mariano GASPAS Y REMIRO, "Documentos

organización. Las guerras con Francia es otro capítulo que nos permite ver como después volvería de nuevo a Granada donde tenía una fortuna importante¹⁵ como se ve con los bienes de Vélez-Málaga, Marbella, Ronda, Guadix, Baza, Málaga, Loja, Adra y otros¹⁶. Tenía su casa principal en Granada y fue adquiriendo otros bienes de musulmanes que emigraban y de personajes cristianos como ocurrió con los bienes de Motril. Más adelante lo vemos intervenir en los asuntos de Italia y de África y el problema del Rosellón. Sobre el cursus honorum de este personaje podemos consultar en especial los trabajos de Pérez Boyero y Ladero Quesada. Nos informan sobre los distintos miembros de la familia de Zafra y su acceso a la condición de señor de vasallos. Sobre Castril nos informa Pérez Boyero de esta localidad, la repoblación realizada en ella. La cuestión de los términos de la villa con Cazorla, Huéscar, Castillejar y otros lugares llevo a pleitos y enfrentamientos¹⁷. También tenemos información en la obra de Juan María de la Obra Sierra¹⁸ a ello hay que añadir los últimos trabajos de José Enrique López de Coca Castañer¹⁹ y

árabes de la Corte nazarí de Granada o primeros pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, III-1 (1910), 260-269 y 421-431, III-2 (1910), 138-148 y 411-423 y *Últimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada*, Granada, Universidad, 1910. M. GASPAR Y REMIRO, “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, II (1912), 57-111.

¹⁵ E. PÉREZ BOYERO, “Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasallos”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII (1993-1994), 175-207

¹⁶ Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, pp. 49-57. M. GARZÓN PAREJA, “Hernando de Zafra, cortesano y hombre de empresa de los Reyes Católicos”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III (1974-1975), 121-147. También interesa el contenido del artículo de A. MALPICA CUELLO, “El paisaje urbano y rural de la Granada medieval a la luz de un inventario de bienes de Hernando de Zafra”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (nueva serie), 9 (1995), 275-300.

¹⁷ María del Mar GARCÍA GUZMÁN: *El Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana*. Cádiz, 1985, págs. 122-126.

¹⁸ Juan María DE LA OBRA SIERRA: *Correspondencia de Hernando de Zafra*. Monumenta Regni Granatensis Historica, Granada, 2011

¹⁹ José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *Hernando de Zafra. Diccionario Bibliográfico Español de la real Academia de la Historia. DB-e, dbe.rah.es biografias-hernando de zafra*

de María Espinar y Manuel Espinar²⁰. Con este repaso bibliográfico podemos hacernos una idea de la necesidad de realizar un trabajo más completo sobre este personaje.

Aunque Fernando de Zafra destacó en muchos momentos hay que decir que el más importante fue en las capitulaciones de la ciudad. Hernán Pérez del Pulgar “el de las Hazañas” en su Breve parte de las hazañas del Gran Capitán se refiere a aquellos momentos: “Como durase el sitio de Granada ovo lugar muchas veces de saver Gonzalo Fernández del Rey della, al cual certificaba era su gran servidor como quando tenía mandamiento del Rey y de la Reyna para le seguir. El Rey mozo, que era agradecido, holgava dello. Comunicándose esta cosa seyendo terceros los espías que Gonzalo Fernández tenía de continuo en la Ciudad ratificaron la fabla que tiempo havia era entre ellos pasada de que si le hiciese el Rey y la Reyna tal partido, les entregaría á Granada. Esto llegó á estado de trato y para efectuallo era necesario persona del Rey y de la Reyna de quien el Rey mozo se fiase, por que él temía de la furia del pueblo sabiéndolo.— “Yo, señores, dijo Gonzalo Fernández al Rey y á la Reyna, iré á la puerta de Nexte, donde el Rey dice hallaré al Muley.,—“Gonzalo Fernández, le dixeron, por la poca seguridad que ay de Holeilas, que es la guya, cessará vuestra entrada de que hay necesidad: por que este haciendo doble el trato con vuestra persona, que más que aquel le tiene se perderá; *por que Hernando de Zafra, que ya tarda, se cree lo ayán muerto ó preso.* „ —“Poderosos señores, contestó Gonzalo, quando se ofrece tal caso en que ombre pueda mostrar virtud sirviendo á sus señores, no ha de abatir su ánimo á semejante obra, ni se debe temer trabajo presente, ni recelar daño futuro. Con el ayuda de Dios, cuya causa principal es, yo iré esta noche con Holeilas al lugar por el Rey señalado y llevaré uno mío, que sabe guyar fuera de los lugares y pasos asechosos; por ende vuestra Alteza mande hacer memorial de lo que con el Rey se ha de assentar., Al quarto de la modorra, con ánimo enhiesto, sin que ningún peligro le apasionase salió del real, hurtándose de las guardas: antes de la luz primera llegó á la Alhambra donde halló con el Rey á los Alfaquíes Chorrud y el Pequeni y al Alcayde Muley y *secretario Hernando de Zafra*, los cuales assentados los partidos y hechos en capítulos:—“Decid, señor, dijo el Muley á Gonzalo Fernández, ¿que certidumbre se terná del Rey y de la Reina? dexe

²⁰ María ESPINAR y Manuel ESPINAR: “Nuevos datos sobre tiendas en Granada (1510-1512)”, Revista EPCCM, 18 (2016), PP. 413-452.

al Rey, mi señor, las Alpujarras, que es el primero capítulo de nuestra negociación y como á pariente que prometen le tratarán.,—"El debdo y tierras, dijo Gonzalo Fernández, señor Alcayde, durará tanto quanto durare su señoría en el servicio de sus Altezas. „²¹

A pesar de todo los enemigos creados y las envidias de otros le llevaron a ser blanco de malévolas insinuaciones que le desprestigiaron delante de los reyes a pesar de defenderse por escrito de aquellas murmuraciones, así pues, Durán y Lerchundi dice: "*Hernando de Zafra*, como todos los que gozan el favor de los Reyes, no pudo eximirse de ser blanco de malévolas insinuaciones sobre las riquezas que había adquirido. El rumor público se generalizó tanto, que hasta Gonzalo Fernández de Oviedo se hizo eco de estas sospechas, escribiendo en sus *Quincuagenas*, hablando de *Hernando de Zafra*, "que en el repartimiento de las donaciones é mercedes de vasallos, que los Reyes Católicos hicieron é en las rentas, haciendas é caballerías que se dieron, ganó gran número de dineros, y á él se le dió tanto, que le quedó en la ciudad de Granada y sus términos, donde él hizo su asiento, grandes posesiones é heredamientos, é así mesmo en la ciudad de Málaga. „ No tardó en llegar á oídos de *Hernando de Zafra* lo que de él se decía y lo que á sus espaldas se murmuraba, y escribió á los Reyes una carta, con fecha del 3 de Junio de 1493, que respira tanta sinceridad, que basta ella sola para justificarle.

"Las casas de Toro — dice — las vendí á ... Duero y á D. Rodrigo de Ulloa; las casas de Vélez, dos pares de casas que vendí en Córdoba; lo que vendí á Rodrigo de Cárdenas en .. y además de esto tengo empeñada la escribanía de Galicia en cien mil maravedís.

Demás de esto debo á Rodrigo de Ulloa, de su oficio, más de cincuenta mil maravedís; á mercaderes y á otras personas, de cosas para vestir y comer, más de ciento cincuenta mil maravedís. Mío tengo para lo pagar; mas después de pagado no me quedará la contía que el Doctor (Alcocer ó Villalón) escribió, ni aun de ciento uno, y aun si dijera non ninguno, no mentiría. Perdonegelo Dios y no se que gana en decir de mi lo que no sabe. También dice he habido mucha hacienda en Granada: mas es de la que á Dios merezco, mas no ha sido mal habida ni mal

²¹ Joaquín DURAN Y LERCHUNDI: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella. Obra que obtuvo el primer premio en el Certamen abierto por la real Maestranza de Caballería de Granada con motivo del Cuarto Centenario de la Conquista* por .. Tomo II, Madrid, 1893, pp. 221-222.

ganada. También dicen que dijo el Doctor, hablando con una persona de estas cosas, que esto que yo tenía y gastaba debía ser de lo mucho que había librado en estas negociaciones en que he entendido; y él debelo decir, porque por ventura lo ficiere así, más yo fago juramento á Dios y á Santa María y á esta señal de la (cruz dibujada) y á las palabras de los Santos Evangelios, que en todas las negociaciones del Reino de Granada yo no he habido de ningún moro, Rey, ni caballero, ni Alcaide, ni otra persona, dobla, florín, ni cadena de oro, ni pieza de plata, si no fuesen cabezadas y espadas; y si algo me han dado desto y destas cosas moriscas que ellos suelen dar, yo les he dado el doble de lo que me han dado; y todo esto que digo á Vuestra Alteza es verdad como es Dios, y si Vuestras Altezas hallaren que en la menor cosa de las que les he dicho les miento, por ello les suplico muy humildemente me manden dar la más grave pena que fueren servidos. „²². Por el contrario, fue defendido por fray Hernando de Talavera y en compensación de aquellos trabajos en Granada recibió el lugar de Huete.

OTRAS NOTICIAS SOBRE BIENES EN MOTRIL

Tenemos información sobre unos bienes que Fernando de Zafra adquirió en Motril de Juan Álvarez Zapata²³. Se trata de una pieza de títulos de la hacienda que en Motril se llamó del mayorazgo de Lezcano donde se contienen los instrumentos donde están una serie de escrituras, así pues se alude a la venta otorgada por Josef Azafatari a favor de Francisco de Vitoria de unas casas en la calle de Alhiacar Almuedan que tenían como linderos por una parte las casas de Alhicar y por otra las casas de Abendaamon que se realizó libre de censo el 20 de noviembre de 1492 ante el escribano Juan de Castilla. Continúa otra escritura de venta de Juan Álvarez a favor de Fernando de Zafra de toda la hacienda que este había comprado en Motril y su término a Francisco de Vitoria tanto de casas como de tierras y árboles. Se contabilizan tierras, viñas, huertas de acuerdo a la venta realizada en Granada el 27 de junio de 1494 ante Diego García. A continuación, vemos una escritura de venta de Fernando de Zafra y su esposa doña Leonor de Torres a Juan de Lezcano y a doña María de Zafra su esposa de las casas, viñas, huertas,

²² *Ibíd.*, pp. 228-230.

²³ Pares, Archivos Estatales Españoles, Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque, C. 419, D. 33-41.

tierras, frutos y otros bienes que tenían en Motril que habían ellos adquirido de Juan Álvarez, se hizo la venta en Burgos el 20 de diciembre de 1496 ante el escribano Gonzalo de Aguilar. Tenemos un apeo de los bienes adquiridos por Juan de Lezcano realizado en 11 de Noviembre de 1518 que está firmado del escribano Pedro Montoro de la Peña. Más adelante Juan de Lezcano, hijo del capitán Juan de Lezcano y de doña María de Leguiscemon pide una probanza de aquellos bienes como se ve en documento de 24 de Noviembre de 1530 ante Diego Barrionuevo. Se alude a escritura de poder donde se encarga el apeo de los bienes según escritura realizada en Bilbao 4 de noviembre de 1591, otros documentos posteriores de 1598, 1615 y 1616, según estos documentos podemos reconstruir lo ocurrido con aquellos bienes y como llegaron a esta familia desde Fernando de Zafra y su esposa.

En Motril el viernes 15 de enero de 1518 Martín Sánchez de Arana y Gonzalo de Salazar²⁴ con otros fueron a ver los bienes que pertenecían al capitán Juan de Lezcano, vieron y detallaron los bienes urbanos y rústicos. Entre los bienes urbanos que se nos describen dentro de la villa de Motril nos encontramos los siguientes:

1.- Unas casas en Motril que tenían por linderos las viviendas de Cristóbal de Vargas y las de Juan de Castilla con sus corrales y pertenencias. Más adelante en la información que nos ofrecen los conoedores de estos bienes nos dicen que el 7 de marzo de 1494 cunado Francisco de Vitoria, hijo de Díaz de Vitoria, vecino de Madrid, vendió a Juan Álvarez de Toledo, pagador de la gente de la Alhambra y de todas las fuerzas del reino de Granada por los reyes, unas casas con sus respectivos corrales que tenía en la villa de Motril, situadas cerca de la Plaza que había adquirido de Yuças el Zaharori, moro, vecino de Motril y de la mujer del Bagal. Los linderos que nos ofrece el documento son por uno de sus lados las casas del secretario Francisco de Madrid, de la otra las casas de Ali Gamaraçan y por el resto las calles públicas. 2.- Otras casas situadas debajo de la plaza, alindan con casas de la Latina y por otra parte la morada de Juan de Mata y las de maestre Diego Ver-ton, con sus corrales. Le vendió otras casas que eran aduana del azúcar que fueron del alfaquí Alnajar que alindan por una parte con las del

²⁴ Inventario que aparece en Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque, C. 419, D. 36.

alfaquí Abenaroz, de las otras casas de Yuça Azeytini y por otro la Calle del Rey.

3.- Dos tiendas en la Plaza que tiene por linderos casas de los frailes de San Jerónimo.

Pasan más adelante a describir las tierras y morales, se detallan los siguientes:

4.- Haza de 4 marjales con 3 morales, alindan con la huerta del licenciado Zapata.

5.- Haza en el Jarrazin de 15 marjales alinda con haza de Fernando de Zafra, tiene un moral.

6.- Haza de 30 marjales junto al Molino alinda con haza de Azeytuno y tierras de Román. En el margen del documento en letra negrita dice Haza del Molino.

7.- Otra haza situada en el lugar llamado Çedia, debajo de los majuelos del Vicario, alindan por un lado con haza del licenciado Castellanos, son 25 marjales, esta cantidad está anotada en el margen como ocurre con todas las siguientes.

8.- Haza en el lugar denominado Alhofra, debajo del Molino, en Balatmarge, alinda con tierra de Juan de Castilla, suman en total 18 marjales.

9.- Haza en el lugar denominado Algarça. Suman 30 marjales, linde con haza de la iglesia y de la otra parte otra haza de Alonso de Ocaña.

10.- Haza en Paterna, tiene como linderos por una parte tierras del secretario Hernando de Zafra, por otra haza del licenciado Castro y por otro la Acequia Vieja, son en total 40 marjales.

11.- Sigue otra haza de 60 marjales en Paterna junto haza de Hernando de Zafra y tierras de la Iglesia.

12. Otra haza en Paterna, con más de 60 marjales, con tierras de monte, tienen como linderos propiedades de Hernando de Zafra y las del licenciado Castellanos.

13.- La Haza situada en Matarin, de 50 marjales, tiene como linderos posesiones de Hernando de Zafra y por otro lado tierras del alcalde Pedro de Bitoria

14.- Otra Haza en el Matarin, de 40 marjales, lindera con las del alcalde de Salobreña y por otra parte las del licenciado Castellanos.

15.- Otra haza en el Marchichuli de superficie de 50 marjales, tiene como linderos por una parte haza de Gonzalo de Salazar, de la otra haza de Abendamon, se encuentra ubicada junto al Camino del Mar.

16.- Haza situada debajo del Castillejo Bajo en el camino de la mar, de 6 marjales y tiene plantados 14 morales.

17.- otra haza de superficie de 4 marjales con 18 morales plantados en ella que tiene como linderos una de las fincas de Pedro ladrón y tierras del Mogani.

18.- Otra tierra de extensión de 14 marjales que alinda por uno de sus lados con haza de Alhoneyni el Viejo y por otro lado las posesiones del secretario Hernando de Zafra.

19.- Otra haza en el mismo lugar situada más abajo con 14 morales, alinda por un lado con la Almadrava de la del Castillo y por otro con haza de Juan de Castilla.

20.- Otra haza en el Pozuelo de 40 marjales, alinda por una parte con hazas del secretario Hernando de Zafra y por la otra parte con el Camino del Pozo.

21.- Se describe otra haza en la llamada Acequia Chiquita, de 3 marjales, con 3 morales chicos, alinda con haza del Honeyni el Viejo y por otro lado con la de Benito Hami.

22.- 5 morales en el camino de Salobreña que alindan por una parte con tierras de Aliostado y una haza de Altoçana.

23.- Otra haza en el Camino de Salobreña. De 3 marjales y 1 moral grande, tiene como linderos una haza de Azara.

24.- Otra haza de 30 marjales situada en el lugar llamado Pavmar Malrrabeçan, tiene como linderos por un lado una haza de Moscoso y por otra parte tierras del Bocor.

25.- Otra haza, de 8 marjales, situada en el Algayda, alindando con posesiones por una de las partes de Albucor y por otra haza del Maçan.

26.- otra haza de 2 marjales con 15 morales plantados en ella, en el llamado pavmar, tiene como linderos una haza de Fernando Vazquez y por otro lado una de las tierras del Paçili.

27.- Se trata de un moral plantado en la huerta del Vicario.

28.- Otra haza de 4 marjales de extensión con 10 morales, situada en el pavmar, tiene como linderos por una parte haza de Oña y por otro lado el Camino de Salobreña.

29.- En la tierra del Tarrimojisto tiene 2 morales grandes.

30.- Otra haza, de 8 marjales, con 2 morales, situada en Myfaras, alinda por uno de sus lados que nos dice el escribano que es la parte de arriba con una haza del Alhoneyni y por otra con haza de Fernando de Çafra, es decir de este mismo dueño.

31.- Sigue otra haza de superficie de 4 marjales en el lugar denominado Alenchil, tiene como linderos por una de las partes las propiedades de los herederos de Castillo y por otra de las partes se encuentran las tierras de San Jerónimo.

32.- Otra haza, de 2 marjales, con 9 morales, ubicada debajo del Baño, tiene como linderos por una de sus partes una de las hazas del secretario Hernando de Zafra, y por otra parte un camino.

33.- Otra haza llamada de Arroyhami, de superficie de 12 marjales, con 43 morales, alinda con haza del secretario Zafra y por otro lado con haza del señor capitán Lezcano.

34.- Otra haza situada junto a la anterior, de 3 marjales y 17 morales, alinda por una parte con el Baño y por otra con una haza del secretario Zafra.

35.- Por último, describen una haza, de 2 marjales y 1 moral además de un solar de casa en Lobras.

En total suman las tierras que pertenecían a esta hacienda 681 marjales y los morales ascienden al número de 144. Por tanto, es una buena cantidad de fincas y de árboles los adquiridos por Fernando de Zafra y vendidos al capitán Juan Lezcano y a su esposa. El escribano Martín Sánchez de Arana escribió la relación de todos aquellos bienes. El documento lleva fecha de 15 de enero de 1518.

Cuadro de los bienes de Fernando de Zafra y su esposa en Motril 1494-1496

Bienes	Lugar	superficie	Linderos	Arboles
--------	-------	------------	----------	---------

1.- Casas, corrales y pertenencias			Cristóbal de Vargas Juan de Castilla	
2.- Casas, corrales	Debajo la Plaza		La Latina Juan de Mata Maestre Diego Ver-ton	
3.- 2 tiendas	Plaza		Casas de los frailes de San Jerónimo	
4.- Haza		4 marjales	Huerta de Zapata	3 morales
5.- Haza	Jarrazin	15 marjales	Haza de Hernando de Zafra	1 moral
6.- Haza	Junto al Molino	30 marjales	Azeytuno y Román	
7.- Haza	Cedia	25 marjales	Vicario Castellanos	
8.- Haza	Alhofra Balatalmarge	18 marjales	Juan de Castilla	
9.- Haza	Algarça	30 marjales	Haza iglesia Alonso de Ocaña	
10.- Haza	Paterna	40 marjales	Zafra	

			Castro Acequia Vieja	
11.- Haza	Paterna	60 marja- les	Zafra Iglesia	
12.- Haza	Paterna	Más de 60 marjales	Monte Zafra Castellanos	
13.- Haza	Matarin	50 marja- les	Fernando de Zafra Pedro de Bitoria	
14.- Haza	Matarin	40 marja- les	Alcalde Sa- lobreña Castellanos	
15.- Haza	Marchi- chuli Camino del Mar	50 marja- les	Gonzalo de Salazar Abenda- mon	
16.- Haza	Bajo el Cas- tillejo Camino del Mar	6 marjales		14 mora- les
17.- Haza		4 marjales	Pedro La- drón Mogani	18 mora- les
18.- Haza		14 marja- les	Alhoneyni el Viejo Zafra	

19.- Haza		14 marja- les	Almadraba de la del Castillo Juan de Castilla	
20.- haza	Pozuelo	40 marja- les	Zafra Camino del Pozo	
21.- Haza	Acequia Chiquita	3 marjales	Alhoneyni el Viejo Benito Hami	3 morales
22.- 5 mora- les	Camino Sa- lobreña		Aliostado Altoçana	
23.- Haza	Camino Sa- lobreña	3 marjales	Azara	1 moral
24.- Haza	Pavmar Malrra- beçan	30 marja- les	Moscoso Bucor	
25.- Haza	Algayda	8 marjales	Albucor Maçan	
26.- Haza	Pavmar	2 marjales	Fernando vazquez Paçili	15 mora- les
27.- Moral	Huerta del Vicario			
28.- Haza	Pavmar	4 marjales	Oña Camino Sa- lobreña	10 mora- les
29.- 2 mora- les	Haza de Ta- rri mejisto			

30.- Haza	Myfaras	8 marjales	Alhoneyni Zafra	2 morales
31.- Haza	Alenchil	4 marjales	Herederos de Castillo Tierras de San Jeró- nimo	
32.- Haza	Debajo del Baño	2 marjales	Zafra Camino	9 morales
33.- Haza de Arrahami		12 marja- les	Zafra Cvapitán Lezcano	43 mora- les
34.- Haza	Junto al Baño	3 marjales	Baño Zafra	17 mora- les
35.- Haza y solar de casa en Lobras		2 marjales		1 moral

Más información encontramos en otras páginas del documento en que nos relata las distintas ventas efectuadas entre aquellos personajes, gracias e ello vemos como Francisco de Vitoria había comprado a los musulmanes aquellas posesiones tanto urbanas como rústicas. Las casas habían pertenecido a Yuças el Zaharori, la mujer del Bajal y otra que era aduana del azúcar perteneció al alfaquí Alnajar. En cuanto a las tierras tenemos un fadín sembrado de cañas de azúcar, “dulces” dice el documento con 10 morales que fueron de Caçan Abenmuça junto al Camino de Salobreña y de un fadín del alfaquí Abenaroz. Le vendieron otro fadín de 1,5 marjales con 8 morales sembrado de cañas que era de Abenmuça que alinda con una haza de los habices de los mezquinos y tierra de Hamed Olibrete. Compro 5 morales de Aben Hazara plantados en tierra del alfaquí Almoçayguar en el Pavmar junto al Camino de Salobreña y tierra de Mahomad Azar el Zagar. Adquirió otro fadín de 3,5 marjales con un moral que fue Mahomad ben Azar en el Paumar, camino de Salobreña. Otra finca es de 12 marjales que fue de Abenaroz

el Patauri en el camino de Salobreña. Se le vendió otro fadín en el Pavmar de un marjal y 2 morales de Mahomad Azara. Le vendieron otro fadín en el Hatatyz entre las dos acequias, de 1,5 marjales y 3 morales de Abenzaroz el hatavri. Le vendieron otro fadín plantado de cañas que se conocía como Fadín Arrayani de 12 marjales y 42 morales que fue de Arrayani junto al Camino del Mar. Cerca de este le vendieron otro fadín de 2 marjales de Ali Filil Meznar con 7 morales. Le venden además otro fadín llamado Fadín Cadil que fue de Abenazar, de 5 marjales y 20 morales, sembrado de cañas. Cerca otro de 17 marjales de cañas que era del alfaquí Alnajar. Le vendieron una tierra en Paterna que fue de Abendamon de 40 marjales junto al Acequia Mayor y tierra del Aljima Algarroba. Otro fadín en Paterna que fue del alfaquí Alnajar de 40 marjales. Se le vendió otro fadín en el Algarça que fue de Ali Alcaçar de 30 marjales en el Camino de las Salinas. Otro fadín estaba en Jarraçin sembrado de cañas de 13 marjales que fue de Caçan Abenmuça. Otro fadín en el mismo lugar de 6 marjales con 3 morales que fue de Mahomed Chuco, tiene una higuera grande, un albaricoque y un durazno. Otro fadín en el Castillejo de 6 marjales y unos morales nuevos que fueron del alfaquí Alnajar en el camino del Mar.

Así vemos como Francisco de Madrid lo vende a Juan Álvarez, este a Fernando de Zafra y de este pasaron a Juan Lezcano. El nuevo propietario presentó ante las justicias de Motril las distintas cartas de venta que se habían efectuado de todos aquellos bienes. Pidió Lezcano al alcalde mayor que viese los documentos y les permitiesen tomar posesión de todos ellos. Se ordenó al alguacil mayor de Motril que diera posesión de las casas, solares, tierras y árboles a los nuevos dueños, en este caso vemos que el dueño era Juan de Lezcano, hijo del capitán Juan de Lezcano el Viejo, en aquellos momentos difunto, y su esposa que habían adquirido todo aquello de Fernando de Zafra y su esposa Leonor de Torres. Así pues, el 24 de noviembre de 1530 el alguacil mayor Juan de Salcedo cumpliendo el mandamiento comenzó a dar posesión de los bienes a Lezcano. Así pues, tenemos otra relación que pasamos a detallar por contener nuevas noticias.

La primera posesión se hace sobre una haza grande de 20 marjales con 44 morales, alinda con el camino del Mar y una de las hazas de Beatriz Galindo. La da posesión de otra haza encima de la primera donde se encontraban unas naguelas, con 15 morales de 2 marjales de extensión, alinda con la acequia principal y la tierra de Beatriz Galindo y otra haza de Juan Lezcano. En señal de posesión se paseó por ellas,

cortó algunas ramas de moral, haciendo todo aquello en señal de posesión y señorío para él y sus herederos. Actuaron de testigos Alonso de Vaena, escudero, y Lázaro de Ledesma, vecinos de Motril.

El alguacil mayor le dio posesión de otras hazas en el Camino del Mar de 6 marjales y 4 morales junto al camino y tierra de Floristán de Salamanca. Testigos Lorenzo Taytalo el Moço y Lázaro de Ledesma. Le dieron posesión en el Pago de los Majuelos de 30 marjales alindando con posesiones de Gonzalo de Vaena, posesiones de Juan Pariente y heredades de Rodrigo de Mendoza, regidor. Testigos Francisco López Cortezero, Francisco López de Lepe y Luis Fernández Barranco, vecinos de Martos.

La dieron posesión de otra haza de barbecho, calma, ubicada en Balatalmarje, de 15 marjales, alinda con majuelo de Antón Pérez de Baeza, con majuelo de Francisco de Bilches y por el pie Balatalmarje. Testigos de esta posesión fueron Antonio de Mérida, Gonzalo Fernández de Herrera, vicario, nos dice el escribano que esta haza fue de Abenfarax. En el margen dice que está entre las viñas. Se le dio otra haza con 3 morales y 6 marjales de superficie que alinda con huerta de Abenfotof que pertenecía al licenciado Zapata, con una haza y morales del secretario Francisco de Madrid. Juan de Lezcano se paseó por ella en señal de posesión. Testigos Bartolomé Jiménez y Gonzalo de Herrera. Le dio posesión de otra haza de 10 marjales con un moral en el lugar llamado Jarrazin, alinda con haza del secretario Madrid por dos partes y con posesiones de los Abulhuçeyns y el camino, en señal de posesión se paseó por estas tierras. Testigos el bachiller Gonzalo Fernández de Herrera, vicario, y Lorenzo Lubrete, vecinos de Motril.

El 25 de Noviembre al alguacil mayor puso en la posesión a Lezcano de dos morales grandes, uno junto a una haza del Bucor y el otro en medio de una haza del Terri, en señal de posesión quebró una rama. Actúan de testigos Andrés de Castilla, Gonzalo de Herrera, Lorenzo Lubrete y Lorenzo Zicre. Continúan las posesiones de otras hazas, así una de ellas estaba en el Hatatez que perteneció a Zaaroz debajo de la Acequia Chica, de 2 marjales y 3 morales que alinda con las dos acequias. Testigos los mismos que en la anterior. Continua otra haza de 30 marjales en el llamado Paomar o Pavmar con un moral, alinda por la cabezada con la Acequia Grande y con el Camino de Salobreña y una de las propiedades de Inés González. Se le da otra de 3 marjales encima de esta entre las dos acequias, alinda con las de Inés González y haza

del Durayf jabonero. Testigos los mismos. Entró en otra calma en el Pago de Loayna, de 20 marjales, poco más o menos, linderos el Bacor el camino de Salobreña. Testigos los mismos. Ocurre igual con otra de 4 marjales con otro pedazo encima de ella con un moral grande junto al Camino de Salobreña y haza de Luis Hazara en el Pago del Moltaca junto a la Pucha. Se le dieron 5 morales que estaban en haza del secretario e del Altoçana junto al Camino de Salobreña, tiene que declarar Luis Azara los que son porque hay otros junto con ellos.

Se le entrego otro marjal con 2 morales grandes en el pago de Çenete de Azara linde de las posesiones de Azara y las de Juan Chaguaia, testigos los mismos. Recibió también 3 marjales con 10 morales en el pago de Paomar que fueron de Caçan Abenmuça que estaban dentro de una huerta del Vicario que alindan con posesiones del Vicario y con el Camino de Salobreña. Lezcano tomó la posesión de todo aquello “e corto una rama de un moral pequeño con la mano en señal de posesyon y el dicho alguazyl mayor Juan de Salzedo dixo que le dava e dio la dicha posesyon tanto quanto podía e de derecho devia y el dicho Juan de Lescano lo pidió por testimonio”²⁵. Testigos Andrés de Castilla, Lorenzo Lubrete y Lorenzo Zurreni. Tenemos otra haza de 2 marjales con 15 morales en el Pago de Ajaudura en el Paomar frontera de la Huerta del Vicario, alinda con haza de Juan de Castilla y haza del Pacoli. Testigos los mismos que en la anterior. Tomó posesión de una haza de 40 marjales, llamada Fadín Albib, alinda con el Camino de la Rambla y con una haza del secretario, con otra de Diego Abohamir y con haza de la Iglesia. El dueño se paseó por ella pidiendo testimonio de aquella posesión. Testigos Gonzalo de Herrera, vicario, Lorenzo Lubrete, Lorenzo Zurre, y Andrés de Castilla. Esta haza tiene una anotación al margen que dice que se habían cortado los álamos y se le decía la Haza del Pozuelo.

Tomó posesión de otra haza de 12 marjales en el Pago de la Almadrava, alinda con tierras de Castillo y el Balate, Lezcano se paseó por ella. Llegaron a otra haza de 16 marjales en el Pago debajo del Baño que alinda con posesiones del Mogani, con las del secretario y con las de Honayni por la parte de abajo, se paseó el dueño por ellas, actúan de testigos en esta y la anterior los mismos. También se le dio otra de 5,5 marjales y 18 morales, se llamaba la Haza de Candil, alinda con tierras de Castejón, haza del Vicario y el Mogani, se paseó por ella y cortó una

²⁵ Documento, fol. 36 v.

rama de moral. Testigos los dichos. Se le entrego otra haza en el Pago del Lenchil, de 5 marjales, alinda con las de Çahel, con Juan del Castillo y con la de Juan de Castilla, se paseó por ella como en las anteriores. Recibe otra de 8 marjales con 2 morales grandes que había sido del alcaide Farax, alinda con la de Lorenzo Lubrete, la de Çafir, del secretario y la de Carmona, se paseó por ella actuando de testigos los mismos.

Sigue la posesión de otra haza de 62 marjales ubicada cerca del mar que alindaba con tierras de Lorenzo Lubrete, con las de Álvaro de Palma y con la de Castillejo además del Camino del Mar, testigos los mismos. Se le dio otra haza de dos pedazos cerca del mar, de 80 marjales, alinda con las tierras de Pedro de Vitoria, sacristán, y con las de Gonzalo de Herrera, se paseó por ella en señal de posesión. Recibió otra haza en Paterna, de 30 marjales, alindando con la del secretario y la de la iglesia, se paseó por ella, testigos los mismos. Tiene otra en Paterna en el lugar llamado Fadín Almarja, de 40 marjales, alinda con haza del secretario, de Gonzalo de Herrera y de Miguel Sánchez Ballestero y con la de los herederos de Morales, sastre, se paseó por ella en señal de dominio ante los mismos testigos.

En el lugar de Paterna se le entrego una haza llamada Fadín Moajar, de 80 marjales, que alinda con tierras del secretario, una haza de la iglesia y por otro lado la acequia, se paseó por ella ante los testigos dichos. Se le dio otra conocida como Algarça, de 30 marjales, junto a una del secretario, otra de la iglesia de Motril que fue de Conayla, Lezcano se paseó por ella ante los mismos testigos.

El 26 de Noviembre el alguacil mayor Juan de Salcedo cumpliendo el mandamiento le dio la posesión a Juan de Lezcano de unas casas y corral que estaban en la villa de Motril, los linderos que tienen son por uno de sus lados casas de Matute, por otro casas del maestre Diego y por otra casas y corral del secretario, el nuevo dueño se paseó por ellas en señal de posesión, actúan de testigos Andrés de la Peña, Lázaro de Ledesma y Jacome, genovés. Se le entregó además otra casa dentro de lo cercado de la villa que alinda con casas de catalina de salas, casas de Pedro Azan que las tiene a censo del secretario Francisco de Madrid y las viviendas de Diego de Barrionuevo, escribano público. Lezcano se paseó por ellas y nos dice el escribano que “se paseó por ellas e çerro la puerta y la abrió e echo fuera algunos de los que dentro estaban, todo lo

qual dixo que fazia e fizo en señal de posesyon e lo pidió por testimonio”²⁶. Actúan de testigos Andrés de Castilla y Lázaro de Ledesma, vecinos y estantes en Motril.

El día 28 de Noviembre el alguacil mayor Juan de Salazar le da posesión de 2 tiendas y un solar que tenía cercado y metido Garçia de Arévalo en sus casas. Lezcano se paseó por ellas echando fuera a Garçia de Arévalo en señal de posesión y dominio de aquellos bienes pidiendo testimonio al alguacil y escribano ante los testigos Lorenzo Lubrete, Diego Abohamar e Alonso Despejo, vecinos de Motril. Además, se le dieron otras casas pues el alguacil mayor Juan de Salcedo hizo aquello pues le señalaron los conoedores otras casas que pertenecían a Lezcano como se demostraba por los documentos presentados. Los conoedores de aquellos bienes son Lorenzo Lubrete y Diego Abenhamar. Los linderos que tienen estas casas como linderos otras del secretario Francisco de Madrid por una parte, por otra viviendas que fueron de Alcaçar que ahora son de Juan de Burgos y las casas de Luis de bejar. Lezcano se paseó por ellas echando fuera a los que allí estaban en señal de posesión y dominio. Nos dice el escribano “e çerro la puerta e la abrió lo qual dixo que fazia e fizo en señal de posesyon y el dicho alguacil mayor Juan de Salzedo dixo que le ponía en ella tanto quanto podía e de derecho devia e el dicho Juan de Lezcano lo pidió por testimonio”²⁷. Actuaron de testigos Diego Abohamar, Lorenzo Lubrete y Lázaro de Ledesma, vecinos de Motril. En último lugar se le entregó un solar que decían que había sido aduana, alindaba con el matadero y con las casas de Nudif. Los testigos de esta entrega son Diego Abohamar, Lorenzo Lubrete y Lázaro de Leesma como en las anteriores.

Volviendo de nuevo a las tierras encontramos que se le da posesión de otra haza de 2 marjales de tierra con 14 morales y 8 higueras, tiene como linderos un camino, hazas y morales del secretario, tierra de Diego Abohamar por la parte baja. Lezcano se paseó por ella y en señal de posesión y dominio “corto con la espada una rama de moral todo lo qual el dicho Juan de Lescano dixo que fazia e fizo en señal de posesyon y el dicho /fol. 39 v(Johan de Salzedo alguacil mayor dixo que le ponía

²⁶ Documento, fol. 38 v.

²⁷ Documento, fol. 39 r.

en ella tanto quanto podía e de derecho devia, y el dicho Juan de Lezcano lo pidió por testimonio”²⁸. Los testigos de esta partida son Diego Abohamar, Lorenzo lubrete y Juan de Padilla, vecinos de Motril.

El 30 de Noviembre le dieron posesión de un higueral y tierras ubicadas en lo alto de las viñas que se asoman al Rio, tienen como linderos propiedades de Alonso de Rojas. Lezcano se paseó por ella actuando como testigos Simón de Linares y Sebastián García. Este mismo día fueron a la alquería de Lobras de la jurisdicción de la villa de Salobreña. Allí el alcalde Juan de Bustillo en presencia del escribano le entregó a Juan de Lezcano en posesión de una tierra de 2 marjales con un moral que estaban cerca de la alquería, los linderos que tienen son por un lado posesiones del Najar, con las de Alonso el Habez. Se le dio asimismo un solar de casa que estaba en aquella alquería por lo cual Juan de Lezcano lo pidió por testimonio. Los testigos fueron Pascual de Motos, Lorenzo Genin y Juan de Salcedo, alguacil mayor.

Volvieron a Motril donde el día 1 de diciembre le dieron posesión Juan de Salcedo, alguacil mayor, de un moral que se encontraba plantado en la Huerta de Pedro de Herrera, vicario, se decía que pertenecía a Lezcano y por ello se le entregó esta posesión, aunque no lo había podido probar, pero se comprobó que era suyo. Actúan de testigos Andrés de Castilla y García de Arévalo, vecinos de Motril.

El 5 de diciembre Juan de Montoya, alguacil menor, de Motril en virtud del mandamiento del alcalde mayor puso a Juan de Lezcano en la posesión de un corral que estaba incorporado en las casas de Juan Cordero “el qual dicho corral fueron casas de un Çafa Zavri, moro, alinda con casas del secretario que poseían en aquellos momentos Juan de Dueñas, con casas que fueron de Magaraçan que tenía ahora matute, con las casas del Juan Cordero. Nos dice el escribano que Juan de Lezcano se paseó por aquel corral en señal de posesión y dominio “y el dicho Juan de Montoya le metió por la mano dentro en el e se salió ende afuera de los que dentro estaban e se quedó el dicho Juan de Lezcano dentro e de como tomo la dicha posesyon pacíficamente lo pidió por testimonio”²⁹. Actúan de testigos maestro Juan Reynaldos, Fernando de las Cuevas y Martín de Alfaro.

²⁸ Documento, fols. 39 r-v.

²⁹ Documento, fol. 40 r.

Toda esta relación de bienes pertenecientes a Juan de Lezcano en Motril y Lobras está firmada por Diego de Barrionuevo, escribano de los reyes, público y del número de Motril y su tierra que estuvo presente a todo aquello. Todo aquello fue copiado en la ciudad de Granada el 31 de Marzo de 1542 por Diego de Arroyal en nombre de Juan de Lezcano ante los oidores de la Audiencia. Gracias a estos documentos vemos como Fernando de Zafra y su esposa Leonor de Torres tuvieron abundantes bienes en Motril que vendieron después por lo que no aparecen en el inventario que ha llegado hasta nosotros y que pasamos a comentar a continuación.

LOS BIENES SEGÚN EL INVENTARIO DE PARES.

Al parecer Fernando de Zafra muere en Castril en Mayo de 1507 después de otorgar testamento el 1 de Abril, era testamento cerrado ante el escribano de Castril, Cristóbal de la Torre, rogaba que Fernando de Talavera, arzobispo de Granada y amigo fuera uno de los albaceas aunque ya indica que puede que muera antes que él. Uno y otro fallecieron en un corto espacio de tiempo. Epidemias de peste y grandes lluvias acompañaron aquellos entierros, el prof. Ladero recoge que se decía en Granada quinientos años más tarde “llueve más que el día que enterraron a Zafra”³⁰, su fortuna era considerable y era reconocido como un gran señor según Fernández de Oviedo en sus Batallas y Quinquagenas, su linaje se mantuvo en Granada y el señorío de Castril³¹. Su esposa Leonor de Torres era la universal heredera, después sería Fernán Sánchez de Zafra, hijo ilegítimo o de ganancia. Aquella importante herencia fue dividida por el propio Zafra entre sus hermanos, sobrinos y algunos criados además de la herencia llamada principal que quedaba para su esposa y luego para su reconocido hijo Fernán³².

³⁰ Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos.*, p. 116.

³¹ M. D. GUERRERO LAFUENTE, *El convento de Zafra*, Granada, 1982, pp. 51-69. Publica el testamento, hay de él varias copias.

³² No incidimos en la división de bienes puesto que Ladero Quesada, pp. 119-121 lo estudia y detalla ampliamente siguiendo los puntos del testamento. Este era cerrado y sellado debiéndose abrir en convento de Santa Cruz ante cuatro escribanos. El original pasaba a doña Leonor y una copia permanecería en el convento, Los albaceas eran el

Leonor de Torres hizo testamento en 1521 revocando disposiciones testamentarias anteriores, deja los bienes a Fernán Sánchez de Zafra como si fuera su propio hijo, le deja la fortaleza y villa de Castril y la mitad de los bienes gananciales para que goce de aquellas rentas pudiendo transmitirlos por mayorazgo a su hijo Fernando de Zafra y de María de Ayala, sobrina de Leonor de Torres. El nieto recogía los bienes como eran el señorío de Castril, casas y bienes en Granada y otros lugares del reino. Vemos como Doña Leonor sobrevivió a Hernán Sánchez y todo pasó a su hijo Hernando de Zafra que acudió al emperador Carlos V en 1539 obteniendo el 22 de agosto de aquel año la facultad de fundar mayorazgo. Duran y Lerchundi dice que en los momentos en que escribía su obra estaba en manos de Doña Mercedes Heredia y Zafra, Marquesa de Arenales, que poseía el señorío de Castril que compartía con la Marquesa de Seijas y su hermano D. Antonio Zafra Vázquez, Maestrante de Granada.

El lugar de Castril fue una merced de los reyes en febrero de 1490, incluye la fortaleza con su término en las serranías y bosques de este lugar en el extremo Norte de la provincia de Granada, con dominio solariego y licencia para llevar pobladores. El término de esta villa era dehesa adhesada antigua y por ello quedó fuera de la comunidad de pastos establecida en el reino de Granada³³. En septiembre de 1490 Zafra promulga una carta puebla para instalar pobladores en la villa hasta un número de 200 vecinos, encarga del reparto de las tierras al antiguo alguacil Audalla el Cotrob y al cristiano Fernando de Aguirre. En febrero de 1502 los monarcas la conceden la jurisdicción señorial sobre Castril y se hace hereditaria por vía de mayorazgo. El mayorazgo de Zafra quedó establecido en 30 de octubre de 1539 con la villa de Castril, casas principales de Granada, cortijos de Tojutor, tierras de Atarfe y Pulianas, bienes de Cortes, Padul, Adra y Deifontes, fincas urbanas y rústicas de Granada. En Castril vemos la actividad de fabricación de vidrio pues fue una industria promocionada por Hernando de Zafra que durará hasta el siglo XIX.

prior del convento de santa Cruz, el guardián del monasterio de San Francisco, su esposa doña Leonor de Torres y el arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera si vivía. Hernando de Zafra se enterraría en el convento de Santa Cruz.

³³ Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, p. 54. J. DURÁN LERCHUNDI, *La toma de Granada*, II, pp. 235-237.

Los pastos de Castril reportaban importantes cantidades a Zafra y su esposa en especial se arrendaban a los ganaderos de Úbeda y Baeza, tenemos a Juan López Zatico y Diego Fernández de Baeza que arriendan los pastos en 1494 por 130.000 maravedíes al año³⁴. Nos dice Pérez Boyero que esto animó a hacer lo mismo con los pastos de Tojutor, Arenales y Cortes por lo que contó con el apoyo de la corona para adehesar estos términos aduciendo que esto se hacía en tiempo de los reyes moros pero los vecinos podían pacer, cortar madera y hacer rozas por lo que Zafra se opuso a la comunidad de pastos.

Se nos dice en el documento que el nieto tiene la villa de Castril con su jurisdicción alta y baja, términos, pastos, abrevaderos y lo demás de acuerdo con la donación real. Los términos de la ciudad de Baza, lugar de Benamaurel, Castillejar, Huescar, Segura de la Sierras, villa de Cazorla y la de Quesada eran las que delimitaban con Castril. Este lugar de Castril reportaba a los Zafra los derechos de caza, pesca, montes y dehesas además de las tierras que se podían romper para ponerlas en cultivo o tenerlas como dehesa, era por tanto termino cerrado, redonde y cortijo cerrado según expresión del escribano. La merced de la fortaleza con sus términos se hizo por los reyes a Fernando de Zafra abarcando desde la hoja del monte hasta la piedra del río de todo lo anejo y perteneciente a la fortaleza de Castril desde 1490.

Entre los bienes reseñados en segundo lugar se dice que se trata de las casas principales de Granada, ubicadas fronteras de San Pedro y San Pablo. Estas se conocieron después como Casa de Castril porque los Reyes Católicos hicieron merced a su secretario Fernando de Zafra y a su esposa estas viviendas³⁵. Cuando Manuel Gómez Moreno escribió su Guía de Granada nos dice que estas pertenecían al ilustre catedrático don Leopoldo Eguilaz Yanguas. La portada para algunos es de Siloe, muy suntuosa, labrada según otros por alguno de los ayudantes o entalladores de entre sus discípulos, en cuanto a la traza es indigna de aquel maestro. Tiene en la parte baja dos columnas dóricas entre las que se abre la puerta, circundada por amplia cenefa de relieves, ejecutados con delicadeza y gusto que figuran armas romanas, árabes y cristianas con

³⁴ Cf. Carmen ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval andaluza (siglos XIII-XVI). Reinos de Jaén y Córdoba*. Jaén, 1991, tom. I, p. 218.

³⁵ Manuel GOMEZ MORENO: *Guía de Granada*, por D. ..., Grabada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1892. Edición facsímil Universidad de Granada-Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta, Granada, 1982, pp. 421-423.

bichas en los ángulos y sobre la clave una reproducción de la Torre de Comares debajo de la que se lee: “COMARES”. Los monarcas hicieron a Zafra esta concesión por haber participado y arbitrado las Capitulaciones de la ciudad gracias a ellas se entregó Granada y Fernando de Zafra vino secretamente hasta aquella torre para que firmase el monarca nazarí aquellos documentos. A los lados vemos veneras muy repetidas que dice Gómez Moreno que puede tener una significación emblemática. La parte alta de la portada se distribuye en dos zonas limitadas por pilastras y adornos. La primera tiene escudos de armas sostenidos por niños, uno contiene la torre de Comares y en torno la leyenda *sub tuum praesidium confugimus, Sancta Dei Genitrix Virgo, nostras d ...* La segunda zona tiene un gran semicírculo con el fénix sobre la hoguera y leones en las enjutas. Sobre ello otro cuerpo con balcón y dobles pilastras entre las cuales resaltan cabezas dentro de medallones y otros adornos. Por último, tenemos una cornisa con tallas y fecha de 1539. A la derecha otro balcón mitad a un lado y mitad a otro de la esquina, sobre él escrito: Esperando la del Cielo que ha tenido muchas y diversas interpretaciones. En el interior de la casa encontramos patio con arcos semicirculares y columnas en ambos pisos. La escalera de ricos pasamanos, además artesonado mudéjar.

Sobre esta casa ya había escrito José Jiménez Serrano³⁶ diciéndonos que en el costado de la parroquial de San Pedro y San Pablo y frente al tajo de la Alhambra sobre el río Darro se ubica esta casa que perteneció a los señores de Castril, su rica portada de tres cuerpos cargados de bichas, angelotes, medallones, trofeos de armas, escudos y caulicolos. Sobre la leyenda sobre el balcón recoge dos explicaciones. La primera en la que se dice que Hernando de Zafra había recibido muchos privilegios y gracias de los monarcas, un día le preguntaron que quería y contestó que nada y le volvieron a preguntar que gracia quería a lo que respondió que estaba esperándola del Cielo pues era consciente como buen cristiano que necesitaba la ayuda divina cuando muriera. El balcón se cerró para cuadrar la sala. La otra leyenda relata como la hija de un descendiente de Zafra fue cogida por el padre junto con un criado al que creyó su amante. Fue ejecutado el criado, pero antes dijo que como era inocente esperaba la justicia del cielo. Se colocó aquella frase sobre el balcón y se tapió para que la luz no iluminara aquel lugar de la deshonra.

³⁶ José JIMÉNEZ SERRANO: *Manual del artista y del viajero en Granada*. Granada, 1846, pp.347-352.

En principio la reina Soraya, madre de los infantes de Granada y mujer de Abul-l Hasan, junto con Boabdil le habían donado a Zafra la casa o palacio llamada Daralcotola en la Alcazaba vieja granadina. Ladero Quesada nos ofrece el documento en que dice que la reina le pidió aquella para monasterio a cambio de darle otros bienes en compensación como eran las casas del Darro donde fijo su residencia habitual y fundó más adelante en sus propiedades el convento de Santa Catalina de Siena “ ... Después de todo esto me pidió la reyna nuestra señora que santa gloria aya mi casa, que labrava, para monasterio, que la tenía casi acabada, donde labran agora San Francisco [tachado: e una huerta que entra más e dos pieças valen un quento de maravedies y la huerta se me puede tornar, que está en poder de un Palaçios que la tenía por su alteza, y con la casa yo sirvo de muy buena voluntad pues que se da para Dios, y no pido de ella enmienda ni satysfaçion]³⁷. Gómez-Moreno al tratar sobre el convento de santa Isabel la Real dice que hubo en aquel lugar un palacio real nazarí muy nombrado en la historia de Boabdil que los monarcas cristianos dieron a su secretario Hernando de Zafra. Este lo fue reedificando a lo castellano pero la reina se lo pidió para establecer en él un convento de monjas franciscanas que no había podido asentarlo en la Alhambra. Hernando de Zafra se lo cedió a la reina y recibió otras posesiones junto al Darro.

Las casas del Darro fueron vendidas por la Marquesa de Arenales Doña Mercedes Heredia y Zafra al catedrático D. Leopoldo Eguílaz Yanguas que la restauró de manera semejante a cómo la tenía su primer propietario.

En cuanto a las casas y almacerías además de las casas principales de la carrera del Darro tenía otras viviendas unas en Bibaldifef o lo que se denomina Puente del Cadi donde aparte una almacería y otras casas en Aaxares compradas a un castellano y otras conocidas como del molinero arriba la huerta d elos locos. Otras dos pares de casas en la Alcazaba, otras cerca de la iglesia de San José, una casa establo, dos almacerías junto al mesón, otra en la calle Abduladin y otras almacerías.

³⁷ J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, “Granada en el siglo XV: las postrimerías nazaríes a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan”, en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 599-641). Miguel Ángel LADERO QUESADA: Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos.

Entre otros bienes que aparecen reseñados en el inventario del mayorazgo se nos dice que recibe la familia Zafra cuatro reales de censo sobre un Carmen que se encuentra en el Pago de Aynadamar o Ainadamar, no tenemos otras noticias sobre este inmueble.

Baños

El baño de la Calle Elvira. En el documento se describen los linderos que tiene esta posesión pues dice el escribano que se encuentra en la Calle de Elvira alindando con las viviendas mesón del doctor Salazar, por otro lado, con las tiendas de la hagueta, por otro lado, tiendas de la iglesia de San Andrés y por otro con casas de un señor llamado Segura. Nos dice Gómez Moreno que este baño fue conocido como Casa de las Tumbas, situado en la casa número 3 de la calle de los Naranjos³⁸. Por su parte Seco de Lucena³⁹ al hablarnos de él dice que está en la zanaqat al Kuhl, que tenía su inicio en la calle del Arco de la Tinajillas y continuaba por la de los Naranjos hasta desembocar en la de Elvira. El baño para este autor estuvo en la calle o placeta de los Naranjos cerca del cementerio de San Andrés. Dice que los cristianos lo llamaron Baño de Hernando de Zafra porque tras la conquista de la ciudad lo adquirió el secretario de los reyes y dieron a esta calle el nombre del baño. Antes de su ruina se conocía como casa de las Tumbas, era del siglo XII y restaurado en el XIV presentando disposición semejante al baño del Nogal de la carrera del Darro. Gracias a Gómez-Moreno conocemos como era el baño pues nos dice que su entrada se encuentra en el callejón, se ven dos arcos ojivos que desembocan en un corral. Antes de salir se ve un arquito escarzano por el que se entra en un zaguán con otro arco enfrente que da paso a larga estancia, tiene bóveda esquifada en parte hundida, a la derecha se abre un huevo con arco de herradura y otro ancho enfrente separando un cuarto pequeño y a sus lados pequeños aposentos con bóvedas esquifadas y claraboyas estrelladas y octogonales. Una puerta de arco escarzano permite la entrada al tepidarium con

³⁸ Manuel GÓMEZ-MORENO: *Guía de Granada*, p. 328.

³⁹ Luis SECO DE LUCENA PAREDES: *La Granada nazarí del siglo XV*. Prólogo de Joaquín Pérez Villanueva. Patronato de la Alhambra, Granada, 1975, p. 49 y ss. Sobre los baños conocidos como Casa de las Tumbas puede cf. Manuel ESPINAR MORENO: *Baños árabes de Granada y su provincia. Materiales para la Arqueología y Cultura material*. Academia Scientiarum Fennica. University of Helsinki, Finlandia, 2014, pp. 182-185.

galería en tres de sus lados y en medio espacio cuadrado con bóveda de esquife. Comunica con nueve arcos de herradura apuntados descansan en columnas. Se ven obras realizadas en el siglo XIV pues se reaprovecharon capiteles y columnas de tiempos godos y del califato. Otros arcos de herradura y escarzanos atraviesan las galerías por los ángulos. En el frente de la derecha se observa un cuarto pequeño destrozado y se entraba a un aposento que permitían los baños de vapor, se entra en este desde la casa 143 de la calle Elvira. Tiene el cuarto en sus extremos alhánias, separadas cada una por dos arcos de herradura, al frente gran arco escarzano correspondiente a la pieza de los hornos para calentar el agua. Dos puertas una al corral y la otra a un callejón. El estado es lamentable en los momentos en que se nos describe “Por desgracia este edificio permanece en el abandono y suciedad más extremada, habiendo sufrido considerables destrozos”⁴⁰. El aspecto de las bóvedas del baño llevaron a darle el nombre de Casa de las Tumbas y se llamó baño de Puerta Elvira o de Hernando de Zafra. Jiménez serrano al tratar de este baño nos dice: “En el día está muy destruido el edificio y solo se conservan los fuertes murallones de argamasa y las bóvedas que pertenecen a dos casas y han sido cortadas a trozos para comodidad de los vecinos. Aunque llena de escombros puede visitarse la habitación de descanso y el salón del estanque. Este último, convertido en almacén de maderas, tiene seis varas en cuadro y está cubierto por una elegante cúpula formada por ese corte difícil que llaman los profesores de rincón de claustro y sostenida por doce arcos apoyados en doce columnas de mármol de Macael con capiteles antiguos y queriendo imitar a los corintios. En el centro se ven los vestigios del depósito del agua fría, y al rededor corre una galería cubierta por bóvedas cilíndricas con cupulinos en los ángulos. Todas estas bóvedas que son de ladrillo y de estremada solidez están simétricamente taladradas por lumbreras pequeñas con diversa inclinación, que tienen la figura de estrellas y servían para iluminar el interior, desnudo de ventanas y con estrechas puertas. Al N. hay en la galería ó corredor una habitación que servía para desnudarse los creyentes; y al E. otra (hoy interceptada) que era el deposito del agua caliente o la estufa. Al mediodía según tradición se estendía un delicioso jardín poblado de olorosas flores, con estanques y fuentes de mármol de las que todavía se ven algunos trozos enterrados en los corrales de

⁴⁰ Manuel GÓMEZ-MORENO: *Guía de Granada*, p. 329.

las casas”⁴¹. Sobre este baño existe hoy información interesante pues se han realizado trabajos no sólo desde el punto de vista histórico sino levantamientos arquitectónicos como los del profesor Antonio Almagro Gorbea⁴². Gracias al documento podemos hacernos una idea sobre el urbanismo de la zona pues se citan tiendas del templo de san Andrés y una casa-mesón que pertenecía al doctor Salazar.

Tenía por tanto varios baños en Granada, así Pedro tenorio, zapatero, tenía a censo perpetuo un baño en la colación de Santa Ana pagando 5.000 maravedíes anuales. Además, tenía arrendados a Andrés bañador, antes de la conversión Mohamed el Helehi, dos baños, uno de ellos en Puerta Elvira alindando con la iglesia de San Andrés, el otro estaba en la parroquia de San Gil. Otro baño se encontraba junto a la tienda de Tenorio, zapatero, llamado Baño de Cerragui. Montaba el arrendamiento la cantidad de 32 reales o 1085 maravedíes al mes más dos capones buenos, el arrendador mantendría en buen estado los baños haciendo los reparos necesarios, pero si faltaba agua se descontaría del alquiler. La fecha del arrendamiento de los baños es el 12 de mayo de 1507.

En el inventario de bienes del mayorazgo se cita otro baño en la colación de San Juan de los Reyes que presenta como linderos las casas de Beatriz Álvarez, la Calle Real del barrio y una callejuela. No teníamos constancia de este inmueble en ninguno de los trabajos anteriores.

Hornos

En el documento editado por Malpica se citan cuatro hornos, ubicados uno en las proximidades de la Puerta de Bibramba, cercanías de Bibataubin, sobre los otros dos no da información el documento, pueden ser los que se describen a continuación. En cuanto a los hornos se nos describe en 1504 dado a censo y tributo perpetuo a Juan de Belmonte un sitio de horno con una macería (almacería) en Granada en la colación de Santa Escolástica, el precio era de 2.000 maravedíes⁴³.

⁴¹ José JIMÉNEZ SERRANO: *Manual del artista y del viajero...*, pp. 302-304.

⁴² Antonio ALMAGRO GORBEA: “Baño de Hernando de Zafra. Granada”. Digital.CSIC. Humanidades y Ciencias Sociales. EEA, digital.csic.es, handle.

⁴³ Manuel GARZÓN PAREJA: “Hernando de Zafra, cortesano ..”, p. 132. Dice que mazería, macería o almacería era una casa de labor con aperos, puede ser una habitación

Horno en San Juan de los Reyes, es otro de los que aparecen en el documento del mayorazgo.

Tiendas

Zafra poseían un número importante de tiendas, así en las proximidades de la Alcaicería y también cerca de la Mezquita Mayor, se anotan dos en la Puerta principal de la Alcaicería dirección a Bibramba que alindan con otra tienda de la reina de Andarax, se añade otra cuarta parte de una tienda que el resto es del rey junto a la primera. Se añade la llamada tienda del boticario en el Zacatín y una alhóndiga donde se labra cera junto a la Mezquita Mayor. Siguen otras en la plaza del Hatabín así una tienda de un horno, otra y la mitad de otra que era carnicería frente a la calle de la Sillería. En el Realejo hay otras dos tiendas y un mesón, dos tiendas en la Judería, otras en la Carnecería grande, y el resto no se detalla en el documento.

1.- Tienda en Plaza Nueva, ésta según el inventario tiene un alto, siendo la mitad de ella del rey y la otra de Zafra, presenta como linderos las casas de Juan de Soria, la Calle real, la Plaza llamada Nueva y las viviendas de Luis de Castro. Se anota otra en este lugar que también posee un alto, es decir una algorfa o habitación donde se guardan mercancías o enseres del dueño.

2.- Media tienda en el Hatabin. El 21 de enero de 1507 Gonzalo de Zafra en nombre de Fernando Sánchez de Zafra arrendo a Pedro Alasjax una tienda que se encontraba ubicada en la plaza del Hatabin por la cantidad de 10 reales de plata cada mes. En el inventario del mayorazgo se alude a media tienda en el Hatabín pues la otra media es de los bienes de la aguela, alinda con otra tienda de la aguela o hagueta, con otra tienda de Zafra y con la calle. Otra tienda en este lugar tiene como linderos la llamada Callejuela de los Espaderos, una tienda del monasterio de San Jerónimo y una tienda de los bienes de la hagueta.

El 11 de enero de 1507 vemos como Gonzalo de Zafra arrienda al ropero Francisco de Aranda otra tienda en nombre de Fernando Sánchez de Zafra situada en la calle de las Carnicerías de los cristianos nuevos,

sobre una tienda o taller a la que se entraba por una escalera independiente, creemos que puede ser un bajo que se dedicaba a almacenaje. Cf. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima edición, Tomo I, Madrid, 1984, pág. 70.

cerca de los cambios, que presenta como linderos por una parte tiendas del cambiador Gonzalo de Xerez, el arrendamiento es por el periodo de cinco años pagando cada mes 119 maravedíes.

3.- Tienda en el Hatabin. En 1507 vemos otra tienda en el Hatabin arrendada a Rodrigo Bazán llamado antes de su conversión Hamete Ismael, alinda la tienda con otras de Fernando de Zafra, con sus cámaras, el arrendamiento era por dos años por el precio de 375 maravedíes al mes.

4.-Tienda Plaza Nueva. Tiene también un alto, los linderos que presenta son por un lado una tienda de Aldonza de Avila, por otro una tienda del monasterio de San Jerónimo y por otro tiendas del marqués de Mondejar.

5.- 4 tiendas en Plaza de Bibarrambla, estas tienen sus respectivos altos, presentan como linderos las casas y tienda de Alonso Muñoz y varias casas y tienda de Juan de Soria.

7.- Parte de tienda en Platería⁴⁴, según el inventario de mayorazgo no sabemos qué parte le corresponde en esta tienda, se ubica en un lugar privilegiado de la ciudad, tiene como linderos una tienda del monasterio de San Jerónimo, por otra parte hay un Callejón llamado de la Alcaicería y por otra la Calle Real.

8.- Tienda en los Arquillos de la Alcazaba⁴⁵. No tenemos más noticias sobre este inmueble.

⁴⁴ La Plateria se instaló en unas tiendas de la calle Zacatín cercana a la Alcaicería. Según Luis SECO DE LUCENA en *La Granada nazarí ...*, págs. 75-76 en la Alcaicería hubo una puerta que según se dice en el Plano de Tomás López tuvo el nombre de Postigo y calle angosta y Ventura Sabatel la llama Los Plateros. Dice seco de Lucena que debió tomar este nombre en el pasado siglo cuando los artesanos de la seda abandonaron el lugar por la decadencia de aquella industria y fue ocupada por los plateros. No es así pues en documentos de Reyes católicos encargan a Fernando de Zafra que vea como se deben de derruir tiendas reales para poner allí la dedicada a la platería.

⁴⁵ Los denominados Arquillos de la Alcazaba según Manuel GOMEZ MORENO en su *Guía de Granada*, pág. 461 era la Puerta denominada Bibalazarin o Puerta de los Estereros que se abría en la Cuesta de San Gregorio hacia la portería del convento de Sancti Spiritus. El muro continuaba por detrás de la antigua carnicería, cuesta del Perro y Cruz de Quirós hasta las Vistillas de san Miguel donde había otra puerta.

9.- Tienda en la Alcaicería, esta estaba en el lugar conocido como los linereros⁴⁶.

10.- Tienda en la Alcaicería, según el inventario del mayorazgo esta estaba junto a los sederos alindando con tienda de Juan el Maloque y con la Calle Real.

Encontramos otra tienda arrendada a Fernando el Hax, antes de la conversión Cayd, estaba en la plazuela del Batabyn junto a tienda del maestro boticario, se arrienda por seis meses pagando la cantidad de 12 reales de plata en 1507 cuando se hace este contrato.

Se arrendó el 1 de enero de 1507 otra tienda en Churriana a Alonso Abenamiza, antes de la conversión Mohamed Abenamiza pagando por ella 4'5 reales de plata que valían 153 maravedíes cada mes.

En el inventario del mayorazgo se nos citan las taraveas del Alcazaria, es decir los atarjeas o lo que es lo mismo las acequias de salida de las aguas de la Alcaicería, ello nos llevaría a tratar de ver si se trata de aguas sucias como ocurre con el llamado Darrillo el sucio para aprovechamiento de las huertas y tierras de la salida de Granada⁴⁷

Huertas en Granada

Tiene varias huertas, algunas de ellas tienen además casas y albercas, así una vemos cerca de Puerta Elvira. En la relación de las huertas vemos la de Puerta Elvira que es una huerta-viña con su casa, en el camino de Tojutor, entre dos acequias alindando por la parte de arriba con el Camino Real y por abajo con otra viña del propio Zafra. Otra huerta y viña con casa estaba entre los dos caminos de Puerta Elvira, alinda por arriba con huerta de Hernando Rico, por la parte de la ciudad

⁴⁶ Los linereros sabemos que estaban en una de las calles de la Alcaicería según GÓMEZ MORENO: *Guía...*, pág. 313, una de las calles principales era de los sederos y también había de los traperos, algodóneros, lineros, alhóndiga del lino, capoteros, etc. Seco de Lucena por su parte alude que Ventura Sabatel da el nombre de puerta de los Lineros y Traperos y Tomás López el de puerta de los Paños. Se cita Calle y Cobertizo de los Lineros, atarbea de los linereros que en documentos árabes se sitúa dentro de la Alcaicería. Habría dos plazas, en la primera el Merqatil o pequeño zoco donde vendían ropa usada y lindando el lugar llamado Nadi al-Kattanin, lugar de reunión de los linereros.

⁴⁷ Miguel GARRIDO ATIENZA *El Darro turbio. Dictamen dado acerca del mismo por ...*, Granada, P. Ventura Traveset, 1908. Existe edición con introducción de Manuel ESPINAR MORENO, Ayuntamiento de Granada, Editorial Nativola, Granada 2003.

con un barranco. Otra con viña alinda con tierras suyas, otra con casa tiene en la puerta un almez grande, otra con viña y casa junto al camino real que se llama del nogal, una venta en el Camino de Tojutor con huerta, otra con casa destejada, otra en el Camino de Santa Fe. También vemos una relación de viñas como las de Andaraxemel o Andar Axemel, otra en la asomada del Beiro con una casa pequeña derrocada y un pozo en la puerta, otra en el camino de Pulianas y Jun, tres en Atarfe, otras en este lugar y en Albolote que fueron de la reina madre o la Horra, otra en Cujar. Siguen las hazas de Puerta Elvira en el camino de Tojutor, otras en el Quempe en el camino de Santa Fe. En Dar Algazi hay una huerta con casa, otra en el Camino de Puliana y el arroyo de Jun. Además, posee ciertas cantidades de agua en Peligros, Idabro, Jun, tierras del rey Zagal, molino de aceite, etc.

1.- Huerta ribera del Genil. Sobre esta donde hay una casa y otra casa en medio de la huerta, otra con naranjos. Otra la compro del adelantado de Murcia, otra llamada Genanife se la regaló Boabdil. Otra en la Puerta de Bibadifef con un pilar en el camino de la Alhambra. En el inventario del mayorazgo aparece una huerta en término de Granada en la Ribera del Genil que presenta como linderos una huerta llamada Daralbayla que pertenece al rey, el curso del río y el Camino que viene del Realejo a los Molinos.

2.- Huerta llamada Artieta, esta tiene otros marjales comprados a un primo del Pequeñi. En el inventario del mayorazgo la encontramos descrita “huerta que se dice de Artieta”, los linderos que presenta son por un lado una huerta del licenciado Salablanca, por otro otra huerta de Juan Redondo y por el resto la acequia por donde riegan aquellas propiedades y el Camino Real.

3.- Huerta llamada Llencia, esta aparece en el inventario alindando con otra huerta de la Iglesia mayor de Granada, con huerta del doctor de la Torre y con el Camino Real.

4.- Huerta en Ribera del Darro. Esta se encontraba junto al río alindando por otro lado con otra huerta de Elvira Sejieta, otra huerta del Comarraje y con el Camino Real. Este camino comunicaba la parte de la ciudad que tiene el Sacromonte con las alquerías de Huetor, Huete, Beas, etc, es decir el camino de Guadix.

5.- Huerta pago Tojarrama. No tenemos otras noticias sobre ella.

6.- Huerta llamada del Alguerço, es la última de las que nos ofrece el inventario del mayorazgo, nos dice el escribano que se llamaba de esta forma, presenta como linderos una huerta de Don Pedro de Córdoba, por otro lado la huerta de Elvira Açefra y por dos partes tiene el Camino Real.

Molinos

Sobre este tipo de inmuebles nos informa Manuel Garzón que en 1505 tenía dado Fernando de Zafra a censo y tributo perpetuo a Francisco Hernández el Calez, albañil, y a Francisco Caba, que antes de la conversión se llamaba Mahomad Caba un molino de dos piedras que se ubicaba cerca de la Puerta de Bibarrambla, que se llamaba el Molino de la Naranja, pagaban 1400 maravedíes⁴⁸. En el inventario de mayorazgo el Molino llamado del Naraujo o Naranjo rentaba un ducado de censo perpetuo. En la Puerta de Bibarrambla poseía otro molino de cuatro piedras que el 3 de noviembre de 1502 lo poseía Francisco Mohamad Abramini por un censo de 2.400 maravedíes al año con la especificación “El qual dicho molino me avedes de dejar en fin de .. vestra vida tal como agora lo recibís”⁴⁹. Otro molino se ubica en el río Dílar dado al albañil Francisco Ferrando que se llamaba el Molino de Vedril, de dos piedras, que se arrienda desde primero de agosto de 1506 por la cantidad de 3.600 maravedíes.

1.- Molino en el río Cubillas, según el inventario del mayorazgo alinda con tierras suyas, es decir de Fernando de Zafra.

2.- Molino alquería Guenejar. Sobre este molino llamado de Guevejar o Gobajar en 1507 estaba dado a censo al albañil y carpintero Francisco Hernández Calez por la cantidad de 2.625 maravedíes. Este molino tenía solo una piedra. Es curioso que el 18 de enero de 1507 Gonzalo de Zafra en nombre de Fernando Sánchez de Zafra por el poder que tiene arrendó un molino en la alquería de Guevejar con las tierras anejas al inmueble por la cantidad de 1 ducado de oro al mes. En el inventario del mayorazgo aparece un molino en la alquería de Guevejar que rentaba 36 reales de censo perpetuo

3.- Almazara Pulianas. Sobre esta propiedad en el inventario de mayorazgo se detalla un molino de aceite en la alquería de Pulianas que

⁴⁸ Manuel GARZON PAREJA: “Hernando de Zafra, cortesano ...”, pág. 132

⁴⁹ *Ibídem*.

tiene como linderos unas casas y tierras de Zafra y por la parte de delante se detalla que están las eras de trillar de la alquería.

4.- Molinos junto Casa de la Moneda de Granada, en el inventario se detallan este tipo de inmuebles aunque no tenemos más noticias excepto que están junto a la llamada Casa de la Moneda o antiguo Maristán⁵⁰.

Otros bienes en Granada

Cortijos

1.- Cortijo de Tojutor, en 6 de noviembre de 1492 recibió de Boabdil esta alquería con autorización de los reyes Fernando e Isabel⁵¹. En el documento del mayorazgo vemos como este cortijo tenía tierras de regadío y de secano. Los linderos que tiene son por un lado las tierras de la alquería de Puliana, por otro las de Alfacar, por otro las de Peligros y las de Calicasas. Se cita la acequia que lleva el agua hasta aquellas propiedades además de viñas y morales que le pertenecen.

2.- Cortijo de Cubillas. Este cortijo alinda con las tierras de la alquería de Calicasas y con las heredades del Chaparral⁵², no sabemos la cantidad de tierras que tiene en estos momentos.

3.- Cortijos de Casis y Alcana. El 16 de abril de 1492 compró la mitad del cortijo de Cacis igual que la mitad del denominado Arenales⁵³. En 1505 estaba arrendada a Juan Abencazan, antes de la conversión llamado Mohamed Abencazan, y a Jorge Núñez, llamado antes Mohamed Núñez, vecinos de Pulianas, la alquería de casis situada en el término de Granada con todas sus tierras, viñas, árboles, pastos, aguas estantes, corrientes y todo lo que le pertenece a este cortijo o alquería,

⁵⁰ Sobre el Maristan

⁵¹ José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “Granada en el siglo XV: las postrimerías nazaríes a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan”, *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492), Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pág. 613, nota 100. Nos informa como Tojutor y el cortijo de Arenales parecen que pertenecieron a una misma demarcación junto con Corte, Huete, Cubillas y Alfacar.

⁵² El Chaparral de Albolote, Calicasas lindes del cortijo de Cubillas. ojo

⁵³ PEREZ BOYERO: pág. 183, nos dice que había comprado además al alcaide Zayde el Mançon varias casas y un horno en Granada

el arriendo era por seis años por lo que tenían que pagar 200 fanegas de cereal, 100 de trigo y 100 de cebada durante cada uno de los seis años. El Cortijo de Alcana y Carjis habían sido del alcaide Xequenza y de Abenhamer. En el momento de la fundación del mayorazgo se nos dice que estos dos cortijos alindan con tierras del cortijo de Cubillas, con la alquería de Calicasas y con el cortijo de Arenales.

4.- Cortijo de Arenales, en 1565 su biznieto tenía arrendado este lugar por ocho años a varios moriscos de Calicasas a cambio de entregarle el tercio de la cosecha, 24 gallinas y 12 conejos al año por la fiesta de santa María de Agosto. En la relación de bienes se nos dice que este cortijo y tierras ubicadas en término de Granada alindan con posesiones del cortijo de Casis y con tierras del cortijo del Poçuelo o Pozuelo y con las propiedades del cortijo de Pedro Laguna.

El lugar de Calicasas es dado en arrendamiento a Hernando Abenaduch, antes de su conversión Hamet Abenaduch, el 1 de octubre de 1504 con todas las casas, la torre de cal y Casas, todas las tierras de pan llevar, aceitunos, granados, higueras, etc., que hay en ellas durante el tiempo de cinco años a partir de aquel momento, pagarían 50 fanegas de trigo y 50 de cebada más la paja de 3 barcinas⁵⁴

Bienes en Atarfe, Pulianas Cortes, Huete, Padul, etc. Los bienes de Fernando de Zafra además de los que hemos descrito en la ciudad de Granada se distribuyen en varias poblaciones cercanas a la capital y otras más alejadas. En primer lugar, se nos cita Atarfe, lugar edificado en la falda septentrional de Sierra Elvira, no lejos de las márgenes del Genil en palabras de uno de los estudiosos de la provincia de Granada, tiene clima benigno, propenso a fiebres intermitentes. Recuerda como en sus inmediaciones se habían encontrado restos de población, ruinas y monumentos de tiempos romanos que algunos defienden que pertenecieron a Iliberis. Estos restos romanos pertenecen al Bajo Imperio, de la época cristiana. Poblado por los árabes no lejos de la vía romana tiene casas regulares con calles que dan a la principal o central, tiene varios

⁵⁴*Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima edición, Tomo I, Madrid, 1984, pág. 176. Barcia es el desperdicio o ahechaduras que se sacan al limpiar la mies o el grano. Barcina es una carga o haz grande de paja. La paja se traslada en herpiles o jarpiles, la carga tiene tres jarpiles pues cada animal lleva uno a cada lado y otro sobre el lomo. En ocasiones se utilizan las angarillas. Realmente la barcina se hace con los haces de la mies segada. Se pueden llevar unos 15 haces en cada carga. Se utilizan las jamugas para atar en los extremos la cuerda que sujeta el haz.

caseríos y cortijos y unos baños termales cercanos a la población⁵⁵. En este lugar tiene el mayorazgo tierras de riego y de secano en el lugar llamado Elbira, dice el documento que hay aproximadamente 200 fanegas, poco más o menos. Ello nos lleva a ver que es una cantidad importante.

En el caso de Pulianas es lugar saludable en la Vega, terreno de buena calidad que produce buenos trigos, vino, lino y cáñamo, se produce aguardiente, tiene caseríos y cortijos. Junto a esta población se encuentra la llamada Pulianillas⁵⁶. Lo que pertenece al mayorazgo son casas, tierras, huertas, olivos, acequias de agua, censos y viñas, aunque no sabemos las cantidades de cada cosa.

El cortijo de Cortes fue traspasado por Boabdil a Fernando de Zafra igual que había ocurrido con el de Tojutor. Se especifica en el documento del mayorazgo que tiene en este lugar ciertos bienes, aunque no sabemos la cantidad de ellos, la alquería de Cortes tiene como linderos la alquería de Huete y la de Beas y las tierras del mayorazgo alindan con huertas de algunos moriscos de Granada.

Nos dice Juan de Dios de la Rada cuando describe la localidad de Huetor Santillán que esta villa en lo antiguo era llamada Güete, se encuentra al este de Granada, en la carretera de levante o más conocida como de Murcia y Guadix, clima frío pero saludable. Corre por sus tierras el río Darro y otros arroyos, se cría trigo, olivos que dan excelente aceite, frutas, seda y ganados lanar, tiene varios cortijos⁵⁷. Esta alquería estaba cercana a Granada y la recibió por merced vitalicia en enero de 1494 con las rentas de sus vecinos sin salir de la jurisdicción de Granada, adhesionó el termino igual que hizo con Tojutor, Arenales y Cortes. A pesar de la licencia real aquellos lugares no fueron señorío. Durán y

⁵⁵ Juan de Dios DE LA RADA Y DELGADO: *Crónica de la provincia de Granada*, Madrid, 1869, p. 39, en *Crónica General de España o sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar, su orografía y topografía. Su historia natural. Su agricultura, comercio, industrias, artes y manufacturas. Su historia Antigua y Moderna, civil, militar y religiosa. Su legislación, lengua, literatura y bellas artes. Su estadística general. Sus hombres célebres y Genealogía de las familias más notables. Su estado actual, edificios, oficinas, restablecimientos y comercios públicos. Vistas de sus monumentos, cartas de sus territorios, y retratos de los personajes que han ilustrado su memoria. Obra redactada por conocidos escritores de Madrid, de provincias y de América*. Granada. Madrid, 1869.

⁵⁶ *Ibídem*, p. 28.

⁵⁷ *Ibídem*, pp. 27-28.

Lerchundi nos señala como el arzobispo Talavera aconsejó a los monarcas que recompensaran a Hernando de Zafra por haber realizado un trabajo ejemplar en la partida de Boabdil pues servía a los reyes en todo lo que podía. La reina contesta al arzobispo que era razonable darle una merced a Zafra como era el lugar llamado Huete⁵⁸. El propio Fernando de Zafra manipuló que Huete fuera llamado Huetor como informa D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla⁵⁹. Antes perteneció a Juan de Haro lo mismo que Beas fue de Francisco de Bobadilla⁶⁰. En el caso de Huete la compra de Juan de Haro a Omalfata, hija de Boabdil, por 1000 doblas de oro fue deshecha por los monarcas, Zafra aprovechó todo aquello para hacerse con esta propiedad para pasar después a Gómez de Santillán.

Así pues, el 12 de enero de 1494 recibió en merced las tierras y término de Huete con los diezmos y rentas de los habitantes musulmanes pero la jurisdicción civil y criminal quedaba para la ciudad de Granada. Tenía facultad de nombrar los cargos concejiles

Conocemos como el 13 de octubre de 1506 Hernán Sánchez de Zafra se concierta con Pedro de Almeida y Diego de Jaimez para que construyan un batán en Huete que pertenecía a Fernando de Zafra. El batán se construiría cerca del molino donde señalara Fernán Sánchez de Zafra poniendo ellos la madera, clavazón, albañilería y materiales y todo lo que fuera necesario hasta dejar el batán acabado, moliente y corriente siendo al menos semejante al que tenía Pedro de Rojas en Monachil. El batán estaría en una casa de que tendría 12x30 pies, con cimientos de piedra y cal y el asiento del batán tendría argamasa de buena calidad a ser posible debajo de tierra todo lo que fuera posible, las obras estarían a vista de maestros. La casa tendría de alto tres tapias desde la cara de la tierra, cada tapia tendría de anchura ladrillo y medio, cubierta toda la casa de madera y teja. El batán lo construirán en cuatro meses pues de lo contrario pagarían los gastos originales más la multa de 10.000 maravedíes. Fernán Sánchez de Zafra pagaría 8.000 maravedíes por la obra, entregando 2.000 al comenzar la obra y el resto de 6.000 al acabarla. Les entregará además dos nogales, uno seco y el otro verde plantados en la Huerta de Huete. Acabada la obra les arrendará el batán por

⁵⁸ Duran y Lerchundi, pp. 230-231.

⁵⁹ PÉREZ BOYERO: pág. 181.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 182.

10 años pagando ellos la cantidad de 5.000 maravedíes cada cuatro meses⁶¹.

En cuanto al Padul igual que en Adra y en Dialfate se describen que pertenecen al mayorazgo cierta hacienda, aunque no sabemos la cantidad ni el precio de ellas.

Las tierras que poseía en la alquería de Cájar las arrendó en 1507 a Alonso Ayed por la cantidad de 900 maravedíes anuales, teniendo además a medias el trigo, cedió las aguas del lugar a Pedro Segovia, llamado antes de su conversión Mofuryxna Çoronil por tiempo de cuatro años y la cantidad de 4.000 maravedíes anuales.

Se citan también en el inventario de mayorazgo que posee bienes en la ciudad de Málaga y en el lugar de Fiñana, aunque no sabemos nada más sobre estos. Tampoco tenemos los que estaban en Guadix algunos vendidos por Fernán Sánchez de Zafra a otros personajes accitanos.

Los bienes de Fernando de Zafra que aparecen en su testamento los estudió Manuel Garzón, los podemos resumir en el siguiente cuadro

Testamentarios	Inmuebles	Muebles y cantidades
Monjas de Zafra en Granada	Olivar en Cájar	200 fanegas de trigo anuales Todo el menaje del monasterio 30.000 maravedíes
Juan de Zafra, hermano	Tierras de Zafra, León y Badajoz	20.000 maravedíes anuales 100.000 para casas a cada una de sus hijas 50.000 maravedíes
Elvira García, hermana	Tierras y casas en Guadix. Lugar de Bátor	50.000 maravedíes para casar a cada uno de sus hijos

⁶¹ Manuel GARZON PAREJA: "Hernando de Zafra, cortesano ...", págs. 135-136.

María García, hermana		70.000 maravedíes 5.000 maravedíes cada año
Beatriz de Zafra. Hermana	Casas, huertas y mitad tierra en Baza	
Andrés de Torres, hermano	Mitad tierras en Baza y el horno	30.000 maravedíes para casar a cada uno de sus hijos 60.000 maravedíes para casar a sus hija
Pedro de Chillón	La fortaleza de Castriil	30.000 maravedíes por la alcaidía de ella
Gómez Cobos, Cifuentes y Juan Ruiz, criados		25.000 maravedíes a acada uno
Sanabria y Sebastián Pérez, criados		7.000 maravedíes a cada uno
Juan, Hernando y Francisco, moros conversos y a Despulán, Antonio		7.000 maravedíes a cada uno
Juan Lorenzo y Quesada, criados		15.000 maravedíes a cada uno
Pérez, criado		7.000 maravedíes
Francisco de Zafra, sobrino	Heredamientos, casas y huerta y otras cosas en Béznar Heredamiento de Al-marchal	
Doña María, sobrina, hija del anterior		100.000 maravedíes para casarse

Carducho, mercader, por deudas		14.000 maravedíes
Juan Daza, mercader, aunque no debe nada		15.000 maravedíes
Lorenzo de Zafra, sobrino	Casas, viñas, huerta y heredamientos en Marbella	500 ducados de oro que le debía
Leonor de Torres, esposa	Señorío de Castril con el resto de los bienes, con carácter de mayorazgo	
A su hijo natural Fernando Sánchez de Zafra, si era reconocido. Si no es así su sobrino Francisco de Zafra	Heredamientos de Tejutor, Cacin (Casis), Arenales y Fiñana	
Fernán Sánchez	Haciendas de Cortes y Cúllar	300.000 maravedíes
Prior de Santa Cruz, como albacea		15.000 maravedíes
Frías, Cobos y Gómez, criados		10.000 maravedíes a cada uno
Mujer de Pedro Laredo, sobrina		20.300 maravedíes
Lezcano		100 doblas
Diego Rejón		20.300 maravedíes
	total	1.358.300 maravedíes 100 doblas 500 ducados de oro

Completa el testamento diciendo que mientras vivieran su mujer y su hijo, del mayorazgo se sacarían los gastos de ambas casas, lo que quedase se haría dos partes. Una para acrecentamiento de los propios bienes, y la otra se subdividirá en dos partes, una para redención de cautivos y otra para socorrer a los pobres.

La hacienda de Beznar en el Valle de Lecrín con casas principales y varias viviendas junto con la huerta, hazas, era, árboles frutales y morales, viñas, una almazara con su caldera y aparejos en el camino Real, una plaza, pila para estiércol, palomar y otras muchas posesiones que se pueden consultar en el documento editado por A. Malpica.

Tienen otros ingresos pues además de los bienes inmuebles, tierras y árboles nos dice el escribano del inventario de mayorazgo que tiene en censos una serie de cantidades que son las siguientes:

Cantidades	Censatario
1,000 maravedís	Marín
8 reales	Leonor de Zafra
2 reales	Mujer de Tenorio
14 reales	Juan Ibañez
2 ducados	Antonio Dávila
5 reales	Diego Liminares
4 reales	En un Carmen en el pago de Aynadamar

En cuanto a los bienes del mayorazgo, años más tarde de las distintas propiedades adquiridas por Fernando de Zafra nos encontramos otra información que se detalla en el inventario de mayorazgo que tienen que redimir la cantidad de 10.500 ducados de censo principal en el tiempo de 16 años. Por ello don Fernando tiene que hacerse cargo tras la muerte de Doña María de Ayala, su abuela, y los bienes de Diego de Pisa de solucionar aquellas cantidades que quedan especificadas y que Doña Mariana de León en nombre de Doña Ursula de Guzmán, madre de Don Fernando Luis de Zafra, se obligaba a redimir aquellos ducados de censos que estaban sobre todos aquellos bienes, había que redimirlos de la siguiente manera:

Se debe pagar a	Cantidad
Monasterio de Santa Catalina de Zafra	112. 500 maravedíes
Monasterio de Santa Catalina de Zafra	200.000 maravedíes
A Doña Beatriz de los Cobos	1400 ducados o 525.000 maravedíes
Licenciado Medina	187.500 maravedíes
Hermanos del licenciado Jaramillo	187.500 maravedíes
A Doña Francisca Jaramillo	42 ducados 157.500 maravedíes
Al monasterio de Nuestra Señora de la Victoria	393.550 maravedíes
A Ángel Moreno	18.750 maravedíes
Al monasterio de Nuestra Señora de la Concepción	45.000 maravedíes
A la mesa capitular de la Santa Iglesia	37.500 maravedíes
A los hermanos de licenciado Aroca	572.500 maravedíes
Al doctor Don Antonio Gómez, oidor	348.000 maravedíes
A Doña María Jaramillo	400.000 maravedíes
A Martin Díaz de Montero	263.750 maravedíes
A doña Leonor de Vargas	37.500 maravedíes

A doña María de Castillo de Murcia	340 ducados 427.500 maravedíes
Al doctor Pedro Guerrero	67.500 maravedíes
A Don Alonso de Cayas	105.000 maravedíes
A Baltasar de la Fuente	187.500 maravedíes
Al dicho Ángel Moreno otros	18.750 maravedíes

Nos dice el escribano que a veces no se han puesto los linderos de los bienes del mayorazgo porque no había disposición para poderlos poner ya que no se conocían cada uno de ellos. El señor de Castril tuvo dos hijos Hernán Sánchez de Ayala y Cristóbal de Torres. Estos eran hijos de Hernando de Zafra, nieto del secretario de los monarcas, y de doña Catalina de los Cobos, fundadores del mayorazgo. Nos dice el escribano que parte de los bienes eran de la madre pues los había recibido en dote. A ellos se añaden los multiplicados durante el matrimonio y sobre todo esto hicieron la transacción con doña Úrsula Mexía de Guzmán, madre de Don Fernando Luis de Zafra que fue el que sucedió en los bienes de este mayorazgo. Se le dieron 5.000 ducados en ciertos plazos. Además, fuera de este mayorazgo hay otros bienes que se partieron entre los herederos pues eran 8 hermanos, uno de ellos era Don Fernando, pagarían por tanto a cada uno la cantidad de 1500 ducados. Con todo aquello Francisco de los Cobos y sus consortes aprobaron aquel mayorazgo y partición de bienes ratificando todo aquello. Con todo aquello don Fernando Luis de zafra aprobó todo ratificando la escritura.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1490, Febrero 16. Ecija.-*Donación de los Reyes Católicos de la fortaleza de Castril a su Secretario Hernando de Zafra.* (Archivo general de Simancas, R.G.S., II-1490-25).

Publicado por Joaquín Duran y Lerchundi: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Obra que obtuvo el primer premio en el Certamen abierto por la real Maestranza de Caballería de Granada con motivo del Cuarto Centenario de la Conquista por .. Tomo II, Madrid, 1893, pp. 235-237.

Fol. 1r.

Secretario Fernando de Çafra.

Merçed de la fortaleza de Castril con todos sus pastos, aguas y etc.

Febrero de XC.

Don Fernando y Doña Isabel, etc. Acatando e considerando los muchos e buenos e señalados e leales servicios que vos *Hernando de Zafra*, nuestro Secretario, nos habedes fecho é facedes de cada dia, especialmente en la guerra de los moros, los cuales dichos servicios son á Nos muy ciertos é notorios, por ende en alguna emienda e remuneración de ellos por la presente vos facemos merced pura, propia é perfecta, non revocable, que es dicha entre vivos, por juro de heredad para siempre jamás, para vos é para vuestros herederos é subcesores despues de vos é para aquel ó aquellos que de vos o de ellos tuviesen causa ó título de *la fortaleza de Castril*, con todos sus términos é dehesas é prados é pastos, é montes é rios, é pesca, é caça e aguas estantes é vertientes é manantes é distritos é territorio, de todo ello desde la hoja del monte hasta la piedra del rio y de todo lo á la dicha Castril anexo é dependiente, *en* qualquier manera é por qualquier razón ó título, que sea é ser pueda, para que sea todo ello vuestro é de vuestros herederos é subcesores é de aquel o aquellos que de vos ó de ellos ovieren causa para siempre jamás y para que lo podades todo aprehender é tener é poseer por vuestra propia autoridad é defender é amparar é amojonar los limites é términos, por donde los términos de dicha Castril han ydo é deben yr é para que no consintades ni dedses lugar que ningunos concejos ni personas algunas vos entren en términos de la dicha Castril á caçar, ni pescar, ni cortar lleñas, ni maderas, ni apaçentar sus ganados syn vuestra autoridad y liçençia é si entraren los podades prender é prendades como aquellos

que entran en heredad agena syn licencia de su dueño é para que la podades rom- /Fol. 1v/per é tener por dehesa dehesada é termino redondo é cortijo çerrado é lo arrendar todo á maravedís ó á pan comer, como á vos mejor visto sea ó para que lo podades vender todo é cada cosa é parte dello vos é los vuestros herederos é subcesores ó qualquier de vos é darlo é donarlo é trocarlo é cambiarlo é enagenarlo á favor de ello é en ello ó en cada cosa é parte de ello, como de cosa vuestra propia libre é quieta é desembargada syn ynpedimento ni contradicción alguna bien asy é tan cumplidamente como sy la hubiereis comprado por vuestros propios dineros; ca nos por la presente desde agora para entonces é desde entonces para agora vos ponemos é investimos en la posesion é propiedad é señorío de todo ello é de cada cosa é parte de ello é mandamos á los nuestros Contadores mayores é al nuestro Canciller notario é á los otros ofiçiales, que están á la tabla de los nuestros sellos que vos den é libren é pasen é sellen nuestra carta de privilegio é las otras nuestras cartas é sobrecartas, las más fuertes é firmes é bastantes, que lo podieredes é menester ovieredes en la dicha razón, las quales mandamos que vos den agora ó en qualquier tiempo que las pidieredes é demandaredes syn que en ello vos pongan ni consientan poner embargo ni contrario alguno é mandamos al Príncipe Don Juan, nuestro muy caro é muy amado fiijo é á los Infantes é Duques é Condes é Marqueses é Prelados é Ricos homes é Maestres de las Ordenes é Piores é Comendadores é Subcomendadores é Alcaldes de los Castillos é casas fuertes é llanas á los del nuestro Consejo é Oidores de la nuestra Casa é Corte é Chançilleria é á todos los Concejos, Correjidores, Álcaydes é Alcaldes, Alguaciles é Regidores é Caballeros é Escuderos é oficiales é hombres buenos de todas las Ciudades é Villas é lugares de los nuestros Reinos é señoríos é á otras qualesquier personas, nuestros vasallos, súbditos é naturales de qualquier ley, estado o condicion, preeminencia é dignidad que sean, que agora son é serán de aquí adelante, que vos guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir esta merced que nos vos hacemos é que contra thenor é forma de ella vos non vayan ni pasen ni consientan yr ni pasar agora, ni de aqui adelante, en ningún tiempo, ni por alguna manera, cabsa, ni razón, ni color, que sea o ser pueda, é los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de privación de los oficios é de confiscación de los bienes á cada uno de vos /fol. 2 r/ que lo contrario fiziere para la nuestra Camara é Fisco é demás mandamos al home, que les esta nuestra carta mostrare, que los emplace, que parezcan ante Nos, do quier que Nos seamos, del dia que los emplace fasta quinze dias primeros

siguientes, so la dicha pena, lo qual mandamos á qualquier escribano público, que para esto fuese llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque Nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dado en la Ciudad de Ecija á diez y seis dias del mes de Febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill é quatrocientos é noventa años.— Yo el Rey. — Yo la Reyna. — Yo Juan de Coloma Secretario del Rey é de la Reyna, nuestros señores, la fice escribir por su mandado.

2

Fol. 8 r.

1494, Junio 27. Granada.- *Juan Álvarez Zapata vende a Fernando de Zafra varias posesiones entre ellas casas y tierras que se encontraban en la villa de Motril. Se detallan algunas de ellas y nos dice el escribano a quienes habían pertenecido antes de tenerlas Juan Álvarez.* (Pares. Archivos Estatales Españoles. Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque, C. 419, D. 34).

Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo Johan Alvares Çapata, vezino de la çibdad de Granada, en la calle de Axerin, otorgo e conozco que vendo a vos Fernando de Çafra, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, e del su Consejo, e vezino e regidor de la dicha çibdad de Granada, toda la hazienda que yo compre en la villa de Motril e en su tierra e termino de Francisco de Bitoria, asy casas como viñas e huertas e fadines e otras tierras e heredades qualesquier segund que se contiene en la carta de venta que el dicho Francisco de Bitoria me fizo e otorgo de todo lo suso dicho, e asy mismo vos vendo las tierras e morales e fadines e viñas e otras qualesquier cosas que yo el dicho Juan Alvares herede del alguacil de Loblas que se dezia (blanco)⁶² Moxarras eçebto una parte de molino que yo vendi a Amaro de Madrid, e asy mismo vos vendo a vos el dicho señor Fernando de Çafra los ochenta e dos marjales de toieras que yo compre de Alhari, moro xabonero, vezino desta dicha çibdad de Granada, e las casas e marjares e fadín e morales que compre del moro Valençiano segund que en la venta se contiene, e un marjal e medio e otros ocho marjares que compre del Cadi e alfaquis que heran de la mesquita, e un solar de casas que compre en la

⁶² Existe un espacio en blanco en el documento.

plaça de la dicha villa para tiendas que asy mismo hera de la dicha mesquita, e asy mismo vos vendo todas e qualesquier casas e solares, fadines, haças, viñas e huertas senbrados e por swenbrar que yo tengo e poseo e me pertenesçen e pertenesçer pueden e deven en qualquier manera o por qualquier razón e título asy por conpras como por herencias como recabdador de sus Altezas de los años pasados fasta oy día de la fecha en otorgamiento desta carta en la dicha villa de Motrill e su tierra e termino en que la villa de Salobreña e su tierra e termino eçebto la fasyenda de Guaxar lugar de Juan de Ulloa. E asy mismo vos vendo, çedo y traspaso un fadín de quatro marjares senbrado de alfalfa que fue de (blanco)⁶³ moro, vezino de Granada que es en el dicho termino de Motrill, e un fadín de quinze marjares que fue de (blanco)⁶⁴ moro, vezino del Alpuxarra por quento los dichos moros no pagaron ni an pagado los derechos de los dichos marjares de tres años con esto destos diez e nueve marjares vendo vos e la oçayn e derecho que a ellos tengo en qualquier manera e no más lo qual todo que dicho es vos vendo con el señorío e propiedad e posesyon frutos e rentas e esquilmos de todo lo suso dicho que asy me pertenesçen e pertenesçer pueden e deven por virtud de las dichas conpras e títulos e herencias e en otra qualquier manera e por qualquier razón que sea e ser pueda como dicho es con tanto que vos el dicho Fernando de Çafra no aveys de gozar de lo que la fazienda que yo conpre de Francisco de Bitorias ha valido e rendido fasta el día de Sant Juan que paso deste año de noventa e quatro segund que yo el dicho Juan Alvaes lo tengo asentado con el dicho Francisco de Bitoria. E dende en adelante para siempre jamas aveys de gozar de todo ello e de los frutos e rentas de todas las otras faziendas segund e en la manera que yo el dicho Juan Alvares lo avia de levar e gozar de lo qual todo que dicho es vos fago vendida sana, justa e derecha como de cosas ávidas e conpradas con justos e derechos tutulos, e lo çedo e traspaso todo e cada cosa e parte dello en vos el doicho Fernando de Çafra e en vuestros herederos e suçesores para agora e para siempre jamas, e vos lo vendo como dicho es por preçio nombrado que en uno fuemos convenidos e igualados conviene a saber de çiento e çinquenta e cinco mill maravedís de los desta moneda corriente en Castilla que por todo lo suso dicho me distes e pagastes e yo de vos resçibi en presencia del escribano e testigos yuso escriptos en dineros contados syn

⁶³ *Ibídem.*

⁶⁴ *Ibídem.*

yerro ni engaño alguno, tanto y tal y a tal preçio que monto los dichos çiento e çinquenta e cinco mill maravedís de los quales me do e otorgo de vos el dicho Hernando de Çafra por entero y contento y entregado y bien pagado a toda mi voluntad, e renunçio que no pueda decir ni alegar que los no reşçibi, y si lo dixere o alegare que me no vala en juyzio ni fuera del, y en razón de la paga renunçio la ley de la ynumerata pecunia no contada ni vista ni reşçibida ni pagada e la ley que dixere que fasta dos años primeros conplidos es tenido de /fol. 8 v/ probar la paga el que la faze al que la reçibe, e la otra ley que dize que el escrivano e testigos de la carta deven ver fazer la paga en dineros contados o en otra cosa que lo vala, e todas las otras leyes que en tal caso fablan. E si las dichas casas, haças e huertas e fadines e viñas e heredades e todo lo que asy vos vendo más valen o valieren d elos dichos çiento e çinquenta e cinco mill maravedís que asy me distes e pagastes por todo ello de la demasya sy la ende ay vos fago graçia e donaçion perfecta fecha entre vivos no revocable por muchas e buenas obras que de vos el dicho Fernando de Çafra he reşçibido e entiendo reşçibir de aquí adelante, y desde oy días en adelante que esta carta es fecha e otorgada me desapodero e desenvisto aparto e quito de la tenencia e posesyon e propiedad e señorío boz e razón e abçion que a todo lo suso dicho e a cada cosa e parte dello yo avia e tenia, e la do, çedo e traspasso en vos el dicho comprador para que de aquí adelante sea todo ello vuestro e de vuestros herederos e suçesores presentes e por venir, y para que lo podades vender y trocar e cambiar y dar y donar y enejonar y fazer dello y de cada cosa e parte dello todo lo que vos quisierdes e por bien tovierdes como de cosa vuestra propia avida e adquirida por justos e derechos títulos de conpras o herencias. E yo el dicho Juan Alvares Çapata vos soy fiador de vos fazer sanas e de paz todas las dichas casas, tierras e morales e fadines e viñas e las otras heredades que vos asy vendo todo e qualquier cosa e parte dello de qualquier persona o personas que vos las vengas demandando e contrallando o enbargando y de tomar a mi propia costa e abçion el pleito o pletos y los seguir dentro de tres días des que vos fuere movido o movidos los quales seguire fasta en lo en ellos dar sentencia en tal manera que vos el dicho señor Fernando de Çafra quedeys paçificamente en la tenencia e posesyon e propiedad e señorío de los dichos bienes en faz y en paz syn ninguna contradición, e si redrar e anparar no pudiere e no quisiere que vos de peche e pague los dichos çiento e çinquenta e cinco mill maravedís que por ello me distes e pagastes con la pena del doblo e con todas las costas e gastos que ovieredes fecho e fisierdes e se vos recreçieren. Para lo qual asy tener e conplir e pagar e

mantener e aver por firme obligo a mí mismo e a todos mis bienes muebles e rayses ávidos e por aver, e por esta carta doy e otorgo libre e llenero e conplido poder a las justiçias asy eclesiásticas como seglares desta dicha çibdad de Granada e de todas las otras çibdades e villas e lugares d elos Reynos e señoruois del Rey e de la Reyna, nuestros señores, doquier e en qualquier lugar que esta carta paresçiere e della fuere pedido conplimiento de justicia al fuero e juridiçion de las quales e de cada una dellas me someto e renunçio mi propio fuero e jurediçion para qye syn yo a ello ser presente ni çitado ni llamado ni oydo todo lo en esta dicha carta contenido e cada una cosa e parte dello, e sy menester fuere vendan e manden vender tantos de mis bienes doquier que los yo tuviere e me fueren fallados a buen barato o armalo syn ningún plazo de los que el dicho quisiere que basten para pagar los dichos maravedís del dicho debdo principal e pena del doblo e costas e gastos bien asy e a tan conplidamente como si ante las dichas justiçias e ante qualesquier dellas fuese demandado por demanda e por tres puestas y por sentencia definitiva yo fuese condenado que aquella por mi fuese consentida y no apelada y fuese pasada en cosa juzgada, y desde oy dia que esta carta es fecha vos doy poder e facultad para que por vuestra propia abtoridad sybn liénçia de juez entredes e tomedes la tenencia e posesyon de todo lo suso dicho e de cada cosa e parte dello real e corporal valcasy /fol. 9 r/ que yo soy fiador e ppor ninguna persona ni personas no vos será puesto embargo alguno so la dicha pena en guarda de lo qual todo que dicho es renunçio todas e qualesquier leyes e fueros e derechos e hordenamientos estatutos cononicos e çeviles eclesiásticos e seglaresw e todas cartas de merçedes e prevuillejos e todas otras buenas razones e defensyones e alegaciones de que me pueda ayudar e aprovechar para yr o venir contra lo que dicho es y en esta carta es contenido e contra qualquier cosa o parte dello en especial renunçio la ley e regla del derecho en que dice que general renunçiaçion fecha que no vala antes pido ser judgado por la ley del hordenamiento real fecha en Alcalá de Henares que comiença paresçiendo que alguno se quiso obligar a otro etc. E porque esto sea cierto e firme e no venga en dubda otorgue esta carta de venta antel escrivano de yuso escripto al qual rogué que la escribiese o fiziese este escrevir fuerte eb bastante e la signase de sy sygno e a los presentes rogué que fuesen dello testigos, a lo qual fueron presentes por testigos Juan Davalos, alcayde de Alfaga, e Juan Vazques, vesino de Toledo, e Domingo Burrel, criado del camarero del rey, nuestro señor, e Domingo, escribano público de Granada. Fecha e otorgada fue esta dicha carta de venta en la dicha çibdad de Granada viernes veynte e

siete días del mes de Junio año del nacimiento de nuestro salvador Jhesuchripto de mil e quatroçientos e noventa e quatro años.

Yo Diego Garçia el Rico, escribano de cámara del rey e de la Reyna, nuestros señores, e su notario público en la su corte e en todos los sus Reynos y señoríos, e escrivamo del conçejo d ela noble honrrada e grand çibdad de Granada, presente fuy a todo lo que dicha es en uno con los dichos testigos, y de ruego y otorgamiento del dicho Juan Alvares Çapata esta carta de venta reçibi e la fize escrivir e por ende fiz aquí este mi sygno a tal en testimonio de verdad. Diego Garçia (rubrica).

3

1496, Diciembre 5. Burgos.- *El secretario de los reyes Católicos Fernando de Zafrá y su esposa doña Leonor de Torres venden casas, fincas y otros bienes en Motril al capitán Juan de Lezcano y a su esposa doña María de Zafrá.* (PARES, Archivo estatales, Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque C. 419, D. 35).

Fol. 10r.

III número 2.

Sean quantos esta carta de venta vieren como yo Fernando de Çafra, secretario del Rey e de las Reyna, nuestros señores, e yo Leonor de Torres, su muger, con liçençia e abtoridad e espreso consentimiento quel dicho Fernando de Çafra me dio e otorgo la qual yo el dicho Fernando de Çafra le doy e otorgo en la mejor forma e manera que puedo e derecho devo. Otorgamos e conosçemos que vendemos çedemos e traspasamos a vos Johan de Lescano, capitán de la armada del Rey e de la Reyna, nuestros señores, e a María de Çafra, vuestra muger, las casas e viñas e guertas e tierras e haças e otros qualesquier bienes e fasienda rayses que nosotros avemos e tenemos e poseemos en la villa de Motril que compramos de Juan Alvares, vezino de la çibdad de Granada, segund que lo compramos del dicho Juan Alvares con todas sus entradas e salidas e pertenençias e usos e costumbres quantas han e aver debe de fecho e de derecho e con todo a la dicha hazienda anexo e pertenesçiente que asy nosotros tenemos e poseemos por preçio e quantya de cinco mill reales de plata en que montan çiento e çinquenta e cinco mill maravedís que la contya porque nosotros la compramos de los quales dichos maravedís nos damos e otorgamos de vosotros por bien contentos

y pagados y entregados a toda nuestra libre y real voluntad por quanto los rescibimos de vos el dicho Juan de Lezcano e de la dicha vuestra muger e por vosotros y en vuestro nombre de Diego de Carmona vuestro criado en monedas doro de justo peso ante escrivano e testigos desta dicha carta y en rason de la paga. Renunçiamos las dos leyes del derecho la una que dize quel escrivano e testigos de la carta deven aver faser la paga en dineros o en otra cosa que lo vala, e la otra en que dize que dentro de dos años es obligado al que fase la paga de lo mostrar e sy al que la reçibe la negare. E desde oy día de la fecha e otorgamiento desta dicha carta de venta nos desapoderamos e desinvestimos de la posesyon y propiedad e señorío e dominio de las dichas casas e viñas e huertas e tierras e haças e heredamientos que asy compramos del dicho Juan Alvares en la dicha villa de Motril, e nosotros tenemos e poseemos en la dicha villa e lo damos çedemos e traspasamos en vos e a vos el dicho Juan de Lezcano e a la dicha Maria de Çafra, vuestra muger, para que por vuestra propia abtoridad syn liçençia ni mandamiento de juez ni de alcalde ni de otra justicia alguna podades entrar e tomar e aprehender la posesyon e propiedad e señorío de toda la dicha hazienda que asy vos vendemos segund que la nosotros tenemos e poseemos, e la tener e poseer e vender e dar e trocar e cambiar y enajenar e faser della e en ella como de cosa vuestra propia libre e quita a toda vuestra voluntad. E por la presente nos obligamos por nos e por nuestros bienes muebles e rayses ávidos e por aver de aver por firme estable e valedero para agora e syenpre jamas lo en esta carta contenido de no yr ni venir contra ello ni contra parte dello ni en algund tiempo ni por alguna manera ni pedir que fue ni ovo en ello ninguno de la mitad del justo preçio por quanto sy algo vale más y allende de los dichos çiento e çinquenta e cinco mill maravedís que asy por ella nos distes y pagastes nosotros vos la damos graçia e donaçion de toda la demasya por el mucho debdo e amor que vos tenemos y por el cargo en que vos somos por las buenas obras que de vosotros rescibimos que montan en mucha más quantya de los maravedís que la dicha fasyenda mas puede valer d elos dichos cinco mill reales. E otrosy nos obligamos de vos la faser sana y de paz la dicha hazienda a vosotros e a vuestros herederos e subçesores para agora e para syenpre jamas e de tomar por vosotros el pleito e pleitos sobre haciendo vos fuere puestas e de los proseguir e seguir a nuestra costa e misyon tantas quantas veces vos fuere movidos. E por la presente e por su traslado signado de escrivano publico pedimos e / fol. 10 v/ requerimos e damos e otorgamos todo poder conplido a todas e qualesquier justiçias e juezes asy de la casa e corte e chançilleria del Rey e de la

Reyna, nuestros señores, como de todas las otras çibdades e villas e lugares de los sus Reynos e Señoríos a la jurediçion de las quales e de cada una dellas e nos sometemos renunciando como renunçiamos nuestro propio fuero e jurediçion para que vos den y entreguen e apoderen a vosotros o quien vuestro poder oviere en la posesyon e propiedad e señorío de toda la dicha hacienda de Motril suso dicha e vos apoderen e anparen en todo ello a vosotros e a vuestros herederos e subçesores e nos constriñgan e apremien por todos los rigores del derecho a tener e guarisr y conplir lo contenido en esta dicha nuestra carta de venta segund e por la forma e manera que en ella se contiene sobre lo qual renunçiamos todas e qualesquier leyes e fueros e derechos e prematycas sanciones e ordenamientos reales e conçeçgiles y municipales y todas ferias e mercados francos e maravedís Rey o de Reyna o de yndante heredero ganadas e por ganar e otras qualesquier defensiones e buenas razones. E especialmente yo la dicha Leonor de Torres renunçio las leyes de los enjperadores Justiniano e veliano e todas las otras leyes e fueros que fablan en favor e ayuda de las mugeres espeçialmente renunçiamos la ley del derecho que dize que general renunçiaçion que ome faga que no vala para que de ninguna dellas no nos podamos ayudar nin aprovechar. E porque esto sea çierto e firme e no venga en dubda otorgamos esta carta antel escrivano e testigos de yuso escriptos que fue fecha e otorgada en la çibdad de Burgos a cinco días del mes de disienbre año del nascimiento de nuestro señor Jhesuchripto de mill e quatroçientos y noventa e seis años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta dicha carta de venta e a todo lo suso dicho Pedro de Mançalda e Alfonso de Mançanares, criados del dicho señor Fernando de Çafra, y Bernaldino de Bolaños, vesino de la çibdad de Guadix. E yo Gonçalo de Aguilar, escrivano del Rey, nuestro señor, e su notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos presente fuy en uno con los dichos testigos al otorgamiento desta dicha carta de venta y de pedimiento e otorgamiento del dicho señor Ferrando de Çafra esra carta escrevi que ante mi paso e asi otorgo en fe y testimonio de verdad fise aquí este mi sygno a tal. Gonçalo Daguilar (rubrica).

4

1500, Octubre 18. Granada.- *Los reyes Católicos confirman a su secretario Fernando de Zafra unos hornos, baños, molinos, atarbea y*

otros bienes en Granada que fueron de las reinas moras. (Archivo General de Simancas, R:G:S., X-1500-8).

Fol. 1r.

Fernando de Çafra, secretario.

Merçed de unos hornos y baños.

Otubre 18 de 1500.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. Por quanto al tiempo que el rey Muley Baudili se pasó a allende fue nuestra merçed e voluntad de hacer e hezimos merçed de palabra a vos Fernando de Çafra, nuestro secretario, de dos medios molinos e de un horno e medio horno e de dos baños e de una atarbea e de hasta dozientos marjales de tierras que fue todo de las reynas moras, madre e muger e hermana del dicho rey, e después pertençio a nos que puede todo valer hasya diez e seys mill maravedís de renta en cada un año, poco más o menos. Por lo qual todo es en este Reyno de Granada por virtud de la qual dicha merçed que de palabra vos hezimos aveys gozado de todo ello e llevado los frutos e rentas hasta agora. E porque nuestra merçed e voluntad es que de aquí adelante gozeys de todo ello como hasta aquí lo aveys fecho. Por ende, por hazer bien e merçed a vos el dicho Fernando de Çafra acatando los muchos e buenos e leales servicios que nos aveys fecho e hazedes de cada dia e en alguna emienda e remuneracion dellos por la presente vos hazemos merçed. Graçia e donaçion pura e perfeta e no revocable que es dicha entre vivos para agora e para syenpre jamas de los dichos hornos e baños e tarbea e marjales para que sea todo vuestro de de vuestros herederos e subçesores e después de vos de aquel o aquellos que de vos o dellos toviere tytulo, cansa e rason, e para que lo podades todo vender e enpeñar, dar, donar, trocar e cambiar y faser dello y en ello y de cada cosa e parte dello como de cosa vuestra propia, libre e quita e desenbargada syn contradiccion alguna. E por esta nuestra carta mandamos al nuestro corregidor desta dicha çibdad de Granada o a qualesquier nuestras justicias /fol. 1 v/ della que agora sean o serán de aquí adelante que vos anperen e defiendan en la posesyon⁶⁵ de todo ello e no consientan

⁶⁵ Borrado: del todo.

ni den lugar que por ellos ni otra persona alguna vos sea contrariada ni menguada ni quitada cosa alguna dello. E los unos ni los otros, etc., enplazamiento en forma. Dada en la çibdad de Granada a XVIII dyas del mes de Octubre año del nasçimiento de nuestro Señor Jhesuchripto de I U D años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Miguel Peres de Almaßen, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, la fize escrevir por su mandado.

Sino dottor Angelus et liçençiatu Çapata. Peres (rubrica).

5

Inventario de los bienes del nieto de Fernando de Zafra que nos permite conocer una relación de los mismos que pasaron a sus herederos en la ciudad de Granada, Castril y otros lugares. (PARES, Archivo estatales, Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque C. 678, D. 1).

Fol. 1r.

Hernando de Cafra hace binculo y mayorazgo de la Villa de Castril y los demás bienes siguientes.

La Villa con su jurisdicción llena⁶⁶

De la Villa de Castril con su jurisdicción alta y baxa y términos y pastos y abrevaderos y lo demás que le pertenece conforme a la merçed de los señores Reyes Católicos que parte términos con la ciudad de Baça y con el lugar de Benamaurella y con la villa de Castilleja y con la ciudad de Guesca, e con la villa de Segura e con la villa de Cazorla e con la de Quesada.

Casas principales⁶⁷.

Las casas Princiçales de Granada frontero de Sant Pedro y Sant Pablo.

Cortijo⁶⁸

El Cortijo que dicen de Tojutor con todas sus tierras de riego y secano que alindan con el alquería de Puliana e con el alquería de Alfacar

⁶⁶ Escrito en el margen izquierdo del documento

⁶⁷ *Ibídem*

⁶⁸ *Ibídem*

y con el alquería de Peligros e Galicasas y con el acequia y con el agua y biñas y morales que tiene.

Cortijo⁶⁹

El Cortijo y tierras de Cubillas que alinda con el alquería de Calycasas y con las heredades del Chaparral.

Cortijos⁷⁰

Y los cortijos de Casis y Alcana que alinda con tierras del Cortijo de Cubillas y la dicha alquería de Galicasas y con el Cortijo de Arenales.

Cortijo⁷¹

El Cortijo de Arenales y tierras del termino de Granada que alinda con tierras del Cortijo de Casis y tierras que dicen del Cortijo de Poçuelo y con el Cortijo de Pedro Laguna.

Fol. 1 v.

En el Atarfe⁷².

Todas las tierras de riego y secano que tengo en el alquería del Atarfe y do dicen Elbira en que abra 200 fanegas, poco más o menos.

En Puliana

Toda la hacienda que tengo en Puliana alquería de Granada, casas, tierras, huertas, olivos, acequias de agua y censos y biñas.

Alquería de Cortes

Y todos los bienes que tengo en el alquería de Cortes que alinda con el alquería de Guete y con Beas y guertas de çiertos moriscos de Granada

En Padul

Todos los bienes y hacienda que tengo en los lugares del Padul y en la Villa de Adra y en Dialfate

⁶⁹ *Ibíd*em

⁷⁰ *Ibíd*em

⁷¹ *Ibíd*em

⁷² *Ibíd*em

Una huerta en termino de Granada Rivera de Genil que alinda con huerta de Daralbayla ques de su magestad y con el dicho Rio y con el Camino que viene del Realejo a los Molinos

Otra huerta que se dice de Artiera que alinda con huerta del liçençiado Salablanca y con huerta de Juan Redondo y con el acequia y con el camino Real.

Otra huerta que se dice Llençia que alinda con huerta de la Yglesia Mayor de Granada e con guerta del Doctor de la Torre y con el Camino Real.

Otra huerta en la Rivera de Darro que alinda con el dicho rio y con guerta de Elbira Sejieta y con guerta del Comarraje y con el camino Real

Otra guerta en el pago de Tojarrama

Otra guerta que se dice del Alguerço que alinda con guerta de Don Pedro de Cordova y con guerta de Elbira /fol. 2 r/ Açeфра e por dos partes con el Camino Real

Un baño en Granada en la calle Elbira que alinda con casas meson del doctor Salaçar e con tiendas del aguela e con tiendas de la yglesia de Sant Andres y con casas de Sigura.

Las taraveas del Alcazaua que tengo en Granada.

Un horno en la collaçion de Sant Juan de los Reyes que alinda con casas de Beatriz Alvarez e con la Calle Real y con una callejuela.

Una tienda en la Plaça Nueva con su alto que alinda con casas de Juan de Soria ques la mitad de su magestad y la otra mitad mia, e alinda con la calle Real y con la dicha Plaça y con las casas de Luis de Castro.

Otra media tienda en el Atavin en conpañía del aguela que alinda con tienda del aguela y con tienda mia y con la calle.

Otra tienda en el dicho Hatavin que alinda con la Callejuela de los Espaderos y con tienda del monesterio de Sant Geronimo y con tienda de la haguela.

Otra tienda en la Plaça Nueva con su alto.

Otra tienda en la dicha Plaça Nueva con su alto que alinda con tienda de Aldonça de Avila y con tienda del monesterio de Sant Geronimo e con tienda del marqués de Mondexar.

Quatro tiendas en la Plaça de Bivarranbla con sus altos que alinda con casas tienda de Alonso Muñoz y con casa y tiendas y casas de Juan de Soria.

Fol. 2v.

Un molino en el Rio de Cubillas que alinda con tierras suyas.

Un molino en el alquería de Guevejar que renta 36 reales de censo perpetuo.

Un ducado de censo perpetuo sobre el Molino que dicen del Naraujo

Un molino de aceyte en el alquería de Pulianas que alinda con casas y tierras más y con las eras de la dicha alquería por delante.

Todos los bienes que tengo en Malaga y en Finana

Mill maravedís de censo. Marin

Cierta parte que tengo en una tienda en la Plateria que alinda con tienda del monesterio de Sant Geronimo e con el Callejon del Alcayçeria y con la Calle Real

Unos molinos junto a la casa de la Moneda de Granada

Ocho reales de censo contra Leonor de Çafra

Dos reales de censo contra la muger de Tenorio.

Catorce reales de censo contra Juan Ybañez

Dos ducados de censo contra Antonio Davila

Cinco reales de censo contra Diego Limilares

Quatro reales de censo sobre un Carmen en el Pago de Aynadamar

Una tienda en los Arquillos del Alcazava

Otra tienda en el Alcayçeria en los lineros

Fol. 3 r.

Otra tienda en la dicha Alcayçeria questa junto a los sederos que alinda con tienda de Juan el Maloque y con la calle Real.

A todos estos bienes protesto poner linderos porque al presente no ay desposicion para los poder poner

Otorgado a 30 de Otubre de 1539

Hernán Sánchez de Ayala y Christoval de Torres hijos del señor de Castril que hizo este mayorazgo y de doña Catalina de los Cobos pretendieron que mucha parte de los bienes eran de la dote desta señora su madre y de lo multiplicado durante el matrimonio y sobre esto hicieron la transaçion con la señora doña Ursula Mexia de Guzmán madre de don Fernando Luis de Cafra que sucedió en los bienes deste mayorazgo.

Danseles 5 U ducados pagados a ciertos plaços

Que por quando sobre los bienes que el dicho don Fernando posee y sobre los demás que quedaron por muerte de María de Ayala, aguela de los suso dichos, y sobre los demás que tienen y poseen por muerte de Diego de Pisa difunto ay concertado de 10500 y tantos ducados de principal de çenso el dicho don Fernando los avia de redimir dentro de 16 años.

Que fuera de los bienes del mayorazgo ay otros partibles que se an de partir entre los herederos que de la parte que cupiere al dicho don Fernando con un de 7 hermanos a de pagar a Hernán Sánchez de Ayala y sus hermanos 1500 ducados.

Doña Mariana Ponçe de León en nombre de doña Ursola de Guzmán /fol. 3v / madre de don Fernando Luis de Cafra se obliga de redimir los dichos 10 U y tantos ducados de censos que están sobre los dichos bienes a las personas siguientes.

Al monesterio de Santa Catalina de Cafra 112 U 500

Al dicho monesterio otros dos censos de 100 U

A doña Beatriz de los Covos 1400 ducados 525 U

Al lizençiado Medina 187 U 500

A los hermanos de lizençiado Jaramillo 187 U 500

A doña Francisca Jaramillo 42º ducados 157 U 500

Al monestrio de Nuestra Señora de la Vitoria 393 U 550

A Angel Moremo 18 U 750

Al monesterio de Nuestra Señora de la Concepçion 45 U

A la mesa capitular de la Santa Yglesia 37 U 500

A los hermanos de lizençiado Aroca 572 U 500

Al doctor Antonio Gomes oydor 348 U

A doña María Xaramillo 400 U

A Martin Díaz de Montero 263 U 750

A doña Leonor de Vargas 37 U 500

A doña María de Castillo de Murçia 340 ducados 427 U 500

Al doctor Pedro Guerrero 67 U 500

A don Alonso de Cayas 105 U

A Baltasar de la Fuente 187 U 500

Al dicho Ángel Moreno otros 18 U 750

Y con esto el dicho Francisco de los Cobos y consortes aprobaron y ratificaron el dicho mayorazgo y se desistieron del derecho que tenían a los bienes del.

Y después don Fernando Luis de Cafra a prueba y ratifica esta dicha escriptura de transaçion.

La merçed de la fortaleza de Castril con todos /fol. 4 r/ sus términos se hiço al señor Fernando de Çafra desde la oja del monte hasta la piedra del Rio de todo a la dicha fortaleça de Castrill anejo y dependiente.

Año 1490⁷³

Con la caza, pesca, montes y deesas y que se pueda romper y tener por dehesa e termino redondo y cortijo çerrado.

Fol. 4v.

Bienes del mayorazgo del señorío de Castrill.

⁷³ Escrito margen izquierdo del folio.

LA ALCARIA DE HUETE: DESDE JUAN DE HARO A FERNANDO DE ZAFRA*.

The Huete farmhouse: From Juan de Haro to Fernando de Zafra

Manuel ESPINAR MORENO**

Resumen: La alquería de Huete pertenecía a la reina Omalfata, esposa de Boabdil. Fue vendida por ella a Juan de Haro. Le entregaron las escrituras árabes que se remontan al siglo XIV. Sin embargo, los reyes Fernando e Isabel compraron los bienes de Boabdil antes de marcharse al norte de África. Vemos como dieron en donación la alquería de Huete a su secretario Fernando de Zafra. Este hecho provocó un pleito entre los dos personajes: Juan de Haro y Fernando de Zafra, pues ambos dicen que les pertenece. Al final se quedó con ella Zafra que contó con el apoyo de la reina y del arzobispo Fernando de Talavera. Poco después paso a Gómez de Santillán.

Palabras clave: Juan de Haro. Fernando de Zafra. Alquería de Huete. Reino de Granada. Geografía histórica. Toponimia. Sociedad y economía.

Abstract: The alqueria of Huete belonged to Queen Omalfata, wife of Boabdil. It was sold by her to Juan de Haro. He was given the Arabic scriptures dating back to the 14th century. However, kings Ferdinand and Elizabeth bought Boabdil's assets before leaving for North Africa. We see how they gave huete's alqueria to their secretary Fernando de Zafra in donation. This provoked a lawsuit between the two characters: Juan de Haro and Fernando de Zafra, as both say it belongs to them. In the end Zafra stayed with her, supported by the Queen and Archbishop Fernando de Talavera. Soon after, I move on to Gómez de Santillán.

* Este trabajo se ha desarrollado dentro del proyecto: *El área periurbana de una ciudad islámica: Granada (siglos XIV-XVI)*, 2020. P-18 RT-3588, dirigido por la profesora Carmen Trillo San José. Fecha de recepción del artículo: 12-03-2021. Comunicación de evaluación al autor: 30-4-2021. Fecha de Publicación: 5-2021

** Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Granada. Catedrático de Historia Medieval en el Departamento de Historia Medieval y CCTTHH. <https://orcid.org/0000-0003-4131-3022> C.e: mespinar@ugr.es

Keywords: Juan de Haro. Fernando de Zafra. Alquería de Huete. Kingdom of Granada. Historical geography. toponymy. Society and economy.

INTRODUCCIÓN

Hace varios años mi entrañable amigo Juan Abellán Pérez me comentó que había encontrado un documento sobre la alquería de Huete del término de Granada. Le comenté que me interesaba bastante ya que estaba trabajando sobre las propiedades del Gran Capitán en la ciudad y la Vega y teníamos otros trabajos sobre ciertas figuras que tuvieron gran importancia en Granada y su tierra¹. La alquería de Huete o Guete aunque el propio documento al final dice que estaba en la Alpujarra no se encontraba allí pues en los documentos se nos describe lindando con los lugares de Cortes, Beas y otros cercanos a Granada como tendremos ocasión de describir a continuación pues los conocedores delimitaron el lugar en época musulmana gracias a lo cual conocemos nuevos topónimos árabes del siglo XIV constituyendo primera documentación para los toponomistas². También vemos los lugares que confinan con Huete: Viznar, Cortes y Beas pues los tasadores de la alquería vieron los límites del lugar y nos dan una descripción de todo aquello. En el trabajo que dedicamos a Fernando de Zafra en este mismo número vemos como la alquería de Cortes convertida en cortijo fue dado por Boabdil a Fernando de Zafra, alinda con la de Huete y la de Beas. Juan de Dios de la Rada y Delgado dice que Huétor Santillán en lo antiguo se denominaba Huete o Guete al este de Granada en la carretera de Levante o de Murcia, regada con las aguas del Darro³. El estudio de algunos personajes

¹ Quiero agradecer a mi entrañable amigo Juan Abellán Pérez el haberme enviado transcrito el documento que se puede consultar en PARES, A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40,30. Lo ofrecemos ya detallado con sus correspondientes documentos y fechas árabes y cristianas. A ello hemos añadido otros para ver el enfrentamiento entre Juan de Haro y Fernando de Zafra, además de otras noticias para ver lo que ocurrió con esta alquería.

² Luis SECO DE LUCENA: *Documentos árabe-granadinos. Edición crítica del texto árabe y traducción al español con introducción, notas, glosarios e índices por...* Imprenta del Instituto de estudios Islámicos, Madrid, 1961. El documento más antiguo es de 1421.

³ Puede consultarse el trabajo sobre Fernando de Zafra que editamos en este mismo número de la revista.

granadinos va ofreciendo poco a poco noticias de gran interés para conocer la historia de nuestra ciudad y el reino del que fue capital⁴. Otras personalidades tuvieron su centro de acción en villas y lugares como Guadix, Baza, Huescar, Loja, Motril, etc. En el caso de la alquería de Huete trataremos de reconstruir lo sucedido desde que la adquirió Juan de Haro hasta que se le donó por parte de los reyes a Fernando de Zafra en pago a los servicios realizados en favor de la corona. Pero además de esto podemos hacernos una idea sobre la alquería en la etapa musulmana al entregarle al comprador, Juan de Haro, los documentos árabes que tenía la propietaria cuando la vendió. No obstante, veremos la venta realizada por la reina, la donación a Fernando de Zafra por los reyes Fernando e Isabel, el pleito entre Juan de Haro y Fernando de Zafra, la venta a Gómez de Santillán y el enfrentamiento entre este y la ciudad de Granada.

⁴ Manuel ESPINAR MORENO: *Cuentas de Juan Álvarez Zapata sobre el reino de Granada, Jaén y Úbeda (1511-1516)*. Colección: HUM165, LibrosEPCCM. Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/60122>, Granada, 2020. Manuel ESPINAR MORENO: *Doña Francisca Fernández de Córdoba y su hijo Juan*. LibrosEPCCM Col. HUM-165. Libros, Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/59585>, Granada, 2020. También pueden consultarse: Manuel ESPINAR MORENO: “Muerte y traslado de los restos del Gran Capitán y sus familiares al monasterio de San Jerónimo de Granada”, en *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Acción formativa de Doctorado. Universidad de Granada. Coordinada por Manuel Espinar. LibrosEPCCM, estudios 23. Granada, 2018. ISBN: 978-84-09-03915-9, www.librosepccm.com, pp. 405-454. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/52363>, Manuel ESPINAR MORENO: “Notas sobre las posesiones del Gran Capitán y Juan Álvarez Zapata en Granada. Algunas cartas romanceadas por Bernardino Xarafi y otras noticias documentales” Rev. EPCCM, 18, 2016, pp. 307-370. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. Manuel ESPINAR MORENO y Nuria FOLLANA FERRÁNDEZ: “La familia de Sancho Ruiz Matute. Partición de bienes en Granada”, Rev. EPCCM, 17, 2016, pp. 453-492, www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. Manuel ESPINAR MORENO: “¿Fue Francisco Pérez Bayer el autor del epitafio o lapida de la tumba del Gran Capitán en 1782?”, Rev. EPCCM, 21, (2019), pp. 153-174. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. María ESPINAR JIMÉNEZ y Manuel ESPINAR MORENO: “Gonzalo de Córdoba de las Ollerías. Bienes de su esposa e hijos en 1508”, Rev. EPCCM, 22, (2020), pp. 157-184. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840. Otro trabajo interesante donde recoge bibliografía podemos ver en Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: “Una propiedad latifundista en el reino de Granada: la hacienda del Corregidor Andrés Calderón (1492-1500)”, *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 303-355. María José OSORIO PÉREZ y Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: “Las bases materiales de la oligarquía de Granada: el patrimonio de don Alonso Venegas (1522)”, *Chronica Nova*, 32, 2005, pp. 269-287.

La alquería en época musulmana

El primer documento que se nos ofrece sobre esta alquería corresponde al día 1 de Safar del año 772 o 25 de Agosto de 1370, reinaba en Granada por segunda vez Muhammad V (1354-1359 y 1362-1391). En su primer periodo cuando se convierte en sultán de Granada renovó las teguas con Pedro I de Castilla y continuo la política de su padre Yusuf I tratando además de normalizar sus relaciones con la corona de Aragón, pero hay que tener presente que entre Castilla y Aragón no había buenas relaciones y por tanto Granada por un lado era tributaria de Castilla y se encontraba en medio de aquella política de los cristianos. El nuevo sultán se encontraba bajo la influencia de Ridwan Abd Allah, hayib o primer ministro, y Lisan al-Din Ibn al-Jatib. La guerra entre Castilla y Aragón influyó en la política granadina de aquellos momentos.

El reino granadino gozaba de una política de paz con lo que se recuperó la economía. En 1359 se produjo una conspiración en la Alhambra que acabó con la muerte del hayib Ridwan más el exilio del monarca Muhammad V que tuvo que ceder el trono a su hermanastro Ismail. Eran las consecuencias de la revuelta preparada por Abu Abd Allah Muhammad, hijo de un primo de Yusuf I y cuñado de Ismail que pasado un año logró hacerse con el poder destronando a Ismail. Era Muhammad VI llamado el Bermejo (1360-1362). Muchos opinan que se convirtió en sultán con el apoyo de Pedro IV de Aragón pues aparece en la política granadina Idris ben Abi-l-'Ula, hijo del caudillo benimerín que vivía en la corte aragonesa. Los aragoneses pretendían romper la alianza castellano-granadina. Para ello el rey castellano Pedro I va a prestar ayuda a su aliado Muhammad V que estaba desterrado en Fez. Allí llegaron muchos nobles granadinos y entre ellos Ibn al-Jatib. Pasaron a Ronda y con la ayuda del monarca castellano recupero Muhammad V el trono en 1362. Su rival Muhammad VI huye a Sevilla con el tesoro nazarí, pero es asesinado por orden de Pedro I. Se inicia por tanto el segundo periodo del reinado de Muhammad V con la alianza castellana luchando por tanto contra los catalano-aragoneses. Para evitar problemas concedió libertad a los miembros filo aragoneses de la nobleza granadina cuando el caudillo Idris escapó de Sevilla donde estaba prisionero desde la muerte del Bermejo, le entregó el mando de la zona malagueña para que la defendiera de cualquier ataque de los benimerines. El ministro Ibn al-Jatib era partidario de tener buenas relaciones con los

musulmanes del norte de África⁵. Sin embargo, la política castellana se verá notablemente cambiada con los enfrentamientos entre Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara, aquella guerra civil llevó al granadino a presentarse ante las puertas de Córdoba y de otros lugares. El bando enriqueño con el apoyo de Francia y del Papa anuncia una cruzada contra Granada y el nazarí justifica la guerra santa. La muerte de Pedro I en Montiel en 1369 llevó a los granadinos a atacar Algeciras que antes de abandonarla redujeron a cimientos destruyendo la ciudad. Una vez que Enrique II se hace con el poder dadas las dificultades internas llevó a la firma de treguas con Granada en 1370 que se irá renovando durante todo aquel siglo. El granadino quedó desvinculado de su sometimiento a Castilla quedando exento del pago del tributo que entregaban hasta aquellos momentos. Aquel triunfo nos dicen los especialistas que se debía a Ibn al-Jatib que vislumbró el futuro a pesar de tener un gran pesimismo ya que aconsejaba a sus familiares y allegados no

⁵ Sobre la política granadina de estos momentos y lo ocurrido tanto dentro como fuera de las fronteras podemos verla en A. M. 'ABBADI: *El reino de Granada en la época de Muhammad V*. Madrid, 1973 y en Mariano GASPAS Y REMIRO: "Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)", *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, V-1 (1915), pp. 43 y 36 respectivamente. Para ver esta etapa en profundidad podemos consultar: Rachel ARIÉ: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973; Rachel ARIÉ: *La España musulmana (Siglos VIII-XV)*, en *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Lábor, Barcelona, 1982, Tomo III. Jacinto BOSCH VILA: "Al-Andalus: El reino nazarí de Granada", *Historia Universal: El mundo islámico. Siglos VII-XV*, Salvat editores, S. A., Barcelona, 1981, vol. III, pp. 328-338. Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Grados, Madrid, 1979. Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *El libro del viajero en Granada*, por ... segunda edición, corregida y aumentada, Madrid, 1849, Reimpresión en Granada, 1981. Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *Historia de Granada, comprendiendo la de las cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga desde remotos tiempos hasta nuestros días*. Granada, 1843-1846, 4 vols. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: "El reino nasrí de Granada", *Historia de Andalucía. II. La Andalucía dividida (1031-1350)*, Madrid-Barcelona, Cupsa Planeta, 1980, pp. 305-351. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: "El reino de Granada (1354-1501)", *Historia de Andalucía. III. Andalucía del Medioevo a la Modernidad (1350-1504)*, Madrid-Barcelona, Cupsa Planeta, 1980, pp. 315-485. Rafael G. PEINADO SANTAELLA y José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *Historia de Granada. II. La época medieval. Siglos VIII-XV*, Editorial Don Quijote, Granada, 1987. Francisco PI Y MARGALL: *Recuerdos y bellezas de España. Reino de Granada. Comprende las provincias de Jaén, Granada, Málaga y Almería*. Barcelona, 1850 y 1885, ilustraciones de Parcerisa. Luis SECO DE LUCENA PAREDES: *El libro de la Alhambra. Historia de los sultanes de Granada*, Everest, Granada, 1982. Manuel ESPINAR MORENO: "Historia de Granada: el reino nazarí y la conquista castellana (Siglos XIII-XV)", *Pasado y presente de la provincia de Granada*, Proyecto Sur, Armilla (Granada), 1995, coord.. A. L. García, pp. 77-110.

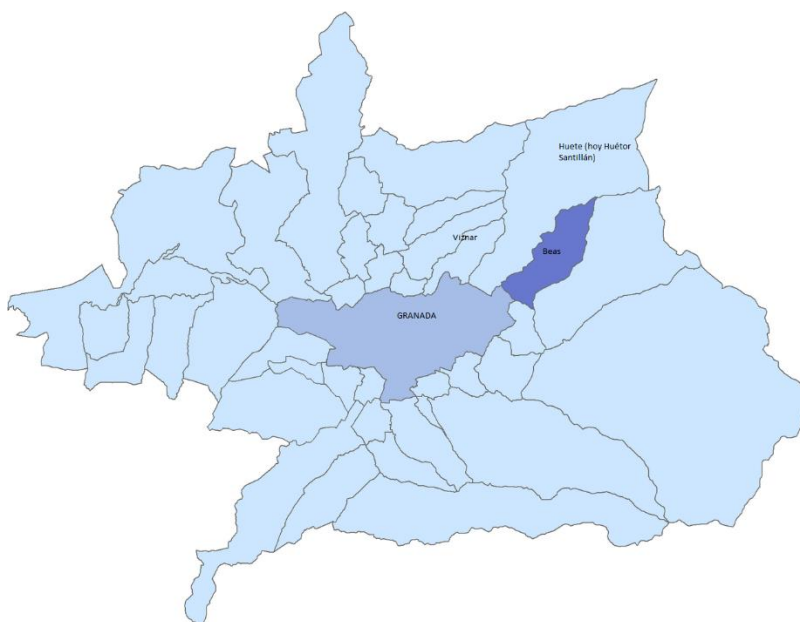
invertir en adquirir bienes en el reino granadino ya que se perderían ante los cristianos. El mismo invirtió en el norte de África sobre todo en Marruecos donde lo vemos en 1372. Acusado políticamente y visto como peligroso individuo frente a la religión acabará siendo asesinado en Fez en 1375⁶.

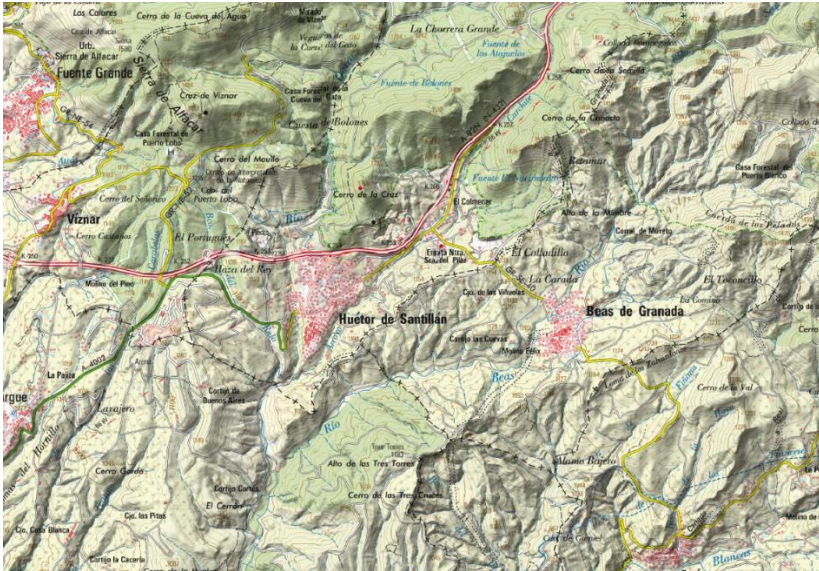
En este espacio de tiempo del segundo reinado de Muhammad V vemos como la alquería de Huete era tasada y valorada teniendo en cuenta las tierras y monte más las aguas de riego con las que se fertilizaban aquellas fincas. Es curioso que nos diga el documento que el lugar de Guete en el término de Granada la llamaban en aquellos momentos Hued que pertenecía a la casa real. Había tierras de regadío y de secano, tenemos tierras labradas y por labrar además de pastos, morales y otras rentas, casas, viñas, huertas, labranzas, molino, montes y jara de acuerdo a sus propios linderos. Los tasadores nos ofrecen los límites que tenía este lugar, así por el este “por la parte alquibla” o del noreste estaba la tierra de la alquería de Corte o Cortes, que pertenecía a la reina Merien, por el cierzo o norte la tierra de la alquería Viesmar, (Viznar) y la tierra de la Fuente de Alcuydaria⁷. Por el levante o este la sierra de Huete y por el poniente o el oeste la sierra de la alquería de Cortes. Estos eran los linderos del lugar rodeado por todas partes por aquellos lugares señalados por los conocedores y tasadores de los bienes. Nos dice el escribano que fueron recorriendo la tierra para hacer una tasación de acuerdo a su conciencia y valor de acuerdo a su entender y conocimiento de los bienes. Les pareció que aquella alquería con todo lo que le pertenecía en casas, tierras, árboles y agua de riego más los derechos que le eran pertenecientes valía la cantidad de tres mil doblas “cada dobla de setenta e cinco dineros que son dosientos e beynte e cinco maravedís”, es decir 225.000 maravedís que era el precio adecuado a pagar por el comprador de acuerdo a la tasación realizada, no había por tanto agravio para el vendedor ni para el comprador y por ello firmaron confirmando que todo se adecuaba a derecho. Firman en la fecha señalada y actúan de testigos Hamete, hijo de Berladi Magueron, tasador, y Yaya, hijo de Hamete Romayme, Açad Hilibi y Abrahen, hijo de Mahomad Alarjoni. Todo aquello pasó ante el juez de la aljama de

⁶ José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “El período nazarí (siglos XIII-XV)”, *Historia de Granada. II. La época medieval. Siglos VIII-XV, Rafael Gerardo Peinado Santaella y José Enrique López de Coca Castañer*, Editorial Don Quijote, Granada, 1987, pp.260-262.

⁷ Podemos ver con Viznar hoy el Cerro del Maullo o lo que es lo mismo un lugar elevado de 1303 metros que puede muy bien llamarse la Alcudia pequeña.

Granada llamado Hamete, hijo de Mahomad, hijo de Hamete ben Jusayn. La fecha de la escritura pone que se realizó en 772 que según el escribano que realizó la traducción corresponde a 1369 de los cristianos, pero la conversión de fecha nos da el 25 de agosto de 1370. Por tanto, en este momento vemos como reinaba en Granada Muhammad V y la alquería de Huete pertenecía a la hija de la reina Merien que a su vez tenía la alquería de Cortes, lugar que se convirtió más adelante en el cortijo de Cortes que ahora vemos debajo de Huétor Santillán en el camino de Granada por donde corren las aguas del río Darro.





Limites de la alquería de Huete (hoy Huétor Santillán)

La siguiente escritura es de aquel mismo año, 12 de Safar o 5 de septiembre de 1370, es decir unos días después. Por ella vemos como el juez de Granada o cadí mayor de la ciudad Hamete, hijo de Mahomad, hijo de Hamete Aben Juseyn “que Dios honre e guarde e onre su persona” certifica que la escritura anterior era cierta y verdadera por lo que ratificaba aquella venta de acuerdo a la tasación efectuada por los tasadores y concedores de los bienes por lo que admite aquellas escrituras y les da validez porque todas se ajustaban a derecho y eran verdaderas. Por ello el cadí ordena a los escribanos públicos que dieran fe de los documentos y especificaran como él lo confirmaba todo. Actúan por tanto en aquellos pormenores el escribano Hamete, hijo de Ali, hijo de Adulguaji y Mahomad, escribano, hijo de Çahe Almoxarife, más otro escribano llamado Mahomad, hijo de Homad el Meri, Mahomad, hijo de Cacin, hijo de Farax Artexeri, Xafetian Hamete, y Mahomad, hijo de Ali. Es decir, varios escribanos y otros testigos que se encuentran presentes ante el cadí escribiendo y ratificando todos aquellos documentos. Nos dice el escribano cristiano que aquella escritura de ratificación del cadí fue concertada con los originales por Gutier de Deca, escribano público de Granada.

Tres días más tarde tenemos otro documento por el que aquella escritura de venta con sus correspondientes permisos y confirmaciones nos dicen los escribanos que eran válidas y perfectamente adecuadas a las leyes. Por ellas sabemos que el monarca granadino que indudablemente era Muhammad V sobre el que dice el documento “las cuales sobre sy fiso sobre su persona la onrada magnifica persona que nuestro señor el rey de los moros, ensalçador de su ley, guerreador en el camino del señor de todo el mundo, el capitán justo, e el Abaudili, fijo del rey de los moros el Abuljagi, fijo del rey de los moros, Abudali, fijo de Bençaçar”⁸ aceptaba la venta de toda la alquería llamada de Guete que había sido deslindada y tasada a petición de las partes. Nos dice más la escritura que la alquería en aquellos momentos pertenecía a su esposa, madre de su hijo porque la había comprado para una hija suya “la qual se fizo por la honrada, noble, linpia, magnifica e antigua sangre, mercadora de todo lo susodicho para su fija, la magnífica madre de la magnífica noble Omarfata, que Dios guarde, y las faga bienabenturadas en esta vida y en la otra, su parte con fasienda que le fue dada en merçed de parte de su madre la onrada, noble sobredicha, dado e entregado de la casa real por merçed/ perpetua e con escritura antigua por escritura çierta e sana, confirmada justamente por la ley y justiçia, por la regla de los moros, con las fuerças de todas las leyes que caben en todas las bentas e conpras, y justamente se fassen y pasan y son balederas entre los dichos moros, con todos los derechos e provechos, usos e costumbres que tiene y son conoçidos la dicha alcaria segund de partes de arriba estan escriptos e declarados, y por escripturas sabidas esparsidamente dende el prinçipio del señorio que tiene fasta el fin e cabo dello y con las aguas que le pertenesçian y todas las otras cosas anexas e pertenesçientes a la dicha alcaria, athento lo visto e tasado e declarado de partes de suso”⁹. Como podemos ver la reina había adquirido aquella propiedad y se la donaba a su hija Omalfata para juntarla con la hacienda que había recibido en merced de parte de la madre que había recibido de la casa real por merced perpetua según escritura antigua cierta, sana y verdadera. Entraban en aquella propiedad las aguas y todos los otros bienes que pertenecían a aquel lugar por aquel precio de tres mil doblas. Nos dice el escribano en aquel documento que el comprador recibió el lugar con todos los bienes de acuerdo a la ley musulmana con licencia del sultán y así lo reconoció el monarca como cabeza

⁸ Documento 2

⁹ Documento 2

de la casa real por lo que se consideró contento con la venta realizada por lo que aceptaba la venta y donación realizada por su esposa. Por tanto, con licencia real fue confirmado todo aquello por su alguacil Abujalfal, mayordomo mayor, que recibió el dinero que valía aquella propiedad que fue entregado por el comprador. Actuaron varios testigos a todo aquello en presencia de la reina. La carta tiene fecha de 15 de Çafar de 772 que según el escribano correspondía a 1366 pero en realidad vemos como corresponde a 8 de septiembre de 1370. Se añade en el documento original como el mayordomo había recibido dos mil ciento cincuenta doblas de oro de buena calidad, cada dobla valía diez pesantes. Todo ello se asentó en los libros de la contaduría real ante las personas que se encargaban de todo aquello. Actúan varios testigos y ratifican todos los escribanos públicos Mahomad Benavide y Benjuça Ancacania. Lo conformó el cadí mayor de la xara Hamete, hijo de Mahomad, hijo de Hamete Abenjuseyn como las escrituras anteriores.

La muerte de Muhammad V en 1391 tras un largo reinado que había traído al reino prosperidad y tranquilidad se produce un complicado tiempo con la subida al trono de su hijo Yusuf II (1391-1392). Tras la muerte de este rey la aristocracia hizo proclamar a Muhammad VII (1392-1408) frente a su hermano Yusuf que era el primogénito que fue recluido a la fortaleza de Salobreña que era la prisión real. Cae en este momento Ibn Zamrak en desgracia y será asesinado subiendo Muhammad Ibn Asim de una famosa familia de juristas. Este nuevo visir se convierte en centro de un grupo de presión aristocrático donde destacarán los al-Amin que tendrán en sus manos las relaciones exteriores de Granada. Durante estos años en 1394 el maestre de Alcántara entró en la vega de Granada donde sufrió una gran derrota por parte del sultán Muhammad VII. En 1397 los franciscanos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas mueren en Granada al predicar por las calles y mercados de la ciudad la fe cristiana por lo que fueron ajusticiados y condenados en el llamado Campo de los Mártires.

En este periodo es donde encontramos otro documento de 27 de Yumada I de 797 o sábado 20 de marzo de 1395 en que se nos informa que la alquería de Huete estaba en pleito y enfrentamiento con la de Beas. Según este documento el pleito y enfrentamiento se había planteado porque los habitantes de las dos alquerías: Beas, que pertenecía a la reina Die, y los de Huete que pertenecía a su hija que lógicamente era del monarca granadino que en aquellos momentos estaba fallecido. Por tanto no sabemos si se refiere a Muhammad V o a su hijo Yusuf II pues el documento dice “el alcaria de Huete, ques de los propios de su fija la

reyna, fija del rey, que santa gloria aya”¹⁰. Ambas alquerías concedieron poderes para que unos expertos pudieran aclarar la parte de tierra que era montaña que se conocía como Calchit o Calchite¹¹ que estaba en la parte denominada el Grofi¹² que según decían los de Beas les pertenecía a ellos pero que tal opinión no era compartida por los de Huete. Ambas partes alegaban que tenían derecho sobre aquellas tierras “y alegaron e dixieron cada una de las partes de las dichas alcarias que pertenesçia para su alcaria que está en ella su población y no paresçia cabsa ni termino por donde a ninguna de las dichas alcarias oviese de pertenesçer de derecho ni menos poder de alçar ni quitar de entre ellos el debate e pleito de manera que ovieron de benir los moros de las alcarias susodichas e fue su paresçer de señalar termino en el dicho lugar para que sea e paresca apartamiento entre las dichas dos alcarias fasta donde llegue el término de cada una dellas”¹³. Para solucionar aquel enfrentamiento la reina Die otorgo poder a su criado y mayordomo de su casa Abdalla, hijo de Hamete Almohagir para que junto con el mayordomo Mahomad, hijo de Yuçaf Abrucani nombrado por la reina Omalfata señalaran los límites entre las dos alquerías “para que por ellas puedan paresçer e para señalar el mojón que ha de apartar e atajar los términos en el que asentaron con conformidad dellos, y agora en presençia de los testigos de yuso nonbrados paresçieron los dichos dos mayordomos y se conçertaron sobre que aya de ser el atajo e apartamiento entre las dichas dos alcarias”¹⁴.

Comenzaron el trabajo señalando cada uno de los mojones y deslindando lo que pertenecería a cada una de las alquerías. Así pues, comenzaron diciendo que empezaban en el lugar de lo alto del sitio llamado Alcudia que era conocido como Cudia Alquyça¹⁵ que se encontraba encima y en lo alto de la tierra llamada Cania que estaba en su mayoría de

¹⁰ Documento 4.

¹¹ Hoy tenemos el Arroyo Carchite entre Beas y Huétor Santillán, recoge las aguas de varias fuentes entre ellas la Fuente El Nacimiento, Fuente de los Atajuelos. El Arroyo Carchite lleva sus aguas al río Darro igual que el río de Beas.

¹² Puede tratarse de la Majada de los Machos, el Collado Rompegatos, Cerro de la Semilla, Calar Blanco en la llamada Cañada Real. Es curioso este topónimo

¹³ Documento 4.

¹⁴ Documento 4.

¹⁵ Puede tratarse del cerro Calar Blanco, pero no sabemos nada más que se denominaba en aquel momento Alcudia Alquyça, lugar elevado pues Alcudia es el cerro el otero. Vemos como abundan las alcudias, es decir los montículos desde donde se ven los alrededores controlando las tierras de labor y los caminos que pasan por su lado.

jara y monte, es decir, sin labrar sino de tierra de pasto y de monte para cortar leña. Continuaba por la zona de levante y del mojón anterior hasta otro mojón que se había puesto al pie de una encina que estaba en la tierra que se labraba y que vuelve hasta la alquería de Beas sobre un lindero derecho desde lo alto de Alcudia hasta el pie de la encina. Desde el pie de la encina se siguió hasta otro mojón que se había colocado en la cañada que se llamaba Alcana que se encontraba al poniente u oeste del camino que venía entre las dos alquerías¹⁶.

Siguen los conocedores diciéndonos que pusieron otro mojón frente al lugar llamado Almachar Alçaguer¹⁷ que descende del poniente cerca de Cudiat Almoçahaynaha que estaba algo más delante de Cudiat Almoçaynaha que mira hacia Cudiat Almachala y vuelve el mojón desde la mitad del arroyo mencionado debajo de Cudiat Almoçaynaha al poniente hasta llegar al mojón que estaba puesto en Alcudia Almoçaynaha, el cual está al fin de Cudiat Almahala. Va otro mojón desde el medio de Cudiat Almoçaynaha que mira Almachar Alçaguer el pie del arroyo que descende de la sierra del castillo de Huete que es el seguido juntamente con el de la parte del poniente hasta el Horno de la Calera que está donde se juntan los caminos donde está el río llamado Fardanis¹⁸ que se encuentra debajo del lugar llamado Almandah Alahimar que son parte de la sierra que mira hacia el castillo de Huete.

Siguen los mayordomos describiendo los límites entre las dos poblaciones diciéndonos que encima del Mandah Alhimar¹⁹ que está sobre el lugar donde pusieron el mojón donde hay una tierra blanca que está algo más arriba del mojón y del derramadero o vertedero de las aguas de la parte del norte del Alcudia Almoçaynaha con la mitad del oeste de ella que va por la parte del cierzo o norte hasta el mojón que estaba ya puesto siguiendo el arroyo de Alcudia de Huete con la tierra que se labra y se siembra que está debajo del Alcudia de Queneyça después de un pie de encina donde se puso otro mojón. Todo esto será para la alquería de Huete atajando entre ambos lugares el medio del Majar

¹⁶ En el camino entre los dos lugares vemos el cerro de la Canasta, el Retamar, el Alto de la Mímbrre, el Colladillo.

¹⁷ Maysar, cortijo

¹⁸ Por lo que nos dice el documento puede tratarse bien del Arroyo Carchite o del río Beas. Allí confluyen las aguas del Barranco del Rulo.

¹⁹ Himar es asno.

Alçaguer que es el lugar que ataja y parte el llamado Alcudia Almoçaynaha y enfrente de ella hay otro mojón puesto al poniente del camino.

Delimitados estos términos especifican los encargados por las reinas que se obligaban y comprometían a consentir aquella partición y así quedaría fijado entre ambas alquerías y que en adelante nadie osaría cambiar aquellos límites “e que ninguna ni algunas de las presonas que pueblan en el alcaria de Beas sea osado de pasar adelante e de lo dexar atras e entrar a lo del alcaria de Huete, y asy mismo ninguna ni alguna presona de los que pueblan en el alcaria de Huete sea osado de pasar e dexar atras del dicho mojón y se pasar adelante hazia el alcaria de Beas, y con esto apartaron e alçaron el debate e pleito de entre los pobladores de las dichas alcarias, lo qual asy como dicho es lo consyenten e otorgan entera e cunplidamente e de lo aver por firme”²⁰.

Por tanto, dejan claro que todo aquello seria para la alquería de Huete y lo situado al este para los de Beas. Especificado todo se ratificó por los concedores. Así quedó la partición entre ambos lugares

1.- primer mojón en Alcudia o Cudia Alquiça encima de la tierra llamada Cania.

2.- en el pie de una encina

3.-mojón de la Cañada Alcana en el camino entre las alquerías.

4.- Otro mojón frente a Almachar Alçaguer cerca de Cudiat o Codiat Alomocahaynaha algo más adelante de Cudiat Almoçaynaha que mira a Cudiat Almachala.

5.- Otro mojón que vuelve desde el arroyo debajo de Cudiat Almoçaynaha hasta llegar al mojón de Alcudia Almocaynaha que está al fin de Cudiat Almahala.

6.- Otro mojón desde el medio de Cudiat Almocaynaha que mira hacia Almachar Alçaguer al pie del arroyo que baja de la sierra del castillo de Huete que es el que sigue al de la parte de poniente hasta el Horno de la Calera donde se juntas los caminos en el lugar del río llamado Fardanis debajo del lugar denominado Almandah Alahimar que es parte de la sierra que mira hacia el Castillo de Huete.

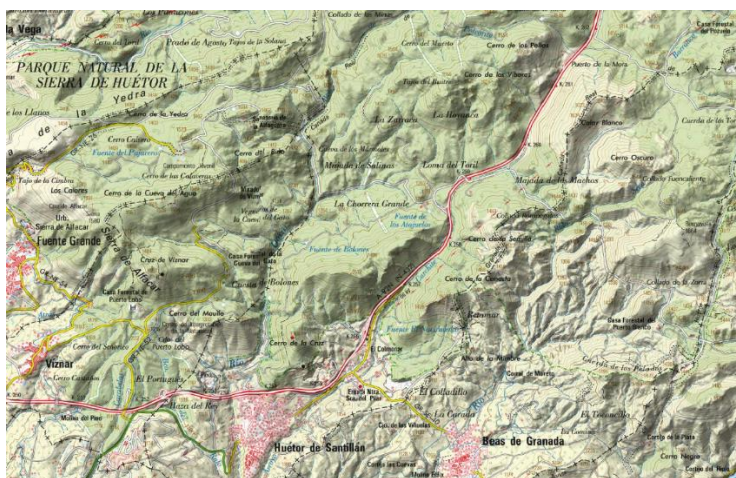
7.- Otro mojón encima de Mandah Alhimar sobre el lugar donde pusieron otro mojón donde había una tierra blanca situada algo más arriba

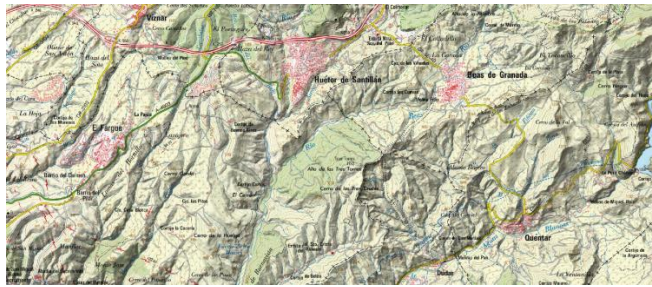
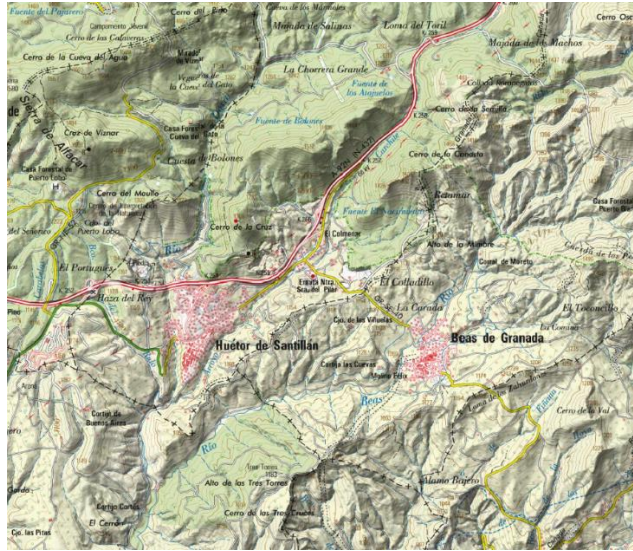
²⁰ Documento 4.

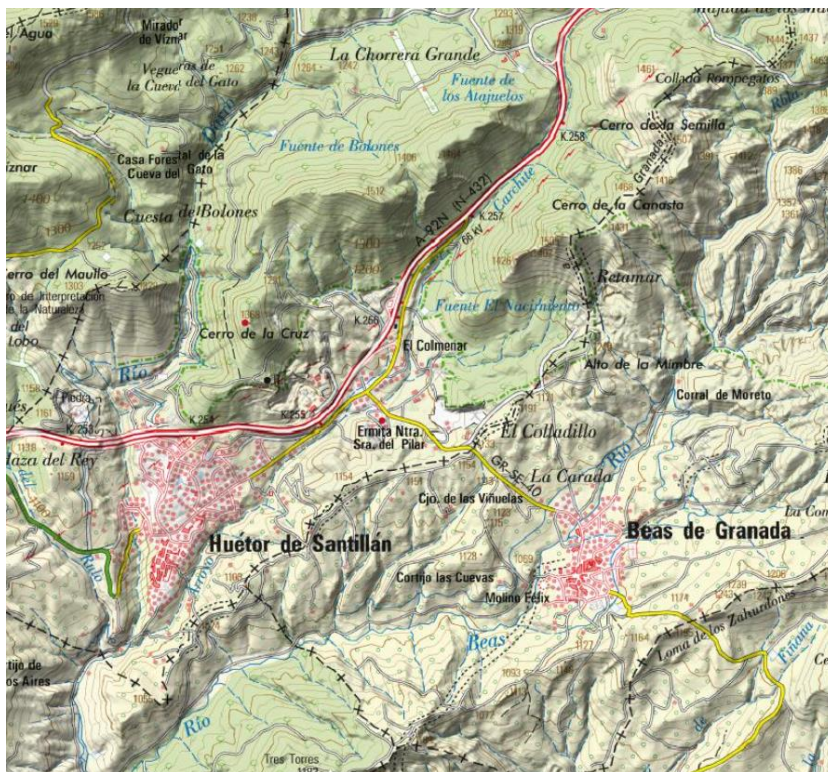
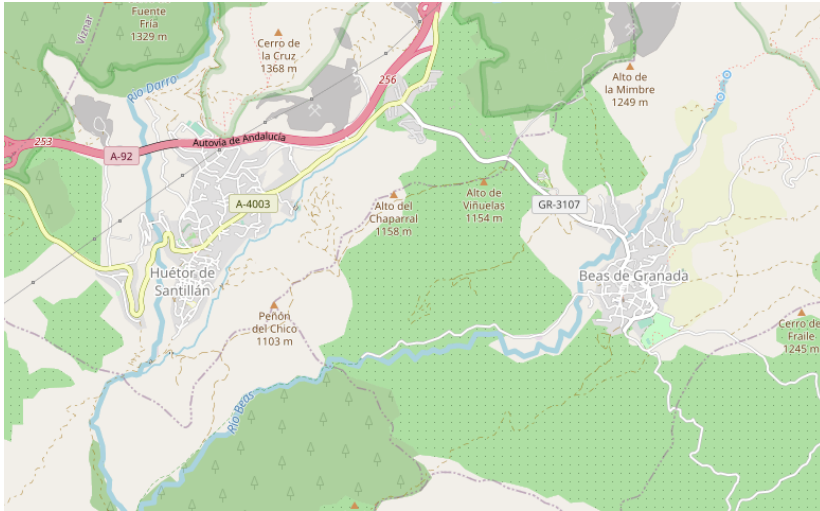
del mojón y del derramadero y vertedero de las aguas de la parte norte de Alcudia Almoçaynaha con la mitad oeste de ella que va por el norte hasta un mojón ya puesto que seguía el arroyo de Alcudia de Huete con tierras que se labraban y sembraban ubicadas debajo de Alcudia de Queneyça donde había un pie de encina donde pusieron otro mojón.

8.- Mojón al pie de una encina al lado de Cudiat o Alcudia de Quineyça.

Se comprometían tanto los de Huete como los de Beas a no traspasar aquellos mojones y respetar lo acordado por ambos personajes representantes de las reinas madre e hija. Por parte de los de Beas ratifican el acuerdo Jahfar Algodan y su hijo Hamete, sigue Abdalla, hijo de Mahomad Alcorquendi y Mahomad, hijo de Cahat Alborque. Por parte de la alquería de Huete aparecen firmando el acuerdo Mahomad, hijo de Cahar y Adonicoz. Se concordaron entre ellos en nombre de los demás vecinos de ambas alquerías. Así Abdalla el Mohigir y Mahomad Alharran y los otros que se nombran en el documento en representación de los pobladores de las alquerías de Beas y Huete testificaron en forma de derecho sobre lo contenido en la escritura actuando ellos como testigos de todo aquello en representación de los otros vecinos. La carta tiene fecha de 17 de Jumada primero de 797. Actúan de testigos dos alfaquíes escribanos públicos y firmó además el cadí que expresó que conocía todo aquello por lo que sabe que era cierto y verdadero. Firma Mahomad, hijo de Ali Abenhallaque. La carta fue romanceada por Gil Hayr Lorqui, romanceador de escrituras arábigas en 26 de septiembre de 1499 en Granada. Firma el documento Gil Hayre.







Juan de Haro compra la alquería a Omalfata, hija del rey de Granada.

Este personaje según la correspondencia del conde de Tendilla era su criado, pero además como dicen los documentos cuando adquirió la alquería de Huete tenía el cargo de alcaide. En 25 de Agosto de 1492 fecha que corresponde a la que nos proporcionan los escribanos en relación con el documento original árabe de Dulhiya de 897, el rey de Granada Ali Avdili, hijo del monarca Abu-l Haçan, hijo de Açer, es decir Boabdil reconoce y da permiso para que el alcaide Juan de Haro, hijo de Pedro Martínez, entre en la alquería de Huete y ponga su mano sobre todos aquellos bienes que había adquirido. Especifica la carta de Boabdil “continúe el señor el su bien e aqresçiente su honrra para que sueltamente ponga su mano sobre toda el alcarria de Huete, e todo lo que redunde de señorío a la casa real de las casas, e huertas, e árboles, e toda la tierra poblada, regadío e secano, labrado e por labrar, soltamiento firme de todo lo que dicho es para que sea suyo propio, para que faga en ello lo que quisiere, e por bien toviere, asy como cosa suya propia, bien e realmente con todos los derechos que a el pertenesçen e le sean nesçesarios, e todo su servicio, e obediencia, y esto por amor e buen servicio que nos ha fecho”²¹. Por tanto, vemos como se especifica el permiso de la casa real nazarí para que el comprador pueda declarar el señorío que tiene sobre las viviendas, huertas, árboles y toda la tierra poblada tanto de regadío como de secano, labrado o por labrar, para que sea suyo pudiendo hacen con ello lo que considere oportuno pues por la compra le corresponden todos aquellos derechos. Así pues, la casa real nazarí y el padre de la vendedora reconocen la venta realizada a favor de Juan de Haro.

El siguiente documento de 26 de Dulqueda o Du l qa´da de 897 o miércoles 19 de Septiembre de 1492 nos relata como la princesa Omalfata, hija del rey de Granada, Abaddeli, vende al cristiano Juan de Haro, hijo de pedro Martínez, regidor de Ciudad Real, la alquería de Huete con todo lo construido y los bienes de tierras, árboles, montes, pastos, aguas, etc. Así pues, el contrato de venta de acuerdo a la costumbre musulmana va especificando como la señora Omalfata vende aquellos bienes al comprador. En el texto vemos las alabanzas que dedican los escribanos tanto a los vendedores como al comprador “obligase asy

²¹ Documento 5.

mismo la honrrada señora, la onrrada, engradesçida, esclaresçida, en-salçada e famosa, virtuosa e temerosa, la natural nuestra señora Omalfata, fija de nuestro señor el rey el engrandesçido, alto, mayor, famoso, de alto lugar, de alto estado, adelantado, justiçiero, justo, abastado el rey de los moros Abaddeli, el bençedor con el señor, fijo del adelantado, mandador, esforçado, de alto lugar e linpio Ali Avdeli Mohamad, fijo de Naçer, continue el Señor su alteza, e sostenga su estado, la qual bendio al alcayde honrrado, enalteçido, e esclaresçido, agradeçedor, fidalgo, e esforçado, Juan de Haro, fijo de Pedro Martines, regidor de Çibdad Real, todo lo que es sabido e conoçido, su propia alteza en el alcarria de Huete, fuera de la çibdad de Granada”²². Se van especificando los bienes que entran en la venta, así el llamado alcázar, casas, huertas, pies de árboles en diversas maneras lo que equivale a decir varias especies de plantas sembradas en las tierras o plantadas en otros lugares y sierra o monte, tierras de secano y de regadío, todo lo poblado o despoblado y todo lo que corresponde que pertenezca a aquella hacienda entrando en la venta todas las costumbres, provechos o daños, intereses, entradas y salidas, aguas acostumbradas para el riego, etc., por el precio de mil doblas hacenís de oro de buen çuño y calidad. Se especifica en el documento como el comprador pagará aquella cantidad total o parcial cuando posea la alquería que le venden con todas sus propiedades y sea suya como de su propia hacienda y señorío conociendo lo que dicen las leyes de la venta y de la paga “los quales de e pague quando le fueren demandadas, e por virtud de aquello desanparo al dicho alcayde Juan de Haro de tener e poseer la dicha alcarria bendida con las mas cunplidas propiedades e mas abastantes e cunplidas con las quales resulten, e la dicha fasienda que sea suya e de su fasienda, señorío propio, por la regla e costunbre que en aquella tienen los moros, açeles saver la benta al conprador despues que lo bieron e conoçieron e fueron contentos de la dicha venta, e fisieronlo saber que la/ conpañia de la morada era con los que moraban en ella, obligose el dicho conprador de los sostener en sus costunbres, aquellas que usado avian ni en otras fuera de aquellas no les pornian su patron lo que fasian”²³. Con esto vemos como el comprador respetaría los derechos de los que vivían en la alquería guardando lo que hacía la vendedora pues Juan de Haro respetaría aquellas costumbres. Con ello dieron fe los escribanos que la carta de venta era validad especificando que conocían a los vendedores

²² Documento 6.

²³ Documento 6.

y al comprador. Actuó en la venta un romanceador, es decir, un intérprete que declaró lo que la reina vendedora decía en su lengua y al revés traduciendo lo dicho por el comprador. Se especifica que la reina no tenía casas en la alquería salvo un alcázar “la qual alcaçar le bendio syn le vender otro solar ni casa de la dicha alcarria”²⁴. Firmó la carta Mahomad, hijo de Abdala, hijo de Jalda, y la escribió Mahomad, hijo de Hamete Abdala. Ambos eran alfaquíes como nos dicen en la carta de venta.

En documento de 17 de Du l-hiyya de 898 o 29 de septiembre de 1493 Alhaje Antçiqui Abrahen, hijo de Mahomad de Romayme en nombre de la vendedora y de sus padre junto con otros testigos dan por libre al comprador que había entregado toda la cantidad por la compra de la alquería de Huete “Otorgo Alhaje Antçiqui Abrahen, fiyo de Mahomad de Romayme, sobre sy mismo e los testigos en aquesta escriptura, quel da por libre e finiquito al alcayde mucho onrrado chriptiano Juan de Haro de la contia e preçio del alcaria bendida segund como dicho es en esta carta suso nonbrada”²⁵. El precio total como hemos dicho fue de mil doblas de oro de las llamadas hacenis que pagó en dinero, paños, sedas, alcatifas, joyas y otras cosas como veremos “por forma e manera que no quedo contra el dicho chriptiano del preçio del alcarria vendida de suso resta ninguna en ninguna manera ni por ninguna forma”²⁶. Nos dice el escribano que apareció también el alcaide Abavdili Maqhomad, hijo de Mocatil, representante de la reina madre de Boabdil, Aixa para dar permiso de la venta en lo que a ella correspondía “e asy mesmo otrosy paresçio el alcayde, honrrado Abavdili Mahomad, fiyo de Mocatil, fasedor de la señora engrandesçida, madre de nuestro señor Ali Avdili, fiyo de Muley Abulçaçen, otorgo en la dicha venta del alcarria la bendida con deliberaçion cunplida segund que el poder tenia de lo poder asy fazer”²⁷. Todo aquello lo otorgaron los testigos y así mismo Alhayje Romayme en nombre de la vendedora ya que era su hacedor o “mayordomo o representante” igual que del rey Ali Avdili o Boabdil. Lo certifican los testigos y para ello pusieron en la carta sus firmas y testimonios. Actúan de testigos Hamet, hijo de Ali Alqueyte. Sigue Mahomad, hijo de Ali Adimani. Acaba dando fe el juez de Andarax que firma el documento. Escribió el documento Cacin, hijo

²⁴ Documento 6.

²⁵ Documento 7.

²⁶ Documento 7.

²⁷ Documento 7.

de Ybrahen, hijo de Xemin que da testimonio y especifica que desea la salvación a todos.

En documentos de 26 de septiembre de 1499 tenemos insertas algunas cartas árabes tanto escritas en pergamino como en papel, fueron romanceadas por el escribano interprete el alfaquí Hamet Xarafi, escribano de la xara de Granada, fiel de los monarcas cristianos para dar traslado de las escrituras árabes “en la declaraçion de las escripturas moriscas de las bentas e conpras e otras cosas que se fassen entre chriprianos e moros en la dicha çibdad de Granada e su reyno”²⁸. A continuación, se insertan las traducciones de aquellos documentos de venta de Huete, delimitación de términos con Beas, compra y donación de la casa real a la reina y su hija, que se remontan al siglo XIV en el momento en que reinó Muhammad V el constructor del Patio de los Leones y otros edificios de la Alhambra, época de gran importancia para el reino de Granada.

Sabemos lo que había pagado Juan de Huete por la alquería de Huete. Nos dice el escribano que pertenecía aquella propiedad a la reina mujer de Boabdil. En realidad, si nos atenemos a las escrituras anteriores la vendedora era hija del monarca no su esposa. No obstante, por la alquería pagó Juan de Haro la cantidad de mil doblas de oro contando con la merced real de que se le reconoce la compra con todo lo que más podía valer. Así en un documento vemos especificada la compra y como lo pago detallando cada una de las cantidades entregadas. Así pues, tenemos que costó la primera compra de la alquería de Huete mil doblas hacenis, cada una vale 450 maravedís, en total valía el lugar 450.000 maravedís.

Toda aquella cantidad fue pagada de la siguiente manera:

- En paños 112.500 maravedís. Nos dice el documento que aquellas telas y paños los pidió la reina, paños de grana, negros y amarillos y fueron entregados en Andarax por el valor reseñado.

- Le entregó en Granada a Alhaje Romayme la cantidad de veinte varas de seda que valían 16.980 maravedís, eran aquellas sedas dobles de labores que había adquirido el comprador de Alonso de Córdoba, trapero, vecino de Granada.

²⁸ Documento 12.

- Le entregó además 24 varas de aceituní que le costaron 23.976 maravedíes que le vendió el trapero Ferrand Franco, vecino de Granada.

- Le entregó también siete chamelotes finos que había comprado de Juan de Ávila, trapero de Granada, que le habían costado 19.152 maravedíes, pero al margen la cantidad especificada es más alta pues vemos que se suben a 21.000 aunque a continuación pone los 19.152 maravedíes.

- Le entregó la cantidad de 57 libras de azafrán que valieron 51.200 maravedíes, en el margen la cantidad sube a 51.300 maravedíes como fueron tasadas y valoradas.

- Le da 50 libras de seda que valía cada libra la cantidad de 25 pesantes²⁹, así pues montan 37.500 maravedíes en total, nos dice el documento que las había adquirido de Ferrand Franco, vecino de Granada al que había comprador como hemos visto 24 varas de aceituní.

- Nos informa que había pagado en Andarax cuando hicieron el acuerdo del rey musulmán con los reyes pues le dio el alcaide de Almería la cantidad de 103.290 maravedíes. Hasta este momento la cantidad total entregada asciende a 364.698 maravedíes.

- Le entregó Muñoz que estaba en Ugíjar en la guarda la cantidad de 146 pesantes que se valoran en 4.380 maravedíes.

- Le entregó Maxaraf, vecino de Ugíjar, a Aje Romayme, mayordomo de la vendedora, la cantidad de cien pesantes que valían 3.000 maravedíes.

- Le entregaron además Pedro Martínez y Mercado la cantidad de 60.000 maravedíes, de ellos tomó el hijo de Juan de Haro para ir a la corte 15 castellanos, por tanto, quedaron para entregar como se hizo 52.725 maravedíes.

- Le entregó en paños en Ugíjar de los que no pudieron vender llevándolos allende³⁰ que estaban en poder de Pedro Martínez la cantidad de 450 pesantes que valían 13.500 maravedíes.

- Le entregó una cadena de oro francesa que fue tasada en la cantidad de 300 pesantes que suman 9.000 maravedíes.

²⁹ El pesante vale 30 maravedíes en estos momentos.

³⁰ Es curiosa la noticia pues nos informa de las ventas que se hacían con el Norte de África.

- Le entregó cuando recibió las escrituras antiguas de la alquería, es decir los documentos árabes, la cantidad de tres castellanos y medio y otras partidas en reales que montó todo 2.697 maravedíes.

Así que todas estas cantidades sumaban en total los dichos 450.000 maravedíes en que fue tasada aquella propiedad, todos ellos fueron pagados por Juan de Haro directamente o a través de alguno de sus representantes.

A aquella relación se suman otras cantidades que había gastado en la mejora de la alquería y en otras cosas que va especificando para demostrar lo que valía Huete pues como veremos los monarcas hicieron donación a su secretario Fernando de Zafra, cuestión que había llevado a un pleito sobre el que conocemos algunos pormenores como expon-dremos a continuación. Los gastos realizados eran los siguientes:

- Reparos en la heredad en cosas menudas cuando se le entregó Huete, gastó la cantidad de 21.000 maravedíes.

- En diferentes productos que tuvo que comprar para cumplir con la reina y que había tenido que pedir fiado en cantidad de 47.500 maravedíes. Los había perdido pues la marcha de Boabdil impidió que los cobrase, dice el documento “, y esto perdí por la aceleración de la partida del rey porque me avia prometido de me esperar por la paga como yo pudiese, lo qual no pudo por el partido que fiso con sus altezas”³¹. Así pues, la salida del monarca nazarí hacia el norte de África impidió recuperar aquella cantidad que había tenido que hacer a petición de la reina mora.

- Por enviar a su hijo la primera vez a Barcelona pues estuvo dos veces para ver a los monarcas con carta del rey Boabdil donde suplicaba que él y su esposa le habían vendido a Juan de Haro aquel lugar por venta y merced y necesitaban que los Reyes católicos confirmasen y diesen licencia para hacer aquella venta. Durante el tiempo que estuvo esperando la confirmación llevando con él dos bestias y otras cosas que supusieron gastos. Pero las bestias murieron costándole la cantidad de 43.000 maravedíes con lo que al menos esta cantidad se debía de tomar en cuenta.

³¹ Documento 14.

- El propio Juan de Haro tuvo otros gastos pues estuvo pidiendo justicia durante un año y cuatro meses, pero no sabe la cantidad que puede pedir por esto ya que había pagado letrados y había tenido otros gastos.

- Hasta el momento en que entregó los documentos otro de sus hijos estuvo procurando que se acordase ver el negocio de Huete y por ello había tenido otros gastos igual que otras personas pagadas por Juan de Haro.

- Otra cuestión que aporta es el asunto de como Fernando de Zafra le había tomado lo que rentaba la alquería antes de hacerle merced los monarcas sobre este lugar, había cobrado Zafra más de un año pues obtuvo incluso parte de lo que rentaba antes de ser entregada a Juan de Haro. Tampoco dice nada sobre la cantidad que puede valer todo aquello.

- Había comprado una casa que era de Mocatil en Huete que le había costado 7.252 maravedíes. Se la había tomado Fernando de Zafra, aunque no pertenecía a la alquería pues estaba fuera de lo que sus altezas le habían hecho merced y por ello deja claro que era una compra que no entraba en lo comprado a la reina mora sino a un señor por lo que no entraba en la venta de la reina.

- Por último, especifica que le pertenecen los frutos y rentas que había rentado la alquería porque los monarcas no le habían dado la equivalencia de lo gastado en la compra. A ello añade que por la donación real a Zafra y los perjuicios ocasionados estaba su casa perdida, sus hijos desterrados, sus hijas sin casar por no tener dote ni dinero y él traído pidiendo a Dios que le ayudase en todo aquello³².

Huete como posesión de Fernando de Zafra. El pleito de Juan de Haro

El 30 de enero de 1494 desde Valladolid los monarcas Fernando e Isabel hacen merced de un cortijo con sus vasallos a su secretario Fernando de Zafra. La argumentación de los monarcas es que lo propio de los reyes y príncipes es hacer gracias y mercedes a los que les sirven

³² Al final del documento tenemos una carátula donde dice que están las copias de la compra que Juan de Haro había hecho a la reina mora, mujer del rey Boabdil, de la alquería de Huete en las Alpujarras con otros documentos incluidos en la venta. Como podemos ver el escribano cree que Huete está en las Alpujarras cuando en realidad está muy cerca de Granada junto a Beas de Granada, el cortijo de Cortes y cerca de Víznar.

lealmente. Por ello viendo los servicios que Fernando de Zafra les había hecho cada día y en especial en la guerra contra los musulmanes del reino de Granada, enemigos de la santa fe católica, en remuneración de todo aquello le hacen gracia, merced y donación para toda su vida de la alquería de Huet con su casa y vasallos que había en aquel lugar y los que en adelante hubiera. En la donación entran todas las heredades, casas, huertas, corrales, viñas, tierras labradas y no labradas, prados y árboles de fruto y de no fruto, dehesas, ríos, molinos, fuentes y rentas tanto de dinero como de pan o de otra clase que pertenezcan a la corona en la alquería y en sus términos. Hacen aquella donación teniendo en cuenta que los reyes habían adquirido la alquería comprándola a la reina mora cuyo nombre no especifica, esposa del rey que también deja en blanco, es decir por los documentos anteriores sabemos que se trataba de Omalfata y de Boabdil. Toda la alquería pasó a los monarcas según la tenía la reina mora con todos los diezmos de los musulmanes que allí vivían y los que fueran a vivir a aquel lugar que en estos momentos de la donación a su secretario pertenecían a los monarcas cristianos por compra que habían hecho. Además, los diezmos les corresponden por bula y provisión apostólica que habían alcanzado del sumo pontífice y retenían por tanto en sus personas para ellos y para la ciudad de Granada con la justicia civil y criminal. Ponen la condición que no pueda libar ni definir fuerzas algunas en la alquería sin licencia de los monarcas y tampoco puede hacer nada en lo que pertenece a la preeminencia real. Así pues dejan muy claro que hacen aquella donación en todas las cosas declaradas y especificadas para que sean de Fernando de Zafra durante su vida pudiendo hacer con aquello lo que considere más oportuno como si hubiese comprado aquellos bienes “e fasemos vos esta merçed, graçia e donaçion para que todas las cosas de suso declaradas y espeçificadas sean vuestras para en toda vuestra vida, y para faser dello y en ello como de cosa vuestra propia de por vida avida e adquirida por justo título e buenas conpra”³³. Los monarcas continúan diciendo que se desapoderan desde aquella fecha en delante de la alquería con su casa y vasallos de Huete mas las rentas, términos y otras cosas que se contienen en la carta de donación de acuerdo a la cesión que realizan, le dan la posesión de todo ello y del señorío y propiedad sobre Huete durante toda la vida de Fernando de Zafra. Por ello especifican en el documento “e vos constituyamos por verdadero poseedor de todo ello para que lo ayades e poseades e sea vuestro para en toda vuestra vida segund dicho

³³ Documento 8.

es, e por esta nuestra carta de [merçed]³⁴ otorgamos libre e llenero e cumplido e bastante poder a vos el dicho Fernando de Çafra para que vos mismo o el que vuestro poder para ello toviere por vuestra propia abtoridad con esta nuestra carta e provisyon e syn abtoridad de alcalde ni de juez ni de otra persona alguna, e syn pena e syn mal nin algunos como quisierdes e por bien tovierdes podades entrar e tomar y entredes e tomedes la tenencia e posesyon vel casy de la dicha alcaria con su casa e vasallos e rentas e términos e diezmos e todas las otras cosas de suso contenidas y espeçificadas y declaradas de que vos asy fesimos la dicha merçed e donaçion segund dicho es”³⁵. A todo aquello añaden que por la carta original o por un traslado de ella mandan a la aljama, conçejo, alfaquies, alguaciles, viejos y hombres buenos de la alquería de Huet o Huete que al ver aquel documento o su traslado signado de escribano público den la posesión al nuevo dueño “e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano publico mandamos al aljama, conçejo, alfaquies, alguasyles, viejos e buenos onbres de la dicha alcaria de Huet que luego vista esta nuestra carta o el dicho su traslado signado de escrivano publico syn otra enmier ni tardaçion ni dilaçion ni escusa alguna e syn sobre ello nos requerir ni esperar otra nuestra carta ni segunda ni otro jusyo vos den la posesyon de la dicha alcaria e casa e términos e vos de la obediencia que como a señor de todo ello vos es devida e de todas las otras cosas e de cada una dellas suso declaradas y espeçificadas, e vos apoderen en todo ello y vos den y entreguen la posesyon vel casy de todo ello, y asy puesto vos defiendan y anparen en ella y que vos acudan e fagan acudir con todas las dichas rentas y pechos y derechos y diezmos e todas las otras cosas e rentas de suso declaradas y espeçificadas que recudian a la dicha Reyna mora e con los dichos diezmos que a nos pertenesçen de que nos vos fasemos merçed desde primero día del mes de enero deste presente año de mill e quatroçientos e noventa e quatro años e dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida segund e por la forma e manera que fasta aquí los daven e pagavan e acudían a la dicha Reyna, e segund que a nos pertenesçe e aviamos e deviamos aver, e nos avian de acudir con todo ello e lo deviamos de aver de aquí adelante, e que en ello ni en cosa alguna ni parte dello vos no pongan embargo ni contrario alguno”³⁶. Para finalizar los reyes dejan claro en aquel documento que han ordenado al príncipe don

³⁴ Existe un roto, creemos que dice merçed.

³⁵ Documento 8.

³⁶ Documento 8.

Juan, su hijo, y a todos los infantes, prelados, duques, condes, marqueses, ricos hombres, maestros de los órdenes militares, priores, comendadores, subcomendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas y a todos los colaboradores reales 2que se van detallando en la carta de donación tanto individual como colectivamente y a las instituciones que guarden la merced concedida a Fernando de Zafra “e por esta dicha nuestra carta o por el dicho su traslado signado como dicho es mandamos al príncipe / fol. 2 r/ don Johan, nuestro muy caro e muy amado hijo, e a los infantes, perlados, duques, condes, marqueses, ricos omes, maestros de las hordenes, priores, comendadores, subcomendadores, alcalde de los castillos e casas fuertes e llanas, e a los del nuestro Consejo, oidores de la nuestra abdiencia e chancillería, e alcalde, e otras justiçias qualesquier de la nuestra casa e corte e chancillería e a todos los conçejos, corregidores, alcalde, e alguasiles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de todas las çibdades e villas e lugares de nuestros reynos e señoríos e a otras qualesquier personas de qualquier ley, estado, condiçion, preheminençia o dignidas que sean que agora son e serán de aquí adelante e a cada uno e qualquier dellos que vos guarden e fagan guardar esta nuestra merçed e donación que vos fasemos en todo e por todo segund e por la forma e manera que en esta nuestra carta se contiene e declara”³⁷. Para finalizar dan permiso para que pueda entrar y tomar posesión de aquellos bienes de acuerdo a la merced y donación que le habían hecho pudiendo llevar los frutos y rentas más los diezmos que le corresponden siendo aceptado por los vasallos que deben de entregarle todas aquellas cosas según la voluntad real que como dueños de la alquería tenían y ahora deban a su secretario “y para entrar y tomar y tomar y continuar y defender la posesyon de todo lo suso dicho, e coger e reçeibir e llevar los frutos e rentas e diezmos dello vos den todo el favor e ayuda que les pidades e menester ovieredes fasta tanto que realmente e con efecto seays entregado e apoderado de todo ello, e que en ello ni en cosa alguna ni parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner lo qual todo queremos e mandamos que asy vos sea conplido e guardado no enbargante qualesquier leyes e hordenamientos e prematycas sanciones que en contrario desto sean e ser puedan con las cuales de nuestro propio motuo e çierta çiençia e poderío real absoluto de que en esta parte queremos usar e usamos e aviendolas aquí por insertas y encorporadas en quanto atañe a la validaçion desta dicha merçed e donaçion que vos

³⁷ Documento 8.

fasemos, e de las otras cosas en esta nuestra carta contenidas dispensamos e con ellas e con cada una dellas quedando en su fuerça e vigor para adelante la qual dicha merçed vos fasemos syn prejuizio de terçero, e por esta dicha nuestra carta mandamos a los nuestros qontadores mayores e a sus lugartenientes que asienten en los nuestros libros e nóminas de lo salvado el traslado desta nuestra carta, e vos la sobre escriban e den e tornen esta original para que por virtud del tengades e poseades e gozedes de la dicha alcaria de Huet e vasallos e rentas de los dichos diezmos e de todas las otras cosas en ella contenidas por toda vuestra vida, e que sy menester fuese e vos quisierdes nuestra carta de previllejo mandamos al nuestro chançiller e notarios /fol. 2 v/ e escrivanos mayores de los nuestros previllejos e confirmaçiones e a los otros nuestros oficiales que están a la tabla de los nuestros sellos que vos la den e libren e pasen e sellen, e los unos ni los otros, etc”³⁸. A través de este documento vemos como los reyes Fernando e Isabel premian a Fernando de Zafra con esta donación de la alquería de Huete que hemos visto que la había comprado a la reina mora Omalfata Juan de Haro, este hecho provocará un enfrentamiento entre Fernando de Zafra y Juan de Haro que comentaremos a continuación. El documento de donación a Zafra está firmado por los monarcas y por su secretario Fernán Álvarez de Toledo.

Efectivamente poco después de esta donación el 23 de septiembre de 1494 vemos como Juan de Haro pide ante los monarcas que se aclare la cuestión de la alquería de Huete pues Fernando de Zafra ha entrado en el lugar y ha cobrado las rentas de todo. Ante la petición de Juan de Haro los reyes escriben a Fernando de Zafra informándole de que Juan de Haro, vecino y regidor de la ciudad de Granada, les había hecho relación exponiéndoles lo que ocurría con Huete solicitándoles que Fernando de Zafra le dejase aquel lugar que él había comprado. Así pues los reyes dan conocimiento de la demanda “nos hiso relación por su petyçion que ante nos en el nuestro consejo presento disiendo que tenyendo e poseyendo el por suya e como suya un alcaria de Huet ques termino desa çibdad de Granada, e que estando el en la posesyon della, e llevando los frutos e rentas e edificando en ella diz que puede aver diez e seis meses que diz que vos por vuestra propia autoridad le aveys entrado e tomado la dicha alcaria con lo que él ha hedeficado e aveys llevado e llevays los frutos e rentas della de un año a esta parte e diz

³⁸ Documento 8.

que le aveys llamado injusto tenedor e poseedor e que por muchas veces os ha rogado e requerido que le dexeys la dicha alcaria diz que no lo aveys querido faser, e que sy ansy oviese de ser despojado de la dicha posesyon el resçibiria mucho agrabio e dapno e nos suplyco e pydio por merçed vos mandásemos que le diesedes y entregasedes la dicha alcaria con los frutos e rentas que ha rentado o sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia o como la nuestra merçed fuese”³⁹. Ante los hechos los reyes ordenan a Fernando de Zafra que cuando reciba la carta él directamente o por medio de su esposa o familiares no pretenda ignorancia, sino que se presente en el término de veinte días para lo que le conceden tres plazos, el primero de doce días y los otros de cuatro días. Tiene que ir ante el Consejo Real con su procurador para responder y alegar lo que considere oportuno tratando de demostrar que la alquería le pertenece pudiendo aportar testigos y otras pruebas por las que se demuestre que no es culpable “e por que para ello devezdes ser llamado fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón porque vos mandamos dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón porque vos mandamos que del dia que con esta nuestra carta fueredes requerido e vos fuere notificada en vuestra presencia sy pudiere ser avyda o ante las puertas de vuestra morada donde más continuamente vos soleys acoger hasyendolo saber a vuestra muger e hijos sy los avedes sy non a uno o dos de vuestros vesynos mas çercanos para que vos lo digan o fagan saber por manera que dello non podades pretender ynorañçia fasta veynte días primeros siguientes, los quales vos damos e asynamos por tres plazos los doze dyas por el primo /fol. 1 v/ plazo e los otros quatro días por el segundo plazo e loos otros quatro días por terçero plazo e termyno perentorio vengades e parescades ante nos en el nuestro consejo por vos o por vuestro procurador suficiente con vuestro poder bastante bien ynstruto e informado a responder e alegar cerca de lo en guarda de vuestro derecho todo lo qual responder e desir o alegar quisierdes e poner vuestras exseçiones e defensiones sy las por vos avedes de aver presente jurar e conosçer los testigos e instrumentos e provanças e pedir e aver e oyr e ser presente a todos los abtos del pleito anexos e conexos e dependientes emergentes susçesibe uno en pos de otro fasta la sentencia difinitiba ynclusibe para la qual oyr e tasaçion de costas sy las y oviere, e para todos los abtos del pleito a que de derecho devades ser llamado e que especial atención se re-

³⁹ Documento 9.

quiere vos çitamos singular e particularmente e ponemos plazo perentorio por esta nuestra carta con apercibimiento que vos fasemos que sy paresçieredes los del nuestro consejo vos oyran con el dicho Juan de Haro en todo lo que dar e alegar quisierdes en guarda de vuestro derecho”⁴⁰. Ante el Consejo ambas partes alegaran lo que consideren oportuno pudiendo oír cada uno de ellos lo que su contrario expone. Con lo expuesto y comprobado los monarcas tomarán la resolución que consideren más justa acorde con lo sucedido por lo que no serán llamadas las partes por lo que ordenan a los escribanos públicos que den cuenta de la notificación de las cartas para que se sepa cómo se cumple lo ordenado por los reyes. La carta está fechada en Madrid y está firmada por Álvaro Johannes y otros, está escrita por Cristóbal de Vitoria, escribano de cámara de los reyes.

No sabemos qué pasó exactamente en este pleito pero el hecho es que Fernando de Zafra vendió la alquería a Gómez de Santillán⁴¹. Durante años se recuerda todo aquel enfrentamiento y nos podemos hacer

⁴⁰ Documento 9.

⁴¹ En documento de 27 de Mayo de 1513 que nos proporciona el conde de Tendilla se alude a este pleito, así pues puede consultarse Emilio MENESSES GARCÍA: *Correspondencia del conde de Tendilla. II (1510-1513). Biografía, estudio y transcripción por Emilio Meneses García*. Archivo Documental Español publicado por la Real Academia de la Historia, Tomo XXXI, Madrid, 1974, pp. 329-338. En este largo documento nos dice el conde que el obispo de Palencia había pagado a Santillán los servicios y favores que le habían hecho. Le podía pagar de dos formas, una en el cabildo ya que le habían dicho a Santillán que no labrase la fortaleza de Huete y que no le ayudasen en aquellos los vasallos. Santillán por su parte había dicho públicamente que sus vasallos de Huete eran iguales a los del conde de Tendilla en Tendilla. Se discutió sobre el asunto de Huete en el Cabildo y se llegó a una votación para que fuese visitado el lugar como ocurrió. La segunda cosa que nos expone el conde es “la otra cosa en que le puede dañar el señor obispo es que si esta Haro, mi criado, el cual tiene derecho conoçido a Huete y se que ai tiene algund favor con Almaçan y va y viene all enperador. Creo que Juan de Haro tenia pleito pendiente con Herrnando de Çafra. Sobre esto acabe el obispo que le dexe seguir su pleito. Y hablarle tu a Haro que aquí ge lo seguiremos, que diciendo que quiere pedir justicia no se la puede negar, que por Dios más paresçiese vengarme deste y del dotor de la Torre y Rodrigo que una gran medrança” Mas adelante continúa narrando en su carta “Vinieron de la visitaçion de Huete ell alcalde mayor y los que dixen. Y hablaron cosas endiabladas de carçeles privadas y moriscos açotados y dineros contra justicia llevados, ques la más fea cosa que se vio jamás, por Dios, para hazerse en un rincón del Alpuxarra, eran cosas que yo no osara hazer”. Más adelante relata como los regidores habían dado poder al alcalde y a Domingo Pérez “para las cosas contenidas en el memorial y para otras algunas, en especial para lo de Huete contra Santillán, y si este no le lleva llevarlo a otro”.

una idea de lo que ocurrió. Por otro lado, sobre Juan de Haro nos encontramos otras noticias como podemos ver en documento de 15 de Mayo de 1498 cuando desde Toledo los monarcas ordenan a todos sus oficiales y justicias de cualquier reino y señorío de sus coronas que Juan de Haro, vecino de la ciudad de Granada, les había pedido que puesto que algunos concejos, caballeros y otras personas le debían ciertas cantidades y que no se las querían abonar. Por ello los reyes ordenan que se mande a los deudores entregar a Juan de Haro las cantidades pendientes “ e que como quiera que los plasos a que se ve el tener e forma de las dichas sentencias e contratos e obligaciones e otras escrituras le avian de dar e pagar los dichos maravedís e otros gastos gastados e por el ha sido requerido que le den siendo que ansy le deven dis que lo no han querido ni quieren faser poniendo en ello sus excusas e dilaciones y no deven en lo qual dis que sy asy pasase el reçebiria mucho agravio e daño, e nos suplicó e pidió por merçed que sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia mandando esta carta e llegar a debido efeto los dichos qontratos e obligaciones e sentencias e otras escrituras o como la nuestra merçed fuese lo qual visto en el nuestro consejo fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rason e nos tovimoslo por bien porque vos mandamos que veades los contratos e obligaciones e sentencias e otras escrituras que asy el dicho Juan de Haro dice que neçesyta qualesquier qontratos qontratos e mandamos a aquellas personas e sy las dichas sentencias son tales que fueron e son pasadas en cosa juzgada e deven ser estantes e los dichos qontratos e obligaciones truso consigo aparejada esta carta e los plasos que en ellos qontratos son pasados guardedes e cunplades esecutedes las dichas sentencias e contratos e obligaciones e las fagades guardar e cumplir e esecutar en todo e por todo segund que en ellas se contiene quanto e como con fuero e con derecho devades guardar de el thenor e forma de la ley por nos fecha en las cortes de Toledo que çerca de lo suso dicho dispone”⁴². Añaden más pues aclaran que si no hay escritura donde se vean las condiciones deben de llamar a las partes para escuchar sus alegaciones. En definitiva, se tiene que pagar la deuda contraída mediante carta o contrato.

El 15 de octubre de 1498 desde Valladolid los monarcas vuelven a ordenar que se paguen las deudas que se deben como habían solicitado Juan de Haro y su hijo Cebrián de Haro. Es el hijo el que actua en nombre del padre quien solicita a los reyes que les abonen las cantidades

⁴² Documento 10.

debidas en Granada y otras ciudades y villas que tenían contraídas algunos vecinos “Sepades que Çebrian de Haro por sy e en nombre de Juan de Haro, su padre, veçino de la dicha çibdad de Granada, nos fizo relación, etc., diciendo que a ellos les son devidas algunas contias de maravedís en esas dichas çibdades e villas e lugares por algunas personas vecinos dellas por contratos e obligaciones e otras escrituras en que los plazos a que los avian a dar e pagar son pasados, e nos suplicó e pidió por merçed que les mandásemos dar nuestra carta para vos las dichas nuestras justiçias por la qual vos mandásemos que viesedes los dichos contratos e obligaciones e otras escrituras e las esecutasedes faziendolas pagar las dichas contias que por ellas paresçiesen que les fuesen devidas o como la nuestra merçed fuese”⁴³. Ante aquella petición igual que habían hecho poco antes los monarcas ordenan que se les paguen las deudas y contratos que tenían pues ya habían cumplido los plazos especificados en los documentos “E nos tovimoslo por bien porque vos mandamos a todos e a cada uno de vos en vuestros logares e jurisdicciones que veades los dichos contratos e obligaciones e otras escrituras sobre las dichas deudas que les fueren devydas e sy son tales que trahen consigo aparejada exsecucion a los plazos en ellas contenidos son pasados las /fol. 1 v/ guardedes e cunplades e esecutades e fagades guardar e cumplir e esecutar en todo e por todo segund que en ellas e en cada una dellas se contiene quanto e como con fuero e con drecho devades guardando el thenor e forma de la ley por nos fecha en las cortes de Toledo que çerca desto dispone e en los contratos e obligaciones e otras escrituras que no truxeren consigo aparejada exsecucion llamadas e oydas las partes a quien atañe breve e sumariamente, e syn dar lugar a larguras ni dilaciones de maliçia salvo solamente la verdad sabida fagades e administredes sobre ello entero conplimiento de justicia”⁴⁴. Firma el documento el duque-marqués Fadrique de Toledo, duque de Alba y marqués de Coria por poderes de los reyes con acuerdo del Consejo. Escribe el documento el escribano Alfonso de Mármol.

En 4 de junio de 1513 el conde de Tendilla nos informa mediante carta dirigida a su hijo “Ya te escrevi como iva Santillan alla; después a parecido el que açoto en la fortaleza de Huete. Y asi mismo una carta en que sus altezas hizieron merçed a Granada de todas las alcarias que estan dentro de sus términos y nonbran en ellas a Huejar y Quentar y

⁴³ Documento 11.

⁴⁴ Documento 11.

Huete. Y Hernando de Çafra donde avia de decir Huete puso Huetor. Y la intencion de sus altezas fue de nonbrar los lugares questavan en confin de otras çibdades, y nonbraron a Alhendin y a Gavia, porque a XXII o XXIII de mayo del año que se ganó la çibdad no estaban pobladas Escuçar ni la Malaha ni Agron ni Duyar. Alla le envían al señor corregidor. Y juro por Dios que yo rei con Herrnando de Çafra de como pusieron por su mandado a Huetor por Huete, y parece claro, pues Quentar y Huete parten termino, como avia de bolver a Huetor cabe Darabe-naçeni”⁴⁵.

Al día siguiente, 5 de junio, vemos que escribe a Alonso Cabezas respondiéndole a otra enviada por su familiar, ahora le cuenta como el arzobispo de Granada había dicho que el conde actuaba contra el y hablaba mal de su persona buscando que lo desterraran. Cuenta como estando en el Cabildo con Santillán y tratando de ayudarle para que la ciudad le diera permiso para levantar y labrar la fortaleza de Huete y reconocerle los vasallos hablaron sobre el arzobispo. En carta de 4 de Julio dice en otra carta “Dezid al alcaide Padilla que ha paresçido una provision del rey y de la reina nuestros señores de la merçed que hizieron a Hernando de Çafra, de Huete en que dize estas palabras “quedando como queda la jurisdiccion çivil y criminal para Granada como la tiene” y sepalo tambien el señor corregidor y encomendame en su merçed”⁴⁶. En documentos anteriores cuando se aposentaron soldados en Huete y en Beas escribió el conde diciendo que no se podía hacer porque los vecinos eran renteros y no tenían nada suyo ya que el lugar de Huete era de Gómez de Santillán, veinticuatro de Granada, que en aquellos momentos estaba sirviendo al rey. El lugar de Beas era de doña María de Peñalosa y por tanto también de renteros por lo que las casas y heredamientos eran de esta señora no siendo conveniente que los vecinos por los enormes gastos abandonaran aquellos lugares y pudieran llegar a estar despoblados.

Durante los años en que el lugar de Huete perteneció a Gómez de Santillán encontramos noticias muy interesantes que requieren un trabajo especial sobre este personaje y lo que defendía frente a la ciudad

⁴⁵ Emilio MENESSES GARCÍA: *Correspondencia del conde de Tendilla. II (1510-1513)*..., pág. 365.

⁴⁶ Emilio MENESSES GARCÍA: *Correspondencia del conde de Tendilla. II (1510-1513)*..., pág. 432.

de Granada⁴⁷. La jurisdicción civil y criminal llevaría a un largo enfrentamiento donde se alude a lo ocurrido con Juan de Haro y Fernando de Zafra. De esta forma hemos podido ofrecer nuevos datos para el estudio de las alquerías granadinas relacionadas con la ciudad y por ello vemos como algunos de aquellos lugares eran de la corona nazarí: reyes, reinas, príncipes y princesas o familiares directos de aquellos monarcas. Es muy importante pues tenemos documentación que se remonta al siglo XIV época de máximo esplendor de la Granada musulmana.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

772, Safar 1.

1370, Agosto 25 domingo.- *Los tasadores valoran lo que vale la alquería de Hued o Huete, conocida como alquería de Guete, término de Granada, especificando los bienes de tierras y monte más las aguas de riego. Valoran en 3.000 doblas de 75 dineros cada dobla o 225 mara-*

⁴⁷ Puede consultarse María José OSORIO PÉREZ: “Notas y documentos sobre un caballero veinticuatro granadino: Gómez de Santillán”, *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI), Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza*, Málaga, 1987, pp. 483- 493. Nos dice que la villa de Huete fue entregada por la reina doña Juana a principios del XVI a Gómez de Santillán. En 16 de septiembre de 1492 pertenecía a Um al Fath, hija de Boabdil, y pasó como otras posesiones de la corona nazarí a los monarcas cristianos como se ve en contrato otorgado ante el alfaquí Hamet Xarafi por el que la princesa vende a Juan de Haro la alquería. Pasó a Hernando de Zafra porque había sido uno de los que lograron la salida de Boabdil y la venta de sus bienes a los reyes. Parece que logro que los monarcas pagaran a Juan de Haro una cantidad inferior a lo que le había costado. Por todo ello se inició un pleito entre ambos. El arzobispo Talavera hizo que la reina concediera el señorío de Huete el 12 de enero de 1494 a Zafra por lo que fueron lesionados los posibles derechos que tenía Juan de Haro. Parece que la alquería volvió a ser de la corona pues seis meses después de la muerte de Zafra el 22 de noviembre de 1507 vemos como Gómez de Santillán era dueño de este lugar, pero como veremos no tiene todos los derechos que pertenecían a la ciudad de Granada y su Cabildo. La jurisdicción civil y criminal enfrentará Gómez de Santillán con el Cabildo granadino, hay abundantes noticias sobre este asunto que no estudiamos aquí por ser otro trabajo distinto al de los documentos que analizamos en este momento, cf. María Dolores GUERRERO LAFUENTE: *La memoria de la ciudad: el segundo Libro de Actas del Cabildo de Granada (1512-1516)*. Acta monumenta regni granatensis histórica, Universidad de Granada, 2007, volumen II. Ofrece información muy interesante.

vedis. Pertenece esta alquería a la casa real nazarí. Se ofrecen los linderos de la alquería: Cortes Biesmar, fuente Alcuydaria y sierra (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 2r-v).

(inserto en documento 12)

⁴⁸En el nonbre de Dios el piadoso, apiadador. Se pararon a tasar los presentes tasadores como presonas de ver e determinar en el alcayria de Guete, termino de Granada, la qual agora llaman las gentes el alcaria de Hued, y es la conosçida, a la casa real, en la qual cabe termino de regadío, e termino de secano, e labrado e por labrar, e pasto e morales e otras rentas e ser caben e tyenen, e casas e biñas e huertas e labranças e molino e montes e xara, e lo que cabe e tiene en su termino con sus linderos deslindado, la qual alinda la dicha alcaria por la parte alquiba tierra de alcaria de Corte, de la reyna mora Merien, e a la parte del çierço tierra de alcaria Viesmar e tierra de la fuente Alcuydaria, e a la parte levante la syerra de la dicha alcaria, e al poniente syerra del alcaria de Corte, la sobredicha rodeada por todos aquellos sytuos nonbrados fasta donde puede llegar sus sytios, la qual miraron e pasearon como beedores e tasadores/, guardadores de su conçiencia, segund e como mejor pudieron e conosçieron que era su balor como tasadores e beedores que bien e cunplidamente eran, paresçioles que la dicha alcaria como dicho es, deslindado e con todos sus derechos e con todas sus grabedades e debidamentos que por muchas manera tyene, e por la regla de sus espeçias e con el agua conosçida para regar lo que sea de regar dello con su agua tasada dixieron que balia tres mill doblas, cada dobla de setenta e çinco dineros que son dosientos e beynte e çinco maravedis, pagados luego, en lo qual les paresçio que en el dicho preçio no ay ningund agravio entre el bendedor e el comprador segund sus albedrios e conçiencias, lo qual firmaron de sus nonbres confirmando lo sobredicho, lo qual fue primero dia de la luna de Çafar, año de syeteçientos e setenta e dos, concordante con el año de mill e tresientos e sesenta e nueve años. Testigos Hamete, fijo de Berladi Magueron, tasador, e Yaya, fijo de Hamete de Romayme, Açad Hilibi, e Abrahen, fijo de Mahomad Alarjoni,

⁴⁸ Al margen izquierdo dice: *Tasaçion del alcaria de Huete. Año de I U CCCLXIX*. La anotación marginal adelanta en un año a la fecha del documento.

e supo e conosco la firmesa de lo sobredicho, el juez de la xara de Granada, Hamete, fijo de Mahomad, fijo de Hamete ben Juseyn.

Documento 2

772, Safar 12. Granada

1370, Septiembre 5, jueves. Granada.- *El cadí de la ciudad de Granada, Hamete, hijo de Mahomad, hijo de Hamete Abenjuseyn, da como válidas las escrituras sobre la venta y tasación de la alquería de Huete y confirmó las escrituras* (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 3 r).

(inserto en documento 12)

Con el nonbre de Dios fase fe sobre su presona el alcaidi mayor de la çibdad de Granada Hamete, fijo de Mahomad, fijo de Hamete Abenjuseyn, que Dios honrre e guarde e onrre su presona, que es çierta e verdadera las escripturas sobredichas de la benta ya nonbrada, asy mismo de la tasacion susodicha, e de cómo lo dize la abtoriza, bien e cunplidamente todas las escripturas susodichas segund son declaradas porque son çiertas e verdaderas por tales las confirmo a dose dias de la luna de Çafar, año de seteçientos e setenta e dos años, Dios nos amuestra su graçia en el dicho año y en lo adbenidero, amen, lo qual mando a los escrivano publicos que den fe de lo que confirmo e de cómo lo digo lo den por testimonio, el escrivano Hamete, fijo de Ali, fijo de Adulguaji, e Mahomad el escrivano, fijo de Çahe Almoxarife, el escrivano Mahomad, fijo de Homad el Meri, Mahomad, fijo de Caçin, fijo de Farax Artexeri, Xafetian Hamate, Mahomad, fijo de Ali.

Esta escriptura saco en aljamia el dicho alfaquí y lo bido conçerta con las escripturas oreginales Gutier Diaz de Deça, escrivano público de Granada/.

Documento 3

772, Safar 15

1370, Septiembre 8 domingo .- *Venta de la alquería de Huete a la reina y donación que hizo esta a su hija Omalfata. Se confirma la escritura detallando el valor de aquellos bienes como es confirmado por las autoridades que certifican que todo se adecua a las leyes musulmanas* (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 2v-3v).

(inserto en documento 12)

En el nonbre de Dios el piadoso, apiadador, es esta escriptura de benta çierta por la forma que la justiçia que fue allegada por la graçia de Dios con las leyes e las confirmaçiones de las escripturas justas, las quales sobre sy fiso sobre su persona la onrrada magnifica persona que nuestro señor el rey de los moros, ensalçador de su ley, guerreador en el camino del señor de todo el mundo, el capitan justo, e el Abaudili, fijo del rey de los moros el Abuljagi, fijo del rey de los moros, Abudali, fijo de Bençaçar, la qual venta se entiende de toda la alcaria conoçida por el alcaria de Guete, la sobredicha deslindada e tasada de partes de suso con la madre de su fijo, la qual se fizo por la honrrada, noble, linpia, magnifica e antigua sangre, mercadora de todo lo susodicho para su fija, la magnífica madre de la magnífica noble Omarfata, que Dios guarde, y las faga bienabenturadas en esta vida y en la otra, su parte con fasienda que le fue dada en merçed de parte de su madre la onrrada, noble sobredicha, dado e entregado de la casa real por merçed/ perpetua e con escriptura antigua por escriptura çierta e sana, confirmada justamente por la ley y justiçia, por la regla de los moros, con las fuerças de todas las leyes que caben en todas las bentas e conpras, y justamente se fasen y pasan y son balederas entre los dichos moros, con todos los derechos e provechos, usos e costumbres que tiene y son conoçidos la dicha alcaria segund de partes de arriba estan escriptos e declarados, y por escripturas sabidas esparsidamente dende el prinçipio del señorio que tiene fasta el fin e cabo dello y con las aguas que le pertenesçian y todas las otras cosas anexas e pertenesçientes a la dicha alcaria, athento lo visto e tasado e declarado de partes de suso y por preçio que allego

todo tres mill doblas, cada una dobla a dosientos e beynte e çinco maravedis, que se entiende por cada una setenta e çinco dineros, dadas e pagadas segund e como fue tasado por los dichos beedores, la qual fue firmado e confirmado de partes de arriba, por virtud de lo qual fue dada la posesyon al mercador de lo sobredicho, de todo quanto dicho es, lo mejor e mas conplidamente que en derecho cabe, e por la çuna e leyes que caben en las conpras e bentas, e fue todo por liçençia e mandado del rey de los moros, que Dios ensalçe toda la benta sobredicha, despues que fue visto e reconosçido y sabido y entendido e su saber y entender del señor de la casa real era contento dello, e asento el dicho nuestro señor el rey de los moros, que Dios ensalçe, con todo lo que fasian la reyna onrrada sobredicha de todo lo sobredicho, asy de la benta como de la donaçion que se fasia sy mas valia segund dicho es, e con su liçençia real, que Dios ensalçe, fue confirmado por su mayordomo mayor el alguasil noble Abujalfal, resçebidor de la dicha moneda e dador de fin e quito della, de lo qual está ya confirmado como dicho es, a lo qual fueron presentes testigos bastantes en presençia de la dicha reyna onrrada e todos en estado de sana salud, lo qual fue todo a quinse dias de la/ luna de Çafar, año de seteçientos e setenta e dos años, concordante con el año de mill e tresientos e sesenta e seys años.

Luego fiso dello testigos sobre sy el dicho mayordomo como avia resçebido dos mill e çiento e çinquenta doblas de oro, bueno, a cuenta, de diez pesantes cada una dobla, en forma susodicho, e asy se cunplio la posesyon de la dicha alcaria, biene conplidamente e se asento en los libros reales por el dicho mandado real en presençia de todos, estando en estado de sana salud, lo qual confirmaron los escrivanos publicos Mahomad Benavide y Benjuça Ancaçania, e confirmolo el cadí mayor de la xarra Hamete, fijo de Mahomad, fijo de Hamete Abenjuseyn.

Documento 4

797, Yumada I, 27

1395, Marzo 20, sábado.- *Pleito entre los pobladores de la alquería de Huete con los de Beas súbditos de la reina y de su hija, dieron poder a varias personas para poder establecer los términos de ambos lugares*

evitando enfrentamientos futuros (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 4 r- 5 r).

(inserto en docum 13)

En el nonbre de Dios piadoso apiadador e él. Por quanto obo çierto pleito e debate entre los que poblan en el alcaria de Beas, ques de los propios de la señora reyna Die e entre los pobladores que moran en el alcaria de Huete, ques de los propios de su fija la reyna, fija del rey, que santa gloria aya, y otorgaron poder por las dos alcarias que son fuera de la çibdad de Granada e de su syerra sobre rason de la tierra ques montaña que se dize Calchit que está a la parte del Grofi de la dicha alcaria de Beas, y alegaron e dixieron cada una de las partes de las dichas alcarias que pertenesçia para su alcaria que está en ella su poblaçion y no paresçia cabsa ni termino por donde a ninguna de las dichas alcarias oviese de pertenesçer de derecho ni menos poder de alçar ni quitar de entre ellos el debate e pleito de manera que ovieron de benir los moros de las alcarias susodichas e fue su paresçer de señalar termino en el dicho lugar para que sea e paresca apartamiento entre las dichas dos alcarias fasta donde llegue el término de cada una dellas, y otorgo la dicha señora reyna Die a su criado e mayordomo en su casa, ques Abdalla, fijo de Hamete Almohagir, asy como otorgo la reyna Omalfata a su mayordomo Mahomad, fijo Yuçaf Abruçani para que por ellas puedan paresçer e para señalar el mojón que ha de apartar e atajar los términos en el que asentaron con conformidad dellos, y agora en presençia de los testigos de yuso nonbrados paresçieron los dichos dos mayordomos y se conçertaron sobre que aya de ser el atajo e apartamiento entre las dichas dos alcarias en el dicho lugar que comiença de lo alto del alcuçia que se dize Cudia Alquyça que está arriba en lo alto de la tierra que se dize Cania (sic) que está llena de xarra e monte, y a la parte del levante y del mojón fasta el pie del ensina que está en la tierra que se labra e buelve fasta el alcaria de Beas sobre un lindero derecho desde lo alto de alcuçia fasta el pie del ensina, y del pie del ensina ya dicha fasta el mojón que esta puesto en la cañada que se dize Alcana que esta al poniente del camino que biene entre las dichas dos alcarias y el mojón confronta Almachar Alçaguer que desçiende del poniente çerca Codiât Almoçahaynaha que era adelante en fin de Cudiât Almachala, y buelve el mojón desde la meatad del arroyo ya dicho abajo de Cudiât/ Almoçaynaha al poniente della fasta que allega al mojón que esta puesto

enmedio del Alcudia Almoçaynaha, la qual es en fin de Cudiat Almahala, y ba el mojón desde medio de Cudiat Almoçaynaha que mira Almachar Alçaguer al pie del arroyo que deçiendo de la syerra del castillo de Huete que esta seguido juntamente con el de la parte del poniente fasta el forno de la Calera que esta donde se juntan los caminos donde es el rio de Fardanis que esta baxo del lugar que se dize Almanadah Alahimar que son en la syerra que mira al castillo de Huete, e arriba del Mandah Alhimar que esta sobre el lugar donde está el mojón, y ay otro lugar de tierra blanca que está arriba del y el derramadero e vertedero del agua de la parte del çierço del Alcudia Almoçaynaha con la meatad de la parte del poniente della que ba juntamente con la parte del çierço fasta el mojón que esta ende puesto, desde el arroyo del Alcudia de Huete con la tierra que se labra y se syembra ques bajo del Alcudia Almoçaynaha y el vertedero del agua que está a la parte del arroyo que deçiendo del Alcudia de Queneyça después del pie del ensina que está en el mojón será para el alcaria de Huete y el medio del Majar Alçaguer es el que ataja e aparta en el alcudia Almoçaynaha, e de frente della está el mojón que esta puesto al poniente del dicho camino, asyento cunplido al qual se obligaron e ataron a ello e lo consentieron, y que este fuese el apartamiento e atajo entre las dichas dos alcarrias, e que ninguna ni algunas de las presonas que pueblan en el alcaria de Beas sea osado de pasar adelante e de lo dexar atrás e entrar a lo del alcaria de Huete, y asy mismo ninguna ni alguna presona de los que pueblan en el alcaria de Huete sea osado de pasar e dexar atrás del dicho mojón y se pasar adelante hazia el alcaria de Beas, y con esto apartaron e alçaron el debate e pleito de entre los pobladores de las dichas alcarrias, lo qual asy como dicho es lo consyenten e otorgan entera e cunplidamente e de lo aver por firme, en lo qual fueron presentes en el señalar lo susodicho e al dicho asyento de los bezinos del alcaria de Beas Jahfar Algodan e su fijo Hamete e Abdalla, fijo de Mahomad Alcorqendi y Mahomad, fijo de Çahat Alborque, y de los vezinos del alcaria de Huete, Mahomad, fijo de Çahar e Adoniçoz, y se concordaron sobre lo susodicho, sobre lo qual como dicho es los dichos Abdalla el Mohigir y Mahomad Alharran y los otros que son nonbrados de los pobladores de las dichas alcarrias de Beas e Huete testificaron/ sobre ellos en forma de derecho todo lo aquí arriba esta contenido, los testigos de yuso nonbrados ques fecho a XXVII del mes de Jumad el primero, año de syeteçientos e noventa e syete años. Testigos dos alfaquis, escrivanos publicos, y la firma del cadí dize conosco ser çierto todo lo aqui en esta dicha escriptura está asentado, Mahomad, fijo de Ali Abenhallaque, y yo Gil Hayr Lorqui

romanze la dicha escriptura araviga al thenor e forma de lo que en ella se contiene ques fecho este dicho romanze en Granada a XXVI días del de setiembre de noventa e nueve años. Gil Hayre.

Documento 5

897, Du l-hiyya

1492, Agosto 25 sábado.-*Permiso para que Juan de Haro pueda tomar posesión de la alquería de Huete que había comprado de la casa real nazarí concretamente a la princesa, tomará posesión de todos los bienes muebles y raíces que pertenecen en aquel lugar a la vendedora* (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 2 r).

(inserto en documento 12)

En el nonbre de Dios piadoso, apiadador, la salvaçion de Dios sea sobre nuestro cabdillo Mahomad, e sobre los suyos, e sus conpañeros, salvaçion salva.

⁴⁹Carta de merçed e noblesa e honrra, la qual mando el estado de nuestro señor el rey engrandesçido, de alto estado, e famoso, de sangre real, nonbrado e onrrado, nuestro señor Ali Avdili, fijo de nuestro señor el rey de los moros Abelhaçen, fijo de Açer, continue el señor su alteza e ature su continua nuestro para el alcayde, onrrado ensalçado, fidalgo el alcayde Juan de Haro, fijo de Pedro Martines, continue el señor el su bien e aqresçiente su honrra para que sueltamente ponga su mano sobre toda el alcarria de Huete, e todo lo que redunde de señorio a la casa real de las casas, e huertas, e árboles, e toda la tierra poblada, regadio e secano, labrado e por labrar, soltamiento firme de todo lo que dicho es para que sea suyo propio, para que faga en ello lo que quisiere, e por bien toviere, asy como cosa suya propia, bien e realmente con todos los derechos que a el pertenesçen e le sean nesçesarios, e todo su servicio, e obediencia, y esto por amor e buen serviçio que nos ha fecho, e sello

⁴⁹ Al margen izquierdo dice: *Carta de merçed del rey Abavdali del alcarria de Huete.*

a el continúe el Señor los sus dias en fin de su era el sello de su estado porque sepa quien se asomare sobre ella que aquesto fue por su mandado e liçençia en la era de Dulheja, año de ochoçientos e noventa e syete, es en aljamía el año de mill e quatroçientos e noventa e dos años en el mes de setienbre.

Documento 6

897, Du l-qa´da 26. Granada

1492, Septiembre 19 miércoles.- *La princesa Omalfata, hija del rey de Granada Abaddeli, vende al cristiano Juan de Haro, hijo de Pedro Martínez, regidor de Ciudad Real, la alquería de Huete con todos sus bienes contruidos y tierras con sus árboles y aguas* (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 1 r-1v).

(inserto en documento 12)

⁵⁰Contrato de benta segund estableçimiento de los derechos de los moros, obligase asy mismo la honrrada señora, la onrrada, engradesçida, esclareçida, ensalçada e famosa, virtuosa e temerosa, la natural nuestra señora Omalfata, fija de nuestro señor el rey el engrandesçido, alto, mayor, famoso, de alto lugar, de alto estado, adelantado, justiçiero, justo, abastado el rey de los moros Abaddeli, el bençedor con el señor, fijo del adelantado, mandador, esforçado, de alto lugar e linpio Ali Avdeli Mohamad, fijo de Naçer, continue el Señor su alteza, e sostenga su estado, la qual bendio al alcayde honrrado, enalteçido, e esclareçido, agradeçedor, fidalgo, e esforçado, Juan de Haro, fijo de Pedro Martines, regidor de Çibdad Real, todo lo que es sabido e conosçido, su propia alteza en el alcarria de Huete, fuera de la çibdad de Granada, segund lo que redunde sobre ello e su posesyon del alcaçar, e casas, e huertas, e pies de árboles en diversas maneras, e sus tierras de secano, e regadio, poblado e despoblado, e todo lo que se suelta con ello que sea fasienda della, e su posesyon, e con todas las costunbres de prove-

⁵⁰ Al margen izquierdo dice: *Carta de la benta de la alcarria.*

chos o dapños, de pertenesçimientos, de provechos, de intereses, e entradas e salidas con las aguas acostunbradas para las regar, por preçio e quantia de mill doblas haçenis de oro e de su cuño, los quales de e pague quando le fueren demandadas, e por virtud de aquello desanparo al dicho alcayde Juan de Haro de tener e poseer la dicha alcarria bendida con las mas cunplidas propiedades e mas abastantes e cunplidas con las quales resulten, e la dicha fasienda que sea suya e de su fasienda, señorio propio, por la regla e costunbre que en aquella tienen los moros, açeles saver la benta al conprador despues que lo bieron e conosçieron e fueron contentos de la dicha venta, e fisieronlo saber que la/ conpañia de la morada era con los que moraban en ella, obligose el dicho conprador de los sostener en sus costunbres, aquellas que usado avian ni en otras fuera de aquellas no les pornian su patron lo que fasian, e dieron fe por ellos que los conosçio a todos con salud, fue romançado e ubo trujaman çufiente en ello que declaro la lengua dello por la dicha reyna, que Dios onrre, e otrosy ase de entender que la dicha señora no tiene en el alcarria casas ningunas, salvo el alcaçar sola, la qual alcaçar le bendio syn le vender otro solar ni casa de la dicha alcarria, en beynte e seys dias de la luna de Adulcayda, año de ochoçientos e noventa e syete, concordante por el mes de setienbre, año de mill e quatroçientos e noventa e dos años, Mahomad, fijo de Avdala, fijo de Jalda, escriviola Mahomad, fijo de Hamete Avdala, todos alfaquis.

Documento 7

898, Du l-hiyya 17, Granada

1493, Septiembre 29.- *Alhaje Antcique Abrahen, hijo de Mahoma Romaine con otros testigos certifican que las escrituras sobre la alcaría de Huete son ciertas y se las entregan a Juan de Haro pues la había adquirido por sus propios dineros. Actúan en nombre de los reyes nazaríes. Ratifica estas escrituras el juez de Andarax en estas fechas (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol. 1v).*

(inserto en documento 12)

⁵¹Las loores a Dios solo. Otorgo Alhaje Antçiqui Abrahen, fijo de Mahomad de Romayme, sobre sy mismo e los testigos en aquesta escriptura, quel da por libre e finiquito al alcayde mucho onrrado chriptiano Juan de Haro de la contia e preçio del alcaria bendida segund como dicho es en esta carta suso nonbrada, la qual quantia fueron mill doblas de oro haçenis en paño, e sedas, e maravedís, e joyas, e alcatifas de seda por forma e manera que no quedo contra el dicho chriptiano del preçio del alcarria vendida de suso resta ninguna en ninguna manera ni por ninguna forma, e asy mesmo otrosy paresçio el alcayde, honrrado Abavdili Mahomad, fijo de Mocatil, fasedor de la señora engrandesçida, madre de nuestro señor Ali Avdili, fijo de Muley Abulcaçen, otorgo en la dicha venta del alcarria la bendida con deliberaçion cunplida segund que el poder tenia de lo poder asy fazer, lo qual asy otorgaron los testigos, e asy mismo Alhayje Romayme, ques fasedor de la señora vendedora, e de nuestro señor Ali Avdili susodicho, lo qual asy otorgaron sus testigos e quien supo todo aquello e lo çertifico e supo lo que dezimos como dicho es, en testimonio de lo qual pusieron aqui su testiguança. Testigo, Hamet, fijo de Ali Alqueyte. Testigo, Mahomad, fijo de Ali Adimani. Da fe de su firmsa el juez de Andarax e escriviolo el mismo Caçin, fijo de Ybrahen, fijo de Xemin, dando salvaçion sobre quien gelo diere, que fue a dies e syete de la luna de Dulhejan, año de ochoçientos e noventa e ocho años, concordante con el año de mill e quatroçientos e noventa e tres años/.

Documento 8

1494, Enero 30. Valladolid.- *Los Reyes Católicos hacen merced a su secretario Fernando de Zafra de un cortijo con sus vasallos y todos los derechos que le pueden corresponder según los pagaban a los reyes nazaríes.*

Fol. 1 r.

Fernando de Çafra. Merçed de un cortijo con vasallos por su vida a Fernando de Çafra⁵². 30 de Enero⁵³ 494.

⁵¹ Al margen izquierdo dice: *Carta de pago de la alcaria.*

⁵² Escrito con letra distinta: a Fernando de Çafra.

⁵³ Tachado. Febrero.

R.G.S., I-1494-2.

Don Fernando e doña Ysabel, etc., por quanto a los Reyes e príncipes es propia cosa faser gracias e merçedes especialmente a aquellos que bien e lealmente los sirven, lo qual por nos acatado e acatando e considerando los muchos e buenos e leales e señalados servicios que vos Fernando de Çafra, nuestro secretario, nos avedes fecho e fasedes de cada dia especialmente en la guerra de los moros enemigos de nuestra sancta fee católica, e en alguna emienda e remuneracion dellos vos fesemos graçia e merçed e donaçion pura e perfeta para en toda vuestra vida del alcaria de Huet con su casa e con todos los vasallos que en ella ay e oviere de aquí adelante e con todas las heredades e casas e huertas e corrales e viñas e tierras labradas e non labradas e con los prados e arboles frutuosos e ynfrutuosos e dehesas e Rios e molinos e fuentes e rentas de maravedís e pan e otras qualesquier rentas que nos pertenesçan o pertenesçer pueden e deven en qualquier manera en la dicha alcaria e sus términos por rason de la compra que della fesimos de la Reyna mora que se llamava (blanco)⁵⁴, muger de (blanco)⁵⁵ e segund e de la manera que a ella pertenesçia e la poseya, e con todos los diezmos de los moros que agora biven e de aquí adelante vivieren en la dicha alcaria los quales a nos pertenesçen por bula e provisyon apostolica que de ello ovimos e retenemos en nos e para nos e para la çibdad de Granada toda la nuestra justicia çevil e criminal, e que no podays librar ni definir fuerças algunas en la dicha alcaria syn nuestra liçençia e mandado e todas las otras cosas que pertenesçan a nuestra preheminençia, e fasmus vos esta merçed, graçia e donaçion para que todas las cosas de suso declaradas y espeçificadas sean vuestras para en toda vuestra vida, y para faser dello y en ello como de cosa vuestra propia de por vida avida e adquirida por justo titulo e buenas compra, e por la presente de oy dia de la fecha desta nuestra carta en adelante para en toda vuestra vida nos desafol. 1 v/ poderamos de la dicha alcaria e casa e vasallos de Huete e rentas e términos e todas las otras cosas e cada una dellas contenidas en esta dicha nuestra carta segund y en la manera que dicha es, e damosvos la posesión de todo ello e del señorío e propiedad dello a vos el dicho Fernando de Çafra, nuestro secretario, para en toda vuestra vida segund dicho es, e vos constituymos por verdadero poseedor de todo ello para que lo ayades e poseades e sea vuestro para en toda vuestra vida segund

⁵⁴ Existe un espacio en blanco en el documento.

⁵⁵ *Ibidem*.

dicho es, e por esta nuestra carta de [merçed]⁵⁶ otorgamos libre e llenero e cumplido e bastante poder a vos el dicho Fernando de Çafra para que vos mismo o el que vuestro poder para ello toviere por vuestra propia abtoridad con esta nuestra carta e provisyon e syn abtoridad de alcalde ni de juez ni de otra persona alguna, e syn pena e syn mal nin algunos como quisierdes e por bien tovierdes podades entrar e tomar y entredes e tomedes la tenencia e posesyon vel casy de la dicha alcaria con su casa e vasallos e rentas e términos e diezmos e todas las otras cosas de suso contenidas y espeçificadas y declaradas de que vos asy fesimos la dicha merçed e donaçion segund dicho es, e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano publico mandamos al aljama, conçejo, alfaquês, alguasyes, viejos e buenos onbres de la dicha alcaria de Huet que luego vista esta nuestra carta o el dicho su traslado signado de escrivano publico syn otra enmier ni tardaçion ni dilaçion ni escusa alguna e syn sobre ello nos requerir ni esperar otra nuestra carta ni segunda ni otro jusyo vos den la posesyon de la dicha alcaria e casa e términos e vos de la obediencia que como a señor de todo ello vos es devida e de todas las otras cosas e de cada una dellas suso declaradas y espeçificadas, e vos apoderen en todo ello y vos den y entreguen la posesyon vel casy de todo ello, y asy puesto vos defiendan y anparen en ella y que vos acudan e fagan acudir con todas las dichas rentas y pechos y derechos y diezmos e todas las otras cosas e rentas de suso declaradas y espeçificadas que recudian a la dicha Reyna mora e con los dichos diezmos que a nos pertenesçen de que nos vos fasemos merçed desde primero dia del mes de enero deste presente año de mill e quatroçientos e noventa e quatro años e dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida segund e por la forma e manera que fasta aquí los daven e pagavan e acudían a la dicha Reyna, e segund que a nos pertenesçe e aviamos e deviamos aver, e nos avian de acudir con todo ello e lo deviamos de aver de aquí adelante, e que en ello ni en cosa alguna ni parte dello vos no pongan embargo ni contrario alguno, e por esta dicha nuestra carta o por el dicho su traslado signado como dicho es mandamos al prinçipe / fol. 2 r/ don Johan, nuestro muy caro e muy amado hijo, e a los infantes, perlados, duques, condes, marqueses, ricos omes, maestros de las hordenes, priores, comendadores, subcomendadores, alcalde de los castillos e casas fuertes e llanas, e a los del nuestro Consejo, oidores de la nuestra abdiencia e chançilleria, e

⁵⁶ Existe un roto, creemos que dice merçed.

alcalde, e otras justiçias qualesquier de la nuestra casa e corte e chançilleria e a todos los conçejos, corregidores, alcalde, e alguasiles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de todas las çibdades e villas e lugares de nuestros reynos e señoríos e a otras qualesquier personas de qualquier ley, estado, condiçion, preheminençia o dignidad que sean que agora son e serán de aquí adelante e a cada uno e qualquier dellos que vos guarden e fagan guardar esta nuestra merçed e donaçion que vos fasemos en todo e por todo segund e por la forma e manera que en esta nuestra carta se contiene e declara, y para entrar y tomar y tomar y continuar y defender la posesyon de todo lo suso dicho, e coger e reçeibir e llevar los frutos e rentas e diezmos dello vos den todo el favor e ayuda que les pidades e menester ovieredes fasta tanto que realmente e con efecto seays entregado e apoderado de todo ello, e que en ello ni en cosa alguna ni parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner lo qual todo queremos e mandamos que asy vos sea conplido e guardado no enbargante qualesquier leyes e hordenamientos e prematycas sanciones que en contrario desto sean e ser puedan con las quales de nuestro propio motuo e çierta çiençia e poderío real absoluto de que en esta parte queremos usar e usamos e aviendolas aquí por insertas y encorporadas en quanto atañe a la validaçion desta dicha merçed e donaçion que vos fasemos, e de las otras cosas en esta nuestra carta contenidas dispensamos e con ellas e con cada una dellas quedando en su fuerça e vigor para adelante la qual dicha merçed vos fasemos syn prejuizio de terçero, e por esta dicha nuestra carta mandamos a los nuestros qontadores mayores e a sus lugartenientes que asienten en los nuestros libros e nominas de lo salvado el traslado desta nuestra carta, e vos la sobre escriban e den e tornen esta original para que por virtud del tengades e poseades e gozedes de la dicha alcvaria de Huet e vasallos e rentas de los dichos diezmos e de todas las otras cosas en ella contenidas por toda vuestra vida, e que sy menester fuese e vos quisierdes nuestra carta de previllejo mandamos al nuestro chançiller e notarios /fol. 2 v/ e escrivanos mayores de los nuestros previllejos e confirmaçiones e a los otros nuestros oficiales que están a la tabla de los nuestros sellos que vos la den e libren e pasen e sellen, e los unos ni los otros, etc.

Dada en la villa de Valladolid a treinta días del mes de enero de I U CCCCXCIII años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Fernand Alvares de Toledo, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, la fize escrevir por su mandado.

Documento 9

1494, Septiembre 23. Madrid.- *Juan de Haro como propietario de la alquería de Huete protesta contra Fernando de Zafra que ha entrado en este lugar y se ha apropiado de todo según dice Juan de Haro. Los monarcas ordenan comparecer a Fernando de Zafra para aclarar todo aquello.*

Fol. 1 r.

Juan de Haro. Enplazamiento contra Fernando de Çafra, setiembre 94.

R.G.S., IX-1494- 146.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A vos Fernando de Çafra, nuestro secretario, salud e graçia. Sepades que Juan de Haro, vezino e regidor de çibdad nos hiso relación por su petyçion que ante nos en el nuestro consejo presento disiendo que tenyendo e poseyendo el por suya e como suya un alcaria de Huet ques termino desa çibdad de Granada, e que estando el en la posesyon della, e llevando los frutos e rentas e edificando en ella diz que puede aver diez e seis meses que diz que vos por vuestra propia autoridad le aveys entrado e tomado la dixcha alcaria con lo que el ha hedeficado e aveys llevado e llevays los frutos e rentas della de un año a esta parte e diz que le aveys llamado injusto tenedor e poseedor e que por muchas veces os ha rogado e requerido que le dexeys la dicha alcaria diz que no lo aveys querido faser, e que sy ansy oviese de ser despojado de la dicha posesyon el resçibiria mucho agrabio e dapno e nos suplyco e pydio por merçed vos mandásemos que le diesedes y entregasedes la dicha alcaria con los frutos e rentas que ha rentado o sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia o como la nuestra merçed fuese, e nos tobimoslo por byen, e por que para ello devedes ser llamado fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón porque vos mandamos dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón porque vos mandamos que del dia que con esta nuestra carta fueredes requerido e voas fuere notificada en vuestra presencia sy pudiere ser avyda o ante las puertas de vuestra morada donde mas continuamente vos soleys acoger hasyendolo saber a vuestra muger e hijos sy los avedes sy non a uno o dos de vuestros vesynos mas çercanos para que vos lo digan o fagan saber por manera que dello non podades pretender ynoranjia fasta veynte días primeros

siguientes, los quales vos damos e asynamos por tres plazos los doze dyas por el primo /fol. 1 v/ plazo e los otros quatro días por el segundo plazo e loos otros quatro días por terçero plazo e termyno perentorio vengades e parescades ante nos en el nuestro consejo por vos o por vuestro procurador suficiente con vuestro poder bastante bien ynstruto e informado a responder e alegar cerca de lo en guarda de vuestro derecho todo lo qual responder e desir o alegar quisierdes e poner vuestras exseçiones e defensiones sy las por vos avedes de aver presente jurar e conosçer los testigos e instrumentos e provanças e pedir e aver e oyr e ser presente a todos los abtos del pleito anexos e conexos e dependientes emergentes susçesibe uno en pos de otro fasta la sentencia difinitiba ynclusibe para la qual oyr e tasaçion de costas sy las y oviere, e para todos los abtos del pleito a que de derecho devades ser llamado e que especial atençion se requiere vos çitamos singular e particularmente e ponemos plazo perentorio por esta nuestra carta con apercibimiento que vos fasemos que sy paresçieredes los del nuestro consejo vos oyran con el dicho Juan de Haro en todo lo que dar e alegar quisierdes en guarda de vuestro derecho en otra manera vuestra presencia e rebeldía no enbargante antes aviendolo por presencia oyra al dicho Juan de haro en todo lo que desir e alegar quisiere en guarda de su derecho esyba todo ello librarán e determinar con lo que la nuestra merçed fuere e se fallare por derecho sin vos mas çitar ni llamar ni atender sobre ello, e de como esta nuestra carta vos fue te notificada e la complieredes mandandos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su sygno porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado. Dada en la villa de Madrid a veynte e tres días del mes de setyembre año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quatroçientos e noventa e quatro años. Don Alvaro. Johanes doctot. (blanco) Antonius doctor. Filipus doctor. Françiscus liçençiatus. Yo Christoval de Botoria, escrivano de cámara del Rey y de la Reyna, nuestros señores, la fise escrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo.

Documento 10

1498, Mayo 15. Toledo.

Juan de Haro solicita a los reyes católicos que las justicias de Granada y de otros lugares ejecuten las sentencias dadas a su favor para que cobre ciertos contratos y obligaciones de deudores.

Fol. 1 r.

Juan de Haro, veçino de Granada. Para que esecute çiertos qontratos e obligaciones e sentencias las justicias.

Archivo General de Simancas, R. G.S., V-1498- 112.

Don Fernando e doña Ysabel, etc., a todos los corregidores, asistentes, alcaldes, alguasyles e continos e otras justicias qualesquier de todas las çibdades e villas e lugares de los nuestros reynos e señoríos, e a cada uno e qualquier de bos en vuestros lugares e jurisdicçiones, salud e graçia. Sepades que Juan de Haro, veçino de la çibdad de Granada, nos fyzo relación disiendo que algunos conçejos e cavalleros e otras personas le deven e son obligados a dar e pagar por contratos e obligaciones e sentencias e otras escripturas algunoas contias de maravedís e otras costas e que como quiera que los plasos a que se ve el tener e forma de las dichas sentencias e contratos e obligaciones e otras escripturas le avian de dar e pagar los dichos maravedís e otros gastos gastados e por el ha sido requerido que le den siendo que ansy le deven dis que lo no han querido ni quieren faser poniendo en ello sus escusas e dilaçiones y no deven en lo qual dis que sy asy pasase el reçeberia mucho agravio e daño, e nos suplico e pidió por merçeçed que sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia mandando esta carta e llegar a debido efeto los dichos qontratos e obligaciones e sentencias e otras escripturas o como la nuestra merçeçed fuese lo qual visto en el nuestro consejo fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rason e nos tovimoslo por bien porque vos mandamos que veades los contratos e obligaciones e sentencias e otras escripturas que asy el dicho Juan de Haro dice que neçesyta qualesquier qontratos qontratos e mandamos a aquellas personas e sy las dichas sentencias son tales que fueron e son pasadas en cosa juzgada e deven ser estantes e los dichos qontratos e obligaciones truso consigo aparejada esta carta e los plasos que en ellos qontratos son pasados guardedes e cunplades esecutedes las dichas sentencias e contratos e obligaciones e las fagades guardar e cumplir e esecutar en todo e por todo segund que en ellas se contiene quanto e como con fuero e con derecho devades guardar de el thenor e forma de la ley por nos fecha en las cortes de Toledo que çerca de lo suso dicho dispone e en quanto a las sentencias e sentencias e obligaciones que non truxieren consigo aparejado escribano llamadas e oydas las partes a quien

atañe breve e sumariamente e syn declaración alargamiento dilaciones de malicia salvo solamente la verdad sabida fagades e administerdes çerca dello entero qontrato de justicia por manera /fol. 1 v/ que las partes a quien tocab e no reşıiban agravio de que se ayan dequier, e los unos ni los otros, etc. Dada en la çıbdad de Toledo de quinse de mayo de XCVIII años. Johanes episcopus. Antonius firolas, doctor. Filipus doctor. Franciscus lucus. Johanes liçençiatıus. Yo Juan Ramires, escrivano de çámara, etc.

Documento 11

1498, octubre 15. Valladolid.- *Juan de Haro vuelve a pedir que se ejecuten las sentencias contra varios deudores que no le quieren pagar ciertas cantidades.*

Fol. 1 r.

Juan de Aro. Para que xecuten çiertos contratos e obligaciones.

Archivo General de Simancas, R.G.S., X-1498- 295.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A todos los corregidores asistentes alcaldes e otras justiçias qualesquier asy de la çıbdad de Granada como de todas las otras çıbdades e villas e lugares de los nuestros reynos e señoríos e a cada uno de vos en vuestros lugares e juridiçiones a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado signado de escrivano público, salud e graçia. Sepades que Çebrian de Haro por sy e en nombre de Juan de Haro, su padre, veçino de la dicha çıbdad de Granada, nos fizo relación, etc., diciendo que a ellos les son devidas algunas contias de maravedís en esas dichas çıbdades e villas e lugares por algunas personas vecinos dellas por contratos e obligaciones e otras escrituras en que los plazos a que los avian a dar e pagar son pasados, e nos suplico e pidió por merçed que les mandásemos dar nuestra carta para vos las dichas nuestras justiçias por la qual vos mandásemos que viesedes los dichos contratos e obligaciones e otras escrituras e las esecutasedes faziendolas pagar las dichas contias que por ellas paresçiesen que les fuesen devidas o como la nuestra merçed fuese. E nos tovimoslo por bien porque vos mandamos a todos e a cada uno de vos en vuestros logares e jurisdıçiones que veades los dichos contratos e obligaciones e otras escrituras sobre las dichas deudas que les fueren devydas e sy son tales que trahen consigo aparejada exsecuçion a los plazos en ellas

contenidos son pasados las /fol. 1 v/ guardedes e cunplades e esecutades e fagades guardar e cumplir e esecutar en todo e por todo segund que en ellas e en cada una dellas se contiene quanto e como con fuero e con drecho devades guardando el thenor e forma de la ley por nos fecha en las cortes de Toledo que çerca desto dispone e en los contratos e obligaciones e otras escrituras que no truxeren consigo aparejada exsecuçion llamadas e oydas las partes a quien atañe breve e sumariamente, e syn dar lugar a larguras ni dilaciones de maliçia salvo solamente la verdad sabida fagades e administredes sobre ello entero conplimiento de justicia. E los unos ni los otros, etc. Dada en la noble villa de Valladolid a quince días del mes de otubre año del señor de mill e quatroçientos e noventa e ocho años. El duque marques don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, Marques de Coria, por virtud de los poderes que del Rey e de la Reyna, nuestros señores, tiene la mando dar con acuerdo de los del consejo de sus altezas. Yo Alfonso de Marmol la fize escrevir. En las espaldas Johanes doctor. Franciscus doctor. Petrus doctor. Johanes liçençiatius.

Liçençiatius de Herrera (rubrica).

Documento 12

1499, Septiembre 26. Granada.- *Escritura de venta otorgada por Omalfata, hija del rey Abadelí, en favor del alcaide Juan de Haro de toda la alcaria de Huete del Reino de Granada, con su alcázar, casas y tierras. Relación de su valor* (AGS. Cámara de Castilla, Diversos, Leg. 40, Doc. 30). Fol. 1 r).

Este es traslado bien e fielmente sacado de tres escripturas, escriptas en arabigo, las dos en pergamino de cuero e la otra en papel, lo qual saco e fue lengua yntrepete el alfaqui Hamet Xarafi, escrivano de la xarra de Granada, fiel de sus altezas, en la declaracion de las escripturas moriscas de las bentas e conpras e otras cosas que se fassen entre chriprianos e moros en la dicha çibdad de Granada e su reygno, el thenor de las quales, una en pos de otra, es este que se sygue:

(inserta documentos 1,2,3, 5, 6,7)

Documento 13

1499, Septiembre 26. Granada.- *Documento por el que se aportan documentos sobre la compra realizada por Juan de Haro sobre la alquería de Huete* (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol 4r- 5 r).

(inserta documento 4)

Este es romance de una escritura fecha en arabigo en pargamino de cuero e testificada de dos alfaquis, escrivanos publicos, e confirmada del cadí de los moros, su thenor della es este que se sygue:

Documento 14

[1499, s.m., s.d.,].- *Relación de lo que había costado a Juan de Haro la alquería de Huete comprada a la reina nazarí, se especifica como se había pagado todas aquella población con los bienes muebles y raíces que había en ella* (A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos, 40, 30. Fol 6 r-8r).

Relaçion de lo que costo el alcaria de la reyna mora, muger del rey Muley Abaudili, que se llama Huete, e la conpro Juan de Haro, y le fizo merçed el rey de lo que mas balia por manera que la compra e merçed es todo lo que el alcaria bale que le pertenesçe.

Costo de primera compra esta dicha alcaria de Huete mill doblas hazenis, de balor cada una de quatroçientos e çinquenta maravedis que montan quatroçientos e çinquenta mill maravedis, CCCCL^v.

En la manera que se pagaron:

Que le di en paños que pidio la reyna de grana y negros e amarillos segund costaron con las costas fasta puestos en Andarax, çiento e doze mill e quinientos maravedis, CXII^vD.

Yten di en Granada Alhaje Romaine beynte baras de seda en diez e seys mill e nuebeçientos e ochenta maravedis, que era doble de labores

que se tomo de Alonso de Cordova, traperero, vezino de Granada, XVI^VDCCCCLXXX.

Yten le di mas beynte e quatro baras de azeytuni que costaron de Ferrand Franco, traperero, vezino de Granada, XXIII^VDCCCCLXXVI.

Yten le di mas syete chamelotes finos que conpre de Juan de Abila, traperero de Granada, en diez e nuebeçientos mill e çiento e çinquenta e dos maravedis, e costaron XXI^V, XIX^VCLII.

Yten le di mas en çinquenta e syete libras de açafran que tastaras (sic) en quantia de çinquenta e un mill e dozientos maravedis, LI^VCCC⁵⁷.

Yten le di mas çinquenta libras de seda a razon de beynte e çinco pesantes cada libra, montan treynta e syete mill e quinientos maravedis, que lo conpre de Ferrand Franco, vezino de Granada, XXXVII^VD.

Que le di mas en Andarax quando era fecho el partido del rey moro con sus altezas en seda que me dio el alcayde de Almeria, çiento e tres mill e dozientos e noventa, CIII^VCCXC⁵⁸/.

Que dio Muñoz en criado que estava en Ojijar en la guarda çiento e quarenta e seys pesantes, IIII^VCCCLXXX.

Yten dio Moxaraf, vezino de Ojijar al dicho Aje Romayme, mayordomo, çient pesantes que son tres mill, III^V.

Yten dio Pedro Martines e Mercado sesenta mill maravedis, de los quales presto a mi fijo para yr a la corte quinze castellanos, asy quedaron por pagados çinquenta e dos mill e syeteçientos e beynte e çinco maravedis, LII^VDCCXXV.

Yten le di en paños que estavan en Ojijar que no podieron bender para los llevar allende, que la tenia Pedro Martines, fasedor, quatroçienos e çinquenta pesantes que son treze mill e quinientos maravedis, XIII^VD.

Yten le di una cadena de oro françesa que se taso en tresientos pesantes que son nuebe mill maravedis, IX^V.

⁵⁷ No se corresponden las cantidades.

⁵⁸ La suma hasta aquí es de CCCLXIII^VDCXCVIII.

Que le di quando me entrego las escripturas antiguas del alcaria tres castellanos e medio e dos [...] e medio real que monto dos mill e seysçientos e noventa e syete maravedis, II^VDCXCVII.

Asy se cunplieron las dichas quatroçientas e çinquenta mill maravedis, CCCCL^V.

Lo que mas me a costado de costas y de lo puesto en el lugar e dapños:

En reparo de la heredad e cosas por menudo luego que me entrego la posesyon veynte e un mill maravedis, XXI^V.

Que por diversas mercadorias que me fue forçado de tomar fiadas para cunplir con la reyna mora segund valian conpradas a dinero en aquel tienpo quarenta e syete mill e quinientos maravedis, y esto perdi por la açeleraçion de la partida del rey porque me avia prometido de me esperar por la paga como yo pudiese, lo qual no pudo por el partido que fiso con sus altezas, XLVII^VD/.

Que gaste en enbiar a mi fijo la primera vez a Barçelona dos beses a sus altezas con carta del rey moro suplicando pues el e su muger me avian dado este lugar por benta y merçed para que sus altezas me lo mandasen confirmar, y en el tienpo que estovo con esta esperança e con dos bestias e otras que se murieron me costaron quarenta e tres mill maravedis, XLIII^V.

Yten estove yo pidiendo justiçia un año y quatro meses que gaste lo que no se contar con letrados e mis costas.

Yten despues fasta oy dia que ha estado otro mi fijo procurando este negoçio que a gastado e otras presonas que me cuestan.

Mas me tiene Fernando de Çafra que se tomo el antes que le fisiesen la merçed lo que rento el alcarria de un año e lo que estava antes en ella quanto me la entregaron.

Mas conpre una casa en el alcaria que era de Mocatil, moro, que me costo VII^VCCLII, la qual se tomo Fernando de Çafra que no pertenesçe al alcaria, ques aquello fuera de lo que sus altezas le fisieron merçed e fuera de la conpra que yo fise de la reyna e merçed.

Mas me pertenesçe los frutos e rentas que ha rentado el alcaria por no me dar sus altezas la equibalençia luego e de la cabsa toda mi casa perdida e mis fijos desterrados e mis fijas por casar e yo retraydo a pedir por Dios.

Año 1492 ---- a 1499.

Provision de Cartas (Legajo 40)

Copias de la Compra que hizo Juan de Haro a la Reyna Mora mujer del Rey Boabdil de la Alcaria de Huete en las Alpujarras, incluso los documentos de pertenencia.

LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PAÑERÍA MURCIANA EN 1442*.

The cost structure of the Murcian textile industry in 1442.

Mauro Fazzini**

RESUMEN: Este artículo pretende examinar la estructura de costos de la producción textil murciana. Esta revista una enorme complejidad debido a la gran extensión de la cadena productiva, compuesta por múltiples artesanos que suelen trabajar al servicio del dueño de las materias primas según los parámetros del así llamado *Verlagssystem*. Buscaremos determinar la incidencia de las materias primas y de las distintas operaciones productivas en el valor de los textiles que se elaboran en la ciudad. Asimismo, procederemos a comparar su peso relativo en el costo final de los paños y estimaremos el margen de ganancia de cada uno de estos. Para ello nos serviremos del ordenamiento de precios y salarios emitido por el concejo en 1442, documento único en su estilo para la Baja Edad Media murciana.

PALABRAS CLAVE: Pañería – Verlagssystem -Costos de producción- Murcia.

ABSTRACT: This article aims to examine the cost structure of Murcia's textile production. This is enormously complex due to the large extension of the production chain, composed of multiple artisans who usually work at the service of the owner of the raw materials according to the parameters of the so-called *Verlagssystem*. We will try to determine the incidence of the raw materials and the different productive operations in the value of the textiles that are elaborated in the city. Likewise, we will proceed to compare their relative weight in the final cost of the cloths and we will estimate the profit margin of each one of these. To do this we will use the list of prices and wages issued by the city council in 1442, a unique document in its style for the Late Middle Ages in Murcia.

* Fecha de recepción del artículo: 9-3-2020. Comunicación de evaluación al autor: 18-4-2020. Fecha de la publicación:5-2021

** Mauro Fazzini. Instituto de Historia Antigua y Medieval “José Luis Romero”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA- CONICET. Independencia 3710 5°C (1226), Buenos Aires, Argentina. C. e.: maurofazzini89@gmail.com

KEY WORDS: Textile production- Verlagssystem- production costs- Murcia

1. INTRODUCCIÓN

La producción textil bajomedieval reviste una enorme complejidad debido a la extensión de la cadena productiva, compuesta por una gran cantidad de artesanos que suelen trabajar al servicio del dueño de las materias primas según los parámetros del así llamado *Verlagssystem*. Desde la esquila hasta el tintado, pasando por el hilado y el tejido, la lana va de mano en mano para transformarse en un paño pasible de ser vendido en el mercado. Tamaña segmentación del proceso de trabajo supone una estructura de costos enrevesada que despierta el interés del historiador de la economía. Será nuestro objetivo desentrañar aquella correspondiente a la pañería murciana en 1442. Buscaremos determinar la incidencia de las materias primas y de las distintas operaciones productivas en el valor de los textiles que se elaboran en la ciudad. Asimismo, procederemos a comparar su peso relativo en el costo final de los paños y estimaremos el margen de ganancia de cada uno de estos.

Es posible reconstruir los costos de la producción textil de 1442 gracias a una tasa concejil de precios y salarios única en su estilo para Murcia durante la Baja Edad Media.¹ Ahora bien, antes de pasar al análisis detallado de nuestro documento nos remitiremos brevemente a la coyuntura de su elaboración. Esta se inscribe en el marco del ordenamiento general de precios y salarios promulgado por Juan II ese mismo año.

La normativa regia en cuestión es una respuesta directa a los fenómenos derivados de la depreciación de la moneda llevada adelante la década anterior, en torno a los años 1429/30. En un contexto de fortalecimiento del poder real frente a la nobleza, Juan II impulsa una devaluación de la moneda de vellón frente al oro, al emitir blancas de menor

¹ Archivo Municipal de Murcia [AMMU] LEG. 4277 N° 77, fols., 1r-17v, 11/12/1442.

pureza y peso.² Esta medida obedecía la necesidad de una mayor cantidad de moneda menuda en un contexto de escasez de metales preciosos, así como a las necesidades financieras de la corona.³

La apreciación del oro y la plata y con respecto al maravedí y la moneda de vellón traería aparejado un impacto inflacionario reconocido por el propio monarca años más tarde.⁴ A la par de perjudicar al común de los pecheros, este fenómeno afecta seriamente a la nobleza del reino poseedora de ingresos fijos en maravedíes producto de mercedes y raciones abonadas por la Corona. Por el contrario, los ingresos reales no merman de manera significativa, pues se derivan principalmente de la alcabala que acompaña al movimiento de los precios.⁵

Por ello, las coaliciones señoriales se muestran interesadas en lograr la estabilización de la moneda y así frenar la devaluación de sus ingresos. En 1442, en una coyuntura opuesta a la de 1429 a raíz del debilitamiento de la monarquía, Juan II emprende una reforma monetaria en sintonía con los objetivos de la nobleza. En lugar de retirar las blancas degradadas de la circulación, el Rey decreta su valor diferencial con respecto a las de mayor pureza. De esta forma, 1 maravedí pasaría a equivaler a 2 blancas viejas y 3 blancas nuevas.⁶ Sin embargo, esta medida resultó insuficiente, lo que llevó a que transcurrido un mes se emitiera una nueva ordenanza para fijar los precios de las monedas de oro y plata a razón de 100 maravedíes la dobla de la banda, 65 el florín

² Se trata de blancas de 20 granos y 1/59 de un marco en contraste con las blancas de Enrique III de 24 granos y 1/56 de un marco. El detalle de esta emisión se conoce tardíamente, gracias a la ordenanza monetaria del 29 de enero de 1442, publicada en Angus MacKay, *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006. Apéndice documental 3, pág.154.

³ *Ídem*

⁴ En palabras de Juan II, la depreciación del maravedí y la circulación de moneda falsa «ha dado causa e induçion a todos los mis subditos e naturales e a otras personas qualesquier que vienen fuera de los mis regnos a encareçer fuera de toda medida las cosas que se han de comerar e asi el oro e la plata, lo qual ha redundado e redundanda en grant daño de la corona real de mis regnos e de mis subditos naturales.» Angus MacKay, *Moneda...op. cit.*, pág.154.

⁵ Miguel A. Ladero Quesada, «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)», *En la España medieval*, 11 (1988), pág. 97; Angus MacKay, *Moneda...op. cit.*, pág. 87.

⁶ Angus MacKay, *Moneda...op. cit.*, apéndice documental 4, pág. 163.

y 560 el marco, valores inferiores con respecto al año anterior.⁷ A modo de complemento de esta reforma, se promulga un ordenamiento precios y salarios en junio de 1442.⁸

Buena parte de los productos que entran en la regulación son de carácter suntuario, especialmente los textiles importados que se mercan en las ferias de Medina del Campo y demás ciudades del reino. Se trata de paños de lana Florencia, Londres, Ypres, Mellinas, Brujas, Flandes, así como paños de seda y brocados de oriente. Junto a estos se encuentra una escasa selección de paños de producción local de calidad media, procedentes de ciudades como Segovia, Cuenca, Zaragoza, Córdoba, Chinchilla, entre otras, similares a los que se producen en Murcia. A la vez, se contemplan en la tasa los precios de otros productos como papel, lanas, fustanes, lienzo, cueros, metales, cera, escudos, lanzas y calzado. La regulación de los salarios es aún más escueta, estipulándose solo los correspondientes a tundidores, sastres, plateros y herreros.

El ordenamiento de precios no se pronuncia en torno a la valía de los productos de consumo corrientes, con la excepción los paños castellanos mencionados. Están ausentes los productos agrícolas, forestales, pesqueros y la carne. En el plano salarial, no hay referencias a los jornales de los agricultores, pastores ni a la amplia gama de oficios urbanos como carpinteros, albañiles, zapateros ni al grueso de los eslabones que conforman al ciclo textil, objeto que nos ocupa. Justamente, en virtud de su carácter inacabado, el Rey manda a que «en cada una ciudad o villa o lugar de los dichos mis reinos se ponga precio conveniente a cada una cosa de las que aquí no son especificadas».⁹

En este contexto, el concejo de Murcia emite un extenso ordenamiento de precios y salarios que incluye una gran variedad de productos primarios y artesanales. A la vez, se regulan los salarios de los pastores

⁷ *Ibidem*, Apéndice documental 5, p.165.

⁸ Tomás Puñal Fernández, «El ordenamiento de precios y salarios de Juan II en 1442. Estudio histórico-diplomático», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 14, 2001. Apéndice documental.

⁹ *Ídem*, pág. 342. Esto va en sintonía con la dinámica de la regulación mercantil durante el siglo XV analizada por Colombo, donde prolifera el control local de los intercambios, ya que el carácter heterogéneo de la vida económica torna imposible la imposición de un control universal por parte de la corona. Octavio Colombo, «Crecimiento mercantil y regulación política (Castilla, siglos XIV-XV)», *Studia Historica Medieval*, 26, 2008, pág. 168.

y de buena parte los trabajadores urbanos. Es particularmente extensa la fijación de los precios de los paños y de los diversos oficios textiles, lo que da la pauta de la importancia de la pañería para la economía urbana. Gracias a semejante nivel de detalle nos será posible analizar en profundidad los costos de producción del ciclo textil en dicho año.

b. Los precios de los paños en 1442

En primer lugar, la tasa determina el precio de los paños tanto para la pieza entera como para su venta minorista, es decir por vara. La regulación abarca a los paños murcianos, a los manchegos¹⁰ y a determinados paños valencianos. Sin embargo, tomaremos en consideración solo a los paños de producción estrictamente local, pues son los únicos cuyos costos de producción se encuentran regulados íntegramente por el ordenamiento de precios y salarios.¹¹ De menor a mayor, los precios expresados en maravedíes de los paños murcianos en 1442 son los siguientes:¹²

Precio de los paños

Tipo de paño	Pieza	Vara
Cordellate angosto colorado	-	15
Cordellate angosto prieto	-	18
Burillo prieto fino e mesclado	570	22,5
Burillos e alvadios de colores desmontados, destadellados, claros y amarillos	620	24
Verde Gay	730	28
Colorado	760	30
Naranjado	780	30
Palmilla turquesada	780	30
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840	32

¹⁰ Se denomina así a los paños procedentes de las áreas rurales y villas menores del reino de Murcia.

¹¹ Buena parte de los paños manchegos son finalizados en Murcia, ahora bien, nos resulta imposible conocer el costos de los eslabones productivos que tienen lugar por fuera de la ciudad.

¹²AMMU. LEG. 4277 N° 77, fols. 2v-3r

Palmilla media color	900	-
16no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1000	40
Blanqueta 18na	1070	40
18no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1200	45
Imperial	1350	51
21nos	1600	60

Lo primero que salta a la vista al analizar el cuadro es la gran diferencia de precios existente entre las dieciséis variedades de paños locales registradas. El paño de mayor calidad, el veintiuno (2100 hilos) cuadruplica al valor del cordellate y prácticamente triplica al del burillo prieto fino y mezclado.¹³ Esto permite demostrar en términos cuantitativos la amplitud de la pañería murciana, que se mueve en un abanico que va desde la baja calidad hasta la media-alta.

Cabe destacar que existe cierta imprecisión en el modo en que son catalogados los paños. Si bien algunos son tasados en virtud de su cantidad de hilos, la mayor parte se clasifican según su color. Esto dificulta nuestra tarea, puesto que conocer la cantidad de hilos de un paño resulta determinante para calcular su cantidad de lana así como para estimar el coste de su manufactura. Más allá de estas limitaciones, hemos podido inferir que los paños de menor precio se corresponden a los denominados secenos (1600 hilos), la variedad más barata entre las ofertadas. Sin embargo, veremos que en algunos textiles de bajo precio se admite la posibilidad de que hubieran contado con una cantidad de hilos mayor, correspondiéndose a la variedad dieciochena (1800 hilos). En esos casos hemos contemplado ambas posibilidades para calcular sus costos de producción.

¹³ El cordellate es uno de los tejidos más ordinarios de la pañería bajomedieval. Su nombre obedece a la forma de cordón adoptada por la trama. Es utilizado para la elaboración de calzas, sayas y capirotos. A diferencia del resto de los paños de la ciudad, solamente se vende por varas. La tasa de 1442 no ofrece información sobre sus costos de producción. El burillo también es un paño básico. Generalmente no se tiñe, llevando el color natural de la lana. Está destinado al consumo popular. Ver María C. Martínez Meléndez, *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Universidad de Granada, Granada, 1989, págs. 57 y 65.

Por otra parte, es necesario señalar que el precio de la vara de paño es proporcionalmente más caro que el precio de la pieza entera, lo que es lógico dado que supone la diferencia entre la venta mayorista y la venta al detalle. Esto se deduce a partir de dividir el precio del paño entero por el precio por vara. Una pieza de paño tejida debería medir cuarenta varas en función de la normativa. Sin embargo, luego de adobada se reduce a entre treinta y treinta y dos varas.¹⁴ Al precio minorista, dependiendo de cada paño, solo podrían comprarse entre 25 y 26 varas.¹⁵ Por ende, el precio al detalle es entre un 15 y un 20% más caro que el precio por el paño entero.

c. La lana

A la vez, el ordenamiento de precios emitido por el concejo regula el precio de la lana, insumo fundamental para la industria textil, a partir del cual comenzaremos a analizar los costos de producción. Las autoridades locales disponen de tres precios distintos para la lana en función de la fecha en que se comprara. Entre la Pascua Florida y el día de San Juan, dos maravedíes la libra, entre San Juan y el día San Miguel, tres maravedíes y entre San Miguel y el día *carrastollendas*¹⁶ cuatro maravedíes.¹⁷ Dado que la documentación disponible no nos permite conocer a cuál de estos precios adquirirían la lana los fabricantes de paños, tomaremos como referencia al más caro. Esto nos permitirá analizar la viabilidad de la producción tomando la peor de las hipótesis posibles en lo que hace al costo de su insumo fundamental. En este sentido, los resultados de nuestra investigación reflejarán los costos máximos posibles para la lana, que bien podrían haber sido algo menores, lo que habría ampliado los márgenes de ganancia de los pañeros.

¹⁴ Por ejemplo, cuando se regula el trabajo de las urdidoras en 1457 se establece que «ningunas ordideras no sean osados de ordir paño ninguno ni alguno a menos que no tenga quarenta varas, porque venga redusido al numero de treynta, so la dicha pena partida como dicho es.» María Martínez Martínez, *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia XXI. Documentos relativos a los oficios artesanales en la Baja Edad Media*, Real Academia Alfonso X «el sabio», Murcia, 2000 [en adelante CODOM XXI] doc. 79, 7/3/1458.

¹⁵ Esto surge de dividir el precio de la pieza por el precio de la vara.

¹⁶ Esta voz es una variante del término *carnestolendas*, referido al carnaval, más precisamente a los tres días que preceden al inicio de la cuaresma durante el miércoles de ceniza. Pilar López Mora, *Estudio del léxico de las Ordenanzas Del Concejo De Córdoba (1435)* (Tesis doctoral inédita, 2003).

¹⁷ AMMU LEG. 4277 N° 77 8v-9r.

¿Qué cantidad de lana lleva un paño? Esta varía en función de la calidad del tejido. Las ordenanzas de los tejedores de 1457 estipulan que los paños secenos deben confeccionarse con veintiocho libras de lana en su trama, mientras que los paños dieciochenos y veintiunos con treinta.¹⁸ A esto se suma la lana de la urdimbre, que tiende a equivaler a la mitad de la trama.¹⁹ Por ende, los paños secenos contarían con cuarenta y dos libras de lana en total, mientras que dieciochenos y veintiunos llevarían cuarenta y cinco. Se desprenden tres costos fijos de lana para los paños murcianos en 1442:

Costo de la lana según la cantidad de hilos del paño

Tipo de paño	Cantidad de lana	Costo de la lana
16no	42 libras	168
18no	45 libras	180
21no	45 libras	180

Si ponemos en relación estos costos con el precio final de los paños, el resultado es el siguiente:

Relación entre el costo de la lana y el precio de los paños

Tipo de paño	Precio por pieza	Costo de la lana	Costo de la lana/precio
Burillo prieto fino e mesclado	570	168	29,47%

¹⁸ CODOM XXI, doc. 76, 19/11/1457. Cabe aclarar que contamos con una ordenanza del año 1426 en la que se estipula una cantidad algo menor de lana para los paños en cuestión, en torno a tres libras. Si bien es imposible saber con exactitud cuánta lana llevan los paños en 1442 debido a la ausencia de reglamentación para ese año, nos inclinamos por las cantidades dispuestas en 1457 ya que en la década del '40 la producción textil murciana se encuentra en pleno despegue cualitativo y es probable que ya hubiera incrementado la lana correspondiente a cada paño. A la vez, las cantidades son similares a las dispuestas para la ciudad de Chinchilla en el mismo período. De cualquier manera, de no estar en lo correcto, la diferencia de tres libras de lana no afecta de manera significativa nuestros cálculos, pues dicha cantidad tiene un precio aproximado de doce maravedíes.

¹⁹ José D. González Arce, *La industria de Chinchilla en el siglo XV*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1993, pág. 33.

Burillos e alvadios de colores desmontados, destallados, claros y amarillos	620	168	27,1%
Verde Gay	730	168	23,01%
Colorado	760	168	21,88%
Naranjado	780	168	21,88%
Palmilla turquesada	780	168 o 180 ²⁰	21,54% o 23,08%
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840	168 o 180	20% a 21,43%
Palmilla media color	900	168 o 180	18,67% o 20%
16no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1000	168	16,8%
Blanqueta 18na	1070	180	16,82%
18no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1200	180	15%
Imperial	1350	180	13,33%
21nos	1600	180	11,25%

Se observa que el costo de la lana, como tiende a ser fijo, disminuye su participación en la composición del precio final del paño de forma prácticamente lineal en la medida en que este se encarece. En otras palabras, en lo paños de peor calidad la lana tiene un peso mayor que en los superiores, aun cuando los primeros llevan una cantidad un tanto menor de lana que los segundos, lo que implica una diferencia de doce maravedíes según nuestros cálculos.

d. Las operaciones preliminares de la cadena productiva

Para facilitar la tarea, expondremos por separado los costes de las actividades preliminares de la pañería, la confección y el acabado del

²⁰ En los casos en los que se indica dos costos posibles para lana se debe a que se admite la posibilidad de que se trataran de secenos o dieciochenos.

pañó y el tintado. Luego procederemos a comparar el peso de estas actividades en la conformación del precio final de los tejidos.

Consideremos entonces las primeras operaciones de la pañería, abocadas a preparar la lana para ser hilada (carduzado, cardado y peinado) y la hilatura. ¿Qué variables entran en juego para determinar su costo? En primer lugar, la cantidad de lana, pues estas faenas se pagan en función de la libra de lana trabajada. De ahí que sean más costosas en los paños dieciochenos y veintiunos, ya que poseen una mayor cantidad de lana que los secenos. Por otra parte, opera un criterio cualitativo en la definición del precio de estas operaciones, puesto que este aumenta en función de la calidad del paño al que está destinada la fibra trabajada.

De esta forma existen dos precios de carduzado, 0,75 maravedíes la libra de lana para imperiales, lanillas y otras mezclas de colores y 0,5 maravedíes para albadíos, palmillas, maxuxes y blancos; y dos precios de peinado, 3,5 maravedíes la libra de lana para imperiales, lanillas y otras mezclas dinas de colores y 3mrs para los paños blancos, burillos y llanos. La formación del costo del cardado es ligeramente diferente, ya que su precio no varía en función del tipo de paño sino de la cantidad de veces que se realiza: 1,5 maravedíes la libra de lana si es necesario una sola vez, 2,5 maravedíes la libra de requerirse dos veces.

Precios del carduzado, peinado y cardado de los paños

Operación	Precio
Carduzar imperial, lanillas y otras mezclas de colores ²¹	0,75 mrs/libra
Carduzar albadíos, palmillas, maxuxes y blancos ²²	0,5 mrs/libra
Peinar imperiales, lanillas y otras mezclas finas de colores	3,5 mrs/libra
Peinar los paños blancos, burillos y llanos	3 mrs/libra
Cardar la lana imperial, lanillas, veintiunos y palmillas, una vez.	1,5 mrs/libra
Cardar la lana imperial, lanillas, veintiunos y palmillas, dos veces.	2,5 mrs/libra

²¹ Carduzar es el primer cardado, necesario para abrir y ahuecar la lana. El cardaje es la segunda carda efectuada sobre la lana y con púas más finas que perfecciona la labor. La trama del tejido se realiza con hilo cardado, mientras que el estambre se peina.

²² Albadío: blanco

Por último, el precio del hilado varía no solo en relación a la calidad del paño al que esté destinado el hilo, sino también en función de qué parte del tejido conformará: el estambre o la trama. El hilado del estambre es significativamente más costoso que el de la trama.²³ Esto obedece a que la tensión necesaria en el hilo del estambre solo puede ser lograda a partir del trabajo manual mediante el huso, mientras que las características técnicas de la trama admiten la utilización de la rueca.²⁴ Por ende, la productividad del hilado de la trama es mucho mayor, lo que explica que se pague menos por libra trabajada.²⁵ Así, el hilado del estambre se paga a razón de 5 maravedíes la libra para paños blancos, albadíos y burillos y 6,5 maravedíes por la libra de palmillas, mezclas e imperiales finos; mientras que el hilado de trama se paga a razón de 1,5 maravedíes la libra para burillos, albadíos y blancos y 2,5 maravedíes la libra para palmillas, mezclas, lanillas e imperiales finos.

²³ El mismo fenómeno se verifica en Cuenca. Ver Paulino Iradiel, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera de Cuenca*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974, págs. 220–21.

²⁴ Dominique Cardon, *La draperie au Moyen Âge: essor d'une grande industrie européenne*, CNRS Éd., París, 1999, pág. 212. Asimismo, Coornaert comprueba que en la pañería de Hondschoote el hilo de la urdimbre es más fuerte que el de la trama por lo que requiere mayor cantidad de trabajo. Émile Coornaert, *Un centre industriel d'autrefois: La draperie-sayetterie d'Hondschoote: (XIVe - XVIIIe siècles)*, Les Presses Universitaires de France, París, 1930, pág. 194. Estas diferencias son explicitadas por el mercader Francisco Prato en su respuesta a la encuesta realizada por los RR.CC con el objeto de elaborar ordenanzas generales para todo el reino: «ha de aver veedores sobre el filado de los dichos pannos, que de la lana que está mal filada non se puede hazer buen panno, por quanto el estambre ha de ser parejo, e non mucho delgado nyn gordo, quel mucho delgado non tienen fuerça en lo texer e non puede incorporar la trama que menester para ello, e quando es mucho gordo non liga la trama con ello e non reçibe la trama que es menester el dicho panno. Iten, la trama ha de ser delgada e pareja e floxa, que si es gorda hace el panno pesado, e nunca queda bien cardado e cubierto los fillos y en panno parece algo, e commo se trahe un poco de tiempo descubren los fillos, e de nuevo que es el panno queda fecho viejo, e sy la dicha trama es torçida non se puede bien poblar el dicho panno del pelo que es necesario, que primero rasga el panno que non se puebla; e sy la dicha trama es delgada e floxa, se texe mucho mejor e se puebla mucho de pelo, e aunque el panno quede raydo, despues de mucho traydo no le parecen los fillos e siempre luze, este tal tiene perfiçion de bueno e tura mucho.» Paulino Iradiel, *Evolución... op. cit.*, Apéndice documental, doc. 24, 1495, pág. 347.

²⁵ Según la autora, la rueca triplicaría la productividad del huso. Dominique Cardon, *La draperie... op. cit.*, págs. 217 y 269.

Precio del hilado

Paño	Precio
Estambre blanco, albadío y burillos	5 mrs/libra
Estambre para palmillas, mezclas e imperiales finos	6,5 mrs/libra
Trama para burillos, albadíos blancos y blancos, llanas	1,5 mrs/libra
Trama para palmillas, mezclas, lanillas e imperiales finos	2,5 mrs/libra

De esta manera, en función del tipo de paño, los costos totales en maravedíes de las operaciones preliminares son los que se siguen:

Costos de las operaciones preliminares

Tipo de paño	Carduzado	Cardado una o dos veces	Peinado	Hilado
16no	21	42 o 70	35	112
18no	22,5	45 o 75	37,5	120
Palmilla 16na	21	42 o 70	35	161
Palmilla 18na	22,5	45 o 75	37,5	172,5
Imperial/21no	33,75	45 o 75	45	172,5

Se observa que el costo del carduzado es similar para todos los paños, con la excepción de los imperiales y veintiuños, para los cuales es un 66,7% más caro. Asimismo, no existen diferencias sustanciales en lo tocante al cardado. Con respecto al peinado, es igual para todos con excepción de imperiales y veintiuños, casos en los que aumenta en un 20%. Por último, existe un aumento progresivo del costo del hilado. El más barato es del paño seceno, aumentando ocho maravedíes para el dieciocheno en virtud de la diferencia de tres libras de lana entre estos paños. Por otra parte, el hilado de palmillas, imperiales y veintiuños es el que posee el costo por libra más elevado, lo que explica semejante salto en los precios. Ahora bien, el hilado de la palmilla secena es un tanto más barato que el de la dieciochena, imperiales y veintiuños porque la primera lleva 3 libras menos de lana.

Una vez establecidos los costos posibles que pueden adoptar las operaciones preliminares, pasemos a analizar su peso en la conformación del precio final de cada paño:

Relación entre el costo de las operaciones preliminares y el precio de los paños

Tipo de paño	Precio por pieza	Carduzado	Cardado	Peinado	Hilado
Burillo prieto fino e mesclado	570	21 3,78%	42 o 70 7,37 o 12,28% ²⁶	35 6,14%	112 19,65%
Burillos e alvados de colores desmontados, destadellados, claros y amarillos	620	21 3,39%	42 o 70 6,77% o 11,29%	35 5,65%	112 18,06%
Verde Gay	730	21 2,88%	42 o 70 5,75 o 9,59%	35 4,79%	112 15,34%
Colorado	760	21 2,76%	42 5,53%	35 4,61%	112 14,74%
Naranjado	780	21 2,69%	42 o 70 5,38% o 8,97%	35/42 4,49% o 5,38%	112 14,36%
Palmilla turquesada	780 16na	21 2,69%	42 o 70 5,38 a 8,97%	35 4,49%	161 20,64%

²⁶ Es imposible determinar si el cardado se realiza una o dos veces en los paños, por eso hemos considerado ambas posibilidades. En los casos en los que hemos indicado un solo precio para el cardado se debe a que de realizarlo dos veces los costos terminarían superando al precio final de la pieza, lo que indica que probablemente se hubiera realizado una única vez.

	18na	22,5 2,88%	45 5,77%	37,5 4,81%	172,5 22,12%
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840 16no	21 2,5%	42 o 75 5 o 8,93%	35 4,17%	112 13,33%
	18no	22,5 2,68%	45 5,36%	37,5 4,46%	120 14,29%
Palmilla media color	900 16na	21 2,33%	42 o 70 4,67% o 7,78%	35 3,89%	161 17,89%
	18na	22,5 2,5%	45 o 75 5 o 8,33%	37,5 4,17%	172,5 19,17%
16no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1000	21 2,1%	42 o 70 4,2 o 7%	42 4,2%	112 11.2% O 161 16,1% ²⁷
Blanqueta 18na	1070	22,5 2,1%	45 o 75 4,21 o 7,01%	37,5 3,5%	120 11,21%
18no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1200	22,5 1.88%	45 o 75 3,75% o 6,25%	37,5 3,13%	161 13,42% o 172,5 14,38% ²⁸
Imperial	1350	33,75 2,5%	45 o 75 3,33% o 5,56%	52,5 3,89%	172,5 12,78%

²⁷ El precio más elevado se corresponde al hilado de las palmillas.

²⁸ Ídem

21no	1600	33,75 2,11%	45 o 75 2,81% o 4,69%	45 2,81%	172,5 10,78%
------	------	----------------	-----------------------------	-------------	-----------------

Al igual que con la lana, el costo relativo del carduzado, cardado y peinado tiende a descender en la medida en que aumenta el precio del paño. Esto es lógico, ya que el costo de estas operaciones no presenta variaciones significativas entre los distintos tipos de paños, con la excepción de imperiales y veintiunos. De todas formas, el incremento del precio de estos últimos textiles supera proporcionalmente al aumento de las operaciones preliminares.

Con respecto al costo del hilado, lo primero que salta a la vista es su elevada participación en el precio del paño, entre un 10 y un 20% dependiendo del tejido. Analizaremos los motivos de este fenómeno más adelante, una vez que hayamos dado cuenta de la totalidad de los costos de producción del paño. Limitémonos ahora a examinar la variación en el peso relativo de esta operación en los diversos textiles.

Se observa que este tiende a descender en la medida en que aumenta el precio de los paños, aunque existen ciertas excepciones.²⁹ Este es el caso de las palmillas, que poseen un elevado costo de hilado aunque son paños de entre 780 y 900 maravedíes, lo que lleva a que esta operación represente una proporción muy elevada del precio final, mayor que en paños de menor calidad. La blanqueta dieciochena presenta el caso contrario, dado que es uno de los tejidos más caros de los que poseemos registro, pero requiere un tipo de hilado más barato, de manera que posee un muy buen rendimiento en lo que respecta a esta operación, solo superado por el correspondiente al veintiuno.

e. Tejido, adobo y tundido

Es el turno de dar cuenta del costo de las operaciones abocadas a la confección y acabado del paño. Nos referimos al tejido, adobo y tundido. Los costos de las primeras dos operaciones se establecen por pieza finalizada, presentando variaciones en virtud de la calidad del paño. Esto las diferencia de las faenas anteriormente analizadas que se pagan

²⁹ Lo mismo se comprueba para la pañería de Cuenca. Ver Paulino Iradiel, *Evolución... op. cit.*, pág. 226.

en función de la cantidad de lana trabajada. Los precios, expresados en maravedíes, son los siguientes:

Precios del tejido y del adobo

Tipo de paño	Tejido	Adobo
16no	51	51
Palmilla 16na	55	55
18no, imperial y palmilla 18na	70	70
21no	90 o 100	90 o 100 ³⁰

En el caso del tundido, los precios están estipulados por vara trabajada y aumentan en virtud de la calidad el paño:

Precio del tundido

Paño	Precio por vara	Precio total por pieza ³¹
21nos, tundidos una vez	1mr/vara	30
21nos, tundidos dos veces	1,5mrs/vara	45
18nos, brunetas, sanguíneas, vedes oscuros y otros semejantes	1mr/vara	30
Azules, burillos, claros, bermejos, albadíos, y otros semejantes	0,66 mrs/vara ³²	20

³⁰ La tasa estipula dos precios para el tejido y el adobo de los 21nos. La diferencia de 10 maravedíes se da en virtud del tintado. Los paños teñidos previamente poseen el precio más elevado. Aclaramos que el tintado podía realizarse en distintos momentos del proceso productivo, ya fuere sobre la lana, los hilos o bien sobre el paño adobado y tundido (esto era lo más frecuente). Ver María Martínez, *La industria del vestido en Murcia (siglos XIII-XV)*, Academia Alfonso X «el Sabio», Murcia, 1988, pág. 66.

³¹ Considerando treinta varas por paño

³² El ordenamiento estipula este precio en dos blancas nuevas. Recordamos que una blanca nueva equivale a un tercio de maravedí.

Una vez discriminados los precios de las operaciones abocadas a la confección y al acabado de los paños, prosigamos a analizar su peso relativo en el precio final de los diversos tejidos:

Relación entre los costos del tejido, adobo y tundido y el precio final de los paños

Tipo de paño	Precio por pieza	Tejido	Adobo	Tundido
Burillo prieto fino e mesclado	570	51 8,95%	51 8,95%	20 3,51%
Burillos e alvadios de colores desmontados, destadellados, claros y amarillos	620	51 8,06%	51 8,23%	20 3,23%
Verde Gay	730	51 6,99%	51 6,99%	20 2,74
Colorado	760	51 6,71%	51 6,71%	20 2,63%
Naranjado	780	51 6,54%	51 6,54%	20 2,56%
Palmilla turquesada	780 16na 18na	55 7,05%	55 7,05%	20 a 30 2, 56
		70 8,97%	70 8,97%	30 3,85%
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840 16no 18no	51 6,07%	51 6,07%	20 2,38
		70 8,33%	70 8,33%	30 3,57%
	900 16na	55	55	20

Palmilla media color	18na	6,11%	6,11%	2, 22%
		70 7,78%	70 7,78%	30 3,33%
16no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1000	60 6%	51 o 55 5,1 o 5,5%	20 o 30 2 o 3%
Blanqueta 18na	1070	70 6,54%	70 6,54%	30 2,8%
18no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1200	70 5,83%	70 5,83%	30 2,5%
Imperial	1350	70 5,19%	70 5,19%	30 2,22%
21nos	1600	90 o 100 5,63% o 6,25%	90 o 100 6% o 6,67%	30 o 45 1,88% o 2,81%

Se observa que el adobo y el tejido representan cada uno entre el 5,19% y el 10% del precio final del paño. El costo relativo de estas operaciones desciende tendencialmente en la medida en que aumenta la calidad y el precio de la pieza. Pero este fenómeno no es completamente lineal. Esto obedece a que el tejido y el adobo de las palmillas turquesadas son un tanto más caros (sobre todo en el caso de que tengan mil ochocientos hilos), lo que lleva a que el peso de esta operación sea mayor que en los otros paños de su mismo rango de precios. Por el contrario, en el caso de los paños imperiales y secenos verde oscuro, sanguíneas y palmillas subidas y amoratadas, se obtienen los mejores rendimientos en relación a estas operaciones. Esto se explica porque el costo

de esas operaciones no es demasiado elevado mientras que sí lo son los precios finales de estos textiles.

Por último, resta referirnos brevemente al tundido. Se trata de una operación relativamente barata. Su costo desciende de manera lineal en la medida en que aumenta el precio de los paños. La excepción a esta tendencia se da en el caso de que se tunda dos veces a los veintiunos, suponemos que buscando un acabado más perfecto. En este caso, la operación tendría un peso proporcionalmente superior que para los tejidos de una calidad y precio inmediatamente inferiores como los imperiales y dieciochenos.

f. El tintado

Esta es una de las labores más complejas del ciclo textil, cuyos costos internos son imposibles de calcular, como bien ha señalado Iradiel.³³ Si bien para 1442 disponemos de los precios de buena parte de los factores que intervienen en este proceso, como los colorantes, los mordientes,³⁴ la madera necesaria para calentar el agua de las tinajas en las que se trabajan los paños, así como la remuneración por algunas de las actividades de los maestros tintoreros y sus jornaleros, no hay manera de saber con precisión cómo estos forman al precio final de la operación. No obstante, resulta posible poner en relación el precio de las materias primas con el costo de las operaciones tintóreas y así comenzar a comprender a qué se deben las diferencias de precios existentes entre los distintos colores ofrecidos en los tintos de la ciudad. Los precios de los mordientes son los que se siguen:

Costo de los mordientes

Producto	Precio por arroba
Ceniza de mar	130mrs
Alumbre	100mrs
Tártaro	100mrs
Ceniza recocha	22 mrs

³³ Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, pág. 226.

³⁴ Materiales utilizados para lograr una mejor fijación de la tinte a la lana. En Murcia los más corrientes son el alumbre, de origen mineral, y el tártaro, mordiente que procede de los residuos de la fermentación del vino.

Por otra parte, estos son los precios en los que fueron tasados los colorantes en 1442.³⁵

Costo de los colorantes

Producto	Precio por arroba
Urchilla	150mrs ³⁶
Roja de Capra o clapa	130mrs
Roja comuna (capra)	100mrs
Roja castellana	90mrs
Pastel	76,5mrs ³⁷
Roja robada	70mrs
brasil	40 mrs
Gualda	15mrs

Los mordientes tasados, el alumbre y el tártaro, resultan de aplicación generalizada en el proceso de tintado. Estos se utilizan de forma previa a la mayoría de los colorantes para limpiar al tejido de las impurezas y sustancias grasas. De esta manera la lana queda lista para absorber al material tintóreo. El alumbre es la más importante de estas sustancias. Utilizada en cantidad en el proceso de producción, explica buena parte de los costos del tintado.³⁸ La ceniza era aplicada con esa

³⁵ Tomados de Juan Torres Fontes, «Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos», *Murgetana*, 16, 196, pág. 39.

³⁶ La urchilla, debido a que es utilizada en cantidades módicas, se encuentra tasada en libras, a razón de 6 maravedíes cada una. Puesto que la libra equivale a 1/25 de la arroba, su precio expresado en esta unidad de medida es de 150 maravedíes.

³⁷ Con este colorante se da el caso contrario al de la urchilla. Debido a su utilización en grandes cantidades se encuentra tasado en cargas, a razón de 765 maravedíes cada una. La arroba equivale a diez libras.

³⁸ José A. Llibrer Escrig, *Industria textil y crecimiento regional: La Vall d'Albaida y El Comtat en el siglo XV*, Universitat de València, Valencia, 2014, pág. 194.

misma intención, aunque desconocemos la frecuencia con la que se haya utilizado en el mordentado en lugar de las otras sustancias.³⁹

Entre los colorantes, el pastel es uno de los más codiciados en la pañería europea y el más difundido en Murcia.⁴⁰ De origen vegetal, permite obtener diversas tonalidades de azul, variando su intensidad en función de la cantidad que se empleara. A la vez, sirve de base para otros colores como verdes, negros y púrpuras. De modo que interviene en la mayor parte de los paños que circulan en el mercado medieval. Además tiene la ventaja de no necesitar de mordientes previos para su aplicación, con la excepción de la ceniza. El alumbre y el tártaro son utilizados solo si es necesario demudar el paño para aplicar un tinte suplementario y lograr otro color.⁴¹

Las distintas variedades de rojas, el brasil y la urchilla se utilizan para la obtención de rojos y tonalidades derivadas. Estos colorantes se aplican luego de un paciente mordentado.⁴² Las diferencias en el precio de la roja se deben a su calidad y procedencia. La más cara, la roja de capra, procede de Chipre según Iradiel. Esta se encuentra seguida por la roja comuna y la roja castellana. Por último, la roja de peor calidad es la mencionada como «robada». Según Martínez, este término haría referencia su molido.⁴³ La urchilla posee un precio similar al de la roja más cara. Procedente de determinados líquenes y algas que crecen en las costas de Francia, se utiliza en pequeñas cantidades combinada con roja y brasil para lograr paños colorados, morados y rosados.⁴⁴ El Brasil

³⁹ Según Iradiel, la ceniza era obligatoria en la tintura con pastel. A la vez se utilizaba como corrosivo en reemplazo o complemento del alumbre para paños de calidad corriente. En la tasa de 1442, figuran dos calidades de ceniza, «recocha» y «de mar». Esta última, notoriamente más cara, proviene de Siria según este autor. Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, pág. 78.

⁴⁰ El hecho de que sea el único producto tintóreos que se comercializa en cargas da cuenta de su importancia cuantitativa en relación a los otros colorantes en la pañería murciana. Una observación similar para el caso contestano realiza José A. Llibrer Escrig, *Industria textil y crecimiento regional...op. cit.*, pág. 198.

⁴¹ Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, pág., 206.

⁴² José A. Llibrer Escrig, *Industria textil y crecimiento regional...op. cit.*, pág., 196.

⁴³ María Martínez, *La industria del vestido...op. cit.*, pág. 78.

⁴⁴ *Ibidem*, pág. 79. Así como la utilización de la carga para medir el pastel evidencia su utilización en grandes cantidades, el hecho de que la urchilla sea medida en libras sugiere lo contrario.

es el más barato de estos colorantes, derivado de un árbol de madera dura, probablemente a raíz de su procedencia local⁴⁵

Para la obtención del amarillo es utilizada la gualda, de origen vegetal. En combinación con el azul permite la obtención de toda la gama de verdes presentes en la pañería murciana. Por otra parte, mezclada con colorante rojos permite lograr el naranja.

Como se desprende del cuadro anterior, las tinturas más caras son la urchilla y la roja de capra, seguidas por las otras variedades de roja y por el pastel. Muy por debajo de estas se encuentran el brasil y la gualda. El costo del tintado varía a raíz de la combinación de estos materiales a los que se suma algún mordiente en la mayor parte de los casos. Los precios por teñir un paño entero, expresados en maravedíes, son los siguientes:

Precios del tintado

Color	Precio
Verde oscuro	307
Bruneta ⁴⁶	307
Amorado	307
Bermejo (con roja)	220
Entrecolores	210
Sanguínea	207
Bermejo común con roja comuna castellana o robada	202,5
Verde erbenco	202,5
Naranja	180
Verde gay	172
Cesleste	150

⁴⁵ *Ídem*. Cabe destacar que asimismo la cochinilla es utilizada para teñir de rojo. Esta se obtiene a partir de un insecto que vive en las plantas, abundante en el reino de Murcia. Ahora bien, su precio no aparece tasado en 1442 de forma que no se la tiene en cuenta en nuestro análisis.

⁴⁶ Paño oscuro o negro.

Claro	97
Amarillo	75

Como se observa, verde oscuro, bruneta y amoratado son los colores más caros, tasados en trescientos siete maravedíes. Estos tienen una base de pastel, en distintas cantidades, sobre la cual se utiliza un mordiente que permite la aplicación de un tinte suplementario para obtener el color deseado. Para el verde oscuro, luego de la obtención de un azul muy firme se aplica gualda. Para obtener la bruneta, es necesaria la adición de roja en conjunto con el tártaro. Por último, el amoratado se logra con el agregado de roja, brasil y un poco de urchilla para avivar el color. En este sentido, la gran cantidad de pastel necesaria para estos paños, la utilización de los colorantes rojos en los últimos dos casos y el recurso a los mordientes explica semejantes precios.

En una segunda gama de precios encontramos al entrecolores, las distintas variedades de rojos y al verde erbenco, todos en torno a los doscientos maravedíes. En el caso de este último, su precio cien maravedíes menor que el del verde oscuro obedecería a la menor cantidad de pastel utilizada. Por otra parte, la variedad de paños rojos no lleva pastel, lo que podría explicar la disminución de su precio con respecto a los colores más caros.⁴⁷ Por último, el entrecolores implica un contraste de tonalidades oscuras y claras.⁴⁸ Lamentablemente no tenemos mayores precisiones sobre esta variedad lo que nos impide ofrecer explicación alguna sobre su precio.

Un tercer rango de precios, entre ciento cincuenta y ciento ochenta maravedíes, está conformado por el tintado de naranja, verdegay (verde claro) y celeste. En los dos primeros casos, el predominio de la gualda puede explicar la disminución del precio. Con respecto al celeste, su moderado coste se desprende de la utilización de una menor cantidad de pastel y de la ausencia de mordientes.

Finalmente, encontramos a las variedades de tinción claro y amarillo. En este último caso, el bajo costo se explica a raíz de la tintura con gualda, a la que debe sumarse algún mordiente. En el caso del claro,

⁴⁷ «Es menester que sean alumenados bien e que se eche a cada paño diezeseys libras de buena ruvya e dos libras de urchilla.» CODOM XXI, doc 149, 7/8/1484.

⁴⁸ María Martínez, *La industria del vestido...op. cit.*, pág. 83.

desconocemos cómo se obtenía. Ahora bien, a partir de su precio es lógico suponer que llevara una baja cantidad de pastel o gualda.

Realizada esta digresión en torno a los costos internos del tintado, pasemos a analizar el peso de esta operación en el precio final de cada tipo de paño.⁴⁹

Relación entre el costo del tintado y el precio final de los paños

Tipo de paño	Precio por pieza	Tintado
Burillo prieto fino e mesclado	570	No lleva
Burillos e alvadios de colores desmontados, destadellados, claros y amarillos	620	90 el claro 14,52% 75 el amarillo 12,1%
Verde Gay	730	172 23,56%
Colorado	760	202,5 a 220 ⁵⁰ 26,24% o 28,95%
Naranjado	780	180 23,08%
Palmilla turquesada	780	75mrs la pesada ⁵¹ 9,62%
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840	Entrecolores 210 Verde erbenco 202,5 Bermejo común 202,5

⁴⁹ Es necesario recordar que muchos paños de esta tasa son clasificados en virtud de su color y no de su cantidad de hilos.

⁵⁰ Dependiendo de la variedad de roja utilizada.

⁵¹ A diferencia del resto de los paños, la palmilla se tiñe en lana, es decir, antes de ser tejida. El precio de este tintado se estipula en por «pesada», unidad que equivale a cuarenta libras de lana.

		25% o 24,11%
Palmilla media color	900	90 mrs la pesada 10%
16no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1000	Verde oscuro: 307 Bruneta:307 Amorato: 307 30,7% Sanguínea:207 20,7%
Blanqueta 18na	1070	No hay registro ⁵²
18no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratada	1200	Verde oscuro: 307 Bruneta:307 Amorato: 307 25,58% Sanguínea:207 17,25%
Imperial	1350	307 ⁵³ 22.74%
21nos	1600	307 19,19%

En líneas generales, puede señalarse que el tintado es una operación onerosa. En la mayor parte de los paños representa entre un 20 y un

⁵² Por su etimología, todo indicaría que este paño es blanco. Sin embargo, hay evidencia de blanquetas teñidos. María C. Martínez Meléndez, *Los nombres de tejidos...op. cit.*, pág. 41. La tasa de 1442 no especifica un tintado en particular. Sin embargo, por su precio puede suponerse que haya recibido un tintado costoso.

⁵³ Para imperiales y veintiunos la tasa no especifica qué colores se utilizan, aunque en las tasas subsiguientes son teñidos únicamente con los colores más caros entre los disponibles, como veremos más adelante. Por ende, consideramos para el tintado de estos paños un valor de 307 maravedís.

30% del precio final. A diferencia de lo que sucede con respecto a otros eslabones del proceso productivo, no se verifica una tendencia decreciente del costo relativo de la operación en la medida en que aumenta el precio del tintado. Esto se debe los colores más costosos suelen aplicarse en los paños de mayor calidad y precio, mientras que los más baratos tienden a utilizarse en los peores.

Un claro ejemplo de esto último es el caso de los paños burillos y albadíos teñidos de colores claros y amarillos. En estos casos, el bajo precio del tintado lleva a que su costo relativo sea inferior al medio, oscilando entre un 12 y un 15%. Asimismo, resulta relativamente bajo el costo del tintado de las palmillas turquesada y media color. En ambos casos se trata de tintados baratos, entre 75 y 90 maravedíes, que no llegan a representar más que el 10% del precio final de estos textiles. Esto resulta llamativo porque se trata de paños abiertamente más caros que los burillos y albadíos, pero con tinciones de la misma valía.

Los tintados de un costo de entre ciento cincuenta y doscientos maravedíes se utilizan en tejidos que oscilan entre setecientos y ochocientos cincuenta maravedíes. Los colores naranja y verdegay se aplican a paños que son designados con ese mismo nombre, representando aproximadamente un 23% de su precio. Asimismo, los entrecolores, verde erbenco y bermejo común reciben su nombre a raíz de su color. Dicha operación representa entre un 24 y un 25%. En el paño denominado «colorado» la tinción representa una porción mayor del precio final, entre un 26% y un 29%.

Los colores más caros disponibles, verde oscuro, bruneta y amorado, se aplican a los textiles que superan los mil maravedíes. De esta manera, el tintado representa un 30,7% del precio final en los secenos, un 25,5% en los dieciochenos y 22,74% y un 19,19% en los imperiales y veintiunos respectivamente.

Habiendo dado cuenta de la estructura de costos de la pañería, resulta interesante cotejar cuáles son los factores que poseen un mayor peso relativo en el precio de cada tejido:

Relación entre el factor más costoso y el precio de los paños

Tipo de paño	Precio por pieza	Materia prima u operación más costosa
--------------	------------------	---------------------------------------

Burillo prieto fino e mesclado	570	Lana. 168: 29,47%.
Burillos e alvadios de colores desmontados, destadellados, claros y amarillos	620	Lana. 168:27, 1%.
Verde Gay	730	Lana. 168: 21.43%
Colorado	760	Tintado. 202,5 a 220 26,24% o 28,95%
Naranjado	780	Tintado. 180 23,08%
Palmilla turquesada	780	Lana 168 o 180 21,54% o 23,08%
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840	Tintado. Entre 202,5 y 210. 24,11 o 25%.
Palmilla media color	900	Lana 168 o 180 18,67 o 20%. ⁵⁴
16no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratadas	1000	Tintado. Verde oscuro, bruneta y amoratado, 307: 30,7% Sanguínea: 207. 20,7%
Blanqueta 18na	1070	Lana 180 16,82% ⁵⁵
18no verde oscuro, brunetas, sanguíneas, palmillas subidas y amoratada	1200	Tintado. Verde oscuro, bruneta y amoratado: 307. 25,58% Sanguínea: 207. 17,25%

⁵⁴ En las 3 palmillas el hilado sigue muy de cerca a la lana.

⁵⁵ Esto se debe a que no hay registro de su tintado. Ver nota 52.

Imperial	1350	Tintado. 22,74%
21nos	1600	Tintado. 19,19%

Vemos que el costo más importante de los paños tasados se corresponde con la lana o con el tintado. La primera representa el mayor de los costos en los paños más baratos mientras que el segundo tiende a imponerse en la medida en que aumentan los precios de los tejidos. Sin embargo, las palmillas representan la excepción a esta tendencia puesto que su tinción se encuentra entre las menos costosas de las examinadas.

La importancia del tintado en la estructura de costos de la pañería dista de ser una excepción murciana. Iradiel, en su estudio seminal sobre la industria textil de la Cuenca bajomedieval, señala que esta operación tiende a ser la más cara del ciclo textil, pudiendo incluso ser más costosa que la lana.⁵⁶ Lo mismo sucede en Cocentaina, donde Llibrer Escrig estima que el tintado supone en promedio un 30% del costo total de los paños.⁵⁷ Por último, para Segovia García Sanz verifica que el tintado era uno de los principales gastos de los pañeros a raíz del elevado precio del pastel.⁵⁸

g. Los márgenes de ganancia

En este punto debemos aclarar que nuestros cálculos son una estimación realizada en función de los datos disponibles. Carecemos de determinados precios que nos permitirían lograr mayor precisión. Fundamentalmente, no se encuentra tasada la labor de los operarios que intervienen en la preparación de la lana antes del carduzado. Los salarios de los apartadores de lana, ocupados de su selección, lavadores, desmotadores, abocados a quitar los nudos y cabezas salientes de la lana con tijera y arcadores, quienes se encuentran a cargo de sacudir la lana y esponjarla previo al cardado y peinado, no suelen estar documentados. Más allá de los datos cuantitativos, es raro hallar cualquier tipo de referencia al trabajo de estos operarios que constituyen al eslabón más débil

⁵⁶ Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, pág. 207.

⁵⁷ José A. Llibrer Escrig, *Industria textil y crecimiento regional...op. cit.*, pág., 190.

⁵⁸ Ángel García Sanz, «Mercaderes hacedores de paños en Segovia en la época de Carlos V: organización del proceso productivo y estructura del capital industria», *Hacienda pública española*, 108-9, 1987, págs. 74-77.

del ciclo textil. A la vez, dado que buena parte de las hilanderas probablemente procedieran del ámbito rural circundante a la ciudad, el transporte de la lana hasta allí y la posterior recolección del hilo también suponen un gasto que desconocemos. Por último, tampoco nos es asequible el costo del aceite utilizado en el proceso productivo, especialmente en el cardado y peinado de la lana.

A pesar de estas falencias, sigue resultando interesante calcular los márgenes de ganancia con los datos que poseemos, con el reparo de que probablemente hubieran resultado un tanto menores. En función de cada paño, estos son los siguientes:

Márgenes de ganancia correspondientes a cada paño

Tipo de paño	Precio por pieza	Costo de producción	Margen de ganancia
Burillo prieto fino e mesclado	570	510 a 538 ⁵⁹	Entre 32 y 60 5,61% y 10,53%
Burillos e alvadios de colores desmontados, destadellados, claros y amarillos	620	580	40 6,45%
Verde Gay	730	645 a 695	35 a 85 4,79% a 11,64%
Colorado	760	712,5	47,5 6,25%
Naranjado	780	690 a 740	50 a 90 5,13 a 11,54%
Palmilla turquesada	780 16na	481 a 516	264 a 299 33,85% a 38,83%

⁵⁹La variación en el costo depende de si se carda una o dos veces. Lo mismo se aplica a los paños subsiguientes que presentan dos costos posibles.

	18na	532,5 a 570	210 a 247,5 26,92% a 31,73%
Entre colores, verde erbenco, bermejo común	840 16no	712,5 a 770 ⁶⁰	70 a 127,5 8,33% a 15,8%
	18no	787,5 a 795	45 a 52,5 5,36% a 6,25%
Palmilla media color	900 16na	657 a 702	198 a 243 22% a 27%
	18na	727,5 a 765	135 a 172,5 15% a 17%
16no verde os- curo, brunetas, sanguíneas, pal- millas subidas y amoratadas	1000	881 a 919 Sanguínea: 781 a 819	81 a 119 8,1% a 11,9% 181 a 219 18,1% a 21,9%
Blanqueta 18na	1070	583. Sin considerar el tintado. 810 ⁶¹	260 24,3%
18no verde os- curo, brunetas, sanguíneas, pal- millas subidas y amoratadas	1200	933 a 970,5 Sanguíneas: 833 a 870,5	229,5 a 267 19,13% a 22,25% 339,5 a 367 28,29% a 30,58%
Imperial	1350	967	383 28,37%
21nos	1600	1068,25	531,25

⁶⁰ Estos paños a la vez presentan ligeras variaciones en los costos del tintado, como señalamos más arriba.

⁶¹ Sin aplicar costo de tintado alguno vemos que el margen de ganancia sería desmedidamente elevado, al punto que prácticamente se duplicaría la inversión inicial, lo que resulta inverosímil. Esto refuerza la hipótesis de que el precio tasado incluyera el costo del tintado, más allá de que no se especifique.

			32.08%
--	--	--	--------

Salta a la vista que los paños más baratos y de peor calidad son los que presentan un margen de ganancia menor. Aquellos tejidos cuyo precio se encuentra por debajo de los mil maravedíes tienen un margen de ganancias que oscila entre 4 y 12%, con la excepción de las palmillas. En el caso de la palmilla turquesada, aun suponiendo que se tratara de un paño dieciochero (lo que implicaría el mayor costo de producción posible para este tejido), el margen de ganancia es notable, arriba de 27%. Como hemos visto, uno de los factores que explica este fenómeno es su bajo costo de tintado. Por otra parte, los paños de al menos mil maravedíes presentan un margen de ganancia que oscila entre 18% y 32%, con la excepción de algunos secenos que poseen un rendimiento un tanto menor. El rendimiento de este conjunto de tejidos aumenta de forma paralela a su precio.

Es interesante marcar que con respecto a las dieciochenos y secenos de distintos colores existe una diferencia de cien maravedíes en el costo del tintado entre la opción más barata y la más cara de las tasadas, aunque no esto no modifica el precio final de la pieza. De esta forma, el margen de ganancia aumenta notablemente en las que utilizan el color sanguíneo. Los precios de estos textiles presentan una diferencia de doscientos maravedíes en su precio, aunque solo de cincuenta en su costo de producción, lo que lleva a que el margen de ganancia del dieciochero sea desproporcionadamente mayor.

Finalmente, puede señalarse la existencia de una correlación entre la disminución del precio de la lana en el precio final, el aumento del valor del tintado y el incremento del margen de ganancia en los paños, con la excepción de las palmillas. Así, se concluye que la presencia de un mejor acabado del paño y la utilización de los colores más caros tienden a resultar determinantes en el incremento del rendimiento de la producción textil.

h. Los costos del hilado y el tejido comparados

Uno de los elementos más llamativos de los datos que emanan del ordenamiento de 1442 es el elevado costo del hilado, solamente superado por el tintado entre las operaciones productivas. Resulta ilustrativa la comparación con el tejido. Hilado y tejido suponen dos operaciones fundamentales del ciclo textil en virtud de las modificaciones cualitativas que generan sobre la materia prima. En el primer caso se trata de la

transformación de la lana en hilo, en el segundo, la conversión del hilo en paño. Como podemos ver, en todos los casos el hilado resulta holgadamente más costoso que el tejido:

Precios del hilado y del tejido

Tipo de paño	Hilado	Tejido
16no	112	51
18no	120	70
Palmilla 16na	161	55
Palmilla 18na e imperial	172,5	70
21no	172,5	90 o 100

Dependiendo del tipo de paño, el hilado supera al precio del tejido entre un 80% y un 120%.⁶² Este fenómeno dista de ser una excentricidad murciana. Por el contrario, se confirma en otros centros pañeros, en la medida en que se dispone de datos cuantitativos. En los casos de Cuenca y Mallorca, se comprueba que la relación entre ambas operaciones es similar a la que hemos estimado.⁶³ A la vez, en la pañería florentina bajomedieval y temprano moderna el hilado supone un costo notoriamente más elevado que el tejido, aunque no se conoce con precisión la magnitud de la diferencia.⁶⁴

La divergencia entre los costos de estas operaciones se torna más notoria si tomamos en cuenta un elemento adicional. En el caso del hilado, el precio tasado supone esencialmente el salario de la hilandera, a lo que debería sumarse la transferencia de una pequeña porción del va-

⁶² Sucede exactamente lo mismo con respecto al adobo que posee precios similares a los del tejido.

⁶³ Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, págs.220–21; Miguel José Deyá Bauzá, *La manufactura de la lana en Mallorca (1400-1700): gremios, artesanos y comerciantes*, Tesis doctoral inédita, 1997, pág. 463.

⁶⁴ Franco Franceschi, «Les critères de définition des salaires dans la manufacture lainière florentine (XIV-Xv siècles)», en Patrice Beck, Philippe Bernardi, y Laurent Feller (eds.) *Rémunérer le travail au Moyen Âge: pour une histoire sociale du salariat*, A&J Picard, 2014, pág. 399; Raymond de Roover, «A Florentine Firm of Cloth Manufacturers», *Speculum*, 16, 1941, pág. 26.

lor de los medios de producción empleados que se desgasta en la operación, de por sí sencillos y de escasa cuantía.⁶⁵ En contraste, en el precio del tejido están contemplados los salarios de tres operarios distintos necesarios para realizar la faena. Esto obedece a las características técnicas del telar. Debido a su ancho, es imposible que un solo tejedor logre pasar la lanzadera entre los hilos de la urdimbre, por lo que hace falta que dos artesanos trabajen codo a codo.⁶⁶ A estos se suma un tercero, generalmente un aprendiz o mozo, encargado de abastecer a la lanzadera con el hilo de la trama.⁶⁷ Finalmente, en el caso del tejido existe una mayor importancia en el valor del capital fijo en comparación con el hilado, lo que impacta en su precio final.

A pesar de estos factores, el hilado de un paño es notoriamente más costoso que su tejido. ¿A qué se debe este fenómeno? Es claro que no responde a una diferencia salarial a favor de las hilanderas. Ya fueren procedentes del ámbito rural o urbano, su situación es en extremo precaria. Así lo señalan las autoridades concejiles en 1473 al dar cuenta de las consecuencias sociales de un faltante coyuntural de lana en el mercado murciano:

Porque fasta aquí se fazian paños en esta çibdad e de la filaza dellos muchas mugeres de bien, pobres e otras de menos condiçion se mantenian dello, e agora por no aver lanas en la dicha çibdad estaban en grand neçesydad e menester por fallar en que ganar.⁶⁸

El hilado al servicio de los señores del paño es una actividad económica de gran importancia para las mujeres de Murcia porque permite complementar los ingresos monetarios de la unidad doméstica. Esta ta-

⁶⁵ A fines del siglo XV, se puede encontrar algunos tornos de hilar con su rueda y huso tasados en algunos inventarios de bienes murcianos. Todos ellos poseen valores que no exceden los sesenta maravedís. María Martínez, *La industria del vestido...op. cit.*, pág.40.

⁶⁶ Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, pág.194. Este tipo de telares son típicos en la pañería europea. Para los países bajos ver Raymond van Uytven, «Technique et production au moyen âge : le cas de la draperie urbaine aux pays-bas.», en Sara Mariotti (ed.) *Produttività e tecnologie nei secoli XII-XVII. Atti delle «settimane di studio» e altre convegni. Istituto internazionale di storia economica «F. Datini»- Prato*, : Felice Le Monnier, Firenze.

⁶⁷ Dominique Cardon, *La draperie...op. cit.*, 540. La autora describe con precisión las características del telar y sus implicancias técnicas sobre la actividad artesanal.

⁶⁸ CODOM XXI, doc. 127, 9/1/1473

rea está ampliamente extendida y se realiza en simultáneo a otras labores, como lo demuestran las ordenaciones del almotacén murciano al establecer que «ninguna panadera mientras estuviere en el forno para cozer el pan et mientras lo vendiere non file nin faga otra ninguna lavor de filaza.»⁶⁹ La medida en cuestión, que apunta a evitar la contaminación de la lana, da la pauta de la extensión del hilado entre diversas familias que no se dedican de forma exclusiva a la producción textil.

La historiografía europea confirma este escenario. Ya fuere al servicio de la pañería de grandes centros urbanos como Florencia o Ypres, o bien de la industria rural de las aldeas más recónditas, las hilanderas aparecen vendiendo su fuerza de trabajo a tiempo parcial o completo, a cambio de una remuneración escasa, pero vital para la subsistencia de la unidad familiar.⁷⁰

Si el elevado costo del hilado en comparación con el tejido no se explica en virtud del nivel de ingresos de las hilanderas, debemos considerar entonces que la cantidad de tiempo de trabajo que consume la primera actividad sea notoriamente superior al de la segunda. En este punto nos serviremos de la bibliografía sobre la cuestión, dado que la documentación murciana no ofrece información sobre este fenómeno.

La obra de Endrei resulta de particular utilidad para esclarecer este problema. El autor, a partir de los datos publicados por Melis acerca de la hacienda pañera del mercader Francesco Datini de Prato, calcula que el hilado ocupa alrededor del 28% de las jornadas laborales invertidas para confeccionar un paño. Asimismo, apoyándose en la información

⁶⁹ Juan Torres Fontes, «Las ordenaciones al Almotacén murciano en la primera mitad del siglo XIV», *Miscelánea medieval murciana*, 10, 1983, pág. 111.

⁷⁰ Dominique Cardon, *La draperie...op. cit.*, pág., 219; Franco Franceschi, *Oltre il «Tumulto»: i laboratori fiorentini dell'Arte della Lana fra Tre e Quattrocento*, Olschki, Firenze, 1993, pág. 173; Ricardo Izquierdo Benito, *La Industria Textil de Toledo en el Siglo XV*, Caja de Toledo, Toledo, 1988, págs., 25–26; Eleanor Carus-Wilson, «The Woollen Industry», en Edward Miller, Cynthia Postan, y Michael Postan (eds.) *The Cambridge Economic History of Europe from the Decline of the Roman Empire*, Cambridge University Press, Cambridge, págs., 637–45; Christopher Dyer, *Standards of Living in the Later Middle Ages: Social Change in England C.1200-1520*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989, pág., 229; Heather Swanson, *Medieval Artisans: An Urban Class in Late Medieval England*, Basil Blackwell, Londres, 1989, págs., 30–32; Miguel Deyá Bauzá, *La manufactura de la lana...op. cit.*, pág. 334; Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, págs., 192–93; José Sánchez Ferrer y José Cano Valero, *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1982, pág., 55.

ofrecida por un amplio acervo historiográfico, así como por estudios etnográficos sobre sociedades contemporáneas, estima que el tiempo destinado a esta operación triplicaría al del tejido.⁷¹ En esta misma línea, Zell señala que las hilanderas de la región del Weald tenían la capacidad de hilar una libra diaria en el caso de que trabajaran una jornada completa, algo poco probable debido a que estas artesanas intercalaban el hilado con el trabajo agrícola y otras actividades domésticas y productivas.⁷² Aun tomando esta posibilidad de máxima, serían necesarias al menos cuarenta y dos jornadas de trabajo para hilar la lana correspondiente a un paño murciano.

En este punto cabe preguntarse cuánto tiempo de trabajo requiere el tejido. Carecemos de datos concretos sobre esta cuestión en Murcia, así que nuevamente utilizaremos como referencia a la pañería de otras ciudades europeas. La información procede de las ordenanzas emanadas de cada centro textil. Existen dos conjuntos de normas en torno a este fenómeno. Las primeras buscan establecer plazos máximos para la confección del tejido a partir del momento en el cual los artesanos reciben la hilaza por parte del *Verleger*. Las segundas, en cambio, ponen un límite a la cantidad de varas que pueden ser tejidas en una determinada cantidad de tiempo, generalmente un día o una semana.⁷³

Ambos tipos de reglamentaciones obedecen a las características estructurales de la protoindustria textil, en la cual los trabajadores conservan el control sobre la materialidad del proceso de trabajo. Los tejedores tienden a trabajar por encargo, ya que carecen de los medios económicos para hacerse con la materia prima necesaria para su actividad. Estos son artesanos autónomos que producen en el marco de sus talleres domésticos, en control de su tiempo de trabajo. Asimismo, el vínculo de estos artesanos con el señor del paño dista de ser exclusivo.⁷⁴ Por ende, el establecimiento de plazos máximos, probablemente superiores

⁷¹ Walter Endrei, «Changements Dans La Productivité de l'industrie Lainière Au Moyen Âge», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 6, 1971, pág. 1292.

⁷² Michael Zell, *Industry in the Countryside: Wealden Society in the Sixteenth Century*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, pág. 166. Asimismo, Deyá Bauzá da cuenta de la extrema lentitud del hilado, aunque sin ofrecer mayores precisiones. Miguel Deyá Bauzá, *La manufactura de la lana...op. cit.*, pág. 334.

⁷³ Dominique Cardon, *La draperie...op. cit.*, pág. 571.

⁷⁴ Los libros de cuentas de los empresarios florentinos evidencian este fenómeno. Ver Raymond de Roover «A Florentine Firm...»... *op. cit.*, pág. 16.

al tiempo de trabajo necesario, pretende evitar que los artesanos acepten demasiados encargos en simultáneo, lo que conduciría a una demora excesiva en el cumplimiento de sus compromisos. Por otra parte, las ordenanzas que establecen un límite máximo a la cantidad de varas que se pueden elaborar en un determinado tiempo buscan evitar que los tejedores sacrifiquen calidad en función de aumentar sus ingresos.

Los plazos máximos establecidos por la regulación de las diversas ciudades pañeras son disímiles. En Chinchilla, a mediados del siglo XV, los tejedores tienen veinte días para confeccionar el tejido desde el momento en el que reciben la materia prima,⁷⁵ mientras que en Padua, en 1384, quince.⁷⁶ Por otra parte, en los casos en los que se limita el *output* de los tejedores, encontramos que en Londres, a comienzos del siglo XIV, se establece un mínimo de cuatro días para la elaboración de un paño,⁷⁷ mientras que en Saint-Omer, en el mismo período, cinco.⁷⁸ En todos estos casos se trata de tejidos de dimensiones similares a los murcianos, mayores a los treinta metros.⁷⁹

Es lógico suponer que la cantidad de tiempo necesario para elaborar un tejido se acerque más al plazo mínimo que al máximo establecido. Hemos visto que este era de cuatro días. Considerando incluso una demora un 50% mayor a ese mínimo, puede estimarse que se requieran en promedio seis jornadas de trabajo para elaborar un tejido. Ahora bien, hemos señalado que para tejer un paño se requiere el trabajo de dos

⁷⁵José Sánchez Ferrer y José Cano Valero, *La manufactura textil en Chinchilla...op. cit.* Apéndice documental, doc. 3, 18/12/1466.

⁷⁶ Dominique Cardon, *La draperie...op. cit.*, 572.

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ Raymond van Uytven, «Technique et production...op. cit.», pág. 286.

⁷⁹ Hemos señalado que los paños murcianos debían contar con 40 varas al momento de su textura. Dado que la vara castellana equivale a 0,8359 metros, un paño de estas dimensiones equivale aproximadamente a 34 metros. Los paños de Chinchilla, algo menores, constan de 36 varas, lo que equivale a 32,35 metros. Los paños de Padua constan de 50 *braccio*, lo que equivale a 34 metros. Por último, aquellos de Saint-Omer cuentan con 42 *aunes*, es decir 30,24 metros y Ver José Sánchez Ferrer y José Cano Valero, *La manufactura textil en Chinchilla...op. cit.*, pág. 164; Dominique Cardon, *La draperie... op. cit.* pág. 572; van Uytven, Raymond van Uytven, «Technique et production...op. cit.», pág. 286.

artesanos y un ayudante, por ende, esas seis jornadas de trabajo se pueden descomponer en quince.⁸⁰ De esta forma, el tiempo de trabajo necesario para tejer es menos de la mitad del utilizado para elaborar su hilo si tomamos los datos ofrecidos por Zell.

A raíz de la enorme cantidad de trabajo requerida por el hilado, así como a la dedicación parcial del grueso de las hilanderas, el número de estas artesanas excede ampliamente a la cantidad de tejedores y telares de cada centro textil. Según los libros de cuentas del ya mencionado pañero italiano Francesco Datini, a finales del siglo XIV eran necesarias cuarenta y dos hilanderas para elaborar la trama de un paño y veinticuatro para la urdimbre.⁸¹ Los cálculos realizados por Zell para la región del Weald son más conservadores, en torno a al menos doce artesanas por telar.⁸² Más allá de estas divergencias, queda claro que para el funcionamiento pleno de un centro textil es necesario un verdadero ejército de hilanderas.⁸³

Por ello, la mano de obra disponible en la ciudad resulta insuficiente, siendo indispensable el recurso a las hilanderas rurales, aun cuando esto suponga que deban recorrerse grandes distancias para ello y se incurra en gastos adicionales en concepto de transporte. En Murcia hay múltiples noticias acerca de la utilización de hilazas procedentes de villas menores y poblaciones rurales como Lorca, Alhama, Librilla, Mula, Cotillas, Jumilla, Hellín, Caravaca, Jorquera, entre otras, lo que implicaba recorrer distancias que podían superar los 50km. Estas eran sometidas al control conjunto de los veedores del oficio de la pelairía y de

⁸⁰ Considerando que la jornada de un asistente equivale a la mitad de la de un tejedor.

⁸¹ Dominique Cardon, «Arachné ligotée : la fileuse du Moyen Âge face au drapier», *Médiévales*, 30, 1996, pág. 14.

⁸² Michael Zell, *Industry... op. cit.*, pág. 179.

⁸³ La menor productividad del hilado en relación al tejido se mantiene hasta la víspera de la revolución industrial. Engels da cuenta de la insuficiencia crónica del hilado previa a la invención de la célebre *Jenny*, lo que generaba un trastorno en la producción textil. A mediados del siglo XVIII era tal la dificultad para lograr un abastecimiento continuo de los telares que los tejedores ingleses debían ocuparse ellos mismos del hilado a tiempo parcial. Por ende, no es casual que la primera gran innovación que revolucionó la industria textil haya sido la máquina de hilar. Ver Friedrich Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Editorial Futuro, Buenos Aires, 1965, pág. 28.

los ejecutores concejiles para verificar su calidad antes de su comercialización.⁸⁴ En Prato, la compañía pañera del ilustre Datini distribuye la lana para ser hilada en un radio de 35km.⁸⁵ En Florencia, la distancia es aún mayor, 45km, lo que supone una zona de influencia de 1200 km cuadrados.⁸⁶ Por último, los pañeros de Cuenca se sirven de mano de obra alejada hasta 60 km de la ciudad.⁸⁷

Lógicamente, es imposible para el *Verleger* cubrir personalmente semejantes distancias, sobre todo a sabiendas de que debe ocuparse de gestionar su hacienda en la ciudad. Por ello es que existen diversos individuos especialmente abocados a distribuir la lana entre las hilanderas para luego retirar los ovillos de hilo. Para la pañería de Cuenca Iradiel supone la existencia de empresarios subalternos abocados a esta tarea. En Florencia, esta labor está encargada a asalariados al servicio del señor del paño.⁸⁸ Es tal la magnitud de la empresa florentina que estos trabajadores se dividen en dos categorías, *lanini*, encargados de hacer hilar la trama del paño y *stamaiolo*, encargados del estambre.⁸⁹

Es necesario tener en cuenta que el costo de transporte forma parte del costo total del hilado. Esta actividad, como señala Marx, es una continuación del proceso de producción que aparece dentro del proceso de

⁸⁴ Mauro Fazzini, «La construcción de la hegemonía pelaire en la protoindustria textil murciana», *Sociedades precapitalistas*, 10, 2020.

⁸⁵ Dominique Cardon, «Arachné ligotée...», *op. cit.*, pág. 15.

⁸⁶ Franco Franceschi, *Oltre il «Tumulto»...op. cit.*, pág. 68.

⁸⁷ Paulino Iradiel, *Evolución...op. cit.*, pág. 193.

⁸⁸ Es muy numerosa la bibliografía en torno a la organización de la hacienda pañera florentina. En adición a la bibliografía ya citada, ver Franco Franceschi, «A Workshop Larger than a City. The Florentine Textile Manufacture», en *Textiles and wealth in 14th Century Florence. Wool, silk, painting*, 2017. Raymond De Roover, «Labour conditions in Florence Around 1400: Theory, Policy and Reality», en Nicolai Rubinstein (ed.), *Florentine studies: politics and society in Renaissance Florence*, Faber, London, 1968.

⁸⁹ Esta relación laboral sirvió de marco para que Bocaccio narrara una trágica historia de amor entre una hilandera y un lanini. El autor destaca la condición miserable de la joven, tan pobre que «necesitaba ganar con sus propias manos el pan que comer debía, y pasarse la vida hilando lana.» Esta se enamora de un muchacho «de no menor condición que ella, que iba dando lana a hilar por cuenta de un maestro suyo, negociante de lanas.» Y es en el transcurso de la propia labor que crece el amor de la joven, quien «mientras iba hilando, a cada tirada de lana que el huso arrollaba, mil suspiros más ardientes que el fuego lanzaba, acordándose que se le había dado [el lanini] para que la hilara.» Giovanni Bocaccio, *El Decamerón*, Losada, Buenos Aires, 2005, pág. 273.

circulación. Esto se debe a que el valor de uso de las cosas se hace efectivo en el consumo, por ello la industria del transporte cumple un proceso adicional de producción.⁹⁰ En el caso del hilo, solo es posible que se haga efectivo su valor de uso en el taller del tejedor. Por ende, su acarreo desde el domicilio de la hilandera se incluye dentro del proceso de producción. Así se genera una adición de valor mediante el trabajo de transporte, lo que deviene en un aumento del costo de producción.

Llegado a este punto, resulta interesante tratar de sacar conclusiones acerca de la estructura sociológica del entramado protoindustrial derivadas del análisis de sus costos. A partir de la tasa de 1442 comprobamos que existe una gran diferencia entre los precios del hilado y el tejido. A la vez, señalamos que esta divergencia no se explica por una diferencia salarial a favor de las hilanderas, quienes tienden a pertenecer a los sectores más precarios entre los pecheros. Por el contrario, semejante brecha entre los costos de estas operaciones obedece al enorme volumen de trabajo que requiere el hilado en comparación con el tejido, lo que es confirmado por la historiografía. Esto lleva a que la cantidad de hilanderas necesaria para abastecer a un centro textil sea notablemente superior a la cantidad de tejedores y telares, lo que se ve agravado por el carácter parcial de la dedicación de estas artesanas. De allí que los señores del paño de los principales centros textiles deban penetrar en el espacio rural y recorrer grandes distancias para hacerse con la mano de obra necesaria para el hilado.

En este sentido, el desarrollo de la pañería solo es posible en un contexto en el cual existe una enorme masa de mano de obra disponible. Por ende, a partir del análisis de los costos de la producción textil se confirma que el desarrollo protoindustrial tiene como precondition la pauperización de la mano de obra rural, lo que ha sido señalado por la historiografía tradicional sobre el fenómeno.⁹¹ Es decir que la existencia de un campesinado parcialmente desposeído y en consecuencia obli-

⁹⁰ Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo II*, Siglo XXI, 2006, pág. 179. La misma idea es expresada en Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858. Volumen 2*, Siglo XXI, México, 2009, pág. 24.

⁹¹ Peter Kriedte, Hans Medick, y Jürgen Schlumbohm, *Industrialización Antes de la Industrialización*, Crítica, Barcelona, 1986, pág. 32.

gado a vender su fuerza de trabajo a modo de complemento de los ingresos de la unidad doméstica constituye la base necesaria para el desarrollo de la manufactura descentralizada medieval.

Sin embargo, nuestro análisis difiere de la interpretación clásica en un punto nodal. Tradicionalmente se ha explicado que este recurso a la mano de obra rural obedecería a los límites que las instituciones urbanas imponen a la acumulación de capital. Especialmente el accionar de las corporaciones artesanales obligaría al capital a trasladarse al ámbito rural, donde no existen límites jurídicos a la explotación de la mano de obra.⁹² Pero, como hemos analizado en otros trabajos, no se verifica necesariamente semejante incompatibilidad entre las corporaciones de oficio y el desarrollo capitalista.⁹³

Por el contrario, la protoindustria tiende a articular mano de obra urbana y rural, nutriéndose así de un conjunto de trabajadores material e institucionalmente heterogéneo. Por ello, el recurso a la mano de obra rural no obedece a razones de orden institucional sino a los condicionantes de la propia materialidad del proceso de producción. El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas abocadas a la pañería torna necesaria una enorme cantidad de trabajo y por ende una abundante mano de obra, especialmente en operaciones como el hilado. Esto se ve reflejado en la estructura de costos. De allí que el capital, lejos de circunscribirse a las murallas de la ciudad, deba internarse en las aldeas para conseguir a las hilanderas necesarias para alimentar a los telares.

6. Síntesis

Al examinar el ordenamiento de precios y salarios de 1442, comprobamos la existencia de una amplia gama de textiles fabricados en la ciudad, lo que se refleja en la variación de sus precios. Nuestro análisis de sus costos de producción indica, en primer lugar, que la lana representa aproximadamente entre un 11% y un 30% del precio final de los tejidos. Como su costo total prácticamente no presenta variaciones entre las diversas calidades de tejidos, su peso dentro de la composición del precio final de los paños disminuye linealmente en la medida en que aumentan el precio y la calidad de estos.

⁹² *Ibidem*, pág. 41.

⁹³ Mauro Fazzini, «La construcción...», *op. cit.*

A la vez, la tasa de 1442 ofrece información sobre las actividades preliminares del ciclo textil: carduzado, cardado, peinado e hilado. Hemos señalado que el costo de las primeras tres operaciones es similar para todos los paños, con la excepción del carduzado y peinado de los imperiales y veintiunos, en cuyo caso es superior. De cualquier modo, el incremento del precio de estos últimos supera con creces al aumento del precio del carduzado y el peinado. Por ende, al igual que como hemos apuntado para la lana, el costo proporcional de estas operaciones tiende a reducirse linealmente en la medida en que aumenta el precio final de los textiles.

Con respecto al hilado, hemos destacado su elevado costo entre las operaciones de la cadena productiva, solamente superado por el tintado, representando entre un 10% y un 20% del precio final de los paños. A diferencia de la mayoría de las operaciones anteriores, el hilado no representa un costo fijo, sino que se encarece en la medida en que incrementa la calidad de los paños. Sin embargo, su participación en el precio final de los tejidos tiende a descender en la medida que aquel aumenta, aunque hemos destacado la existencia de ciertas excepciones, como en el caso de las palmillas.

La tasa también ofrece información sobre el tejido y el adobo de los paños. El precio de estas operaciones se estipula por pieza y su precio varía en función de la calidad del textil. Cada una representa entre un 5% y un 10% del precio final. El tundido, tasado por vara, resulta menos costoso. En ningún caso supera el 3,5% del valor de mercado de los textiles.

Por otra parte, la tasa de 1442 establece los precios del tintado para los diversos colores ofrecidos en la ciudad. Hemos señalado que estos varían en relación a los colorantes y mordientes utilizados. Los colores más caros son los que se forman con las materias primas más onerosas. A la vez, destacamos que el tintado es la operación más costosa del ciclo textil. En líneas generales, esta operación representa entre un 20 y un 30% del precio final de los paños, aunque no se verifica una tendencia decreciente de su costo relativo en la medida en que aumenta el precio de los paños, como sucede con otras operaciones. Esto se debe a que los colores más caros se aplican sobre los paños de mejor calidad, mientras que los más baratos se utilizan en los más bastos.

Habiendo examinado la totalidad de los costos de producción, cotejamos cuáles son los factores de mayor peso en el precio final de cada

tejido. En líneas generales, se comprobó que en los paños de peor calidad el costo más importante está representado por la lana, mientras que los mejores paños se corresponde con el tintado. Finalmente, la información procedente de la tasa nos permitió realizar un cálculo aproximado sobre los márgenes de ganancia de cada tejido. Hemos observado que aquellos textiles cuyo precio se encuentra por debajo de los mil maravedíes presentan un margen de ganancia que no supera el 12%, mientras que los que poseen un precio mayor poseen un margen de ganancia que oscila entre un 18% y un 32%. De esta forma, existe una correlación entre el descenso del costo relativo de la lana, el aumento del costo relativo del tintado y el incremento del margen de ganancia en los paños. Por ende, un mejor acabado del paño y la utilización de colores más caros son determinantes para que aumente el rendimiento de los textiles.

Finalmente, en función de los datos recabados, hemos comprado los costos del hilado y del tejido puesto que son dos operaciones centrales en cuanto a las transformaciones cualitativas que operan sobre la materia prima (de lana a hilo y de hilo a paño). Comprobamos que el primero tiende a duplicar al segundo. En función de la evidencia empírica, así como del análisis bibliográfico, concluimos que semejante diferencia entre los precios de ambas operaciones no se debe a una diferencia salarial a favor de las hilanderas, quienes se encuentran entre las trabajadoras más pauperizadas de la cadena textil. La explicación de este fenómeno radica en que el tiempo de trabajo necesario para producir el hilo de un paño supera con creces al requerido para el tejido.

La baja productividad del hilado lleva a que sea necesario un verdadero ejército de hilanderas para abastecer a un centro pañero, al punto que la mano de obra urbana no resulta suficiente. Por ello, los señores del paño deben penetrar en el mundo rural en busca de las trabajadoras necesarias para alimentar a los telares. En este sentido, el desarrollo de la pañería solo es posible en un contexto en el cual existe una enorme masa de mano de obra disponible. Por ende, a partir del análisis cuantitativo comprobamos que el desarrollo protoindustrial tiene como condición necesaria la pauperización del campesinado, tesis señalada por la historiografía tradicional sobre el fenómeno. Sin embargo, diferimos de la interpretación clásica en un punto fundamental. No son las instituciones urbanas las que obligan al capital a incursionar en el ámbito rural en virtud de supuestas trabas que establecen a la acumulación, sino que las propias condiciones técnicas de la producción llevan a que la mano de obra disponible en el burgo sea insuficiente.

ALFONSO X Y EL FECHO DEL IMPERIO: HERENCIA, AMBICIONES Y SOLEDAD*.

Alfonso X and the Fecho del Imperio: Heritage, ambitions and loneliness

Juan GONZÁLEZ DÍAZ**

RESUMEN: Alfonso X, rey de Castilla y León, es proclamado en marzo de 1256 como *Rey de Romanos* por los representantes de la ciudad de Pisa; más tarde, en septiembre de 1257, los embajadores alemanes le comunicaron la noticia de su elección por los príncipes electores. Sin embargo, la coronación como emperador nunca llegó a producirse. Fue una ilusión que ocupó casi treinta años de su reinado, en los que invirtió gran cantidad de esfuerzo y dinero para que fuese reconocido su derecho legítimo, supuso una presencia intensa en los ámbitos diplomáticos europeos como ningún otro monarca hispano tuvo ni tendría en mucho tiempo y que, a la vista de la historiografía actual, puede dar sentido a todo su reinado. No obstante, el *fecho del Imperio* se puede considerar como el hecho de mayor relevancia política de la historia del reino de Castilla y León, así como de la España medieval.

Palabras clave: Alfonso X, *Fecho del Imperio*, Rey de Romanos, emperador, *Interregno*

ABSTRAC: Alfonso X, king of Castilla and León, is proclaimed in March 1256 as King of Romans by the representatives of the city of Pisa, later, in September 1257, the German ambassadors communicated the news of his election by the prince electors. However, the coronation as emperor never came to pass. It was an illusion that took up almost thirty years of his reign, in which he invested a great deal of effort and money to have his legitimate right recognized, it was an intense presence in European diplomatic spheres like no other Hispanic monarch had or would have in a long time and that in view of current historiography can give meaning to his entire reign. However, the *Fecho del Imperio* can be considered as the most politically relevant event in the history of the kingdom of Castilla and León, as well as in medieval Spain.

* Fecha de recepción del artículo: 9-3-2021. Comunicación de evaluación al autor: 18-4-2021. Fecha de la publicación: 5-2021

** Licenciado en Historia por la Universidad de Murcia. Master en Historia y Patrimonio por la Universidad de Murcia. C. e.: juangondiaz6@gmail.com

Keywords: Alfonso X, *Fecho del Imperio*, King of the Romans, emperor, *Interregn*.

Alfonso X fue, sin duda alguna, uno de los grandes personajes de la Edad Media. Estuvo dotado de una clara inteligencia, fue un amante de las ciencias y saberes, protector de los artistas, generoso y tolerante. Su reinado fue extremadamente complejo destacando su obra legislativa, cultural, su actividad repobladora, su humanismo, su renovador pensamiento político o su dimensión europeísta. Dentro de esta última destaca su idea imperial y su nombramiento como *Rey de Romanos*, que puede servir para intentar explicar o comprender muchas de las actuaciones y decisiones del rey. Muchos investigadores encuentran la causa de esta voluntad inquebrantable de conseguir la corona imperial, además de defender su derecho legítimo, en la búsqueda de la hegemonía castellana sobre los demás reinos peninsulares y seguir el ejemplo de su antepasado Alfonso VII y colocar a Castilla y León por encima de cualquier otro reino. Esta lucha por sus derechos explica determinadas actuaciones fuera del ámbito castellano como la cruzada frente a Marruecos, la renuncia a sus derechos sobre el Algarve, el acercamiento a Francia o la intervención en la política italiana.

LA MUERTE DE FEDERICO II Y LOS CANDIDATOS A EMPERADOR

En diciembre de 1250 muere el emperador Federico II, excomulgado y destituido de su cargo en vida por el Primer Concilio de Lyon celebrado en 1247. El papado consideró a toda la estirpe de los Staufén como sus enemigos personales (llegando a referirse a ellos como “*raza de víboras*”) debido a la larga serie de enfrentamientos que habían mantenido en el último siglo. Por lo tanto, no debe sorprendernos que Inocencio IV propusiera a Guillermo de Holanda como el siguiente candidato al trono de Carlomagno, por encima de los derechos de Conrado IV, hijo del fallecido¹.

¹ H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio. Una biografía*. Editorial Polifemo, Madrid, 2003, p. 145

La situación no tardó en complicarse cuando Conrado atacó a Guillermo para acabar con lo que él consideraba una usurpación de sus derechos legítimos. El nuevo papa, Alejandro IV, apoyó como rey de Sicilia a Edmundo, hijo de Enrique III de Inglaterra, para eliminar la presencia de la familia Staufen en Italia, que tantos problemas habían causado. No obstante, Edmundo nunca llegó a tomar posesión de su cargo, pues Conrado IV ocupó la isla. Sin embargo, ese mismo año Conrado muere en extrañas circunstancias, algunos piensan que envenenado. Lo que podría haber sido la solución al conflicto no hizo más que agravar la situación, pues también murió Guillermo de Holanda. Ahora sólo eran posibles dos candidatos: Manfredo, hijo natural de Federico II, el actual rey de Sicilia o Conradino, hijo del difunto Conrado, todavía un niño.

Es en estos instantes cuando se plantea la posibilidad de elegir a un candidato diferente. Uno que, aún de la misma estirpe, no había tenido contacto directo con la facción gibelina italiana; un candidato más agradable por su moderación y aceptación de las doctrinas del papado. Éstas y otras características personales hicieron de Alfonso X el candidato perfecto.

En Castilla, aunque de sobra conocida la ascendencia alemana del rey, nunca se planteó esta posibilidad pues, las prioridades políticas de los reyes castellanos iban siempre dirigidas hacia propia península. Para ser candidato a la elección imperial, se necesitaba contar con una base territorial potente, una fuerza política y militar considerable, así como unos recursos nada desdeñables para el largo y costoso proceso de elección, el despliegue de una política de legitimación jurídica y genealógica, a la vez de una campaña para recabar el número máximo de apoyos entre la nobleza europea. Para tal fin, Alfonso X se entrevistó el 18 de octubre de 1254 con el príncipe Eduardo de Inglaterra, agasajándole extraordinariamente, armándole caballero e incluso concediéndole la mano de su hermanastra Leonor.

Los derechos imperiales provenían de su madre, Beatriz de Suabia, heredera de territorios y títulos del duque Felipe de Suabia, príncipe Staufen. Ser Duque de Suabia significaba estar a la cabeza del feudo más importante de Alemania, por extensión y por prestigio; la condición imprescindible para ser elegido, primero Rey de Romanos y después, recibir la corona imperial. Este territorio fue el núcleo de poder de los Staufen durante generaciones. Los historiadores piensan que Fernando III y Beatriz habían decidido otorgar este territorio a su se-

gundo hijo, Don Fadrique (cuyo nombre es una clara alusión a su antepasado más famoso, el emperador Federico I *Barbarroja*), para evitar contiendas entre los hermanos. Para reclamar sus derechos al ducado, Fadrique fue enviado a la corte imperial, donde pasó cuatro años sin que fueran reconocidos de forma efectiva por el emperador. Al morir Federico II, el papa Alejandro IV declaró que el Ducado de Suabia estaba vacante y se lo adjudicó a Guillermo de Holanda; esto provocó tal protesta de los alemanes que el papa se vio obligado a rectificar y acceder a que fueran reconocidos los derechos de Alfonso X sobre el ducado. Esto supuso un gran paso para acercar la corona a la cabeza del rey castellano, así como la principal causa del rencor de Don Fadrique contra su hermano².

Alfonso X, convertido en Duque de Suabia, rey de uno de los reinos más poderosos y en expansión de la Cristiandad y con el apoyo expreso del papa, estaba convencido de que su empresa imperial gozaba de vientos favorables.

LAS DELEGACIONES DE PISA Y MARSELLA

En enero de 1256 Guillermo de Holanda fallece y a los dos meses, Alfonso X recibe la inesperada visita de unos representantes de la ciudad de Pisa. El 17 de marzo de 1256, en una solemne ceremonia, Bandino di Guido Lancia, que encabeza la delegación, invistió al rey castellano como *Rey de Romanos*, tras exaltar sublimemente su persona entregó a Alfonso la cruz y la espada, una copia del Viejo y Nuevo Testamento y arrodillándose ante él, le besó el pie en señal de fidelidad³.

Alfonso, conmovido y entusiasmado, aceptó tal honor y respondió utilizando por primera vez sus recién adquiridos títulos, prometiendo protección a los pisanos y acuerdos comerciales con ellos para la cruzada africana.

Una de las posibles explicaciones de la actuación de los pisanos reside en una olvidada institución jurídica del derecho privado romano, denominada *negotiorum gestio*, por la que cualquier ciudadano del Imperio puede hacerse cargo de la defensa de los intereses de otra

² Gaspar Ibáñez de Segovia, *Memorias Históricas del Rei D. Alonso el Sabio i observaciones a su Chronica*, Impresor Joaquín Ibarra, Madrid, 1777, pág. 132.

³ Gaspar Ibáñez de Segovia, *Memorias Históricas...op. cit.*, pág. 138.

persona sin recibir ningún mandato y sin que ni siquiera lo sepa el interesado. La justificación sería poner fin al *Interregno* y todos los perjuicios derivados de ello. Es interesante la hipótesis planteada por Paul Scheffer-Boichorst ⁴ en la que presenta como elemento básico para el rey, el proyecto de la cruzada hacia África, para lo cual envía a las ciudades de Pisa y Marsella a su enviado, el archidiácono García Pérez, para buscar una alianza. Durante las conversaciones muere el emperador Guillermo de Holanda y es entonces cuando el clérigo castellano, junto a los representantes de las ciudades, proponen ofrecer la corona imperial a Alfonso X.

Sin embargo, Cayetano Socarrás⁵ presenta unas razones bastante más prosaicas: el apoyo de Pisa se debía a la necesidad de ayuda militar castellana frente a otras ciudades italianas como Génova, Florencia y Lucca, así como el acuerdo comercial con Marsella o el levantamiento de las sanciones impuestas por el papa.

El 12 de septiembre de 1256 llegaron a Segovia tres representantes de la ciudad de Marsella para ratificar ante el monarca lo acordado por el representante castellano en la ciudad, García Pérez, y ofrecer su reconocimiento al nuevo emperador, como hubiera hecho antes Pisa. Alfonso X tomó a la ciudad bajo su protección y a sus habitantes como súbditos del Imperio, firmando un acuerdo de defensa y ayuda mutua. Aunque no cabe duda de los intereses particulares detrás de estos reconocimientos, podemos imaginar el efecto que debieron causar en la mente del monarca, pues también acababa de recibir la sumisión de los reyes de Aragón y Navarra.

No obstante, Alfonso X era consciente de lo poco que significaba el nombramiento sin el posterior reconocimiento del papado y los electores, por lo que envió un delegado a Francia para recabar el apoyo de Luis IX y otro a Alemania, a tratar con los verdaderos electores. A pesar de todo, no podemos negar el componente psicológico que estas delegaciones debieron de suscitar en sus anhelos y sueños.

⁴ Paul Scheffer-Boichorst, «Zur Geschichte Alfons von Castilien (1257)» *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung (MIÖG)*, IX, Viena, 1888, págs. 24-40.

⁵ Cayetano J. Socarrás, (1976). *Alfonso X of Castile: A study on Imperialistic Frustration*. Editorial Hispam, Barcelona, 1976, págs. 150-152.

Ballesteros Beretta⁶ afirma que detrás de estas proclamaciones hay una jugada absolutamente maquiavélica del papa, que perseguía librarse de los sucesores de Federico II, decantándose por un monarca bastante más dócil y más receptivo a sus ideas. Esta opinión se justifica puesto que en ese momento se producía un acercamiento del papa a Pisa, debido al apoyo que Génova prestaba a Manfredo. Alfonso X se convertiría así en un elemento más del juego del poder que se desarrollaba en el solar italiano.

También llegó a Castilla una delegación noruega con el objetivo de negociar con el rey acuerdos comerciales. Dichas conversaciones cristalizaron en un tratado de amistad y colaboración entre ambos reinos, que culminó en el matrimonio de la princesa Cristina de Noruega y el hermano del rey, don Felipe.

Sin duda, los acuerdos con las ciudades italianas fueron provechosos para Castilla, pues no tardaron en llegar los primeros *dictatores* italianos, que se convirtieron en los más fieles colaboradores del rey, tanto en su cancillería como en sus obras culturales. El monarca castellano era consciente ahora de su peso en la política europea y de su preeminencia sobre los demás reyes peninsulares. No obstante, este florecimiento cultural e internacional no iba acompañado de una situación económica favorable.

LA REACCIÓN DE CASTILLA Y LAS SIETE PARTIDAS

Una de las consecuencias imprevistas de su proclamación imperial fue el surgimiento en la mente de Alfonso X del deseo de compilar un nuevo código de leyes basado en el Derecho Romano. En el año 1255 promulgó una legislación en el *Espéculo*, seguida de su aplicación práctica en el *Fuero Real*, que ahora, en virtud de los recientes acontecimientos, consideraba totalmente insuficientes. Por ello, el 23 de junio de 1256, comenzó el mayor proyecto de su reinado en el campo jurídico: las *Siete Partidas*⁷. Al igual que sucedió cuando se implantó el *Fuero Real*, los nobles y cuantos disponían de algún privilegio, se

⁶ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X el Sabio*, Ediciones El Albir, Málaga, 1984.

⁷Ramón Jesús Fernández de Marcos Morales, «Alfonso X el Sabio, candidato al Sacro Imperio Romano germánico, y la proyección europea de las Siete Partidas» *Revista General de Derecho Romano*, nº 11, (2008)

alarmaron enormemente. Esta alarma fue máxima cuando el rey les expuso a los congregados en Cortes sus proyectos imperiales, afirmando que en su persona se encontraba el candidato más idóneo, pero que el dinero sería el mejor argumento a su favor. Alfonso X se dio cuenta rápidamente del poco entusiasmo con que sus súbditos acogieron su anhelo imperial. Sin embargo, el monarca realmente creía que los nobles comprenderían que los sacrificios hechos ahora se verían ampliamente recompensados cuando se ciñera la corona imperial, que veía ya a su alcance⁸. Sin embargo, no tardaría en surgir un obstáculo importante: Ricardo de Cornualles, hijo segundo de Juan I de Inglaterra y hermano de Enrique III, presentaba también su candidatura. Alfonso había contado a Enrique entre sus aliados en tierras inglesas, pero esta nueva candidatura parecía echar por tierra ese apoyo. Sin embargo, el aspecto que más preocupaba al rey era la inmensa fortuna que Ricardo tenía a su disposición, al igual que su enorme prestigio personal.

LA ELECCIÓN IMPERIAL

El día 13 de enero de 1257, en la ciudad de Francfort, tuvo lugar la tan esperada elección imperial. Salvador Martínez⁹ nos relata cómo aconteció el accidentado proceso:

«Los partidarios de Alfonso, el arzobispo de Tréveris, Arnaldo de Ysenburg y el duque Alberto de Sajonia, no permitieron entrar en la ciudad al obispo de Colonia, Conrado, partidario de Ricardo. Conrado, sin embargo, no se amedrentó, sino que, reuniéndose fuera de la ciudad con el arzobispo de Mainz, Gerhard, y el conde del Palatinado, Ludovico de Baviera, eligieron como Rey de Romanos a Ricardo de Cornwall. El principal partidario de Alfonso, Arnaldo de Tréveris, como era de esperar, se negó a aceptar la validez de la elección de Ricardo y, reuniéndose el 1 de abril de 1257, Domingo de Ramos, con los procuradores de Sajonia y de Brandenburgo, consiguió sus votos para Alfonso X, tras el pago de 20.000 marcos a cada uno. Tenían, pues, tres votos cada uno; faltaba todavía el voto del rey Ottokar de Bohemia, hijo de una hermana de Beatriz de Suabia, madre de Alfonso X, y, por tanto, primo carnal del rey castellano. Ottokar, al parecer, en un primer momento, votó a favor de los dos candidatos. Finalmen-

⁸ José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, «Alfonso X y los poderes del reino», *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes*, IX, 2014, 11-40.

⁹ H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio... op. cit.*, págs. 161-2.

te, después de muchos cambios en un sentido y otro, el rey de Bohemia se pronunció a favor de Alfonso, quedando así el rey de Castilla oficialmente elegido como Rey de Romanos. Esta doble elección no hará más que poner de manifiesto las profundas divisiones existentes en la cristiandad europea»

El rey castellano recibió noticia de su elección el 15 de agosto de 1257, cuando una delegación alemana encabezada por el obispo de Constanza, Eberhardo de Waldburgo, le comunicó tal decisión en Burgos. De acuerdo a la tradición, Alfonso X aceptó el título y organizó su corte imperial, distribuyendo los distintos cargos.

Sin embargo, Ricardo no daba por terminada la cuestión y en virtud de los tres votos obtenidos, se presentó en Alemania y ante un numeroso grupo de eclesiásticos, nobles y caballeros, Conrado, arzobispo de Colonia, le ciñó la corona de Rey de Romanos el 17 de mayo de 1257 en Aquisgrán.

Ante esta noticia, Alfonso X tenía una difícil situación por delante: o bien marchaba militarmente contra los partidarios de Ricardo o restaba apoyos a su rival comprando voluntades a cambio de grandes sumas de dinero, método siempre más efectivo que cualquier ejército. No obstante, la situación interna peninsular no permitía en aquellos momentos que el rey se desplazara a Alemania, por lo que optó, aún a sabiendas de la ruinoso situación de su reino, por la vía diplomática.

La actitud comedida del rey, con su confianza total en la legalidad del proceso, fue interpretada por muchos como un signo de debilidad del carácter del monarca o falta de interés por el título. No obstante, el monarca castellano no desestimó esfuerzos para defender su posición, tomando algunas decisiones claramente erróneas, como aliarse con Ezzelino da Romano, señor de la Marca de Treviso, antiguo colaborador de Federico II y considerado hereje por el papa, lo que le alejaba del entendimiento, del que hasta ahora gozaba con la Santa Sede. A esto se le sumó el abandono de su causa por parte de las ciudades de Pisa y Marsella en 1257, al ser derrotada Pisa por Génova y forzada a admitir como emperador sólo a quién el papado designase, y más tarde por la ocupación de Marsella por Carlos de Anjou.

En las Cortes de Valladolid de 1258 el rey consiguió la aprobación del doble tributo denominado "*moneda doblada*", que consistía en un pago extraordinario dedicado a los gastos de la campaña imperial, sumado a extraordinarias medidas restrictivas para controlar el gasto.

Al año siguiente se convocan Cortes de carácter extraordinario en Toledo para tratar exclusivamente el tema imperial ante los representantes de los demás reinos cristianos hispanos y sus súbditos musulmanes. Alfonso X anunció formalmente la intención de concurrir a la corona imperial por lo que necesitaba de su apoyo económico, presentándose y actuando como monarca supremo de todos los reinos peninsulares. Sin embargo, esta actuación consiguió el efecto contrario en la persona del rey Jaime I de Aragón, que no veía este hecho como un intento de unión, sino como un ataque directo a su posición y su hegemonía territorial.

Las relaciones entre Alfonso X y Jaime I eran bastante complejas, pues, aunque el vínculo familiar entre ellos les acercaba como hombres, la competitividad por la hegemonía de sus reinos, les enfrentaba como reyes. Parece evidente que el aragonés recelaba de la expansión y creciente autoridad y poder del castellano, pero cuando se planteó la rebelión de los nobles y la falta de apoyo en la campaña imperial, Alfonso se reunió en Tarazona con su suegro para discutir con él los graves problemas que se le planteaban. Jaime I recoge en su *Llibre del feyts*¹⁰ los sabios consejos que se permitió dar a su yerno. La opinión del rey aragonés era que las cartas, pactos y privilegios debían ser respetados. También recuerda a Alfonso X que la Iglesia y las ciudades eran los dos pilares fundamentales e insustituibles del poder monárquico, que había que mantener para hacer frente a las exigencias inagotables de la nobleza¹¹. Así mismo, le recriminó la anulación de las capitulaciones y del repartimiento que él mismo había establecido en Murcia¹².

Aunque en este encuentro se aproximaron sus posturas y se creó un clima de confianza entre ambos, la situación política de sus reinos no permitía la armonía tras años de suspicacia y rivalidad. En esta línea, ofreció a su hijo y heredero, Don Pedro, en matrimonio a la hija de Manfredo, posicionándose claramente en contra de su propio yerno y saboteando sus aspiraciones imperiales. Alfonso X se opuso a este matrimonio, también Luis IX, rey de Francia y Urbano IV, el actual papa, que vieron un peligro enorme en esta unión, que efectivamente

¹⁰ *Llibre dels feyts* (Edición F. Soldevila). Editorial Selecta, Barcelona, 1971, cap. 498-499.

¹¹H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio... op. cit.* pág. 339.

¹²Manuel González Jiménez, *Alfonso X el Sabio*. Editorial Ariel, Madrid, 2004, págs. 221-222.

se celebró el 13 de junio de 1262 en Montpellier. Al mismo tiempo, Manfredo se iba haciendo con más poder en Italia, derrotando a la ciudad de Florencia y extendiendo sus territorios a todo el centro de la península itálica y mientras tanto, Ezzelino fue derrotado por la liga güelfa en la Batalla de Cassano en 1259.

Un aspecto muy discutido por los historiadores fue la demora de Alfonso X en reclamar ser coronado por el papado en Roma, especialmente los primeros años tras ser elegido, cuando tenía todos los apoyos necesarios. Según Ballesteros Beretta ¹³:

«El castellano había enviado al Papa mensaje tras mensaje, manifestando su propósito de ir a Roma para ser coronado; parece ser que en Junio de 1259 supo Alejandro la firme decisión de Alfonso, y para evitarlo, envía a España al cardenal Godofredo de San Jorge, *ad velam aureum*, que debió llegar a Castilla en el verano del precitado año. Los magnates reunidos en Toledo aconsejan a su soberano suspenda el viaje a Roma y envíe una embajada a la Curia para asegurar el éxito de la empresa. El jefe de esta misión fue el infante D. Manuel»

La misión de la embajada castellana fue realizada con éxito, pues al poco tiempo, el papa manifestó su neutralidad con respecto a los dos candidatos, dejando atrás su manifiesto apoyo a Ricardo. Parece ser que los problemas que acechaban al pontífice, como el peligro tártaro, le hicieron anhelar la unión de la cristiandad frente a este nuevo enemigo. El proyecto de Alfonso X para propulsar una cruzada africana, quizás fuera determinante en este cambio de actitud. Sin embargo, el panorama político iba a cambiar cuando el 25 de mayo de 1261 moría Alejandro IV y era sucedido por Jacques Pantaléon, Patriarca de Jerusalén, que tomaría el nombre de Urbano IV. Los peligros que acechaban al Imperio de Constantinopla y la Cruzada eran los dos problemas principales en la mente del nuevo papa. Los aspirantes al Imperio se convencieron de la ineficacia de sus gestiones si no contaban con el apoyo de la Santa Sede, por lo que, en 1262, ambos aceptaron someterse al arbitrio de la decisión pontificia, que, asimismo, se impuso una línea de conducta de estricta neutralidad. Así, el 27 de agosto, se convocaba a acudir ante la Curia al conde y al rey de Castilla, reconociendo a ambos el título de *electos*.

¹³ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, emperador (electo) de Alemania: Discurso leído ante la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1918, pág. 26.

Tras las Cortes de Toledo, en las que el monarca mostraría un gran interés por los asuntos del Imperio, siguió un periodo de tiempo en el que las prioridades políticas se desviaron hacia Ceuta, Marruecos y la expedición africana. Efectivamente, Alfonso X pasó entre Córdoba y Sevilla desde septiembre de 1260 hasta el año 1264, entrevistándose varias veces con el rey Abennazar de Granada.

Ballesteros Beretta recoge la hipótesis de Carlos Rodenberg¹⁴ que, tras analizar una carta de Urbano IV al duque de Cornualles, explica la nueva teoría imperial ideada por el pontífice, en la que habla de tres Coronas a las que podía tener acceso el candidato electo. Estas eran: la de *rex Theutoniae*, la de *Romanorum rex*, y por último, la corona imperial, separando así al monarca alemán de las otras dos, concibiendo una posible situación en que un elegido como soberano de Alemania no fuera ni Rey de Romanos ni Emperador. La Curia reconocía el derecho a los príncipes electores de elegir a un *rex Theutoniae*, pero no podría ser Rey de Romanos o emperador si no contaba con el beneplácito de la Santa Sede¹⁵. En este sentido, si era el papa el que otorgaba las dignidades imperiales, existían unos territorios italianos, la Lombardía y la Toscana, que deberían pasar directamente a manos del emperador. No obstante, llegamos al año 1264 y el papa aún no se había pronunciado en el conflicto, quizás para no enemistarse con ninguno de los pretendientes. Tratando de neutralizar la influencia de Manfredo en Italia, eligió como defensor de la Santa Sede a Carlos de Anjou, hermano de San Luis y futuro rey de las Dos Sicilias, hecho que molestó tanto a Alfonso como a Ricardo.

Por fin, se presentó el momento para dilucidar el nombramiento imperial, pero solo Alfonso X se encontraba legalmente representado ante la Curia. Ricardo pidió una prórroga, y entonces el papa fijó la nueva fecha para el día de San Andrés del año siguiente, el 30 de noviembre de 1265, pero le sorprendería la muerte el día 2 de octubre de 1264, siendo sucedido por Clemente IV.

Si Urbano IV trató de mantenerse neutral hasta el último momento, el nuevo pontífice no disimuló en ningún momento su aversión por el monarca castellano, aunque oficialmente la Curia sigue apoyando los proyectos de Alfonso: se ordena predicar la Cruzada, se concede el

¹⁴ Carlos Rodenberg, «Zur Geschichte der Idee eines deutschen Erbfeiches» *Jahrbuch Mitteilungen*, 13, (1895), págs. 1-43.

¹⁵ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, emperador...* *op. cit.*, pág. 26.

privilegio de la centésima y de la décima, así como una petición de ayuda a las potencias marítimas. Pero se observa un cambio importante en la Cancillería Pontificia, pues en dos cartas dirigidas al metropolitano de Tarragona se nombra al Monarca, pero ya no le da el título de *Rey de Romanos*¹⁶.

EL ESCENARIO ITALIANO

Manfredo se presenta como candidato al Imperio y Carlos de Anjou recibe del papa la investidura del Reino de Sicilia, y se convierte en el principal apoyo de la Santa Sede, mientras su expedición angevina cruza Italia para llegar a Roma. Mientras tanto, se cumple el plazo para el arbitraje imperial, el 30 de noviembre, y al igual que había ocurrido anteriormente, sólo está representado el rey castellano. Carlos llegó a Roma en enero de 1266 y era coronado en la Basílica de San Pedro. El 26 de febrero de 1266 tuvo lugar la batalla de Benevento, donde moriría Manfredo, dejando el Reino de Sicilia en manos del francés, y solucionado el principal problema en la mente del papa.

Ballesteros Beretta¹⁷ expone la existencia de un documento encontrado en la *Miscellanea* del Archivo Vaticano, recogido y publicado por Adolfo Fanta (1885) y que corresponde al magnífico alegato a la Curia del Magister Rodolfo de Pogibonsi presentado el 7 de enero de 1267, en el que hábilmente, concedor de los argumentos de Ricardo, se retrotrae a la cuestión de los derechos al Imperio y a de los electores del contrario, pues algunos estaban excomulgados o pesaba sobre ellos el anatema eclesiástico, además de ser notorio y público las grandes cantidades de dinero que obtuvieron por sus votos. Insiste el alegato en el apoyo papal a la elección de Alfonso y del rey de Francia y sus hermanos, así como el beneplácito de Aragón, Navarra y Portugal, además de otros príncipes y nobles de la cristiandad. Sin embargo, el argumento de más peso esgrimido se basaba en el derecho consuetudinario según los privilegios germánicos por el que nadie podía ser emperador, ni elegido como tal, si era súbdito o vasallo de otro estado. Otro motivo importante se encontraba en los territorios de la Toscana, pertenecientes al Imperio, que el papa había otorgado a Carlos de Anjou, aprovechado el título vacante. Sabía que, si era Alfonso el elegi-

¹⁶ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, emperador...op. cit.*, pág. 37

¹⁷ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, emperador... op. cit.* pág. 26.

do, reclamaría su derecho sobre estos territorios o que incluso podría fácilmente ocuparlos militarmente.

EL INFANTE ENRIQUE

Enrique, hermano de Alfonso X, fue nombrado senador de Roma y tras apoyar la campaña de Carlos de Anjou contra Manfredo, le exigía el pago de su préstamo, así como presionaba al papa para que le reconociera como Rey de Cerdeña. Las relaciones se tensaron tanto, que el propio papa ordenó recaudar la décima en Sicilia para pagar la deuda, pero demasiado tarde, pues a los pocos días Enrique saqueaba el palacio de Letrán y otros templos romanos además de encarcelar a los cardenales.

Las noticias de las actuaciones del infante Enrique llegaron a Castilla en un momento poco propicio, pues se iniciaba el período probatorio y el rey, como experto en leyes, se dedicaba intensamente a la preparación de su causa. Aunque las relaciones entre ambos hermanos estaban rotas desde la sublevación de Enrique, Alfonso decidió no pronunciarse en ningún sentido para no perjudicar sus intereses ante el papa. Mientras, la lucha se había desatado en la Toscana entre los aliados de Enrique y Carlos de Anjou, Sicilia se había sublevado por las maquinaciones del otro hermano de Alfonso, Fadrique, al mismo tiempo que las tropas de Conradino al mando de Galvano Lancia entraban en Roma. En medio de este desorden, el obispo de Silves fue asesinado tras ser asaltado en un camino toscano, perdiéndose las pruebas escritas a favor de Alfonso que portaba. El papa ha perdido el control de la situación cuando Enrique se alía con Conradino en Roma, por lo que el último recurso que le queda es la excomunión para ambos, así como la pronunciación de anatemas contra los pisanos, sieneses, veroneses y demás ciudades que hubieran colaborado en esta alianza. El día 17 de mayo de 1268 se incoaba el Proceso de Conradino, en el que se incluía también al infante Fadrique.

El día 26 de mayo de 1268 era la fecha límite fijada para practicar la prueba entre Alfonso X y Ricardo, pero la delegación castellana pidió una prórroga alegando el desagradable incidente del obispo de Silves como causa de fuerza mayor, por lo que fue retrasado hasta el día primero de junio de 1269. Pero la batalla de Tagliacozzo, el 23 de agosto de 1268 cambió definitivamente la situación, pues fueron vencidos el infante Enrique y Conradino por Carlos de Anjou, que conta-

ba con el apoyo pontificio. El último descendiente de Federico II murió decapitado y Enrique fue hecho prisionero, aunque Alfonso protestó enérgicamente pidiendo su liberación. La situación del monarca castellano era confusa, pues no quería enemistarse con el papa, y aunque el grado de relación con su hermano era desconocido, al mismo tiempo, el triunfo de Conradino hubiera perjudicado directamente sus aspiraciones.

El plazo otorgado por el papa no llegó a agotarse pues, el 29 de noviembre moría Clemente IV sin resolver el arbitraje imperial. El poder de Carlos de Anjou se extendía por Italia y Alfonso se mostraba ya completamente hostil al francés. Pero esta situación no impidió que negociase el enlace matrimonial entre el primogénito castellano, Fernando y Blanca, hija de Luis IX, celebrado en Burgos el 30 de noviembre de 1269¹⁸.

LA REBELIÓN DE LOS NOBLES

Alfonso creía que era el momento propicio para reactivar sus gestiones imperiales, pues en Italia se formaba un partido poderoso en su favor debido al rechazo del gobierno de Carlos de Anjou, la falta de pontífice y la pérdida de influencia de Ricardo. Sin embargo, de nuevo, un gran problema dificultaba su objetivo: la rebelión de los nobles de su reino, encabezada por Nuño Fernández de Lara y su propio hermano Felipe.

En 1271 las ciudades de Pavía, Parma, Vercelli, Tortona, Novara, Lodi y Plasencia firmaron una alianza con el rey, quien se comprometió a enviar dos mil hombres para su protección. Desplegó un amplio proyecto de alianzas políticas, de las que sólo llegó a materializarse el compromiso con Guillermo de Monferrato, que se casó con la infanta Beatriz en agosto de 1271.

Con el nombramiento del nuevo papa, Gregorio X, en septiembre de 1271 y su regreso de Palestina en febrero de 1272, se vuelve a plantear la cuestión del arbitraje, que había sido suspendido bruscamente; pero la muerte de Ricardo, el 2 de abril, provoca un giro inesperado a los acontecimientos. La situación es sumamente favorable:

¹⁸ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, ... op. cit.* pág. 49.

ya sólo hay un candidato y los derechos de Alfonso son ahora irrefutables.

Se envía una delegación castellana presidida por el dominico Fray Ademaro para que Gregorio X reconozca los derechos de Alfonso X, que es respondida de forma contundente negando la petición, alegando falta de fundamento jurídico. Otra carta fue enviada a la reina doña Violante, rogándole que influyera en su esposo y que le hiciera desistir de su empeño

Ante esta actitud, el monarca castellano reacciona con gran decisión, tomando toda una serie de iniciativas, como terminar el conflicto con Granada y pactar con los nobles sublevados. Alfonso X se dio cuenta que no era posible la ida al Imperio si antes no resolvía el problema de los nobles, que habían decidido *desnaturarse*, es decir, romper el vínculo vasallático, salir del reino y firmar un pacto de alianza y sumisión con Ibn el-Ahmer, rey de Granada. En la *Crónica de Alfonso X* se menciona explícitamente al infante don Felipe, a Nuño González de Lara, Lope Díaz de Haro, Esteban Fernández de Castro, Fernán Ruiz de Castro, Simón Ruiz de los Cameros y Alvar Díaz de Asturias¹⁹, es decir, representantes de las familias más poderosas de Castilla.

Descartada la acción militar, como verdadero humanista que era, intentó hacerles entrar en razón mediante unas cartas, denominadas *cartas justicieras*, en las que exponía sus argumentos de forma razonada y emotiva. La *Crónica* recoge estas ocho cartas, todas escritas desde Toledo. Son especialmente emotivas las dirigidas a su hermano Felipe y a su gran amigo de la infancia Nuño de Lara. Desafortunadamente, este método tan sensato y humano no tenía cabida en un tiempo tan turbulento.

A los pocos días de llegar los rebeldes a Granada, el viejo y astuto rey musulmán murió, siendo sucedido por su hijo Mohamed Ibn Yûsuf Ibn Nasr II, conocido como Amir Amus Lemin, (y de ahí deriva *Miramamolín*), que decidió pactar con Alfonso X, sólo liberando a los rebelados de su juramento de fidelidad a cambio de la entrega de los *arraeces* de Málaga y Guadix.

El rey envió a su hijo Fernando a la frontera granadina, y tras recibir noticias de la compleja situación, le escribe una carta privada en la

¹⁹ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, ... op. cit.* cap. 43, pág. 32

que ofrece una visión de los problemas del reino. Aparte de un documento de excepcional valor político, es un testimonio extraordinario para conocer la personalidad de Alfonso, como padre solícito preocupado por su hijo, así como experimentado gobernante, conocedor de la traicionera naturaleza humana, que ofrece una visión muy negativa de la nobleza castellana, solo preocupada por el enriquecimiento propio. En cuanto al Imperio, la oposición de los nobles no radica en razones económicas, sino, como siempre, en políticas, en su constante enfrentamiento con la monarquía. Si hasta ahora se habían opuesto al reino, que era lo menos, tanto más se opondrían *a la ida al Imperio, que es lo más*²⁰.

Después de muchas contrariedades y conflictos, Alfonso X se entrevistó en Requena con su suegro, Jaime I, para buscar su consejo ante el problema granadino. Sin embargo, enfermó tan gravemente que todos pensaron que no sobreviviría, por lo que decidió enviar a su esposa doña Violante y a su hijo don Fernando para que negociasen en su nombre con el rey de Granada.

La reina tuvo un papel extraordinario en las negociaciones, pues demostró un gran tacto en los acuerdos políticos y económicos. Los nobles, que realmente querían reconciliarse con su rey, aceptaron los términos del acuerdo por el que el rey granadino debía pagar los dos años atrasados de impuestos, más 250.000 maravedís que había prometido para los gastos de la ida al Imperio, más la renta de un año adelantado. La suma ascendía a un millón de maravedís. La promesa de la reina Violante de devolver los *arraeces* parece que fue la clave para firmar el acuerdo.

Tras una recuperación milagrosa, el rey estuvo muy satisfecho con el acuerdo, pues los nobles volvían a su reino y ya no existían trabas para su ida al Imperio. Sin embargo, el acuerdo no era una solución permanente y suponía una completa capitulación de todos sus intentos por modernizar la vida jurídica y social, volviendo a los antiguos fueros de Castilla. Todas las partes se reunieron en Sevilla para ratificar el acuerdo, pero cuando el rey granadino entregó el dinero convenido y rompió las cartas de fidelidad y vasallaje de los castellanos, le comunicaron que el asunto de los *arraeces* no había quedado incluido en el pacto²¹. Conocemos por la *Crónica*, que en cuanto volvió a Granada

²⁰ H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio... op. cit.* pág. 370

²¹ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X... op. cit.* pág. 682.

se puso en contacto con los musulmanes africanos para tramar la forma de despojar a los desleales castellanos de aquellos territorios que le habían arrebatado mediante pactos incumplidos.

LA IDA AL IMPERIO

Alfonso X, además de una extraordinaria cantidad de dinero, consiguió la vuelta de los nobles y su apoyo en el asunto imperial. Los preparativos para su viaje al Imperio empezaron en el año 1273 e incluso algunos nobles se ofrecieron para acompañarle. La *Crónica* menciona que Don Alfonso estaba muy animado viendo ya próximo su viaje.

Gregorio X convoca el Segundo Concilio de Lyon en 1272, aunque éste no se celebró hasta dos años después. El papa pidió la asistencia de los soberanos y prelados hispanos, pues uno de los puntos a resolver era concluir la situación del *Interregno*, para, seguidamente, organizar una nueva cruzada que dirigiría el emperador. El monarca castellano pide a los nobles y prelados que se reúnan con él en Murcia para iniciar el viaje hacia Francia. Sin embargo, la llegada de la noticia de la elección de Rodolfo de Habsburgo como emperador de Alemania, provocó la ira de Alfonso, que veía confirmadas sus sospechas de que este llamamiento era una maniobra de distracción del papa.

Sin tiempo para más negociaciones, el rey mandó tropas al solar italiano: una primera expedición con trescientos jinetes a Génova, seguidos de otro contingente de novecientos efectivos. Muchas ciudades italianas se unen a la causa alfonsina, como Novara, Asti, Verona, Mantua, Pavía, Vercelli y Alejandría, lo que amedrenta a Gregorio X. Sólo entonces el papa manifiesta su deseo de entrevistarse con el castellano, con un tono bastante más conciliador, saludándole como *Rey de Romanos*, e invitándole de manera directa al Concilio.

Alfonso X se desplaza a Burgos y allí celebra Cortes extraordinarias para abordar el tema de los costes de esta nueva empresa. Para muchos historiadores, estas Cortes, fueron las más importantes de su reinado, pues marcaron las relaciones entre los nobles rebeldes y el rey²². En realidad, lo que pedían los nobles y el clero es una vuelta a la situación anterior a la legislación del rey, eliminando las interferencias

²² H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio...op. cit.* pág. 350

en sus privilegios. La *Crónica* explica con gran detalle las quejas que se plantearon ante Alfonso X por los gastos extraordinarios derivados de las aspiraciones imperiales del monarca, pues estaban arruinando el reino y sus súbditos los consideraban insoportables y sin beneficio alguno para ellos. Viéndose acosado por todos, cedió prácticamente en todas las demandas que se le hicieron, de tal manera que el *Fuero Real* dejó de tener validez y fue sustituido por el *Fuero Viejo de Castilla*, que era el origen de tan airadas protestas. Sin embargo, hubo un asunto en que se mantuvo inflexible: la necesidad de los gastos para la empresa imperial, justificando inteligentemente su empeño en el bien de todos sus súbditos²³.

El razonamiento de Alfonso presenta el Imperio como una empresa que repercutiría beneficiosamente en todos sus súbditos, reportándoles gran honra y prestigio, para la que necesitaba su apoyo económico, como reflejo de su ánimo generoso y magnánimo. No alude a sus razones legales legítimas como Staufen, sino que se presenta ante ellos como presionado y empujado por los electores y el papa para que aceptase la corona imperial. También les recrimina su posición y falta de apoyo cuando él les había tratado con gran generosidad y les había colmado de mercedes. Era mucho el dinero que se necesitaba para el viaje y para mantener a los partidarios italianos a su favor, por lo que se solicitaba un adelanto de las rentas anuales. Los nobles supieron sacar partido de la situación y se avinieron a acompañarle en sus pretensiones²⁴.

El soberano envió una embajada que tenía como objetivo que el Concilio declarase nula la elección de Rodolfo de Habsburgo, pero Gregorio X expresa su deseo de que Alfonso X desista en su empeño por ser emperador, argumentando el mal que esta situación está causando al conjunto de la cristiandad, reconociendo a Rodolfo como emperador de Alemania.

El rey castellano no desiste en su idea y decide emprender el viaje, no sin antes delegar el gobierno de sus reinos a su hijo, el infante Fernando. Gracias a los Registros del Archivo de la Corona de Aragón conocemos con detalle las vicisitudes del viaje, que comenzó en noviembre de 1274 y por la narración detallada del cronista catalán Ra-

²³ *Crónica de Alfonso X*, Edición de Manuel González Jiménez, Murcia, 1990, p. 21 a.

²⁴ *Crónica de Alfonso X ...op. cit.*, cap. 39, p. 30.

món Muntaner, que fue testigo del mismo. Manuel González Jiménez²⁵ ha conseguido reconstruir el itinerario real, basándose en el análisis de muchos documentos, algunos de ellos recogidos por Ballesteros Beretta.

Mientras estuvo el rey en Barcelona, Jaime I trató de convencerle para que no continuase su viaje, pues estaba convencido de que no lo conseguiría, ya que el papa estaba en su contra. Sin embargo, Alfonso solicitó a Felipe III un salvoconducto para atravesar Francia. El monarca francés sólo le ofreció un permiso personal, para que no pudiese cruzar sus tierras con tropas armadas. Sólo mediante la intercesión ante el Sumo Pontífice, consiguió por fin el permiso deseado.

LA ENTREVISTA EN BEAUCAIRE

El papa se encontraba en Lyon con motivo del concilio, y mientras Alfonso X se encontraba en Montpellier, llegó una carta del pontífice en la que proponía para el encuentro el pequeño pueblo de Beaucaire, bastante más cerca de donde se encontraba el rey castellano. Desconocemos la causa del cambio de lugar, pero se ha especulado que quizás fuese debido al precario estado de salud de Alfonso, o porque no quería que la reunión fuese en territorio aragonés, como Montpellier, mientras que Beaucaire pertenecía a Carlos de Anjou²⁶.

Las conversaciones se prolongaron durante los meses de junio y julio, pero desde el principio, el pontífice se mantuvo inflexible en su posición, pues consideraba la elección de Rodolfo como algo definitivo. No obstante, Alfonso X insistió en su derecho, aunque tenía preparadas otras opciones por si sus argumentos fallaban y así al menos, poder conseguir algún beneficio del papa como la devolución de la herencia del Ducado de Suabia, un patrimonio ancestral de los Staufén, que le correspondía legítimamente por su madre²⁷.

Las negociaciones transcurrieron con dureza, pues ninguna de las partes parecía dispuesta a aportar una solución o ceder en sus exigen-

²⁵ Manuel González Jiménez; María Antonia Carmona Ruiz, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.

²⁶ H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio...op. cit.* págs. 220-221.

²⁷ Carlos Ayala de Martínez, «Alfonso X: Beaucaire y el fin de las pretensiones imperiales», *Hispania*, 1987, 47, 5-31

cias. Al final, el 28 de julio, la Curia otorgó a Alfonso X la concesión de las décimas a cambio de su desistimiento verbal. El papa, en calidad de juez en esta disputa, sólo podía exigir acatamiento a su dictamen y parece que no existió renuncia escrita.

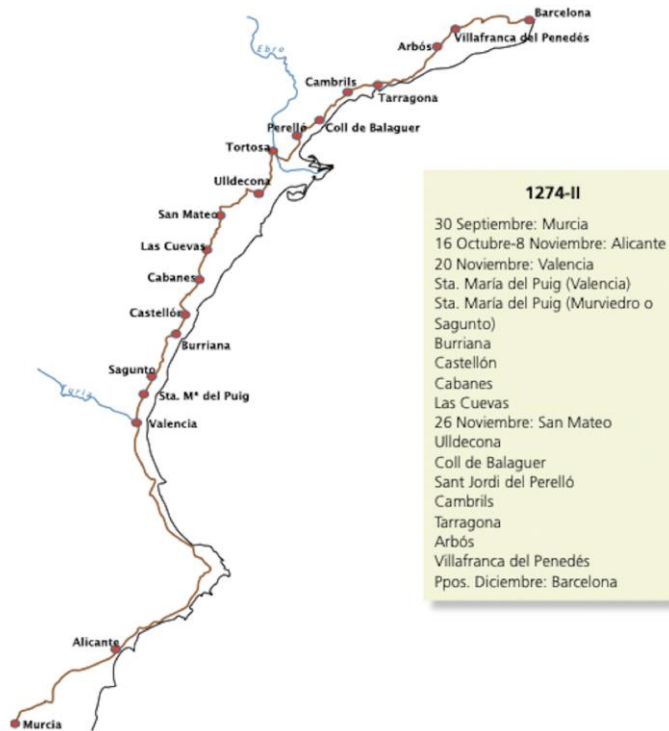


Lámina 1. *La ida al Imperio. Itinerario de Alfonso X en su viaje a Beaucaire.*²⁸

Un aspecto vital para la comprensión de los sucesos acaecidos en Beaucaire es la situación de Castilla en aquellos momentos, que forzaron la decisión del monarca, y que Ballesteros Beretta explica con claridad²⁹:

²⁸ Manuel González Jiménez y María Antonia Carmona Ruiz, «*Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*», Sevilla, 2012, págs. 76-77

²⁹ Antonio Ballesteros Beretta, *Alfonso X, emperador...* *op. cit.*, pág. 63-4.

«Mientras el Soberano debatía las cuestiones imperiales, habían desembarcado los africanos en Tarifa; ocurría esto a mediados de Mayo y en Junio y Julio, granadinos y benimerines devastaban las campiñas de Jerez. Por muy retardadas que llegaran las noticias, en dos meses suponemos que tendría informe el castellano de la invasión de su reino. Ante el conflicto, Alfonso pensó de manera inmediata en el regreso; aquella entrevista había tocado a su fin. En efecto, el último documento alfonsino en Beaucaire, es del 20 de Julio. Precisaba al Monarca le otorgase el Pontífice las décimas prometidas el año anterior; eran un socorro pecuniario de gran valía en su lucha contra la morisma. Gregorio aprovecha el momento propicio y el apuro del castellano; la inminencia del peligro, las noticias que llegan de Castilla cada vez más apremiantes, obligan a D. Alfonso a prestarse a los deseos del Pontífice. Se ve precisado por la punzante necesidad y se aviene a renunciar a sus pretensiones con tal de lograr el auxilio económico de la Curia. Obligado por las circunstancias, el cándido Monarca de Castilla se mostró la primera vez en su vida falaz e insincero; quería solventar el compromiso y alcanzar su objeto, no abrigaba ni el menor deseo de cumplir lo prometido; es más, no sería arriesgado suponer que sentía una íntima satisfacción de amor propio al engañar a quien en nada supo atender a sus demandas. Los coloquios de Beaucaire, por lo menos, habían tenido ese fruto, no habían sido del todo inútiles. El Papa había otorgado las décimas y Alfonso prometió, en cambio, desistir en sus propósitos imperiales»

Otra concesión que Alfonso X obtuvo de Gregorio X fue la libertad de su hermano, pero sus partidarios en Génova, Verona y su yerno, el marqués de Monferrato, no querían abandonar su causa, instándole a no darse por vencido. Pero el castellano no tenía tiempo para prolongar estas conversaciones, pues debía volver raudo a sus dominios.

Más no sólo la invasión de su reino agitaba el espíritu de Alfonso, pues en julio fallecía su hijo, Fernando; en septiembre, Don Nuño de Lara, que murió derrotado en batalla por los benimerines en Écija; y en octubre, su hermano Don Sancho. También murieron personas muy queridas, como su hija Leonor o su sobrino, Alfonso Manuel. No es de extrañar que su vuelta a Castilla estuviera repleta de amargura y tristeza; quizás explicando la repentina y grave enfermedad que sufrió en Montpellier, que podría haber puesto fin a su vida, y que conocemos por la *Cantiga* 235³⁰, manteniendo unos cinco meses al monarca incapacitado. La *Crónica*, que siempre es desfavorable con la figura y los

³⁰ Richard P. Kinkade, « Alfonso X, Cantiga 235 and the Events of 1269-1278» *Speculum*, 67 (No. 2), 1992, 284-323.

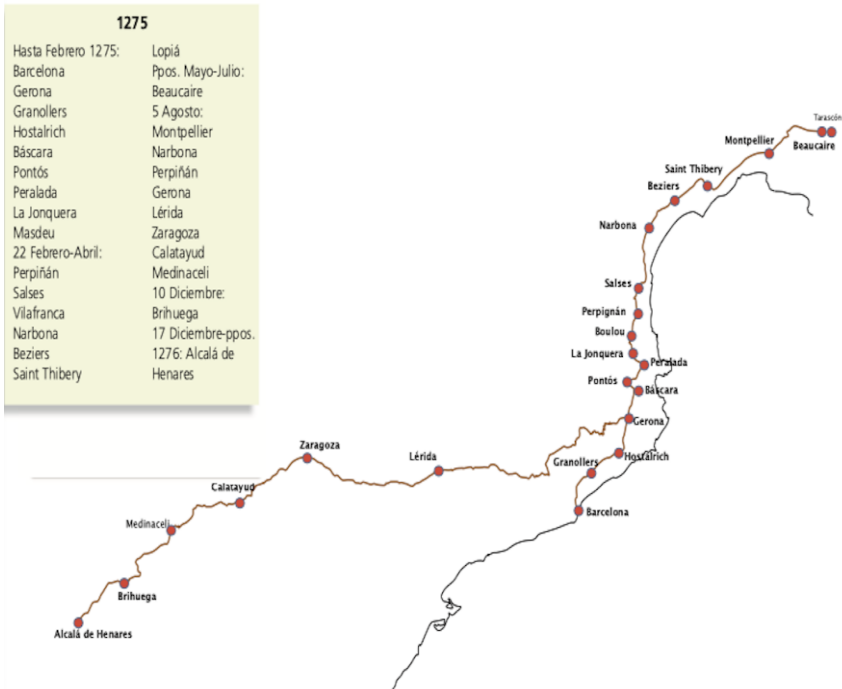
actos del monarca, curiosamente, ignora tanto las conversaciones con el papa como los graves problemas de salud durante el viaje³¹.

Tras la entrevista de Beaucaire, Gregorio X quedó convencido de la renuncia de Alfonso X a sus derechos imperiales. Sin embargo, para Alfonso X, la reunión con el papa no supuso una renuncia a su idea imperial, pues, convencido del derecho que le asistía, siguió utilizando en determinadas ocasiones, y mucho tiempo después, su titulación imperial. El rey castellano jamás dejó de creer en su derecho al trono imperial, reafirmado en sus derechos legítimos al título, hasta el fin de sus días³². Cuando se realizó la exhumación de los cuerpos de Fernando III y Alfonso X en 1579 en la catedral de Sevilla, para cambiar de sepulcro, se analizaron las diferencias entre ambos reyes. Fernando III llevaba un anillo con una piedra azul en la mano derecha, las espuelas, la espada y no portaba corona; es decir, la imagen de un rey militar. Sin embargo, se encontró que Alfonso X se había enterrado con las insignias de emperador³³:

³¹ Evelyn S. Procter, (1951). *Alfonso X of Castile: Patron of Literature and Learning*, Editorial Clarendon Press, Oxford, 1951, pág. 38.

³² Carlos Estepa Díez, (1984). Alfonso X y el “fecho del imperio”. *Revista de Occidente*, 1984, 43, pág. 53.

³³ Diego Ortiz de Zúñiga, D. (1677). *Anales eclesiásticos de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid, 1677, pág. 555.



«Pareció que tenía su espada, y cetro, y corona y báculo de Emperador»



Lámina 2. Sello de Alfonso X, representado como emperador ³⁴

Leyenda: + ALFONSVS : DEI GRACIA : ROMANORUM REX SEMPER AVGUSTVS

³⁴ H. Salvador Martínez Santamarta, *Alfonso X, el Sabio. Una biografía*. Editorial Polifemo, Madrid, 2003.

EL MONACATO MEDIEVAL Y SU IMPACTO EN LA CULTURA EUROPEA: ANÁLISIS DE LA ÉPOCA DE CLUNY Y SU RELACION CON LOS SIGLOS DEL X AL XIII*.

The medieval monacate and its impact on european culture: analysis of the time of cluny and its relationship with the 10th to 13th centuries.

Eduardo M. ORTEGA MARTIN**.

RESUMEN: El presente artículo efectúa un análisis historiográfico del impacto en la cultura europea del monacato en la época de Cluny y su llegada a su culmen en la cultura europea. El monacato era una institución religiosa medieval preexistente, y desde el año mil, y con la ayuda del mundo Franco y el papado sale reforzado y posteriormente alcanza su esplendor.

ABSTRACT: This article makes a historiographical analysis of the impact on European culture of monasticism in the Cluny era and its arrival at its peak in European culture. Monasticism was a pre-existing medieval religious institution, and since the year 1000, and with the help of the Franco world and the papacy, it was strengthened and later reached its splendor.

PALABRAS CLAVE: Monacato, Cluny, religión, *oratores*, medieval, europeo, cultura.

KEYWORDS: Monacato, Cluny, religion, *oratores*, medieval, European, culture.

RÉSUMÉ: Cet article fait une analyse historiographique de l'impact sur la culture européenne du monachisme à l'époque de Cluny et de son arrivée à son apogée dans la culture européenne. Le monachisme était une institution religieuse médiévale préexistante, et depuis l'an 1000, et avec l'aide du monde franc et de la papauté, il a été renforcé et a plus tard atteint sa splendeur.

* Fecha de recepción del artículo: 9-11-2020. Comunicación de evaluación al autor: 18-2-2021. Fecha de la publicación: 5-2021.

** Licenciado en derecho con estudios de teología, diplomado en Biblia, y doctor en historia y arte por la UGR. C. e.<. edortega63@gmail.com.

MOTS-CLÉS: Monacato, Cluny, religion, oratores, médiévale, européenne, culture.

INTRODUCCION.

El tema tratado es un tema clásico de la Edad Media, y sin la cual en el occidente europeo, parte de la misma Edad no se podría comprender. El compromiso de la fe es algo por tanto importante, así como su vivencia, y la capacidad de funcionar estos nuevos monasterios que cada día crecen más a modo de una pequeña ciudad o pueblo, e incorporando una serie de servicios, que muchas aldeas y ciudades en parte no tenían. Su perspectiva está clara el alejamiento del mundo y vivir un compromiso como organización de vivir la fe en Cristo de forma retirada. Se instauró pues un modo de vida en medio de la clasificación social feudal dividida en: *laboratores*, *bellatores*, y *oratores*, aun cuando se verá como el monacato también participó a través de sus órdenes de caballería, y del temple también de ese otro aspecto, de bellatores, al igual que a través de los hermanos legos también se convirtieron en la laboratores. A este respecto el autor André VAUCHEZ, nos ha manifestado lo siguiente:

“ Se considera ya desde la época de Carlomagno que la fe es ante todo un patrimonio que el soberano tiene la obligación de preservar y de y transmitir en su integridad¹”

Y en este mismo sentido el autor prosigue hablando de la existencia de la civilización de la liturgia, heredada de siglos anteriores, y de la tradición monástica europea por excelencia como san Columbano y san Benito de Aniano que establecen lo que se domina una civilización de la liturgia² y aumentan y nacen los monasterios y abadías. Y como un ejemplo de lo anterior lo será el monasterio de Cluny³.

¹ VAUCHEZ André. *La espiritualidad en el Occidente medieval. (Siglos VIII al XII)*. Madrid. Cátedra.2001. p.18.

² Ibidem. pp.1-19.

³ La Orden de Cluny es una reforma de la orden benedictina. Fue creada el 11 de septiembre de 910. La orden de Cluny fue creada el 11 de septiembre de 910,

Por todo ello, y relacionado con lo anteriormente expuesto, aparece claramente algo esencial en la cultura de la Edad Media y que pone las bases de una cultura de la escritura donde los monjes copistas a través del *scriptorium*⁴, y scriptoria, comienzan a copiar manuscritos clásicos, los libros de la biblia, libros de ciencias, y los ilustran, y crean por tanto el antecedente de las Bibliotecas, y se crean lo que se ha denominado en llamar los códices medievales. De ahí la importancia del monasterio de Cluny y sus casas filiales, para la cultura y la expansión del pensamiento europeo, que también puso las bases de las primeras universidades que eran en exclusiva de la Iglesia.

SITUACION HISTÓRICA E HIPÓTESIS DE PARTIDA.

Tenemos que distinguir que originariamente el saber estaba limitado en su origen a la regla benedictina en cuanto a *la lectio divina* en lo que hacía referencia a las Escrituras, Orígenes, Agostián, y Jerónimo y sobre todo a Gregorio el Grande, pero hay también otros factores que vamos a enumerar⁵:

-Previamente en el siglo IX hay un empobrecimiento de estos monasterios por el ataque en parte político a dichos grupos, y posteriormente también con el ataque de los vikingos y sarracenos.

cuando Guillermo I el Piadoso, duque de Aquitania, donó la villa de Cluny al papado para que fundara en ella un monasterio con doce monjes. El monasterio se situó en Mâconnais, en Saona y Loira. La donación hecha por Guillermo I no es gratuita, pretende obtener la protección y la garantía de la Santa Sede dado que su poder era muy escaso. Guillermo el Piadoso intentó evitar su control por los laicos. En la Carta de fundación de la abadía se establece la libre elección del abad por parte de los monjes, un punto de suma importancia en la orden benedictina.

⁴ NOBLE, Thomas F.C, y SMITH Julia M. H, “Tomo 3: *Christianity, early medieval Christianities c.600-c.1100*, New York, Cambridge University Press, 2008. p.292. Durante la Edad Media, se adoptó en los monasterios la práctica recuperación de textos de origen clásico a través de una escritura cuidada, lineada, igualada en altura, imagen de la serenidad de los que la trazan y del decoro de sus vidas. Durante más de 1000 años, los manuscritos serán patrimonio de los monjes. Desde el siglo IX, cada abadía y cada monasterio posee un “SCRIPTORIUM” donde se copiaban o creaban, decoraban y encuadernaban.

⁵ LAURENCE, C. HG. *El monacato medieval*, Madrid, Gredos, 1999. pp. 105-168

-Sin embargo y ya a mediados del siglo X con San Odón de Cluny se crea un modelo de abadía, y un sistema de monacato que va a gobernar o aplicarse con profundidad en los doscientos años siguientes, aunque luego fue renovado.

-El surgimiento de Cluny lo encontramos en sus orígenes y esplendor alrededor de sus abades: san Odón(926-944), san Mayeul,(965-994) san Odilón(994-1048), y san Hugo(1049-1109). Su dependencia del papado le hizo por tanto estar por encima de los conflictos entre soberanos y el propio papado. Hubo muchos monasterios vinculados a Cluny, entre ellos el de Fleury. Destacan los *nutriti*, niños criados en el claustro, para cantar melodías y salmodias a las que un adulto por su voz no podía llegar. Se ha dicho de Cluny que era el Everest espiritual, a pesar de las críticas que posteriormente haría San Bernardo.

-Hubo un resurgimiento inglés de dichos monasterios en el siglo X, lo cuál queda plasmado y representado por la obra de la *Concordia de Ethelwoldo*.

-También debemos destacar cuestiones como la del claustro y su relación con el mundo y al cultura de su tiempo, la novedad e importancia de levantarse a orar de noche mediante las oraciones dentro de la liturgia de maitines y laudes, la importancia del cultivo del ocio en el monasterio y los libros, lo que dejó a un lado el trabajo manual, que luego lo recuperó la reforma cisterciense, pero también se ha discutido la falta de intimidad de los monjes que no rezaban solos. Así como el control del mismo con la visita del obispo.

-Los cargos en el monasterio destacan: el abad, el prior o segundo abad, el chantre o cantor, el sacristán, el limosnero, el chambelán, el cillerero, el limosnero. A su vez el oficio de cillerero se dividió en : cocinero, refitolero, jardinero y guardabosques. Había también una enfermería, un bibliotecario en algunos casos, y un encargado de la botica. Aparte el monasterio llegó a tener profesionales y artesanos externos, orfebres, albañiles, médicos y criados domésticos, era como una pequeña ciudad en medio del mundo. También tenían arrendadas sus tierras, en un régimen especial feudal, y en otros casos a modo de priorato⁶.

⁶ En la Edad Media se refería a un establecimiento monástico, generalmente poco importante, que estaba bajo la dependencia de una abadía. Los monjes estaban destinados allí provisionalmente por la casa madre y se encargaban de gestionar y enviar las rentas a su abadía. A su vez, los prioratos disponían de iglesias que eran construidas y

Como ha expuesto el autor LATOURETTE⁷, el mundo medieval era un mundo convulso, donde las guerras y revueltas eran el pan nuestro de cada día por todo lo anterior, a través del *concilio de Clermont*, demanda la atención siguiente de la Iglesia de crear la Paz de Dios y la Tregua de Dios:

“Se trataba de eximir de a los ataques realizados por los combatientes a lugares consagrados y a clérigos, monjes, vírgenes, templos y monasterios y a pender la pelea en domingos. La tregua de Dios data de los principios del siglo once y prohibía la guerra desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes. Y más tarde se extendió al jueves como día de la ascensión del Señor, el viernes como día de la crucifixión, el sábado como día del cuerpo yacente en la tumba, con el adviento y la cuaresma. La pena por violar dicha tregua era la excomunión. Aunque no se impuso plenamente, dicha Paz de Dios, surtió algún efecto en los desórdenes de aquéllos tiempos.”

En cuanto a la situación histórico político-religiosa, de Cluny podemos decir lo siguiente:

En 1046, un sínodo convocado por el emperador alemán Enrique III, partidario del movimiento de Cluny, destronó a tres papas rivales. A continuación, nombró a clérigos correligionarios en las posiciones más altas de la jerarquía, incluso la sede de Roma. Enrique III fue sucedido en 1056 por su hijo Enrique IV, todavía menor de edad. La curia romana, motivada por la convicción de que la iglesia tenía que ser independiente del Estado, se aprovechó de la situación y decidió que los papas en el futuro serían elegidos por un colegio especial de cardenales. Una contienda de la curia con el cesaropapismo del imperio alemán fue inevitable. Estalló realmente en el tiempo del papa Gregorio VII (1073-85), otro clérigo partidario de Cluny. Inmediatamente después del inicio de su pontificado intensificó la lucha contra el llamado «nicolaísmo», signo dudoso para la práctica del matrimonio de los clérigos (véase Ap. 2.6) y contra la «simonía». La última palabra señala la práctica de vender o comprar funciones eclesiásticas (véase Hech. 8.18-24) y fue usada para criticar la integración de los clérigos en el sistema feudal, y, en especial, su investidura por los príncipes. La lucha causó la humillación

mantenidas por la abadía madre. No obstante, cuando un **priorato** alcanzaba una cierta autonomía, tanto de personal (por el número de monjes y novicios), como económico, el **priorato** podía ser elevado a abadía. La iglesia se hacía entonces iglesia abacial y en lugar de un prior, la comunidad de monjes nombraba un abad.

⁷ LATOURETTE, Kennet Scott, *Historia del cristianismo tomos I y II*, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 1958, p. 563.

mutua del emperador y del papa y terminó en el año 1122 con un compromiso, que en realidad fue una victoria política para la iglesia y a la vez una derrota moral. Para conseguir sus propósitos, los papas habían abusado de su autoridad espiritual. Excomulgaron al emperador y proclamaron el interdicto en Alemania, el suspenso de todos los medios de la gracia: los sacramentos y los entierros en tierra consagrada. Las medidas del papa

provocaron la rebelión de los príncipes feudales contra el emperador, incluso se rebelaron sus propios hijos. El conflicto también mostró la debilidad de Cluny, porque no atacó la raíz de la «simonía», que era el poder, el prestigio y la riqueza de los obispos y de los monasterios. Cluny luchó por la liberación de la iglesia de los poderes feudales, pero no exigió que los obispos renunciasen a su poder feudal para purificar su ministerio. Al contrario, el movimiento de Cluny estimuló a la iglesia a defender con más convicción su proyecto teocrático.

TENDENCIAS TEOCRÁTICAS

En los dos siglos siguientes a la controversia, el papado estableció un sistema político eclesástico que se aproximaba a la teocracia. En el siglo XII tuvo el apoyo del movimiento monástico contemporáneo más importante, el de los cistercienses, que tuvo gran influencia sobre la piedad de los pueblos cristianizados.

Su dirigente espiritual, Bernardo de Claraval (1090-1153), si bien se opuso contra las aspiraciones políticas de los papas, a la vez defendió su autoridad espiritual y moral sobre toda la iglesia. La cumbre del poder teocrático de los papas en la historia fue el pontificado de Inocencio III (el Grande, 1198-1216).

Vivió la gloria máxima en *el IV Concilio de Letrán (1215)*, en que se añadió el título «vicario de Cristo» al título tradicional del papa de «sucesor de Pedro». Durante un siglo el papado ejerció la hegemonía política y religiosa sobre occidente. El imperio alemán, después de la Controversia de la Investidura, pasó. El Papa (la curia) tenía el derecho de intervenir en el caso de que un capítulo no elegía por unanimidad y en varios casos más. Para frenar el crecimiento incontrolado de órdenes, la curia prohibió la fundación de otras nuevas, lo que significó en la práctica que los papas se reservaron para ellos mismos el derecho de permitir o prohibir órdenes nuevas. Además, la curia estimuló la liberación de las órdenes monásticas de la supervisión episcopal y favoreció

el desarrollo de las órdenes internacionales para servirle como agencias de su administración. También fue reservada para la curia la canonización de los santos y el reconocimiento de reliquias. Reglas cada vez más detalladas atribuían cada vez más poder, decisiones y dispensaciones a la curia. La consecuencia fue que la iglesia se convirtió en una institución, cada vez más, al servicio de la curia y de la jerarquía. La iglesia romana, como instituto centralizado, sujetó a toda la comunidad a leyes (derecho canónico) que protegían y promovían al poder del centro, y confirmaban al papa como jefe supremo, legislador supremo, juez supremo y autoridad espiritual y moral totalitaria, era el legislador absoluto.

De otro lado tenemos que hablar de la influencia del monje que llegó a ser papa lo tenemos en el papa Gerberto o Silvestre⁸ II, quien se convirtiera en el primer Papa francés de la historia, nació en la región occitana de Auvernia e ingresó, alrededor del año 963, en el monasterio de Saint-Géraud de Aurillac donde estudio gramática, retórica y dialéctica, las tres disciplinas del *Trivium*; hasta que en el año 967, viajó a la corte del conde de Barcelona, Borrell II, donde permaneció tres años en el monasterio de Santa María de Ripoll, en Gerona y, posiblemente, viajó a Córdoba y Sevilla. Esta estancia en la península ibérica le permitió entrar en contacto con la ciencia árabe e iniciarse en el estudio de las matemáticas y la astronomía.

La importancia de Cluny la encontramos según nos cuenta el historiador KNOWLES M.D.,⁹ en lo siguiente:

“Odilón de Cluny creó el armazón de la orden y al comienzo de cuando comenzó a ser abad había 37 casas de monasterios dependientes, y a su muerte 65. Pero la expansión se debe a Hugo, el cual a su muerte contaba con 1184 casas más o menos importantes. Esto se debió sobre todo a la fama creciente de Cluny, y ser cluniacense significaba a la vez un honor, una salvaguardia y una garantía.”

Es de destacar en parte la *influencia del año mil*, en la Edad Media del occidente europeo sobre todo por el miedo al fin del mundo, lo que hizo crecer a la comunidad occidental europea, es decir a sus reinos y regiones, en multitud de monasterios porque se pensaba a que el año mil, y cercano a la pasión de nuestro señor el año 1033, o sobre esa

⁸ RICHE Pierre. *Gerberto el Papa del año Mil*. Madrid. Nerea.1990.

⁹ KNOWLES, M. D., *Nueva Historia de la Iglesia tomo II*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1997, pp. 203 a 206 .

época podría ocurrir el fin del mundo, y de ahí que había que estar expectantes y orantes prueba del tema son los libros que analizan la cuestión abajo indicados¹⁰.

Destaca en esa época como se desarrolló la instrucción de los monjes a este respecto el insigne historiador Georges DUBY nos narra lo siguiente¹¹ en relación a la instrucción de los monjes:

“En la mayoría de los monasterios, especialmente de Cluny una reacción ascética había tenido su inicio a comienzos del siglo IX y que restringió considerablemente la importancia del estudio. En Saint-Benoir .sur-Loire Abdón, profundizó la enseñanza, pero en Aurillac, por ejemplo en ésta se interrumpía en la gramática. Gerberto tuvo que ir a buscar maestros en otros sitios, cerca de alguna catedral. Pero la escuela monástica difería de la escuela episcopal, y la mentalidad e los monjes no era la misma que la de los clérigos. Los monjes habían escapado del mundo y sus placeres y vivían en la vida silenciosa ¿Por qué iniciarlos en las artes de la elocuencia y la persuasión? es bastaba con conocer bien el latín, lengua de la Escritura, y dejar que su espíritu caminara libremente, tanto en al d meditación, como en la oración, por los vocablos de la lengua sagrada. Como su existencia entera estaba consagrada al canto coral en las ceremonias ininterrumpidas de la liturgia, la experiencia musical y la ciencia de las relaciones armónicas obraba, en su comportamiento mental con más fuerza que en el medio catedralicio. Para ellos, ni retórica, ni dialéctica, Esta particular orientación de los estudios, repercutió inmediatamente en su manera de expresarse, es decir, en sus libros, y en la mayoría de los textos aquí reunidos.”

De todo lo anterior se desprende que no siempre la escuela monacal fue igual a la episcopal si bien con el tiempo y el crecimiento de las ciudades, fue la escuela catedralicia la que en parte influenció a los monasterios y viceversa(Hubo una cierta interacción aunque no siempre dependencia) y después se implantó en las ciudades.

MONACATO MEDIEVAL EN LOS SIGLOS X al XIII Y SU REPERCUSION EN SU TIEMPO.

¹⁰ BOIS Guy. *La revolución del año Mil*. Barcelona. Crítica.1991.

DUBY Georges. *Año Mil año 2000. La huella de nuestros miedos*. Santiago de Chile. Edit. Andrés Bello.1995.

¹¹ DUBY Georges. *El año Mil*. Barcelona. Gedisa.1989. p.41

a) ACERCAMIENTO A LAS FUENTES.

Aunque las fuentes son diversas vamos a hacer aquí referencia a la existencia de diversas fuentes relacionadas con el tema que estamos tratando y que abordan en concreto en Francia y sus regiones de Borgoña y Aquitania entre otras. En concreto el análisis de fuentes como la *Gesta episcoporum*, *Gesta Abbatum* nos describen la visita de los obispos a las parroquias, ya los monasterios, y nos recogen una serie de datos muy importantes como son los siguientes¹²:

“Que la *gesta episcoporum* y *gesta abbatum* son obras de historia organizadas alrededor un eje cronológico de la sucesión de obispos y abades desde los originales, unos reales otros tal vez inventados, de la iglesia o del monasterio que se pretende redactar.

-Nos dan por tanto toda clases de informaciones históricas, hagiográficas, litúrgicas, topográficas y jurídicas que contribuyen a hacer de la gesta un instrumento eficaz, muy bien insertado en el tiempo y espacio de la ciudad o del monasterio.

-El primer trabajo de la gesta, es establecer un catálogo de preladados y de fijar la cronología en la época carolingia en adelante. Y se recogen los datos de las Iglesias y monasterios”.

Es de destacar también los Libros penitenciales, los cuales son descritos por Cyrile VOGEL¹³ y en los cuales se observa cuál es la finalidad de dicho libro que también se aplicaba en los monasterios y sobre todo a partir de la época Carolingia, y así nos expone el autor lo siguiente que son diversos manuscritos cuya diversidad y variedad en el espacio tiempo es muy grande:

“Aunque en parte tienen un carácter jurídico el libro penitencial, de otro lado está dedicado a la práctica cotidiana y a controlar los actos sagrados de la Iglesia, que la escolástica calificará de actos sacramentales. Está dedicado a la penitencia y está reservado al sacerdote confesor y su uso del mismo”.

Es razonable que estos libros se usasen también en los monasterios, para aquéllos hermanos que confesasen sus culpas, y pecados.

¹² SOT, Michel, *Gesta episcoporum, Gesta Abbatum*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-I. 4* Fasc. 37, Thurnout, BREPOLS, 1981 pp.20-23.

¹³ VOGEL, Cyrile: *Les libri paenitentiales*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A.III. 1* Fasc. 27, Thurnout, Brepols, 1978.

Otra fuente importante son las Genealogías, son documentos medievales diversos que van desde listas de reyes a hasta cortas crónicas, aquí encontramos pues la descripción de sucesos y otras cuestiones relativas al monacato medieval. Se trataría de conocer la filiación o la familia de un individuo, también han sido denominados *libri memoriales* u *libri vitae*. Y hacían una llamada por tanto a la comunidad de vivos y muertos, a sus memoriales, y sus plegarias en el canon, es decir a sus memoriales y es obvio que en los monasterios esto en relación a la misa y a los salterios se tuviese en cuenta sobre todo para personajes importantes como santos, abades o priores en los cuales se pedía su intercesión en la oración por los difuntos¹⁴.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en los *Annales* de traducción manuscrita y que citan en parte la vida monacal de ese tiempo en Francia y relacionados algunos de ellos con Cluny y otros monasterios que eran dependientes¹⁵ de la casa madre y destacan los siguientes¹⁶:

“Destaca el manuscrito de presencia bertiniana, que ha sido reconstruido por F. Grat, en su edición de los anales expuestos de dicha casas, que contenía el *Breviarium de Eutrope*, la crónica del conde Marcelino, la Notitia Galliarum. La Historia de los Francos de Gregorio de Tours, los anales del reino de los Francos, los Annales de San Bertin, El Chronicon breve Laurissense, y los Annales de San Vaast, que habría sido compuesto alrededor de los siglos X y XI etc....”

Nos queda también por hablar de los *libros de canto litúrgico*, los anales de la alta edad media y las colecciones canónicas, pues todos estos documentos tuvieron de un forma u otra relación, y reflejaron en sus documentos aspectos, o contratos, o instrumentos de trabajo en la vida monacal, así como el reflejo del paso del tiempo en su memoria histórica, en su vida cotidiana, en su liturgia, y en sus costumbres y reglas a lo largo de los años.

Libros procesionales, libros pontificales, el *liber gradualis*, y a su vez en relación con el mismo el salterio romanum et gallicanum en el caso de libros simples. Pero hubo una necesidad de juntar o hacer de manera compuesta los diversos libros de cantos litúrgicos y se juntan

¹⁴ GENICOT, L.: *Les Généalogies*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-I-5 Thurnout, Fasc.15, Brepols, 1975 pp. 11-12.

¹⁵ Referencia a esos monasterios tenemos: Saint Denir, Fleury y Montecassino.

¹⁶ MCCORMICK, Michael: *Les Annales du Haut Moyen Âge*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-I-3 Thurnout, Fasc. 14, Brepols, 1975, p.41.

en uno sólo libro o códice por razones de mejor unidad y disponibilidad¹⁷:

- El libro de salmodia, y el libro de himnarios de salmos.
- la tabla de antífonas procedente de otros cantos litúrgicos.
- El homiliario responsorial.
- El antifonario yuxtapuesto a otros libros de oficios.
- Y el breviario en relación a los oficios, de maitines, laudes y completas, que ha llegado a nuestros días.

En cuanto a los *libros compuestos* de la Misa destacan los siguientes:

- El libro o tabla gradual, que precede al sacramental.
- El libro de canto gradual integrado con el sacramental.
- El libro sacramental con incorporación de los cantos la misa entre otros destacan las siguientes partes: Introito, colecta, gradual, aleluya, ofertorio, secreta, comunión y postcomunión.
- Hay también un leccionario con incorporación de los cantos de la misa dividido en: introito, epístola, gradual, aleluya, evangelio, comunión.

Por último destacan los *libelli* de tropos y secuencias para el canto, el *cantatorium* de tropos y prosas, el tropo prosaico procesional, el gradual fusionado con otros libros de misa, el breviario misal anotado, el **Totum**, es la recopilación de todos los libros litúrgicos de una orden religiosa¹⁸.

¹⁷ HUGLO Michel, *Les livres de chant liturgique*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-VI.A.1* Thurnout, Fasc.52 BREPOLs, 1988, pp. 100-135.

¹⁸ *Ibidem* anterior, pp. 130-135, (ejemplo de lo anterior es la casa Cisterciense con la reforma del canto de san Bernardo, en el año 1134, como una unidad importante en dicha orden. En *Citeaux* se conservaba un manuscrito tipo de liturgia escrito entre el año 1185 y 1190, en el que tenía las siguientes partes: breviario, epistolaria, evangeliario, misal, colectas, calendario, martirologio, coro, salmos, himnario, antifonario, y gradual, estos último libros con su prefacio, otros libros destacan en relación a las órdenes religiosas: El ejemplar de Humberto de Romans maestro general de la orden de predicadores compilado hacia el año, 1254,. Un ejemplar franciscano de 1253 a 1255. Libros locales destacan el libro de la fiesta de primero de enero y por supuesto el Codex Calixtinus o Liber Sancto Jacobi, de Santiago de Compostela, o

En cuanto a las *colecciones canónicas*, se dividen en diversos periodos:

-Periodo primitivo antes del siglo V.

-La colección Dunisiana del siglo V, y la Hispana del siglo V y VII, recopilaciones menores, el Pseudo Isidoro, las Excerpta, y las *recopilaciones postcarolingias* que abarcan textos de tipo: penitenciales, estatutos de obispos, canon de concilios recientes, extractos de las más grandes colecciones y capitularios o referencia a colecciones de textos relacionados con los capítulos de diversas órdenes. Así la colección post carolingia parece a nuestro modo de ver la más extensa en relación a recoger cuestiones relacionadas con el mundo medieval de la época que estamos estudiando¹⁹.

b) SOCIEDAD, CULTURA Y VISIÓN DEL MUNDO.

Es necesario para abordar este punto abordar una cuestión esencial sobre la existencia de *órdenes o Estados* en la Edad media, tal y como plantea Fosier en su obra la sociedad medieval, y que creemos que es aplicable en toda su extensión al tema abordado. Así expone este autor lo siguiente²⁰:

“Es importante meditar o repensar el papel de la Iglesia en la vida diaria. Hasta comienzos del siglo XIII ocuparon todos los cargos administrativos, y tuvieron mando directo sobre millones de hombres que residían en sus tierras o estaban sometidos a su justicia, y reinaron durante mucho tiempo sobre los espíritus sin competencia. El peso de la ley divina sobre el comportamiento colectivo de los hombres justifica la omnipotencia de los eclesiásticos. Las actividades seculares están impregnadas por la religiosidad: peregrinaciones, juramentos, pensamiento, actividad artesanal etc...”

el libri motetorum de cánticos y libros de Polifonía, así como el *magnus liber organi*, del coro de la catedral de nuestra Señora de París, Notre Dame, del siglo XIII).

¹⁹ FRANSEN Gérard, *Les collections canoniques*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-III,1* Thurnout, Fasc.10 BREPOLS, 1973, pp. 17 a 24.

²⁰ FOSIER, ROBERT, *la sociedad medieval*, Critica, Barcelona, 1996,p. 158.

Es decir el autor está poniendo de relieve que hasta pasado el siglo XIII el poder de la Iglesia y sus abadías y ,monasterios fue el que de una u otra forma imperaba en nuestra Europa occidental.

A su vez y en relación a lo anterior este autor nos habla de lo siguiente en relación a la época carolingia y hasta el siglo XII²¹:

“Se había creado la noción de un mundo coherente ,m que gozaba de una unidad, mental, moral y hasta material. La fe cristiana, el uso del latín n y la identidad de intereses de los grupos dominantes, fueran o no laicos, se habían reforzado en el siglo XI con el avance de la paz, y el auge de la escritura. La reforma de la Iglesia, el impulso demográfico y el progreso técnico habían contribuido a ello.”

La visión del mundo medieval podemos concluir que lo religioso lo impregna todo, hasta que aparecen las ciudades y algunas heterodoxias, y el humanismo del Renacimiento va entrechocando en la baja edad media, y se confunde con el Renacimiento. Si bien y pese a lo anterior tenemos que decir que en los siglos examinados al visión del mundo medieval en cuanto a sociedad, división del trabajo, cultura, y religión, así como costumbres es claramente cristocéntrica, y la Iglesia es la que encabeza ese control y esa a regulación de la vida de los diversos Estados. Para completar lo anterior, hago referencia a la obra abajo indicada y la visión del mundo medieval²². No hay por tanto compartimentos estancos, sino todo lo contrario, sin embargo cada persona ocupa su lugar o su orden en medio de lo que ha dictado su nacimiento su destino o Providencia, de tal manera que todo es perfecto según esa providencia lo quiere, el mendigo, el siervo, el fraile, el guerrero, o el señor, cada uno ocupa su lugar como las piezas de un ajedrez, la única diferencia con al época actual sin contar el cambio de nuestra moderna civilización, es que lo religioso y temporal, están unidos, no se distingue, y ya la propia iglesia, cuando surgieron diferencias de pensamiento heterodoxas se encargó de reducirlas al olvido y de extirparlas²³.

²¹ Ibidem p. 159.

²² COOK William R y HERZMAN Ronald B. *La visión medieval del Mundo*. Barcelona. Vicens-Vives.1985.

²³ Véase la bula *Ad extirpanda* fue promulgada por el papa Inocencio IV el 15 de mayo de 1252, siendo posteriormente confirmada por Alejandro IV el 30 de noviembre de 1259, y por Clemente IV el 3 de noviembre de 1265. En ella, dado que desde tiempos de Inocencio III la herejía era considerada un crimen de *lesa majestad*, se autorizaba a la Inquisición pontificia el uso de la tortura como medio confesional para obtener la legitimación de los herejes.

Otros autores como Jacques PAUL que han estudiado la Iglesia y la cultura en Occidente en cuanto a la renovación monástica nos hablan de dos etapas una primera etapa que habla de la decadencia monástica en la cual en la época de los francos y carolingia se demostraba la decadencia sufrida por la reforma monástica de Benito de aniano, pues expone el autor lo siguiente en cuanto al nombramiento de abades:

“El proceso de nombramientos es prácticamente igual en todos los sitios: nombramiento de un abad laico poco preocupado por la vida monástica, decadencia de la abadía y declive del fervor... y la concesión de una abadía se vio en época de Luis el Píadoso como una forma de recompensa a un servidor..²⁴”

Sin embargo con la aparición de Cluny en el año 909 d. C., todo volvió a su esplendor, si bien se dejó a un lado el trabajo manual, y a casi todo el tiempo se practicaba la liturgia divina, también se practicaban en Cluny otras artes relacionadas con la vida espiritual: la música, la arquitectura, la escultura, y la pintura. Todo estaba relacionado con la vida espiritual y el culto, también se aplicaban las artes literarias, y su biblioteca fue de las más importantes si no al que más del orbe cristiano en su época²⁵.

De otro lado, esta renovación de Cluny y la aparición de abadías, y colegiadas, y diversos monasterios, de ahí se derivaron la creación de las grandes órdenes religiosas en los siglos XII y XIII en su mayor parte controladas por el Papado, y su desvinculación de tales órdenes a los poderes reales. Expone Jacques Paul lo siguiente en la comparación de la vida con la Iglesia secular a la de los monasterios:

“La iglesia secular dividida en diócesis era una jerarquía de obispos y sacerdotes, encargada de enseñar la fe y administrar los sacramentos al pueblo cristiano. Ambas estructuras eran muy diferentes. La autonomía y libertad de los monasterios que se mantenían por vocación, alejados del mundo, tenían gran importancia en Cluny, pero no las del clero que vivía la autoridad secular y se hallaba bajo la autoridad de los reyes. La abadía de Cluny prestó un apoyo sin reservas a la reforma moral de la Iglesia y al programa tal como fue concebido en la época de Alejandro

²⁴ PAUL Jacques. *La Iglesia y la cultura en Occidente (siglos IX-XII) I. La santificación del orden temporal y espiritual*. Barcelona. Labor. 1988, p. 148.

²⁵ *Ibidem* pp. 160-161.

II. Durante la querrela de las investiduras el ilustre monasterio adoptó una postura claramente conciliadora y casi neutral²⁶.”

En relación a la cultura medieval y la vida monástica el autor DAWSON expone lo siguiente sobre su carácter universal²⁷:

“La vida monástica, siendo puramente oriental en sus orígenes, por obra de san Benito se adaptó perfectamente a las necesidades de la sociedad occidental y al espíritu de la tradición latina, y fue precisamente el biógrafo de san Benito, el gran papa monástico, san Gregorio, el primero que enlistó a los monjes al servicio de la Iglesia universal encomendándoles la misión a los anglosajones, lo cual marcó el inicio de una nueva era en la historia de la Iglesia occidental. Ya en el Norte los monjes irlandeses habían comenzado a alternar la vida monástica con una activa propaganda misionera, tanto en Britania como en las Galias, y el monacato anglosajón heredó esas tradiciones junto con las de san Benito y san Gregorio. Pero fueron las tradiciones romana y benedictina las que dieron al nuevo movimiento su capacidad de organización y su espíritu universalista cristiano.

Los monjes celtas en el continente se esforzaron por emancipar sus monasterios del control de los obispos locales y hacerlos independientes de la organización de las Iglesias territoriales, pero los anglosajones tomaron esta tradición autonomista para ponerla en relación directa con el centro de la unidad católica. Fueron un ejército disciplinado a las órdenes de la Santa Sede y al servicio de la Iglesia universal. Así como Gregorio Magno fue el primero en convocar a los monjes para ayudar en la conversión de los nuevos pueblos, y Gregorio II y sus sucesores se aliaron con Bonifacio y los monjes anglosajones para la conversión de Germania y la reforma de la Iglesia de las Galias, así ahora *Gregorio VII se alía con Cluny* y los reformadores monásticos de Lorena e Italia con objeto de llevar a cabo su vasto plan de reforma universal y para liberar a la Iglesia de la servidumbre del Imperio y del sistema territorial. La lucha de las *Investiduras* fue un intento de revertir todo en favor del poder eclesiástico”.

Y así mismo en relación a los autores estudiados, a mi opinión personal y a lo expuesto por Dawson, podemos a este respecto en relación

²⁶ Ibidem, p.260. Estas pretensiones papales de Gregorio VII le llevarán a un enfrentamiento con el emperador alemán en la llamada Disputa de las Investiduras, que en el fondo no es más que un enfrentamiento entre el poder civil y el eclesiástico sobre la cuestión de a quién compete el dominio del clero.

²⁷ DAWSON, C. *Historia de la cultura cristiana*, México, Fondo de Cultura económica, 1977, pp.191-192

a la cultura extractar lo siguiente, como resumen de la bandera e insignia de dicha cultura de la Iglesia en la cultura europea occidental²⁸:

“Educación, pensamiento, literatura y arte existieron primeramente en y para la Iglesia; ella era la portadora de la tradición de la civilización latina y también de los ideales cristianos de caridad y fraternidad”.

Pero si algo importante tiene que ver con el tema tratado es el impacto en la cultura y el paso de la aldea, o el pequeño pueblo, o de la abadía, que queda en muchos casos a extramuros, de la propia creación o aparición de los ciudades o burgos en la plena Edad Media. Y ello es importante porque la abadía y el monasterio, en este caso Cluny eran un ejemplo a imitar, se constituían al lado de un río o un buen manantial, tenían servicios públicos, desagüe de aguas, letrinas, enfermería, lugares de ocio y reposo, y lugares donde practicar el cultivo, tenían iglesia, tenían biblioteca, talleres de artesanía a su alrededor de madera, hilos, y zapatos, incluso carnicerías, y como no tahonas y panaderías para el suministro de quienes vivían allí. No olvidemos que en Cluny en su mejor esplendor llegó a tener entre cuatrocientos a setecientos monjes, más los monjes de segunda clase o legos, más los servidores y artesanos, o sea una pequeña ciudad organizada en torno a un monasterio o abadía. A este respecto el profesor Emilio Mitre y expone lo siguiente en relación a su influencia del monasterio en la cultura y el laicado²⁹, porque organizó estructuras sociales y económicas alrededor de dicho monasterio, las órdenes religiosas tuvieron incidencias en dicho laicado, y ayudaron a formar grupos de apoyo y de solidaridad, como las cofradías, o los mismo grupos de artesanos que trabajaban para la abadía, o de gremios, como los grupos de maestros canteros, especialistas en la arquitectura de la época.

Podemos decir igualmente que en la ciudad le debe al monasterio su hospital de pobres y de asistencia, que viene de su enfermería, o que del *scriptorium*, se relacionó o tiene origen con la *Schola* de la ciudad y el *Studium generalis* de la ciudad, donde se estudiaba el *trivium* y el *quadrivium*, y prueba de lo anterior es que los mismos monjes dieron clases en dichas universidades, o sea trasladaron su saber del monasterio a la ciudad, monjes como Alcuino de York, San Bernardo de Claraval, el propio Santo Tomás de Aquino, Nicolás de Cusa, San Anselmo y sus

²⁸ Ibidem p. 201.

²⁹ MITRE FERNANDEZ Emilio. *La ciudad cristiana del occidente medieval*. Madrid. Actas S.L. 2010, p. 70. Véase también la p.108, sobre la ciudad y los problemas de herejía.

argumentos ontológicos, las cuestiones *quod libetae* y *disputae*, en relación a la teología y la filosofía de los clásicos, y la nueva filosofía medieval de origen aristotélico, como la filosofía escolástica, que también entronca con algunos autores de origen árabe, fueron el crisol para el crecimiento de una cultura, que en sus orígenes estaba reservada a unos pocos, a unas clases privilegiadas. Por tanto la abadía y el monasterio fueron el cimiento de la cultura y de la expansión lenta de ideas e inventos, que luego con la aparición de los burgos, y de su clase incipiente la pequeña burguesía y los artesanos, dieron lugar a las ciudades medievales en un contexto de crecimiento y riqueza cultural. El *studium*, pudo ser una fuente de conflictos, pues había una pugna entre las ideas ortodoxas de la Iglesia y sus órdenes y universidades que en la mayor parte de los casos estaban controladas y regidas por la Iglesia, y las materias de estudio del *Trivium* y el *quadrivium*³⁰ en sus diversos aspectos.

Ejemplo también de un lenguaje iniciático y de carácter simbólico, es la escultura y la arquitectónica de los gremios de artesanos y maestros canteros, encargados de la construcción de las grandes catedrales e Iglesias de abadías, y de tallar los arcos y capiteles de sus claustros, donde se demuestra un lenguaje especial, con motivos no sólo vegetales, sino también ideográficos, simbólicos, seres fantásticos y mitológicos, que en algunos casos representan leyendas y escenas bíblicas, y de lucha entre ángeles y demonios, y todo ello da lugar a una mimesis platónica³¹ como así lo ha llamado o denominado el investigador Josep GRACIA, en tanto en cuanto estos Maestros y artesanos trabajan para alabanza de la obra de Dios, con su escuadra, plomada y compás, y poco más, conocían al parecer el número áurico (Proporción áurea), y servían

³⁰ Artes liberales por oposición a los oficios serviles y mecánicos. El *trivium*: sus materias eran gramática, aritmética y retórica. Y el *quadrivium*, se componía de aritmética, geometría, astronomía, y música. La primera fase del desarrollo del pensamiento medieval está marcada por la figura de San Agustín, que le da un sesgo espiritualista a la filosofía cristiana adaptándola al esquema conceptual neoplatónico. Cuando la escolástica, se hace cargo de la tradición aristotélica, la filosofía teológica alcanza la madurez, al inclinarse hacia el lado del naturalismo. Y, en el tránsito del siglo XIII al XIV, es cuando tiene lugar la ruptura formalista, que abre definitivamente el camino a la noción del yo autónomo y al individuo.

³¹ GRACIA, Josep M., *Simbólica arquitectónica*, Barcelona, Symbolos, 2004.

pp.38-39. Véase también la obra: FULCANELLI, *El misterio de las catedrales*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1967.

a así a la grandeza de la creación que levantaba sus muros al cielo en el arte gótico, y al Gran Arquitecto del Universo.

c) LA IGLESIA.

Trato aquí de explicar los aspectos más singulares en relación al monacato en la Iglesia señalando algunos factores esenciales y fundamentales al respecto. Así la comunidad monástica son aquéllos que rezan el ordo por excelencia de los *oratores*.

A este respecto el profesor MITRE FERNANDEZ³² nos narra la existencia del *presbiterium*, los cardenales, los obispos, los sacerdotes y el clero de parroquia, es decir la estructura de la Iglesia en ese tiempo, aparte del monacato.

Si bien en este tema no profundiza en este apartado sobre el tema monástico, aunque lo hace en otros, no efectúa una comparativa del mismo.

Es decir la Iglesia como institución oficial eran el Papa, los cardenales obispos y sus parroquias, si bien las órdenes religiosas surgieron como una entidad anexa a dicho estado religioso, que dada la fuerza que tomó y su altura y profundidad destacaron en su tiempo e hicieron en parte la competencia a nivel económico y legal del obispo de la diócesis, pues muchos de esos monasterios como el de Cluny dependían de Roma y estaban por encima de la autoridad episcopal. Luego los monjes eran iglesia, pero una Iglesia paralela a la estructura jerárquica de la misma, que en parte competía con su poder. De ahí la competencia y las disputas surgidas al ordenar este cuarto orden dentro del primer orden de los *oratores*, que se hacía cada día más y más grande.

A este respecto el profesor LE GOFF en boca de Giovanni MICOLI que nos habla del monje medieval expone lo siguiente de dicho estamento, exponiendo el tema de los monjes normales, de los eremitas, y a su vez de la importancia en la *resública christiana*, para lo cual, expone como la situación política de la época posta carolingia ayudó a ese resurgir del monacato, y como entre los siglos X y XII alcanza dicho

³² MITRE FERNANDEZ Emilio, *Historia del Cristianismo: Tomo II, La época medieval*. Madrid. Trotta. 2004, pp. 266-270. Gerardo de Cambrai hablaba de los tres ordines.

monacato su máximo esplendor reduciendo el cristianismo en una gran parte a la vida monástica y para ello plante las siguientes cuestiones³³:

“¿Cómo pudo tener lugar una operación tan reductiva en una sociedad que se adornaba con el título de *respublica christiana*? ¿Y quienes eran esos monjes que un tiempo fueron protagonistas y beneficios de esa operación, cuál fue su vida, qué cristianismo y que tipo de humanidad cristiana encarnaron y representaron? Y, en fin, ¿Cuáles fueron los múltiples ingredientes de esa singular mezcla, sólo parcialmente unitaria, representada por el monaquismo en los siglos que vieron su máxima expansión?

He aquí por tanto unas preguntas claves para entender ese proceso de *monaquización de la Iglesia*, y su vida y vivencias se encuentra reseñada en diversas crónicas y libros que han llegado hasta nuestros días. Los monjes en su mayor parte eran procedentes de clases ricas y aristocráticas de su época, lo que dieron lugar acrecentar con bienes y riqueza a dichos monasterios, y así hacerlos crecer no sólo a nivel espiritual, sino también material. Pensemos que construcciones gigantescas como las del monasterio de Cluny en sus fases uno, dos y tres, así como de otros monasterios importantes de su época, requerían ingentes cantidades de dinero, y esa misma clasificación social que se daba fuera se dio entre los monjes, las clases sociales superiores más instruidas dieron lugar a la jerarquías del monasterio o a los monjes como tales en su carácter principal, y después surgieron otras clases inferiores menos instruidas los monjes legos, y junto a ellos una serie de siervos (con sus alodios, prioratos u otros sistemas de arrendamiento) y artesanos que de una forma u otra trabajaban para el monasterio. Luego el monasterio no sólo era una unidad religiosa sino también social y económica al respecto, que vino a vertebrar la sociedad de su tiempo y a ordenarla y a transformar ese feudalismo, en un monaquismo territorial, de poder, donde los siervos de la gleba pasaron una gran parte a depender no sólo del señor feudal, sino del abad y el prior del monasterio.

Luego mientras los hermanos legos, y el resto de artesanos se dedicaban a las labores manuales, los monjes se podían dedicar por completo a la liturgia, al estudio, y a ejercer de copistas de obras antiguas y clásicas, que si no se hubiesen perdido con el paso de los tiempos, ese *primum vivere*, resuelto, daría paso al *deinde filosofare*, en este caso a orare y a la *meditatio* de la *lectio* divina. Todo ello da lugar como

³³LE GOFF Jacques, *El hombre medieval*, Madrid, Alianza editorial, 1995, pp. 48-49.

veremos a ese conflicto de poder dentro de la Iglesia y el propio Papado, partidario en parte de esas órdenes a su servicio que le proporcionaban independencia y riqueza lo que aumentaba su poder, y los propios obispos, así que transcurrido ya el tema en parte de las querellas de las investiduras, se pasó a convocar en Roma el Cuarto concilio de Letrán en la fecha del año de 1215. A este respecto el investigador JEDIN Hubert nos narra lo siguiente, sobre quién fue invitado a congregarse³⁴:

“Toda la Iglesia fue invitada a congregarse en Roma. Clero y laicos, obispo y príncipes, monasterios y cabildos, órdenes y estamentos de la cristiandad, todos habían de encontrarse allí, ora personalmente, ora por representantes, sobre todo las corporaciones: cabildos, órdenes y ciudades.”

Y posteriormente este mismo autor expone un tema que ha sido investigado y tratado por innumerables historiadores de la religión y de la Iglesia, sobre la problemática de la organización de las competencias a nivel del conflicto jurídico y administrativo entre clero, monacato, jerarquía de obispos y laicado³⁵:

“Las directrices de la legislación conciliar atañen al clero, monacato y laicado, y el régimen administrativo y judicial de la Iglesia recaiga a menudo la responsabilidad del episcopado (sínodos, visitas pastorales, predicación, formación de sacerdotes y colación de prebendas). El derecho electoral eclesiástico recibe una regulación definitiva, en que se reforzó el papel de los cabildos. Algunos decretos describen por menudo exigencias de disciplina moral en el clero. Estos deseos conciliares de reforma valían inclusive para los monjes. A éstos se les recomienda la institución de los capítulos generales, tal como se habían acreditado entre los cistercienses. Para los monasterios no exentos, incumbe a los obispos el deber de reforma y visita que expresamente se encarece. Se rechazan nuevas órdenes y reglas religiosas; pero la práctica siguiente de los papas demostraría que no se trataba de una prohibición absoluta.”

Por último esta comunidad eclesial de orantes hizo suya la vida monástica con la aplicación a la vida distribuida por horas de la *lectio divina*. Las horas de la vida monástica se dividían a lo largo del día de la siguiente forma: Las **horas canónicas** son una división

³⁴ JEDIN Hubert. *Manual de historia de la Iglesia III: la Iglesia bajo el dominio de los laicos, y la iglesia bajo la reforma gregoriana*. Tomo IV, Barcelona, Herder, 1980, pp.285-286.

³⁵ *Ibidem*, p.290.

del tiempo empleada durante la Edad Media en la mayoría de las regiones cristianas de Europa, y que seguía el ritmo de los rezos religiosos de los monasterios. Cada una de las horas indica una parte del Oficio divino (hoy denominado liturgia de las horas), es decir, el conjunto de oraciones pertinente a esa parte del día³⁶. Pero ¿qué era *la lectio divina*?, la lectio divina hace referencia a³⁷:

“Porque lectio divina significa «lectura de Dios», y a Dios nunca acabamos de leerle. Arte de estudiar el corazón de Dios, según la hermosa definición de San Gregorio Magno, la lectio participa, en cierto modo, de la infinitud de su objeto propio. Por eso, cuanto más se la estudia, más cualidades se descubren en ella, más ricos se revelan los múltiples aspectos que presenta.”

Un ejemplo de la oración en los monasterios es el que autor nos expone en su página 7 de la obra sobre el concepto, contenido y partes de esa lectio divina que se asemeja mucha a un modelo general coincidente de meditación con otras religiones, y que tiene un carácter no sólo de profundizar en la Palabra, sino de contenido místico muy importante en cuanto a la contemplación³⁸:

“En realidad, ¿qué hacen los monjes según la Regla de san Benito y la tradición? Tres cosas: *orar, leer y trabajar*. Trabajan por varias razones: porque es voluntad del Creador que el hombre trabaje; para ejercitar el cuerpo; porque son pobres, voluntariamente pobres, y deben ganarse el sustento; para conservar un prudente equilibrio entre las ocupaciones de cada día y evitar la ociosidad y sus consecuencias; para

³⁶ Las horas canónicas eran las siguientes:

- Maitines: antes del amanecer.
- Laudes: al amanecer
- Prima: primera hora después del amanecer, sobre las 6:00 de la mañana
- Tercia: tercera hora después de amanecer, sobre las 9:00
- Sexta: mediodía, a las 12:00 después del Ángel en tiempo ordinario o el Regina Coeli en pascua.
- Nona: sobre las 15:00, Hora de la Misericordia.
- Vísperas: tras la puesta del sol, habitualmente sobre las 18:00 después del Ángel en tiempo ordinario o el Regina Coeli en pascua.
- Completas: antes del descanso nocturno, las 21:00.

³⁷GARCIA M. COLOMBAS M.B. *La lectura de Dios: Aproximación a la lectio divina*. www.mscperu.org, p.3.

³⁸ Ibidem p.7.

aliviar las necesidades de los que son más pobres que ellos. Pero, evidentemente, para trabajar no es preciso ingresar en un monasterio o hacerse ermitaño. Uno de los grandes elogios que se hicieron del primer monje-obispo de Occidente, san Martín de Tours, es este: «No pasó hora ni momento alguno que no dedicara a la oración o a la lectura; aunque, incluso mientras leía o hacía otra cosa, nunca dejaba de orar». Un monje de observancia cluniacense afirmaba: «En nuestra orden, de la lectura se pasa a la oración, de la oración a la lectura».

La lectura se complementaba y prolongaba mediante un ejercicio muy característico que se llamó en griego *melete* y en latín *meditatio*, que normalmente era asimismo oración, como veremos más adelante; y la lectura y la oración se convertían a ratos en contemplación de Dios y de las cosas divinas. Siguiendo las huellas de Hugo de San Víctor, Guigo II, prior de la Gran Cartuja, construyó con estos elementos una escala de cuatro peldaños, la famosa *Scala claustralium*:

1. *Lectio*.
2. *Meditatio*.
3. *Oratio*.
4. *Contemplatio*.”

Por tanto la comunidad monástica era la Iglesia que se expresaba en al constante oración, a lo largo del día y en la liturgia, en una forma de vida que ya veía de la antigüedad y de los primeros Padres de la Iglesia, y de aquéllos que en su otras épocas se retiraron al desierto., Con la denominación *Padres del desierto*, *Padres del yermo* o *Padres de la Tebaida* se conoce, en el Cristianismo, a los monjes, ermitaños y anacoretas que en el siglo IV tras la paz constantiniana abandonaron las ciudades del Imperio romano, y otras regiones vecinas, para ir a vivir en las soledades de los desiertos y zonas áridas de la Capadocia etc.. Pero que ahora lo hacían mediante la vida cenobítica, en un nuevo renacer y esplendor expresado en el arte y en la arquitectura y al contemplación de la vida en común, y ocuparon en la sociedad de su tiempo un importante ámbito de la cultura y de poder.

d) LITERATURA.

Es algo patente que la literatura también refleja la cultura de la influencia de la Iglesia y el monacato en la cultura medieval de los siglos que estamos atravesando, y a modo general, vamos a citar algunos ejemplos, que nos muestran de manera transversal la importancia de

algunas de las obras que vamos a citar que son sólo una muestra de la riqueza cultural de dicha época.

En cuanto a la *Literatura religiosa de esa época*, en general, los trabajos relacionados con la teología fueron el tipo de literatura dominante a lo largo de la Edad Media; el clero católico era el centro intelectual de la sociedad en esta época, razón por la que su producción literaria fue, con diferencia, la más aprovechada.

Numerosos himnos de esta época han sobrevivido al paso del tiempo, tanto litúrgicos como paralitúrgicos. La liturgia en sí misma no estaba establecida y numerosos misales competían y alegaban concepciones individuales de la misa. Ciertos estudiosos religiosos como Anselmo de Canterbury, santo Tomás de Aquino y Pierre Abélard escribieron largos tratados sobre teología y filosofía, tratando de reconciliar las enseñanzas de los autores griegos y paganos romanos con las doctrinas de la Iglesia católica. Las hagiografías, o *las vidas de los Santos*, también fueron escritas principalmente durante este periodo, a modo de estímulo para el devoto y de advertencia para el resto.

La *Leyenda Dorada* de Santiago de la Vorágine alcanzó tal popularidad que, en su tiempo, fue probablemente leído más a menudo que la Biblia³⁹. San Francisco de Asís fue otro prolífico poeta y los seguidores de su orden, los franciscanos, solían escribir poemas como una expresión de su piedad. Las obras *Dies Irae* (Día de la Ira) y *Stabat Mater* (Estaba la Madre) son probablemente dos de los mejores poemas latinos en materia de religión. La poesía goliárdica (estrofas de cuatro líneas de versos satíricos) fue una forma de arte utilizada por algunos clérigos para expresar su desacuerdo en algún tema. El único escrito religioso ampliamente extendido y no escrito por clérigos fueron los juegos misteriosos: perdiendo con el tiempo promulgaciones simples del *tableaux* de una escena bíblica sola, cada auto religioso se convirtió en la expresión de su pueblo de los acontecimientos cruciales en la Biblia. El texto de estas obras teatrales normalmente era controlado

³⁹ La *Leyenda áurea o dorada* (en latín, *Legenda aurea*), es una compilación de relatos hagiográficos reunida por el dominico Santiago (o Jacobo) de la Vorágine, arzobispo de Génova, a mediados del siglo XIII. Titulada inicialmente *Legenda sanctorum* (*Lecturas sobre los santos*), fue uno de los libros más copiados durante la baja Edad Media y aún hoy existen más de un millar de ejemplares manuscritos.

por las cofradías locales, y los autos religiosos eran llevados a cabo regularmente en días festivos determinados, a menudo durando todo el día y parte de la noche.

Durante la Edad Media, la población judía residente en Europa también produjo un cierto número de escritores destacados. Maimónides, nacido en Córdoba (España), y Rashi, nacido en Troyes (Francia), son dos de los más conocidos y que más influencia tuvieron de entre los autores judíos.

Otras *composiciones literarias de influencia franca* y relacionadas con la época de Cluny, tienen que ver con la obra de MENENDEZ PELAYO⁴⁰, es decir su Antología de Poetas Líricos Castellanos y expone el autor que no eran desconocidas en los monasterios de España las influencias de los francos:

“Es cierto también que *no eran desconocidas en los monasterios de España*, principalmente en aquellas regiones que más de cerca sintieron *la influencia franca*, las más notables muestras que en otras partes de Europa daba de sí la versificación latino-eclesiástica. Por un códice existente en nuestra Península y al parecer copiado aquí, ha llegado a nosotros el interesante poema de Rangerio *Vita Sti. Anselmi Lucensis*, tan curioso para la historia del gran Pontífice Gregorio VII, y de la Condesa Matilde.

Tales modelos hubieron de despertar, andando el tiempo, cierta emulación entre nuestros *clerici* y *scholastici*, llevándolos al cultivo de la poesía histórica. Las muestras que tenemos no son muchas, pero su misma rareza las hace curiosas. El canto fúnebre dedicado a la memoria del Conde de Barcelona Borrell III, es sin duda de las más antiguas, y los versos no pueden calificarse enteramente de bárbaros.”

Y en la página 62 se nos habla de una serie de himnos escritos en latín que eran comunes a todos los monasterios de la época, y dado que el latín era la lengua hablada y cantada, era la lengua vehicular⁴¹:

“Entre los pocos himnos del siglo XI que tienen autor conocido, hay que citar algunos de los de Santo Domingo de Silos, compuestos por el *gramático* Filipo Oscense y por el monje Grimaldo. La fecha de estos

⁴⁰MENENDEZ PELAYO, M. *Antología de Poetas líricos Castellanos» edición 1888- 1890 en la Biblioteca Clásica* p.64.

Arramendi.es/menendezpelayo/es/corpus/unidad.do?idCorpus=1000&idUnidad=100259&posicion=1

⁴¹ *Ibidem* p. 62.

himnos puede fijarse con facilidad, teniendo en cuenta que el Santo fué canonizado en 1076, y que *Grimaldo* falleció en 1090. Todos estos himnos abundan en rimas perfectas, imperfectas e imperfectísimas, es decir, reducidas a la repetición de la última vocal. Estas rimas están sometidas a un sistema, que en Grimaldo es el leonino, y en algún himno de Filipo de Huesca, compuesto en trocaicos y dímetros yámbicos alternados, ofrece cruzadas las rimas al modo de la poesía vulgar.

Solvat nexus delictorum

Tua supplicatio;

Tergat sordes *viciorum*

Frequens intercessio,

Quae nos tandem dignos reddat

Superno palatio.....

Véanse estos himnos en el curiosísimo libro de Fr. Sebastián de Vergara, *Vida y milagros de el thaumaturgo español Moysés Segundo, redemptor de cautivos, abogado de los felices partos, Santo Domingo Manso, abad benedictino, reparador del Real Monasterio de Silos...* Madrid, 1736, págs. 372, 457, 458, etc. Este libro contiene también la primera edición del poema de Berceo, y los *Miráculos romanizados* de Fray Pedro Marín.”

Y prosigue MENEDEZ PELAYO en su obra exponiendo la relación entre los reyes castellanos de León, Portugal y franceses y su relación con Cluny y la invasión del feudalismo franco y su tradición épica⁴²:

“Prescindiendo de aquellos estados pirenaicos, como Cataluña, Aragón y Navarra, cuyas relaciones con los franceses eran continuas y estrechas, pero que, por caso raro, parecen haber sido los que menos recibieron de su tradición épica, *bastaba el hecho capitalísimo del afrancesamiento de la corte de Alfonso VI, con sus dos yernos borgoñones, y la turba de monjes de Cluny levantados a las primeras cátedras episcopales* y a las más pingües abadías de Castilla, de Portugal y de León: bastarían indicios tan elocuentes como la reforma monacal: el cambio de rito: el cambio de letra: *la invasión del feudalismo franco*, no sin sangrienta resistencia de los burgueses: la afluencia de cruzados y aventureros transpirenaicos a la conquista de Toledo, a la de Zaragoza, a la de Lisboa, a la batalla de las Navas (si bien algunas veces se mostrasen más atentos a saquear a los judíos que a pelear con los mahometanos): bastaría, digo, el recuerdo de todos estos hechos para fijar de un modo

⁴² Ibidem p.98.

bastante aproximado la época en que los *cantares épicos* franceses penetraron en las regiones centrales y occidentales de la Península, convirtiéndose en predilecto solaz de las clases aristocráticas”.

En la página 365 de su tomo III, el insigne filólogo MARTIN DE RIQUER⁴³ expone en relación a la Historia y fantasía unos datos introductorios que son los siguientes para situar el presente tema (*en cuanto a las diversas Crónicas que tratan el monacato, Cluny y su época*) y algunos ejemplos, de un lado nos habla de las distintas Crónicas y de otro de obras como:

“Hay auténticas obras literarias a veces de gran valor documental, como pueden ser los cantares de gesta provenzales, la *Canción de la Cruzada contra los albigenses*, la *Canción de las guerras civiles de Navarra (1210)*, textos en los que el historiador de nuestros días puede recurrir con seguridad, pues le ofrecen datos ciertos de que quizás no les brinden otras fuentes “.

En cuanto a *las Crónicas*, que nos hablan de acontecimientos relacionado con Cluny los monasterios y su época destaca el artículo de Carlos LALIENA CORBERA⁴⁴ una revolución silenciosa en la que nos narra unos hechos del siglo XI, y la relación de los reyes y monasterios de Castilla (Sancho reina en Navarra y Castilla), con los de Francia, y expone:

“Esta asimilación de carácter europeo ha sido generalmente reconocida, aunque sin precisar sus términos: desde J. Pérez de Urbel, todos los historiadores citan las alusiones de Ademar de Chabannes, *Raúl Glaber* y *Jotsaldo*, que ponen de relieve las relaciones de Sancho III con Guillermo de Aquitania, Roberto el Piadoso, y *Odilón de Cluny*. Una recisión de estos contactos, en la compleja coyuntura del siglo XI, puede ofrecernos una nueva perspectiva de los problemas planteados. *Ademar de Chabannes describe en el Libro tercero de su Crónica*, cómo fue descubierta en Saint Jean-d’Angélu, en Saintoge, la cabeza de San Juan bautista, reliquia naturalmente, muy prestigiosa. Guillermo el Grande,

⁴³ DE RIQUER Martin, VALVERDE José María, *Historia de la Literatura universal*, Tomo 3: Literaturas medievales de transmisión escrita, Barcelona, Planeta, 1984, p. 365.

⁴⁴ LALIENA CORBERA Carlos, “Una revolución silenciosa. Transformaciones de la aristocracia navarro-aragonesa bajo Sancho el Mayor”, *Aragón en la Edad Media*, Universidad de Zaragoza, , p. 495. A este respecto el autor añade la siguiente cita: ADEMAR DE CHABANNES, *Chronique*, ed. J. Chavannon, Paris, 1807, pp. 179-182 bajo el título *Historiarum libri tres*, y a su vez esto es traducido por DUBY G., en *el año Mil, Barcelona, 1988, pp.62-64*.

al regreso dice de pasar la Pascua en Roma, ordenó que la pieza fuera exhibida, lo que trajo consigo “que acudieron el rey Roberto y la reina, el rey de Navarra, el duque de Gascuña, Sancho, Eudes de Champaña, condes y príncipes, con obispos, abades y toda la nobleza de sus tierras. Todo ello dio lugar a que dado el acontecimiento el abad Josefredo de San Marcial de Limoges y el obispo de esta ciudad, Geraldo, se desplazaran con los restos de los santos Marcial y Esteban para honrar, la nueva reliquia. Así las festividades religiosas se celebraron en octubre y culminaron con las donaciones efectuadas por los dos monarcas: Roberto II ofreció un espléndido plato de oro y Sancho II entregó suficiente plata para cubrir el relicario”.

En cuanto a las *crónicas medievales de España*, destaca, la *Estoria de España*, conocida en la edición de Menéndez Pidal como *Primera Crónica General* y la *General estoria*, también llamada *Grande e general estoria*, es una obra importante de Alfonso X el Sabio escrita al parecer en 1270. Esta obra última es la que nos interesa pues hace referencia a Cluny en sus fuentes y al monje Hildebrando, y a otros autores. Para ello el investigador Daniel ESINSENBERG, ha estudiado las fuentes de esta última obra y su tratamiento y a este respecto en cuanto a la época medieval que estamos tratando nos expone unos datos muy importantes que a continuación expongo, y que no he traducido dada su mezcla de inglés, latín y castellano antiguo que son más o menos comprensibles⁴⁵:

“Alfonso comments on the «latin muy fermoso e muy apuesta mientre ordenado» of «una *Summa de la Rectorica*» (II, 1, 57a), and includes a quotation. It is suggestive of *Martianus Capella's*⁴⁶ *De nuptiis Philologiae et Mercurii*, particularly since it comes with regard to Mercury's knowledge of the trivium and quadrivium. Yet the passage can not be located there.

«Maestro Ebrardo en el Libro del Grecismo, e otrosi en el Libro de las Penitencias» ... «o fabla de cinco yentes que diz que a en Grescia e aun mas, departidas por sos nombres e sus tierras» (I, 206x, 505a; II, 1, 278ab, 297b). This refers to the popular **Graecismus of Ebrardus**

⁴⁵EISENBERG, Daniel *The General Estoria: Sources and Source Treatment (La Storia General Fuentes y Tratamiento de las fuentes)* http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/the-general-estoria---sources-and-source-treatment-0/html/000bc2f8-82b2-11df-acc7-002185ce6064_9.html#I_0_

⁴⁶*Marciano Capela* (lat. *Martianus Min(n)e(i)us Felix Capella*) fue un escritor enciclopédico y retórico romano de lengua latina del siglo V, autor de *Las nupcias de Mercurio con Filología* o *De Nuptiis*.

Bithuniensis⁴⁷ (early 13th century), yet his conception of its contents is curious, as the work is a grammatical, not a geographical, treatise. The «Penitencias» book remains unidentified.

The *Chronographia* of **Sigebert of Gembloux**⁴⁸ († 1112), often used in the PCG, comes in for occasional mention (I, 208b; II, 2, lb, 37b, 46b). «El emperador Justiniano... en un libro que fizo de derecho e llaman le Instituta» (I, 580b) requires no explanation. «Anastasio en el psalmo Quicumque uult» (I, 413a) refers to the Athanasian creed, a profession of faith in the trinity. «Pedro Riga en el libro que fizo delas estorias dela Biblia a que puso nombre Aurora, en que cuenta por uiesos toda la Biblia» (I, 364a) refers to Petrus de Riga (c. 1140-1209), a well-known church author. Alfonso quotes five verses, on the ten plagues of Egypt.

«**Maestre Pedro chanzeler de Paris... en las Sentencias**»⁴⁹(I, 474a), refers not to *Petrus Lombardus*, but to his disciple, Petrus Pictaviensis (c. 1130-1205)⁵⁹. «Maestre Pedro en el Libro de las generaciones del Uieio Testamento» (I, 36a, 83a, 99b, 100a, 263a, 266a, 665b) must refer to his *Compendium Historiae in Genealogia Christi*. The verse work referred to as «Celum factum» and the treatise on the sacraments (I, 487a) are to found in PL Vol. 171 attributed to **Hildebrand**⁵⁰, according to Shoemaker.”

⁴⁷*Eberhard de Béthune* (también conocido como *Everard de Béthune*, *Évrard de Bethune*, *Everard de Bethune*, *Ebrardus Bethuniensis* o *Bithuniensis*, *Eberhardus Bethuniensis*, *Eberard*, *Ebrard*, *Ebrad*; dc 1212) era un flamenco gramático de la decimotercera temprano siglo, de Arras. Fue el autor de *Graecismus*, un popular poema gramatical latino, fechado en c. 1212. El nombre proviene de una pequeña sección sobre el idioma griego. Su *Laborintus* es "un tratado elaborado y crítico sobre poesía y pedagogía"; también se conoce como *De Miseriis Rectorum Scholarum*.

⁴⁸*Sigebert de Gembloux*, latinizado *Sigebertus Gemblacensis* (hacia 1030 - Gembloux, Bélgica, 5 de octubre de 1112), escritor, cronista y monje benedictino belga.

⁴⁹*Pedro Lombardo*, Teólogo y filósofo italiano que nació en Lumello (Novara), entre los años 1090 y 1095, y murió en París, ciudad de la que fue obispo desde 1159. Durante muchos años fue maestro de teología en la escuela catedralicia de París.

⁵⁰*Hildebrando* nace en la Toscana, en el seno de una familia de modesta extracción social. Crece en el ámbito de la Iglesia romana al ser confiado a su tío, abad del monasterio de Santa María en el Avenino, donde hizo los votos monásticos. En el año 1045 es nombrado secretario del papa Gregorio VI, cargo que ocuparía hasta 1046 en que acompañará a dicho papa a su destierro en Colonia tras ser depuesto en un concilio, celebrado en Sutri, acusado de simonía en su elección. En 1046, al fallecer Gregorio VI, Hildebrando ingresa como monje en el monasterio de Cluny, donde adquirirá las ideas reformistas que regirán el resto de su vida y que le harán encabezar la conocida Reforma gregoriana, ya como Gregorio VII, Papa.

IMPLICACIONES, CONSECUENCIAS EN LA CULTURA, ANÁLISIS DE IDEAS SOBRE EL TEMA. CONCLUSIONES.

Hay Autores medievalistas como VAUCHEZ y otros muchos que han intentado ahondar en la espiritualidad de la Edad Media, desde el punto de vista cristiano y de la cultura, hubo en medio de esa época culto a las reliquias, milagros, peregrinaciones, arte, vida interior, y mística, y ello da lugar a una serie de interrogantes que vamos a compartir y que son parte de la finalidad del presente trabajo. Lo sagrado de la religión convierte pues al hombre en instrumento que puede ser transformado por la divinidad en la medida que dicha persona se pone en el camino de Cristo, su Amor en general, y el amor a las criaturas, sin embargo el mismo autor Vauchez nos hace una reflexión que es importante⁵¹:

“Es necesario resaltar las *lagunas* que hay importantes para nosotros a la hora de conocer la espiritualidad medieval, y los problemas que permanecen sin solución, la mayor parte de las veces porque no han sido planteados de forma correcta. Según los escasos testimonios de que disponemos, parece que constituye una realidad profunda y coherente que de vez en cuando aflora a la superficie de la historia y cuyo principal componente son la exaltación de los humildes, el espíritu penitencial y la voluntad de apropiarse de las riquezas espirituales del monacato. También se desconoce la relación de la vida religiosa de las masas con los clérigos etc...”

Para otros autores como Julio VALDEON⁵², hace referencia continua a la proximidad del hombre medieval a la naturaleza y a su dependencia de ella, y como sufría en sus propias carnes y en enfermedades y pérdidas los desastres naturales, de ahí que hubiere una creencia en esa mayor espiritualidad como necesidad de palanca para superar el sufrimiento, y de ahí que la vida cotidiana de la gente en general, de la masa, de los siervos y la plebe, fuese distinta a la vida quizás un tanto más organizada y cómoda de los monjes de los monasterios, y de ahí que muchos consintiesen en profesar y entrar en los mismos para mejorar interiormente, pero también para dignificar su vida, y tal vez tener abrigo y comida cada día seguros. O tal vez por cuestión de estatus social, o porque cada familia numerosa también quería dejar un hijo menor a la Iglesia y a cargo del monasterio. Frente a lo anterior, también

⁵¹ Ibidem, p.141.

⁵² VALDEON Julio, *Vida cotidiana en la Edad Media*, Cuadernos de Historia 16, Nº193.

estaban quienes se revelaban contra las condiciones, contra la Iglesia, y manifestaban su pensamiento heterodoxo y discrepante al respecto, pues también sentían víctimas de un círculo de no retorno del cuál era difícil salir por su condición social.

Para otros autores, como ROJAS DONAT, la Edad Media es una edad singular y especial y por ello nos conduce a una situación bifronte, de búsqueda por un lado de nuevos horizontes, pero también de una sinergia muy fuerte de carácter conservador de mantener aquello que tenía la Iglesia y su cultura, y su lengua internacional como era el latín, pues todos los monjes cantaban en latín y se entendían con dicha lengua, a pesar de que luego hablasen una segunda lengua de su territorio, lo cual daba a la cultura un carácter universal, así lo ha expresado este autor, y a pesar de los temores, mitos y leyendas, la cristiandad seguía viva como una comunidad en perfecto estado y desarrollo pese a las vicisitudes y batallas de la vida cotidiana⁵³:

“Por su parte, los eclesiásticos se movilizaban en busca de los grandes maestros que, dispersos por la Cristiandad, esperaban discípulos de naciones diversas. Curiosidad por otras enseñanzas o nuevos libros constituían también otro incentivo, contraviniendo

las recomendaciones de los monjes reformadores que buscaban sedentarizar a la comunidad monacal. A decir verdad, la vida al interior de la Iglesia ayudaba a crear las condiciones favorables para este verdadero nomadismo: la lengua latina –el inglés de la Edad Media– permitía ponerse en comunicación con toda persona en cualquier parte del *orbis christianus*, los monasterios de órdenes religiosas varias –cluniacenses, cistercienses, franciscanos, cartujos, etc.– se hallaban repartidos en todo el Occidente, el inmenso patrimonio territorial de la Iglesia cubría todas las regiones de la Europa, en fin, el mismo carácter *universal* de ella, esto es, su internacionalidad, la ponía por encima de todas las regionalidades. La Iglesia ha tenido durante la Edad Media, y todavía lo tiene, una dimensión geográfica de enorme peso histórico.”

Para ir concluyendo podemos pensar igualmente que el temor escatológico y del fin de los tiempos, o el comienzo de esa *era del Espíritu* como exponía el abad calabrés *Joaquín de Fiore*, tiene que ver claramente o no, con ese resurgir del monacato, y del florecimiento de monasterios, abadías y catedrales en la Edad Media, como un signo de lla-

⁵³ ROJAS DONAT Luis. *Para una meditación de la Edad Media*. Talcahuano (Chile). Universidad del Bio-Bio.2008, p. 130.

mada o vinculación hacia la divinidad y hacia el cielo a modo de plegaría, a este respecto el que suscribe ha expresado lo siguiente sobre dicho temor escatológico⁵⁴:

“Pero cabe interrogarnos, ¿si no hubiese sido Europa cristiana en su mayor parte hubiese acontecido tal temor escatológico? De lo estudiado se concluye que, en las comunidades paganas, o no convertidas al cristianismo, tal temor no existió, aunque muchos vivieron también parte de esa realidad, como superstición.”

De otro lado podemos extraer las *siguientes conclusiones*:

-La influencia de Cluny y su época, en la cultura europea es tan importante que ha pervivido hasta nuestros días dicha forma de vida, aunque atenuada por una sociedad secularizada y globalizada.

- La cultura y riqueza de dichos monasterios y bibliotecas, desde el punto de vista historiográfico, ofrecen múltiples posibilidades de investigación, ejemplo en España y relacionado con la misma cultura franca y cluniacense, ejemplo de su extensión son: el monasterio cisterciense abadía de San Isidro, de Dueñas de Palencia, o el monasterio trapense de santa María la Real, Oseira en Orense⁵⁵(tomo XVII España sagrada pp.28-30), el monasterio de santa María la Real en Mallorca, el monasterio de santa María la Real de las Santas Cruces de Tarragona, los monasterios benedictinos de Santo Domingo de Silos⁵⁶, el monasterio de Santa María de Ripoll en Gerona, en España son un ejemplo de ello.

-La sociedad medieval, creó un modelo de Iglesia, uno ya explicado, el laical y del clero unido a un obispo, otro el de las órdenes religiosas y monasterios, como comunidad de orantes que reza y trabaja, y viven en comunidad. Todo lo anterior es signo y símbolo de una espiritualidad viva que avanza hacia un único fin dar gloria y culto a Dios y a su hijo único unigénito y a la madre la Virgen María, buscando para ello unas condiciones idóneas para el canto, la liturgia, y la *lectio divina*, de ahí que al ingresar cada vez más monjes, masculinos o femeninos, se hizo

⁵⁴ ORTEGA MARTÍN, Eduardo M. “Escatologías en el año Mil en los albores del primer milenio”, *Libros EPCCM*, vol. 19, Num. 3(2017). p.1079.

⁵⁵ FLOREZ, Enrique, España Sagrada, “España sagrada, Tomo XVII”. De la santa iglesia de Orense en su estado antiguo y presente. (Madrid 1763), pp. 28-30.

⁵⁶ FLOREZ, Enrique, España Sagrada, “España sagrada, Tomo XXVII”. *Contiene las iglesias colegiales, monasterios y santos de la diócesis de Burgos, conventos, parroquias y hospitales de la ciudad*. Madrid 1772.

la necesidad de construir monasterios y abadías cada vez más grandes rodeadas de servicios y a modo de pequeñas ciudades.

- Los monasterio de esa época que en parte aún perduran, son un modelo vivo de estética religiosa y perenne lugar de reflexión, a pesar de haber sufrido destrucciones y ataques en revoluciones como la francesa.

-La *lectio divina* y la música, fueron en su época un crisol para el crecimiento de las artes y la cultura, en un entorno propicio y pacífico. Tradición ésta de retiro compartida en la actualidad, (a modo de la antigua tradición de ejercer la caridad con los peregrinos y viajeros), con las hospederías que ofrecen tales monasterios, para que las personas interesadas puedan compartir su estilo de vida y regla por unos días.

-Los *scriptorium*, eran uno o varias mesas o pupitres que proyectaban la cultura y el conocimiento a toda Europa y contribuyeron a la preservación de la lengua clásica y vulgar de comunicación, el latín, en sus formas hablada y escrita⁵⁷.

-Desde el punto de vista del arte, sus columnas de claustros y sus capiteles, y sus abadías e iglesias, lanzan al mundo un mensaje de que los monjes son cocreadores con el Supremo Hacedor, y en ello suponen junto a los castillos, la manifestación cultural y arquitectónica más bella y enorme de toda la Edad Media.

-Desde el punto de vista historiográfico, parte de las fuentes citadas y otras muchas nos ofrecen que hubo una *conexión franca entre el monacato francés nacido en Cluny y todo el orbe católico del resto de países y reinos de aquélla época fundamentalmente desde el siglo X hasta mediados del siglo XIII*, y que gracias a Cluny y sus monasterios y casas filiales, y otras abadías hermanas, extendieron por toda Europa una nueva forma de ver la vida, el trabajo, el arte, el estudio, la oración y el mundo, lo cual se demuestra que su influencia y en especial la orden benedictina, la cisterciense fundada por Bernardo de Claraval, (que intentó reformar y renovar a los monjes negros) y posteriormente la de predicadores o dominicos fundada por Santo Domingo de Guzmán, y que han tenido repercusión hasta nuestros días.

⁵⁷ Cualquier persona en dichos siglos que hablase latín podría ir por toda Europa y comunicarse en un medio más o menos culto, o en una ciudad, o incluso en las aldeas con el latín vulgar.

-También observamos que debido a las nuevas tendencias historiográficas muchas de ellas de origen o con conexión con el marxismo, han denostado este tipo de cultura que es importante como base de nuestras raíces judeo-cristianas, y que constituyen parte del alma y la indiosincrasia de nuestras raíces y pueblos, a pesar de la existencia de nuevas corrientes de pensamiento muchas de ellas del cambio y heterodoxas. Pero para terminar, la meditación o el estudio de escrituras sagradas desde el punto de vista místico viese a ser ahondando sus conexiones simbólicas y religiosas en esencia, prácticamente la misma, variando el matiz social o cultural, del credo o creencia al que se va a aplicar, en relación a otras culturas y tradiciones religiosas de occidente. Movimientos heterodoxos como el libre espíritu, o el propio movimiento sufí en el islam, o la tradición cabalística conectan con esta *tradición mística*, aún cuando no estuviesen bajo la protección o la tutela de la Iglesia, y en algunos momentos fueron un objetivo a suprimir.

BIBLIOGRAFIA:

- ADEMAR DE CHABANNES, *Chronique*, ed. J. Chavannon, Paris, 1807
- BOIS Guy. *La revolución del año Mil*. Barcelona. Crítica.1991.
- COOK William R y HERZMAN Ronald B. *La visión medieval del Mundo*. Barcelona. Vicens-Vives.1985.
- CEIBI, *Historia de la Iglesia I*. 1988. Santa Cruz de Tenerife.
- DAWSON, C. *Historia de la cultura cristina*, México, Fondo de Cultura económica, 1977.
- DE RIQUER Martin, VALVERDE José María, *Historia de la Literatura universal*, Tomo 3: Literaturas medievales de transmisión escrita, Barcelona, Planeta, 1984.
- DUBY Georges. *Año Mil año 2000. La huella de nuestros miedos*. Santiago de Chile. Edit. Andrés Bello.1995.
- DUBY Georges. *El año Mil*. Barcelona. Gedisa.1989.
- FLOREZ, Enrique, España Sagrada, “España sagrada, Tomo XXVII”. *Contiene las iglesias colegiales, monasterios y santos de la diócesis de Burgos, conventos, parroquias y hospitales de la ciudad*. Madrid 1772. (Véase enlace abajo indicado).

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://clasicohistoria.blogspot.com/2018/12/enrique-florez-y-otros-espana-sagrada.html%3Fm%3D1&ved=2ahUKEwj44T-urvrAhXO-DmMBHXzODO8QFjADegQIChAB&usg=AO-vVaw0na_gDDMtfeyhLx6BY9pvi&cshid=1598533978659

- EISENBERG, Daniel *The General Estoria: Sources and Source Treatment (La Storia General Fuentes y Tratamiento de las fuentes)* http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/the-general-estoria---sources-and-source-treatment-0/html/000bc2f8-82b2-11df-acc7-002185ce6064_9.html#I_0
- FOSIER ROBERT, *la sociedad medieval*, Critica, Barcelona, 1996.
- FULCANELLI, *El misterio de las catedrales*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1967.
- GARCIA M. COLOMBAS M.B. *La lectura de Dios: Aproximación a la lectio divina*. www.msperu.org
- GENICOT, L.: *Les Généalogies*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-I-5 Thurnout, Fasc.15, Brepols, 1975.
- GONZALEZ PALENCIA, Ángel, *Índice de la España Sagrada*, La Co-ruña, Alvarellos, 2000.
- GRACIA, Josep M., *Simbólica arquitectónica*, Barcelona, Symbolos, 2004.
- JEDIN Hubert. *Manual de historia de la Iglesia III: la Iglesia bajo el dominio de los laicos, y la iglesia bajo la reforma gregoriana*. Tomo IV, Barcelona, Herder, 1980.
- KNOWLES, M. D., *Nueva Historia de la Iglesia tomo II*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1997.
- LATOURETTE, Kennet Scott, *Historia del cristianismo tomos I y II*, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 1958.
- LAURENCE, C. HG. *El monacato medieval*, Madrid, Gredos, 1999.
- LE GOFF Jacques. *El hombre medieval*, Madrid, Alianza editorial, 1995.

-MENENDEZ PELAYO, M. *Antología de Poetas líricos Castellanos» edición 1888- 1890 en la Biblioteca Clásica*

Arramendi.es/menendezpelayo/es/corpus/unidad.do?idCorpus=1000&idUnidad=100259&posicion=1

-MITRE FERNANDEZ Emilio, *Historia del Cristianismo: Tomo II, La época medieval*. Madrid. Trotta. 2004.

-MITRE FERNANDEZ Emilio. *La ciudad cristiana del occidente medieval*. Madrid. Actas S.L. 2010.

-NOBLE, Thomas F.C, y SMITH Julia M. H, “Tomo 3: *Christianity, early medieval Christianities c.600-c.1100*, New York, Cambridge University Press, 2008.

-ORTEGA MARTÍN, Eduardo M. “Escatologías en el año Mil en los albores del primer milenio”, *Libros EPCCM*, vol. 19, Num. 3(2017).

-PAUL Jacques. *La Iglesia y la cultura en Occidente (siglos IX-XII) I. La santificación del orden temporal y espiritual’*. Barcelona. Labor. 1988.

-RICHE Pierre. *Gerberto el Papa del año Mil*. Madrid. Nerea.1990.

-ROJAS DONAT Luis. *Para una meditación de la Edad Media*. Talcahuano (Chile). Universidad del Bio-Bio.2008.

-SOT, Michel, *Gesta episcoporum, Gesta Abbatum*, Lovaina, Institut D’Etudes Medievales, A-I. 4* Fasc. 37, Thurnout, BREPOLs, 1981.

-VALDEON Julio, *Vida cotidiana en la Edad Media*, Cuadernos de Historia 16, N°193.

-VAUCHEZ André. *La espiritualidad en el Occidente medieval. (Siglos VIII al XII)*. Madrid. Cátedra.2001.

-VOGEL, Cyrile: *Les libri paenitentiales*, Lovaina, Institut D’Etudes Medievales, A.III. 1* Fasc. 27, Thurnout, Brepols, 1978.

UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA ALQUIMIA ANDALUSÍ: FUENTES ANTIGUAS Y MEDIEVALES EN LA OBRA *CRITERIUM NATURAE* DE ABU OMAR YABIR AL GARNATI*

A new perspective of the andalusian alchemy: ancient and medieval sources in the work criterium naturae by Abu Omar Yabir al garnati.

Eduardo Luis ORTEGA PADIAL**
Eduardo M. ORTEGA MARTIN***.

RESUMEN: El presente artículo efectúa un análisis sobre la obra de Abu Omar Yabir y describe la alquimia andalusí, y su acercamiento a sus fuentes historiográficas, de carácter rico y amplio, que nos muestra la fuerte conexión e interrelación de la antigüedad con la Edad media, y de Oriente con Occidente. Muchas de esas prácticas y conocimientos han llegado a nuestros días.

PALABRAS CLAVE: Alquimia, Espagiria, Andalusí, fuentes árabes, historia, medicina.

ABSTRACT: This article makes an analysis of the work of Bau Omar Yabir and describes Andalusian alchemy, and his approach to its historiographic sources, rich and extensive, which shows us the strong connection and interrelation of antiquity with the Middle Ages, and of the East with the West. Many of these practices and knowledge have survived to our days.

KEYWORDS: Alchemy, Spagyria, Andalusí, Arabic sources, history, medicine.

* Fecha de recepción del artículo: 10-2-2021. Comunicación de evaluación al autor:30-3 -2021. Fecha de Publicación: 5-2021.

** Graduado en Historia por la UGR, y master en Educación Secundaria en Geografía e Historia. C. e.: eduortega_96@yahoo.es.

*** Licenciado en Derecho con estudios de Teología, diplomado en Biblia, y Doctor en Historia y Arte por la UGR. C. e.: edortega63@gmail.com

I. ACERCAMIENTO A LA ESPAGIRIA Y ALQUIMIA EN LA EDAD MEDIA, DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTORICO.

A) ARNAU DE VILLANOVA Y PARACELSO: LA ALQUIMIA.

En el apartado que hemos considerado tratar estos dos personajes, son un mero ejemplo de una alternativa o disidencia que en parte fue perseguida por la Iglesia y los poderes de su tiempo como es la alquimia, un tema que merecería una investigación exclusivamente aparte¹, y en el que aparecen entrecruzadas cuestiones filosóficas, religiosas, científicas y pseudocientíficas, incluidos la elaboración de medicamentos, pociones, y uso de plantas algunas de ellas con propiedades mágicas. Aunque la esencia especial de la alquimia era la búsqueda la piedra filosofal, y la transmutación de los metales en otro, lo que a su vez también conlleva un mundo de transmutación de energías. Para la época de entonces todo lo que se salía de una normal explicación o camino, incluso alguna curación milagrosa etc... Era atribuido al demonio, y podía ser perseguido por la Inquisición y la Iglesia. La alquimia² es por

¹ Mención especial merece la obra: ALCALA MALAVE, Ángel, *La alquimia en Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2016. (La obra trata de esa época y su influencia en el arte y las ciencias).

²A este respecto y referente las fuentes medievales de la escuela francesa cito la siguiente obra: HALLEUX, Robert, *Les Textes Alchimiques*, Lovaina, Institut D'Etudes Medievales, A-V.D 1* Fasc. 32, Thurnout, BREPOLs, 1979 pp. 65 y 83. En dicha obra explica el origen de la alquimia griega que a su vez toma de sus fuentes para la alquimia árabe, y los recuerdos de la griega han sido deformados. Por el contrario, la alquimia árabe ha ejercido sobre el tema una fuerte influencia. Es difícil sintetizar la aportación de la alquimia árabe. Es importante la obra: *kitab al-Frhrist d'an-Nadim*(987 P.C.) que enumera cientos de obras.(véase la obra: FÜCK J. W., *The arabic Literature on Alchemy Accordind ta an Nadim*(A.D. 987) y ver la traducción de DODGE B. *The Frhrist of al-Nadin*, New York, 1970).

También los autores hablan de una alquimia cultivada y docta, frente a otra alquimia popular y artesanal. A este respecto es importante hablar del oráculo y la alegoría en la alquimia, pues un número considerable de obras ocultan deliberadamente la práctica y la alegoría por una formulación alegórica. Es una tendencia que aparece típica y figurativa desde la alquimia griega, con la visión de Zósimo. Como ejemplo de lo anterior destacamos la obra célebre de la *Tabla Esmeraldina* (TRIMEGISTO Hermes, *La Tabla Esmeralda*, Madrid, Ediciones Mesta, 2011), atribuida a Hermes Trimegisto. Otros *Le Livre des Secrets de la Création* de Balinas, entre otros.

tanto un cruce de caminos, es el arte de hacer oro, buscando una transmutación mística que tiene que ver con:

-El hermetismo y su filosofía, y la ciencia.

-La Búsqueda de la Piedra Filosofal, la Transmutación de los metales y la medicina Universal³.

La alquimia fue practicada desde la antigüedad por diversas culturas antiguas en la India, Egipto, el mundo islámico, y en Europa se practicó hasta el siglo XVIII.

Sin embargo nos interesa situar al alquimia en lo que es al Edad Media, para ello tenemos que recurrir a la obra de HUNTIN⁴ la vida cotidiana de los alquimistas en la Edad Media y en concreto en su capítulo IV los alquimistas en la sociedad medieval podemos deducir lo siguiente:

-Los alquimistas se reunían en París y otras ciudades importantes al final de la Baja Edad Media, trabajan en grupos similares a gremios que buscaban la piedra filosofal.

-Para Alberto Magno en su obra sobre “La Alquimia”, dice que: el alquimista debe de vivir retirado en una casa destinada con dos o tres habitaciones a destilaciones, sublimaciones, y disoluciones.

-Nicolás Flamel peregrina a España, para ser iniciado como discípulo y allí encuentra su maestro.

-Alquimistas existieron en todos los estamentos y clases de la Edad Media y se incluyen príncipes de la Iglesia.

-Según la tradición el gran y primer alquimista medieval fue el papa Silvestre II, Gerberto de Aurillac.

-El cambio surge cuando su discípulo de Alberto Magno, Tomás de Aquino, considera a su obra sobre la alquimia de carácter diabólico (*Los admirables secretos de Alberto Magno*, libro mágico atribuido así al famoso doctor escolástico y dividido en dos partes de desigual tamaño, llamadas *Gran Alberto* y *Pequeño Alberto*. Véase la edición de Claude Seignolle, ed. Pierre Belfond, 1965.

³ HUTIN, Serge, *La Alquimia*, Buenos Aires, Eudeba, 1971, pp.3-7.

⁴ HUTIN, Serge, *La vida cotidiana de los alquimistas en la Edad Media*, Madrid, Ediciones temas de Hoy, 1977, pp. 137-169.

- Hay también personajes importantes como Raimon LLull. Como sus actividades eran sospechosas de herejía todas sus obras que tenían que ver con la alquimia se les han intentado declarar como apócrifas.

Otro tema que nos preocupa y trata el autor⁵ es el de la espiritualidad en la alquimia, el cual nos dice:

“Y, finalmente, este pasaje del *Espejo de la alquimia*, obra de Arnau de Vilanova: Sabed, por tanto, amado hijo mío [el maestro se dirige a su discípulo], que esta ciencia no es otra cosa que la perfecta inspiración de Dios.

La alquimia tradicional era, pues, una sabiduría divina que intentaba ofrecer a sus elegidos la gloriosa posibilidad de acceder a una revelación directa del mecanismo de las leyes fundamentales de la Creación, aquellas que presiden y rigen los diversos planos de la realidad, las mismas que gobiernan los tres planos de la Naturaleza.

Se contempla también idea de:

Una ascesis iluminadora

El alquimista de la Edad Media estaba sometido a una durísima disciplina, tanto en las agotadoras operaciones de laboratorio como en los perseverantes ejercicios espirituales y en la oración. Además, no estaba claramente definido el límite entre estos dos campos. ¿No eran sus largas vigiliadas al lado del atañor una forma de *ascesis espiritual*? Y más todavía si pensamos que se acompañaba, si no del ayuno, al menos de una considerable reducción de los alimentos en los períodos que eran cruciales para la vigilancia de los aparatos. La literatura alquímica medieval nos ha dejado numerosos ejemplos de los ejercicios espirituales que realizaba el alquimista, principalmente de las oraciones e invocaciones ante el altar que servía de oratorio, o bien ante el atañor o el crisol en el laboratorio.”

En nuestros días han llegado también otras formas de Alquimia combinada con las plantas y metales, que tiene origen en la Edad Media como la denominada ESPAGIRIA.⁶

⁵ *Ibíd.*, pp.106-107.

⁶ *Espagiria* es un nombre dado a la producción de medicinas a partir de plantas utilizando procedimientos alquímicos. Entre estos procedimientos están la fermentación, destilación y la extracción de componentes minerales de las cenizas de la planta. Estos procesos estaban en uso en la alquimia medieval generalmente para la separación y

Podemos destacar igualmente la obra de POISSON⁷ en la que nos expone:

Arnauld de Villeneuve, Raimundo Lulio el doctor iluminado, Alberto El Grande, abrazando todo en su vasta erudición, Roger Bacon el doctor admirable, anticipándose a su siglo y substituyendo la experiencia y la observación a las huecas divagaciones escolásticas, por último, Paracelso, transformando las viejas teorías, yendo de la alquimia a la medicina, jamás hombre tuvo una influencia más grande sobre su siglo.

Se ha tomado los tratados más importantes, cuatro o cinco son traducidos por primera vez al francés.

Destacan en dicha obra, las obras de estos autores: un comentario de *la tabla Esmeralda*. La obra de Arnaldo de Villanova, *El Camino del Camino*. La obra de Raimundo Lulio, *La Clavícula*. De la obra de Roger Bacon, *El Espejo de la Alquimia* de Paracelso, y *el tesoro de los tesoros* de Paracelso. La obra de *El compuesto de los compuestos*, de Alberto el Grande. Si bien como ha dicho Huntin es precisamente el caso de autores franciscanos como Arnau o Bacon, donde la sospecha de herejía de sus investigaciones, podría tener que ver en cuanto a sus fuentes por si pudieren tener algún contenido diabólico.

purificación de metales en menas, o para separar la sal del agua u otras soluciones acuosas.

Palabra atribuida a Paracelso ("Spagyria") del griego "spaô", "extraer" y "ageirô" reunir.

Fue usado como sinónimo de Química.

Paracelso dice lo siguiente:

«Darumb so lern Alchimiam, Die sonst Spagiria heibt, Die lernt das falsch scheiden von gerechten».

«...por eso aprende la Alquimia, que de otro modo es llamada Espagiria, ella enseña a separar lo falso de lo justo».

Paracelso, *Opus Paramirum*

Los medicamentos espagíricos se componen de tinturas principalmente vegetales obtenidas en fechas determinadas de acuerdo a las influencias astrológicas. En este punto se diferencia de la [fitoterapia](#) y de la medicina [Homeopática](#), que no toma en cuenta estas influencias.

⁷ POISSON Albert, *Cinco tratados de alquimia: Paracelso, Alberto el Grande, Roger Bacon, R. Lulio y Arnau de Villanova*, París, Biblioteca Chacornac, 1899 pp. 7-8.

En el caso de Arnaldo de Vilanova y siguiendo a Evangelista VILANOVA⁸, que este autor Arnaldo es el más típico representante de espíritu laico que invade el siglo XIII, se le describe como defensor a ultranza de la reforma de la Iglesia, portavoz del mundo seglar, corifeo y amigo de espirituales extremistas y anti intelectuales. Fue enemigo de la injerencia de la iglesia en las cosas temporales y del poder papal, y promotor de la ciencia empírica como afirmación del mundo laico frente a la estructura eclesiástica (se anticipa a su tiempo). Como ya hemos expuesto tras la muerte del maestro, todo ello desembocó en un grupo de terciarios franciscanos o beguinos en Barcelona. El autor ha sido considerado por Marcelino Menéndez y Pelayo al hablar de los Heterodoxos Españoles, y así mismo cita también el autor⁹ a J. PERARNAU, que hace un estudio y las relaciones del arnaldinos y Barcelona, y destacaba por ejemplo la importancia de la limosna hecha ahora en memoria de la pasión de Jesús, que las fundaciones de misas o capellanías a realizar postmortem, entre otras consideraciones. Así destaca su obra *El camino de los caminos*.¹⁰

En el caso de Paracelso es un autor del Renacimiento, pero nos interesa aquí por sus aportaciones y los conflictos que tuvo en relación a sus obras y pensamiento. Destaca su obra textos fundamentales o esenciales¹¹ y quizás lo más reseñado de su vida y obra es lo siguiente¹²:

“Su padre lo envió a terminar sus estudios al alero de Trithème. Este ocultista célebre tuvo una gran influencia sobre las ideas de Paracelso, por cuanto él le enseñó magia y astrología. Habiéndose Trithème retirado a un convento, Paracelso se puso a viajar. Visitó Portugal, España, Italia, Francia, los Países Bajos, Sajonia, Tirol, Polonia, Moravia, Transilvania, Hungría y Suecia. Quizás incluso estuvo en Oriente, como lo insinúa él mismo. Iba por ciudades y aldeas, curando los enfermos, vendiendo remedios, sacando horóscopos, evocando los espíritus; por otra parte, preguntaba a las ancianas, los magos, los gitanos, los empíricos, los verdugos, las brujas. Uno le comunicaba un secreto, otro le contaba

⁸ VILANOVA Evangelista. *Historia de la teología cristiana, Vol I: De los orígenes al siglo XV*. Opus cit. pp.896-897.

⁹ *Ibidem*, pp. 901-902, cita la obra: PERARNAU J. “Dos tratados espirituales de Arnau de Vilanova en traducción castellana medieval”, *Anthologica annua*, 22-23(1975-1976) 477-630.

¹⁰ VILANOVA Arnau de, *El camino de los caminos*, Semita, Semitae 1303.

¹¹ PARACELSO, *Textos esenciales*, Madrid, Siruela, 2001.

¹² POISSON Albert, *Cinco tratados de alquimia*, opus cit. pp. 51-52

una cura maravillosa. Paracelso recogía todo, juzgando, comparando, observando. Es así que consiguió su ciencia prodigiosa que los sabios de su tiempo no querían reconocer, porque ella no se encontraba ni en Galeno ni en Hipócrates. En Hungría entro al servicio de los Fugger, banqueros, alquimistas y metalurgistas; se puso a trabajar de buen grado en sus vastos laboratorios. En 1526, Oelampade lo llama a Bâle para llenar la cátedra de física y de cirugía (de química, dice Haller). Pero debió muy pronto dejar la ciudad, habiéndole su enseñanza violenta, atraído enemigos. Vuelve a viajar, sanando a los príncipes y los poderosos, los preladados y los ricos burgueses. Murió en 1541 en el Hospital de Salzburgo.”

Como ha dicho Mircea ELIADE¹³ en su obra *herrereros y alquimistas*, nos expone el carácter simbólico de la alquimia y la importancia de la materia en su transformación:

“El simbolismo seminal figura, por ejemplo, en un *codex* estudiado por Carbonelli, en el que se dice que antes de utilizar el oro en la *opus* «es necesario reducirle a esperma»⁶. El *vas mirabile*, en el cual residía todo el secreto alquímico, según proclamaba María la Profetisa, «es una especie de *matrix* o *uterus* del cual ha de nacer el *filius hilosophonim*, la Piedra milagrosa» (Jung, *Psychologie und Alchemie*, p. 325). «El vaso es semejante a la obra de Dios en el vaso de la divina germinación», escribe Dorn. Según Paracelso, «el que quiere entrar en el Reino de Dios debe entrar primero con su cuerpo en su madre y morir allí». De nuevo según Paracelso, el mundo entero debe «entrar en su madre», que representa la *prima materia*, la *massa confusa*, el *abyssus*, para poder alcanzar la eternidad.”

La Alquimia es por tanto lo que define la obra el *Mysterium Magnum* de dicha obra y su consecución¹⁴. Por ello para Paracelso todo lo que no esté en ese *Mysterium Magnum*, en ese gran mundo creado para la eternidad, no ha podido ser creado¹⁵. De todos modos, en el caso de Paracelso a diferencia del concepto primigenio y en parte místico de la alquimia, se da un paso hacia la ciencia. Sin embargo, Paracelso parece haber bebido en fuentes tanto latinas, como occidentales de su tiempo, y en parte orientales. Paracelso cree así mismo que la parte de la ciencia

¹³ ELIADE Mircea, *Lo sagrado y lo profano*, Madrid, Guadarrama, 1981, pp.69.

¹⁴ BALASCH Enric y otro, *Diccionario de magia antigua y alquimia*, Madrid, Tikal, 2003.

¹⁵ PARACELSO, *Textos esenciales*, opus cit. p.169.

manifestada no es todo lo que vemos, sino que siempre queda una parte por descubrir y una esencia que hace que el hombre sea diferente a otro hombre. Sus avances en medicina para su época son prodigiosos pues como dice el adagio “No hay enfermedades sino enfermos”, “O el problema de los venenos y su uso es la dosis”, y el concepto de medicina y de sentido holístico del ser humano le llevó a no pocos quebraderos de cabeza. Paracelso pretendía unir, el alma y el espíritu con el cuerpo. Para la Iglesia y sus dogmas eso no podía ser, sino que los garantes de la salvación y del alma es la propia Iglesia, y el cuerpo el médico. Esta teoría que parece lejana en el tiempo en lo que es la medicina empírica todavía se sigue en parte defendiendo. La alquimia que propugna Paracelso es una alquimia del Alma, del ser o Nous en su totalidad onniabarcante como sed de la creación, que participa de esa luz divina y eterna que Dios le da, y que le permite con su conocimiento participar en la búsqueda de nuevos horizontes y en esa cocreación. Por ello Paracelso se avanzó mucho para su tiempo y como toda persona avanzada o destacada, fue muy poco comprendida.

De todas formas en aquello que se nos escapa de la ciencia, en su comparación del macrocosmos, con el microcosmos, como la geometría divina ha sido tratado por ROOB Alexander,¹⁶ desde un punto de vista hermético que vive entre el neoplatonismo y la Gnosis, en su concepción animista de las cosas. Hay también influencias del mazdeísmo de Zoroastro, y de conceptos tan esenciales como el *Pleroma* o plenitud espiritual del mundo de luz divino, frente al *kenoma* que es el mundo material de las apariencias¹⁷. Con este último concepto nos situamos por tanto en la diferencia esencial como ya he expuesto a mi entender del alquimista heterodoxo, contrario en parte al dogma católico y sus enseñanzas, porque el ser humano como tal está unido directamente a ese mundo divino de las formas e ideas platónicas, no sólo al material, y por sí mismo mediante un camino especial y unas iniciaciones puede encontrar a través del crisol de su vida y sus avatares, esa piedra filosofal, que puede cambiarlo todo. Pero la transmutación de los metales como el cobre o el plomo en oro, no hay que verlo exactamente como una transmutación material, sino espiritual, como un cambio del individuo, que comparte esa semilla divina y que por tanto puede transformarse y regenerarse. Para terminar Paracelso propugna un concepto de vida, medicina, y principios del vivir diario, de carácter holístico, en

¹⁶ ROOB Alexander, *Alquimia y mística*, Verlag, Tashen, 1997.

¹⁷ *Ibidem*. pp. 16-18.

tanto en cuanto para él no se puede separar el alma, de la mente, y el cuerpo. Hoy en día, y quizás con más métodos podemos ver que algunas de las ideas que Paracelso aportó a la historia de la medicina, están en boga, y nos ayudan a entender que el ser humano, es algo más que un cuerpo simple, de naturaleza animal, y el cambio actual a través de las investigaciones y las neurociencia, nos están dando la razón. Lógicamente las ideas de la Cábala y la alquimia son claramente opuestas a las ideas de la Iglesia e incluso de algunos grupos disidentes de carácter protestante. Por último la enfermedad para el alquimista, no es sólo un mal físico, sino psíquico, que se puede deber a un aojamiento, a un cambio de energías, a un maleficio, encantamiento, posesión, y una perturbación de algún veneno no sólo físico sino sutil¹⁸. A una metamorfosis, de la que en muchos casos hay que protegerse con talismanes y amuletos, a modo de una magia concomitante o simpatética como ha expuesto George Frazer¹⁹ el cual nos expone:

“Si analizamos los principios del pensamiento sobre los que se funda la magia, sin duda encontraremos que se resuelven en dos: primero, (Simpatética: su traducción exacta sería simpática; por prestarse a confusión, seguimos el neologismo de la traducción francesa de lady Lilly Frazer), que lo semejante produce lo semejante, o que los efectos semejan a sus causas, y segundo, que las cosas que una vez estuvieron en contacto se actúan recíprocamente a distancia, aun después de haber sido cortado todo contacto físico. El primer principio puede llamarse ley de semejanza y el segundo ley de contacto o contagio. Del primero de estos

principios, el denominado ley de semejanza, el mago deduce que puede producir el efecto que desee sin más que imitarlo; del segundo principio deduce que todo lo que haga con un objeto material afectará de igual modo a la persona con quien este objeto estuvo en contacto, haya o no formando parte de su propio cuerpo. Los encantamientos fundados en la ley de semejanza pueden denominarse de magia imitativa u homeopática, y los basados sobre la ley de contacto o contagio podrán llamarse de magia contaminante o contagiosa. Denominar a la primera de estas dos ramas de la magia con el término de homeopática es quizá preferible a los términos alternativos de imitativa o mimética, puesto que éstos sugieren un agente consciente que imita, quedando por ello

¹⁸ GIL Rodolfo. *Magia, adivinación y alquimia*. Barcelona. Aula abierta Salvat. 1982.

¹⁹ FRAZER George. *La Rama dorada: magia y religión*, opus cit. pp. 33-71.

demasiado restringido el campo de esta clase de magia. Cuando el mago se dedica a la práctica de estas leyes, implícitamente cree que ellas regulan las operaciones de la naturaleza inanimada; en otras palabras, tácitamente da por seguro que las leyes de semejanza y contagio son de universal aplicación y no tan sólo limitadas a las acciones humanas. Resumiendo: la magia es un sistema espurio de leyes naturales, así como una guía errónea de conducta; es una ciencia falsa y un arte abortado...”

Sin embargo y en relación a lo anterior los sacramentos y el papel de la iglesia actuando “*ex opere operato*”, también tienen algo de magia, y en cierto modo de alquimia en esa transubstanciación encontramos cuestiones concomitantes de ese “*lapis Christus*” como expone C.G. JUNG²⁰:

“Muchos libros y ensayos se han escrito sobre Jesús de Nazaret fuera del seno de la Iglesia. Esoteristas occidentales como René Guénon y Fritjof Schuon han sabido descubrir y difundir la *Philosophia Perennis* implícita en el Nuevo Testamento, pero también ha habido interpretaciones interesantes –aunque inferiores respecto a los esoteristas citados- en el ámbito de la Psicología Profunda, especialmente las efectuadas por el suizo Carl Gustav Jung (1875-1971) quien grabó en el dintel de la puerta de su casa una frase en latín que viene a decir que “*llamado o no llamado, Dios está siempre presente*”. Jung, en resumidas cuentas, considera que Cristo es el símbolo por excelencia, en Occidente, del arquetipo del Sí-Mismo, esto es del “Dios en nosotros”, la “chispa divina” que es la fuente y centro de la psique –y paradójicamente incluso su totalidad- según la psicología junguiana. El Sí-Mismo, como reiteró en muchísimas ocasiones, expresa la *Totalidad* (consciente, inconsciente personal e inconsciente colectivo), y psicológicamente hablando es empíricamente indistinguible de la “*imago Dei*”, esto es, del arquetipo de Dios (la idea que la Humanidad ha conformado sobre Dios), lo que nos conduce a la misma simbolización de la India del *Atman* como imagen del Sí-Mismo.

En *Símbolos de Transformación* este hermeneuta suizo puso de manifiesto las analogías simbólicas entre el mítico Héroe Solar y Jesús; en *Psicología y Alquimia* puso de manifiesto las similitudes simbólicas entre Cristo y el “*lapis*” de la alquimia; en *Aión* desveló el sincronismo

²⁰ [http://angelalmazan.com/cristo-si-mismo-en-jung/\(foro\)](http://angelalmazan.com/cristo-si-mismo-en-jung/(foro)).

de la Era de Piscis con el simbolismo de Cristo como Pez y como arquetipo del Sí-Mismo que va evolucionando a lo largo de 2.000 años, al mismo tiempo que reflexionaba sobre su “complementario”, el Anticristo del *Apocalipsis*.”

Luego yo llego a la misma conclusión que el autor citado Angel Almazán y el propio JUNG. Lo que desde el punto de vista occidental del siglo XX es entendible, no es, entiendo yo predicable o encajable en plena Baja Edad Media, de ahí que las posturas y situación eran bastante distanciadas, es decir sin caer en anacronismos eran posturas irreconciliables y eso que hubo autores como el propio Roger Bacon que vamos a tratar, que intentaron buscar un equilibrio, y también fueron sospechosos de herejía. Para la Iglesia cualquier doctrina que se saliese del canon establecido, y de su derecho canónico, y que no estuviese sujeta a control, era una blasfemia que debería de ser reparada y perseguida, y sus partidarios reconducidos y reprobados de su error, de lo contrario debían de ser castigados, aquí el miedo junto a la ignorancia fueron dos poderosos aliados, y tanto el uno como el otro se fueron retroalimentando. De todas formas, la conciencia de la humanidad, en este caso de la sociedad europea, a través de todos sus errores y progresos fue evolucionando hasta nuestros días, y este aspecto de las heterodoxias es uno más, en el campo de la historia y las ciencias sociales, que repite los esquemas, y altibajos que es propia en todo cambio o revolución, como son sus contradicciones, sus enfrentamientos al poder establecido y sus altibajos, y su progreso, consolidación, o mera desaparición, en el tiempo. Sin embargo observamos que bajo otros ropajes, ideas similares se vuelven a repetir a lo largo del tiempo y su historia, lo cual es muy enriquecedor para la cultura y todos sus elementos que cada historiador desde una u otra óptica trata de compilar, narrar y escudriñar para explicar, las causas subyacentes, los por qué, los para qué, y sus consecuencias y evolutiva, un campo abonado muy extenso y rico, del que por desgracia y debido a la especialización del conocimiento en el mundo moderno, y a la primacía de la ciencia, se desconoce muy poco, pero que nos explica las causas y el sentido de la historia, esa es la “*última ratio*” de todo análisis hermenéutico de la historia, al mismo tiempo aportar luz y nuevas ideas al cambio de la civilización, de la cultura, del pensamiento en este caso religioso, así como de las ideas y creencias, un sustrato sin el cual el hombre y su inteligencia, no se diferenciaría en nada de algunos primates o especies, sin embargo su riqueza y amplitud es apasionante, rica, y diversa.

II. ¿QUE ES LA OBRA CRITERIUM NATURAE?

La obra *Criterium Naturae*²¹ de OMAR YABIR²², es un referente en nuestro tiempo por diversos motivos. De un lado la investigación científica e histórica de la Espagiria andalusí, y de otro lado su profundización y estudios en diversas fuentes medievales relacionadas con la Espagiria, y todas ellas, en su mayor parte o totalidad de origen islámico. La obra tiene algunos inconvenientes, y es que es una obra inacaba por el autor, un tanto desestructurada en contenidos, que mezcla partes teóricas, con partes científicas, algunas de ellas explicadas de forma simbólica, pero no exactamente práctica, lo cual da a entender que quienes la leen tienen ya una praxis o conocimiento previo químico o alquímico. En algunos párrafos la obra se hace difícil de comprender. Aquí vamos a acercarnos pues a dicha obra y fundamentalmente a las fuentes de la Espagiria y Chemicina de origen medieval, pero que ha llegado a nuestros días, y está en los laboratorios de algunos de nuestros químicos y farmacéuticos actuales, y en diversos productos de belleza. Sin afán de expresar ni hacer proselitismo citaré dos ejemplos de grupos y personas que aplican actualmente tales conocimientos y enseñanzas de manera práctica²³.

La obra se compone de las siguientes partes:

-INDICE

-LA UBICACIÓN HISTÓRICA

1. ESPAGIRIA Y CHEMICINA.

2. LAS CIENCIAS HERMÉTICAS EN AL ANDALUS: LA TRANSMISIÓN DE UN SABER. 18

-COSMOGÉNESIS

-ANTROPOGÉNESIS

-KEMICINA

-LAB - ORATORIVM

²¹ OMAR YABIR, Abur, *Criterivm Natvrae*, Madrid, Mandala ediciones, 2014.

²² <https://www.hermesan.es/blog/espagiria/entry/abu-omar-yabir-alquimista-y-espagirista>

²³Véase <https://www.hermesan.es/formacion-transpersonal/escuela-de-espagiria-alquimia-y-medicina> y los laboratorios Kefus de cosmética, demuestran que esta enseñanza está viva y es aplicable a nuestro tiempo.

-ALKAEST

Ahora vamos a abordar sus fuentes que se tratan fundamentalmente al comienzo de la obra, si bien las citas del Corán y los autores más conocidos la acompañan siempre.

III. FUENTES.

Abordamos las fuentes, pero no su desarrollo ni profundización en las mismas que las dejamos para un próximo trabajo de investigación dado lo extenso y complejidad de las mismas, entendemos este trabajo como una primera parte, que creemos que al lector le sea muy grata e interesante.

-Cueva de La Baraka (Bendición en el Islam).

-Si el paradigma persa se caracterizaba por una concepción del mundo radicalmente dualista, origen del pensamiento zoroastriano y del Zend-Avesta, el pensamiento egipcio fue eminentemente unitarista y de él derivaría la escuela alejandrina de los "herméticos".

-Hermes el Trimegistos (una de las obras atribuidas a Hermes por la tradición helenística, es precisamente "Los diálogos con Asklepios" = Esculapio),

-Acuñado el término "kemicina" o "chemicina" en paralelismo evidente con el de "medicina".

- La Espagiria o Alquimia menor, se define como el arte de separar lo puro de lo impuro. Arte separatoria por excelencia.

- Al pensamiento de Jung, la Alquimia²⁴ sería la búsqueda de una hiperconsciencia en los registros del llamado "inconsciente colectivo".

- Para Titus Buckhardt²⁵, la respuesta estaría en el hecho de que las ideas cosmogónicas propias de la Alquimia, se refieren tanto a la naturaleza externa, metálica o mineral, como a la naturaleza interna o del alma, de modo que estaban ligadas de manera orgánica a la antigua metalurgia.

²⁴ JUNG, Carl Gustav, *Psicología y alquimia*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1989.

²⁵ BURCKHARDT, Titus, *Alquimia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1975.

- Tal es el caso de Paracelso²⁶, en quien se ha querido ver sin fundamento al padre de la medicina moderna. De Teofastro Bombast de Hohenheim llamado Paracelso, podría decirse con toda propiedad que fue el padre de la Espagiria europea, sin olvidar que fue iniciado en ella por vástagos de las escuelas espagíricas islámicas.

- En este sentido, un teólogo español del XVI, Torreblanca, escribe un "*Epitome Delictorum sive de Magia*", en el que sostiene que en una curación, hemos de concluir la mediación de pacto diabólico, cuando para ella no se utilice "nada natural ni sobrenatural, sino son meras palabras recitadas o susurradas, un toque, un soplo o un simple vestido que no tenga virtud en sí mismo"²⁷.

- llamada vía del "*Ta`wil*"²⁸ (exégesis espiritual), cuyas implicaciones en el esoterismo islámico en general, y en la Espagiria en particular.

- El cordobés Abd Allah, padre del famoso Ibn Masarra (883/931), fue discípulo directo de Du-l-Nun al Misri, el conocido alquimista egipcio, de modo que la propia escuela de Ibn Masarra puede considerarse heredera de la de Du-l- Nun²⁹.

***Dhūl-Nūn Abū l-Fayḍ Thawbān b. Ibrāhīm al-Miṣrī (en árabe: المصري النون ذو; m. Guiza en 245/859 o 248/862), a menudo abreviado como Dhūl-Nūn al-Miṣrī o Zūl-Nūn al-Miṣrī, fue un místico y asceta egipcio musulmán de origen nubio.1 Nacido en el Alto Egipto en 796, al parecer estudió algunas disciplinas académicas escolásticas como alquimia, medicina o filosofía griega en su juventud, antes de pasar a formarse con el mentor místico Sa`dūn en El Cairo.

- Perteneciente a la misma escuela es Abu Maslama el Mayriti, personaje incierto y homónimo de un famoso astrólogo cordobés. Es Abu Maslama Es Abu Maslama o quien se esconde tras ese nombre, el autor de dos grandes obras alquímicas: "Rubtat al Hakim" y "Gayat al hakim", la última de las cuales gozaría de enorme predicamento en todo

²⁶ PARACELSO, Textos esenciales, opus cit.

²⁷ TORREBLANCA VILLALPANDO, Francisco, *Epitome delictorum, sive de magia: in qua aperta vel occulta invocatio daemonis intervenit*. Edit. Jean Anton Hugetan, Lyon, 1678.

²⁸ IBN `ABDULWAHAB, Muhammad, *EL TAWHID, El derecho de Allah sobre sus siervos*. Traducción: OTLic. Muhámmad Isa García. Oficina de Dawa en Rabwah – Riyadh ,1429 – 2008

²⁹ DHO'L-NUN AL-MESRI, *de Muslim Saints and Mystics*, trad. A.J. Arberry, Londres; Routledge & Kegan Paul 1983.

el siglo XII y sería vertida al castellano por orden de Alfonso X de Castilla en Toledo donde se la conoció con el nombre de "*Picatrix*".

-El Libro de *Picatrix*³⁰ (también Libro de Pikatrix o Picatrix¹²) es la denominación actual para una obra de cuatrocientas páginas de magia y astrología escrita originalmente en árabe bajo el título الحكيم غاية Ghāyat al-Ḥakīm, traducido como El propósito del sabio o El objetivo del sabio.

-A la pluma de ash-Shamsi; se trata del "*Kitab dajirat Iskandar*" o "Libro del tesoro de Alejandro", un curiosísimo tratado del que solo conocemos un ejemplar manuscrito y que se conserva en la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial encuadernado con un ejemplar del "Gayat al hakim de Abu Maslama. COMPLE

-En la obra de alquimia *Kitáb dajirat Iskandar* (Libro del tesoro de Alejandro) se afirma que todos esos materiales permanecieron en un subterráneo cerca de la orilla del mar. En él los encontró Apolonio de Tiana, el Belenus o Balinas de los latinos, y éste los hizo llegar a Aristóteles y o Alejandro. El soberano macedón ordenó a su vez a Antíoco I (precisamente el seleúcida a quien Beroso dedicó su Babiloniaca) que los escondiese en el muro de un monasterio de Ammorium, en donde los encontró el califa al-Mu'tasim en el momento de la conquista de la ciudad (838), conquista conseguida a pesar de las predicciones de los astrólogos y que valió a éstos un poema célebre y satírico de Abú Tamám.

- Siglo XIII y dan lugar, tanto en el mundo islámico como en el cristiano, a un verdadero género literario. En la Alquimia doctrinal, como corpus elaborado del paradigma kémico, tal vez la obra más significativa de esta época sea la versión al latín de la CLAVIS SAPIENTIAE (*Miftah al-ma`arif*) de *Artefius* (alquimista andalusí), un autor musulmán de difícil identificación en el que algunos críticos han querido ver a al-Tugra`i o a Ibn Umayl. Alfonso el Sabio de Castilla mandó traducir esta obra del árabe al castellano. *Artefius* debió vivir en el siglo XII,

³⁰KACIMI, Mourad. *Nuevos datos sobre la autoría de la Rutbat al-ḥakīmy la Ġāyat al-ḥakīm (o Picatrix)*. p. 3. ISSN 1540-5877. Consultado el 7 de octubre de 2018. «El traductor español habría podido conocer el manuscrito árabe bajo el nombre de Maslama, onomástico derivado de la raíz árabe m_s_l, uno de cuyos significados en árabe es picadura; de acuerdo con este punto de vista, Maslama habría sido traducido como Picatrix, Pikatrix o Picatrix, añadiendo J. Thomann que el traductor la puso en latín como femenino de picator: la que pica o pincha, basándose en que Maslama es una forma femenina árabe.»

aunque siguiendo la tradición se declara discípulo de Apolonio de Tiana.

-La introducción del paradigma kémico en Europa, no puede desligarse de la labor de traducción de Roberto de Chester, y en especial de su versión latina de los "*Diálogos de Calid y Morienus*" que se fecha generalmente en 1182, aunque la fecha del manuscrito hace referencia al sistema de cómputo hispánico, de modo que podemos llegar a la conclusión de que la traducción se realizó en la península ibérica a partir de un texto andalusí y en 1142, tal y como apunta Berthelot.

En el Libro de Morienus, se refiere que Hermes el Trimegistos dio a sus discípulos un "libro revelado" referente a la Alquimia en el que el que se explica cómo los cuatro elementos nacidos del Caos o sustancia primordial, son en realidad el mismo *Spiritus Mundi* que se halla secretamente disperso por toda la Naturaleza y que es el principio y fundamento de la Vida misma.

- El "*Libro de Ostanés*", es uno de estos tratados primitivos a los que estamos aludiendo, en él se describe un sueño fantástico y simbólico muy en la línea de Zósimo de Panópolis y del "Sueño verde" de Bernardo el Trevisano. El recurso del sueño simbólico, es desde luego, de los más clásicos en la literatura alquímica de todos los tiempos y no sólo son ya los autores antiguos los que se sirven de él, pues que es el núcleo de "Hermes desvelado", obrita alquímica de deliciosa lectura y profundísimo contenido escrita por un tal *Cyliani* a fines del siglo XIX.

- Entre los traductores del núcleo toledano, es *Dominicus Gundisalvus* uno de los más conocidos por su "Tratado acerca de la división de la Filosofía",

-A Juan Hispano, otro conocido trujimán de Toledo, se le debe la versión de parte del "pseudo Aristóteles" y del "Secreto de los secretos". Fue, junto a Domingo Gundisalvo, el principal traductor del árabe al castellano en la primera época de la Escuela de Traductores de Toledo.

Gerardo de Cremona (1114-1187) llega a Toledo hacia 1134 y considera a la ciudad del Tajo como "un gran depósito del saber árabe". Traduce al Traduce al latín algunos textos herméticos como el "*De generatione et corruptione*", donde se desarrolla ya de una forma ordenada la doctrina del "*solve et coagula*" o motor generador del SULPHUR y del MERCURIUS.

-La figura de Pedro Hispano, que años más tarde llegaría al papado con el nombre de Juan XXI. Se le atribuye a Pedro Hispano un tratado titulado "Libro de Compostela", que será la base del esoterismo alquímico en torno al itinerario iniciático de Finisterre. El nombre de Pedro Hispano, hemos de relacionarlo también con el "*Tractatus mirabilis ac-quarum quem composuit Petrus Hispanus cum naturali industria secundum intellectum*", según reza el título del manuscrito 6.957 del fondo latino de la Bibliothéque Nationale de Paris.

-La más antigua receta de la Alquimia metálica occidental, se halla en la SCHEDULA DIVERSARUM ARTIUM del monje Teófilo, que parece datar del siglo X. Teófilo, se refiere en su obra a la obtención alquímica de oro, para lo que distingue dos posibles "vías" a una de las cuales llama "árabe" y a la otra "hispana.

***Las compilaciones o tratados medievales de tecnología artística

El monje *Teófilo*, quizás originario de Colonia, vivió en la Abadía benedictina de Helmarshausen, en Hesse, y nos sorprende grandemente la capacidad de conocimientos técnicos que sobre las artes tenía este sencillo presbítero.

- Diríase, que en estos casos, los filósofos herméticos, siguen al pie de la letra el consejo de Sócrates: "*Sozein ta fainomena*", es decir: ¡Guardad las apariencias!

Una de estas operaciones,(veneno del basilisco), se describe alegóricamente en muchos tratados de Alquimia como un combate que el alquimista ha de librar con un terrible dragón de aliento ponzoñoso. En el "Hermes desvelado" de Cyliani, por citar un ejemplo, este combate deja al alquimista "exhausto, casi sin fuerzas y a punto de morir a causa de los fétidos efluvios".

-Basilio Valentín, Eireneo Filaleteo³¹ y otros autores clásicos, describen cierto proceso alquímico, como una lucha entre dos antagonistas,

³¹*Basilius Valentinus* o Basilio Valentín (versión española del nombre) fue supuestamente un alquimista del siglo XV, nacido en Alsacia, hacia 1394.1 Se afirma que fue el canónigo del priorato benedictino de Sankt Peter en Erfurt, Alemania, pero según John Maxson Stillman, que escribió sobre historia de la química, no existe evidencia en los registros de tal nombre en las listas de Alemania o Roma y ninguna mención de este nombre antes de 1600.2 A lo largo del siglo XVII es mencionado y se le atribuyen varios tratados de alquimia y filosofía hermética pero durante el siglo XVIII se sugirió que el autor de las obras que se le atribuyen fue posiblemente Johann Thölden (c.1565-1624).

águila y león, grifo y dragón, etc., ., combates que, como en el caso de nuestro basilisco y nuestra comadreja, acaban siempre con la muerte de los dos contrincantes, con la desaparición de las dos "naturalezas" para dar paso al nacimiento de un ser híbrido, un fénix generalmente

- A al-Razi³², se le suele atribuir el famoso "*De aluminibus et salibus*" cuya versión latina es obra de Gerardo de Cremona. Ganzenmüller considera a esta obra como "uno de los monumentos más importantes de la Alquimia medieval".

-La Alquimia de la escuela de al-Razi y de Yabir ben Hayyan, el Geber de los latinos, inició desde al-Andalus su filtración en el mundo latino con el "*Liber divinitatis de LXX*" (*al- kutub al sab'un*) traducido también por Gerardo de Cremona, libro en el que se muestran los fundamentos de la llamada "ciencia de las balanzas

-Un "corpus" que atribuyó, como era la costumbre, al maestro original, y en este caso a "*Geber rex arabum*". Entre estos tratados "geberianos", destacaremos "*Summa perfectionis magisterii*" que debió aparecer en la latinidad a finales del siglo XIII ya que no lo citan ni Alberto Magno ni Roger Bacon. Otras obras pertenecientes a este corpus geberiano son "*Liber claritatis totius alkimikae artis*", el "*Testamentum Geberis*" y el "*Liber fornacum*", que fue seguramente el modelo del "*Kitab nur at Tanur*" que escribiera ash-Shamsi a finales del siglo XV.

-El corpus de Avicena es bastante más claro e identificable que el de Geber. Aparte del "*Qanun*" o compendio de sus ideas médicas, son suyas algunas obras de tinte alquímico, aunque de más valor técnico que filosófico. Tanto en la "*Epistola ad regem Hasen*".

En "*De congelatione et conglutinatione lapidibus*", habla Avicena de la transmutación metálica, pero en ambas obras lo hace desde el punto de vista de las "vías particulares", sin referencia alguna a la Gran Obra. El tratado "*De congelatione*".

³²Abū Bakr Muhammad Zakariyya Rasi (persa: زکریای محمد ابوبکر Abubakr Mohammad-e Zakariya-ye Rasi , también conocido por su Latinized nombre Rhazes (/ r a : z i z /) o Rasis ; 854-925 CE) , fue un persa erudito , médico , alquimista , filósofo y figura importante en la historia de la medicina. También escribió sobre lógica, astronomía y gramática.

-En el corpus de Avicena se incluyen también algunos libros apócrifos, y estos, curiosamente, si que son claramente doctrinarios de la Alquimia mayor: "*Liber Aboali Albincine de Anima in arte alchemiae*", en el que se exponen los cimientos de lo que hemos llamado "*Antropogénesis*", y el "*Lapidis philosophici*".

- Ya en el siglo XV, justamente en los años postreros del reino nazarita de Granada, Abu Ismail Abd Allah ash-Shamsi, posiblemente el más grande de los alquimistas andalusíes, escribe su trilogía: "*Rasa'il*" o "Epístolas", en las que expone el cuerpo doctrinal de la Espagiria andalusí, el "*Kitab gur at-Tanner*" o "Libro de la Luz del Atanor", dedicado a la Obra Mayor y el más enigmático e inquietante de todos, "*Kitab Hayat qayumati-l- mummiyyat*" o "Libro de la vida latente de las momias", obra alquímico-teúrgica en la que expone tanto los primeros pasos del "*ilm al qalam*"

**Fragmento del "KITAB NAR AT-TANUR"³³ de Abou 'Abd-Allah Ismail Ash-Shamsi Al-Andalusi...

« ...Posee el hombre una extraña fuerza magnética si la que no podría existir. Sin embargo, este magnetismo particular existe a causa del hombre y no el hombre a causa de él...

...Por esta fuerza atractiva se introduce en el hombre lo que está en el medio exterior y así es como los seres sanos se infectan al contacto con los enfermos...

...Esta fuerza, a la que yo llamo "*mummiya*", es de naturaleza sideral puesto que está en relación con las estrellas y de ellas atrae su fuerza al modo de un imán...

...El hombre es nutrido por los cuatro elementos, pero también, aunque de forma más imperceptible por la "*mummiya*" que reside y de derrama por toda la Naturaleza y mediante la cual, toda parte individual atrae su nutrición específica hacia ella...

...Por eso, se encuentran en el hombre todos los productos de los universos, sus minerales, su agua, sus cuatro vientos y todos los cuerpos celestes. ¿Existe algo en el mundo cuya fuerza no esté en el hombre? Todas las fuerzas de plantas y árboles están presentes en su cuerpo es-

³³ OMAR YABIR, Abur, *Criterivm Natvrae*, Madrid, Mandala ediciones, 2014, p.64.

piritual (sutil), al igual que los metales, los minerales e incluso las piedras preciosas. Si quieres un bálsamo lo encontraras, si antimonio también, y todas estas sustancias trabajan en el secretamente...

...En todo ser humano actúan dos tipos de fuerzas (complementarias), aquella que trabaja de forma visible y evidente, y aquella otra que lo hace de forma invisible que es la "mumma".

". Toda herida visible que presente un cuerpo, halla su curación en lo invisible [recuérdese el apotegma alquímico que reza: los espíritus actúan sobre los cuerpos, pero no al contrario]...

...Así como el poder del lirio se difunde en su perfume, que es invisible, del mismo modo, el cuerpo invisible produce su influencia curativa...

...De la misma manera que el cuerpo visible realiza actividades maravillosas que los sentidos perciben, la invisible produce su influencia curativa...

...En esta "mumma" reside la verdadera fuente de la vida, y el ser que la llega a poseer puede servirse de ella para detener y curar las enfermedades del prójimo, si Allah se lo permite.

Yo que poseo la "mumma", he obtenido por medio de ella, curaciones que diríanse milagrosas. » Ash-Shamsi.

-Alfonso X el rey Sabio de Castilla, reconocía la labor inmensa de estos sabios andalusíes, dejando muy claro, que pese a las influencias orientales, la labor de recopilación, traducción y síntesis, fue ante todo peninsular, ibérica, al margen de las creencias religiosas, y así lo manifiesta en estos primeros versos del "*Libro del Candado*³⁴":

"Tube de suso estudios de Gentes de varias naciones, mas no que en tal caso de los caldeos ficiese yo caso, ni de los árabes, nación diligente, egipcios, syriacos y los de Oriente que el Indico habitan, y los sarracenos hicieron mi obra iberos tan buenos que honran la parte de nuestro Occidente."

-Guíanos por el camino Recto", reza la primera ázora del sagrado Corán, no sin razón llamada "*al-fátiha*", esto es: "la apertura", es decir: "el despertar".

³⁴ Ibídem p.45.

-*Neugebauer*, un arqueólogo especialista en Nínive y Babilonia, quedó harto sorprendido cuando al estudiar unas tablillas cuneiformes de Babilonia, observó que el escriba había sumado materiales de construcción con días de trabajo y obreros para calcular la altura de un zigurat.

-La misma Naturaleza presentando una exacta correspondencia entre las 28 mansiones de la Luna y las 28 letras (sonido y forma) del alifato arábigo. Dice el Maestro murciano: “No son, como el vulgo suele pensar, las mansiones de la Luna las que representan el modelo de las letras, sino que son los 28 sonidos los que determinan las mansiones lunares”. *Ibn ‘Arabi* muestra en estas palabras cual es la fuente del Poder, el origen signatural de las fuerzas de la Naturaleza: ¡*los 28 sonidos y sus grafías!*

-Los misterios de la Cábala, tal vez demasiado adaptados a la tradición hebrea y adecuados a su grafía cobran ahora un valor distinto y más coherente si le aplicamos el sistema decimal de posición aportado por los musulmanes.

Sin restarle un ápice de su indudable valor, la Cábala hebrea y los sistemas pitagóricos griegos, adolecen del mismo error de base: el no contar con el “silencio”

-Yo que poseo la *Mummiya*, he obtenido por medio de ella, curaciones que diríanse milagrosas”. Fragmento del “*Kitab nar at-tanur*” de Abu Abd Allah ash-Shamsi al-Andalusí.

-A la que ash-Shamsi llamaba “*Mummiya*”, es esa “fuerza fuente de toda fuerza” a la que alude la *Tabula Smaragdina*, credo indiscutible de los alquimistas, es ese misterioso “*Ruah Elohim*”.

-En la azora llamada del *Qadir*, esto es “el Poder”, una de las más misteriosas del Libro sagrado, se alude al “*Ruh*” en términos tan hermosos como enigmáticos:

“Ciertamente lo hemos hecho descender en la Noche del Poder.

-La verdadera clavícula del drama hermético, a la que tan discretamente aluden los alquimistas andalusíes con la expresión “*sirru-l-jallaqa*”, es decir: “secreto de la Creación”.

-Con la sencillez y sabiduría del pueblo, que abomina de honores y vanaglorias, la tradición andalusí se ponía ya en guardia ante la corrupción:

“*Labisa al shaytan bi qaysary al kaftan*”. Es decir: “Satán se viste con caftán de seda”.

Es el Rocío de Mayo un auténtico “*donum Dei*”, cuyo noble trabajo distingue, sin lugar.

-Lavinius, en su “*Descriptio sicut Tabulae Smaragdinae at relaionis cum coeli hermetica*”, se muestra sumamente generoso en sus comentarios acerca del Rocío y del Spiritus Mundi, pero es que el propio *Nicolas Lemery*, aceptado padre de la química moderna, reconoce explícitamente al vehículo del Espíritu Universal cuando escribe en el “Curso de química general”: “... el rocío contiene mucho de este Espíritu Universal

-EL MAR DE NUN Y AL’ALAMIN.

“En el Mar increado de Nun bullían millones de pececillos y sin embargo inexstían pues que esperaban ansiosos a picar en el anzuelo de Isis a fin de pasar de la inexistencia a la existencia”.

Ash-Shamsi: “*Kitab hayati qawmiyati al-mummiyat*”.

Cuentan las antiguas leyendas de los árabes, que Allah dispuso el *Ruh o espíritu Universal* sobre las tenebrosas aguas de un Caos primigenio, de un abismo anterior a la separación entre la Luz y las Tinieblas al que los egipcios habían llamado Mar de Nun.

-En la tercera parte del “*Museum Hermeticum*” edición de 1625, se dice a propósito de la Tabula Smaragdina o Tabla de Esmeralda: “El sabio (Hermes) nos

-En comentario, también, a la Tabla de Esmeralda, dice *Hortulanus*³⁵:

“Y como todas las cosas proceden de UNA, por la meditación de Uno, aquí damos un ejemplo diciendo: como todas las cosas provienen de UNA, a saber: un globo caótico...”

-En el mismo sentido, aunque de forma mucho más concisa, se expresa al “*AUREA CATENA HOMERII*³⁶”, publicada por Antón J. Kirchweger en 1773:

³⁵ Ibidem p. 73.

³⁶ Ibidem p.90.

“Después de que Dios hubo dividido el *Spiritus Mundi*, el Caos simple en cuatro elementos o principios predominantes, les dijo: “Creced y multiplicaos”. Los cielos y el Aire, ambos animados por el fuego Universal, son el Padre, el Macho, el Agente o principio operante. Agua y Tierra son la Madre, la Hembra o principio pasivo. Estos cuatro son sin embargo dos, a saber: Fuego y Agua y están generando constantemente el Agua Caótica o Caos primordial... “.

-El autor anónimo de un inestimable tratadito de Alquimia aparecido en el siglo XIX bajo el título “*Recreations Chimiques*”, se muestra también elocuente a la hora de dar su particular visión de la Cosmogénesis:

-Fieles a la tradición de la que bebiera el propio Pitágoras, utilizaron en sus sistemas tan solo el número, la palabra y la grafía, elementos, como ya se ha dicho, característicos de la “realeza” de Adán. Para estudiar y dominar el *Mulk*, se utilizó al Geometría, mientras que para el dominio del *Malakut*³⁷, se inventó una ciencia que habría de manejarse desde el mismísimo *Yabarut*³⁸, y a la que por eso se llamó “*ilm al-yibriya*” o “ciencia del Yabarut”, eso es: Álgebra.

-*Ocellus*, cuya obra es una de las más antiguas que han llegado hasta nosotros, sostiene que el modo en el que existe el Universo es el de las cualidades eternas de los dos principios, uno de los cuales MUEVE (*Mercurius*) mientras que otro es movido (*Sulphur*). En esencia el sistema de *Ocellus* define un sistema x-y de coordenadas en el que “x” sería la variable mercurial (motor) mientras que “y” sería la representación del Sulphur (móvil).

³⁷ Al-Malakut, que significa Reino de dominio (árabe: عالم الملكوت), también conocido como “Hurqalya”, es un reino invisible, en cosmología islámica, que contiene varios seres metafísicos y lugares en la tradición islámica, como ángeles, demonios, genios, infierno y los siete cielos. A veces se usa indistintamente con Alam al Mithal, pero se distingue de él, como un reino por encima de Alam al Mithal, pero aún sublunar a Alam al Jabarut, como un plano inferior para los ángeles, pero aún más alto que el plano de los genios. Los reinos superiores no son mundos separados en el pensamiento islámico, sino que inciden en los reinos inferiores. Malakut - <https://es.qaz.wiki/wiki/Malakut>

³⁸ El *Mulk* es aquello percibido por los sentidos; el Malakût es los Secretos de los significados que residen en las criaturas, y por último el Yabarût es el Océano abarcador del cual fluyen tanto la sensorialidad como los Significados espirituales. Podemos decir que el aspecto sensorial que primeramente emanó del ámbito de la “nebulosa” (*al-‘amâ*) recibe el nombre de *Mulk*, y el Significado que lo habita el nombre de *Malakût*, y al Océano abarcador y sutil del que fluyen ambos, el nombre de *Yabarût*.

- En el siglo XIV, el sacerdote y filósofo *Meister Eckhart* escribía y pronunciaba un sermón en el que decía³⁹:

“Un día, ya sea hace seis o siete días o hace más de seis mil años, está tan cerca del presente como lo está ayer. ¿Por qué? Porque todo el tiempo está contenido en el Ahora presente.

- Según Du-I-Nun al-misri y el propio ash-Shamsi, *Allah*, el supremo Arquitecto, crea al Ruh o Spiritus Mundi bipolar que se muestra de inmediato en sus dos principios Sulphur (*Kebrit*) y Mercurius (*Zibag*) de los que a su vez se derivan los cuatro elementos clásicos (Aire, Fuego, Agua y Tierra) que junto con el Azoth o Éter conforman la misteriosa “quinta esencia” de la materia.

- Lo que los maestros medievales, tales como al-Buruni, Ibn Sap'in, Du-I-Nun al Misri y más discretamente el propio ash-Shamsi, significaron como “quintaesencia”, término, por cierto, adoptado por alquimistas cristianos de reconocido prestigio como Nicolás Flamel y Bernardo Trevisano no son sino una muestra, está en relación directa con estos tres sistemas de cuatro elementos que operan de forma independiente y en conjunción con cada uno de los otros, en el misterioso seno del *Azoth*.

-El estudio atento del esquema literal de *ash-Shamsi*, nos proporciona además informaciones preciosas acerca de la Creación, la Obra de Allah, y por ende de la Gran Obra, accesible al hombre por su Misericordia

-Al respecto de las correctas combinaciones de letras dice *al-Bu(i)runi*: “¿Cómo deben combinarse las letras del *Yabarut* (esto es, de la esfera del “ya”) a fin de comprender como se construyó el mundo sensible? Escucha hijo mío: dos letras forman dos nombres, tres forman seis nombres, cuatro forman 24 nombres, cinco forman 120 nombres, seis forman 720 nombres, siete forman 5.040 nombres, y desde ahí se continúa y se calcula hasta lo innumerable de número, por eso Allah es llamado Señor de los Mundos (*Rabbi al – ‘alamin*)”.

-Las posiciones de los climas astrológicos, correspondientes también a las doce constelaciones básicas, están colocados en los lugares precisos de este *Nous* geométrico, de modo que su conjunto genere una suerte de espiral en ascenso que sugiere la silueta de la misteriosa serpiente mercurial de la Alquimia clásica, o con mucha más precisión la

³⁹ Opus cit, Yabir, p.126.

anatomía oculta del “*ouroboros*” o serpiente “*qui caudam vorat*” que ha devenido por sí misma emblema indiscutible de la tradición hermética.

- La comparación de este “*typus mundi*” con las tablas adjuntas construidas a partir de la obra de *Ibn 'Arabi*, nos proporciona el orden de las letras en relación con las moradas lunares y con las siete fuerzas planetarias. Ash-Shamsi, hace referencia a otro “*typus mundi*”.

-No solo establecer las “similitudes” que impone el paradigma kémico (“*simila similibus curantur*”), sino identificar exactamente el estado de las materias en el mecanismo “*Solve et Coagula*” y confirmar así una vez más las palabras del Trimegistos: “Así fue creado el mundo y por medio de esto se hicieron y surgen adaptaciones admirables...” (Tabla de Esmeralda).

-En el “*Kitab nur at-tanur*”, el maestro ash-Shamsi profundiza mucho más en la verdadera naturaleza de los elementos desde el punto de vista multidimensional, verdadera piedra de escándalo y fuente de la mayoría de las confusiones y lecturas equívocas de los textos clásicos de hermetismo

-Toda la ancestral sabiduría recogida en la tradición espagírica, fue resumida por los maestros medievales en 15 leyes fundamentales y filosóficas a las que llamaron LOS CRITERIOS DE LA NATURALEZA, o TACUINUM CRITERIORUM NATURAE.

“*Tacuinum*⁴⁰”, término por cierto latinizado del árabe “*taqwim*” que significa “sinopsis” o “tabla sinóptica”.

- El máximo apogeo de la escuela de Geber en Occidente, se alcanzará en el siglo XIII de la mano de un trujimán anónimo, alquimista musulmán y seguramente andalusí. Este anónimo personaje, vertió al latín gran cantidad de textos herméticos árabes formando con ellos un “corpus” que atribuyó, como era la costumbre, al maestro original, y en este caso a “*Geber rex arabum*”. Entre estos tratados “geberianos”, destacaremos “*Summa perfectionis magisterii*” que debió aparecer en la latinidad a finales del siglo XIII ya que no lo citan ni Alberto Magno ni

⁴⁰ El *Tacuinum Sanitatis* es un tratado ilustrado del medievo dedicado a la salud. Se extendió por toda Europa, principalmente entre los siglos XIV y XV, y con él los príncipes y los nobles aprendían las reglas de la salud, la higiene y los remedios caseros. Hoy, es una interesante fuente iconográfica de las costumbres cotidianas de la Edad Media.

Roger Bacon. Otras obras pertenecientes a este corpus geberiano son "Liber claritatis totius alchimikae artis", el "Testamentum Geberis" y el "Liber fornacum", que fue seguramente el modelo del "Kitab nur at Tanur" que escribiera ash-Shamsi a finales del siglo XV.

-El corpus de Avicena es bastante más claro e identificable que el de Geber. Aparte del "Qanun" o compendio de sus ideas médicas, son suyas algunas obras de tinte alquímico, aunque de más valor técnico que filosófico. Tanto en la "Epistola ad regem Hasen" como en "De congelatione et conglutinatione lapidibus", habla Avicena de la transmutación metálica, pero en ambas obras lo hace desde el punto de vista de las "vías particulares", sin referencia alguna a la Gran Obra. El tratado "De congelatione

En el corpus de Avicena se incluyen también algunos libros apócrifos, y estos, curiosamente, sí que son claramente doctrinarios de la Alquimia mayor: "Liber Aboali Albincine de Anima in arte alchemiae", en el que se exponen los cimientos de lo que hemos llamado "Antropogénesis", y el "Lapidis philosophici", como el anterior, escrito en al-Andalus después del 1100 (en el primero de ellos se citan los "morabettinos", es decir, los almorávides).

Ya en el siglo XV, justamente en los años postreros del reino nazarita de Granada, Abu Ismail Abd Allah ash-Shamsi, posiblemente el más grande de los alquimistas andalusíes, escribe su trilogía: "Rasa'il" o "Epístolas", en las que expone el cuerpo doctrinal de la Espagiria andalusí, el "Kitab gur at-Tanner" o "Libro de la Luz del Atanor", dedicado a la Obra Mayor y el más enigmático e inquietante de todos, "Kitab Hayat qayumati-l- mummiyyat" o "Libro de la vida latente de las momias".

-Las que llamaron LOS CRITERIOS DE LA NATURALEZA, o TACUINUM CRITERIORUM NATURAE.

"*Tacuinum*", término por cierto latinizado del árabe "taqwim" que significa "sinopsis" o "tabla sinóptica" y que expresa a las mil maravillas la realidad de estas leyes ciertamente sinópticas.

TACUINUM CRITERIORUM NATURAE

(Sinopsis de los criterios de la Naturaleza)

-El erudito autor árabe define como "punto *alif*" a un punto capaz de contener a todos los puntos del Universo, toda vez que los puntos son por definición "adimensionales".

Otro concepto que tomamos de al-Buruni es el de “punto ya” o “punto fiel”.

-Ya en el siglo XII, al-Biruni⁴¹ la planteaba al llamar al punto “alif” el “punto que contiene a todos los puntos del Universo”. El propio *Ibn ‘Arabi* de Murcia, desarrolla esta idea a lo largo de su “Tratado de la Unidad” de forma magistral, aunque discreta

Fue uno de los intelectuales más destacados del mundo islámico. Escribió cerca de 150 obras sobre historia, astronomía, astrología, matemáticas y farmacología, de las cuales apenas ha sobrevivido una quinta parte de ellas.

-Siguiendo las pistas que sobre las consideraciones acerca del alifato nos proporciona el maestro de maestros MuZZy-ed-din ben ‘Arabi al-Musri⁴² en sus “*Futuhāt al-Makkyā*” (Revelaciones de la Meca), parece que los antiguos caldeos y egipcios conocían las moradas de la Luna a través de la observación de sus fases, de modo que cuando la Luna estaba visible más tiempo, la morada era más grande.

-Libro del Génesis(Orígenes).

- La confrontación constante de ambas energías, la metamorfosis continua del Sulphur en Mercurius y del Mercurius en Sulphur, es la fuerza que genera a su vez la Sal.

Estas tres grandes energías, verdaderas formas moduladas del Espíritu Universal, constituyen también en el organismo humano, el motor de los tres grandes sistemas (nervioso, circulatorio y digestivo) a los que en consecuencia hemos llamado, mercurial, sulfúreo y salino y a

⁴¹Al-Biruni (Kath, Corasmia, 15 de septiembre del 973 - Gazni, 13 de diciembre de 1048) fue un matemático, astrónomo, geógrafo, físico, filósofo, viajero, historiador y farmacéutico persa.

⁴²Abū ‘Abd Allāh Muḥammad ibn ‘Alī ibn Muḥammad ibn ‘Arabī al-Ḥātimī aṭ-Ṭā’ī (en árabe: الطائي الحاتمي عربي بن محمد بن علي بن محمد الله عبد أبو; Murcia, 28 de julio de 1165 – Damasco, 16 de noviembre de 1240), más conocido como Ibn Arabi, Abenarabi y Ben Arabi, fue un místico sufi, filósofo, poeta, viajero y sabio musulmán andalusí. Sus importantes aportaciones en muchos de los campos de las diferentes ciencias religiosas islámicas le han valido el sobrenombre de Vivificador de la religión (en árabe: محيي الدين, Muhyi al-Din) y El más grande de los maestros (en árabe: الأكبر الشيخ, as-Sheij al-Akbar).

los que *Paracelso*⁴³ llama los tres fuegos (preternatural, natural y contra natura respectivamente).

-Cada una de las “*abwab*”, es además el camino de entrada del poder (mórbido o curativo según el caso) de un “*djinn*” cuyo nombre es preciso conocer si se va a utilizar una estrategia sanadora basada en la Teurgia, tal y como Shamsi solía hacer.

-Cuatro temperamentos fundamentales indicativos de la predominancia de uno de los cuatro humores hipocráticos, a saber: BILIS AMARILLA, LINFA, SANGRE y ATRABILIS o bilis negra, generadores, por tanto, de los temperamentos BILIAR (o colérico), LINFÁTICO, SANGUÍNEO y NERVIOSO (o melancólico).

-El instrumento del *Ruh* (Spiritus Mundi)

-La misteriosa constante K, herencia organizada de las esferas, que tanto interesó a maestros como ash-Shamsi o Dul-nun y que debiera estudiarse hoy en día bajo las leyes de la Ciencia Genética

-Lo que hemos expresado con el término matemático “integral”, se manifiesta en los textos árabes de al-Andalus con el vocablo “mandil” que proviene de la raíz coránica “NZL” (نزل), que significa “descender”.

-Este fenómeno, propio de la esfera de Saturno, es llamado por ash-Shamsi SAHU, término egipcio que significa “patrón invisible hacia el que gravita la materia sólida”.

-Una curiosa lámina que procede de la obra “*Typus Mundi*” publicada en el siglo XVI por los padres jesuitas, muestra, sin apenas disimulo, el fundamento de la fotografía moderna, y desde luego del curioso artilugio ideado para atrapar, por medio de un auténtico imán solar, una onda de forma. La captación de una imagen invertida en un “imán” preparado con sales de plata, a través de una cámara oscura, responde perfectamente al ingenioso emblema alquímico tan caro a

⁴³Theophrastus Phillippus Aureolus Bombastus von Hohenheim, también Theophrastus Bombast von Hohenheim, conocido como Paracelso o Teofrasto Paracelso (n. en Zúrich, en la Teufelsbrücke, Einsiedeln, 10 de noviembre de 1493 - Salzburgo, 24 de septiembre de 1541), fue un alquimista, médico y astrólogo suizo. Fue conocido porque se creía que había logrado la transmutación del plomo en oro mediante procedimientos alquímicos y por haberle dado al zinc su nombre, llamándolo zincum.

Shamsi: SIMILE LUNA ESPECULUM SOLIS, es decir: “así como la Luna es espejo del Sol”.

-El HAMMEMIT es impreso con los signos astrológicos dominantes. Se trata de una impresión instantánea, como la impronta de un sello, a la que los egipcios daban una enorme importancia por razones que no trataremos en estas páginas y a la que ash-Shamsi llama JABITT (en egipcio, “doble estrella”).

-Acadios y babilonios deificaron esa relación en un arquetipo al que llamaron Belfegor o *Baal Phegor* (señor de los excrementos), deidad de carácter sexual a la que se ofrecían excrementos y que quedó como un resto de tiempos más primitivos en los que la faceta excretora de Venus era absolutamente cotidiana y no necesitaba de los ritmos oficiados en los misterios de Belfegor.

-La voluntad de Allah, alabado sea, la que conduce a los hombres a la Sabiduría y así está escrito en el Noble Corán: “... Allah pone parábolas a los hombres y otorga su Luz a quien Él quiere, porque Allah es conoecedor de todo”.

-En la Tabla de Esmeralda, texto atribuido a Hermes Trimegistos⁴⁴ y considerado con toda justicia como el breviario doctrinal de todo alquimista:

“... el sol es su padre, la luna su madre. el aire la lleva en su seno y es la tierra su nodriza...”

**La Tabla de Esmeralda o Tabla Esmeralda es un texto breve, de carácter críptico, atribuido al mítico Hermes Trismegisto, cuyo propósito es revelar el secreto de la sustancia primordial y sus transmutaciones. Hasta el siglo XX, las fuentes más antiguas conocidas eran manuscritos medievales, pero investigaciones posteriores han hallado predecesores arábigos en *Kitab Sirr al-Khaliqa wa Sanat al-Tabia* (c. 650 d.C.), *Kitab Sirr al-Asar* (c. 800 d.C.), *Kitab Ustuqus al-Uss al-Thani* (siglo XII) y *Secretum Secretorum* (c. 1140).

Interpreta el alquimista andalusí M. al-Tugrai⁴⁵:

“... El sol y la luna a los que se refiere Hermes no son sino la Luz que es la energía con la que Allah creó al mundo visible (mulk) y que

⁴⁴ Opus cit. Yabir 223.

⁴⁵ Ibidem 344.

es de Su misma naturaleza según confirma el noble Corán en la Sura de la Luz: Allah es la Luz de los cielos y la Tierra...’

-Tabla esmeragdina macrocosmos y microcosmos.

- 1. CARACTERÍSTICAS DE LA TERAPÉUTICA KÉMICA.

En la primera mitad del siglo IX, un “*hakim*” llamado ‘Ali Rabbāh aṭ-Ṭabbāri⁴⁶, daba a luz una obra a la que conocemos como “*Firdāws al-Hikma*” (Paraíso de la Sabiduría), y en la que se exponen por primera vez de forma clara y sistemática los fundamentos de lo que fue la Terapéutica Kémica y por ende, la base de lo que desde Paracelso hasta nuestros días ha venido a llamarse Medicina Espagírica.

-Conviene recordar que el Germen o *Sahu* se define en nuestra ciencia como un continente de potencialidades enquistadas o cristalizadas. Del mismo modo, los “Criterios de la Naturaleza” definen como “Fuerza Generatriz” a aquella modulación del “*Spiritus Mundi*” responsable de las “Transmutaciones” del germen, es decir, del devenir de sus “Estados”. Es por tanto, la Fuerza Generatriz, también llamada “*Mummiya*”, el mercurio universal que la ciencia tradicional usa en sus curaciones. El propio Shamsi lo afirma así, sin ningún tipo de velo en este pasaje del “*Kitāb nār at- tanur*” (Libro del Fuego del Atanor⁴⁷):

“... En esta “*mummiya*” reside la verdadera fuente de la vida y el ser que llega a poseerla puede servirse de ella para detener y curar las enfermedades del prójimo si Allah lo permite. Yo que poseo el secreto de la *Mummiya* he obtenido por medio de ella curaciones que diríanse milagrosas”.

-Al-Biruni, filósofo kémico y *hakim* de la segunda mitad del siglo XI escribía en su “Libro de las drogas”:

⁴⁶Abu al-Hasan Ali ibn Sahl Rabban al-Tabari (Persa: طبری ربن سهل ابن علی) (c. 838 - c. 870 EC ; también se indica como 810–855 [1] o 808–864 [2] también 783– 858 [3]), fue un erudito , médico y psicólogo musulmán persa [4] [5] , que produjo una de las primeras enciclopedia de la medicina titulada *Firdous al-Hikmah* ("Paraíso de la sabiduría"). Ali ibn Sahl hablaba siríaco y griego, las dos fuentes de la tradición médica de la Antigüedad que la Europa medieval había perdido y transcritas con meticulosa caligrafía. Su famoso alumno Muhammad ibn Zakariya al-Razi ha oscurecido su fama. Escribió la primera obra enciclopédica sobre medicina.

⁴⁷ Ibidem p.64.

“Todo lo que se absorbe voluntaria e inconscientemente se divide ante todo en alimentos y venenos⁴⁸.

-Un MERCURIUS infecto desde luego. El mito de Osiris (llamado Señor del Reino Verde) en su lucha con Seth (Señor del Reino Rojo o animal = SULPHUR), repite las mismas claves del original parasitismo mercurial.

-La labor del terapeuta kémico adquiere así una función sacerdotal, la redención, de ofrecimiento al hombre de la vía que el propio Creador proporciona en su Misericordia para salir de la terrible paradoja de la vida y la muerte, de la salud y la enfermedad.

-Espagíricos modernos como el Dr. Janbert en Francia, han obtenido éxitos terapéuticos notables con el uso de un sistema de metales en suspensión coloidal.

-El enfriamiento brusco del metal en agua de lluvia “debidamente preparada” rinde al líquido el “ala de cuervo” convirtiéndolo, en agua metálica idónea para el uso espagírico y adecuada para reaccionar con “otras aguas” de su misma naturaleza.

-Las hoy tan conocidas sales biológicas de *Shuesler*, no son sino una versión moderna de las 12 sales titulares extraídas de la calcinación de un cadáver y, trituradas después al modo homeopático con lactosa.

-La “ciencia de los alimentos” se fundamentaba en el estímulo de los sabores, en el que supieron ver, una vez más la presencia y el rastro de las siete fuerzas arcanas y la manifestación de los cuatro temperamentos de Hipócrates.

- LOS SIETE GENIOS DE LA ESPAGIRIA ANDALUSÍ.

La tradición kémica de al-Andalus, tal vez en prevención de los errores en que desembocó el paganismo antiguo, ... Spiritus Mundi al ser

⁴⁸ Para la alquimia clásica existen tres mundos:

1- El primer mundo. Es el mundo del Espíritu Universal, del fuego increado.

Mundo del espíritu.

2- El segundo mundo es el del Fuego que fecunda al agua que es el de lo sutil.

Mundo del Ánima.

3- Mundo de la Luz creada generadora de los cuerpos. Mundo corporal.

- Enderlein, microbiólogo y zoólogo alemán, probó en su “Ciclogenia de las bacterias” y basándose en una larga investigación al microscopio de campo oscuro.

sometido a la acción del motor SOLVE – COAGULA. Podemos decir, por tanto, que esas siete fuerzas, esos siete genios, son realmente hijos de la luz.

- La tradición andalusí reúne en la categoría de “genios” (*yunun*) a las “consciencias elementales” y así llama: “*djin al-Bahrī*” (o “genios del mar”) a las “ondinas” de la tradición clásica, “*djin ar-rabbānī*” (del dominio) a los “gnomos” o elementales de Tierra, “*djin al-‘afrit*” (efrits) a los “silfos” del Aire, y “*djin an-nār*” o “genios del fuego” a los del Fuego (salamandras). Estas cuatro categorías explican los linajes de las siguientes generaciones de “genios” y desde luego, sus naturalezas dentro del esquema *Sulphur-Mercurius* y la aplicación algebraica a su manejo (lo que se muestra, así como la verdadera ciencia de Salomón).

-De igual modo, podemos establecer la naturaleza de los 8 genios y su ecuación algebraica, lo que nos permitirá, como a Salomón, trabajar con ellos en el Yabarut.

-La tradición recogida en textos como el famoso Picatrix, atribuido a *Abu-l-qasim Maslama al-Mayritī*⁴⁹, atribuye 9 hijos a cada una de las 8 fuerzas básicas, contabilizando así a los 72 genios específicos de las enfermedades o síntomas de la muerte según la literatura bajo medieval tan claramente influenciada por la cábala judía sefardí.

-Y por ende en los cuerpos de los seres vivos una serie de itinerarios (*tariqāt*), que determinan una geografía anatómica tan curiosa como dinámica. LOS ITINERARIOS O TARIQĀT DE LOS GENIOS O FUERZAS ORGANIZADAS DE LA NATURALEZA. La literatura medieval andalusí responde sin embargo a ésta otra forma de organización de la materia. Obras como el *Gāyat al-Hakim de Abu Maslama al-Mayriti*, o como el Misceláneo de Salomón, curiosísimo manuscrito de medicina morisca encontrado en Ocaña y magníficamente traducido por la Dra. Albarracín (editado por la Universidad de Granada), responden a esta concepción fisiológica tan peculiar.

-No puede entenderse el desarrollo de la Astrología medieval protegida y estudiada sobre el *Almagesto* por Alfonso X el Sabio, rey de Castilla, sin tener en cuenta la importancia de los saberes lunarios, pero

⁴⁹ Ābū-l-Qāsim Maslama ibn Āhmad al-Faradī al-Hasib al-Qurtubī al-Maʿyritī (en árabe, المجريطي أحمد بن مسلمة القاسم أبو, o simplemente Maslama al-Mayriti (Madrid, c. 950-Córdoba, c. 1007), fue un astrónomo, astrólogo, alquimista, matemático y polígrafo hispanoárabe.

es que, además, por otra parte, la Astrología antigua del Oriente medio, se fundamentaba así mismo, muy especialmente en el ciclo lunar.

-Durante toda la Edad Media, y siguiendo el ejemplo de los astrólogos musulmanes, se cuentan las moradas lunares más o menos por días de 24 horas, sin embargo, si aplicamos este sistema de “moradas iguales” al ciclo lunar, tendremos que medir cada morada en 1 día, 1 hora y 18’7 minutos; esto es, una veintiochoava parte de la revolución sinódica lunar.

Pese a todo, filósofos como ash-Shamsi, Abu Maslama al- Mayriti, y el propio Algacel, coinciden en calificar al sistema de “moradas iguales” como “del vulgo”, y en afirmar que el “sistema de los antiguos” es el apropiado para la ciencia alquímica. Pero ¿cuál es este sistema al que Shamsi llama “de los antiguos”.

-Siguiendo las pistas que sobre las consideraciones acerca del alifato nos proporciona el maestro de maestros MuZZy-ed-din ben ‘Arabi al-Musri en sus “*Futuhāt al-Makkyā*” (Revelaciones de la Meca), parece que los antiguos caldeos y egipcios conocían las moradas de la Luna a través de la observación de sus fases, de modo que cuando la Luna estaba visible más tiempo, la morada era más grande

-La estrategia de tratamiento del terreno, a la espagiria clásica llamamos “trabajos de Hércules”, en paralelismo con los quehaceres previos a la Gran Obra alquímica, pasaba por determinar el “temperamento activo” del paciente por medio de la observación clínica, para llevarlo al temperamento “natal” o de diseño del “sahu”, en el que el paciente habría de encontrarse en un “terreno” óptimo...

-Ciencia hermana de la alquimia que confirma la indiscutible aseveración de la “*Tabula Smaragdina*”: “lo que está arriba es como lo que está abajo, kibalyon Hermes trimegisto.

-La espagiria clásica practicada entre los *hukamā* andalusíes, y muy especialmente la escuela del judío cordobés Hasday ben Šaprut, médico del califa Abderrahman III el Nāsir, practicó un sistema de selección de alimentos fundamentado en los sabores, en los humores y en sus cualidades- vector de al-Buruni, “*Alimento – Remedio – Veneno*”, que ash-Shamsi definiera en la frase: “un remedio cuanto más se aleja del alimento más se acerca al veneno”, y viene determinado por el apotegma “SOLVE ET COAGULA”, (disuelve y cuaja), base y fundamento tanto de toda la teoría kémica (Cosmogénesis y Antropogénesis), como de los trabajos de laboratorio.

-Según Avicena (*Ibn Sina*) los grados tienen los siguientes efectos:

GRADO 0: Afecta al metabolismo con una acción muy ligera (no la percibimos). GRADO 1: Causa cambios metabólicos, pero al final vence el cuerpo. Abren los poros, inician el peristaltismo y la transpiración, son estimulantes y digestivas.

GRADO 2: No actúa directamente sobre el cuerpo. Son las sustancias medicamentosas.

GRADO 3: Causan el cese de la función metabólica. Venenos.

- Alquimia y de su hermana menor la Espagiria, nos daríamos cuenta de que el origen y la razón de ser de estos personajes dieciochescos, en su mayoría personajes reales adornados con la fantasía de los salones de París y de San Petersburgo y acomodados al paradigma rosacruz,

-La energía mercurial es la que conduce al estado SULPHUR, (polo Coagula), mientras que la energía sulfúrea conduce al estado MERCURIUS (polo Solve) desvelando así el misterio del *hilemorfismo*⁵⁰ *aristotélico* tan caro a los verdaderos alquimistas para desesperación de aficionados y sopladores.

-La Filosofía hermética considerase a la fisiología del Hombre fundamentada en tres elementos exógenos a él: Luz, Aire y Alimentos (como todos los animales superiores) y en uno endógeno, exclusivo y diferenciador: la Consciencia.

-Al-Andalus, por su parte, en donde se aplicó de forma tan especial el paradigma kémico, reproduce un modelo similar de ideal “higiénico” que se identifica además con el “*djenna*” o paraíso coránico. Parábola del “djenna” es en al Andalus la “samra” término que viene a significar “grata tertulia nocturna” y que ha dado en castellano la voz “zambra” (fiesta nocturna típica del Sacromonte granadino). La zambra andalusí,

-“Allah es la Luz de los Cielos y la Tierra...” (*sura de la Luz*).

La bipolaridad a la que nos referíamos continúa empero mostrándose en el relato genesiaco, tanto al referirse a la creación de las luminarias; la lumbrera grande (el Sol) para el dominio del día y la lumbrera pequeña (la Luna) para el dominio de la noche (Gen. I, 16-19), como al

⁵⁰ Doctrina aristotélica seguida por la mayoría de los escolásticos según la cual los cuerpos se hallan constituidos por materia y forma; la materia es lo informe, la sustancia amorfa, mientras que la forma es la determinación de la materia.

referirse a la creación de los seres vivos incluido el hombre: “macho y hembra los creó...”.

-Los textos alquímicos medievales dan a entender que las características físicas de las plantas, así como sus “virtudes” son conferidas por la luz de las estrellas fijas y por la del Sol a través de los planetas del sistema ptolemaico. Los herbarios y lapidarios medievales, empezando por el de Alfonso X, el rey sabio, describen plantas y minerales según este criterio. Los científicos y medievalistas modernos han querido ver en todo ello una presunta superstición astrológica sin profundizar demasiado en el tema. En el siglo XVI Paracelso y sus seguidores exponen más o menos sistemáticamente la doctrina de las signaturas planetarias en plantas y minerales.

-Para Shamsi, la sal soluble extraída por evaporación solar de las cenizas blancas de una planta después de haberla lixivado y disuelto en rocío de mayo, encierran el *Šāt* extraíble de la planta de la cual proceden. Se trata del mismo principio de la Palenginesia del que nos da cumplida información Paracelso

-La excitación del Espíritu Universal sobre la materia caótica, el “*tohu ba bohu*” del Génesis, es, como hemos visto de esta naturaleza.

-Este septenario cromático fue desde luego el origen de los días de la semana, de las notas musicales pitagóricas, de los planetas ptolemaicos, de los pecados capitales de la teología católica y de sus correspondientes virtudes correctoras, y de los siete ínter espacios coránicos que supusieron la clave de la arquitectura templaria y de la “*najma*” o astro de 8 puntas que fue emblema y síntesis de la civilización de al-Andalus.

-Según la *Aurea Catena Homerii*, una de las biblias de la Alquimia clásica, el Caos primitivo contiene una matriz o “materia cósmica” en donde todas las formas van a encarnarse gracias a un misterioso Fuego generador que es el agente capaz de animar a esa matriz. El efecto que produce ese fuego en la matriz es a lo que la Alquimia europea denomina “mónada” y a lo que otros maestros denominan “mercurio primero” o “piedra de la vida”.

-Relato del Génesis de la creación cap. 1.

LABORATORIO

- Para facilitar el uso de alimentos como sustancias de interés terapéutico, los antiguos los clasificaron (al igual que *al-Kindi* hizo con los preparados o remedios), de acuerdo a los grados de calor () y frío (#)

resolviéndolos así, como apuntábamos antes, en un sistema dimensional o binario.

-Subdivide Yabir b.Hayyan⁵¹ cada uno de los grados de Galeno en 7 fractales de las Fuerzas de la Naturaleza a los que da términos matemáticos. De este modo cada uno de los grados encierra la identidad que se lo otorga.

-Yabir b.Hayysn y con él toda la tradición alquímica musulmana recurre a un sistema más preciso y seguro al que él llama “*mizān al Nuruf*” (e99²’ý’ya) o “balanza de las letras” y que no es sino el Fundamento de la Teurgia y de la cábala.

-Siguiendo el mismo esquema se nos presenta la revelación: sukun (silencio), fonema, palabra, aleya (signo), sura (capítulo), kitāb (libro escrito), Qur’an (libro recitado), de modo que el esquema desde el silencio hasta el verbo se hace necesario para que se manifieste la Revelación coránica

-*Sukun* (silencio), fonema, palabra, aleya (signo), sura (capítulo), *kitāb* (libro escrito), *Qur’an* (libro recitado), de modo que el esquema desde el silencio hasta el verbo se hace necesario para que se manifieste la Revelación coránica

-Para que no se nos acuse de “vidente” o místico de la “new age” creemos necesario aquí aclarar aún más los conceptos de “significación” que conciernen al Šāt y en fin a todas las modulaciones del “Espíritu Universal

-Yabir b. Hayyan supo sin duda que el alfabeto y el número eran estos instrumentos. Abu Ismail Abd Allah ash-Shamsi definió con impecable precisión los atributos de Adán: Corona (número), Cetro (alfabeto escrito) y Trono (voz articulada) como instrumentos de la observación. Desde este punto de vista, tal vez la definición más justa de hombre sería la del propio Shamsi: “hombre es un ser portador de una conciencia que observa la Creación de Allah, la ordena y participa de ella merced a la infinita Misericordia del Único”.

⁵¹Yabir ibn Hayyan (latinizado, Geber) c. 721-c. 806-816[cita requerida] fue un científico musulmán que se dedicó a la química, la astronomía, la arquitectura, la ciencia de los metales y la medicina. Fue farmacéutico, filósofo, astrólogo, médico y polímata.

-Si es el tiempo quien se deriva y retrotrae, se proyectará lógicamente en sombra sobre el volumen !!!

-El sulphur volátil es desde luego el más delicado y puro, se muestra de una forma ponderal en las plantas aromáticas en forma de aceite esencial. Ash-Shamsi lo llama “*mummiya*” y lo identifica con una “individualización” del Espíritu Universal.

-Si bien existen en la actualidad aparatos diseñados para la extracción de aceites esenciales, vamos a mostrar aquí el diseño del “extractor de quintaesencias” que de forma muy simple y siguiendo el diseño de Livabius hemos utilizado nosotros mismos desde hace ya más de veinte años, con excelentes resultados.

-4. EL SPIRITUS VINI.

El mercurio extraído del vino de uva, al que Shamsi llamaba “secreto de Melquisedec”, es el único alcohol que en el ámbito del mundo vegetal puede ser considerado como Mercurio Universal

-Si para la química moderna el alcohol etílico es siempre el mismo venga de la fuente que viniera, para la Espagíria, la fermentación del jugo de la vid no sólo es etanol, sino la sustancia más apropiada para vehicular cualquier sulphur vegetal y para dinamizar al Espíritu Universal.

-El aceite de oliva, lo hemos dicho ya, se usó para la unción de Reyes y profetas y se usa aún hoy en la liturgia católica (santos óleos) y en la judaica. Respecto al trigo, dedicado desde el neolítico a la estrella “Spica” y a los cultos a la “diosa madre”, entra también en el Patriarcado en las fiestas “cerealía” de Roma, en las de Osiris en Egipto, en las de Mitra y desde luego en las católicas y hebreas (pan ácimo).

-La tradición espagírica de al-Andalus nos asesora gracias a la pluma del maestro ash-Shamsi, de qué días de la lunación son los más generosos respecto a la luz de cada signatura.

-En la práctica, las agujas de cristal purísimo extraídas de la lixiviación de las cenizas calcinadas del *caput* de la planta que estamos trabajando en el laboratorio deben ponerse a lunar en el día adecuado según la fuerza con la que los queremos saturar.

-Según Nicolas Le Febure, es aconsejable extraer la sal de la calcinación de las semillas de la planta. Las semillas, el lector ya lo sabe,

encierran la información del “sahu” de la planta y rinden por tanto una sal de superior calidad espagírica

-En el dibujo que adjuntamos se esquematiza el funcionamiento de este verdadero ¡Atanor! (a-Thanatos) en el que van a oficiarse los misterios de Osiris.

- Al siglo XVI como en la que en nuestros días comienza a aparecer de la mano de ciertos laboratorios homeopáticos de “preparados espagíricos” que no son sino partes muy concretas del proceso alquímico vegetal.

-Tanto en la rotación solar como en la fractal se insertan como polos del día los momentos en los que el almuédano llama a los fieles musulmanes al “*Salat*”, verdadera ritmificación y rotación que Allah propone a los seres humanos en la vía recta y clara del Islam.

-Tanto el adepto convertido en el Adán Kadmón como de su representante microcósmico, esto es; nuestro preparado alquímico, nacerán después los específicos necesarios discriminados del germen original: los elixires.

-*Al-iksir*” viene a significar: “lo separado o “lo discriminado” y esa es precisamente la semántica que conviene en este caso pues que nuestros elixires no son sino las fuerzas de la Naturaleza separadas de nuestro infante espagírico recién nacido.

-Otra forma de medir el ritmo de la dinamización era la invocación de los 99 nombres de Allah tal y como enseña la tradición sufí.

-El diccionario mito-hermético de Don Pernety⁵² define al *alkaest* como a un “licor que según Paracelso y Van Helmont, disuelve todos los cuerpos visibles reduciéndolos a su primera materia.

-Ya que los *zayt* de cristal encierran el secreto con el que Moisés hizo manar la Fuente de la Roca que es el mismo que usaron los alquimistas medievales para hacer brotar la leche de los pechos de una virgen.

-En el fondo del matraz quedará un polvo o “*ghur*” que debemos guardar en una cápsula de Petrie y en la oscuridad.

⁵² PERNETY, Dom Antoine Joseph, Ediciones Indigo; *diccionario mito-hermético* 1ª ed. edición (1 Enero 2002).

-Un lapis preparado por cualquiera de las dos vías tiene el poder de separar el sulphur espagírico de cualquier vegetal en maceración, pero la enseñanza más valiosa de todo el proceso es la que dicta el último versículo de la Tabla de Esmeralda: “*La operación del Sol está completada*”.

IV. RECAPITULACION Y CONCLUSIONES.

En definitiva, tenemos un campo abierto de la alquimia medieval en su especialidad que es la espagiria que atiende a la alquimia de los vegetales, ya la formulación del alkatest. Todo lo anterior está puesto en relación con el Corán, y su estructura de la Creación de los principios, *Mult, Malkut y Yabarut*, de tal manera que todo es a la vez científico y espiritual, y es un misterio o don que solo Alah, el Creador y dueño de los Mundos concede a quién quiere. Desde el punto de vista histórico y de las fuentes, observamos un importante campo de trabajo, que interrelaciona oriente, con occidente, y que muestra que la Edad Media en toda su extensión, es en gran parte esa gran desconocida de la historia, por sus fuentes a veces, escasas, y otras controvertidas, y la ausencia aún de la imprenta, lo que limitaba o condicionaba su difusión.

La relación por tanto con la interpretación historiográfica, merece la pena comprender que el acto alquímico aparte de científico es mágico, pues se trata de conseguir ese *elixir*, que fundamentalmente la escuela espagírica andalusí, lo hace a través de la recogida del Rocío de Mayo, lo cual tiene que ver también con la Luna y su posición en el calendario. Sería deseable, que tal cuestión fuera más conocida, y se profundizara en dichas fuentes, que nos conectan a la vez con la antigüedad y la tardo antigüedad, y es señal, de al que la Edad Media, no fue una edad oscura, sino un importante crisol de culturas, en parte cerrado y aún desconocido. Es por tanto el arte de esta ciencia hermética, un proceso iniciático, que interrelaciona la salud, con los diversos elementos como son la tierra, el fuego, el aire, la tierra y el agua, junto a dos elementos nuevos el vegetal y el mineral. Animo pues a profundizar en dicha tarea, no exenta de nuevos arquetipos y paradigmas apasionantes.

FUENTES:

- ABU-L-QASIM MASLAMA AL-MAYRIŦI, *Picatrix*.
- AL-BURUNI, *Farmacia: sobre drogas y medicamentos*.
- ALFONSO X EL SABIO DE CASTILLA, *Libro del Candado*.
- ALFONSO X EL SABIO, *el Almagesto*.

-ALI RABBĀH AṬ-ṬABBĀRI, *Firdāws al-Hikma*, "Paraíso de la Sabiduría".

-AL-RAZI, *De aluminibus et salibus* cuya versión latina es obra de Gerardo de Cremona.

-ANÓNIMO "Recreations Chimiques".

-ANONIMO, *Aurea catena homerii*, "La cadena dorada de Homero".

-AVICENA, "*Qanun*".

-BERNARDO EL TREVISANO, *El Libro de Ostanes*.

-BIBLIA, *Libro del Génesis*.

-CORPUS DE AVICENA, *Epistola ad regem Hasen, De congelatione et conglutinatione lapidibus, Liber Aboali Albincine de Anima in arte alchemiae*, (Alquimia Mayor).

-DOMINICUS GUNDISALVUS, "*Tratado acerca de la división de la Filosofía*".

-GERARDO DE CREMONA, Traduce al latín textos herméticos como el "*De generatione et corruptione*".

-HERMES EL TRIMEGISTOS, *Los diálogos con Asklepios* = Esculapio).

-HERMES TRIMEGISTOS, *Tabula Smaragdina* o Tabla de Esmeralda.

-HERMES TRIMEGISTOS, *Kybalion*.

-IBN 'ARABI de Murcia, *Tratado de la Unidad*.

-ISMAIL ABD ALLAH ASH-SHAMSI, trilogía: *Rasa'il o Epístolas, Kitab nur at-Tanur* o "Libro de la Luz del Atanor", *Kitab Hayat qayumati-l- mummiyyat* o "Libro de la vida latente de las momias".

-KACIMI, Mourad. *Nuevos datos sobre la autoría de la Rutbat al-ḥakīmy la Ġāyat al-ḥakīm (o Picatrix)*. p. 3. ISSN 1540-5877.

-*Liber divinitatis de LXX*" (*al- kutub al sab`un*), traducido también por Gerardo de Cremona.

-MONJE TEÓFILO, *Schedula diversarum artium*.

-MUZZY-ED-DIN BEN ‘ARABI AL-MUSRI, *Futuhāt al-Makkya*, “Revelaciones de la Meca”.

-NOBLE CORAN Y SU TRADUCCION COMENTARIO EN LENGUA ESPAÑOLA. Complejo del Rey Fad. Medina al-Munawwara. Reino de Arabia Saudita. Año 1417 de la Hégira. 1995.

-OCELLUS LUCANUS, *sobre la naturaleza del universo*.

-PADRES JESUITAS, “*Typus Mundi*”.

-PEDRO HISPANO, *Tractatus mirabilis aquarum quem composuit Petrus Hispanus cum naturali industria secundum intellectum*, según reza el título del manuscrito 6.957 del fondo latino de la Bibliothèque Nationale de Paris.

-*Tacuinum sanitatis*.

-TORREBLANCA VILLALPANDO, Francisco, *Epitome delictorum, sive de magia: in qua aperta vel occulta invocatio daemonis intervenit*. Edit. Jean Anton Hugetan, Lyon:, 1678.

-ÛABIR IBN HAYYAN (latinizado, Geber), *Liber claritatis totius alkimikae artis, el Testamentum Geberis y el Liber fornacum, y Geber rex arabum*.

BIBLIOGRAFIA:

-*Siete textos de Alquimia*, Buenos Aires, Kier, 1970.

-ALCALA MALAVE, Ángel, *La alquimia en Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2016.

-AROLA Ramón, *La cábala y la alquimia en la tradición espiritual de occidente*, Palma de Mallorca, José de J. OLAÑETA, 2002.

-BURCKHARDT, Titus, *Alquimia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1975.

-DHO'L-NUN AL-MESRI, *de Muslim Saints and Mystics*, trad. A.J. Arberry, Londres; Routledge & Kegan Paul 1983.

-ECOLA Julius, *La tradición hermética*, Barcelona, Martinez Roca, s.a., 1975.

-FULCANELLI, *El misterio de las catedrales*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1967.

- FULCANELLI, *Finis gloriae mundi* Madrid, Obelisco, 2002.
- FULCANELLI, *Las moradas filosofales*, El Cenáculo, <http://pagina.de/cena>.
- Gran Alberto y Pequeño Alberto*, Véase la edición de Claude Seignolle, ed. Pierre Belfond, 1965.
- HUTIN, Serge, *La Alquimia*, Buenos Aires, Eudeba, 1971.
- HUTIN, Serge, *La vida cotidiana de los alquimistas en la Edad Media*, Madrid, Ediciones temas de Hoy, 1977.
- IBN ‘ABDULWAHAB, Muhammad, *EL TAWHID, El derecho de Allah sobre sus siervos*. Traducción: OTLic. Muhámmad Isa García. Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh
1429 – 2008
- JUNG, Carl Gustav, *Psicología y alquimia*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1989.
- OMAR YABIR, Abur, *Criterivm Natvrae*, Madrid, Mandala ediciones, 2014.
- PARACELSO, *Textos esenciales*, Madrid, Siruela, 2001.
- PERNETY, Dom Antoine Joseph, Ediciones Indigo; *diccionario mito-hermético* 1ª ed. edición (1 Enero 2002).
- POISSON Albert, *Cinco tratados de alquimia: Paracelso, Alberto el Grande, Roger Bacon, R. Lulio y Arnau de Villanova*, París, Biblioteca Chacornac, 1899.
- SILVA Luis, *La alquimia: tras la piedra filosofal*, Valencia, Glyfos, 2012.
- TATON René y varios, *La ciencia antigua medieval desde los orígenes al 1450*, Vol I, Destino, Barcelona, 1985.
- VILANOVA Arnau de, *El camino de los caminos*, Semita, Semitae 1303.
- VON BERNUS, Alexander, *Alquimia y medicina*, Madrid, Luis Cárcamo, 1981.

CYPRUS AS A PILGRIMAGE DESTINATION TO THE HOLY LAND IN MEDIEVAL ENGLISH TRAVEL ACCOUNTS*.

Chipre como destino de peregrinaje a tierra santa en las cuentas de viajes en inglés medieval

José RUIZ MAS**
Universidad de Granada

RESUMÉN: En este artículo se hace un recorrido por los principales relatos de viajes ingleses que incluyeron una parada o una visita a Chipre durante la Edad Media. Análisis principalmente la imagen de la isla que aportan tales narraciones de viajes. Los peregrinos anglosajones primero y después los viajeros ingleses que llegaron a Chipre durante la dinastía Lusignan y el periodo veneciano consideraron la isla como la última parada obligatoria de la ruta de peregrinación marítima a Tierra Santa. Tras la conquista otomana de Chipre (1571), se optó preferentemente por la ruta terrestre a Jerusalén, considerada más segura. Chipre fue entonces visitada casi exclusivamente por comerciantes ingleses en busca de la construcción de factorías en las costas del Mediterráneo oriental.

PALABRAS CLAVES: Literatura de viajes en lengua inglesa – Edad Media – Peregrinos ingleses – Chipre – Tierra Santa

Abstract: In this article I review the main English travel accounts which included a stop or a visit in Cyprus during the Middle Ages. For this reason I have mainly examined the depictions given of the island in their travel narratives. Anglo-Saxon pilgrims first and English travelers in Lusignan and Venetian Cyprus afterwards saw the island as the last obligatory stop on the maritime pilgrimage route to the Holy Land. After the Ottoman conquest of Cyprus

* Fecha de recepción del artículo: 9-6-2020. Comunicación de evaluación al autor: 18-9-2020. Fecha de la publicación: 5-2021.

** Doctor en Filología Inglesa por la Universidad de Granada. Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana. C. e.: jrmass@ugr.es

(1571) the safer land route to Jerusalem was preferred and the island was almost solely visited by English merchants on the lookout for the construction of factories on Eastern Mediterranean shores.

Key words: English travel literature – Middle Ages – English pilgrims – Cyprus – The Holy Land

Rather abundant scholarly attention has covered the experience of traveling to the Holy Land as a pilgrimage destination in the Middle Ages. However, not many Englishmen and women have frequented the routes of the Holy Land and subsequently not a great amount of research has been devoted to them. This is perhaps due to the distance between England and the most eastern lands of the Mediterranean and because of the numerous holy sites existing in the Middle Ages in the British Isles and nearby lands. Regarding Cyprus, English travellers only set foot on the island as a last stop before reaching the Holy Land. In this article I will endeavour to prove that, though few in number, these English pilgrims and men of the cloth (and to a lesser extent courtiers and chroniclers) in Cyprus and Jerusalem did manage to have a considerable role in the construction of a new English identity and the consolidation of pre-Reformation English literature. Most recent research done on medieval English travel writing in Cyprus inevitably includes due critical analyses of the literary production of the time and a description of how this evolved as the years passed (Wright 1848; Doen 1991; Casson 1994; Finucane 1995; Snoek, 1995; Dyas 2001; Webb 2001 and 2002; Bent, 2010; Harvey, 2012; Pringle 2012).

St Willibald (c.700-c.787), a Wessex-born Saxon bishop in Eichstätt (Bavaria), is believed to have been the first “Englishman” to set foot in Cyprus and the Holy Land on the pilgrimage he made around the year 723-24 AD, if we are to believe *Hodoeporicon*,¹ a biographical text written by the Anglo-Saxon nun Huneberc of Heidenheim (8th c.), who

¹*Hodoeporicon* first appeared in Dom J. Mabillon’s *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti* (1668-1701, 3 vols.; III, part 2, 367 seq.). It was first translated into English by Canon W. R. Brownlow for the Palestine Pilgrims Text Society (London, 1895).

knew both the saint and his brother St Winibald personally. The text includes an autobiographical life-itinerary St Willibald himself dictated to the nun before he died (Noble and Head, 2000: 141-64). This is the only extant narrative of a pilgrimage to the Holy Land made in the 8th century that we have knowledge of. The Saxon bishop's account was that of a fully-fledged pilgrim and his only interest in Cyprus was that it constituted the last stop before reaching his final destination. However, once on the island, St Willibald made the most of it and visited the odd religious site in Paphos and Salamis:

Sailing from there, they reached the island of Cyprus, which lies between the Greeks and the Saracens, and went to the city of Pamphos [Paphos], where they stayed three weeks. It was then Eastertime, a year after their setting out. Thence they went to Constantia [Salamis], where the body of St. Epiphanius [Bishop of Salamis, d. 403 AD] rests, and they remained there until the feast of St. John the Baptist.²

In the 12th century a pious Anglo-Saxon merchant from Worcester called Sæwulf went on a pilgrimage to Jerusalem during the years 1102-03, only a few years after the city's recapture in 1099 by the Christian forces in the First Crusade. According to his "Relatio de peregrinatione ad Hierosolimam et Terram Sanctam",³ Sæwulf had set out on a trading ship from Italy to Rhodes and then to Paffus [Paphos] in 1102. Of Paffus he wrote that it was the place where the Apostles met after Jesus Christ's accession and it was there where they decided to leave St Barnabas in charge of preaching the gospel on the island (1848: 34). On his return journey in 1103, Sæwulf set foot on the island again (in the port of St Andrew [Ayios Apóstolos Andreas]) after a turbulent sailing of eight days because of giant waves and storms (49). When he left Cyprus for Constantinople, his trading ship was attacked by Saracen pirates, but he managed to survive the experience. As soon as he reached England, Sæwulf became a monk (Beazley, 1885: 113-14). Obviously, the religious morale of many a travel account to the Holy Land,

²I have taken the quote from Paul Halsall's English translation of *Hodoeporicon* in "Huneric of Heidenheim: The Hodoeporicon of St. Willibald, 8th Century", Fordham University, 2000 (sourcebooks.fordham.edu/basis/Willibald.asp, accessed 28/5/2020).

³Sæwulf's "Relatio" was translated into English by T. Wright and inserted in his edition of *Early Travels in Palestine* (1848: 31-50). It has also been included in Wilkinson's *Jerusalem Pilgrimage* (1988: 94-109). The edition I have had access to is Wright's.

and this is clear example of this, was the expected one: the consolidation of a religious vocation after such a spiritual feast.

Cyprus was made part of England's history in the 12th century when the island was used in 1191 by the Anglo-Norman King Richard I the Lionheart as a last stop on his way to Jerusalem as part of the Third Crusade (1189-92). During an unexpected storm Berengaria of Navarre, the English king's fiancée, and the king's sister Joan of England, Queen of Sicily, were ungentlemanly denied landing and consequently safety on the Cypriot shore by the local self-appointed emperor of Cyprus Isaac Komnenos/Isacius Comnenus (c.1155-c.1195) and his "Griffons" and "Harmerians" (that is, "Greeks" and "Armenians" in the crusaders' jargon). Apart from proving to be rather unwelcoming to both the would-be queen of England and to the Queen of Sicily and their retinue of courtesans and servants, the Cypriot tyrant took the English king's treasure for himself, a policy that was more piratical than royal. As a punishment to the inhospitable Komnenos, King Richard decided to annex Cyprus to his crown by right of conquest; and it was there, in a small chapel in the whereabouts of Limeszun [Limassol], on the southern coast of the island, where he also decided to marry Berengaria of Navarre, in May 1191. For the first time in England's history a princess was crowned queen on foreign territory.

Richard I's occupation of Cyprus did not last long: as a matter of fact it excluded only a few weeks of the year 1191. As soon as the English monarch realised that he needed more money than he had initially expected in order to continue his crusade against Saladin, he sold his new territory to the Order of the Knights Templars, who then sold it almost straight away to the French nobleman and crusader Guy de Lusignan (c.1150-1194), the deposed king of Jerusalem, who acquired it in 1192. This is all narrated in *Gesta Regis Henrici Secundi* and *Gesta Regis Ricardi* (1193),⁴ by Roger Howden (c.1174-c.1201), an English royal chronicler from Yorkshire who witnessed King Richard I's conquest of Cyprus personally. English interest in the crusades largely waned after the Lionheart's short-lived rule of Cyprus in 1191 (Edbury,

⁴I have consulted the Cyprus part of *Gesta Regis Henrici Secundi* and *Gesta Regis Ricardi* in Cobham's *Excerpta Cypria* (1986: 6-9). Cobham uses the English translation and edition made by W. Stubbs (London: Rolls Series, 1867, 2 vols., II: 162-68, 172-73). However, Cobham wrongly attributed the authorship of the chronicle to Benedict, abbot of Peterborough, not to Howden.

2011). However, the now Lusignan island remained for four more centuries as an obligatory stop for both English and European pilgrims and for crusaders of any nationality on the searoute to the Holy Land.

Up until the 15th century European travel writers in the Eastern Mediterranean continued to be in most cases pilgrims to the Holy Land who described their journeys as wholesome religious experiences (Sumpston, 1975; Casson, 1994; Webb, 2002). The information about Cyprus in the travel accounts of the time was almost exclusively related to its churches and monasteries, to its biblical relics and to the burial places of local saints. However, as stated earlier, English religious travellers in the Holy Land and in Cyprus were comparatively few (Finucane, 1995; Dyas, 2001; Webb, 2001). They favoured more the peregrination sites of Canterbury (where St Thomas à Becket was venerated) and Walsingham (for the Virgin Mary) in England; Boulogne (for the Virgin Mary), Rome (the holy see of the Roman Catholic Church and St Peter's burial site), Cologne (for the relics of the Three Kings of the East) or even St James of Compostella (the burial site of the apostle St James), all of them much nearer, cheaper and safer to reach than the Holy Land.⁵

During the period spanning from the end of the 12th century to the end of the 15th century Cyprus was a Frankish kingdom under a cruel French feudal dynasty, the Lusignans, which lasted up to the death of Catherine Cornaro, James II's widow, in 1489. In a mystical passage of the [*Divina*] *Commedia*'s Paradiso, XIX (l. 142-45), Dante alludes to the fact that Nicosia and Famagusta already groaned with sorrow and growled with anger at the selfish wickedness of the Lusignans.⁶ During

⁵With the exception of Walsingham (Norfolk), all of these pilgrim destinations were mentioned by Chaucer in his *Canterbury Tales* as having been patronised by the Wife of Bath, the most wayward pilgrim of all: Rome (l. 465), Coloigne (l. 464-66), Seint-Jame (l. 464-66), Boulogne (l. 465) and Jerusalem (l. 463 and III. 495). In *Piers Plowman* Langland does mention Our Lady's shrine of Walsingham (l. 53-54 and 56 of the "Prologue"), but ignores Canterbury completely. Other popular medieval pilgrimage destinations in the British Isles which neither Chaucer nor Langland mentioned were Evesham (Worcestershire, for the Virgin Mary) and Lough Derg, Co. Donegal (Ireland), where St Patrick was believed to have entered Purgatory (Walsham, 2010).

⁶"E creder de eciascun che già, per arra / Di questo, Nicosia e Famagosta / Per la lor bestia si lamenti e garra, / Che dal fiancodell' altre non si scosta". I have consulted the English translation of *The Divine Comedy* (1844), made in blank verse by the Rev. Henry Francis Cary (1772-1844): "In earnest of that day, e'en now are heard / Wailings and groans in Famagosta's streets / And Nicosia's, grudging at their beast, / Who keepeth even footing with the rest" (1844: 167).

the three centuries of Lusignan rule (1192-1489), the number of French, German and Italian travelers in Cyprus who left written accounts of their travels, mostly men of the cloth on route to Jerusalem and other nearby holy sites, exceeded any other Christian travellers.⁷ The English on the whole refrained from traveling in the Mediterranean. For England's ships, any venture in the area in the 14th, 15th and 16th centuries was a perilous journey, especially in waters almost monopolised at the time by the Castilian, Aragonese, Venetian and Ottoman navies, Christian and Muslim privateers and Barbary corsairs, as well as Dunkirkers (or Dunkirk Privateers) patrolling the English Channel at the service of the Spanish Monarchy. Around the eastern half of the Mediterranean there were Muslim (Turkish) and Christian (French, Maltese, Catalan and Florentine) pirates in abundance who attacked each other's vessels in a wider context of holy war between the Cross and the Crescent. Turkish pirates also attacked the ports of Crete and of Lusignan and Venetian Cyprus as these were the sole Latin territories remaining in the eastern Mediterranean (Coureas and Orphanides, 2007: 123-26; Bekkaoui, 2018: 189-90).

However, in the mid-13th century a rare example of an English pilgrim, Matthew Paris (c.1200-1259) passed by Lusignan Cyprus. He was a Benedictine monk from St Albans Abbey, a historian, chronicler and cartographer who wrote the illustrated manuscript *Chronica Majora* in Latin following his journey to Eastern lands between 1250 and

⁷ The most famous of these medieval pilgrims were the following: Bishop Wilbrand, Count of Oldenburg, author of *Wibrandi de Oldenborg Peregrinatio*, who visited Cyprus in 1211; the German monk Wilhem von Bondelsele, who wrote *Hodoeporicon ad Terram Sanctam* in 1336 commissioned by Pope Benedict XII (at the time preaching a new crusade); the Augustinian monk Jacobus de Verona, a preacher who visited Cyprus in May 1335; the German priest Ludolf von Suchen, author of *De Terra Sancta et itinere Iherosol*, printed circa 1468 but based on a visit that took place between 1336 and 1341; Nicolai de Martoni, a notary from Campania, who arrived on the island of Cyprus in 1394, as described in his *Nicolai de Marthono Notarii Liber Pergrinationis ad Loca Sancta*; the French aristocrat Orient d'Ogier VIII, who visited Cyprus in 1395-96; the Gascon nobleman Nompar II, Seigneur de Caumont, whose pilgrimage to the Holy Land via Cyprus, recorded in *Voyaiged'Oultremeren Jhéusalem*, took place between 1418 and 1420; the Spaniard Pero Tafur, a courtesan of King Juan II of Castile and author of *Andancas e viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos*, based on journeys realized between 1435 and 1439; etc. For more details, see Cobham's *Excerpta Cypria* (1986: 13-28).

1259.⁸Paris is certain to have set foot on Cyprus when he was accompanying King Louis IX of France (St Louis) in the 5th Crusade (Edbury, 2011: 74; Pringle, 2012: 197-207). He described the destructive effect of the earthquake of 1222 on Paphos and Limassol, which he perceived as a divine warning of the apocalyptic disasters to come in the near future (*Chronica Majora*, IV: 346).

Only meagre and ambiguous references to Cyprus can be found in *The Travels of Sir John Mandeville* (c.1356), a (probably imaginary) journey made circa 1322 by the 14th-century traveller Sir John Mandeville/Maundeville, of equally dubious origin himself (despite claiming that he was born in St. Albans, England).⁹Mandeville's travels were originally circulating in Anglo-Norman French around 1356-57 and translated into English around the year 1375. He only dedicated a few paragraphs in chapter V to describing Cyprus (titled "About the Diversity of Cyprus. About the Way from Cyprus to Jerusalem and about the Miracle of a Pit Full of Sand"), and he did so in such a manner that it is not absolutely clear whether he really set foot on its coasts or not. He does mention the country's beauty and the good quality of local wines and their peculiar change of color with the passing of time, from red to white, as well as the strange Cypriot custom of eating on the ground in previously dug up pits irrespective of their social class and their peculiar pastime of hunting "papyons" (or wild hounds which looked like leopards). Of the Cypriot town of Sathalie [Cathalie]¹⁰ he tells a strange story about a fair local damsel (probably a loose woman?) who died unexpectedly and was placed on a marble tomb inside a cave and visited soon after by her fiancé, who practised necrophilia by lying with the corpse; and when nine months later her lover went to see her body again he found she had begotten a hideous and disfigured Medusa/Gorgon-like head. This episode was widely reproduced in numerous illustrated incunabula in Europe throughout the Middle Ages (Mauranus Proyecto 2015). However, Mandeville's information on Cyprus was mainly addressed to a pilgrim profile. He mentioned the island's four

⁸The edition of *Chronica Majora* I have consulted is H. R. Luard's (1872-83, vol. IV).

⁹For more information on the popularity of Mandeville's work in post-medieval English travel production, see Bennet (1954) and Seymour (1993).

¹⁰Mandeville stated that the lost city of Sathalie [Cathalie/Satalia] and the dangerous gulf of Sathalie were near Cyprus. He was most probably referring to Antalya and the Gulf of Antalya, in current Turkey.

main cities and the abundance of people of all nationalities and religions, especially in Famagoust [Famagusta] and Limeceez [Limasol], its four bishops and the Archbishop in Nicosia and the island's proud possession of fragments of the Holy Cross and the cross of St Dismas ("the Good Thief"). He also included some references to several Cypriot monasteries where some holy bodies were preserved (St Zeromine, St Hilarion and St Barnabas, the latter having been born near Famagusta). But above all, Mandeville insists on reminding his international readership about the island's frequent use as a resting place by maritime travellers heading for Jerusalem and other biblical sites, despite its extremely high temperatures:¹¹ "men go gladly to Cyprus, to rest in the land, or to buy things that they need for their living" (1986: 21), he writes.

An English traveller who left a brief written record of a visit to Cyprus in the last decades of the Lusignan rule is William Wey (1407?-1476). In his travel account, written in Latin (an international language widely known by all ecclesiastical pilgrims), he provided useful tips for the use of potential pilgrims in the area. In *The Itineraries of William Wey, Fellow of Eton College. To Jerusalem, A.D. 1458 and A.D. 1462; and to Saint James of Compostella, A.D. 1456* (1857),¹² Wey, an experienced pilgrim, affirmed to have stopped at Paphos in July-August 1458. He did not seem to have gone any further inland, despite including descriptions of other Cypriot towns. His descriptions are made of factual and objective information, devoid of any personal impressions, as if his account had been meant to serve as a guidebook to the major sites in the Holy Land: he explained Cyprus's local currency and its equivalence in Venetian currency; he informed about Paphos as the place of St Paul's imprisonment (1857: 95); he described St Katerina's burial place in Famagosta,¹³ where, he added, according to tradition, she had been born

¹¹ Mandeville's account on Cyprus has been consulted in Cobham (1986: 21).

¹² The edition I have quoted from is the one printed for the Roxburghe Club in 1857.

¹³ St Catherine (of Alexandria) (c.290-c.312) was a Roman virgin and martyr born in Egypt who was very fervently venerated by the French crusaders in the Holy Land and by the Greek Orthodox Church from the 10th century onward. England's adoration of the saint was encouraged two centuries later by the Anglo-Norman Benedictine nun Clémence de Barking, who wrote *The Life of St. Catherine* in the 12th c. (reedited by William MacBain, of the Anglo-Norman Text Society, in 1964). The saint's virginal qualities turned her into an iconic literary figure in the French *amour courtois* tradition in Leonor of Aquitaine's court (Wogan-Browne and Burgess, 1996; Foster, 2005). Despite what medieval English travellers believed, St Catherine had apparently neither

and had also learnt to read (95). He also told of the relationship of its principal city, Nicosia, with an English Knight known as Lord Mountford, who had died and was buried two centuries before and was revered as a saint in Wey's time (95).¹⁴ Wey was in fact alluding to St John of Montfort (or Marshal Frey Jean of Montfort), an ex-Knight Templar, Count of Ruchan (Jeffery, 1918; Tyerman, 1985; Valente, 1995), who spent a time of meditation in Paphos and from whose tomb drops of sweet manna flowed continuously (1857: 95). Wey also wrote Nicosia was the burial place of other Cypriot saints such as Abbot [H]llarion (3rd c.) and St Mamas the hermit (12th c.). Of St Mamas's tomb he affirmed it exuded oil (95). Wey's interest in Cyprus was restricted almost exclusively to its relevance as a producer of saints and their respective holy burial places and its strategic suitability as a last leg for those religiously-minded travellers on their way to Jerusalem.

From 1489 to 1570 the Venetians were the political and economic masters of Cyprus, but during their century of dominance they paid little attention to the island's prosperity or to the welfare of the local Cypriot population. Naturally, most visitors in Cyprus during the Venetian rule and in the decades previous to this were of Italian origin.¹⁵ John Locke (or Lok), of unknown dates of birth and death, seemed to be the sole English traveller who left a narration of his journey through Venetian Cyprus. His account about the island, visited as part of his pilgrimage to Jerusalem in 1553, was published as "The Voyage of M. John Locke to

been born nor buried in Cyprus. According to tradition, her tomb was found at the foot of Mount Sinai.

¹⁴Other medieval travellers (such as Felix Faber and Fra Stephano Lusignano) spoke of this knight as a German noble. Jeffery (1918: 40-41) narrated his life (he died either in 1177 or 1200 or 1248) and his relationship with the Abbey Church of Bealeu, Nicosia, where he was interred. He was venerated by the Cypriots up to 1571, when his chapel was destroyed by the Turks. The Greek Orthodox Church in Cyprus celebrates the saint's name day on 25th of May.

¹⁵The most famous of these were the Paduan count Gabriele Capodilista, who visited Cyprus in 1458 and had *Itinerariodella Terra Santa nel 1458* published around 1485; the Swiss Dominican monk and theologian Felix Fabri/Faber, who touched Cypriot soil in 1480 and 1483, as narrated in *Evagatorium in Terrae Sanctae, Arabiae et Egypti Peregrinationem*, published in the 19th century; the Venetian friar Francesco Suriano, in Cyprus around 1514, author of *Trattato di Terra Santa* (1526); Frà Noè, the Franciscan author of the popular *Viaggio da Venetia al S. Sepolcro, et al Monte Sinai* [etc.] (1566, attributed to Noè Bianchio, later reedited on numerous occasions during the 16th and 17th centuries) based on a journey made around 1527, etc. (Cobham, 1986: 35-53).

Jerusalem” in Richard Hakluyt’s *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques, and Discoveries of the English Nation* (1599, V:76-104). Locke arrived at the coastal town of Limisso [Limassol] in August 1553. Of this town he mentioned its fortress, then in decay, and its ruined walls, destroyed some ten or twelve years earlier by the Turkish navy (1538). His 1553-journey to Jerusalem coincided with establishing English diplomatic and commercial relations with the Ottoman Empire thanks to the merchant and sea-captain Anthony Jenkinson (1529-c.1610), who, thanks to Solymán the Great, whom he had met at Aleppo, obtained a safe-conduct or privilege allowing him to carry out his trade in Ottoman ports in very favourable conditions.

On his return to Cyprus from Jerusalem in September of the same year, Locke made a stop at Famagusta, of which he wrote it was “a very faire strong holde, and the strongest and greatest of the Iland” (1599, V: 163). He insisted specifically on the solid protection granted by its Venetian military forces and watchmen night and day, which was a logical consequence of their being a permanent target for their Ottoman neighbors, and the latter’s plans for conquering and piracy. Locke added that, according to some, it was the birthplace of St Katherin (V: 169). He also mentioned the unhealthy conditions of the area due first to its nearness to marshy grounds and secondly to the yearly sickness suffered by its population always around October, a localized epidemic which used to produce numerous cases of blindness (V: 169-70). In Famagusta he visited several holy monasteries (praising the continence and chastity of their friars), one of which kept one of the seven jars which had contained the water Jesus Christ had converted into wine at the Canaan wedding (V: 169). He mentioned his experience contemplating a piece of the true Holy Cross and another small cross that preserved three drops of Jesus Christ’s blood at Monte de la Croce [Stavrouni] (V: 171). He visited Salina (i.e., Larnaca), from where the Venetians greedily took all the salt they needed, he added (V: 167-68), and then Nicosia, described as the residence of the gentility of the island (V: 170). He observed that even though the city was walled, “it [was] not strong neither of walles nor situation” (V: 170). He was surprised to see it had so many gardens. As it is unpaved, he added, it looked more like a “rural habitation” (V: 171). Interestingly, in the description of the ruined fortress and walls of Limisso, Locke recalled the Ottomans had been keeping an eye on the Venetian colony for some time. In fact, the local population had been struggling to fight back during several Turkish raids. He also provided ample information about the Venetians’ exploitation

of carob, wine, vinegar, cotton wool, pickled songbirds, all laden at Limisso (V: 172), and above all, the Venetians' strictness in running of their salt monopoly.

The fact that Locke was from England, a country of recently acquired Protestant faith, explains the constant signs of distrust and reservation he showed in relation to the dubious authenticity of the famed Cypriot relics. The use of expressions and phrases such as "they say"; "which is said to be"; "whether it be one of them or no, I know not"; "you must (if you will) believe it is so, for see it you cannot"; or "this was told me by my fellow pilgrims, for I saw it not", reveals the English traveller's incredulity regarding the authenticity of the sacred objects he had the opportunity of seeing or hearing about in Cyprus. When describing the island's religious sites, as Locke kept in mind the profile of the pilgrim-figure as his main type of reader, his remarks reveal a certain interest in demythologizing and deconstructing sacred worshipping sites and relics which is characteristic of a zealous reformist Anglican stand. Locke had left England for the Holy Land around the same time that the Catholic Queen Mary I acceded to the throne, but his narrative account saw the light in Elizabethan England. Locke implies his support of the Reformation and Protestantism in his constant dropping of critical commentaries about what he must have perceived as superstitious adoration of doubtful relics. The purely religious perception of Cyprus as a biblical place like in olden times was now becoming more and more irrelevant in English travel accounts.

After reviewing the main medieval travel accounts which included a stop or a visit in Cyprus I have attempted to analyze the historical, cultural and literary circumstances, the religious ambiance of the different English travellers who patronized pre-Ottoman Cyprus. For this reason I have mainly examined the depictions given of the island in their travel narratives. As I have endeavored to prove, initially English travellers in the Lusignan and Venetian periods used the island as a last step in their pilgrimage routes to Jerusalem. These were the cases of Wey and Locke. However, after its conquest in 1571, Cyprus became an Ottoman province and was visited mostly by English travellers with commercial purposes. The reputation of wealth and fertility of the island made Cyprus the epitome of a land of plenty and abundance of much-valued products, ranging from jewels, gems, salt, sugar, cotton, minerals, fruit, etc.

Works cited

Alighieri, Dante. 1844. *The Divine Comedy. The Vision of Hell, Purgatory, and Paradise*. Trans. by the Rev. Henry Francis Cary. Revised edition. London: William Smith.

Barking, Clémence de. 1964. *The Life of St. Catherine*. William MacBain, ed. Oxford: Backwell.

Beazley, Charles Raymond. 1897. "Sæwulf", *Dictionary of National Biography*, Sidney Lee, ed. Vol. 50. London: Smith, Elder & Co., 113-14.

Bekkaoui, Khalid. 2018. "Piracy, Diplomacy, and Cultural Circulation in the Mediterranean". *Piracy and Captivity in the Mediterranean 1550-1810*. Mario Klarer, ed. Abingdon, Oxon: Routledge, 186-198.

Bennet, Josephine. 1954. *The Rediscovery of Sir John Mandeville*. New York: MLA.

Casson, Lionel. 1994. *Travel in the Ancient World*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Cobham, Claude Delaval. 1986 (1908). *Excerpta Cypria*. Materials for a History of Cyprus. With an Appendix on the Bibliography of Cyprus. Cambridge: at the University Press.

Coureas, Nicholas and Andreas G. Orphanides. 2007. "Piracy in Cyprus and the Eastern Mediterranean during the Later Lusignan and Venetian Periods (15th-16th Centuries)", *Επετηρίδα του Κέντρου Επιστημονικών Ερευνών*, XXXIII, 121-162.

Doen, Irénée. 1991. "The Pilgrim Traffic in the Eastern Mediterranean", *Medieval Ship and the Birth of Technological Societies*. Vol. II: The Mediterranean and European Integration, by Christiane Villain-Gandossi, Salvino Busuttill and Paul Adam, eds. Valetta: European Coordination Centre for Research and Documentation in Social Sciences, Foundation for International Studies, 235-42.

Dyas, Dee. 2001. *Pilgrimage in Medieval English Literature 700-1500*. Cambridge: D. S. Brewer.

Edbury, Peter W. 2011 (1991). *The Kingdom of Cyprus and the Crusades, 1191-1374*. Cambridge: Cambridge University Press.

Finucane, Ronald C. 1995 (1977). *Miracles and Pilgrims*. Popular Beliefs in Medieval England. London: Palgrave MacMillan.

Foster, Tara. 2005. "Clemence of Barking: Reshaping the Legend of Saint Catherine of Alexandria", *Women's Writing*, vol.12, no. 1, 13-27.

Halsall, Paul.2000. "Huneberc of Heindenheim: The Hodoeporican of St. Willibald, 8th Century", Fordham University (sourcebooks.fordham.edu/basis/Willibald.asp).

Hakluyt, Richard. 1599. *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques, and Discoveries of the English Nation*. [etc]. London: George Bishop.

Harvey, P. D. A. 2012. *Medieval Maps of the Holy Land*. London: British Library.

Huneberc of Heidenheim.2000 (1995). "Hodoeporicon of Saint Willibald", in *Soldiers of Christ: Saints and Saint's Lives from Late Antiquity and the Early Middle Ages*, by Thomas F. X. Noble and Thomas Head, eds. Trans. by C. H. Talbot. University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 141-64.

Jeffery, George. 1918. *A Description of the Historic Monuments of Cyprus*. Studies in the Archæology and Architecture of the Island with Illustrations from Measured Drawings and Photographs. Nicosia: William James Archer, Government Printing Office.

Locke, John. 1599. "The Voyage of M. Iohn Locke to Jerusalem", in Richard Hakluyt's *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques, and Discoveries of the English Nation* [etc.]. vol. 11, no. 51, 102-110. London: George Bishop.

Mauranus Proyecto. 2015. "NecrofiliaenSatalia", mauranus.blogspot.com/2015/05/necrofilia-en-satalia.html?m=1, accessed 30/7/2020.

Paris, Matthew. 1872-83. *Chronica Majora*. H. R. Luard, ed. London: Rolls Series 57, 7 vols.

Pringle, Denys. 2012. *Pilgrimage to Jerusalem and the Holy Land, 1187-1291*. London: Ashgate.

Seymour, M. C. 1993. *Sir John Mandeville*. Aldershot: Variorum.

Snoek, G. J. C. 1995. *Medieval Piety from Relics to the Eucharist: A Process of Mutual Interaction*. Leiden: Brill.

Sumption,Jonathan. 1975. *Pilgrimage: An Image of Mediaeval Religion*. Totowa, NJ: Rowman and Littlefield.

Tyerman, C. 1985. "England and the Crusades", in *Crusade and Settlement. Papers read at the First Conference of the Society for the Study of the Crusades and the Latin East and presented to R.C. Smail*. Peter W. Edbury, ed. Cardiff: University College Cardiff Press, 147-49.

Valente, Claire. 1995. "Simon de Monfort, Earl of Leicester, and the Utility of Sanctity in Thirteenth Century England", *Journal of Medieval History*, vol. 21, issue 1, 27-49.

Walsham, Alexandra. 2010. "Footprints and Faith: Religion and the Landscape in Early Modern Britain and Ireland", in *God's Bounty. The Churches and the Natural World*. Peter Clarke and Tony Claydon, eds. Woodbridge: Ecclesiastical History Society.

Webb, Diana. 2001. *Pilgrims in Medieval England*. Hambleton and London: Hambleton Press.

_____. 2002. *Medieval European Pilgrimage, c.700-c.1500*. London: Palgrave Macmillan.

Wey, William. 1857. *The Itineraries of William Wey, Fellow of Eton College. To Jerusalem, A.D. 1458 and A.D. 1462; and to Saint James of Compostella, A.D. 1456. From the Original Manuscript in the Bodleian Library. Printed for the Rorburch Club*. London: J. B. Nichols and Sons, 2 vols.

Wilkinson, John, Joyce Hill and W. F. Ryan, eds. 1988. *Jerusalem Pilgrimage 1099-1185*. London: The Hakluyt Society.

Wogan-Browne, Jocelyn, and Glyn S. Burgess, eds. and trans. 1996. *Virgin Lives and Holy Deaths: Two Exemplary Biographies for Anglo-Norman Women*. London: Dent/Everyman.

Wright, T., ed. 1848. *Early Travels in Palestine. Comprising the Narratives of Arculf, Willibald, Bernard, Sæwulf, Sigurd, Benjamin of Tudela, Sir John Maundeville, De la Brocquière, and Maundrell*. London: Henry G. Bohn.

LAS FILIGRANAS DEL PAPEL EN LAS ACTAS CAPITULARES DEL CONCEJO DE MURCIA DURANTE EL REINADO DE ENRIQUE IV (1454-1474)*.

The watermarks of the paper in the Chapter Acts of the council of Murcia during the reign of Enrique IV (1454-1474).

Virginia TERUEL PUERTA**

RESUMEN: Durante la Edad Media, el pergamino constituye un soporte adecuado para escribir, aunque se necesitaba mucho tiempo de preparación y su coste era más alto. El papel era conocido por los chinos desde el siglo II, pero su empleo no se generalizó en Europa hasta el siglo XI siendo introducido su uso por los árabes. Con el uso del papel vinieron las marcas de agua, nacidas en el medievo, como señales del fabricante además de ir ligadas a una tipología papelera así como su calidad, procedencia, datación del papel e incluso las vías de comercialización. El estudio de las filigranas llevado a cabo en los Libros de Actas Capitulares en el reinado de Enrique IV, ha proporcionado un total de 19 marcas de agua, como tijeras, animales, carros, iglesias balanzas, de cuyo estudio se muestra que el papel consumido en Murcia en su inmensa mayoría procedía de Italia, una vez que la producción papelera de la zona de Xativa perdió protagonismo.

PALABRAS CLAVE: Papel. Murcia. Filigranas. Marcas de Agua, Papel, Enrique IV, Italia. Xátiva..

ABSTRACT: During the Middle Ages, parchment was an adequate support for writing, although a lot of preparation time was needed and its cost was higher. Piece of paper was known by the Chinese from the 2nd century, but its use was not generalized in Europe until the XIth century being introduced by the Arabs. With the use of paper came the watermarks, born in the Middle Ages, as signs of the manufacturer in addition to being linked to a paper typology as well as its quality, provenance, data dating of the paper and even the ways of marketing. The study of watermarks carried out in the Books of Chapter Acts in the reign of Henry IV, have provided a total of 19 watermarks, with a very daily cut, such as: scissors, animals, carts, balances, among others. After its study it

* Fecha de recepción del artículo: 9-3-2020. Comunicación de evaluación al autor: 18-4-2020. Fecha de la publicación: 5-2021.

** Graduada en Historia-Universidad de Murcia. Máster Identidad Europea Medieval-Universidad de Lérida.

might be said that there would be a direct commercialization between the Lombard country and Murcia for the obtaining of paper but also with peninsular points that had paper mills, such as the city of Xativa or Valencia.

KEY WORDS: Filigrane, Watermark, History of Paper, Everyday Life, Murcia, Enrique IV, Middle Ages.

Las líneas que siguen muestran un estudio realizado sobre las filigranas del papel que se utilizó en la escribanía del concejo de Murcia y sus dependencias durante el reinado de Enrique IV (1454-1474), atendiendo a la información que proporcionan los Libros de Actas Capitulares¹, en las que se han documentado 19 marcas de agua, con sus variantes, que aparecen en las citadas fuentes, correspondientes a los veinte años del reinado del citado monarca, con lo cual enlazamos con el trabajo efectuado con anterioridad por Juan y Juana Abellán² y cubrimos la siguiente secuencia temporal que abarca los años del reinado del hijo y sucesor de Juan II³.

Ya en la Antigüedad la complejidad de la organización social puso de manifiesto la incapacidad de la comunicación oral para el mantenimiento de tradiciones culturales o para el gobierno y la administración

¹ En general el estado de conservación de la documentación consultada es bueno, sin embargo, hay algunos libros de actas que presentan muy serias dificultades porque el deterioro en algunas de sus partes ha hecho imposible cotejar la filigrana que en su caso se encuentra en esos folios. Las filigranas no suelen aparecer en todos los folios de las Actas, sino que van alternándose en diferentes pliegos y su reproducción cuando así lo permitía el visionado se ha hecho sobre papel vegetal y en aquellas ocasiones de mayor dificultad se han dibujado a mano alzada, respetando siempre las medidas de la marca y tal y como figura impresa.

²ABELLÁN PÉREZ, J y J. M^a.: “Las filigranas medievales del Archivo Municipal de Murcia (1399-1455)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, VI (1980), págs. 135-146.

³ Además de la obra citada obra en la nota anterior, hasta el momento se han realizado varios trabajos sobre las filigranas y el papel de la documentación concejil y capitular de la ciudad de Murcia, en etapas diferentes a la que abordamos ahora, como son los efectuados por CRUZ PASCUAL, M^a.P.: “Las filigranas del Archivo de la Catedral de Murcia (ss. XIV y XV)”, *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 2000, págs. 185-194; MARSILLA DE PASCUAL, F.R.: “El uso del papel en la confección de los libros litúrgicos de la Catedral de Murcia. Siglo XVIII”, *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Banyeres de Mariola (Alicante), 1999, págs. 147-150; OLIVARES TEROL, M^a. J.: “Breve colección de marcas de agua en la documentación del archivo de la catedral de Murcia”, *Murgetana*, 105 (2001), págs. 17-29.

de las naciones o la aplicación de unas normas de derecho cada vez más alejadas de las tradiciones que caracterizaban las agrupaciones tribales que en muchas ocasiones subsisten en las grandes formaciones políticas. Poner por escrito la ley o normas de gobierno y convivencia o la historia común pasada por una sociedad no responde a un capricho de un dirigente o monarca determinado, sino a una necesidad de organización jerárquica, si se quiere, pero que va en orden a dotar de unos resortes de defensa a una sociedad frente a las amenazas que podían presentarse, externas o internas, proporcionando la cohesión que la sujeción a la norma legal y el apego a las tradiciones supone.

Desde los inicios de la Alta Edad Media, siguiendo el camino trazado en este terreno como en tantos otros por la civilización clásica, se fue imponiendo el documento escrito como forma de materialización visible de lo que hasta entonces sólo estaba en las palabras y tradiciones orales dentro de las sociedades, porque solamente lo escrito no estaba sujeto a modificaciones o errores que la tradición oral implicaba. Y esa “cultura escrita” abarcará terrenos que hasta ese momento no habían trascendido o no tenido la importancia que adquirirán entonces, como sucede con la literatura, historiografía, filosofía o la teología, por citar solamente unos campos de acción, cuya culminación socio-cultural e ideológica serán el Renacimiento y el Humanismo de los siglos XV y XVI⁴.

Pero lo escrito se hace para ser leído o su lectura escuchada, porque hay que tener en cuenta que el auge de la cultura escrita no implicó el desarrollo de la alfabetización, pese a lo cual la ley o la orden escrita, reflejo del poder real que la realiza, ya sea de motu proprio o a través de una reunión de Cortes, afecta a todos, supiesen leer o no, por lo cual se realizan pegones por las plazas de ciudades y villas de las que tienen

⁴ PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: “El rey y la ley en la cultura escrita de la Edad Media”, *Puertas a la lectura*, 15-15 (2002), pág. 123-124. La bibliografía sobre estas cuestiones es abundante y a modo de ejemplo se pueden consultar: CASADO QUINTANILLA, B.: “Poder y escritura en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 8 (1995), págs. 143-168; GÓMEZ ROCHA, J.: “Poder y escritura documental en la Edad Media. Los documentos del Infante don Alfonso de Castilla del Archivo Municipal de Toledo”, *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, 2013, págs. 109-114; LLAMAS BUSTOS, A.: “La escritura al servicio del poder político: claridad y eficiencia. La concordia entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón (1170): Un estudio histórico y paleográfico”, *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, 2013, págs. 115-122.

carácter general o se leen en voz alta por el escribano en las sesiones concejiles. Y, a la inversa, las relaciones entre los concejos y el monarca ya van dejando de ser orales y entran en el terreno de la escritura⁵. Esa cultura de lo escrito, el deseo o necesidad de poner por escrito lo que se tiene o lo que se piensa, no es patrimonio exclusivo de la realeza o de las instituciones, sino que se extiende también a todas las capas de la sociedad en la que, precisamente por su analfabetismo, pronto adquieren gran protagonismo en todas partes los notarios, hombres que saben leer y escribir, que hacen de su oficio un modo y un medio de vida en la corte, en la iglesia, en las instituciones y en las poblaciones, sobre los que recae la presunción de veracidad, reflejada por la subscripción y el signo que le es propio a cada uno de ellos, lo que explica las graves condenas que pesaban sobre los falsificadores⁶.

Pero la escritura en sus diferentes variedades es imposible sin el soporte en el que plasmarse y es en la Edad Media cuando, primero en los pergaminos y después en el papel de diversa textura y calidad, se conjugan y proporcionan importantísimas muestras de los resultados obtenidos en todos los órdenes de la cultura. Finalmente, el papel mucho más barato que el pergamino acabará por imponerse en la Baja Edad Media.

⁵ PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: “Escribir al rey: la comunicación de las ciudades realengas de la meseta castellana con la Corona en la Baja Edad Media”, *Documenta e Instrumenta*, 17 (2019), págs. 127-145.

⁶ Sobre el notariado también la producción es abundante y a modo de referencia sobre la Corona de Castilla seleccionamos las siguientes obras: ANTUÑA CASTRO, R.: “La copia de escrituras públicas a la muerte de un notario titular”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 29 (2016), págs. 49-74; BLASCO MARTÍNEZ, A.: “Escribir la fe pública en la ciudad: Los notarios”, PUEYO COLOMINA, P. (coord.): *Lugares de escritura: La ciudad*, Zaragoza, 2015, págs. 91-132; CALLEJA PUERTA, M.: “A escribir a la villa. Clerecía urbana y escribanos de concejo y notarios públicos en la Asturias del siglo XIII”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 42 (2015), págs. 59-82; CASADO QUINTANILLA, B.: “Nombramientos de escribanos públicos en Ávila, y sus circunstancias, en tiempos de los Reyes Católicos”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 17 (2004), págs. 115-129; CORRAL GARCÍA, E.: *El escribano de concejo en la Corona de Castilla (Siglos XI al XVII)*, Burgos, 1987; OSTOS SALCEDO, P.-PARDO RODRÍGUEZ, M^a.L.: *El notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*, Sevilla, 2002; PARDON RODRÍGUEZ, M^a.L.: *Señores y escribanos. El notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*, Sevilla, 2002; RAMOS MERINO, J.L.: *Iglesia y notariado en la Castilla bajomedieval. La catedral de Burgos (1315-1492)*, Madrid, 2012; VIGIL MONTES, N.: “Los notarios del Principado de Asturias, nombramiento y actuación”, PIÑOL ALABART, D. (Coord.): *La auctoritas del notario en la sociedad medieval: nominación y prácticas*, Barcelona, 2016, págs. 163-176

Signo distintivo del papel son las marcas de agua, también nacidas en el medievo como señales del fabricante e indicativas de su calidad, que quedarán con el trascurso del tiempo indisolublemente ligadas a una tipología papelera determinada muchas veces por el uso al que iba destinado un papel con una marca precisa que alcanzará difusión por su calidad y perdurabilidad mucho más que otras.

Las filigranas o marcas de agua⁷, esas imágenes que se observan al mirar el papel al trasluz, formadas mediante la impresión de un hilo metálico apoyado sobre las fibras del papel en el momento de su fabricación, tuvieron un origen medieval europeo y con muchas probabilidades italiano, durante el siglo XIII, pues la muestra más antigua de su existencia la tenemos en Cremona en 1271 donde aparece una letra “F”, mientras que en otro documento del año 1281, en Bolonia, figura una cruz griega⁸. Desde entonces las filigranas se convirtieron en la seña

⁷ Los términos “filigrana” y “marca de agua” suelen utilizarse como sinónimos, pero algunos autores distinguen entre una y otra. La filigrana es el hilo metálico con la forma que se quiera dar y la marca de agua es la señal que este deja y que provoca que la pulpa del papel no se acumule en su entorno, permitiendo que se vea al contraluz. Otras de las diferencias que tienen los términos es que la palabra “filigrana” se utiliza para papeles hechos a mano mientras que las “marcas de agua” se usa para el papel realizado mecánicamente y suelen aparecer filigranas sombreadas no impresas. HILDALGO BRINQUIS, M del C.-DÍEZ ESTEBAN, C.: “El corpus de Filigranas Hispánicas”, *Informes y trabajos*, 16 (2018), pág. 92.

⁸ Este hecho nos indica que en los comienzos las marcas eran letras o símbolos, como la cruz y otros, tal vez vinculados al nombre del maestro papelero y, también, alegorías sobre sus creencias, familia, aficiones, vivencias, etc., a los que en el futuro se sumarían imágenes muy diversas y diferentes como la cabeza de buey y otros animales, representación de ciudades o fortalezas, etc. Por tanto, el nacimiento de la filigrana no está relacionado con la invención del papel, aunque sí está muy ligado a su fabricación y comercialización desde el periodo medieval. Las filigranas han sido estudiadas e interpretadas desde diversos puntos de vista y mientras unos investigadores les dan una motivación simbólica y religiosa, para otros sólo se refieren a la calidad o incluso al formato del papel. En todo caso, las razones por las cuales una determinada filigrana aparece impresa pueden ser-- y de hecho lo son --, muy variadas, y van desde la intencionalidad propia del papelero de diferenciar el papel que fabricaba del resto mediante sus iniciales, hasta razones simbólicas cuya elección desconocemos, aspecto éste negado por Briquet para quien las filigranas solo eran una marca comercial del papelero, indicador de la calidad y procedencia del papel. Si bien, claro está, las filigranas nos remiten siempre al maestro papelero y al lugar en el que se fabricó el papel. En todo caso, estas marcas, representadas por escudos, iconos, símbolos o logotipos, distinguían a unos fabricantes de otros. CRUZ SASTRE, A. de la: “Filigranas en los fondos del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (1392-1500): La filigrana de la mano”, en *Revista de Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18 (2016), pág. 256; REDONDO PARÉS, I.: “Las marcas de mercader y las filigranas de papel como origen de las marcas de impresor. Una aproximación”, en PEDRAZA GRACIA, J.M. (dir.), CARVAJAL GONZÁLEZ, H.-SÁNCHEZ OLIVEIRA, C.

de identidad del papel, así como de su calidad en la elaboración y terminación, aspectos en los que pronto destacaron las ciudades de Xátiva en la Península Ibérica⁹ y Fabriano en Italia¹⁰.

(eds.): *Doce siglos de materialidad del libro. Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*, Zaragoza, 2017, pág. 226-227. Sobre estas cuestiones, BRIQUET, CH.-M.: *Les Filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusq'en 1600*, I, Mansfield Centre, 2000 (facs. de la ed. de Leipzig, 1923), págs. 8-10; CARVAJAL GONZÁLEZ, H., "Aproximación a la iconografía de la filigrana medieval en España", en *Actas IX Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Zaragoza, 2011, págs. 280-299; y también refundido en *Pecia Complutense*, 19 (2013), págs. 115-130; DIAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a. D.: "Significado del uso de la filigrana o marca de agua", en *Filigranes, revista del Centre d'Estudis del Museu Valencià del Paper*, 5 (2015), págs. 10-11; DIAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a. D.-HERRERO MONTERO, A.M^a.: *El papel en los archivos*, Gijón, 2009, págs. 77-99; NUEVO ÁBALOS, J.L.: *Simbología de las filigranas papeleras de los incunables de la Biblioteca Universitaria de Sevilla*, Tesis Doctoral en el repositorio de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2016, págs. 92-115. El autor recoge esta importante investigación en su monografía *De filigranología. Incunables i símbolos. Interpretación simbólica de filigranas papeleras en incunables de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, 2018.

⁹ Es a mediados del siglo XII cuando encontramos referencia a la localidad de Játiva como el más importante centro de fabricación papelerera en la Península, que proporcionaba un papel de gran calidad que tenía una gran difusión, pues, como nos dice el geógrafo musulmán Al-Idrisí quien, en 1154, señalaba que en ella "se fabrica papel como no se encuentra otro en el mundo. Se expide a Oriente y Occidente", y casi un siglo después, en 1225, el también geógrafo Yaqut, reiteraba que el mejor papel se fabricaba en Játiva desde donde se exportaba al resto del Islam español y al extranjero, pues como señala Burns "El papel español era apreciado en El Cairo ya en el siglo XII y así lo testimonian los documentos hebreos de Geniza, sobre todo para copiar libros, y probablemente era "xativí". Durante los siglos XIII y XIV el papel de Játiva mantuvo un buen nivel de comercialización, pero durante las primeras décadas del siglo XV, sin desaparecer por completo, perdió mucho terreno cuando el papel italiano alcanzó la hegemonía absoluta. AL-EDRISÍ: *Descripción de España*, Madrid, 1901, pág. 30; BALMACEDA ABRATE, J.C.: "Apuntes para el estudio del papel y las filigranas durante el siglo XV en la Corona de Aragón", en *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pág. 104; BURNS, R.I.: *El papel de Xátiva, Xátiva*, 1999, pág. 28; GAYOSO CARREIRA, G.: "Historia papelerera de la provincia de Valencia", en *Investigación y Técnica del Papel*, 29 (1971), págs. 699-703; HIDALGO BRINQUIS, M^o. del C.: "Técnicas medievales en la elaboración del libro: Aportaciones hispanas a la fabricación del pergamino y del papel y a los sistemas de encuadernación", en *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2 (2011), pág. 760.

¹⁰ Hacia 1276, en la ciudad italiana de Fabriano también existía una poderosa industria papelerera que introdujo notorias mejoras en el papel, gracias a que la pulpa se trituraba mucho mejor mediante la utilización de una sofisticada estructura de mazos, a la forma papelerera y a la sustitución de la cola de animal por la cola de almidón. Desde Fabriano el arte de la fabricación de papel se extendería por otras localidades italianas como Venecia, Bolonia o Génova, además de implantarse infraestructuras papeleras en

Sin duda, la filigrana o marca de agua, proporciona una importante información sobre la procedencia, calidad, datación del papel e incluso las vías de su comercialización, que de otro modo sería muy difícil de precisar y los investigadores tendríamos que esperar a saber algo de esas cuestiones por lo que nos dijeran los documentos oficiales o institucionales sobre la adquisición y procedencia del papel, sobre todo los dedicados a la contabilidad concejil, mucho más numerosos que los particulares. Y en ese contexto las filigranas son fundamentales y nos hablan también de su evolución, paralela a la fabricación del soporte sobre el que se imponían, ya que al principio se realizaban manualmente y serían los propios papeleros quienes las realizaban convirtiéndolas en sus señas de identidad y de las del papel que fabricaban, un símbolo que nadie más podía usar ya que, por lo menos desde comienzos del siglo XV, el fabricante tuvo el derecho del uso exclusivo de una filigrana por el que pagaba y se aseguraba la protección de la autoridad, porque uso generalizado indica su razón de ser que radicaba en su utilidad tanto para el que la ideó y la utilizó, como para la autoridad que la impuso o para el consumidor de papel que exigía una seña de identidad de soporte¹¹, que también era garantía de la calidad del papel y truncaba los intentos de los comerciantes de tratar de vender como de una determinada procedencia y calidad un papel sin la marca de referencia¹². En su variedad

las regiones de Toscana y Piamonte. CRUZ SASTRE, A. de la: "Filigranas en los fondos del Archivo.", pág. 253; NUEVO ÁBALOS, J.L.: Simbología de las filigranas papeleras., pág. 72. Sobre la filigranas de Fabriano, se pueden consultar las obras de IRIGOIN, J.: "Filigranes inédits de Fabriano (début du XIV^esiècle)", en *Papiergeschichte*, 9 (1959), págs. 39-43, "Les filigranes de Fabriano (noms de papetiers) dans les manuscrits grecs du début du XIV^esiècle", en *Scriptorium*, 12 (1958), págs. 44-50 y 281-282, y "Une série de filigranes remarquable: les noms de papetiers de Fabriano (début du XIV^esiècle)", en ZERDOUN BAT-YEHOUDA (ed.): *Le papier au Moyen Âge: histoire et techniques*, Turnhout, 1999, págs. 137-147.

¹¹ En palabras de Briquet: "Constatons d'abord que l'emploi général des filigranes demontre leur raison d'être; ils avaient une utilité, ou pour celui qui en faisait usage, ou pour l'autorité qui l'imposait, ou pour le consommateur de papier qui l'exigeait". BRIQUET, C.M.: *Les Filigranes*, I, Ginebra, 1907, pág. 8. Cuestión también tratada por NUEVO ÁBALOS, J.L.: Simbología de las filigranas..., págs. 81-82.

¹²Incluso la información que hoy proporcionan las filigranas a los investigadores constituye un elemento muy importante para la datación documental y, como señala Antonio de la Cruz, permite "validar la veracidad de un documento o la falsedad del mismo". CRUZ SASTRE, A. de la: "Filigranas en los fondos del Archivo", pág. 254. De este modo, ante un texto antiguo realizado sobre un papel cuya filigrana sea moderna, sabemos que se trata de una copia del original, un traslado o una falsificación. Vid. CABRERA AFONSO, A.M^a.-AMADOR AMADOR, R.: "Filigranas papeleras. Aproximación a su estudio a través de los archivos familiares", en *Revista de Historia*

las filigranas nos hablan de una industria especializada en la fabricación y comercialización del papel, y son también testimonio gráfico de una época y de su vida cotidiana y cultura material, profesional o simbólica de fe y creencias, así además de las letras, posibles iniciales del nombre del papelero, encontramos las relacionadas con actividad profesional y artesanal, al margen de su posible simbología, en la representación de útiles como martillos, tijeras, cuchillos, espadas, anclas, naves y carros, utensilios de uso cotidiano en las dedicadas a arcos, guantes y candelabros, edificios que evocan la espiritualidad como el Agnus Dei, iglesias y ermitas, además de aquellos que nos hablan de otros mundos como el unicornio, etc., sin olvidar una abundante figuración de animales y plantas.

Las filigranas se elaboraban de manera artesanal y con el tiempo en los propios centros papeleros había oficiales especializados en este menester, ya que en un mismo molino existían varios tipos de estas marcas de agua definitorias de los diferentes tipos de papel que salían de los molinos, una de cuyas principales características era el precio alcanzado que distinguía la calidad de unos con respecto a otros, aspecto muy relacionado con el uso al que iba destinado el papel y la institución o personas que lo adquirirían. Manualmente, los artesanos encargados de ello, realizaban una forma concreta utilizando hilo metálico, alambre, que se aplicaba sobre los pliegos y daba origen a la seña de identidad de un determinado papel¹³, a través de un proceso que, nacido en el siglo XIII, se mantendría durante toda la Edad Media y etapas posteriores hasta el

Canaria, 20 (2005), págs. 46-48; DIAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, M^a.D.-VANTIE-NEN; G.: “Datación e identificación de libros impresos, manuscritos y obras de arte a través de las filigranas papeleras”, en *Titivillus*, 1 (2015), págs. 107-125; EZQUERRO ESTEBAN, A.: “El estudio de las marcas de agua del papel como material para determinar la datación y procedencia de las fuentes histórico-musicales, y su grado de fiabilidad. (Una primera aproximación, a partir de los manuscritos de la primera mitad del siglo XVII del archivo de música de las catedrales de Zaragoza”, en *Anuario Musical*, 55 (2000), pág. 27, nota 31.

¹³ Las filigranas son una fuente de información muy importante para conocer la industria del papel, lugares de origen, periodo de actividad de los molinos papeleros, territorios por los que se difundió el papel “y consecuentemente situación económica, relaciones comerciales y sus posibles causas políticas y sociales”. SÁNCHEZ REAL, J.: “Las filigranas del papel”, en *Ligarzas*, 4 (1972), pág. 264.

siglo XIX¹⁴, aunque no hay uniformidad ya que ese carácter artesanal hace que sea muy difícil encontrar dos filigranas idénticas¹⁵.

El hecho de que las marcas de agua tuvieran su nacimiento en Italia donde se desarrollaron las primeras, hizo pensar que sus modelos fueran copiados y difundidos por toda Europa en la época bajomedieval, de manera que el origen del papel y sus filigranas en suelo hispano sería

¹⁴ La realización de las filigranas en el papel era un ciclo continuo que estaba en manos de dos oficiales, uno era el laurente que se encargaba de introducir las formas en la tinta, además de poner los moldes en ella y hacer los pliegos. Otro, el ponedor, que recogía el pliego nada más salir del molde, lo giraba y lo colocaba sobre un fieltro de forma rectangular, lo cogía la hoja recién depositada por el laurente y la giraba, ubicándola en un fieltro rectangular, la tapaba con otra y formaba una pila que posteriormente se prensaba. Por lo general las filigranas se encuentran en el medio de la hoja tendiendo hacia el lado derecho, ya que normalmente el lado izquierdo se reservaba para la “contramarca”. Sobre estas cuestiones: CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. CERESO VILLEGAS, M.: “Filigranas del archivo municipal de Córdoba (1450- 1550)”, en *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval*, 6 (1987), págs. 407-408; DÍAZ DE MIRANDA, M.D. y HERRERO MONTERO, A.M.: “El estudio de la filigrana papelerera como medio de datación de las encuadernaciones”. En *Aaba-dom. Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*. 15/2 (2004), págs. 45-47; HIDALGO BRINQUIS, M^a. del C., DÍEZ ESTEBAN, C.: “El corpus de Filigranas...”, pág. 95 “Filigranas papeleras: creación de una base de datos al servicio de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación”, en *Boletín de la ANABAD*, 41/3-4 (1991), pág. 424.

¹⁵ Briquet pensaba que existían matrices de filigranas exactamente iguales, pero, como señala Sánchez Real, el dibujo de la futura marca de agua lo realizaba el artesano con alambre y solía realizar dos parejas. Aunque las formas se realizaran a la vez y con la utilización de una misma plantilla y a pesar de que se “colocaran las filigranas en formas que se usaran al mismo tiempo, estas parejas no podían ser idénticas”, porque no había molde, se fabricaban a mano y eso, unido a la escasa rigidez del hilo metálico, ocasionaba variaciones, aunque fueran de poco relieve. Por ello, concluye, “no puede haber dos formas con filigranas idénticamente iguales”, de modo que si hay hojas de papel con marcas de agua idénticas “es porque han salido de la misma forma y en un intervalo de tiempo relativamente corto”. Con el uso la posición de la filigrana cambiaba y sus contornos se deformaban, de modo que al cabo de casi un año una pareja de formas dejaba de estar en condiciones de empleo. BRIQUET, C.M.: *Les filigranes....*, I, pág. XIX; SÁNCHEZ REAL, J.: “Criterios a seguir en la recogida de filigranas”, en *Ligazas*, 6 (1974), págs. 362-363. También MARTÍNEZ LEAL, L.: “Las marcas de agua del papel, su metodología y recopilación”, en ALFARO LÓPEZ, H.G.-RAYA ALONSO, G.L. (coord.): *El giro visual en Bibliotecología: Prácticas cognoscitivas de la imagen*, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información - UNAM, México, 2015, págs. 47-48. Por tanto, la deformación de los alambres con los que se hacían las marcas de agua, derivada de su uso e igualmente la incorrecta colocación en la montaña de papel recién fabricado, provocaban pequeños cambios en las medidas y por ello, como hemos dicho una marca de agua nunca era idéntica a la anterior. Esas variaciones en las medidas o trazado de las filigranas las hemos observado en los documentos objeto del presente trabajo.

italiano¹⁶. Pero antes de que ese hecho se produjese, en la Península había una importante industria de producción papelera en Xátiva, ya existente en el año 1056¹⁷ y que fue elegida por el papelerero Abu Musayfa para establecer un molino de papel en el año 1074, debido a la importancia de su manufactura textil¹⁸. En cualquier caso el papel de Xátiva, de muy buena calidad llegaba a los mercados de Occidente y Oriente, como ya hemos visto, y que recibió el impulso de Jaime I tras la conquista de la ciudad al prohibir la fabricación de papel en otro lugar del reino valenciano¹⁹. Durante el siglo XIV la hegemonía del papel de Xátiva comenzó a decaer y, pese a las medidas proteccionistas adoptadas por Pedro IV de Aragón en 1338, ya había acabado a finales de la centuria, al no poder rivalizar con el papel italiano, muchos más perfeccionados en su elaboración y de una calidad muy superior²⁰.

¹⁶ BOFARULL Y SANS, F. de: *Los animales en las marcas del papel*, Valladolid, 2008 (facs. de la de Villanueva y Geltrú, 1910), págs. VIII-IX, 149, 154, 157, 161; BRIQUET, M.C.: *Les filigranes...*, I, pág. XXIV, 3-9; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. CERESO VILLEGAS, M.: “Filigranas del archivo...”, págs. 408; CORTÉS ESCRIVÀ, J., “Filigranas medievales de l’Arxiu Municipal de Sueca (1399-1500)”, en *Quaderns de Sueca*, V (1984), págs. 11-12; IROGOIN, J.: “L’introduction du papieritalien en Espagne”, en *Papiergeschichte*, 10 (1960), págs. 29-32; REDONDO PARÉS, I.: “Las marcas de mercader...”, págs. 226-228

¹⁷ CORTÉS ESCRIVÀ, J., “Filigranes medievales...”, pág. 10

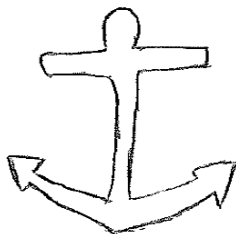
¹⁸ Para Asenjo esta es la razón que explicaría el desarrollo de la industria papelera en Xátiva, porque la importante producción de tejidos tendría como consecuencia el “suministro de rechazo de fabricación textil y abundantes trapos“. ASENJO MARTÍNEZ, J.L.: “Desde la introducción por España del papel en Occidente hasta la máquina continua”, en *Investigación y técnica del papel*, 47 (1976), pág. 13. Desde luego unas condiciones muy atractivas para los papeleros eran los amplios cultivos de lino existentes en la comarca desde mucho tiempo atrás y, claro está, la abundancia de agua de la comarca. También GONZÁLEZ GARCÍA, S.-PLAZA VILLANOS, B.: “A propósito del papel...”, pág. 218, y MARCOS BERMEJO, M^a.T.: *La fabricación artesanal del papel en Castilla-La Mancha*, Tesis Doctoral en el repositorio de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, págs. 62-64.

¹⁹ SERRA DESFILIS, A.: “Convivencia, asimilación y rechazo: el arte islámico en el reino de Valencia desde la conquista cristiana hasta las Germanías (circa 1230-circa 1520)”, en ARCHINIEGA GARCÍA, L. (coord.): *Memoria y significado: uso y recepción de los vestigios del pasado*, Valencia, 2013, pág. 39. Ese desarrollo papelerero estuvo en manos de maestros papeleros, todos musulmanes, como los que en 1308 trabajaban en la localidad: Mohamed Abahaxem, Mehmed Ahunmelli, Gabir Alfarra, Ali Almiserray, Haven Aroig, Hamet Arracach, Mohamed Ubeyt y Abderramen, documentados por Vicent Terol i Reig. <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/09/22/rendidos-cuna-europea-papel/1469895.html> .

²⁰ En palabras de Cortés: “Al segle XIV, i malgrat les disposicions proteccionistes de Pere el Ceremoniós (1338) exigint el manteniment de l’antiga qualitat i tamany del paper, la

ANCLA²¹

Briquet, T. I, nº 434, Murcia, 1458-1459 y 1459-1460



El ancla, el conocido instrumento de hierro que se utilizaba y aún hoy se utiliza para mantener sujeta la embarcación y asegurarse de que los vientos o las corrientes no las arrastrasen, era también en la Antigüedad como símbolo de los dioses marinos, además del distintivo de las tumbas de aquellas personas que en vida habían tenido una profesión relacionada con el mar, navegantes o pescadores. El

ancla que se nos representa con las garras triangulares con dos dientes en forma de punta de flecha situada en los brazos fueron las últimas innovaciones que incorporaron los romanos y que poco se diferencian de las actuales.

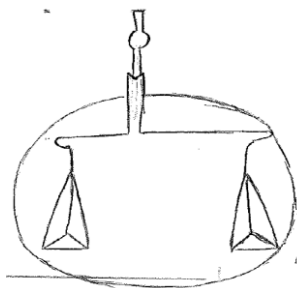
decadencia s'emparava de Xàtiva mentre irrompia amb força el material procedent d'Itàlia. El fracàs del paper xativenc, cal cercar-lo en una defectuosa trituració de les fibres de lli o de coto, que li donaven una aparença de fregall i el feia poc competitiu en front de l'acabat perfecte del paper italià". CORTÉS ESCRIVÀ, J., "Filigranes medievals...", pág. 11. La crisis de la industria papelera en Játiva hizo que se redujera casi un 10% de su producción, de modo que si en la década de 1382-1393 los ingresos netos de la industria marcaban un 10,52%, entre 1397-1407 bajaría notablemente al 1,67% hasta alcanzar en el período de 1457-1477 tan solo 0,07% siendo un sector poco o nada importante. Mientras que el papel de Játiva descendía, las importaciones del papel italiano ascendían debido a su excelente calidad en primer lugar y las buenas relaciones comerciales con Italia tras la conquista de Cerdeña en 1355 por Pedro IV. Además, la rotura de la convivencia cristiano-musulmana en el siglo XIV y el creciente clima de tensión y enfrentamiento causó un daño irreparable a uno de los sectores más importantes con los que contaba la ciudad de Játiva como era el papelero. Finalmente, la continuación de los métodos tradicionales seguidos por los árabes, es decir una preparación poco elaborada de la pasta y el deficiente machaqueo de los trapos viejos en un ámbito doméstico, impedía que la industria papelera de Játiva compitiera con la italiana, cuyo papel tenía mejor acabado resultado de las novedades introducidas en la fabricación. ALONSO LLORCA, J.: "La fabricación de papel en Xàtiva", en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del papel en España*, Córdoba, 2001, págs. 89-91. También, VENTURA i CONEJERO, A.: "Orígens del paper a Xàtiva", en *La imprenta valenciana*, Valencia, 1990, págs. 123-142.

²¹ Las medidas de la filigrana, con algunas variaciones milimétricas, son 4 cms entre las puntas del ancla, 3 cms en la cruceta y 2,5 cms el largo del fuste. A.M.MU. A.C. 1458-1459, fols. 72, 76, 77, 79, 81, 83, 85, 88, 89, 90, 92 y, 95. A.M.MU. A.C. 1459-60, AC 78, fols. 3, 5, 6, 14, 15, 16 y 17. .

San Isidoro de Sevilla, relaciona el ancla con la mano de un hombre que se aferra a las playas. La figura del ancla es un atributo a San Clemente de Roma puesto que fue condenado a ser arrojado al mar atado por los pies con un ancla y como San Clemente, otros muchos. Su significado está relacionado con la salvación o perpetuidad, normalmente viene asociado a otros elementos espirituales como la estrella, la cruz o el delfín, símbolo de resurrección. El hecho de que aparezca un travesaño en la parte alta del ancla, es una referencia directa a la crucifixión de Jesucristo, una cruz camuflada. Además de ser símbolo de cantidad de santos y santas, sin olvidar las ciudades costeras que la emplean²².

BALANZA²³

Briquet, T. I, nº 2447, Murcia, 1454-1455



Desde los tiempos de Roma la representación más frecuente de la justicia es una mujer con los ojos vendados y que porta en la mano derecha una balanza y en la izquierda una espada, aunque esto puede variar, y es que la balanza desde tiempos muy antiguos estaba vinculada al instrumento que la justicia divina y humana utilizaba para calibrar el peso de las acciones buenas respecto a las malas. Así, como señala

Nuevo Ábalos, “simboliza la justicia y por extensión la prudencia, la imparcialidad y la objetividad, el equilibrio”²⁴, siendo el atributo más representativo de la imagen de la diosa griega de la justicia, Themis.

²²ABELLÁN PÉREZ, J.,: “Las filigranas medievales...”, pág. 138; ARIÑO RICO, L., “Filigranas de Mosqueruela”, en *Ligarzas*, 6, Valencia, 1974, págs. 126-131; CARVAJAL GONZÁLEZ, H., “Aproximación a la iconografía...”, págs. 280- 299; CHACÓN, A. “Papel filigranado en el archivo de la catedral de Cuenca” en *Actas 2 Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 1997, pág. 208; NUEVO ÁBALOS, J.L., *Simbología de las filigranas...*, págs. 194- 195.

²³ Las medidas de esta filigrana son 6,5x5,5 cms. A.M.MU. A.C. 1454-1455, AC 74, fols. 2, 8, 11, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 35, 36, 43 y 44. Sobre el empleo de esta filigrana la simbología de la balanza

²⁴ NUEVO ÁBALOS, J.L.: “El simbolismo y la alquimia en las filigranas papeleras de la balanza, de la estrella y de la serpiente”, en *VII Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Madrid, 2007, pág. 4. En ocasiones la balanza se asocia a deidades como Saturno o Kronos que aparece representado portándola en sus manos como símbolo del Tiempo, y también se utilizaba como atributo de la Virtud, la Dialéctica, la

Su utilización como marca se inició en los molinos papeleros venecianos²⁵, aunque también los empleaban otros papeleros italianos como los ubicados en Fabriano y Génova²⁶ y franceses de Troyes²⁷. Briquet nos dice que la balanza se estuvo utilizando durante dos siglos hasta que se abandonó de una forma repentina en 1555, pues desde entonces sólo aparecería en documentos esporádicamente²⁸. Hay varias clases de balanzas y la nuestra se sitúa dentro de un círculo o cartucho cuyos extremos convergen en el tramo medio del eje aproximadamente, de manera que no es cerrado y también presenta una forma oblonga en sus extremos lo que ofrece una imagen más elíptica que circular, forma que no hemos encontrado en otras representaciones. La que representamos guarda parecido con la que ofrece Briquet con el número 2447, aunque las diferencias son muy visibles pues ésta está rematada con una figura triangular y el círculo es redondo y cierra sobre el eje central de la figura, mientras que la nuestra tiene un remate rectangular y la forma y el remate de la circunferencia ya hemos visto que no es similar. Se trata de las balanzas más antiguas por su escala aislada, con placas cóncavas, suspendidas por tres uniones en las extremidades dibujadas por una línea doble, terminando en una forma piramidal.

Fama y de la Melancolía. Finalmente, hay que tener en cuenta también el simbolismo que adquiere desde el punto de vista de la alquimia, como representación “del equilibrio y del tiempo”. *Ibid.* Ya se utilizaba en el antiguo Egipto, por el Dios Osiris para representar el pasaje de las almas, y posteriormente la tradición cristiana habla de la “Psicostasis” o “pesaje de las almas” o, mejor, de sus acciones en vida, que determinará la salvación o la condenación eterna. Se trata de algo que sucederá en el Juicio Final cuando el arcángel San Miguel pese en una balanza las buenas y las malas acciones, en un proceso donde el diablo también interviene tratando de inclinar la balanza a su favor. Vid. RODRÍGUEZ PIENADO, L.: “La Psicostasis”, en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, IV/7 (2012), págs. 11-20.

²⁵ El origen veneciano de esta filigrana de balanza inserta en un círculo, al igual que el de las otras filigranas dentro de un círculo en SÁNCHEZ REAL, J.: “El papel de los incunables tarraconenses”, en *Quaderns d'història tarraconense*, nº 1, 1977, pág. 100.

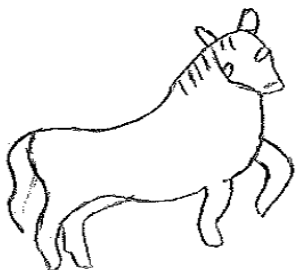
²⁶ CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: “Aproximación a la iconografía de la filigrana medieval en España”, en *Pecia Complutense*, 19 (2013), pág. 118. También, ABELLÁN PÉREZ, J.: “Las filigranas medievales...”, pág. 138; ARIÑO RICO, L.: “Filigranas de Mosqueruel...”, págs. 141; CHACÓN, A.: “Papel filigranado en el archivo...”, pág. 210; NUEVO ÁBALOS, J.L., *Simbología de las filigranas...*, págs. 197-199.

²⁷ BRIQUET, C.M., *Les Filigranes...*, I, pág. 182. También GONZÁLEZ GARCÍA, S.-PLAZA VILLANOS, b.: “A propósito de papel con filigranas de época nazarí conservado en el Archivo Histórico Provincial de Málaga”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 32 (2010), pág. 222.

²⁸ BRIQUET, C.M., *Les Filigranes...*, I, págs. 178-179.

CABALLO²⁹

Briquet, T. I, nº 3571, Murcia. 1454.

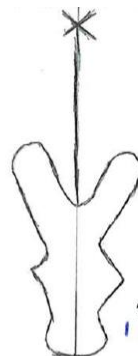
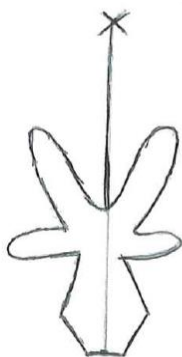


La marca del caballo, es una de las más antiguas que se pueden ver en los documentos, sobre todo en los Archivos de España, procedente de Italia en los años 1327 a 1335. En la segunda mitad del siglo XIV comenzaban a aparecer los caballos enteros, que en la zona catalana se comenzó a usar en los años 1370 a 1374 en multitud de

facsímenes y de una manera más perfeccionada a como se veía en ocasiones anteriores. En nuestro caso el caballo es representado en movimiento, con la cabeza torcida como si nos estuviera observando y con sus patas delanteras levantadas³⁰.

CABEZA DE ANIMAL³¹

Murcia, 1461-1462.



²⁹ Presenta unas medidas de 4,3x3,7 cms. A.M.MU. A.C. 1454-1455, AC. 74, fols. 39, 51, 53, 76 y 79. .

³⁰ ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"... , págs. 150; BORAFULL Y SANS, F. de A., Los animales en ..., pág. 152-153; NUEVO ÁBALOS, J.L., Simbología de las filigranas..., págs. 154-156.

³¹ Las medidas son 6x1 cms. y 7x,2,5 cms. A.M.MU. A.C. 1461-1462, AC 76, fols. 29, 32, 37 y 38.

Las filigranas que preceden se encuentran ubicadas en el papel que fue encuadrado de manera dispar a su disposición sobre el mismo, porque están en sentido inverso al que las representamos. En principio, en una primera vista, tal y como aparecen en el folio pueden parecer figuras antropomorfas, de las cuales no hemos hallado representación tal y como nosotros los encontramos. Un vez puestas al derecho, con la estrella hacia arriba como es habitual, pensamos que se trata de dos filigranas con representación animal y la primera de ellas, situada a la derecha, puede tratarse de la cabeza de un asno vista de frente, ya que no parece que se trate de unas astas que al estar redondeadas pueden ser las orejas del equino porque las orejas del caballo en proporción al resto de la cabeza son más pequeñas al igual que sucede en las mulas, mientras que los restantes rasgos corresponderían a las cuencas oculares y al hocico redondeado propio de estos animales muy similar a la que aparece en la obra de Bofarull y Sans con el número 296, correspondiente al año 1445³². En cualquier caso, se trata de una filigrana no documentada de manera idéntica a la que presentamos.

Con respecto a la filigrana de la izquierda presenta también una posición invertida y pensamos que se trata de un astado que presenta los rasgos propios de una especie con cornamenta recta, orejas en el plano horizontal con respecto a las astas y unos rasgos faciales pronunciados, con un hocico de figura geométrica. No parece que se trate de una representación común de buey o toro pues en su mayoría presentan astas curvadas, más bien nos parece que podría tratarse de la cabeza de un ungulado propio de la zona norteafricana, poblada en la Edad Media por especies que hoy ya no existen allí y conocidos por comerciantes y mercaderes italianos que circulaban por la zona. Esta filigrana guarda similitud con las recogidas por Bofarull con los números 43 y 44, correspondientes a los años 1416-1417³³.

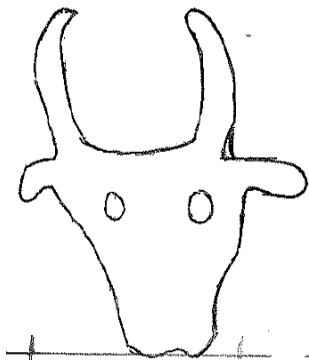
Ambas marcas de agua presentan unos rasgos que no hemos encontrado en ninguna otra obra de manera idéntica ya que los parecidos lo son en algunos aspectos y no en la totalidad de la filigrana.

³²BOFARULL Y SANS, F. de A.: *Los animales*..., págs. 58.

³³BOFARULL Y SANS, F. de A.: *Los animales*..., pág. 8.

CABEZA DE BUEY³⁴

Briquet, T. IV, nº 14453, Murcia, 1468-1469.



La cabeza de buey es una marca papelera muy común en Italia, Francia y Alemania desde 1321³⁵ y se piensa que su origen es italiano e indicaba un papel de buena calidad³⁶. Precisamente su abundancia hace difícil atribuir un origen preciso al papel que la lleva estampada, aunque, siguiendo a Briquet, podemos decir que la nuestra es italiana³⁷.

El buey ha sido siempre un animal sacrificial en las civilizaciones grecolatinas. Además, en el mundo romano eran descarnadas las cabezas de los bueyes como decoración de templos, altares, símbolo de fuerza y riqueza ya que se podía estimar la riqueza de una familia por el número de cabezas de ganado que tuviera en sus establos. El buey es un animal

³⁴ Sus medidas son 4,2x3,2 cms. A.M.MU. A.C. 1468-1469, AC 87, fols. 2, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 17, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 32, 35, 36, 39, 42, 49, 50, 58, 62, 85, 93, 94 y 97.

³⁵ BRIQUET, CH: *Les Filigranes*, IV, pág. 715

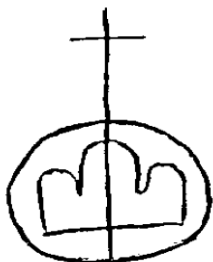
³⁶ Desde antiguo fue una marca utilizada como signo de calidad entre los fabricantes de paños italianos, desde donde pasó a los papeleros. HIDALGO BRINQUIS, M^oC.: "Características del papel de las cartas de los Reyes Católicos del archivo municipal de Toledo": Sus filigranas", en *Archivo secreto. Revista Cultural de Toledo*, 4 (2008), pág. 231. Sobre las causas de su utilización como marca papelera Briquet recoge diversas opciones, una, la que señala que los papeleros la adoptaron al sumarse a la corporación de los pintores y que éstos tenían como patrón a San Lucas que, como sabemos, lleva asociada la figura del toro o buey a su imagen, lo que explica que los primeros papeleros tomaran la cabeza del buey como símbolo de su obra. Otra, la que propone que la cabeza del buey era el emblema de la casa de uno de los primeros papeleros y que decidió adoptarla como distintivo del papel que fabricaba. Otras muchas fueron dejadas de lado por el propio Briquet quien, finalmente, reconoce que "la marca existe, pero se desconoce la causa". BRIQUET, CH.: *Les Filigranes*, IV, pág. 716.

³⁷ Briquet estableció una clasificación sobre el particular en ocho familias: 1^a.- Cabeza de buey con ojos y nariz, 2^a.- Con ojos solamente, 3^a.- Con ojos y boca, 4^a.- Con ojos y fosas nasales. 5^a.- Vista lateral con un ojo solamente, 6^a.- Sin ojos, 7^a.- Coronado con escudos de armas y 8^a.- Con una serpiente enrollada en una cruz o varilla. Y, finalmente, señaló "ainsi les types de la deuxième famille sont exclusivement italiens, ceux de la cinquième exclusivement français, ceux de la sixième presque exclusivement allemands". Con certeza un buen número de filigranas con la cabeza del buey con ojos proceden de Venecia, aunque no se puede atribuir a todos los italianos esta procedencia. BRIQUET, CH: *Les Filigranes*, IV, pág. 716 y 730-731.

duro y resistente pero también fuerte y trabajador, y aunque su fuerza es lenta es eficaz porque es controlable con un carácter pacífico asociado al trabajo de agrícola y de fertilidad de la tierra cultivada de los campesinos. En la simbología además de asociarse, como hemos visto, al evangelista San Lucas³⁸, la cabeza de buey fue símbolo de tejedores³⁹, pero no cabe duda de que la imagen del buey sea uno de los símbolos más utilizados junto a la mano, la balanza y el carro⁴⁰.

CALVARIO⁴¹

Briquet, T. III, nº 11854, Murcia, 1457-1458



La interpretación de esta filigrana por parte de los autores no es ni mucho menos unánime y ya el mismo Briquet se hace eco de ello⁴². Aunque hay variaciones en lo tocante a su representación, la más frecuente consiste en tres montículos que se asientan sobre una línea horizontal recta o convexa, de los cuales el del centro está más elevado que los otros dos, símbolo de que ese es el que representa donde estuvo la cruz en la que Cristo fue clavado, que siempre en la imaginería ocupa un lugar destacado respecto a la posición de sus compañeros de martirio, cuya cruz se si-

³⁸ GONZÁLEZ HERNANDO, I.: "El Tetramorfo", en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, III/5 (2011), págs. 62-64.

³⁹ VALLS I SUBIRÁ, O., *Historia del papel en España (siglo XV-XVI)*, Madrid, E.N.C., II, 1980, págs. 113.

⁴⁰ ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"... , págs. 145; BORAFULL Y SANS, F. de A., Los animales en las...pág. 184; CARVAJAL GONZÁLEZ, H., "Aproximación a la iconografía ...", págs. 280- 299 y págs. 118-119; CHACÓN, A. "Papel filigranado en el archivo...", pág. 211.

⁴¹ La medida de esta filigrana es de 5,3x3,3 cms. A.M.MU. A.C. 1457-1458, AC 76, fols. 7, 10, 12, 14 y 18.

⁴² De este modo se ha querido ver en esta filigrana una especie de gonfalón, una mitra, una representación del Monte Calvario con una cruz en la elevación central, una especie de valla y no faltan quienes ven una terminal con cruz en el centro o una terminal triple o un pedestal de piedra o sobre piedras grandes. BRIQUET, C.M., *Les Filigranes,...*, III, págs.588-589.

tuaba a la izquierda y derecha y con menor presencia que la del primero. Este montículo central se encuentra separado de los otros dos por surcos profundos que no llegan a la base y la representación puede ir inscrita en un círculo o no y también hay variaciones en cuanto a la posición de la cruz, cuando la lleva, cuya referencia es siempre el montículo central. La que nos ocupa corresponde a las recogidas por Briquet entre las que situamos como referencia la filigrana número 11.854 en la que el Calvario está enmarcado en un círculo y “partido” por la mitad por el fuste de la cruz que no está clavada en el montículo central, sino que en perspectiva tiene una posición anterior y arranca en la línea inferior del círculo al que rebasa en mucho por la superior el cuyo extremo se sitúan los brazos de la cruz. Esta filigrana tiene un origen Italiano, pues se documenta en Lucca (1388), Roma y Pisa (1388-1390)⁴³. Para los medievales y de etapas posteriores el Monte Calvario, que es uno de los motivos más recurrentes del arte religioso, representa el final de la vida terrena y el comienzo de la celestial para Jesucristo y los hombres, a imitación suya, también transitarán, portando la cruz que la fatiga y la enfermedad representan en su vida, por ese camino que cierra la puerta a un mundo y abre la de otro, de manera que representa la salvación y la redención del género humano que es el tema central del cristianismo⁴⁴. Finalmente, hay autores que piensan que esta filigrana también podría simbolizar las tres virtudes teológicas: fe, esperanza y caridad⁴⁵, de las cuales la fe, representada por la cruz, es la principal y la que nutre a las otras dos, la esperanza en la salvación por la fe y la caridad como manifestación de esa misma fe. Se encuentra a igual profundidad y suelen estar coronados con una cruz.

CARRO⁴⁶

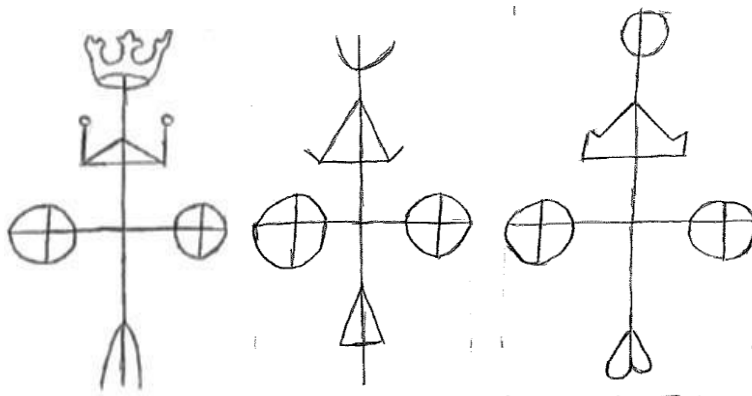
⁴³ BRIQUET, CH.: *Les Filigranes*, III, págs. 589 y 596.

⁴⁴ RODRÍGUEZ PEINADO, L.: “La Crucifixión”, en *revista Digital de Iconografía Medieval*, II/4 (2019), pág. 29.

⁴⁵ ARIÑO RICO, L., “Filigranas de Mosqueruela”..., págs. 302-307; CHACÓN, A. “Papel filigranado en el archivo...”, pág. 228; NUEVO ÁBALOS, J.L., *Simbología de las filigranas...*, págs. 124-126;

⁴⁶ Sus medidas son 8x4,4 cms y ofrece variantes de estilo en el año 1455-1467. A.M.MU. A.C. 1454-1455, AC 74, fol. 91. A.C. 1458-1459, AC. 77, fols. 23, 27, 29,

Briquet, T.I, nº 3528-3548, Murcia, 1454-1455, 1458-1459, 1459-60, 1465-1466, 1466-1467.



Las marcas del carro son bastante abundantes en la documentación estudiada y su procedencia es italiana, en concreto de Fabriano donde se documenta esta filigrana desde 1424 a 1470 y de allí se expandió por otras zonas italianas como Saboya⁴⁷. Aunque había filigranas con carros de cuatro ruedas nosotros solamente hemos documentado de dos que varían en la construcción de la marca, como se puede apreciar en su origen y remate, aunque si guardan similitud, además de en las medidas en que los radios forman una cruz. En la figura izquierda, la parte superior está coronada además con lo que puede ser un banderín, en la parte inferior tres puntas que pueden ser un apoyo. En la figura central, aparecen dos banderines en la parte superior e inferior de la figura, mientras en el carro derecho, la parte superior tiene un círculo y un banderín en

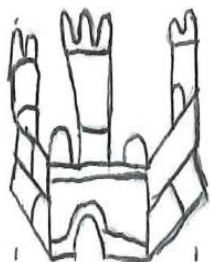
34, 35, 37, 39, 41, 43, 46, 50, 51, 56, 60, 63, 64, 65 y 70. A.C. 1459-1460, AC. 78, fols. 21, 23, 27, 31, 34, 35, 36, 41, 43, 44, 47, 49, 54, 56, 60, 63, 66, 68, 69, 73, 74, 76, 81, 83, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 95, 99, 101, 104 y 106. A.C. 1465-1455, AC. 84, fols. 28, 29, 33, 36, 39, 47, 48, 49, 51, 54, 58, 62, 64, 65, 66, 68, 69 y 71. A.C. 1466-1467, AC. 85, fols. 27, 35, 37, 39, 40 y 45.

⁴⁷ BRIQUET, CH.: *Les Filigranes*, I, pág. 228. ABELLÁN PÉREZ, J., "Las filigranas medievales del Archivo...", pág. 139; ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"..., págs. 156-178; CABANES, M. L., CARCEL, M. YAGO M., "El Archivo de la Colegiata de Játiva y sus filigranas", *Ligarzas*, 6, Valencia, 1974, págs. 28-37; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., CEREZO VILLEGAS, M., *Filigranas del Archivo* ..., págs. 407- 408; CHACÓN, A. "Papel filigranado...", págs. 213-215; CRUZ PASCUAL, M^a.P.: "Las filigranas del Archivo...", págs. 185-194.

forma de corona de tres puntas y en la parte inferior un corazón lo que parece apoyar las figuras⁴⁸.

CASTILLO⁴⁹

Briquet, T. IV, nº 15913, Murcia, 1470-1471.



Aunque Briquet englobe esta filigrana en el grupo de “Torres” está claro que no es una torre, sino que más bien representa una fortaleza o castillo, porque la torre “es menos que fortaleza o castillo, y suelen ser parte de ellos, porque en los lienzos de los muros suelen fabricarse algunas torres más altas que ellos para defenderlos”⁵⁰ y eso es lo que nos muestra esta filigrana, en la que vemos un recinto fortificado de carácter heráldico que, aunque varía según la época y el territorio y presenta diseños diferente, ofrece

elementos comunes como lo son tres torres almenadas de las cuales la del centro o “Torre del Homenaje” es más alta que las otras dos, y también es muy común la representación de la obra de sillería “castillo mazonado”. En ocasiones la representación también contiene aberturas como ventanas o saeteras, pero en nuestro caso no es así y la única abertura es la puerta de acceso almenada.

La filigrana con número 15913 de Briquet es similar a la que tenemos aquí, aunque en este caso no está custodiada por un águila, como también se ve en las estudiadas por José María Doñate para quien también representan un “castillo”⁵¹.

⁴⁸ Además de las documentadas por Briquet, ejemplos de carros de dos ruedas tenemos en los trabajos de AVENOZA, G.: “Filigranas en manuscritos hispanos: 1. Biblias romanceadas. 2. Comentarios bíblicos”, en *Incipit*, XXV-XXVI (2005-2006), págs. 3-4 y 10; DOÑATE SEBASTIÁ, J.M.: “Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal”, en *Ligarzas*, 5 (1973), págs. 135-142

⁴⁹ Sus medidas son 3x2,3 cms. A.M.MU. A.C. 1470-1471, AC. 89, fols. 42, 46, 48, 54, 58, 65, 67, 71, 74 y 82.

⁵⁰ COVARRUBIAS OROZCO, S de., *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1611, págs. 49.

⁵¹ DOÑATE SEBASTIÁ, J.M.: “Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal”, pág. 145. En la número 52 el ave no parece un águila, sino que por el pico abierto y las tres plumas encrespadas de la cabeza recuerda a un ave de la familia de las cacatúas

El castillo es un símbolo de la fortaleza de la virtud, protección y figura entre los símbolos de la transcendencia cristiana, pues la Jerusalén celestial es representada en las obras de arte como un recinto con numerosas torres emplazado en la cima de una montaña. Lo que protege al castillo es la transcendencia de lo espiritual desde donde se defiende la fe de sus grandes y variados enemigos. Así, los castillos, son símbolo de fortaleza o refugio, siempre en lo alto o lugar dominante para la protección de las gentes de su territorio y de la fe que practican o residencia de monarcas y señores que son lo obligados a defenderla con sus espadas⁵².

Como hemos dicho Briquet la documenta en Nápoles en el año 1469, lo que sirve de base para atribuirle un origen italiano, sin embargo, aunque el castillo con el águila tenga ese origen, nosotros creemos que esta filigrana del acta capitular 1470-1471 es una representación de una ciudad/castillo, pues en heráldica civil el castillo suele hacer referencia a la localidad en la que se encuentra y ejemplos de ello hay muchos, aunque muy parecidos a este son el de Castellón o Morella y, también el de Xátiva, ciudad de larga tradición papelera⁵³, de modo que quizá el papel no tenga procedencia italiana sino que llegara a Murcia procedente de una fábrica de la Corona de Aragón.

más que de los rapaces, aunque debe ser de éstas últimas. El número 62, si responde en sus características a una figura de águila. Briquet al referirse a la filigrana 15913, que es la única con esas características que documentó dice que "...l'ornament au-dessus des tours forme-t-il un nom, mais nous n'avons pas pu le déchiffrer", y es que nosotros creemos que no pudo descifrar lo que no es un nombre, sino un águila que, con la cabeza girada al lado izquierdo del espectador o derecho de la imagen, y las alas abiertas, como los anteriores, que parece abarcar la fortaleza para protegerla. El gran filigranista la documenta en Nápoles en 1469. BRIQUET, CH: *Les Filigranes*, I, págs. 798 y 801.

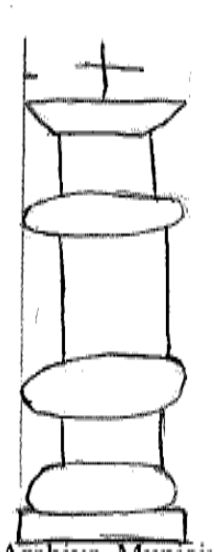
⁵² CHEVALIER, J. (Dir.): *Diccionario de los Símbolos*, Barcelona, 1986, págs. 261-262

⁵³ El conjunto amurallado, a veces, aparece con una bandera "ondeando" en la torre principal, pero en nuestra documentación aparece de un modo distinto, desapareciendo la bandera y ocupando el folio solamente la filigrana. La primera vez que aparece esta marca de agua fue en el protocolo notarial de 1371 del Archivo Municipal de Alzira, en el Archivo del Reino de Valencia entre 1401-1407 y Archivo Parroquial de Mosqueruela en 1412, y ahora también en el Archivo Municipal de Murcia en 1470. ALONSO LLORCA, J., "La fabricación de...", págs. 92-93.; ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"..., págs. 189; BALMACEDA ABRATE, J.C., Apuntes para el estudio..., pág. 103-116; CHACÓN, A. "Papel filigranado en el archivo...", págs. 215; CORTÉS ESCRIVÀ, J., "Filigranes medievals...", pág. 10; MONTALBÁN, J.A.: "Las filigranas de los reyes católicos en el archivo municipal de Murcia" en *Actas VI Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Valencia, 2005, pág.221.

Aunque un dato hay que tener en cuenta en este asunto, y es que esta filigrana se ubica cronológicamente en el año concejil 1470-1471 y en el segundo semestre del año 1470 los vendedores de papel al mayordomo concejil fueron todos mercaderes judíos: Abraham Abenarrojo, Abraham Abenazán, Yuzaf Aloxas y Abraham Aben-simón, mientras que en el primer semestre del año 1471 el suministro papelerero corrió a cargo del boticario converso Gonzalo Yáñez y de los judíos Abraham Aloxas y Abraham Abeniazán⁵⁴, todos ellos con sólidos y frecuentes tratos con los intermediarios y centros papeleros y puertos valencianos a los que llegaban cargas de papel italiano.

CRUZ DE TÉRMINO⁵⁵

Briquet, T. II, nº 4369, Murcia, 1468-1469.



Briquet agrupa esta filigrana en el apartado de “columna” y nos dice que las muestras más antiguas de la misma son de origen italiano, pero nuestra filigrana responde en todas sus características a la señalada con el número 4369 por Briquet, es decir una columna fajada que se asienta sobre un plinto o zócalo rectangular sobre el que se asienta un toro del que parte un fuste liso dividido en tres partes por dos fajas, una cerca del toro y otra próxima al equino, que dejan un espacio central más amplio que los otros dos. Finalmente, la columna termina en un equino sobre el que se asienta una cruz muy esquemática realizada con dos trazos muy simples.

El problema está en que Briquet la documenta en Grenoble en 1506, lo que plantea una fecha muy tardía con respecto a la nuestra y teniendo en cuenta que ya había filigranas similares, no iguales, en el papel utilizado en Le Puy entre 1495 y 1498, así como la generalización de la

⁵⁴ Libro del Mayordomo Juan Nuñez de Astudillo (1470-1471), Leg. 4302, Nº 10, fol. 9r, 12v, 17r, 20v, 26v, 27v, 31v, 32r, 33v y 35v. Reg. VEAS ARTESEROS, M^a.C.: *La hacienda concejil murciana en el siglo XV (1423-1482)*,). Tesis Doctoral inédita, 6 vols, Murcia, 1987, vol. 5, fol. 1149, 1154, 1158, 1164, 1170, 1171, 1173 y 1175.

⁵⁵ Presenta una medida de 6,4x2,1 cms. A.M.MU. A.C. 1468-1469, AC 87, fols. 101, 102, 103.

marca en los años posteriores por la zona de Avignon y Grenoble, podemos apuntar que el papel que portaba esta filigrana pudo salir de las fábricas papeleras que trabajaban desde fechas muy tempranas en la zona aviñonense⁵⁶.

La cruz de término⁵⁷ mezcla el simbolismo religioso de la cruz y de la jurisdicción concejil, porque eran elementos que se emplazaban en los límites del término concejil con objeto de delimitarlo, aunque era más habitual situarlos a la salida o entrada de las poblaciones, muestra de la espiritualidad de sus habitantes que contribuían a su realización⁵⁸

CORDERO PASCUAL⁵⁹

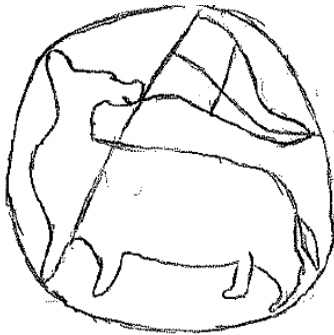
Briquet, T. I, nº 40, Murcia, 1456-1457.

⁵⁶ BRIQUET, CH.: *Les Filigranes*, II, pág. 265 y 268.

⁵⁷ ARIÑO RICO, L., “Filigranas de Mosqueruela”..., págs. 196; DOÑATE SEBASTIÁ, J., “Filigranas del Archivo...”, págs. 154-155; SÁNCHEZ REAL, J., “El papel en los incunables...”, págs. 91-112; NUEVO ÁBALOS, J.L., “Simbología de las filigranas papeleras...”, págs. 187-189.

⁵⁸ Estas cruces de término fueron introducidas desde la baja Bretaña francesa y su generalización está muy relacionado con el deseo de reafirmar el nuevo carácter religioso-jurisdiccional que hiciese olvidar el pasado islámico y mostrar sin ningún género de duda la hegemonía de la sociedad cristiana. Las cruces de término suelen ser elementos monumentales en piedra algunos de los cuales presentan rica decoración en su cúspide, siempre con motivos religiosos, y su expansión se produce desde fines del siglo XIV. En algunos lugares se les conoce como “humilladeros” porque ante ellos los viajeros se detenían a realizar alguna oración o plegaria. En líneas generales la cruz de término se realizaba partiendo de un basamento formado por tres o cuatro plataformas de forma circular, poligonal o cuadrada, que formaba gradas y sobre la que se asentaba la base cuya sección coincidía generalmente con la gradería. El fuste, generalmente liso, estaba en consonancia con la base y era cilíndrico, tetragonal o hexagonal y carecía de adornos salvo que tuviese elementos que los dividiesen en dos o tres partes de medidas similares, aunque la del centro era más ancha. El remate encima del equino con una cruz muy decorada con esculturas de pequeñas dimensiones con Cristo crucificado en el anverso y la imagen de la Virgen en el reverso, en ocasiones acompañados por figuras de San Juan y de algún ángel o apóstol. CORBERA TOBEÑA, C.E.: “Las Cruz de Término en La Littera”, en *Littera*, 1 (2009), págs. 30-31.

⁵⁹ Sus medidas son 4x4 cms. A.M.MU. A.C. 1456-1457, AC. 76, fols. 6 bis y 86. A.C. 1458-1459, AC. 77, fols. 7, 10 y 15. .



El “Agnus Dei” o cordero pascual constituye una filigrana utilizada en varios aspectos y no solo por los maestros papeleros⁶⁰. Briquet indica que desde el primer tercio del siglo XIV comenzó a utilizarse en Italia y era muy raro encontrarla fuera de la península desde donde en etapas posteriores salió, como el propio filigranólogo suizo dice, para ser utilizada simultáneamente también por los fabricantes de papel ubicados en el Sureste de Francia⁶¹.

Nosotros atribuimos un origen italiano a nuestra filigrana, basándonos en el hecho de que el año 1456 los mercaderes que proporcionaron papel al concejo fueron los judíos Mosé Cohen de Lorca e Isaac Almaterí⁶², que solían comprar papel italiano.

Dentro del cristianismo el “Cordero de Dios” simboliza la redención y va asociado a la figura de Juan El Bautista cuyo patronazgo en casas, iglesias y personas o familias estaba muy extendido⁶³. Esta filigrana podía ir exenta o inscrita en un círculo, como es nuestro caso, en la que el

⁶⁰ Este símbolo también se empleaba en numismática y, por ejemplo, en Castilla se acuñaron “agnus dei” o blancas con su emblema en el reinado de Juan I e inspirada en el mouton que acuñara el rey francés Carlos VI. En la moneda castellana que, en 1386, fue acuñada en las cecas de Burgos y Sevilla, con valor nominal de un maravedí, aunque en las cortes de Briviesca de 1387 su valor fue rebajado un 40% pasando a valer seis dineros novenes. En el anverso figura el Cordero místico y la inscripción “Agnus Dei qui tollis”, y en el reverso una Y inicial alusiva al nombre del rey, coronada y con la leyenda “peccata mundi miserere nobis”, que completa la frase iniciada en el anverso y que corresponde a la empleada en la liturgia romana. LADERO QUESADA, M. A.: “La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)”, en *En la España Medieval*, 11 (1988), págs. 88-89; MATEU Y LLOPIS, F.: “Acerca de la política monetaria de Juan I de Castilla”, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González*, 115 (1951), pág. 485.

⁶¹ BRIQUET, Ch.M.: *Les Filigranes*, I, págs. 18-21.

⁶² A.M.MU. Libro del Mayordomo Pedro González Aventurado (1455-1456), Leg. 4291, N° 1, fol. 7r, 9r y 9v. Reg. VEAS ARTESEROS, M^a.C.: *La hacienda....*, vol. 4, fol. 904, 906 y 907.

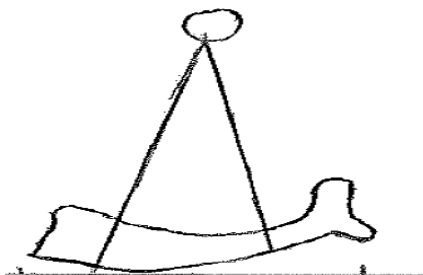
⁶³ El cordero se le relaciona en los textos bíblicos como símbolo de Cristo, siempre presente en la iglesia. En la Edad Media, el cordero aparece en los bestiarios medievales, introduciéndose la idea de que el cordero reconoce el balar de su madre entre todos los del rebaño y acude a su llamada. Además, tiene como simbología la protección, salvación y victoria

cordero se encuentra inserto en el círculo y aparece sujetando entre sus patas delanteras un estandarte que representa la resurrección. Generalmente la pata delantera derecha aparece levantada y en ella se apoya el fuste del gallardete que sostiene, pero en nuestro caso no es así y el cordero no tiene levantada ninguna pata, aunque es en la delantera derecha donde arranca el palo del banderín.

CUERNO⁶⁴

Briquet 7644, Murcia 1454-1455, 1456-1457

La filigrana del cuerno o la corneta es una de las más abundantes y de mayor utilización temporal en numerosos talleres papeleros de Italia, Francia y Alemania y este factor unido a la falta de uniformidad en las medidas y diseño, así como a la ausencia de marcas personales identificativas del fabricante, como señala Briquet “...il ne



permet cepedant pas un groupement facile des diferents types...., tout s'oposse á un classement rationnel”⁶⁵. Esta marca en la documentación consistorial murciana la encontramos en los años concejiles 1454-1455 y 1456-1457, con mayor abundancia en el primero, y presenta el cuerno en posición horizontal con la boquilla a la derecha y el extremo dital a la izquierda de espectador, suspendido en un hilo que lo sujeta en dos puntos y forma un triángulo cuyo vértice se junta en un círculo pequeño que representa el soporte del que pende el objeto, como sucede con las filigrana números 7644 y 7735, que son las únicas que, como en la nuestra, presentan esa forma del hilo y no el bucle característico de todas las demás. Briquet documentada la 7644 en Lyon el año 1358, una fecha que está muy alejada de la nuestra, lo mismo

sobre la muerte y el pecado. No debemos olvidar de la representación del cordero en manifestaciones artísticas apocalíptico o escatológico. CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: “El Agnus Dei”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. II, nº 4, Madrid, 2010, págs. 1-7. También aparece en: DOÑATE SEBASTIÁ, J., “Filigranas del Archivo...”, págs. 112; NUEVO ÁBALOS, J.L., *Simbología de las filigranas papeleras...*, págs.143-145.

⁶⁴Presenta una medida de 3x4 cms. A.M.MU. A.C. 1454-1455, AC 74, fols. 14, 15, 17, 18, 63, 68,69, 71, 83, 87, 88 y 94. A.C. 1456-1457, AC 75, fols. 4, 26 y 27.

⁶⁵ BRIQUET, CH.M.: *Les Filigranes*, II, pág. 418.

que la 7735 que sitúa en Ferrara el año 1392⁶⁶, por lo que ni una ni otra permiten atribuir con consistencia la procedencia de la marca que nosotros documentamos muchos años después. No obstante, por la documentación económica sabemos que el mayordomo concejil adquirió en la década de los 50 del siglo XV el papel a mercaderes judíos casi en exclusiva, como sucede en los años 1455, en que fueron Isaac Almaterí y el genovés Micer Simón, el único italiano del período⁶⁷ y también en 1457⁶⁸ en el que adquirió el papel a Almaterí y a Isaac y Abraham Abenarrojo, y sabemos que todos los mercaderes judíos, naturalmente además del genovés, solían adquirir el papel en los mercados italianos, lo que nos permite atribuir a nuestra marca ese mismo origen.

Se trata de un utensilio frecuentemente utilizado en las sociedades antiguas, de la Edad Media y posteriores, bien como medio de llamar o alertar con el sonido producido al soplar a través de él, también como vaso para contener o transportar agua u otros líquidos como aceite y, finalmente, como contenedor de pólvora con la que alimentar las armas de fuego en las contiendas en etapas posteriores. Su frecuente presencia en muy diversos menesteres de la sociedad medieval explica su abundancia y variabilidad en el mundo papeler⁶⁹.

ESTELA⁷⁰

Briquet, T. I, nº 3245, Murcia, 1463-1464.

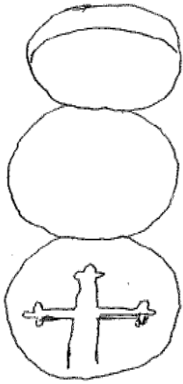
⁶⁶ BRIQUET, CH.M.: *Les Filigranes*, págs. 420 y 422.

⁶⁷ A.M.MU. Libro del Mayordomo Pedro González Aventurado (1455-1456), Leg. 4291, Nº 1, fol. 4r, 5r. Reg. VEAS ARTESEROS, M^a.C.: *La hacienda*..., vol. 4, fol. 900-901

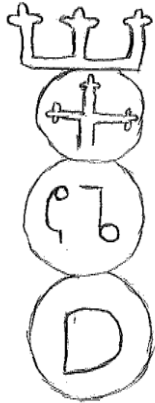
⁶⁸ En concreto Isaac Almaterí, Isaac Abenarrojo y Abraham Abenarrojo. . A.M.MU. Libro de Mayordomo Libro del Mayordomo Andrés Montergull (1457-1458), Leg. 4291, Nº 2, fol. 5v., 9v , 12r. Reg. VEAS ARTESEROS, M^a. C.: *La hacienda*.... vol. 4, fols. 920, 924, 925 y 928.

⁶⁹ ABELLÁN PÉREZ, J. y J^a. “Filigranas medievales del Archivo...”, pág. 140; ARIÑO RICO, L., “Filigranas de Mosqueruela”..., págs. 197; CHACÓN, A. “Papel filigranado en el archivo...”, pág. 217; DOÑATE SEBASTÍA, J., “Filigranas del Archivo...”, págs. 156; NUEVO ÁBALOS, J.L., *Simbología de las filigranas*..., págs. 208- 209.

⁷⁰ Presenta unas medidas de 7,5x2,2 cms. A.M.MU. A.C. 1463-1464, AC 82, fols 2 y 85.



dedor principal de mercader genovés



Briquet incluye este tipo de filigranas en el apartado de los “Círculos” que presentan una gran variedad desde su aparición en el siglo XIV, y en nuestro caso se trata de una filigrana construida a base de tres círculos dispuestos en la misma línea en una forma que recuerda el conocido lábaro romano. Briquet no duda en afirmar que todas estas marcas son italianas⁷¹ y tiene razón, porque nosotros la documentamos en el año 1463 en el que el venepapel al concejo fue el Galeoto de Negro.

Hemos encontrado en Briquet pocas similitudes con estas filigranas, desde luego ninguna idéntica, aunque si motivos que se repiten, por ejemplo, en las numeradas con 3245 o 3247, como la cruz inserta en el círculo inferior de la filigrana de la izquierda, cuyo segundo elemento está vacío y el tercero lo que se interpreta como una luna creciente. La filigrana de la derecha es más compleja y presenta todos los círculos ocupados, el inferior con una letra D que puede aludir al nombre de Dios o al del papelero o la ciudad de fabricación, etc, el segundo círculo encierra dos letras que parecen ser C y b, cuyo significado se nos escapa; el tercer y último círculo está ocupado por una cruz. Esta filigrana es única porque está rematada con una corona, símbolo del poder real/imperial, representante de Dios en la tierra en orden al gobierno y defensa de la cristiandad, la fe y la Iglesia. Se trata de algo que no hemos documentado en Briquet pero si recoge y explica un buen conjunto de ejemplares de este tipo de estela coronada Ezquerro Esteban⁷².

En la simbología estas figuras suelen estar asociadas al orbe o globo que portaban las estatuas que eran representaciones áulicas del dominio en el territorio. El orbe, el círculo, el mundo, la “esfera celeste o terrestre”. El orbe o círculo hace referencia a la eternidad, unidad con Dios, creador del

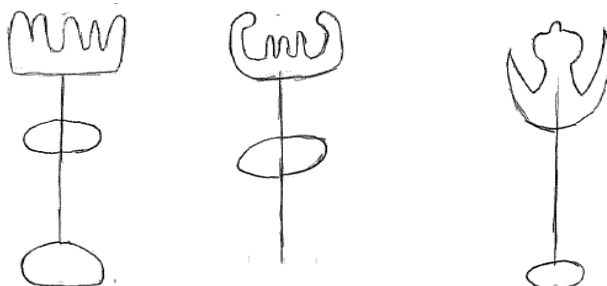
⁷¹ “...toutes ces marques sont italiennes”. BRIQUET, Ch.M.: *Les Filigranes*, I, pág. 217.

⁷² EZQUERRO ESTEBAN, A.: “El estudio de las marcas de agua...”, págs. 31-36 y 46-51.

mundo, su relación con la cristianización de la “spheramundi” con la incorporación de la cruz. El círculo entra dentro de una estructura representando el cosmos aquello que se considera una abertura al más allá, siendo muy representado desde etapas antiguas, pasando por la Edad Media donde se ha reflejado en la iconografía cristiana. Algunos de estos símbolos ya habían aparecido en el papel utilizado en la etapa andalusí, con el mismo significado de plenitud, totalidad del universo, para después ser cristianizados como ocurre con las esferas que contienen una media luna y fueron sustituidas por una cruz latina⁷³.

HERRAMIENTAS/LLAVES⁷⁴

Murcia, 1468-1469, 1469-1470 y 1473-1474.



Aunque por su apariencia de manera apresurada podríamos clasificar las filigranas precedentes como “coronas”, sobre todo la de la izquierda y la central, o “círculos”, sus rasgos nos inducen a pensar que no son ni una cosa ni otra, sino que se trata de filigranas que representan herramientas, útiles domésticos o tipos de llaves. No hemos encontrado filigranas iguales ni siquiera parecidas a estas. Las coronas documentadas van exentas y no tienen el trazo inferior ni el círculo de base, y la primera de la izquierda, como hemos apuntado, podía ser una corona e incluso la del centro, aunque hay que imaginarse a quien llevase ese

⁷³ BALMACEDA ABRATE, J.C. “La filigrana de los tres círculos en la documentación malagueña del siglo XVIII”, en *Actas III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Banyeres de Mariola, 1999, págs. 272-293; CARVAJAL GONZÁLEZ, H., “Aproximación a la iconografía...”, págs. 280- 299 y págs.. 123-124; CHACÓN, A. “Papel filigranado en el archivo...”, págs. 187-231; CRUZ PASCUAL, M^a.P.: “Las filigranas del Archivo...”, págs. 185-194;

⁷⁴ Sus medidas son 6,2x1,6 cms. A.M.MU. A.C. 1468-1469, AC 87, fols. 108, 121 y 126. A.C. 1469-1470, AC 88, fols. 2, 7, 8, 15, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 65, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 83, 84, 89, 91, 105, 111, 113 y 117. A.C. 1473-1474, AC. 92, fols. 33, 37, 39, 41, 49, 55, 60, 62, 63, 71, 72, 73, 82, 87. 88, 106 y 107.

modelo sobre su cabeza, pero no la de la derecha. La exclusión del grupo de los círculos se explica porque solamente en unos pocos ejemplos de Briquet, como en el número 3221, el círculo es, como aquí, punto de partida o asiento del cuerpo de la filigrana, aunque en ella el remate es una estrella y la nuestra es muy diferente, además de que la mayoría de los círculos unidos por la línea están todos atravesados y en nuestro caso no. Algunas figuras recogidas por Briquet, como la 3210 y la 3212, presentan un remate diferente al resto y pueden asimilarse a las nuestras.

De hecho, las posibilidades de identificación con objetos usuales no son difíciles y, así la de la izquierda recuerda por su forma una bujarda de cantero o cincel estriado al final y utilizado para enrasar y cortar la piedra, según el caso. La estilizada construcción de la filigrana con una base circular no perfecta, sobre la que se apoya un trazo rectilíneo que puede ser el mango que lleva un reborde, también circular, en el medio y que remata en el centro de una cabeza de cinco puntas de medidas similares, es muy parecida a la citada herramienta. Igualmente, también puede interpretarse como una llave, pues sabemos que las había de tres o cinco diente en su parte final. En nuestro caso se trata de una llave cuyo ojo o empuñadura tiene forma circular, la tija con un adorno o reborde también circular, más próximo a la parte superior que a la inferior, y finalmente un paletón con cinco guardas exteriores salientes, situado al frente y no a uno de los lados de la tija, como era lo más habitual.

La figura central ofrece una construcción similar, aunque el paletón es muy diferente, pues presenta tres guardas centrales de medida muy similar y dos más grandes a la derecha y a la izquierda, redondeados que se elevan hacia arriba y adentro. Su estructura complica el que sea una herramienta porque esos lados desiguales y tan desarrollados impiden el trabajo de las puntas centrales y, de nuevo, las hipótesis de la llave cobran cuerpo y estaríamos ante una representación clavística de un ejemplar de guardas en los extremos simétricas y curvadas, que enmarcan a las tres del centro, cuyo encaje permitía accionar la cerradura.

La tercera marca del papel situada a la derecha no parece ser una herramienta y por su diseño también puede interpretarse como una llave de ojo circular, una tija lisa y un paletón nutrido por una guarda central formada por una figura redondeada que termina en un pequeño pináculo central, y enmarcada a cada lado por dos guardas muy agudas, la de la derecha más alta que la de la izquierda, pues

llega casi al nivel del pináculo al que nos hemos referido. También, por la forma redondeada de las guardas y la posición adelantada de la guarda central, puede responder a una llave que, como las anteriores, no era usual.

Estas hipótesis, no obstante, pueden tener otra dirección y el hecho de que nos encontremos ante útiles frecuentes en el hogar como atizadores de fuego y otros elementos de cocina y ajuar o del mobiliario, o algún tipo de útil o emblema vinculado al artesanado no puede descartarse.

En cuanto al origen de estas filigranas, atendiendo al que Briquet ofrece de las filigranas que guardan un cierto parecido con las nuestras, tendremos que la 3210 la documenta en Grenoble en 1340 y la 3212 en Berna el año 1364⁷⁵, es decir podemos hablar de que en el siglo XIV el papel con filigranas que tienen algún elemento de las que estudiamos se movió por los espacios francés y suizo. Pero las que presentamos se datan en la segunda mitad del siglo XV, entre los años 1468-1470 y 1473-74 y atendiendo a los vendedores del papel al mayordomo podemos establecer su posible origen francés, llegado a Murcia a través de los comerciantes judíos⁷⁶, pues los mercaderes judíos que comerciaban con el papel en la ciudad de Murcia se abastecían de papel bien directamente o bien a través de intermediarios que comerciaban en localidades del reino aragonés o desembarcaban la mercancía en los puertos de Valencia y Alicante o en el de Cartagena.

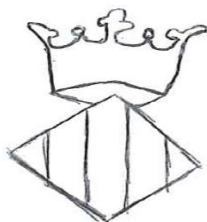
ESCUDO⁷⁷

⁷⁵ BRIQUET, CH.M.: *Les Filigranes*, I, págs. 216

⁷⁶ En 1468 los vendedores de papel fueron los judíos Abraham Abensimós, Mose Alorí y Samaya, junto a ellos los mercaderes genoveses Simón Sauli y Micer Jerónimo. En 1469 el mayordomo compró papel a los genoveses Micer Jerónimo y Domemego, además de a los judíos Isaac Abenacén, Abraham Abensimón y Sulemán Cohen. En 1470 fueron el genovés Domenego, los judíos Abraham Abenazán, Abraham Abenarroyo y Yuzaf Alozas, además del mercader valenciano Francisco de Espuche (A.M.MU. Libro del Mayordomo Bartolomé Rodríguez de Alcaraz (1467-1468), Leg. 4302, N° 9, fol. 8v, 14r, 15v, 16r, 18v y 19v. Libro del Mayordomo Bartolomé Rodríguez de Alcaraz (1468-1469), Leg. 4302, N° 9, fol. 18r, 19v, 21r. Libro del Mayordomo Juan Nuñez de Astudillo (1469-1470), Leg. 4300, N° 5, fol. 8r, 10v, 23v, 24r, 26r, 28v y 39r. Libro del Mayordomo Juan Nuñez de Astudillo (1470-1471), Leg. 4302, N° 10, fol. 9r, 12v, 17r, 20v, 26v y 27v. Reg. VEAS ARTESEROS, M^o.C.: *La hacienda....*, vol. 5, fol. 1052, 1053, 1064, 1071, 1073, 1074, 1076, 1079, 1095, 1097, 1098, 1112, 1113, 1115, 1118, 1124, 1146, 1149, 1154, 1158, 1164 y 1165).

⁷⁷Sus medidas son 3,8x2,5 cms. A.M.MU. A.C. 1474-1475, AC 93, fols. 109-110. Del Acta solo se ha podido estudiar la primera parte, porque desde el fol. 113 el estado de conservación es muy malo.

Briquet, T.I, nº 2067, Murcia, 1474-1475.



En palabras de Michel Pastoureau: “el escudo no se debe en absoluto ni a las Cruzadas, ni al Oriente, ni a las invasiones bárbaras, ni a la Antigüedad grecorromana, sino que está vinculada, por un lado, a las transformaciones de la sociedad occidental luego del año mil y, por el otro, a la evolución del equipo militar entre finales del siglo XI y mediados del siglo XII”⁷⁸. Con el escudo se puede llegar a identificar la posición, grupo, rango, estatus social de los individuos.

La filigrana que nos ocupa está formada por una figura cuadrada orientada en sus vértices y dividida en cinco espacios por cuatro trazos verticales y en el vértice superior lleva una corona real. Los escudos de estas características en la década de 1470 parecen tener un origen italiano, ya que del mismo tipo, aunque no iguales que el nuestro (números 2065, 2066 y 2068) fueron documentados por Briquet en Turín el año 1474, Palermo entre 1473 y 1476, y Turín entre 1518 y 1526, respectivamente, mientras que el que es igual al que ahora estudiamos, número 2067, fue documentado por el gran investigador suizo en Venecia el año 1478. De manera que el parecer del origen italiano del papel que porta esta marca es probable, pero también puede proceder de la Corona de Aragón, pues guarda un enorme parecido con el escudo de Vila-Real⁷⁹,

⁷⁸BRIQUET, C.M., *Les Filigranes*, ..., págs. 118-119; PASTOREAU, M.: Una historia simbólica de la Edad Media Occidental, Ed. Du seuil, París, 2004, Págs. 238-239.

⁷⁹No podemos contemplar la posibilidad de que se trate de Xátiva, localidad como sabemos de sólida tradición papelera porque su escudo de construcción muy similar se encuentra barrado por cinco franjas verticales, la mayor de las cuales une los vértices superior e inferior y ocupa el espacio central, además que el espacio en este se divide en cuatro espacios y no en cinco como en la marca que nos ocupa. Son diferencias muy importantes. Vid. PONS ALÓS, V. “La heráldica valenciana...”, págs. 165-167; BOFARULL Y SANZ, F., La heráldica en la filigrana del papel, *Memoria Real Academia Buenas Letras de Barcelona*, Vol. VII, Barcelona, 1901, págs. 486-556.; CABANES, M. L., CARCEL, M. YAGO M., “El Archivo de la Colegiata...”, págs. 42; CARVAJAL GONZÁLEZ, H., “Aproximación a la iconografía...”, págs. 280- 299; CORTÉS, J., “Filigranas medievales...”, págs. 28; CHACÓN, A. “Papel filigranado en el archivo...”, págs. 218; DOÑATE SEBASTIÁ, J., “Filigranas del Archivo...”, págs. 162-164; LÓPEZ PLA, J. y MARTÍN M. J., “Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual del Consells)”, *Ligarzas*, 5, Valencia, 1973, pág.45.

localidad en la que había industria papelera en la Edad Moderna, y también que responde al escudo con las armas de la ciudad de Valencia⁸⁰. La identidad de estos escudos indica su procedencia de territorios de la Corona de Aragón que incluyen tanto los peninsulares ibéricos como los italianos, caso de Sicilia y Nápoles. En este caso la ausencia de fuentes económicas del concejo impide profundizar más en esta cuestión, aunque Bofarull habla de que su origen estaba en Campanar⁸¹, en el reino de Valencia, pero la frecuencia de utilización del papel con esta filigrana hace pensar que se fabricaba en varias plantas papereras⁸², de manera que no se puede excluir un origen valenciano del papel con esta filigrana utilizado en el consistorio murciano..

FLOR⁸³

Briquet, T. II, nº 662, Murcia, 1457.



Desde la Antigüedad la imagen de la flor se ha asociado a la primavera y belleza pasajera, ya que está destinada a nacer y marchitarse rápidamente pero antes de eso siempre trae vida y esperanza con el nuevo nacimiento de un fruto⁸⁴. Las flores estuvieron presentes en casi todos los actos y acontecimientos de importancia de la vida y muerte de los mundos griego y romano. En la Edad Media comienzan a atribuirles sentimientos a las flores o plantas y que ha ido desarrollando en etapas posteriores.

Nuestra filigrana responde en todas sus características al modelo de flor con forma de tulipán o de campanilla que

⁸⁰ SÁNCHEZ REAL, J.: “Filigranas “ignoradas” en la historia del papel”, en *Actas del V Congreso de Historia del papel*, Girona, 2003, pág. 179.

⁸¹ BOFARULL i SANS, F. de: “La heráldica...”, pág. 543.

⁸² CHACÓN, A.: “Papel filigranado...”, pág. 192.

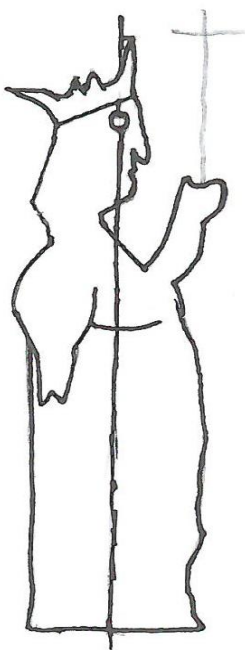
⁸³ Sus medidas son 8,5x1,5x2,7 cms. A.M.MU. A.C. 1457-1458, AC. 76, fols. 40, 41, 42, 44, 50 y 51. A.C. 1453-1464, AC 82, fols. 41, 46, 50, 53, 57, 61, 62, 76, 77, 78 y 81.

⁸⁴ IMPELLUSO, L.: *La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales*, Barcelona, 2003, pág. 74; NUEVO ÁBALOS, J.L.: *Simbología de las filigranas...*, pág. 127.

recoge Briquet con el número 6652 y que se trata de una marca exclusivamente italiana⁸⁵, frecuentemente reproducidas⁸⁶.

HOMBRE⁸⁷

Briquet, T.II, nº 7535, Murcia, 1461-1462.



Las representaciones humanas son numerosas y algunas reflejan personas distinguidas como la que llevan corona, como la marca que aparece en nuestra documentación y que guarda estrecho paralelismo con la recogida por Briquet con el número 7535, y tiene una procedencia italiana⁸⁸.

En la marca de agua aparece un rey de perfil y portando una cruz en su mano izquierda, lo que puede ser un báculo distintivo del poder terminado en una cruz. Esta figura evoca la unión entre el poder político y el religioso del emperador, primero, y de un monarca sin más que, en teoría, le está subordinado, característico de la aplicación que en la Edad Media se hizo del agustinismo político, según el

⁸⁵ BRIQUET, Ch.M.: *Les Filigranes*, II, pág. 376.

⁸⁶ ABELLÁN PÉREZ, J. y J^a., "Las filigranas medievales....", pág. 140; ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"..., págs. 211-212; CABANES CATALÁ, M.L., CARCEL, M., YAGO, M. C. "El Archivo de la Colegiata....", pág. 48; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.-CEREZO VILLEGAS, M.: *Filigranas del Archivo....*", pág. 422; CORTÉS, J.: "Filigranas medievales...", pág. 29; DOÑATE SEBASTIÁ, J.: "Filigranas del Archivo...", pág. 171; MONTALBÁN, J.A.: "Las filigranas de los reyes católicos....", pág.224; NUEVO ÁBALOS, J.L.: *Simbología de las filigranas*, págs. 126-129.

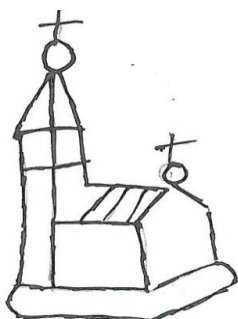
⁸⁷ Sus medidas son 9,7x2,5 cms, A.M.MU. A.C. 1461-1462 AC 80, fols. 2, 3, 8, 12, 13, 14, 24 y 26.

⁸⁸ BRIQUET, C.M., *Les Filigranes*,..., págs. 411-412.

cual no se concibe que la cabeza de la cristiandad y del estado no este nutrida de las dos potestades, la política y la religión, la auctoristas y la potestas⁸⁹.

IGLESIA⁹⁰

Murcia 1470-1471.



La filigrana de la iglesia que encontramos en la documentación consultada, correspondiente al año concejil 1470-1471, no está recogida por Briquet ni por Abellán, y si por Doñate que documenta en Villarreal una filigrana muy similar, numerada con el 104 y correspondiente al año 1470⁹¹, similitud de figura y cronología que pueden ser indicativos de un mismo país papelerero de procedencia, muy posiblemente agonesa⁹². Ariño recoge otra filigrana de iglesia con el número 193 y fechada en 1471, que no lleva cruz ni en el remate de la portada ni en el del campanario⁹³.

⁸⁹ Sobre esta cuestión, Vid. BENEYTO PÉREZ, J.: “Evolución de la idea de Imeprium en la edad Media”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 14 (1943), págs. 623-628; CEBALLOS ARÉVALO, M.: *La auctoritas política en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino*, Bogotá, 2014; DOMINGO, R.: “El binomio “auctoritas-potestas” en el derecho romano y moderno”, en *Persona y derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 37 (1997), págs. 183-196.

⁹⁰ Presenta unas medidas de 4,5x2,7 cms. A.M.MU. A.C. 1470-1471, AC 89, fols. 37, 42, 46, 48, 54, 58, 60, 65, 67, 71, 74, 82, 87, 90, 96, 97, 99, 103, 105, 106, 107, 120, 122 y 124.

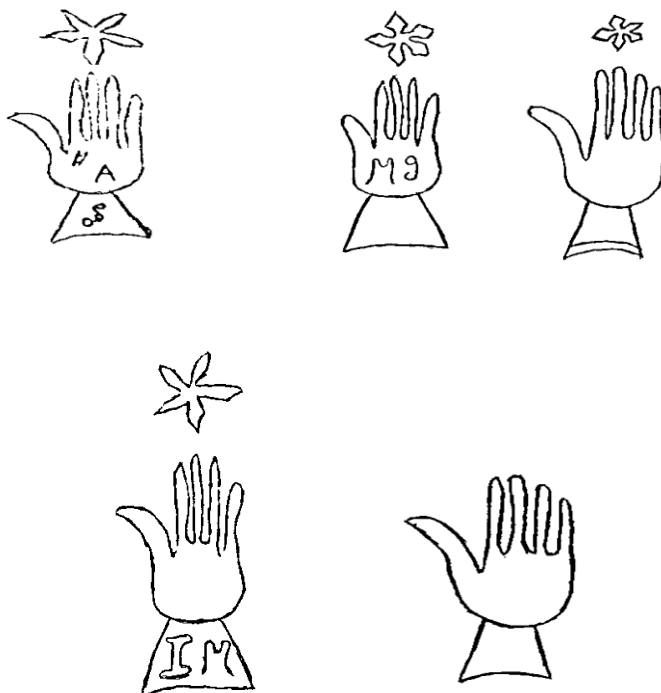
⁹¹ DOÑATE SEBASTIÁ, J.M^a: “Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal”, en *Ligarzas*, 5 (1973), pág.180. Recoge también la filigrana número 105 que es una iglesia diferente en su remate en el campanario y fechada en 1483, que responde en todo a la documentada en Córdoba con el número 77 y fechada en 1486. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.-CEREZO VILLEGAS, M.: “Filigranas....”, pág. 422.

⁹² Vid. Notas 54 y 76.

⁹³ ARIÑO RICO, L., “Las filigranas de Mosqueruela”...., págs. 224.

MANO, GUANTE CON ESTRELLA⁹⁴

Briquet, T.III, nº 10737, 10761 y 10763, Murcia, 1457.1472



⁹⁴ Las manos serán tratadas de una manera particular, ya que han aparecido cinco variantes de éstas, repartidas en la documentación. La número 1 mide 8,6x5,1 cms. A.M.MU. A.C. 1457-1458 AC 76, fols. 57, 60, 62 y 89. A.C. 1458-1459 AC 77, fols. 97 y A.C. 1461-1462 AC 80, fol. 89. La número 2 mide 7,4x2,9 cms. A.C. A.C. 1465-1466, A.C. 84, A.C. 1466-1467, AC 85, folio de guarda inicial. A.C. 1468-1469, AC 87, folio de guarda inicial, A. C. 1472-1473, AC. 91, fol. 74. La número, presenta unas medidas 7,4x2,9 cms. A.C. 1468-1469, AC 87, fol. 127. La número 4 mide 7,4x2,2 cms, A.C. 1469-1470, AC 88, fol. 81, 86, 87, 97, 100, 106, 108, 110, 116, 122, 123, 128 y 130. La número 5 mide 6x1,5 cms. A.C. 1472-1473, AC 91, fol. 43.

La filigrana de la mano aparece representada en multitud de ocasiones y variedad de formas, según Briquet y otros autores, es una de las figuras más encontradas en la documentación europea y peninsular en esta época. La mano fue un reclamo no de la procedencia del papel sino de su calidad y era muy demandado por el concejo, además de cuestionar a Briquet sobre el origen de ésta en Génova ya que se han encontrado reproducidas en molinos de Francia, Castilla y Cataluña, dificultando fijar su procedencia de un modo concreto⁹⁵.

Nosotros encontramos cinco variantes de manos. Las cuatro primeras son manos con una estrella de cinco puntas en la parte superior y tres de ellas presenta letras o signos que pueden ser señalar diferencias de un molino a otro. La abundancia de esta filigrana hizo que los maestros papeleros colocaran como símbolo de identidad sus iniciales, como la “A” de la primera, idénticas a las de Juan y Juana Abellán, o “IM” de la tercera mano, pero pronto fueron identificadas como signo y no como letras debido a que la mayoría de las personas en la Edad Media eran analfabetas⁹⁶.

La mano número 4 que creemos que se trata de un guante por el ribete inferior. Se encuentra coronado también por una estrella de cinco puntas, y la filigrana que más se repite de las otras cuatro. Aunque no está recogida con exactitud por Briquet, pues se trata de una mano izquierda, número 10715, es muy posible que el papel tuviera procedencia italiana, ya que en el año 1469 el principal proveedor de papel al concejo era el genovés Domenego⁹⁷.

⁹⁵ CHACÓN, A. “Papel filigranado en el archivo..., págs. 194

⁹⁶ HIDALGO BRINQUIS, M^aC.: “Características del papel de las cartas de los Reyes Católicos..., pág. 230-231. En el parecido o idénticas marcas encontramos: ABELLÁN PÉREZ, J. y J^a.: “Las filigranas medievales..., pág.141; ARIÑO RICO, L. “Filigranas de Mosqueruel..., págs. 278; CABANES, M. L., CARCEL, M. YAGO M., “El Archivo de la Colegiata..., págs.66-72; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.-CEREZO VILLEGAS, M.: “Filigranas del archivo..., págs.. 425-428, MONTALBÁN, J.A.: “Las filigranas de los reyes católicos..., pág.. 236-237.

⁹⁷ Otros de los proveedores de papel en los años 1469-1470 eran judíos: Isaac Abenansen, Sulemán Cohen, Abenaza, Abenaicar, Francisco de Espuche, valenciano, Abrahim Abenacer, Alori, Abrahim Abenarrojo, Yusuf Aloxas. A.M.MU. Libro del Mayordomo Juan Nuñez de Astudillo (1469-1470), Leg. 4300, N° 5, fol. 1079, 1097, 1107, 1115, 1118, 1124, 1146, 1149, 1149, 1163, 1164. Reg. VEAS ARTESE-ROS, M^aC.: *La hacienda...*, vol. 5, fol. 1052, 1053, 1064, 1071, 1073, 1074, 1076, 1079, 1095, 1097, 1098, 1112, 1113, 1115, 1118, 1124, 1146, 1149, 1154, 1158, 1164 y 1165). ABELLÁN PÉREZ, J. y ABELLÁN PÉREZ, J^a.: “Las filigranas mediev-

Por último, tenemos la siguiente mano es la única de las cinco que nos aparece sin estrella y una sola vez en el AC 91 que recoge la documentación escrita por el concejo del 23 de junio al 31 de octubre de 1472.

La mano, guante o guantelete es una de las filigranas más abundantes y utilizada en los documentos⁹⁸. Existen seis grandes grupos: Nuestra mano derecha pertenece al segundo grupo.

1º Mano de cinco dedos.

2º Mano con cuatro dedos, pulgar separado.

3º Hecho a mano, generalmente atado en la muñeca.

4º Mano, cara interna natural, con pliegues a las articulaciones de los dedos.

5º Bendición de la mano, juramento o fe.

6º Mano sosteniendo un objeto.

El grupo de la mano con cuatro dedos y pulgar separado muestra una gran importancia en el siglo XVI con los molinos papeleros genoveses que sin duda influyeron a España, sur de Francia, Sicilia y algunas zonas de Italia. Destacadas las zonas de Voltri y Varazze, éste último contaba con la fábrica más antigua de 1438. El símbolo de la mano desnuda o enfundada en guante es uno de los frecuentes de la época, puede colocarse sobre ella una estrella, flor, sol o simplemente la mano sola, como hemos visto. Esta marca de agua poco a poco toma relevancia y calidad además de tener un significado importante en todas

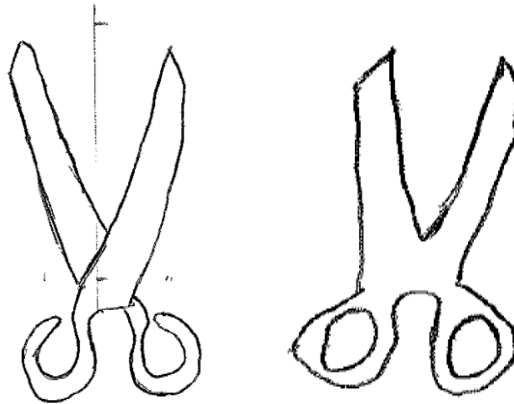
les..., pág.141; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.. -CEREZO VILLEGAS, M.: Filigranas del Archivo..., págs. 424; CHACÓN, A. "Papel filigranado en el archivo...", págs. 227; MONTALBÁN, J. A.: "Las filigranas de los reyes católicos...", págs. 225; CHACÓN, A.: "Papel filigranado en el archivo...", pág.229.

⁹⁸ ABELLÁN PÉREZ, J. y J^a., "Las filigranas medievales del Archivo Municipal de Murcia 1399-1455", *Miscelánea Medieval Murciana*, 6, Murcia, 1980, págs. 111; ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"..., págs. 239-280; CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: "Aproximación a la iconografía...", págs. 121-123 y en *Actas IX Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, págs. 280- 299; CRUZ SASTRE, A. de la, "Filigranas en los fondos del Archivo...", Págs.251-274; CRUZ PASCUAL, M^a.P.: "Las filigranas del Archivo...", págs. 191-193; CHACÓN, A. "Papel filigranado en el archivo...", págs.221-226; DOÑATE SEBASTIÁ, J., "Filigranas del Archivo...", págs. 194-205; LÓPEZ PLA, J. y MARTÍN M. J., "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual del Consells)", *Ligarzas*, 5, Valencia, 1973, págs. 65-81; NUEVO ÁBALOS, J.L., *Simbología de las filigranas...*, págs. 159-161.

las religiones que se utiliza. Por ejemplo, los musulmanes, utilizan la mano abierta como un símbolo contra el mal de ojo, la jansa o mano de Fátima, hija de Mahoma, la utilizan como símbolo protector de personas, casas, objetos de valor. Los cinco dedos de la mano podían aludir a los cinco preceptos coránicos, que los maestros papeleros incorporasen la mano en sus marcas de agua puede deberse a la influencia de las zonas islámicas en éstos y su símbolo de unión y poder. Para el cristianismo. En cuanto a la religión cristiana, la mano de Dios es símbolo de creación y bendición del Padre para los bienaventurados, tal y como la iconografía lo representa en multitud de figuras o lugares. Cuando la mano o guante termina con una estrella, flor, sol de cinco o seis puntas pero que pueden tener más, así en la Primera Teofanía del Apocalipsis, Juan cuenta como Jesucristo sostiene con sus manos siete estrellas, en representación de los ángeles, encargados de vigilar las siete iglesias que sirven como representaciones de la Iglesia Universal⁹⁹.

TIJERAS¹⁰⁰

Briquet, T. II, n° 3652-3664, Murcia, 1465-1466.



⁹⁹ CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: “Aproximación a la iconografía...”, págs. 121-123.

¹⁰⁰Presenta unas medidas de 6,2x3 cms. Con ojos abiertos en A.C. 1465-1466, AC 84, fols. 78, 81, 83, 87, 99, 101, 109, 114, 120, 127, 133, 134, y A.C. 1466-1467, AC. 85, fols. 2, 15, 16, 17, 24, 97, 100, 103, 104, 107, 111, 112, 114, 118, 121, 124, 128, 129, 133, 137, 148, 149, 151 y 155. Las de ojos cerrados miden 4,2x2,1 cms., en A.C. 1472-1473, AC 91, fols. Con ojos cerrados en A.C. en 2, 6, 12, 13, 16, 20, 26, 27, 29, 33, 37, 38 y 41, y A.C. 1474-1465, AC 93, fols. 2, 7, 10, 11, 13, 17, 20, 21, 22, 76 y 77.

Podemos encontrar dos grupos de tijeras. Primero, de hoja larga con ojos cerrados para pulgar y anular, y con ojos no cerrados, que son las que nosotros documentamos y, segundo, de hoja corta curva sin ojos, de las que no hemos hallado ejemplar alguno.

Las tijeras son una filigrana de origen italiano, además el Diccionario de Autoridades¹⁰¹ las describe como un “instrumento compuesto de dos cuchillas de un corte, sujetadas sobre un eje, y para llegar a poder utilizarse han de meterse los dedos. Las hay de muchos tamaños, unas son romas y otras puntiagudas”. Son utilizadas para múltiples actividades. Deberíamos de comenzar por su antigua simbología, puesto que con una de ellas podría cortarse el hilo de la vida por deseo de los dioses a acabar con la vida repentinamente.

Durante la Edad Media, las tijeras fueron un instrumento de trabajo para muchos artesanos y oficios, entre ellos tejedores y papeleros, además de otros usos como esquilmadores de reses ovinas. Aunque sus primeras apariciones fueron en el siglo XIII no serán tan abundantes como en la segunda mitad del XV. La peculiar forma que tenían las tijeras, al igual que la cruz, le darán una importancia mayor, pero a diferencia con la cruz el ruido producido por las tijeras al abrirse y cerrarse produce como un murmullo que algunos calificaron como el seseo de la serpiente o el murmullo del diablo. Balmaceda indica que la marca de las tijeras se utilizaba en los molinos de Zaragoza dificultando con ello la fijación de una procedencia clara del papel que la portaba, porque a pesar de ser una marca muy utilizada en la documentación española no esclarece si los pliegos del papel eran encargados y exportados desde Italia o bien el fabricante genovés imitaba este tipo de filigrana¹⁰².

¹⁰¹R.A.E.: *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 2002, vol. 3, pág., 285. También ARIÑO RICO, L., “Filigranas de Mosqueruela”..., págs. 320-321; CARVAJAL GONZÁLEZ, H. “Aproximación a la iconografía...”, págs. 295-296 y pág. 129; DOÑATE SEBASTIÁ, J., “Filigranas del Archivo...”, págs. 226-227.

¹⁰² BALMACENA ABRATE, J.C.: “Apuntes para el estudio...”, pág. 109. La procedencia de las múltiples filigranas de los corpus españoles es muy difícil de precisar porque no se puede saber si los papeles se fabricaron en los molinos locales peninsulares o bien se encargaron a otro lugar colocando la filigrana que se quería, dificultando con ello la posibilidad de establecer su ubicación correcta. En un documento recogido por Miguel Pallares se dice: “*Eadem dle yo Jaime Miro maestro de fazer paper, habitant de la ciudad de Caragoca de mi cierta sciencia certifficado, etc, vendo e luego de present libro, transpuerto, desemparo e prometo e me obligo de dar e livrarvos a vos, el honorable Martin de Salinas, del lugar del Burgo d’Osma son a saber trenta raxmas de paper de la forma mayor vello blanco de la forma e tan bueno de otro de la marcha*”

3.- Conclusiones

Hemos documentado 19 filigranas, en su mayoría de corte cotidiano como animales, utensilios, manos, carros... Las más repetidas son el carro y las tijeras cuyo número alcanza las 48 veces, mientras que la estela solamente se repite 2 veces, al principio y al final de la misma Acta Capitular 1463-1464. Las hay con una clara simbología religiosa como las representaciones de iglesia, calvario y Agnus Dei, otras animalísticas o florales, alusivas a diferentes motivos como las anclas o las flores, útiles como tijeras y otras de adscripción muy difícil que hemos calificado como herramientas o llaves.

Las filigranas del papel utilizado para la escritura de las sesiones concejiles durante los años del reinado de Enrique IV ofrecen gran variedad, lo que indica, independientemente de su aparición en diferentes años, que se compraba papel de diversas procedencias, aunque mayoritariamente venía de fábricas de papel italianas, sin que falten ejemplos en los que se pueda apuntar otro origen como la Corona de Aragón, según hemos visto. La situación geográfica de Murcia la convirtió en lugar de destino de productos tanto procedentes de las localidades papeleras del reino de Aragón, como del papel fabricado en Italia, desde donde ya llegaba papen, en concreto de Pisa, en los años finales del siglo XIV, de manera que la inserción de Murcia en las líneas del comercio terrestre y marítimo está también documentada en las filigranas del papel cuyo destino era, entre otros, la escribanía concejil.

Los protagonistas de este trasiego son extranjeros, caso de italianos, como genoveses, lombardos o pisanos, y autóctonos y entre ellos muy especialmente judíos, que protagonizan etapas muy concretas, a veces en exclusiva, de comercio papelerero durante el reinado de Enrique IV, a

de la tiserá como es hun plego que en poder del notario infrascripto ne havemos puesto e encomendado, puestas aquí en la present ciudad de Caragoca las diez raxmas d'aquí a XXV días de oy adelant continuamente contaderos, e el resto d'aquí a el día e fiesta de Santa Maria de agosto primera vinient, a precio cada una raxma de trenta ocho sueldos jaqueses pagaderos como vos los dare, e assí prometo e me obligo de dar e restituyr vos los al dito tiempo a lo qual obligo mis bienes". PALLARES, M.A, Papeles genoveses en la Zaragoza bajomedieval, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68, Zaragoza, 1993, Doc. 7, pág. 75-76. También vemos esta filigrana en: ABELLÁN PÉREZ, J., "Las filigranas medievales del Archivo....", págs. 142; ARIÑO RICO, L., "Filigranas de Mosqueruela"..., págs. 320-321; CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., CERESO VILLEGAS, M., Filigranas del Archivo...., págs. 407- 408; CRUZ PASCAL, M^a.P.: "Las filigranas del Archivo....", pág. 193; CHACÓN, A.; "Papel filigranado en el archivo....", pág.229.

lo que se podría sumar la cera, complemento muy importante del papel escrito, empleado en misivas enviadas por el concejo.

El tipo de papel empleado en la confección de las Actas Capitulares que hemos estudiado es de calidad, lo que ha permitido que hayan sobrevivido a las muchas adversidades que, a lo largo del tiempo, antes del siglo XX, sufrieron caso, por ejemplo, de daños por agua, sin olvidar las acciones de los insectos. En general constan de tres o cuatro cuaderillos y la encuadernación muchas veces se cubre con pergamino.

La cronología dada por las Actas Capitulares es exacta, lo que en cierto modo sitúa la filigrana impresa en ese papel, aunque no con la misma exactitud porque, evidentemente, fue puesta en el momento de su fabricación y desde su despacho hasta la llegada a destino pasaba tiempo y tampoco sabemos el espacio que las resmas estuvieron almacenadas en espera de ser vendidas, aunque sí sabemos que por lo general se efectuaban compras cada dos o tres meses, dependiendo claro está del gasto que se efectuase en la escribanía concejil. Así las cosas, hablar de que entre la fabricación del papel y su uso podrían pasar entre seis meses y un año no parece exagerado.

BIBLIOGRAFÍA

AVENOZA, G.: “Filigranas en manuscritos hispanos: 1. Biblias romanceadas. 2. Comentarios bíblicos”, en *Incipit*, XXV-XXVI (2005-2006), págs. 1-20.

ABELLÁN PÉREZ, J y J. M^a.: “Las filigranas medievales del Archivo Municipal de Murcia (1399-1455)”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, 1980.

AL-EDRISÍ: *Descripción de España*, Madrid, 1901.

ALONSO LLORCA, J.: “La fabricación de papel en Xátiva”, en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del papel en España*, Córdoba, 2001.

ANTUÑA CASTRO, R.: “La copia de escrituras públicas a la muerte de un notario titular”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 29 (2016), págs. 49-74.

ARIÑO RICO, L., “Filigranas de Mosqueruela”, en *Ligarzas*, 6 (1974), págs. 121-359.

ASENJO MARTÍNEZ, J.L.: “Desde la introducción por España del papel en Occidente hasta la máquina continua”, en *Investigación y Técnica del Papel*, 47 (1976), págs. 10-29.

BALMACEDA ABRATE, J.C.: “La filigrana de los tres círculos en la documentación malagueña del siglo XVIII”, en *Actas III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Banyeres de Mariola, 1999, págs. 273-294.

BALMACEDA ABRATE, J.L.: “Apuntes para el estudio del papel y las filigranas durante el siglo XV en la Corona de Aragón”, en *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), págs. 103-116.

BENEYTO PÉREZ, J.: “Evolución de la idea de Imeprium en la edad Media”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 14 (1943), págs. 623-628.

BLASCO MARTÍNEZ, A.: “Escribir la fe pública en la ciudad: Los notarios”, PUEYO COLOMINA, P. (coord.): *Lugares de escritura: La ciudad*, Zaragoza, 2015, págs. 91-132.

BRIQUET, CH.-M.: *Les Filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusq'en 1600*, Ginebra 1907 (Hay edic. facs. De la de Leipzig, 1923, Mansfield Centre, 2000).

BOFARULL Y SANS, F. de: *Los animales en las marcas del papel*, Valladolid, 2008 (facs. de la de Villanueva y Geltrú, 1910).

BOFARULL Y SANS, F. de: “La heráldica en la filigrana del papel”; en *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 7 (1901), págs. 487-55

BURNS, R.I.: *El papel de Xátiva*, Xátiva, 1999.

CABANES, M. L., CARCEL, M. YAGO M., “El Archivo de la Colegiata de Játiva y sus filigranas”, en *Ligarzas*, 6 (1974), págs. 5-120.

CABRERA AFONSO, A,Mª.-AMADOR AMADOR, R.: “Filigranas papeleras. Aproximación a su estudio a través de los archivos familiares”, en *Revista de Historia Canaria*, 20 (2005), págs. 39-53.

CALLEJA PUERTA, M.: “A escribir a la villa. Clerecía urbana y escribanos de concejo y notarios públicos en la Asturias del siglo XIII”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 42 (2015), págs. 59-82.

CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: “El Agnus Dei”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, II/4 (2010), págs. 1-7.

CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: “Aproximación a la iconografía de la filigrana medieval en España”, en *Actas IX Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Zaragoza, 2011, págs. 280-298.

CARVAJAL GONZÁLEZ, H.: “Aproximación a la iconografía de la filigrana medieval en España”, en *Pecia Complutense*, 19 (2013), págs. 115-130.

CASADO QUINTANILLA, B.: “Poder y escritura en la Edad Media”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 8 (1995), págs. 143-168.

CASADO QUINTANILLA, B.: “Nombramientos de escribanos públicos en Ávila, y sus circunstancias, en tiempos de los Reyes Católicos”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 17 (2004), págs. 115-129.

CEBALLOS ARÉVALO, M.: *La auctoritas política en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino*, Bogotá, 2014.

CHACÓN, A.: “Papel filigranado en el archivo de la catedral de Cuenca” en *Actas 2 Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 1997., págs. 187-231.

CHEVALIER, J, GHEERBRANT, A.: *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, 1986.

CORBERA TOBEÑA, C.E.: “Las Cruces de Término en La Litera”, en *Littera*, 1 (2009), págs. 29-44

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.-CEREZO VILLEGAS, M.: “Filigranas del archivo municipal de Córdoba (1450- 1550)”, en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6 (1987). Págs. 407-434.

CORTÉS ESCRIVÀ, J., “Filigranes medievals de l’Arxiu Municipal de Sueca (1399-1500)”, en *Quaderns de Sueca*, V (1984), págs. 9-48.

COVARRUBIAS OROZCO, S de., *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1611.

CRUZ PASCUAL, M^a.P.: “Las filigranas del Archivo de la Catedral de Murcia (ss. XIV y XV)”, *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 2000, págs. 185-194.

CRUZ SASTRE, A. de la: “Filigranas en los fondos del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (1392-1500): La filigrana de la mano”, en *Revista de Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18 (2016), págs. 251-274.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a. D.: “Significado del uso de la filigrana o marca de agua”, en *Filigranes, revista del Centre d’Estudis del Museu Valencià del Paper*, 5 (2015), págs. 10-11.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a.D. y HERRERO MONTERO, A.M.: “El estudio de la filigrana papelera como medio de datación de las encuadernaciones”. En *Aabadom. Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*. 15/2 (2004), págs. 37-43.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a. D.-HERRERO MONTERO, A.M^a.: “El papel como soporte de emblemas heráldicos en los documentos asturianos hasta principios del siglo XVI”, en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, V (1998-1999), págs. 125-152.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a. D.-HERRERO MONTERO, A.M^a.: “Aplicación y nuevas aportaciones a las Normas Internacionales en un estudio de Filigranas Heráldicas en la Documentación Asturiana anterior al S.XVII” en *Actas del 24º Congreso Internacional de Historiadores del Papel*, Oporto, 1998, págs. 116-136.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACIAS, M^a. D.-HERRERO MONTERO, A.M^a.: *El papel en los archivos*, Gijón, 2009.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, M^a.D.-VAN TIENEN; G.: “Datación e identificación de libros impresos, manuscritos y obras de arte a través de las filigranas papeleras”, en *Titivillus*, 1 (2015), págs. 107-125.

DOMINGO, R.: “El binomio “auctoritas-potestas” en el derecho romano y moderno”, en *Persona y derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 37 (1997), págs. 183-196.

DOÑATE SEBASTIÁ, J., “Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal”, en *Ligarzas*, 5 (1973), págs. 111-244.

EZQUERRO ESTEBAN, A.: “El estudio de las marcas de agua del papel como material para determinar la datación y procedencia de las fuentes histórico-musicales, y su grado de fiabilidad. (Una primera aproximación, a partir de los manuscritos de la primera mitad del siglo XVII del archivo de música de las catedrales de Zaragoza”, en *Anuario Musical*, 55 (2000), págs. 19-69.

GAYOSO CARREIRA, G.: “Historia papelera de la provincia de Valencia”, en *Investigación y Técnica del Papel*, 29 (1971), págs. 697-740.

GÓMEZ ROCHA, J.: “Poder y escritura documental en la Edad Media. Los documentos del Infante don Alfonso de Castilla del Archivo Municipal de Toledo”, en *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, 2013, págs. 109-114.

GONZÁLEZ GARCÍA, S.-PLAZA VILLANOS, b.: “A propósito de papel con filigranas de época nazarí conservado en el Archivo Histórico Provincial de Málaga”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 32 (2010), págs. 217-236.

GONZÁLEZ HERNANDO, I.: “El Tetramorfo”, en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, III/5 (2011), págs. 61-73.

HIDALGO BRINQUIS, M^aC.: “Características del papel de las cartas de los Reyes Católicos del archivo municipal de Toledo”: Sus filigranas”, en *Archivo secreto. Revista Cultural de Toledo*, 4 (2008), págs. 228-241.

HIDALGO BRINQUIS, M^aC.: “Filigranas papeleras: creación de una base de datos al servicio de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación”, en *Boletín de la ANABAD*, 41/3-4 (1991), págs. 423-428.

HIDALGO BRINQUIS, M^aC.: “Técnicas medievales en la elaboración del libro: Aportaciones hispanas a la fabricación del pergamino y del papel y a los sistemas de encuadernación”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2 (2011), págs. 755-773.

HIDALGO BRINQUIS, M^a.C.-DÍEZ ESTEBAN, C.: "El corpus de Filigranas Hispánicas", en *Informes y trabajos*, 16 (2018), págs. 91-110.

IMPELLUSO, L.: *La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales*, Barcelona, 2003.

IRIGOIN, J.: "Filigranes inédits de Fabriano (début du XIVesiècle)", en *Papiergeschichte*, 9 (1959), págs. 39-43.

IRIGOIN, J.: "Les filigranes de Fabriano (noms de papetiers) dans les manuscrits grecs du début du XIVesiècle", en *Scriptorium*, 12/1 (1958), págs. 44-50.

IRIGOIN, J.: "L'introduction du papier italien en Espagne", en *Papiergeschichte*, 10 (1960), págs. 29-32.

IRIGOIN, J.: "Une série de filigranes remarquable: les noms de papetiers de Fabriano (début du XIVesiècle)", en ZERDOUN BAT-YEHOUDA (ed.): *Le papier au Moyen Âge: histoire et techniques*, Turnhout, 1999, págs. 137-147.

ISIDORO DE SEVILLA: *Etimologías*, Madrid, 2004.

LADERO QUESADA, .A.: "La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)", en *En la España Medieval*, 11 (1988), págs. 79-123.

LLAMAS BUSTOS, A.: "La escritura al servicio del poder político: claridad y eficiencia. La concordia entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón (1170): Un estudio histórico y paleográfico", *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, 2013, págs. 115-122.

LÓPEZ PLA, J. y MARTÍN M. J., "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual del Consells)", *Ligarzas*, 5 (1973), págs. 7-109.

MADURELL i MARIMON, J. M., *El paper a les terres catalanes. Contribució a la seva historia*, Barcelona, 1972.

MARCOS BERMEJO, M^a.T.: *La fabricación artesanal del papel en Castilla-La Mancha*, Tesis Doctoral en el repositorio de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1993.

MARSILLA DE PASCUAL, F.R.: "El uso del papel en la confección de los libros litúrgicos de la Catedral de Murcia. Siglo XVIII",

Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Cuenca, 2000, págs. 147-150.

MARTÍNEZ LEAL, L.: “Las marcas de agua del papel, su metodología y recopilación”, en ALFARO LÓPEZ, H.G.-RAYA ALONSO, G.L. (coord.): *El giro visual en Bibliotecología: Prácticas cognoscitivas de la imagen*, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información - UNAM, México, 2015, págs. 39-52.

MATEU Y LLOPIS, F.: “Acerca de la política monetaria de Juan I de Castilla”, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González*. 115 (1951), págs. 483-489.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los emblemas heráldicos en las filigranas”, en *Actas I Congreso Nacional Historial del Papel*, Madrid, 1964, págs. 247-261.

MONTALBÁN, J.A.: “Las filigranas de los reyes católicos en el archivo municipal de Murcia” en *Actas VI Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Buñol (Valencia), 2005, pág.217-246.

NUEVO ÁBALOS, J.L.: *De filigranología. Incunables y símbolos. Interpretación simbólica de filigranas papeleras en incunables de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla, 2018.

NUEVO ÁBALOS, J.L.: “El simbolismo y la alquimia en las filigranas papeleras de la balanza, de la estrella y de la serpiente”, en *VII Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Madrid, 2007, pág. 417-427

NUEVO ÁBALOS, J.L.: *Simbología de las filigranas papeleras de los incunables de la Biblioteca Universitaria de Sevilla*, Sevilla, 2015.

OLIVARES TEROL, M^a. J.: “Breve colección de marcas de agua en la documentación del archivo de la catedral de Murcia”, en *Murgetana*, N^o 105, Murcia, 2001, págs. 17-29.

PALLARES, M.A.: “Papeleros genoveses en la Zaragoza bajomedieval”, en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993), págs. 65-102.

PARDO RODRÍGUEZ, M^a.L.: *Señores y escribanos. El notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*, Sevilla, 2002.

PASTOREAU, M.: *Una historia simbólica de la Edad Media Occidental*, París, 2004.

PONS ALÓS, V. “La heráldica valenciana a través de las filigranas” en *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 1999.

PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: “El rey y la ley en la cultura escrita de la Edad Media”, en *Puertas a la lectura*, 15-15 (2002), págs. 123-127.

PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: “Escribir al rey: la comunicación de las ciudades realengas de la meseta castellana con la Corona en la Baja Edad Media”, en *Documenta & Instrumenta*, 17 (2019), págs. 127-145.

RAMOS MERINO, J.L.: *Iglesia y notariado en la Castilla bajomedieval. La catedral de Burgos (1315-1492)*, Madrid, 2012.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, 3 vols. Madrid, 1990. (Facs. De la de Madrid, 1726).

REDONDO PARÉS, I.: “Las marcas de mercader y las filigranas de papel como origen de las marcas de impresor. Una aproximación”, en PEDRAZA GRACIA, J.M. (dir.), CARVAJAL GONZÁLEZ, H.-SÁNCHEZ OLIVEIRA, C. (eds.): *Doce siglos de materialidad del libro. Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*, Zaragoza, 2017, págs. 221-238.

RODRÍGUEZ PEINADO, L.: “La Crucifixión”, en *revista Digital de Iconografía Medieval*, II/4 (2019), págs. 29-40.

RODRÍGUEZ PIENADO, L.: “La Psicostasis”, en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, IV/7 (2012), págs. 11-20.

SÁNCHEZ REAL, J.: “Criterios a seguir en la recogida de filigranas”, en *Ligarzas*, 6 (1974), págs. 6 (1974), págs. 361-371.

SÁNCHEZ REAL, J.: “Filigranas “ignoradas” en la historia del papel”, en *Actas del V Congreso de Historia del papel*, Girona, 2003, págs. 175-181.

SÁNCHEZ REAL, J.: “Las filigranas del papel”, en *Ligarzas*, 4 (1972), págs. 259-266.

SÁNCHEZ REAL, J.: “El papel en los incunables tarraconenses”, en *Quaderns d'història tarraconense*, 1 (1977), págs. 91-112.

SÁNCHEZ REAL, J.: “Las filigranas de los incunables tarraconenses”, en *Quaderns d’historia tarraconense*, 2 (1980), págs. 55-76.

SERRA DESFILIS, A.: “Convivencia, asimilación y rechazo: el arte islámico en el reino de Valencia desde la conquista cristiana hasta las Germanías (circa 1230-circa 1520)”, en ARCHINIEGA GARCÍA, L. (coord.): *Memoria y significado: uso y recepción de los vestigios del pasado*, Valencia, 2013, págs. 33-60.

VALLS i SUBIRÁ, O.: *El papel y sus filigranas en Cataluña*, Amsterdam, 1970.

VALLS i SUBIRÁ, O.: *Historia del papel en España (siglo XV-XVI)*, 2 vols. Madrid, 1980.

VEAS ARTESEROS, M^a.C.: *La hacienda concejil murciana en el siglo XV (1423-1482)*, . Tesis Doctoral inédita, 6 vols, Murcia, 1987.

VENTURA i CONEJERO, A.: “Orígens del paper a Xàtiva”, en *La imprenta valenciana*, Valencia, 1990, págs. 123-142.

VIGIL MONTES, N.: “Los notarios del Principado de Asturias, nombramiento y actuación”, en PIÑOL ALABART, D. (Coord.): *La auctoritas del notario en la sociedad medieval: nominación y prácticas*, Barcelona, 2016, págs. 163-176.

LA MUERTE Y LA RELIGIOSIDAD MEDIEVAL*

Death and medieval religiosity

Germaine Velvet Hein**

RESUMÉN: La religión medieval y la muerte: El temor a la muerte en al ámbito medieval y la iglesia.

PALABRAS CLAVES: Muerte, religisodad, Medievo.

SUMMARY: Medieval religion and death: Fear of death in the medieval times and the church.

KEYWORDS: Middle Ages, religiosity, death.

Todos los ritos de pasaje desde el nacimiento hasta la muerte se desarrollaban en el templo local (Kamen 1981: 17)¹. Desde que el hombre adquirió uso de razón, el miedo a la muerte siempre la ha acompañado. Una forma de combatir este miedo es la religión. A. Réville explica que la religión es la determinación de la vida humana por el sentimiento de un lazo que une el espíritu humano al espíritu misterioso cuya dominación sobre el mundo y sobre sí mismo reconoce y con el que desea sentirse unido (Durkheim 1982: 27)². La religión ayuda a uno a soportar situaciones de stress emocional creando vías de escape para estos tipos de situaciones por medio de la creencia y el ritual en el dominio del sobrenatural (Geertz 1973:103)³.

* Fecha de recepción del artículo: 29-03-2021. Comunicación de evaluación al autor: 30-04-2021. Versión definitiva: Fecha de la publicación: 5-2021

** Doctora en Antropología por la Universidad de Granada, Profesora de Secundaria en París, miembro del Grupo de Investigación HUM-165. C. e. trystan-gamierhein@gmail.com

¹ Kamen, Henry (1981) *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica.

² Durkheim, Emile (1982) *Las Formas Elementales de la Vida Religiosa. El Sistema Totémico en Australia*.,Madrid, Aka

³ Geertz, Clifford (1973) *The Interpretation of Cultures*, New York, Basic Books

Marx afirma que la religión es el suspiro exhalado por la criatura angustiada y Freud añade que es la neurosis obsesiva de la humanidad (Becker 1997:9; Morin 1970: 81)⁴.

Desde la antigüedad, el hombre nunca dudó de que no estuviera sometido a la muerte, y las ideas de sus religiones expresan la postura del hombre antiguo, ante la realidad de la muerte como tal. Platón afirmó que la filosofía es una meditación sobre la muerte y Cicerón escribió que toda vida filosófica es una *commentatio mortis*.

En los primeros siglos de la cristiandad, el tema de la muerte se llevaba con gran calma, únicamente tenían presente el destino terrenal de su propia naturaleza humana. La idea del hombre como peregrino exiliado es consustancial a la tradición judeo-cristiana (Goring 1995: 487)⁵. Tanto en el Antiguo como el Nuevo Testamento la muerte era el resultado del pecado⁶. No obstante, en el Nuevo Testamento se aprecia la idea de una resurrección de Cristo en que la vida terrenal, el *status viae* adquiere así toda su dimensión debido al *status finalis*, la unión del hombre con Dios que es lo que da verdadero sentido (Bejarano Rubio 1988: 16; Mitre Fernández 1988: 67)⁷.

San Agustín describe en la Ciudad de Dios un recorrido histórico como la de un largo exilio lleno de pruebas y calamidades. Desde que el hombre comienza a existir y residir en este cuerpo mortal, no puede evitar que venga sobre él la muerte, pues lo que hace su mutabilidad en todo el tiempo de la vida mortal (si es que debe llamarse vida) es que se acabe por llegar a la muerte (Bejarano Rubio 1988: 16).

⁴ Becker, Ernest, *The Denial of Death*, New York, Free Press. Morin, Edgar, *El Hombre y la Muerte*. Barcelona, Kairós

⁵ Larousse Dictionary of Beliefs and Religions

⁶De acuerdo con la interpretación de los teólogos: El pecado original deriva por el hecho de que es parte de la herencia de la humanidad. El pecado está dividido, basándose en su gravedad, en mortal o venial. El pecado mortal es que el individuo en plena consciencia reniega a Dios (apartado de la gracia de Dios) y que solo con el arrepentimiento podrá recibir la gracia de Dios. El venial: debilita su lazo con Dios, pero no es deliberado por cual no se encuentra apartado de la gracia de Dios (Larousse Dictionary of Beliefs and Religions Goring 1995: 487).

⁷ Bejarano Rubio, Amparo, *El Hombre y la Muerte. Los testamentos murcianos bajomedievales*, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Mitre Fernández, Emilio, *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente Medieval (1200-1348)*, Madrid, Encuentros

El mundo occidental en el Medievo está profundamente imbuido por la religión cristiana y es a partir de la segunda mitad del siglo XIV, que se constata la preocupación por la caducidad de la vida y por el instante del tránsito, momento de partida de la tierra para alcanzar al reino celestial, a través de las predicaciones de las órdenes mendicantes en que la entrada del alma estaría condicionada por el balance individual que todo cristiano debía presentar al morir. El alma separada del cuerpo en el mismo momento de su muerte, era sometida a un juicio particular ante Cristo, y de la sentencia del mismo, dependería su salvación.

La explicación de la iglesia es: el cuerpo se descompone para volver a ser lo que fue en un principio, sólo polvo, hasta que llegué el día de la resurrección de la carne. Este será el momento de la unión del cuerpo con el alma. Tras el juicio final, uno será destinado al placer infinito del paraíso o al eterno castigo del infierno. Aunque hay un lugar intermedio: el purgatorio, para que el alma tenga la oportunidad de purificarse antes de su entrada en el cielo. Para la iglesia, el sufrimiento y la aniquilación (provisional) del cuerpo son menos temibles que el pecado y el infierno. El hombre no puede hacer nada contra la muerte, pero con la ayuda de Dios le es posible evitar las penas eternas (Delumeau 1989: 49).⁸

Así, Morin declara que el propósito del cristianismo, haciendo de la culpabilidad y el pecado de la carne, del sufrimiento y la redención, el centro de su evangelio, trae un mito antropológico grandioso en el momento en que el hombre de las civilizaciones urbanas se transforma. Trae las *verdades del corazón*, las *verdades del alma* aptas para frenar victoriosamente las verdades de la razón. Y estas *verdades* se han impreso con una profundidad tal porque contienen en ellas la explicación de la victoria de la muerte (el "muero, luego soy culpable") y la clave de la victoria sobre la muerte (el *participo en el sacrificio, luego soy salvo*).

⁸El discurso eclesiástico esencialmente propagaba lo siguiente: los lobos, el mar, las pestes, las carestías y las guerras son menos temibles que el demonio y el pecado, y la muerte del cuerpo menos que la del alma. Desenmascarar a Satán y a sus agentes y luchar contra el pecado era, además, disminuir en la tierra la dosis de las desgracias que realmente él causaba. Esta atmósfera obsesiva fue presentada una salvación por la Inquisición (Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*. Madrid, (Taurus).

Le Goff⁹ añade que la idea del purgatorio surge en el siglo XIII como el reflejo de las mentalidades de cálculo aplicado al Más Allá. El engranaje de indulgencias-Purgatorio-Cruzada acaba llegando a unos niveles insólitos. Por otro lado, la defensa de este "tercer lugar" (intermedio entre el Paraíso y el Infierno), cabe explicarlo, también en la evolución de los esquemas mentales: la sociedad pasa de binaria (mayores, menores, pobres, ricos) a ternaria (mayores-mediocres-menores). El discurso del Más Allá se enriquece ampliamente con estos cambios. La aparición del Purgatorio (fase liminal) puede ser considerada como una creación medieval inspirada en las Sagradas Escrituras de un periodo feliz de espera antes de la entrada en el Paraíso, el día del Juicio Final: *refrigerium*, *requies*, *dormitio*, *sinus Abraham*. De ahí se agregó el tiempo de intercesión y del perdón¹⁰ (Ariès 1983: 134)¹¹. El nacimiento del Purgatorio fue en el siglo XII y el siglo XIII sería el triunfo de la idea que poco a poco se va transformando como un espacio concreto¹² (Le Goff 1981: 449).

El purgatorio, observa Chaunu (1976: 16)¹³, es un concepto que se dirige a una reflexión teológica y a la experiencia de la cultura popular que servía como eje dialéctico del cristianismo, estableciéndose una estrecha relación entre la muerte corporal, la muerte del alma (al menos la enfermedad del alma), y la definitiva resurrección. La idea de este espacio intermedio llamado *purgatorio* se puede verificar desde los Septante y Deuterocanónicos (siglo II A. de C.) con la intercesión por los muertos frente al juicio a lo que se agrega hacia el siglo II, la posibilidad de un tiempo suplementario de purificación y de pruebas entre la muerte y la gloriosa resurrección¹⁴.

⁹ Le Goff, Jaques (1981), *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid, Taurus.

¹⁰En la Divina Comedia, Dante describe el Purgatorio como un reino de paz y afecto, de amistad y expectación resignada y la esperanza es la nota alta (Branveis 1962: 21-22, *The Ladder of Vision. A study of Dante's Comedy*, New York, Anchor Books).

¹¹ Ariès, Philippe (1992), *El hombre ante la muerte*. Madrid, Taurus

¹² Según Le Goff (1981: 412) la denominación oficial del Purgatorio fue en el Concilio de Florencia (1439) y definitivamente en Trento.

¹³ Chaunu Pierre "Mourir à Paris (XVIe-XVIIe-XVIIIe siècles)", *Annales ESC*, XXXIV: pp. 29-50.

¹⁴ Brown (1995: 2) expresa que el purgatorio era un cruce para el penitente en camino a la salvación.

La difusión en la Baja Edad Media de los *Ars Moriendi*, una literatura doctrinal y de la *danse macabre* (iconografía que decoraba los muros de las iglesias, claustros y cementerios),¹⁵ sin olvidar las canciones sobre la muerte, la predicación de las ordenes mendicantes y las imágenes representadas en las vidrieras de las iglesias¹⁶ contribuyó a la sensibilización del hombre medieval en prepararse hacia una buena muerte (González Valle 1994: 521)¹⁷.

El cristianismo, se podría decir, es la que mejor recoge la dimensión intelectualista grecorromana, lo cual va a incidir en su trayecto universal. Del judaísmo y de las nuevas influencias místicas conserva la resurrección de la carne (Apocalipsis) y del intelectualismo griego, la espiritualidad y la inmortalidad del alma.

Este espiritualismo ofrece una realidad humana distinta del mundo natural, un alma que perdura más allá del proceso biológico. El pecado de Eva fue el responsable de la muerte de la humanidad, muerte de la que nos reconquista la Iglesia. Mientras la vida se extiende a un más allá todavía más real la muerte se instala en la cotidianidad del pecado: la corrupción de la forma natural, la destrucción, y la ruptura del orden de la que, sin embargo, se puede renacer porque la muerte del alma por el pecado no es irreversible. Posteriormente, la teología formaliza la idea de Dios y fundamenta la espiritualidad en la preeminencia de la fe objetiva.

¹⁵ También no hay que olvidar, que en los tímpanos de las iglesias estaban decorados con escenas del último juicio (Boas 1972: 23-25). Asimismo, en la pintura, las pesadillas infernales de la mano de Bosco como, por ejemplo, con el tríptico "El jardín de las delicias" (Museo del Prado) y Bruegel (1526-1569) produciendo mundos invertidos, universos de locura, donde se encuentra Satán y Grünewald con "La Crucifixión" (Museo de Basilea) en que el drama de Cristo toma una intensidad insoportable de claroscuros lleno de amenazas (hasta se ha interpretado como sublimación del horror) (Durliat 1985: 345).

¹⁶ Durando di Mende declara que en "las vitrinas se reflejan las escrituras divinas que vierten en la claridad del verdadero Sol, Dios, en la Iglesia, es decir, en los corazones de los fieles, iluminándolos al mismo tiempo". Un ejemplo de la decoración iconográfica es la abadía de Saint Denis por el Abad Suger adornado de espaciosa vidrieras policromadas y figuradas. Estas vidrieras son consideradas entre las más importantes debido a su simbolismo y han influenciado todo el arte vitral de los siguientes siglos (Maltese 1980: 362).

¹⁷ González Valle "Influencia de la Imagen o sentimiento popular de la muerte en los modelos del "Cantus Passionis" de Aragón a finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV. *Muerte, Religiosidad y Cultura Popular Siglos XIII-XVIII*. Fernando el Católico: pp. 519-529

Según Buxó i Rey (1989: 216-217)¹⁸ por una parte, el objetivo de la Iglesia era de liberar la ansiedad tanatofóbica a través de ritos funerarios breves y estilizados. No obstante, la observancia exclusiva de la fe objetiva en credos y dogmas, a cuya lógica compleja no accede al creyente analfabeto creando un extrañamiento de la muerte que impide la liberación de los miedos y pasa a ser la fuerza principal de las Iglesias constituidas como mecanismo de control psicológico, basándose en el principio de que si una versión debe ser considerada incuestionablemente verdad, es importante que nadie la entienda. El uso constante del temor a la muerte y al infierno formaba parte de la doctrina pastoral¹⁹. La invención del Purgatorio asentó a la Iglesia en la insuperable situación de administrar uno de los grandes espacios del Más Allá. Desde que existe el "tercer lugar" junto al Cielo y al Infierno, la oración y la limosna alcanzan mayor sentido social, puesto que además sirven para redimir las ánimas purgantes (De Matteis y Niola 1993: 41; Houlbrooke 1989: 23; Redondo 1993: 76; Rodríguez Sánchez 1994: 41)²⁰.

Una vía de escape para el pueblo sería en recurrir a la religiosidad popular²¹. Se trata de una religión simple, que rechaza las normativas

¹⁸ *La Religiosidad popular*, Barcelona: Anthropos.

¹⁹ Como lo expresa Morin (1970: 234-235): Claro está que la religión de salvación, convertida en oficial, pasa a ser un instrumento del Estado, de la sociedad, de la clase dominante. Se vuelve contra el individuo, al que ha consagrado. Este se transforma en un fiel, aterrorizado por su misterio, dispuesto de nuevo a toda clase de muertes por esta sociedad que, bajo la máscara de la divinidad, le ha prometido la inmortalidad, y agita junto a esta promesa la amenaza del castigo eterno. Finalmente, la religión oficial de salvación adormece al individuo al que mantenía despierto el temor de la muerte: se convierte en una argucia del Estado que, para asegurarse el control del individuo, le sujeta por su punto más débil: el deseo de la inmortalidad.

²⁰ De Matteis, Stefano y Lecce, Niola, Marino *Antropología Delle Anime* in Pena. Argo. Houlbrooke, Ralph Death, *Ritual and Bereavement*. London, Routledge. Redondo, Agustín, *La Peur de la mort en Espagne au siècle d'or. Litterature et Iconographie*, Paris, Sorbonne. Rodríguez Sanchez, Angel (1994) "La muerte en España: del miedo a la resignación". *Muerte, Religiosidad y Cultura Popular Siglos XIII-XVIII*. Fernando el Católico: pp. 35-52

²¹Esta "religión popular" añade Ruiz Domenec en su libro (1994) "Problemática de la Cultura Popular". *Muerte, Religiosidad y Cultura Popular Siglos XIII-XVIII*. Fernando el Católico: pp. 53-64) "está impregnada de gestos, principios y normas anteriores a la cristianización de la sociedad, cuyo análisis resulta difícil y en ocasiones hasta imposible, pues aparecen mezclados con viejas supersticiones y formas de resistencia a la religión oficial".

éticas y teológicas más abstractas que las determinadas por la propia naturaleza, estableciendo un mayor equilibrio entre las condiciones vitales y la vida *post mortem*.

La piedad popular adaptaba lo fundamental de la comunidad anexando el calendario religioso con el agrícola. Cada comunidad acentuaba la devoción hacia cierto santo o santa (con algún atributo) relacionado a sus necesidades. Otra forma de escapar la opresión religiosa era a través de la risa (carnavales, y otras fiestas), el hombre medieval conquistaba el terror místico (“terror de Dios”) y el miedo que inspiraban las fuerzas naturales, pero más aún el terror hacia lo sagrado y prohibido (“tabú” y “mana”), hacia el poder divino y humano, a los mandamientos y prohibiciones autoritarias, a la muerte y a los castigos de ultratumba e infernales, en una palabra un miedo más terrible que lo terrenal (Batjin 1987: 86-91; Lombardi Satriani y Meligrana 1989: 173-174)²². La libertad que ofrecía la risa, era sólo un lujo que uno podía permitirse en los días de fiesta. En resumen, ellos participaban al mismo tiempo de dos polos extremos: la vida oficial y la del carnaval; dos formas de concebir el mundo: una de ellas piadosa y seria y la otra cómica.

El hombre medieval también se debatía entre dos extremos: el lamento por la caducidad de la vida, y la alegría por la salvación del alma.

El pueblo contaba con los sermones e imágenes para ilustrarse. La gente observaba pintado en las iglesias el dolor del infierno y sus horrores frente a la imagen del cielo por lo que contribuía a incrementar a las gentes el temor a la muerte, que conllevaba a un destino incierto. Se podría decir que el miedo a la muerte se derivaba del “después de la muerte” (la cercanía con la muerte era más habitual en esa época que la de ahora) y para remediarla se trataba de prevenir y de buscar la mayor protección posible mediante misas, mandas pías, etc.

También se debe incluir que la enfermedad a veces era considerada como castigo divino a una vida de pecado. La incidencia de la peste (la enfermedad más importante desde 1348) se sumió a la creencia de

²² Bajtin, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Madrid, Alianza. Lombardi Satriani, Luigi M., y Meligrana Mariano Il ponte di San Giacomo. Palermo, Sellerio

que era un castigo de Dios a causa de los pecados del hombre. En toda catástrofe pública y fenómenos naturales (terremotos, etc.), inexplicables, se veía la mano de Dios (Peñañiel Ramón 1986: 71)²³. Por ejemplo, la misma explicación se dio a una terrible tempestad que azotó sobre Flandes:

Pero decían que las gentes desta tierra vivían algo viciosamente, y se presumía que debieran de ofender a Dios en el pecado de sodomía, y con algunas opiniones de Lutero. Considere cualquier cristiano como castiga Dios a los que le desirvan, y todos procuremo de apartarnos de pecar, y de suplicarle nos dé su gracia, para siempre le servir (Martínez 1993: 132)²⁴.

La iglesia en esta época era un poder predominante en la vida de la gente en el Medievo. Era un aparato esencial que tenía el poder de controlar la vida de todos, tanto en el aspecto político como espiritual, instilando el miedo del más allá para que sus feligreses se preparen a una *buena muerte*.

No obstante, además de ocuparse de los aspectos religiosos de la vida de las personas: el bautismo, los matrimonios, la confesión, la extremaunción de los moribundos y el entierro de los muertos.

Los monjes tenían el privilegio de saber escribir y leer cuando tanto como nobles y otros no tenían esta posibilidad y eran los únicos que tenían bibliotecas y *scriptoriums*. En el aspecto político:

Los obispos se sentaban en los consejos de los reyes. También, podían reunir un ejército para el rey en tiempos de guerra. La excomunicación era un arma temeraria que la iglesia empleaba para controlar los reinos entre otras.

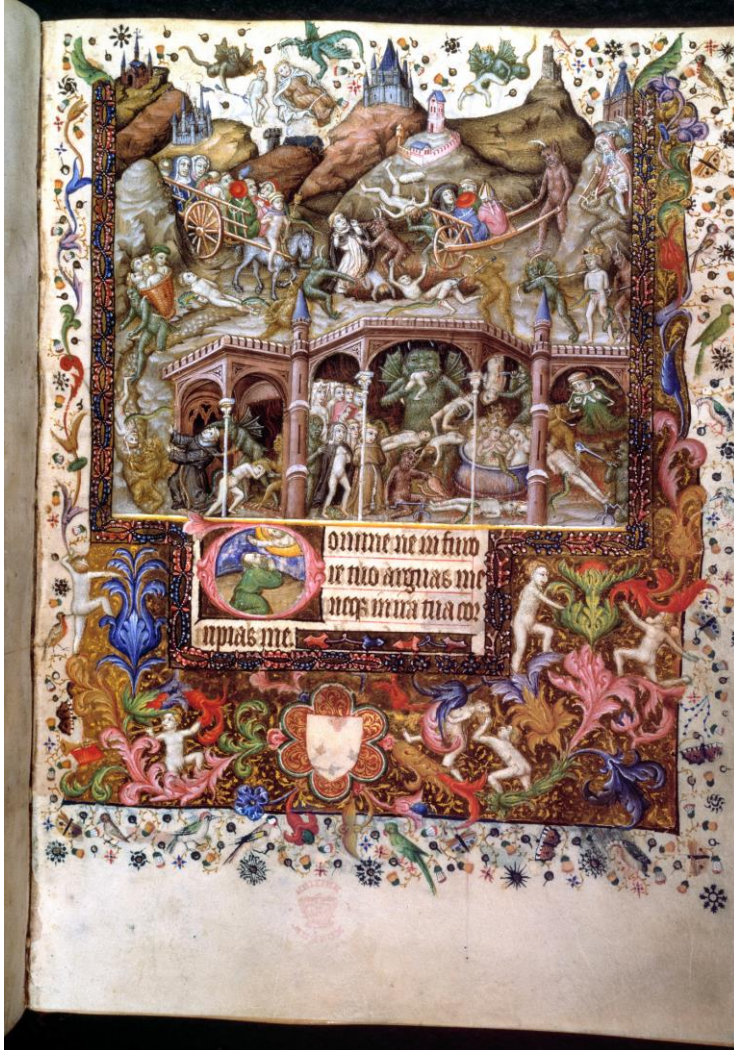
²³ Aproximación al estudio de los testamentos en el siglo XVIII: El murciano ante la muerte, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 6, 1986.

²⁴ Martínez Gil, Fernando, *Actitudes ante la muerte en el Toledo de las Austrias*, Excmo Ayuntamiento de Toledo



Dibujo de una tumba miscelánea de un manuscrito cartujo de poemas, crónicas y tratados 1460-1500 (Add MS 37049, f. 32v).

Death and the afterlife - The British Library (bl.uk)



Libro de horas (Book of hours) 1400-1410 creado en Paris. Add MS 29433.
 Manuscrito que contiene una ilustración del infierno indicando como recordatorio que depende del comportamiento de la persona.

Death and the afterlife - The British Library (bl.uk)

ÍNDICE DE AUTORES Y TRABAJOS PUBLICADOS EN LA REVISTA: ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES 1999-2020 (EPCCM).

Index of authors and works published in the journal: Studies on Heritage, Culture and Medieval Sciences 1999-2020 (EPCCM)

Manuel Espinar Moreno
Juan Abellán Pérez.

Resumen: En este artículo ofrecemos los índices de la revista. Comenzamos ofreciendo el número de revista, año en que se publicó, título del trabajo y páginas. De esta forma cada uno de los autores aparece con sus trabajos y reseñas que ha editado. En caso de ser varios los autores se repiten los datos, pero en el lugar que le corresponde por orden alfabético. Complementa lo que se editó en el número anterior con los índices de la revista.

Palabras clave: Autores, títulos de los trabajos, número de revista, año y páginas.

Abstract: In this article we offer the magazine's indices. We started by offering the magazine issue, year it was published, job title and pages. In this way each of the authors appears with their works and reviews that he has edited. If there are several authors, the data is repeated, but in the place that corresponds to it in alphabetical order. It complements what was edited in the previous issue with the magazine's indices.

Keywords: Authors, titles of works, magazine issue, year and pages.

INTRODUCCIÓN

Como pusimos de manifiesto en el número anterior al ofrecer unos índices de los veintiún números publicados hasta aquel momento nos congratulamos tanto el profesor Abellán como yo por los resultados obtenidos hasta este momento. Titulamos el trabajo: Índices de la Revista Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales 1999-2021. Desde 1999 a hoy hemos logrado sacar a la luz 23 números cuando este sea publicado. En conjunto han participado 400 autores, algunos repetidos pues los hemos contabilizado artículo por artículo y 308 artículos. Tanto en www.epccm.es como en Digibug de la universidad de Granada se pueden consultar todos los números y cada uno de los trabajos publicados. Seguimos viendo como los autores de

distinta nacionalidad, lengua y costumbres hemos logrado dar cuerpo a aquel esbozo que se nos ocurrió en 1999, aventura que ha tenido su recompensa a pesar de los pocos medios económicos con los que hemos contado. La revista además ha logrado editar un número importante de libros que estuvieron alojados en www.librosepccm.es que en 2018 alcanzó la suma de 165.000 visitas, hoy desgraciadamente no se pueden consultar por haberse perdido esta página web. Así pues, ahora ofrecemos un índice de autores especificando el número de la revista, año, título y páginas. De esta forma podemos consultar cualquier autor y cualquier número además de las reseñas sobre libros, congresos, jornadas y otras actividades de nuestro grupo de investigación. Cada uno de ellos lo podemos consultar como hemos dicho en www.epccm.es y en Digibug cuyo registro y número es el siguiente:

Número	Año	Digibug (Universidad de Granada)	N. artículos	Número autores
1	1999	http://hdl.handle.net/10481/62585	11	12
2	2000	http://hdl.handle.net/10481/62587	12	14
3-4	2001	http://hdl.handle.net/10481/62682	13	14
	-			
	2002			
5-6	2003	http://hdl.handle.net/10481/62684	9	12
	-			
	2004			
7-8	2005	http://hdl.handle.net/10481/62760	17	20
	-			
	2006			
9-10	2007	http://hdl.handle.net/10481/62763	13	20
	-			
	2008			
11-12	2009	http://hdl.handle.net/10481/62941	13	18
	-			
	2010			
13-14	2011	http://hdl.handle.net/10481/62942	15	17
	-			
	2012			

15	2013	http://hdl.handle.net/10481/63019	21	24
16	2014	http://hdl.handle.net/10481/63020	20	24
17	2015	http://hdl.handle.net/10481/63022	19	26
18-1	2016	http://hdl.handle.net/10481/63042	14	22
18-2	2016	http://hdl.handle.net/10481/63043	10	18
18-3	2016	http://hdl.handle.net/10481/63044	19	23
19-1	2017	http://hdl.handle.net/10481/63063	17	22
19-2	2017	http://hdl.handle.net/10481/63064	15	18
19-3	2017	http://hdl.handle.net/10481/63065	17	20
20	2018	http://hdl.handle.net/10481/63074	19	22
21	2019	http://hdl.handle.net/10481/63075	18	30
22	2020	http://hdl.handle.net/10481/63480	16	24

Es un número importante de trabajos y de autores ya que tenemos de una amplia perspectiva tanto nacional como extranjera. Para una idea exacta de todo ello se puede consultar la siguiente relación de nombres contenidos en el INDICE DE AUTORES

Antonio Manuel ABARCA VICENTE

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Privilegio, dado por el rey Don Alfonso XI de Castilla en el Real de sobre Algeciras a Garci Sánchez Abarca	137-144
2	2000	Don Álvaro de Bazán y Guzmán, primer marqués de Santa Cruz. I	163-176

Nidal ABBAS

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Las puertas en una ciudad nazarí: Madišiduna	41-68

Juan ABELLÁN PÉREZ

Número	Año	titulo	Paginas
1	1999	El cementerio judío de Jérez de la Frontera. Ubicación y conatos de incautación durante el reinado de Enrique IV	7-20
2	2000	Transgresión de la normativa seguida en Jerez de la Frontera en la designación de los oficios anuales: la mayordomía de 1459	7-20
3-4	2001-2002	Construcción y reparación de estructuras viales. Jerez de la Frontera en el siglo XV	7-20
5-6	2003-2004	La participación de Jerez de la Frontera en la sublevación mudéjar de las Alpujarras (1500),	9-20
7-8	2005-2006	Los orígenes de Véjer de la Frontera	7-18
9-10	2007-2008	Jerez y Granada en las treguas de 1467	7-20
11-12	2009-2010	Cámara de paños del Infante Don Juan de Aragón (1424)	7-15
13-14	2011-2012	Un linaje judeo-converso en el gobierno jerezano: los Carmona	7-17
15	2013	La presencia de Jerez de la Frontera en la conquista de Antequera (1410)	19-36
16	2014	Jerez en los inicios dela Guerra de Granada: la toma de Alhama (1482), según el jerezano Benito de Cárdenas	7-20
16	2014	Aprendiendo el leguaje de la arcilla a través del Proyecto Fajjara	411-416

17	2015	La propiedad agraria en la Vega de Almería según “El Libro de aguas” (1502),	7-301
18-1	2016	Presentación Homenaje al Prof. Velázquez Basanta	9-10
18-1	2016	Curriculum vitae del Profesor Fernando N. Velázquez Basanta	11-38
18	2016	Entre la Historia y la Leyenda: el lance de Los Cuatro Juanes	69-80
19-1	2017	Presentación Homenaje al Prof. Molina Molina	9-10
19-1	2017	El ajuar de las viviendas vejeriegas en la primera mitad del siglo XVI: La cocina	31-60
20	2018	Los jurados de la colación de Santiago del Arrabal de la ciudad de Jerez de la Frontera en el siglo XV	7-22
21	2019	El dormitorio de las viviendas jerezanas durante la Baja Edad Media. Una aproximación a la vida cotidiana	7-36
21	2019	El mobiliario de las viviendas vejeriegas en la primera mitad del siglo XVI	37-54
22	2020	Los jurados de la colación de San Miguel del arrabal de Jerez de la frontera	7-18
22	2020	La vestimenta vejeriega a comienzos de la Edad Moderna: la camisa	19- 28
22	2020	Índices de la revista Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales 1999-2020	413-436

Andrés ADROHER AUROUX

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

María Angustias ALBA BUENO

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	La muerte en el Fuero Juzgo y tipos de enterramientos en el Reino Visigodo de Toledo	81-106

Juan Carlos ARBOLEDA GOLDARACENA

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Mujer y religiosidad. La participación femenina en las Cofradías sevillanas de los siglos XIV al XVI	107-130
19-3	2017	El papel de las órdenes religiosas en la configuración urbana de Sevilla durante la Baja Edad Media	983-1008
19-3	2017	Las órdenes religiosas y la organización del espacio urbano en Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media	1137-1162

Zaher AL-SHAMMARI

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	La toma del castillo de Bejis, al noroeste de Valencia, por los musulmanes en 1227-1228 en una epístola del Secretario de Cancillería Ibn 'Amira	335-348
18-3	2016	Dos documentos oficiales redactados por Abū l-Muṭarrif ibn 'Amīra en nombre de Abū Bakr 'Azīz ibn Jaṭṭāb, Cuando reinó en Murcia durante las terceras Taifas (s. XIII)	1181-1208

Vicente Ángel ALVAREZ PALENZUELA

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	El precio de la guerra: Algunos datos sobre el enfrentamiento entre Castilla y Aragón y Navarra. 1429-1430	61-92

Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO

Numero	Año	Título	Páginas
1	1999	Los efectos de la calumnia en la sucesión real: Guisando y la reina Juana	21-30
2	2000	De la navegación precolombina	21-40

Muhammad ASSAF ABDEL HADI

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	La alcaicería de Granada	93-104

Carlos AYLLÓN GUTIERREZ

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	El señorío y la propiedad de Ontur y Abatana al hilo de los acontecimientos históricos (Siglos XIII-XVI)	105-132

José Ramón AYASO MARTÍNEZ

Número	Año	Título	Páginas
11-12	2009-2010	Estudio de un anillo con sello: Indicador arqueológico del ritual de enterramiento islámico y evidencia	195-214

documental del primer asentamiento
musulmán em Lurqa (lorca, Murcia)

Juan Carlos AZNAR PÉREZ

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	La Antigüedad Tardía en la Subbética Granadina: el complejo religioso del Algarbe (Zagra, Granada)	339-366
17	2015	Darabenaz, una alquería compleja. Avance de los resultados de las intervenciones arqueológicas	161-180
19-2	2017	La zawiya del cobertizo viejo de Darabenaz (La Zubia, Granada). Análisis arqueológico	545-608

Manuel Antonio BAREA RODRÍGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
20	2018	Las cofradías jerezanas y su implicación social a través de las escribanías públicas de la ciudad (1391-1504)	23-46

Griselda BAZA ALVÁREZ

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	Mujeres espirituales: mujeres sufíes	59-86

Jesús BELLÓN AGUILERA

Número	Año	Título	Páginas
5-6	2003-2004	Arqueología y cultura material de Lorca (Murcia): El caballo y otros amuletos en un molde islámico	121-144

20	2018	Dinámicas estratigráficas y urbanas entre la segunda mitad del s. XIII y la primera del s. XIV en Murcia. Algunos datos para su estudio	47-58
----	------	---	-------

Mhammad BENABOUD

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005-2006	Tetuán, la otra orilla de al-Andalus	19-30

José Antonio BENAVIDES LÓPEZ

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	El Castillejo de los Guajares según las ortofotografías de 2015	601-622

Francisco BENITEZ GONZÁLEZ

Número	Año	Título	Páginas
20	2018	La sociedad bajomedieval sevillana a través de los papeles del mayordomazgo (1401-1515): Hospitales, monasterios y conventos	59-86

Riad BEN KHNOU

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	Contribución al estudio de la vivienda tradicional de la medina de Chefchaouen	259-274

Abel BERDEJO ARCEIZ,

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

José BERNAL PEÑA

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	La cárcel medieval de Murcia. Pobreza estructural y material (1384-1444)	133-164

Miguel Ángel BORREGO SOTO

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005-2006	Algunas consideraciones sobre el Jerez prealmohade y preislámico (Cerit)	55-70
18-1	2016	La conquista de Jerez y la Revuelta mudéjar (1261-1267)	131-194

Gumersindo BRAVO GONZÁLEZ

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005-2006	Los libros litúrgicos de la Catedral de Cádiz a fines del medioevo y comienzos de la modernidad	71-92
9-10	2007-2008	La platería de la Catedral de Cádiz a fines del Medioevo y comienzo de la Modernidad	21-40
19-1	2017	Los tejidos pleiteados por la III Duquesa de Béjar	165-218

Antonio F. BUENDÍA MORENO

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	Darabenaz, una alquería compleja. Avance de los resultados de las intervenciones arqueológicas	161-180

Juan Jesús CANTILLO DUARTE

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Nuevos datos sobre el origen del acueducto y complejo molinar de Santa Lucía (Vejer de la Frontera, Cádiz) a partir del registro arqueológico y análisis documental	55-82

Inmaculada CAMARERO CASTELLANO

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	Nuevos datos sobre la almunia nazarí: revisión de la descripción de Granada en Ibn al-Jatib	87-138

David CARAMAZANA MALIA

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Nuevos datos de la escultura funeraria en Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media. Las laudas flamencas de San Juan de los Caballeros	195-218

Francisco CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	La cerámica almohade de "La Bovedilla" (Benaocaz, Cádiz)	31-48

2	2000	Tinajas almohades de Iptuci (Prado del Rey, Cádiz)	41-72
3-4	2001-2002	Anafes musulmanes de doble cámara de Sancti-Petri (San Fernando, Cádiz)	37-68
5-6	2003-2004	Las cerámicas esgrafiadas de Cádiz y la difusión de las producciones esgrafiadas en el suroeste peninsular y el Magreb	37-54
7-8	2005-2006	Cerámicas almohades y cristianas bajomedievales procedentes de la calle Santiago (Cádiz)	31-54
9-10	2007-2008	Cerámicas musulmanas procedentes de la posada del Mesón: Aproximación a la cerámica de época Taifa de Cádiz	55-84
11-12	2009-2010	Cerámica almohade procedente del área de Camposoto (San Fernando, Cádiz)	17-55
13-14	2011-2012	Cerámica musulmana procedente de la calle Liebre de Jerez de la Frontera	19-67
15	2013	La ocupación musulmana del teatro romano de Cádiz: El sondeo realizado en la Calle Mesón número 13	37-60
16	2014	Cerámicas islámicas de los siglos XI y XII procedentes de hallazgos subacuáticos en la zona de Sancti-Petri (Cádiz)	21-48

Antonio CARO BELLIDO

Número	Año	Título	Páginas
3-4	2001-2002	"Lacus Ligustinus" Un topónimo tardorromano de la Bética	21-36
5-6	2003-2004	A propósito de dos ladrillos visigodos de la Bética	21-36
7-8	2005-2006	Sobre un tipo de ladrillo llamado Mazari	93-114

9-10	2007- 2008	Notas básicas para una clasificación de las formas cerámicas, I.	41-54
------	---------------	--	-------

Concepción CASTILLO CASTILLO

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Otro poeta testimonial: Al-Bastī	219- 224

Juan Antonio CHAVARRÍA VARGAS

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005- 2006	Herencia lingüística de mudéjares y moriscos en la lengua castellana	115- 134
9-10	2007- 2008	Las mezquitas de Madina Ballis (Vélez-Málaga)	85-98
19-1	2017	Huellas sufíes en al-Andalus: La toponimia. Murābiṭ, Rubayṭa/ Rubayṭ(a) y Zāwiya	219- 252

María CHAVET LOZOYA

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005- 2006	El cementerio islámico de Lorca. Estado de la cuestión	259-276
9-10	2007- 2008	Evidencias del pasado almohade en Granada: la Casa de las Gallinas	99-124
11-12	2009- 2010	Estudio de un anillo con sello: Indicador arqueológico del ritual de enterramiento islámico y evidencia documental del primer asentamiento musulmán en Lurqa (Lorca, Murcia),	195-214
15	2013	Los cementerios musulmanes: La huella en la arqueología del hadiz de los pájaros verdes: El destino	61-80

		delas almas antes del Juicio Final. El caso de la Maqbara de la Iglesia del Carmen, Lorca	
17	2015	Reseña: Manuel Espinar Moreno: Los baños árabes de Granada y su provincia. Materiales para la Arqueología y cultura material	435-440
18-1	2016	La carta de la muerte y el escrito de buenas y malas intenciones	225-250

José Juan COBOS RODRÍGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	El alfaneque: Un espacio periurbano ¿multifuncional?	253- 264
20	2018	Almanzor y los libros	87-96

Pablo CUCART ESPINA

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	La batalla del Estrecho, 1275-1350	265- 292

Liliane M^a DAHLMANN

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Breve esbozo del comportamiento religioso en la Casa de Guzmán. Siglos XIII-XVIII	49-54
2	2000	El carrizal o hato de Doñana: Economía y Sociedad	73-90

Antonio DE LA CRUZ SASTRE

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Filigranas en los fondos del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de	251- 274

21	2019	Jerez de la Frontera (1391-1500): La filigrana de la mano Aproximación y estudio de la filigrana en la zona xericiense y gaditana	83-106
----	------	--	--------

Alicia DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
2	2000	La Unidad Provincial de Bienes Culturales de la Excma. Diputación Provincial de Granada	177-178
7-8	2005-2006	Los poemas originales del Patio de los Arrayanes de la Alhambra	135.142

Luis DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Las aguas de la Fuente Chica de Alfacar y el Mayorazgo de Francisco Franco de Saravia y Cisneros	275-306

Jad EL KHANNOUSSI

Número	Año	Título	Páginas
20	2018	El pensamiento político de Ibn Jaldún: términos esenciales	97-118

María ESPINAR JIMÉNEZ

Número	Año	Título	Páginas
15	2013	El jabón en Baza a principios del siglo XVI. Formación de una compañía para su fabricación y venta	81-102

15	2013	Gaspar del Águila, canónigo de la Iglesia Mayor y Colegial de la Encarnación de Baza (1563)	103-136
16	2014	Carnicerías y alimentación de Baza y su tierra en la primera mitad del siglo XVI	121-152
16	2014	V Jornadas de docencia universitaria en el ámbito de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales sobre Sierra Nevada	405-410
17	2015	Bernardino Benalbara y su testamento: notas sobre alimentación en Baza	55-82
18-2	2016	Nuevos datos sobre tiendas en Granada (1510-1512)	413-452
19-1	2017	Vida espiritual y material en el siglo IV: Anacoretas y eremitas de Egipto. Notas sobre comida y vestido	293-330
21	2019	Iglesia Mayor de Granada: rentas y censos cedidos por el Cardenal Cisneros en 1514	189-236
22	2020	Gonzalo de Córdoba de las Ollerías. Bienes de su esposa e hijos en 1508	157-184

Manuel ESPINAR MORENO

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Edad Media y Alta Edad Moderna a través de algunos autores del siglo XVIII	55-75
2	2000	Tipología de las tumbas musulmanas excavadas en el solar de la calle Agua de Cartuja número 8 (Granada)	91-112
3-4	2001-2002	Costumbres sobre las sepulturas cristianas de la baja antigüedad y de la alta Edad Media	60-86

3-4	2001- 2002	La mujer accitana en el siglo XVI. Aspectos de la cultura material de la época	109-126
5-6	2003- 2004	El Marqués de Villena y la repoblación de Cogollos de Guadix (siglo XV)	55-80
5-6	2003- 2004	Datos para el estudio de la sociedad accitana: las tutorías de menores de 1508a1518	99-120
5-6	2003- 2004	Arqueología y cultura material de Lorca (Murcia): El caballo y otros amuletos en un molde islámico	121-144
7-8	2005- 2006	Bienes urbanos del Cardenal Cisneros en Granada entregados a algunos mudéjares convertidos	143-162
7-8	2005- 2006	Aportación a la Cultura Material accitana: inventarios de bienes de la parroquia de San Miguel a media-dos del siglo XVI	203-218
9-10	2007- 2008	Evidencias del pasado almohade en Granada: la Casa de las Gallinas	99-124
9-10	2007- 2008	Epigrafía mozárabe: una lápida cordobesa del año 1007 en el Museo de la Alhambra	125-140
9-10	2007- 2008	Aspectos arqueológicos y de Cultura Material de la Edad Media en Baza según el inventario de bienes tras la muerte de Don Luis Pérez de Lugo	141-164
9-10	2007- 2008	Fray Tomás de Torquemada y los breves del Archivo Histórico Diocesano de Granada	185-210
11-12	2009- 2010	Datos sobre la economía de los centros religiosos de la alquería de Béznar en el Valle de Lecrín (Granada) en 1502	57-78
11-12	2009- 2010	Cultura material accitana. Datos sobre herencias y cartas de dote	79-96
13-14	2011- 2012	La mezquita de Tablate y otras estructuras arqueológicas. Datos	69-87

		para la reconstrucción de la alquería musulmana	
13-14	2011-2012	Cultura material bastetana en algunas dotes de cristianas viejas	89-107
13-14	2011-2012	El tratado de Antonio de Pisa (1400)	321-344
15	2013	El jabón en Baza a principios del siglo XVI. Formación de una compañía para su fabricación y venta	81-102
15	2013	Gaspar del Águila, canónigo de la Iglesia Mayor y Colegial de la Encarnación de baza (1563)	103-136
15	2013	Inventario de la sacristía y monasterio de San Juan de Poyo en 1522. Datos para el estudio de la Arqueología y Cultura Material	137-156
16	2014	Nuevos datos para el estudio del río de la Ragua (Siglos XIII-XVI)	49-74
16	2014	Arqueología y Cultura material de los vikingos: reflexiones sobre la cuestión	75-120
16	2014	Carnicerías y alimentación de Baza y su tierra en la primera mitad del siglo XVI	121-152
17	2015	Partición de herencia de los repobladores bastetanos Juan Núñez de Alameda y Teresa de Boyça	31-54
17	2015	Bernardino Benalbara y su testamento: notas sobre alimentación en Baza	55-82
17	2015	Referencia a España en la Crónica anglosajona en el siglo VIII	83-102
18-1	2016	Presentación Homenaje al Prof. Fernando N. Velázquez Basanta	9-10
18-1	2016	Las aguas de la Fuente Chica de Alfacar y el Mayorazgo de Francisco Franco de Saravia y Cisneros	275-306
18-1	2016	Notas sobre posesiones del Gran Capitán y Juan Álvarez Zapata en Granada. Algunas cartas roman-	307-370

		ceadas por Bernardino Xarafi y otras noticias documentales	
18-1	2016	Referencias al reinado de Alfonso VI de Castilla y Guillermo de Normandía en la Crónica Anglosajona (Siglo XI)	371-404
18-2	2016	Nuevos datos sobre tiendas en Granada (1510-1512)	413-452
18-2	2016	La familia de Sancho Ruiz de Matute. Partición de sus bienes en Granada	453-492
18-2	2016	El agua en los escritos y opiniones de Avicena	551-600
18-2	2016	El Castillejo de los Guajares según las ortofotografías de 2015	601-622
18-3	2016	Jornadas, Congresos y Exposiciones Primeras Jornadas de historia de Almoradí (Alicante)	1423-1426
19-1	2017	Presentación del Homenaje al Profesor Ángel Luis Molina Molina	9-10
19-1	2017	Vida espiritual y material en el siglo IV: Anacoretas y eremitas de Egipto. Notas sobre comida y vestido	293-330
19-1	2017	Alonso de Carvajal en Zújar (Baza). Donación de sus propiedades a Antonio Sánchez de Sarajosa	331-366
19-2	2017	Teodosio el Grande. Notas sobre su persona y obra	669-714
19-2	2017	Una lápida nazarí del siglo XIII procedente de Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada)	927-952
19-3	2017	Simbología y decoración de los amuletos del molde islámico de Lorca (Murcia). ¿Unos posibles pinjantes?	1299-1326
20	1018	La ciudad de Cabra bajo los condes Fernández de Córdoba. Notas	119-154

		históricas y geográficas para su estudio	
20	2018	La conversión de Alonso el Hadari en el cerco de Baza (1489) y el pleito de su hijo Lorenzo con las justicias de Granada	155-186
21	2019	Transformaciones urbanas en la necrópolis de Sahl Ben Malik. Siglos XVI-XVIII	107-152
21	2019	¿Fue Francisco Pérez Bayer el autor del epitafio o lápida de la tumba del Gran Capitán en 1782?	153-174
21	2019	Hallazgos arqueológicos y documentales en Granada: la rábita del Maharoch y la Mezquita Mayor de Granada	175-188
21	2019	Iglesia Mayor de Granada: rentas y censos cedidos por el Cardenal Cisneros en 1514	189-236
22	2020	Nuevas noticias arqueológicas y documentales en Guadix y Granada	139-156
22	2020	Gonzalo de Córdoba de las Olle-rías. Bienes de su esposa e hijos en 1508	157-184
22	2020	El riego a base de cigüeñas	247-258
22	2020	Índices de la revista Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales 1999-2010	413-436

José Antonio ESQUIVEL GUERRERO

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	El Castillejo de los Guajares según las ortofotografías de 2015	601-622
20	2018	New Byzantine coins treasure on Syrian Coast: Statistical study	341-354
22	2020	A Treasure of coins in the Syrian coast: Archaeological study	41-58

Francisco Javier ESQUIVEL SÁNCHEZ

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	El Castillejo de los Guajares según las ortofotografías de 2015	601-622
20	2018	New Byzantine coins treasure on Syrian Coast: Statistical study	341-354
22	2020	A Treasure of coins in the Syrian coast: Archaeological study	41-58

Imane FAYYAD FAYYAD

Número	Año	Título	Páginas
20	2018	Une etude d'Architecture domestique mamelouke a Homs (XIIIe et XIX e siecles)	187-210
21	2019	La demeure al-Zahrawi a Homs: recensement et analyse des elements presumes mamelouks (XIIIe siecle)	237-256

Marcos FERNÁNDEZ RUIZ

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	Infraestructuras viarias en Montefrío (Granada): Puentes históricos sobre los arroyos de la Tranca y Milanos	289-316

Roman FISCHER

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	Reseña: Manuel MORENO ESPINAR: Arabische Bäder von Granada und Provinz. Materialien zur Archäologie und Material-Kultur. Academia Scientiarum Fennica, Suomalaisen Tiedeakatemia Toimitus-	1401-1404

sia, *Humaniora* 367, *Annales Academiae Scientiarum Fennicae*, Helsinki, 2014, 352 s. Weitere Fotos und Illustrationen. ISBN: 978-951-41-1084-9 und ISSN: 1239-6982. Por Germaine VELLVET HEIN. Traductor: Roman Fischer

Nuria FOLLANA FERRÁNDEZ

Número	Año	Título	Páginas
15	2013	Inventario de la sacristía y monasterio de San Juan de Poyo en 1522. Datos para el estudio de la Arqueología y Cultura Material	137-156
16	2014	Los inventarios de bienes como instrumento para hacer historia: Inventario de 1508, Murcia	153-174
17	2015	La vivienda hispano-musulmana en la Granada del siglo XVI a través de varios documentos	103-146
18-2	2016	La familia de Sancho Ruiz de Matute. Partición de sus bienes en Granada	453-492
18-2	2016	Ornamentos litúrgicos encargados por la Reina Isabel la Católica a Covarrubias (1498)	493-550
18-3	2016	MARÍA DEL MAR GARCÍA GUZMÁN, MANUEL ESPINAR MORENO Y JUAN ABELLÁN PÉREZ, El libro de aguas del Río Almería (1502)	1417-1420

Ignacio FOMBUENA

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	Salud dental en la población nazarí de Talará (Granada)	367-384

Abdelhakim GAFSI SLAMA

Número	Año	Título	Páginas
3-4	2001- 2002	Note Sur les jardins d'Abu Fihir en Tunisie	187- 196

Santiago GALÁN GÓMEZ

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	Estudiando música en la España bajomedieval: El Ms. 2044 de la Universidad de Barcelona	385- 414
20	2018	Contrapunto en tiempo de los Reyes Católicos: Un tratado en Catalán en el manuscrito 1325 de la Biblioteca de Catalunya	211- 234
21	2019	Teólogos y músicos; Pedro de Osma, Ramos de pareja y la génesis medieval de la Escuela de Sala-manca de pensamiento musical	257- 296

Paola GALETTI

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	Fonti iconografiche e ricerca storica: I cicli del mese	415- 432

Loreto GALLEGOS CASTELLÓN

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	La actuación arqueológica preventiva en calles Puentezuelas 53 y Santa Teresa (Granada)	433- 468

Miguel Ángel GARCÍA ALFONSO

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	Ermessindis comitissa: autoridad, poder y representación de la condesa de Barcelona (SS, X-XI).	185-246

María del Mar GARCÍA GUZMÁN

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Úbeda y Cazorla en la Baja Edad Media: enfrentamientos por el control del espacio en el Alto Guadalquivir	77-96
2	2000	Conflicto en el Puerto de Santa María por la explotación de las dehesas de La Vega y el Palmar afines de la Edad Media	113-128
3-4	2001-2002	La propiedad de la tierra en la alquería de Pechina (Siglos XV-XVI)	87-108
5-6	2003-2004	El Real Patrono y la villa de Puerto Real en el reinado de los Reyes Católicos. Notas para su estudio	81-98
7-8	2005-2006	La conquista de Baza vista desde Jerez de la Frontera	163-186
11-12	2009-2010	Las relaciones castellano-granadinas en el sector xericiense. El tratado de paz de 1460	97-112
13-14	2011-2012	Los conversos del señorío de Cazorla a fines de la Edad Media	109-121
15	2013	Los primeros años de la Inquisición en Jerez de la Frontera (1481-1485)	157-186
17	2015	El derecho de represalia en el sector occidental de la frontera castellano-granadina. La cabalgada de Juan Riquel, regidor de Jerez de la Frontera (1459-1460)	147-160

Miguel Ángel GARCÍA ALFONSO

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	María de Molina (1260-1321): el modelo de reina consorte castellana	297-334

David GARCÍA GONZÁLEZ

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

María Luisa GARCÍA VALVERDE

Número	Año	Título	Páginas
9-10	2007-2008	Fray Tomás de Torquemada y los breves del Archivo Histórico Diocesano de Granada	185-210

Diego GARZÓN OSUNA

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	La construcción del castillo cristiano de Almería [1490-1502]	371-406

David GÓMEZ COMINO

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	Necrópolis rupestre de la ciudad de Loja y su entorno Inmediato a partir de la intervención arqueológica en C/	973-1020

19-3	2017	Cuesta de los Escaloncillos y del descubrimiento de Nuevas sepulturas Grabados históricos en la ermita de San Isidro en la cortijada de Ruy Pérez, Montefrío (Granada)	1111-1136
------	------	--	-----------

Carlos GÓMEZ LÓPEZ

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Análisis paleográfico diplomático de las disposiciones testamentarias de Vejer de la Frontera	479-536
20	2018	Ermitas de la villa y término de Vejer de la Frontera en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna	235-282
21	2019	Nuevos datos sobre el origen del acueducto y complejo molinar de Santa Lucía (Vejer de la Frontera, Cádiz) a partir del registro arqueológico y análisis documental	55-82
22	2020	La vestimenta vejeriega a comienzos de la Edad Moderna: la camisa	19-28

José GONZÁLEZ DOMINGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	El agua en los escritos y opiniones de Avicena	551-600

Carlos GONZÁLEZ MARTÍN

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	Reseña: Manuel ESPINAR MORENO y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: Abastecimiento urbano yregadío de Granada. I.De la Fuente Grande de Alfacar al río Beiro. Ada book, Granada, 2013	397-400

17	2015	Darabenaz, una alquería compleja. Avance de los resultados de las intervenciones arqueológicas	161-180
18-2	2016	El Castillejo de los Guajares según las ortofotografías de 2015	601-622
19-2	2017	La zawiya del cobertizo viejo de Darabenaz (La Zubia, Granada). Análisis arqueológico	545-608

César GONZÁLEZ MINGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Algunas reflexiones a propósito del honor y de la honra	537-544

Santiago GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Número	Año	Título	Páginas
13-14	2011-2012	La intervención regia en el gobierno y la administración concejiles durante la minoría de Juan II de Castilla	123-143
15	2013	Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)	187-214
15	2013	Reseña: Miguel Ángel Ladero Quesada (Coordinador), La Edad Media hispánica: entorno a cuatro centenarios	413-421
15	2013	Reseña: Juan Torres Fontes, Las relaciones castellano-granadinas (1432-1454)	422-425
15	2013	Reseña: El Libro del Alcázar. De la toma de Jerez a la conquista de Gibraltar (ss. XIII-XV), Introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez	426-428

Salvador GUIJO PÉREZ

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Relación y formación del patrimonio urbano del monasterio de San Leandro de Sevilla. Siglos XIII-XVI	609-634
20	2018	El patrimonio rural y los censos del monasterio de San Leandro de Sevilla. Siglos XIII-XVI	283-308
21	2019	Favores y apoyos institucionales en la fundación y consolidación del monasterio de San Leandro de Sevilla durante la Edad Media	407-436

Thomas GLICK

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	El riego a base de cigüeñales	247-258

Mario GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ,

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

Francisco Javier GUZMÁN ARMARIO

Número	Año	Título	Páginas
13-14	2011-2012	Reseña libro: Juan Abellán Pérez, Concepción Lazarich González y Vicente Casteñada Fernández (Dir.), Homenaje al Profesor Antonio Caro Bellido, Vol. I: Prehistoria y Protohistoria de Andalucía y Levante, Vol.	345-359

II: Estudios Históricos de Andalucía, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Muy Ilustre, Antigua y Real Hermandad de Los Santos de Lebrija, 2011.

15	2013	La política exterior de los visigodos en Hispania. Un ensayo sobre la debilidad del reino de Toledo	215- 234
16	2014	Año 476 después de Cristo: el eterno debate sobre la caída del Imperio romano y el comienzo de la Edad Media, a principios del siglo XIX	175- 188

Milouda HASNAOUI

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005- 2006	Nazaríes y meriníes en la pugna por el control del Estrecho de Gibraltar (Siglo XV)	187- 202

Pedro HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Número	Año	Título	Páginas
15	2013	La memoria de la historia oficial: Crónicas y cronistas en la España de los Reyes Católicos	235- 268
16	2014	El proceso político-cultural del Renacimiento castellano (Siglo XV)	249- 276

Alejandra HERNÁNDEZ PLAZA

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	Las artes suntuarias durante la prelación de don Diego Gelmírez. Su estudio a través de la Historia Compostelana y el Liber Sancti Iacobi	181- 212

José HINOJOSA MONTALVO

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	El linaje burgunyó en el Alicante medieval	635-668

Raúl HOYOS CECILIA

Número	Año	Título	Páginas
11-12	2009-2010	Pervivencia de la arquitectura doméstica morisca en el Albaicín: su evolución y reforma en la vivienda de la cuesta de San Gregorio 13 y cuesta del Perro Alta 6, Granada	161-171

Francisca R. JIMÉNEZ BORDAJANDI

Número	Año	Título	Páginas
2	2000	Legislación sobre maestras y escuelas de niñas en época de Carlos III	129-138
3-4	2001-2002	La mujer accitana en el siglo XVI. Aspectos de la cultura material de la época	109-126
5-6	2003-2004	Datos para el estudio de la sociedad accitana: las tutorías de menores de 1508 a 1518	99-120
7-8	2005-2006	Aportación a la Cultura Material accitana: inventarios de bienes de la parroquia de San Miguel a mediados del siglo XVI	203-218
9-10	2007-2008	Aspectos arqueológicos y de Cultura Material de la Edad Media en Baza según el inventario de bienes tras la muerte de Don Luis Pérez de Lugo	141-164
11-12	2009-2010	Cultura material accitana. Datos sobre herencias y cartas de dote	79-96

13-14	2011-2012	Cultura material bastetana en algunas dotes de cristianas viejas	89-107
15	2013	Gaspar del Águila, canónigo de la Iglesia Mayor y Colegial de la Encarnación de baza (1563)	103-136
19-2	2017	Teodosio el Grande. Notas sobre su persona y obra	669-714
21	2019	Iglesia Mayor de Granada: rentas y censos cedidos por el Cardenal Cisneros en 1514	189-236

Francisco José JIMENEZ

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005-2006	Cerámicas almohades y cristianas bajomedievales procedentes de la calle Santiago (Cádiz)	31-54

Sylvia Alejandra JIMÉNEZ BROBEIL

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	Aproximación al estilo de vida en el Reino de Granada desde la antropología física: la ciudad y el Campo	623-648
19-1	2017	Salud dental en la población nazarí de Talará (Granada)	367-384

Javier E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Frontera y cautiverio en la comarca de la Janda durante el siglo XIII	715-728
20	2018	La instrucción en las letras en una villa de señorío: Vejer de la Frontera en el siglo XVI	309-326

Mourad KACIMI

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	El pensamiento Baṭinī en al-Andalus: Reflexiones a partir de la Rutbat Al-Ḥakīm y la Gāyat Al-Ḥakīm (S. IV H./X E.C.)	729-752

Basel KASOUHA

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	The rise and fallo of Al-Moravides	753-782

Zita LAFFRANCHI LAFFRANCHI,

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	Aproximación al estilo de vida en el Reino de Granada desde la antropología física: la ciudad y el Campo	623-648
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

Pilar LIROLA DELGADO

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	Los Banū Šaraf: Una noble familia de literatos virgitanos emigrados de Cairuán	649-672

Ángel C. LÓPEZ LÓPEZ

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	La toma del castillo de Bejis, al noroeste de Valencia, por los musu-	335-348

		Imanes en 1227-1228 en una epistola del Secretario de Cancillería Ibn 'Amira	
18-3	2016	Dos documentos oficiales redactados por Abū l-Muṭarrif ibn 'Amīra en nombre de Abū Bakr 'Azīz ibn Jaṭṭāb, Cuando reinó en Murcia durante las terceras Taifas (s. XIII)	1181-1208

José Antonio LOZANO RODRÍGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

Aniceto LÓPEZ SERRANO

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur por el infante Don Alfonso y su posesión por los Manuel	783-824

Gloria LORA SERRANO

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Franciscanos en las tierras del Obispado de Plasencia. Del Medioevo a Trento	825-846

María José LUIS RIVAS

Número	Año	Título	Páginas
--------	-----	--------	---------

17	2015	Tres candiles. Proceso de restauración	329-334
----	------	--	---------

Ahmad Mohamed MAHER MOHAMED SALEM

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	La Tekeya mawlawí de El-Cairo: la arquitectura como elemento de poder	29-40

Rafael MANZANO MARTOS

Número	Año	Título	Páginas
13-14	2011-2012	Jardines de época califal	145-186

Rafael MARÍN LÓPEZ

Número	Año	Título	Páginas
15	2013	Lo que debe hacer su magestad	305-318
18-2	2016	Sobre el suministro de agua a la catedral de Granada	673-688

María Lorena MARÍN TORRES

Número	Año	Título	Páginas
20	2018	Análisis historiográfico del mudejarrismo murciano	327-340

Rosa M. MAROTO

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	Salud dental en la población nazarí de Talará (Granada)	367-384

Agustín MARTÍN ALGARRA,

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	336-370

Juan Sebastián MARTÍN FLOREZ

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	Aproximación al estilo de vida en el Reino de Granada desde la antropología física: la ciudad y el Campo	623-648
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

Emilio MARTÍN GUTIERREZ

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Las bodegas en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media	847-874

Alberto MARTÍN QUIRANTES

Número	Año	Título	Páginas
18-2	2016	El Laurel de la Reina, mito fundacional del convento Franciscano de San Luis el Real de la Zubia, historicidad y leyenda	689-750
22	2020	Los baños árabes de la Zubia (Granada): nuevas aportaciones documentales para su estudio	275-334

Juan Antonio MARTÍN RUIZ

Número	Año	Título	Páginas
11-12	2009-2010	Fuentes andalusíes para el estudio de la colonización fenicia en la Península Ibérica: Al-Idrisi y el relato de los aventureros de Lisboa	113-123

José Luis MARTÍNEZ-DUEÑAS ESPEJO

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	Los vikingos en la Inglaterra anglosajona	189-200
17	2015	Referencia a España en la Crónica anglosajona en el siglo VIII	83-102
18-1	2016	Referencias al reinado de Alfonso VI de Castilla y Guillermo de Normandía en la Crónica Anglosajona (Siglo XI)	371-404

Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO

Número	Año	Título	Páginas
2	2000	Una propuesta de identificación para una fortaleza de la tierra de Málaga, el castillo de Osunilla, (hisn al-Mansur /al-Munsat)	139-148
3-4	2001-2002	A propósito de un pasaje del Rawd al-Qirtas de Ibn Abi Zar'. Identificación de tres topónimos beréberes de la serranía de Ronda	127-148
7-8	2005-2006	Algunos topónimos andalusíes de la Tierra de Antequera	219-242
19-2	2017	Una lápida nazarí del siglo XIII procedente de Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada)	927-952

María MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Número	Año	Título	Páginas
13-14	2011-2012	Influencias islámicas en la indumentaria medieval española	187-222
15	2013	Molinos de agua. Los orígenes medievales del Museo del molino hidráulico de Murcia	269-304
16	2014	El poder representado y la representación del poder. Fiestas urbanas (Murcia, ss. XIII-XV)	201-248
16	2014	El proceso político-cultural del Renacimiento castellano (Siglo XV)	249-276
17	2015	Representación y presentación del poder monárquico: Proclamación y entrada de los Reyes Católicos en Murcia (1475 y 1488)	213-262
18-2	2016	La vida representada: Isabel I, nacimiento de una infanta y muerte de una reina	751-810
19-2	2017	En defensa de la huerta de Murcia: Las primeras "Ordenanzas" en el siglo XIV	875-926

Juan MARTÍNEZ RUIZ

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	El riego a base de cigüeñas	247-258

Christine MAZZOLI-GUINTAR

Número	Año	Título	Páginas
9-10	2007-2008	“Que nul n’empiete sur la rue qui appartient a tous!: A propos d’une tentative d’accaparement de la voie publique a Cordove au debut du Xe siecle	165-184

11-12	2009-2010	Narrer les fontations urbaines des omeyyades en al-Andalus: entre mémoire des événements et appropriations des orígenes	125-138
13-14	2011-2012	Des omeyyades aux ottomans, la gestión des grandes villes: entre autorités politiques et communautes d'habitants	223-242

Denis MENJOT

Número	Año	Título	Páginas
19-2	2017	Ser Murciano en la Castilla bajo-medieval. Contribución a la definición de la identidad de las sociedades urbanas	953-972

José María MIURA ANDRADES

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	El papel de las órdenes religiosas en la configuración urbana de Sevilla durante la Baja Edad Media	983-1008

Ángel Luis MOLINA MOLINA

Número	Año	Título	Páginas
15	2013	Viaje de Jerónimo Münzer por Portugal	319-336
16	2014	Pero Tafur en Italia (1436-1439)	277-320
17	2015	Viaje de Pero Tafur por Alemania, Bohemia, Polonia, Austria y Hungría (noviembre 1438-enero 1439)	263-288
18-3	2016	El viaje de Pero Tafur por las islas griegas, Constantinopla y el Mar	855-904

Negro (octubre de 1437-mayo de 1438)

Manuel MORENO PUPPO

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	La emblemática y su significación en las impresiones renacentistas españolas (Crónicas sobre Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, editadas en Valladolid en 1554)	97-103
2	2000	Consideraciones ante un hallazgo escultórico de carácter excepcional	149-156
3-4	2001-2002	Consideraciones en torno al estudio de la imagen de Santa María de los Milagros, patrona y regidora de la ciudad del Puerto de Santa María	149-158

Dolores Carmen MOTALES MUÑIZ

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	Los lepóridos en la economía y la cultura de los siglos bajomedievales: Dieta, Caza e iconografía	1009-1042

Fernando MOYA CAMPOS

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	Ismā'īl I al-Dā' il, restaurador de la dinastía Nazarí	905-952

Bashar MUSTAFA

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	Las puertas en una ciudad nazarí: Madīšiduna	41-68

19-3	2017	La tumba de Al-Bayada, Siria. Tratamiento informático de las planimetrías de campo	1043-1050
20	2018	New Byzantine coins treasure on Syrian Coast: Statistical study	341-354
22	2020	A Treasure of coins in the Syrian coast: Archaeological study	41-58

Alberto OBÓN ZÚÑIGA,

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrópolis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

Eduardo M. ORTEGA MARTÍN

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	Escatologías en el año mil, en los albores del primer milenio	1051-1080
22	2020	Análisis transversal de las ideas heurísticas de los distintos movimientos: claves y procesos: mesianismo, profetismo, mística y escatología de los procesos relacionados con el mesianismo, profetismo, mística y escatología y las heterodoxias medievales	335-378

Eduardo Luis ORTEGA PADIAL

Número	Año	Título	Páginas
22	2020	Análisis transversal de las ideas heurísticas de los distintos movimientos: claves y procesos: mesianismo, profetismo, mística y escatología de	335-378

los procesos relacionados con el mesianismo, profetismo, mística y escatología y las heterodoxias medievales

Juan Manuel ORTIZ

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	La Antigüedad Tardía en la Subbética Granadina: el complejo religioso del Algarbe (Zagra, Granada)	339-366

Jorge PADIAL PÉREZ

Número	Año	Título	Páginas
9-10	2007-2008	Evidencias del pasado almohade en Granada: la Casa de las Gallinas	99-124
11-12	2009-2010	Pervivencia de la arquitectura doméstica morisca en el Albaicín: su evolución y reforma en la vivienda de la cuesta de San Gregorio 13 y cuesta del Perro Alta 6, Granada	161-171

Lorenzo Luis PADILLA MELLADO

Número	Año	Título	Páginas
9-10	2007-2008	Fray Tomás de Torquemada y los breves del Archivo Histórico Diocesano de Granada	185-210
11-12	2009-2010	Privilegio de habices de las iglesias y merced a un moro que se tornó cristiano	139-147
13-14	2011-2012	Los baños islámicos: los censos de un baño en Restábal del Valle de Lecrín. Año 1574	243-261

15	2013	Los bienes habices de la Iglesia de Alfacar, según el Libro de Apeo de Alfacar y Viznar. Año 1571	337-356
16	2014	Los bienes habices de mezquitas y rábitas de Mecina Bombarón, Yegen y El Golco (Alpujarra de la Sierra)	321-338
18-3	2016	Ejecutoría pleyto de Juan Mendez Salvatierra, arzobispo De Granada, contra Luis Zapata, señor del Çehel y Torvizcón por el derecho a los diezmos de las Alpujarras y valle de Lecrín, 1589	953-972

Rafael J. PEDREGOSA MEGÍAS

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	Infraestructuras viarias en Montefrío (Granada): Puentes históricos sobre los arroyos de la Tranca y Milanos	289-316
18-3	2016	Necrópolis rupestre de la ciudad de Loja y su entorno Inmediato a partir de la intervención arqueológica en C/ Cuesta de los Escaloncillos y del descubrimiento de Nuevas sepulturas	973-1020
19-3	2017	Grabados históricos en la ermita de San Isidro en la cortijada de Ruy Pérez, Montefrío (Granada)	1111-1136

Silvia María PÉREZ GONZÁLEZ

Número	Año	Título	Páginas
11-12	2009-2010	Dos monasterios femeninos bajomedievales y sus relaciones con el siglo	173-194
18-1	2016	Mujer y religiosidad. La participación femenina en las Cofradías sevillanas de los siglos XIV al XVI	107-130
19-3	2017	Las órdenes religiosas y la organización del espacio urbano en Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media	1137-1162

20	2018	Las cofradías jerezanas y su implicación social a través de las escribanías públicas de la ciudad (1391-1504)	23-46
----	------	---	-------

Sergio PÉREZ LAJARÍN

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	Aportaciones historiográficas al estudio de la proyección internacional del conflicto dinástico Trastámara (1366-1369)	317-328

María Belén PIQUERAS GARCÍA

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Documentación concejil: libranzas de El Puerto de Santa María durante la segunda mitad del siglo XV	105-130
15	2013	Pleito entre escribanos reales y escribanos del número de jerez de la Frontera, en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna	357-396

Teresa PLAZAS RODRÍGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	Los ulemas andalusíes y el poder almorávide (ss.XI-XII)	1081-1110

Robert POCKLINGTON

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	La descripción de la Vega de Murcia en la Qaṣīda Maqṣūra de Ḥāzīm al-Qarṭāyannī	1021-1050

19-3	2017	Reconstrucción de la toponimia Bajomedieval del sector murciano del Campo de Cartagena	1163-1256
------	------	--	-----------

Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS

Número	Año	Título	Páginas
7-8	2005-2006	El mercader converso Fernando Róquez, ¿testador compulsivo? (Úbeda 1491-1498)	243-258

África QUESADA GOMEZ

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Pleito sobre una alberca en la alquería de Restaba/. (Siglos XV-XVI)	131-136
2	2000	Contrato de arrendamiento de un baño en la ciudad de Baza en 1519	157-162

Juan José QUESADA GÓMEZ

Número	Año	Título	Páginas
2	2000	Tipología de las tumbas musulmanas excavadas en el solar de la calle Agua de Cartuja número 8 (Granada)	91-112
9-10	2007-2008	Epigrafía mozárabe: una lápida cordobesa del año 1007 en el Museo de la Alhambra	125-140

María QUESADA GÓMEZ

Número	Año	Título	Páginas
1	1999	Pleito sobre una alberca en la alquería de Restaba/. (Siglos XV-XVI)	131-136
2	2000	Contrato de arrendamiento de un baño en la ciudad de Baza en 1519	157-162

Osama RAGHIB DEEB

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Perlas de acequias andalusíes	437- 476

Manuel RIU RUI

Número	Año	Título	Páginas
3-4	2001- 2002	De Illiberis a Granada: La época visigoda en el territorio de Granada	159- 172

Alberto ROBLES DELGADO

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	Noticias. I Jornadas sobre cultura vikinga	401- 404

David RODRÍGUEZ

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	La Antigüedad Tardía en la Subbética Granadina: el complejo religioso del Algarbe (Zagra, Granada)	339- 366

Manuel RODRÍGUEZ GARCÍA

Número	Año	Título	Páginas
18-1	2016	La muerte en el Fuero Juzgo y tipos de enterramientos en el Reino Visigodo de Toledo	81-106
18-3	2016	Perfil institucional y normas estatutarias romanas conservadas mencionando al senado municipal romano	1051- 1082

José RODRÍGUEZ MOLINA

Número	Año	Título	Páginas
13-14	2011- 2012	Los jerónimos de Granada. Procedencia de sus riquezas	263- 288

Carmen ROMERO

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	El libro de Apeo y repartimiento del lugar de Caratauna: Un ejemplo de la repoblación de la Alpujarra después Del levantamiento de los morisco, a finales del siglo XVI	1083- 1164

Manuel ROMERO BEJARANO

Número	Año	Título	Páginas
9-10	2007- 2008	El triste destino de los monumentos. El proyecto municipal de derribo de la muralla islámica de Jerez de la Frontera en 1862	211- 224
11-12	2009- 2010	Crónica de una ciudad sedienta. El abastecimiento de agua a Jerez de la Frontera. El proyecto de Abraham Ginete	149- 159
18-1	2016	Nuevos datos de la escultura funeraria en Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media. Las laudas flamencas de San Juan de los Caballeros	195- 218

Guillermo ROSSELLO BORDOY

Número	Año	Título	Páginas
3-4	2001- 2002	Iliberis / Ibira: Cerámica califal y las producciones periféricas	173- 186

Alberto RUIZ-BERDEJO BEATO

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	Los hermanos de la cofradía sacramental de San Isidoro en el siglo XVI	1257-1278

Enrique José RUIZ PILARES

Número	Año	Título	Páginas
20	2018	Jerez de la Frontera: el gran centro productor del complejo portuario de la bahía de Cádiz a finales de la Edad Media	355-386

Sonia RUIZ TORRES

Número	Año	Título	Páginas
11-12	2009-2010	Pervivencia de la arquitectura doméstica morisca en el Albaicín: su evolución y reforma en la vivienda de la cuesta de San Gregorio 13 y cuesta del Perro Alta 6, Granada	161-171

Paloma RUIZ VEGA

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	La farmacia galénica en el periodo árabe: el medicamento en la Edad Media	403-418
18-3	2016	Alcanfor, almizcle y ámbar gris, remedios aromáticos en farmacia y medicina de al-Andalus	1165-1180
19-3	2017	Farmacia y medicina en la obra de Santa Hildegarda de Bingen (1098-1179), Doctora de la Iglesia	1279-1298

20	2018	Medicina y farmacia femenina en la obra de Trótula de Salerno (1110-1197)	387-406
21	2019	Medicina y farmacia en la Europa medieval	477-500
22	2020	Medicina y farmacia en las epidemias de peste medievales	379-404

Jesús SALAS MARTÍNEZ

Número	Año	Título	Páginas
17	2015	Tres candiles. Proceso de restauración	329-334

Rubén SÁNCHEZ GALLEGO

Número	Año	Título	Páginas
5-6	2003-2004	Arqueología y cultura material de Lorca (Murcia): El caballo y otros amuletos en un molde islámico	121-144
7-8	2005-2006	El cementerio islámico de Lorca. Estado de la cuestión	259-276
9-10	2007-2008	Evidencias del pasado almohade en Granada: la Casa de las Gallinas	99-124
11-12	2009-2010	Estudio de un anillo con sello: Indicador arqueológico del ritual de enterramiento islámico y evidencia documental del primer asentamiento musulmán en Lurqa (lorca, Murcia),	195-214
15	2013	Los cementerios musulmanes: La huella en la arqueología del hadiz de los pájaros verdes: El destino de las almas antes del Juicio Final. El caso de la Maqbara de la Iglesia del Carmen, Lorca	61-80
18-1	2016	La carta de la muerte y el escrito de buenas y malas intenciones	225-250
19-3	2017	Simbología y decoración de los amuletos del molde islámico de	1299-1326

Lorca (Murcia). ¿Unos posibles pinjantes?

Bilal SARR MAROCCO

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	'La mayoría de los habitantes de Granada y de los agentes fiscales eran judíos.' Algunas reflexiones sobre la Granada judía (Siglos VIII-XI)	1327-1352

Fadi SAWAH

Número	Año	Título	Páginas
19-3	2017	La arquitectura y urbanización islámica otomana en Europa Occidental	1353-1368

Andrés SERRANO DEL TORO

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	La actividad en el sector fronterizo de Xiquena	1259-1348
19-3	2017	Hombres y armas en la frontera de Granada: La defensa del Reino de Murcia en el siglo XIV (1333-1405)	1369-1444

Amjad SULLIMAN

Número	Año	Título	Páginas
19-1	2017	La actuación arqueológica preventiva en calles Puentezuelas 53 y Santa Teresa (Granada)	433-468
19-3	2017	Nacimiento, expansión y fragmentación del Islam (I)	1445-1468

Antonio TORREMOCHA SILVA

Número	Año	Título	Páginas
3-4	2001- 2002	Ciudades islámicas de nueva fundación en la orilla norte del estrecho: Madinat al-Fath (Gibraltar) y al-Binya (Algeciras)	197- 226
5-6	2003- 2004	La cara de Algeciras: una aproximación al territorio, su población y tipo de poblamiento	145- 170
7-8	2005- 2006	Los monfíes de la Alpujarra y la serranía de Ronda	277- 300
9-10	2007- 2008	Abastecimiento y desalojo de aguas residuales en las ciudades andalusíes (Siglos X-XV)	225- 272
13-14	2011- 2012	Las atarazanas musulmanas de Algeciras (siglos X-XIV)	289- 302
16	2014	Corachas y torres marítimas de Algeciras musulmana	367- 380
17	2015	La cerámica musulmana estampillada de los siglos XIII y XIV hallada en Algeciras	349- 402
18-3	2016	Estelas funerarias en cerámica estampillada y vidriada De época musulmana halladas en Algeciras	1209- 1258
19-3	2017	Operaciones navales castellanas en el Estrecho de Gibraltar (1407-1409)	1469- 1488

Juan TORRES FONTES

Número	Año	Título	Páginas
3-4	2001- 2002	El adelantamiento mayor del reino de Murcia en la crisis castellana de 1282-1284	227- 235

Francisco de Asís VEAS ARTESEROS

Número	Año	Título	Páginas
15	2013	“Juan Torres Fontes. In Memoriam”	9-18
18-3	2016	MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, La Murcia andalusí (711-1243)	1407- 1416
19-1	2017	Curriculum vitae del Profesor Ángel Luis Molina Molina	13-28

Fernando Nicolás VELÁZQUEZ BASANTA

Número	Año	Título	Páginas
16	2014	La noticia sobre el constructor de la Acequia Gorda de Granada	381- 388
17	2015	Carta jocosa de Ibn al-Jatib al mojaqueño y preceptor de gramática Ibn al-Fajjar al-Bayri	419- 424
18-3	2016	La actividad en el sector fronterizo de Xiquena	1259- 1348
20	2018	Más sobre el arráez mayor Abu Sa'íd Faray Ibn Nasr, jefe de la familia real granadina y estandarte de la dinastía	407- 428
21	2019	Muhammad I al-Galib bi-Llah, funda- dor de la dinastía nazarí	501- 542

Germaine VELVET HEIN

Número	Año	Título	Páginas
5-6	2003- 2004	Actitudes sobre la muerte en los testamentos de Frankfurt y Londres en el siglo XV-XVI	171- 188
7-8	2005- 2006	Los testamento franceses de Bigorra (Altos-Pirineos) en la Baja Edad Media	301- 318
9-10	2007- 2008	Las beguinas en los testamentos alamanes de Frankfurt	273- 288

11-12	2009-2010	Epigrafía medieval de Haut Poitou: Catálogo de las inscripciones de la catedral de San Pedro de Poitiers	215-225
13-14	2011-2012	Des inscriptions réutilisées pour la construction dans la villa de Poitiers	303-320
13-14	2011-2012	El tratado de Antonio de Pisa (1400)	321-344
15	2013	Epigraphie Medievale du Haut Poitou. Les inscriptions lapidaires: Les églises de Poitiers	397-410
16	2014	Los testamentos en el ámbito alemán de la Baja Edad Media: el caso de Frankfurt am Main	389-396
17	2015	Las ruinas de Notre Dame de la Couldre	425-434
18-3	2016	Un testamento inglés durante el reinado de Enrique VII. Breve nota sobre la muerte en el caso inglés	1349-1354
18-3	2016	Reseña: MANUEL ESPINAR MORENO, Arab baths of Granada and its province. Materials for archaeology and material culture	1399-1401
18-3	2016	Reseña: Manuel MORENO ESPINAR: Arabische Bäder von Granada und Provinz. Materialien zur Archäologie und Material-Kultur. Academia Scientiarum Fennica, Suomalaisen Tiedeakatemia Toimituksia, Humaniora 367, Annales Academiae Scientiarum Fennicae, Helsinki, 2014, 352 s. Weitere Fotos und Illustrationen. ISBN: 978-951-41-1084-9 und ISSN: 1239-6982	1401-1404
18-3	2016	Manuel MORENO ESPINAR: Bains arabes de Grenade et sa province. Matériaux pour l'archéologie et la culture matérielle. Academia Scientiarum Fennica, Suomalaisen Tiedeakatemia Toimituksia, 367 Humaniora, Annales Academiae Scientiarum Fennicae, Helsinki, 2014, 352 pp.	1404-1406

		plus de photos et d'illustrations. ISBN: 978-951-41-1084-9 et ISSN: 1239-6982,	
19-3	2017	Los Ars Moriendi y otras representaciones de la muerte en la Europa Medieval	1489-1502
20	2018	Las cruces "hosannières" de la Peuratte y Gourgé	429-438
21	2019	Un ejemplo de los testamentos femeninos en la Edad Media en la zona de Bigorra, Francia (siglos XIV-XV)	543-554
22	2020	El tratamiento del cuerpo en los reyes y la nobleza en el medievo	405-412

Francisco VIDAL CASTRO

Número	Año	Título	Páginas
18-3	2016	Tombuctú, entre el desierto y el corazón de África. Leyenda y fascinación de una ciudad inalcanzable	1355-1396

Elena VILLAFRANCA SÁNCHEZ

Número	Año	Título	Páginas
21	2019	Estudio de la necrólisis de Saad Ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)	335-370

En conjunto estamos muy agradecidos a los que han confiado sus trabajos e nuestro Grupo de investigación que como hemos dicho se han publicado a través de las páginas de la revista y además hemos dejado constancia en Digibug de la Universidad de Granada para que tales esfuerzos y generosidad no se pierda.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494). Estudio, edición e índices.* Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 pp.

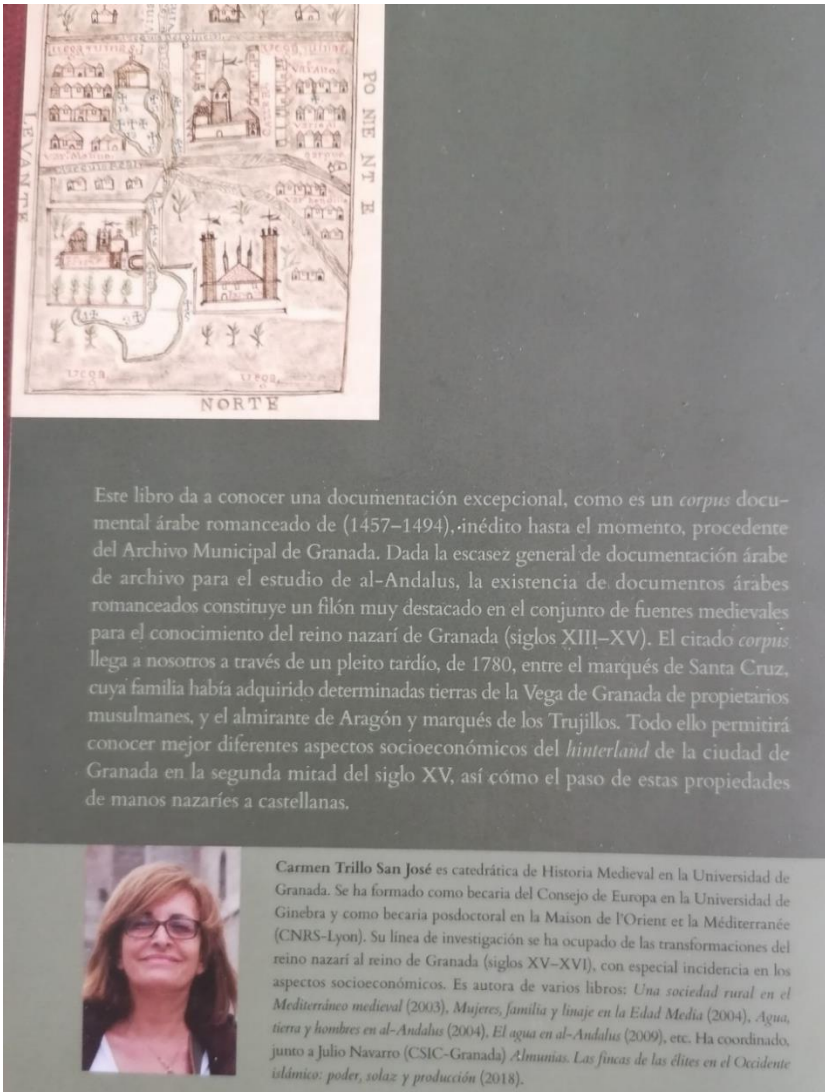


Carmen Trillo San José

La Vega de Granada
a partir de documentación árabe
romanceada inédita (1457–1494)

Estudio, edición e índices

ACADEMIA SCIENTIARUM FENNICA



Este libro tiene el interés de proporcionar un importante volumen de documentos árabes romanceados inéditos de finales del siglo XV sobre la Vega de Granada. Dada la escasez de documentos árabes y árabes romanceados en al-Andalus, esta aportación es fundamental para la historia del reino nazarí de Granada (1238-1492) en la segunda mitad del siglo XV, así como para abordar su incorporación a la corona castellana.

La obra se divide en dos partes claramente diferenciadas. La primera es un estudio del marco geográfico e histórico de la Vega de Granada al final de la Edad Media, así como de la documentación que se edita. La segunda es la edición de 22 documentos (1457-1551), en los que están insertos 65 escrituras en árabe romanceado (1457-1494), que fueron traducidas por el escribano público y romanceador Ambrosio Xarafí en 1509.

En la introducción la autora presenta la estructura del libro y el documento, que constituye el núcleo central de la obra. Se trata de un conjunto de documentos árabes romanceados, cuyas copias aparecen en un pleito de 1780, que se encuentra en el Archivo Municipal de Granada. Se trata de un litigio entre el Marqués de Santa Cruz y conde de Monte Santo, dueño de los cortijos de Asquerosa y Daragedid, y otros señores de la zona por el agua de una acequia de los ríos Velillos y Cubillas, propia del primero.

En el capítulo en el que se define el área de estudio, se hace un breve recorrido sobre la historia medieval de la Vega de Granada para precisar el contexto geográfico e histórico de la zona principal de la que trata esta documentación: la Vega noroccidental. Este territorio se caracteriza en época nazarí por su proximidad a la frontera, por recibir frecuentes incursiones castellanas, así como por la presencia de importantes propiedades del patrimonio real, generalmente fortificadas con torres. Todos estos hechos están relacionados, según la autora, que los pone además en conexión con las diversas formas en que el rey podía convertirse en propietario: confiscación, herencia, venta y vivificación. Esto significa que los reyes nazaríes fueron apropiándose de espacios en la zona de frontera y fortificándolos para defensa de sus propiedades y del territorio en general.

Precisamente el capítulo más interesante es el que trata de los diferentes tipos de asentamientos y propiedades agrícolas de la Vega nazarí. Aprovechando la rica información del texto editado, junto a las descripciones realizadas por Ibn al-Jatib, las crónicas y la documentación castellana, la autora esboza el complejo paisaje de la Vega. En ella confluyen elementos diversos: alquerías de diferente tipo, torres, patrimonio real, propiedades de las élites urbanas, tierras de los campesinos, terrenos comunales y otros apropiables por vivificación, así como habices. Esta diversidad en la ocupación y explotación del espacio es una muestra de la influencia urbana en el *hinterland* de la ciudad de Granada.

Todo ello permite ahondar en el conocimiento de las alquerías, al poder distinguir una tipología de ellas, diferencias a las que ya se había referido Ibn al-Jatib: las que pertenecían a una comunidad y las que son propiedad particular de una élite. Asimismo, a partir de esta obra, tenemos una mayor comprensión del paisaje bajomedieval de la Vega de Granada: asentamientos, cultivos, propiedades y propietarios. En especial, podemos entender mejor el funcionamiento del patrimonio real, como un recurso de la corona nazarí para ser autosuficiente respecto al tesoro público. Con esta base material el rey conseguía sustentarse él y su familia, pagar eventualmente a funcionarios y partidarios, financiar guerras, etc. En definitiva, era una forma de mantenerse en el poder.

Los últimos capítulos están orientados a analizar el texto que se edita. La importancia de estos documentos es fundamental sobre todo por la exigüidad de documentación árabe y árabe romanceada de archivo. Pese a ser una copia tardía, de 1780, su autenticidad está refrendada por la aparición de topónimos y antropónimos en otros textos árabes medievales. La parte más importante de este libro es precisamente el análisis de los datos que suministra esta documentación. Nos habla de una presencia de propietarios urbanos en la Vega, sobre todo de élites que a lo largo del siglo XV van a ir adquiriendo bienes, que en buena parte, si no en toda, pertenecían al patrimonio real, principalmente en Daragedid (hoy Casas Nuevas en Pinos Puente), y en Asquerosa.

En resumen, se trata de un libro que se sitúa en el centro del debate historiográfico sobre qué tipo de sociedad es al-Andalus. A través de Samir Amín se popularizó la categorización de al-Andalus como sociedad tributaria, dividida en dos esferas diferentes: el campesinado y el Estado. Manzano propuso una revisión de este concepto analizando precisamente la influencia del Estado y sus funcionarios en las zonas rurales. Esta obra nos va a permitir conocer cómo funcionaba el área periurbana de una gran ciudad y precisar cómo pudo ser esta influencia estatal y urbana en la segunda mitad del siglo XV. En ella vemos que, junto a las alquerías de las comunidades rurales, se encuentran otras alquerías, con frecuencia fortificadas, que son propiedad particular del rey, su familia y algunos cargos del gobierno. Asimismo, constatamos que, una vez más durante el conflictivo reinado de Sa'd (1454-1455, 1455-1462 y 1463-1464), se producen enajenaciones del patrimonio real, seguramente para hacer frente a las divisiones internas. Aquellas continuarán, no obstante, hasta finales del siglo XV, siendo los beneficiarios, alcaides, ricos mercaderes probablemente de Granada, y judíos, lo que nos

habla de una sociedad jerarquizada y urbana, pese a encontrarnos en un ámbito rural. Finalmente, el comprador de estas propiedades va a ser don Álvaro de Bazán, marqués de los Trujillos. De ello se concluye que el *hinterland* de Granada presentaba unas características diferentes desde el punto de vista de los asentamientos y la propiedad de la tierra respecto a otras zonas rurales. Sin duda ello se debía a la influencia de la capital nazarí en su espacio inmediato, y con ella la de la presión del Estado, el rey y las élites.

Espero que el trabajo de la profesora Trillo San José se vea ampliado con nuevas investigaciones y sirva de acicate para que otros investigadores podamos aportar nuevos documentos con los que completar una visión más exacta del reino nazarí y su posterior conquista y dominio por los cristianos. Con esta obra se asciende un peldaño más en el reto investigador que todavía necesitamos.

Manuel Espinar Moreno.

Trillo San José, Carmen: *Die Vega von Granada seit Beginn der arabisch-romanischen ungedruckten Überlieferung (1457-1494). Untersuchung, Edition und Register.* Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 S.



Dieses Buch enthält eine bedeutende Anzahl von ungedruckten arabisch-romanischen Dokumenten über die Vega (= das Tal) von Granada aus dem Ende des 15. Jahrhunderts. Wegen der Seltenheit der arabischen und arabisch-romanischen Dokumente aus dem Al-Andalus ist dieses Werk grundlegend für die Geschichte des Nasriden-Königreichs von Granada (1238-1492) in der 2. Hälfte des 15. Jahrhunderts, ebenso wie für seine Einverleibung in die Krone Kastiliens.

Das Werk gliedert sich in zwei deutlich unterschiedene Teile. Der erste ist eine Untersuchung über den geographischen und historischen Rahmen des Tals, das wir Vega von Granada nennen, am Ausgang des Mittelalters, ebenso wie die Dokumentation, welche sich darauf bezieht. Der zweite ist die Edition von 22 Dokumenten (1457-1551), in welchen 65 Schriftstücke in arabisch-romanisch inseriert sind, welche von dem Notar und "romanceador" (Übersetzer) Ambrosio Xarafi 1509 übersetzt wurden.

In der Einleitung stellt die Autorin den Aufbau des Buches und der Quellendokumentation vor, welche den zentralen Kern des Werkes darstellt. Es handelt sich um eine Zusammenstellung von arabischen Dokumenten in romanisierter Sprache, von denen Abschriften im Verlauf eines Prozesses von 1780 erscheinen, welche sich im Stadtarchiv von Granada befinden. Es handelt sich um einen Prozess zwischen dem Marquis von Santa Cruz und dem Grafen von Monte Santo, dem Eigentümer der Höfe von d'Asquerosa und Daragedid, und anderen Herren der Region, um das Wasser aus einem Bewässerungskanal zwischen den Flüssen Velillos und Cubillas, welcher dem ersteren gehörte.

Über die Epoche, in der diese Untersuchung sich abspielt, wird hier einen kurzer Überblick über die mittelalterliche Geschichte der Vega von Granada geboten, um den geographischen und historischen Kontext des Gebietes zu skizzieren, in dem diese Dokumentation spielt: die nordwestliche Vega. Dieses Territorium ist zur Epoche der Nasriden durch seine Grenznähe gekennzeichnet, wodurch sie häufig zum Schauplatz von kastilischen Invasionen wurde, ebenso durch die Anwesenheit von großen Besitzungen von königlichem Erbgut, im allgemeinen befestigt durch Türme. Alle die aufgeführten Fakten sind nach Auffassung der Autorin miteinander verbunden, welche sie in Beziehung setzt zu den verschiedenen Formen, durch die der König zum Eigentümer werden konnte: Konfiskation, Erbschaft, Kauf und „vivification“ (Besiedlung, Landnahme). Letzteres bedeutet, daß die Nasriden-Könige sich Räume der Grenzzone angeeignet und sie befestigt haben, um ihr Eigentum und das Territorium im ganzen zu verteidigen.

Das interessanteste Kapitel behandelt die verschiedenen Formen der Siedlungen und der landwirtschaftlichen Besitzungen der Vega unter den Nasriden. Indem sie die reichen Informationen der edierten Quelle auswertet, verbunden mit den Beschreibungen von Ibn al-Khatib, ebenso wie der Chroniken und der kastilischen Überlieferung, beschreibt die Autorin die komplexe Landschaft der Vega. In ihr treffen verschiedene Elemente aufeinander: Höfe von verschiedener Art, Türme, königliches Erbgut, Besitz städtischer Eliten, bäuerliches Land, kommunales Land, und anderes, das durch „vivification“ (Landnahme) angeeignet wurde, ebenso wie durch „habices“ (Vermächtnisse). Diese Unterschiedlichkeit in der Besetzung und Ausbeutung des Raumes ist

ein Musterbeispiel für den städtischen Einfluß auf das Hinterland von Granada.

All dies erlaubt, unsere Kenntnisse auf dem Gebiet der Hofstätten (alquerias) zu vertiefen, eine Typologie zu entwickeln, Unterschiede festzustellen, die schon Ibn al-Khatib erwähnt: diejenigen, welcher einer Gemeinschaft (comunidad) gehören, und diejenigen, die privates Eigentum von Angehörigen einer Elite sind. Auf diese Weise erhalten wir durch dieses Buch eine bessere Vorstellung von der spätmittelalterlichen Landschaft der Vega von Granada: die Siedlungen, die landwirtschaftlichen Kulturen, die Besitzungen und ihre Eigentümer. Insbesondere können wir die Funktionsweise des königlichen Erbgutes verstehen, welche eine Ressource der nasridischen Krone war, um unabhängig von der staatlichen Finanzverwaltung zu sein. Mit einer solchen materiellen Basis unterhielt der König dauerhaft sich selbst und seine Familie, bezahlte die Beamten und Krieger, finanzierte die Kriege etc. Letztlich war es für eine Weise, seine Macht aufrechtzuerhalten.

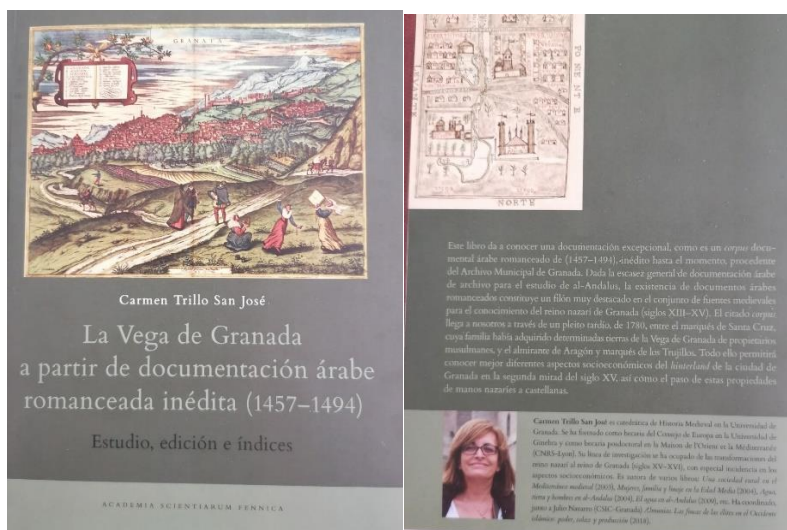
Die letzten Kapitel widmen sich der Analyse des edierten Textes. Die Bedeutung dieser Dokumente ist grundlegend, namentlich wegen der Seltenheit der arabischen und arabisch-romanischen Textquellen in den Archiven. Obwohl es sich um eine späte Abschrift von 1780 handelt, ist ihre Echtheit gesichert durch das Erscheinen von Orts- und Personennamen in anderen mittelalterlichen arabischen Texten. Der wichtigste Teil dieses Buches ist die präzise Analyse der Angaben, die diese Quelle liefert. Sie erzählt uns von der Präsenz städtischer Eigentümer in der Vega, besonders der Eliten, welche im Verlauf des 15. Jahrhunderts Güter aufkauften, die zum großen Teil, wenn nicht sogar vollständig zum königlichen Erbgut gehörten, hauptsächlich in Daragedid (heute Casas Nuevas à Pinos Puente), und in Asquerosa.

Zusammenfassend handelt es sich um ein Buch, welches sich im Zentrum der historiographischen Debatte über den Typus der Gesellschaft in al-Andalus befindet. Ausgehend von Samir Amín hat sich die Charakterisierung von al-Andalus als Tributgesellschaft verbreitet, geteilt in zwei scharf unterschiedene Sphären: die Bauernschaft und der Staat. Manzano hat eine Revision dieses Konzeptes betrieben, indem er genau den Einfluß des Staates und seiner Beamten in den ländlichen Zonen untersucht hat. Dieses Buch wird uns

erlauben, das Funktionieren der vorstädtischen Zone einer Großstadt zu verstehen und die Rolle des Staats und den städtischen Einfluß im Lauf der zweiten Hälfte des 15. Jahrhunderts genauer zu bestimmen. Wir können erkennen, dass in diesem Moment parallel zu den Hofstätten der ländlichen Gemeinschaft zahlreiche weitere Hofstätten hinzukommen, häufig befestigt, die Sondereigentum des Königs, seiner Familie oder von Beamten seiner Administration waren. Wir können ebenfalls einmal mehr feststellen, dass unter der konfliktreichen Herrschaft von Sa'd (1454-1455, 1455-1462 und 1463-1464), sich Veräußerungen von Rechtstiteln von königlichem Erbgut ergeben, wahrscheinlich im Zusammenhang mit internen Teilungen. Diese setzen sich nichtsdestoweniger bis zum Ende des 15. Jahrhunderts fort, und es sind die Lehensleute, Militärs, reiche Kaufleute von Granada ebenso wie Juden, welche uns von einer hierarchischen und urbanen Gesellschaft Zeugnis ablegen, obwohl es sich um ein ländliches Milieu handelt. Am Ende wird Don Álvaro de Bázan, Marquis von Trujillos, der Käufer dieser Besitzungen sein. Davon ausgehend können wir schließen, dass das Hinterland von Granada Merkmale zeigt, die in Bezug auf seine Siedlungen und seine ländlichen Besitzungen verschieden sind im Vergleich zu anderen ländlichen Zonen. Man muß das ohne Zweifel dem Einfluß der Nasriden-Hauptstadt auf seine unmittelbare Umgebung zuschreiben, aber gleichermaßen auch dem Druck, den der Staat, der König und seine Eliten ausübten.

Ich hoffe, dass diese Arbeit von Professor Trillo San José durch neue Untersuchungen erweitert werden wird, und dass sie weitere Forscher dazu ermutigen wird, nach neuen Quellen zu forschen, um ein genaueres Bild des Königreichs der Nasriden und seiner späteren Eroberung und Beherrschung durch die Christen zu ermöglichen. Dieses Werk gestattet uns, unsere Kenntnis dieser Gesellschaft zu erweitern, und es bleibt eine Herausforderung für die Forschung, darin fortzufahren.

Manuel Espinar Moreno, Übersetzung (Traducción de): Roman Fischer



Trillo San José, Carmen: *La Vega de Granada à partir de documentation arabe romancée inédite (1457-1494). Etude, édition et indices*. Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 pp.

Ce livre détient la particularité de contenir un important volume de documents arabes romancés inédits datant de la fin du XV^{ème} siècle concernant la Vega de Grenade. Compte tenu de la pénurie de documents arabes et des romans arabes en Al-Andalus, cet ouvrage est fondamental pour l'histoire du royaume nazari de Grenade (1238-1492) lors de la seconde moitié du XV^{ème} siècle, de manière à aborder son incorporation à la couronne castillane.

L'oeuvre se divise en deux parties clairement distinguées. La première est une étude du cadre géographique et historique de la Vega de Grenade à la fin du Moyen Age, ainsi que la documentation qui s'y rapporte. La seconde concerne l'édition de 22 documents (1457-1551), dans lesquels on peut retrouver 65 écritures en arabe romancé (1457-1494), qui furent traduites par le notaire et romancier Ambrosio Xarafi en 1509.

Dans l'introduction, l'auteur présente la structure du livre et du document, qui constitue le noyau central de l'oeuvre. Il s'agit d'un

ensemble de romans arabes, dont les copies apparaissent au cours d'un procès de 1780, qui se trouve actuellement aux Archives Municipales de Grenade. Le sujet traite d'un litige entre le Marquis de Santa Cruz et le Comte de Monte Santo, propriétaire des fermes d'Asquerosa et Daragedid, ainsi que d'autres seigneurs de la région, au sujet de l'eau d'un canal des rivières Velillos et Cubillas appartenant au premier.

A l'époque durant laquelle se déroule cette étude, nous pouvons faire un bref rappel sur l'histoire médiévale de la Vega de Grenade pour préciser le contexte géographique et historique de la zone principale relatée par cette documentation : la Vega nord-occidentale. Ce territoire se caractérise à l'époque nazarí par sa proximité aux frontières, pour avoir été fréquemment le théâtre d'invasions castillanes, ainsi que par la présence d'importantes propriétés en lien avec l'héritage royal, généralement fortifiées par des tours. Tous les faits énoncés sont reliés, selon l'auteur, qui met en avant la connexion entre les différentes choses sur lesquelles le roi pouvait se proclamer propriétaire : la confiscation, le patrimoine, la vente et la vivification. Cela signifie que les rois nazaris se sont appropriés des espaces de la zone frontalière et les ont fortifié afin de défendre leurs propriétés et le territoire de manière générale.

Plus précisément, le chapitre le plus intéressant est celui qui traite des différents types de colonies et des propriétés agricoles de la Vega nazarí. En tirant parti de la richesse des informations du texte édité, des descriptions réalisées par Ibn al-Jatib, ainsi que des chroniques et de la documentation castillane, l'auteur décrit le paysage complexe de la Vega. Divers éléments convergent en elle: les fermes de différents genres, les tours, l'héritage royal, les propriétés des élites urbaines, les terres paysannes, les terres communales et autres apparentées à la vivification, tout comme nous. Cette diversité dans l'occupation et l'exploitation de l'espace est un échantillon démontrant l'influence urbaine vis à vis de l'*hinterland* de la ville de Grenade.

Tout cela permet d'approfondir nos connaissances en matière de fermes, de pouvoir distinguer leur typologie, les différences auxquelles se réfère Ibn al-Jatib: celles qui appartiennent à une communauté et celles qui sont propriété d'une élite particulière. De la même manière, à partir de cette oeuvre, nous pouvons acquérir une meilleure compréhension du paysage de la Vega de Grenade à la fin du Moyen Age: les colonies, les cultures, les propriétés et leurs propriétaires. En

particulier, nous pouvons davantage comprendre le fonctionnement du patrimoine royal, comme étant une ressource de la couronne nazarí pour être autosuffisant vis à vis du trésor public. Avec une telle base matérielle, le roi continua à soutenir sa famille, à payer les fonctionnaires et partisans, à financer les guerres, etc... Ce qui, finalement, était pour lui une façon de maintenir son pouvoir.

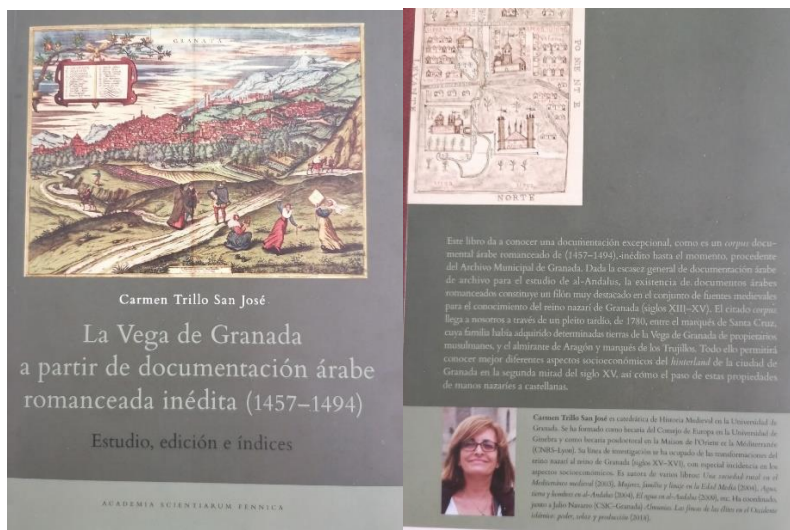
Les derniers chapitres sont orientés sur l'analyse du texte à éditer. L'importance de ces documents est fondamentale notamment par l'aspect exigü de la documentation arabe et arabe romancée des archives. Bien qu'il s'agisse d'une copie tardive datant de 1780, son authenticité est approuvée suite à l'apparition de noms de lieux et anthroponymes au sein d'autres textes arabes médiévaux. La partie la plus importante de ce livre est précisément l'analyse de données qui fournissent cette documentation. Il nous est conté la présence de propriétaires urbains de la Vega, surtout des élites qui, au long du XVème siècle, vont acquérir des biens qui en grande partie, si ce n'est pas complètement, appartenaient auparavant au patrimoine royal, principalement à Daragedid (aujourd'hui Casas Nuevas à Pinos Puente), et à Asquerosa.

En résumé, il s'agit d'un livre qui se situe au centre du débat historiographique à savoir quel type de société est l'al-Andalus. Au travers de Samir Amin s'est popularisée la catégorisation de l'al-Andalus en tant que société tributaire, divisée en deux sphères bien distinctes : la paysannerie et l'Etat. Manzano a mis en avant une révision de ce concept en analysant précisément l'influence de l'Etat et de ses fonctionnaires au sein des zones rurales. Cette oeuvre va nous permettre de connaître le fonctionnement de la zone périurbaine d'une grande ville et préciser le rôle de l'Etat et de l'influence urbaine au cours de la seconde moitié du XVème siècle. Nous pouvons voir à ce moment là qu'en parallèle des fermes de la communauté rurale s'ajoutent d'autres fermes, nombreuses, appartenant au roi, à sa famille ainsi qu'à quelques chargés du gouvernement. Nous pouvons également constater qu'une fois de plus, lors du conflit royal de Sa'd (1454-1455, 1455-1462 et 1463-1464), se produisent des cessions de l'héritage royal, de manière à faire front aux divisions internes. Celles-ci continueront cependant, jusqu'à la fin du XVème siècle, et ce sont les bénéficiaires, les gardiens, les riches commerçants de Grenade ainsi que les Juifs qui nous parleront d'une société hiérarchique et urbaine, en dépit de se trouver dans un milieu rural. Finalement, l'acheteur de

ces propriétés va être don Álvaro de Bazán, marquis des Trujillos. A partir de là, nous pouvons conclure que l'*hinterland* de Grenade présentait des caractéristiques différentes du point de vue de ses colonies et de ses propriétés terrenales par rapport à d'autres zones rurales. On devait sans doute cela à l'influence de la capitale nazari, mais également à la pression exercée par l'Etat, le roi et les élites.

J'espère que le travail accompli par le professeur Trillo San José va s'amplifier avec l'appui de nouvelles recherches, et servir d'éperon pour que nous autres chercheurs puissions apporter à notre tour de nouveaux éléments permettant d'aborder une vision plus exacte du royaume nazari et de sa future conquête et domination par les chrétiens. Cette oeuvre nous permet de franchir une étape de plus dans le défi qu'est la recherche, dont nous avons encore besoin.

Charlène Clemenceau



Trillo San José, Carmen: *La Vega de Granada from unreleased Romance Arabic documentation (1457-1494). Study, editing and indexes.*. Suomalainen Tiedeakatemia Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora 384. Helsinki 2020, 154 pp.

This book provides an important volume of unpublished late 15th-century Arabic Romanized documents on the Valley (Vega) of Granada. Given the scarcity of Arabic and Romanized Arabic documents in al-Andalus, this input is fundamental for the history of the Nasrid kingdom of Granada (1238-1492) in the second half of the 15th century, as well as how it became integrated into the Castilian crown.

The work is divided into two clearly distinctive parts. The first is a study of the geographical and historical framework of the Valley which we will call by its original name: “Vega” de Granada at the end of the Middle Ages, with published documentation. The second is the edition of 22 documents (1457-1551), with are included 65 compositions in Romanized Arabic (1457-1494), translated by the public scribe and writer in Romanized language Ambrosio Xaraffi in 1509.

In the introduction, the author presents the structure of the book and the document, which is the axis of the book. It is a collection of Arabic documents in Romanized language. The copies appear in a lawsuit from

1780, found in the Municipal Archives of Granada. It is a dispute between the Marquis of Santa Cruz and Count of Monte Santo, owner of the farmsteads of Asquerosa and Daragedid, and other lords of the area over water from an irrigation channel of the rivers Velillos and Cubillas, which belonged to the former.

In the chapter defining the area of study, a brief overview is given of the medieval history of the Vega of Granada in order to identify the geographical and historical context of the main area covered by this documentation: the northwestern Valley.

This territory was known in the Nasrid period by its proximity to the border, by frequent incursions from Castile, and also by the presence of important properties belonging to the royal patrimony, generally fortified with towers. According to the author, all these facts are related by the different ways that the king could become an owner: confiscation, inheritance, sales and the way of life in the border. This means that the Nasrid kings were appropriating spaces in the frontier zone and fortifying them for the defense of their properties and the territory in general.

The most interesting chapter deals with the various types of settlements and agricultural properties in the Nasrid Vega. With the rich information provided in the book, which includes the descriptions by Ibn al-Khatib, the chronicles and the Castilian documentation, the author shows the complex landscape of the Vega with a variety of factors that unite them: farmhouses of different types, towers, royal patrimony, properties of the urban elite, peasant lands, communal lands and others that can be appropriated by living in it, as well as “habices” (legacies). This diversity in the occupation and exploitation of space is an example of the urban influence in the *hinterland* of the city of Granada.

This information adds to our knowledge of the “alquerías” (farmsteads) which we can distinguish a typology of them, differences to which Ibn al-Khatib had already mentioned: those that belonged to a community and those that were the private property of an elite. Additionally, from this work, we are able to have a better understanding of the late medieval landscape of the Vega of Granada: its settlements, crops, properties and owners. Particularly, the functioning of the royal patrimony which was a resource of the Nasrid crown to be self-sufficient with regard to the public treasury. With these resources, the king was able to support himself and his

family, eventually pay officials and supporters, finance wars, etc. Ultimately, it was a way of staying in power.

The last chapters include an analysis of the text. The importance of these documents is fundamental, especially because of the rarity of Arabic and Romance Arabic documentation in the archives. Although, it is a late copy from 1780, its authenticity is confirmed by the mention of place names and anthroponyms in other medieval Arabic texts. The essential part of this book is precisely the analysis of the data provided by this documentation. It informs us about the presence of urban landowners in the Vega, mostly the elites who, throughout the 15th century, acquired properties, most if not all of which belonged to the royal patrimony, mainly in Daragedid (today Casas Nuevas in Pinos Puente), and in Asquerosa.

In summary, this book that is at the core of the historiographical debate on what kind of society constituted the al-Andalus. Samir Amin popularised the classification of al-Andalus as a tributary society, divided into two different areas: the peasantry and the state. Manzano proposed a revision of this concept, analysing precisely the influence of the state and its officials in rural areas. This study will allow us to understand how the peri-urban area of a large city functioned and specifically what this state and urban influence might have been like in the second half of the 15th century. In it we can observe that, together with the farmsteads of the rural communities, there were other farmsteads, often fortified, which were the private property of the king, his family and some government officials. Furthermore, once again during Sa'd's troubled reign (1454-1455, 1455-1462 and 1463-1464), there were transfer of titles of the royal patrimony, probably in response with the internal conflicts. These would continue until the end of the 15th century. The recipients would be the governors, wealthy merchants, probably from Granada, and Jews, which indicates a hierarchical and urban society, even though set in a rural location. Finally, the buyer of these properties was Don Álvaro de Bazán, Marquis of Trujillos. We can conclude from this that the *hinterland* of Granada had a different distinctiveness from other rural areas in terms of settlement and land ownership. Undeniably due to the influence of the Nasrid capital on this area which included the pressure of the state, the king and the elites.

I hope that Professor Trillo San José's work will continue with the research and that it will give encourage other researchers to search for new documents to complete a more accurate representation of the Nasrid kingdom and its subsequent conquest and domination by the Christians. With this study we are paving the way for other researchers to go further.

Germaine Velvet Hein